

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA



*ESTUDIO DE LA SINONIMIA EN ESPAÑOL Y EN CHINO, PROPUESTA DE  
DICCIONARIO*

TESIS DOCTORAL

Autora: Jieyun Huang

Directora: M<sup>a</sup> Azucena Penas Ibáñez

MADRID- FEBRERO 2015

*Sólo sé que no sé nada.*

Sócrates

A mis padres

## **AGRADECIMIENTOS**

Una vez terminada la tesis doctoral, me siento obligada a enfrentarme a la parte más difícil de la misma, la de los agradecimientos. Me encuentro estos momentos a la vez llena de alegría y de agradecimiento a cada una de las personas que me han ayudado en este largo y desafiante camino. En particular, esta tesis no hubiese podido ver la luz sin la cooperación desinteresada de todas y cada una de las personas que cito a continuación, muchas de las cuales han sido mi elixir, cobijo y fuente de fuerzas para superar y recuperarme de momentos de estrés, angustia y desesperación.

Primero y antes de nada, quiero dar mis más sinceros agradecimientos a mi querida directora Dra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Azucena Penas Ibáñez, quien, durante estos largos años de estudio en el tercer ciclo, me ha dado una sólida formación para llevar a cabo la investigación y una visión mucho más amplia de la misma. De no haber sido por su inagotable paciencia y gran pasión en cada una de las tutorías, este trabajo nunca hubiese sido posible. Así mismo, quiero expresar mi gran admiración hacia ella por su inmensa sabiduría y calidad humana; no sólo me ha dado la formación académica más importante de mi vida, sino que además, a través de su ejemplo personal, también me ha enseñado la forma de tratar a las personas. Siempre será una de las referencias académicas y personales en mi vida. Millones de gracias de todo corazón, Azucena, por haber sido y seguir siendo una verdadera maestra.

A mi gran amigo, el abogado D. Yushi Zhou, quien siempre me ha apoyado y animado durante estos seis años de estancia en España.

También deseo agradecer hoy y para siempre a mi familia, que, sin su apoyo económico desde China no podría haber terminado mis estudios de doctorado en España. Especialmente a mis padres Jinghua Huang y Bichan Feng, porque a pesar de la distancia, siempre me han animado y ayudado, con su infinita comprensión y amor, a tener pensamientos positivos para enfrentar las dificultades de la vida.

Por último, le doy gracias al Señor, por haber estado conmigo en todos y cada uno de los momentos difíciles que he tenido que afrontar a lo largo de la preparación de la tesis. También le doy gracias por haber iluminado mi mente, inspirado mis

pensamientos y fortalecido mi corazón y alma para que tuviera suficientes fuerzas y coraje para seguir este camino y llegar hasta el final. Creo haber entendido finalmente lo que significa “sólo quedará su luz cuando todas las demás luces del mundo se apaguen”.



# ESTUDIO DE LA SINONIMIA EN ESPAÑOL Y EN CHINO

## PROPUESTA DE DICCIONARIO

### ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
1. Objetivos, metodología y estructura .....	1
1.1 Objetivos.....	1
1.2 Metodología.....	2
2. Hipótesis .....	4
3. Estado de la cuestión .....	4
3.1 Antecedentes de la sinonimia en el mundo occidental. Breve panorámica.....	5
3.1.1 Ámbito lexicográfico. Primera etapa .....	5
3.1.2 Ámbito lexicográfico. Segunda etapa .....	9
3.1.3 Ámbito lexicográfico. Tercera etapa.....	12
3.2 Antecedentes de la sinonimia en el mundo oriental. Breve panorámica.....	28
3.2.1 Antecedentes del estudio de la sinonimia en China. Ámbito lexicográfico y ámbito de la teoría sinonímica .....	28
3.3 Antecedentes de la antonimia en el mundo occidental. Breve panorámica .....	33
3.3.1. Ámbito lexicográfico.....	33
3.3.2. Ámbito de la teoría antonímica .....	34
3.4 Antecedentes de la antonimia en el mundo oriental. Breve panorámica.....	50
3.4.1 Ámbito lexicográfico.....	50

3.4.2	Ámbito teórico .....	52
<b>Capítulo I. Concepto de analogía, semejanza e identidad. La equivalencia .....</b>		<b>59</b>
1.1	Lógica de la analogía. La racionalidad analógica. Razonamiento por analogía.....	60
1.2	La analogía desde distintos enfoques filosóficos y lingüísticos, con especial atención a la lingüística cognitiva.....	67
1.3	Tipología de la analogía .....	76
1.3.1	La analogía de desigualdad.....	78
1.3.2	La analogía de atribución.....	80
1.3.3	La analogía de proporcionalidad .....	83
1.4	Analogía y metáfora. ....	85
1.5	Comparación y metáfora .....	92
1.6	La definición de analogía .....	95
<b>Capítulo II. Sinonimia en el mundo occidental y oriental .....</b>		<b>106</b>
2.1	Breve presentación de los estudios teóricos y aplicados en Occidente:.....	106
2.1.1	Concepto de sinonimia .....	111
2.1.1.1	¿Existe realmente la sinonimia?.....	111
2.1.1.1.1	La negación de sinónimos.....	116
2.1.1.1.1.1	La ley de especialidad y la ley de repartición de significado.....	118
2.1.1.1.1.2	La ley de economía lingüística o ley de mínimo esfuerzo.....	123
2.1.1.1.2	La afirmación de la existencia de sinónimos .....	125
2.1.1.1.3	Los criterios para la identificación de sinónimos .....	134
2.1.2	La diferenciación de sinónimos. Tipología de sinónimos .....	140
2.1.2.1	Algunas clasificaciones de los sinónimos.....	140

2.1.2.2 Tipología léxica de los sinónimos lingüísticos .....	147
2.1.2.2.1 Por la forma de las unidades léxicas en relación sinonímica .....	149
2.1.2.2.1.1 Sinónimos de base léxica común, diferente y mixta .....	149
2.1.2.2.1.1.1 Base léxica común .....	149
2.1.2.2.1.1.2 Base léxica diferente.....	151
2.1.2.2.1.1.3 Series sinonímicas mixtas: sinónimos de base léxica común + sinónimos de base léxica diferente .....	151
2.1.2.2.1 Por el contenido semántico de la relación sinonímica.....	152
2.1.2.2.2.1 Sinónimos de significado recto y de significado figurado.....	152
2.1.2.2.2.2 Por selección léxica sintagmática: sinónimos seleccionados o solidarios y no seleccionados.....	152
2.1.2.2.3 Por la selección sinonímica en el uso lingüístico .....	153
2.1.2.2.3.1 Por la extensión geográfica .....	153
2.1.2.2.3.1.1 Sinónimos generales o de la lengua estándar .....	153
2.1.2.2.3.1.2 Geosinónimos o sinónimos dialectales de grandes áreas.....	154
2.1.2.2.3.1.3 Geosinónimos regionales y locales.....	155
2.1.2.2.3.2 Por la intencionalidad del emisor y la situación comunicativa: sinónimos estilísticos .....	156
2.1.2.2.3.2.1 Sinónimos afectivos.....	156
2.1.2.2.3.2.2 Sinónimos por nivel de formalidad.....	157
2.1.2.2.3.3 Por la competencia lingüístico-comunicativa del hablante.....	158
2.1.2.2.3.3.1 Sinónimos de registro culto.....	158
2.1.2.2.3.3.2 Sinónimos populares y vulgares .....	158
2.1.3 Problemas que plantea la sinonimia .....	159

2.1.3.1 Los límites de la sinonimia .....	159
2.1.3.2 Sinonimia intralingüística y sinonimia interlingüística .....	161
2.2 En Oriente: Estudios teóricos y estudios aplicados: .....	164
2.2.1 Breve presentación de los estudios teóricos y aplicados en Oriente .....	166
2.2.1.1 La definición de 同义词 / Tóng yì cí, 近义词 / Jìn yì cí en el chino moderno .....	166
2.2.1.2 Los criterios de la calificación de sinónimos .....	170
2.2.1.2.1 El criterio de significado .....	170
2.2.1.2.1.1. Criterio de identidad conceptual.....	171
2.2.1.2.1.2. Criterio de identidad objetiva .....	174
2.2.1.2.1.3. Criterio de identidad de separación o identificación de semas .....	176
2.2.1.2.2 El criterio de la formación semántica .....	177
2.2.1.2.2.1 El criterio de sustitución .....	177
2.2.1.2.2.2 El criterio de sustitución por isomorfos (同形替代法).....	180
2.2.1.2.3 El criterio según el análisis de semas .....	181
2.2.2 Tipología de sinónimos en chino .....	183
2.2.3 Problemas que plantea la sinonimia .....	187
2.2.3.1 La categoría gramatical de los sinónimos.....	187
2.2.3.2 Investigaciones acerca de los sinónimos en chino desde diferentes perspectivas. ....	189
2.2.3.3 Organización estructural de la agrupación de sinónimos .....	193
2.3 Análisis comparativo entre Occidente y Oriente .....	194

<b>Capítulo III. Sinonimia y lexicografía en el mundo occidental y oriental.....</b>	<b>203</b>
3.1 Estudios teóricos y aplicados en Occidente.....	203
3.1.1 Definición lexicográfica .....	203
3.1.1.1 La tipología de las definiciones lexicográficas .....	203
3.1.1.1.1 Dos enunciados en el artículo lexicográfico .....	203
3.1.1.1.2 Dos criterios esenciales en la tipología de la definición lexicográfica.....	204
3.1.1.1.3 Otros tipos de definición lexicográfica.....	207
3.1.1.2 Conceptos y estructura de la definición.....	214
3.1.1.3 Principios que rigen la definición.....	215
3.1.2 Tratamiento lexicográfico español de los sinónimos .....	216
3.1.2.1 Enfoque histórico .....	216
3.1.2.2 Enfoque descriptivo (ss. XX-XXI).....	244
3.1.3 Problemática lexicográfica .....	265
3.1.3.1 El proceso de consulta lexicográfica de los diccionarios de sinónimos .....	265
3.1.3.2 El problema de los catálogos indiferenciados.....	268
3.2 Estudios teóricos y aplicados en Oriente:.....	269
3.2.1 Definición lexicográfica .....	269
3.2.2 Tratamiento de los sinónimos .....	278
3.3 Estudios teóricos y prácticos acerca de los diccionarios bilingües.....	282
3.3.1 Los problemas que plantean los diccionarios bilingües .....	283
3.3.1.1 Breve estudio contrastivo entre los diccionarios bilingües y los diccionarios monolingües. ....	283
3.3.1.2 La información lingüística en los diccionarios bilingües .....	286

3.3.1.3 La traducción de los diccionarios bilingües.....	288
3.3.2 Los diccionarios generales bilingües chino-español y español-chino. Enfoque histórico y descriptivo.....	290
3.3.3 Los diccionarios bilingües de sinónimos chino-otros idiomas extranjeros .....	300
<b>Capítulo IV. Propuesta de un diccionario español-chino de sinónimos .....</b>	<b>305</b>
4.1 Marco conceptual de un diccionario español-chino de sinónimos .....	305
4.1.1 Utilidad de redactar un diccionario español-chino de sinónimos .....	305
4.1.2 La planificación de un diccionario explicativo de sinónimos español-chino .....	307
4.1.2.1 La macroestructura del diccionario: las entradas .....	307
4.1.2.1.1 La selección de las entradas .....	308
4.1.2.1.2 La agrupación de las series sinonímicas y estructuración de las entradas.....	308
4.1.2.2 Ejemplos de las entradas y Banco de datos .....	310
4.1.2.3 La microestructura del diccionario: la separación de las acepciones y la definición lexicográfica.....	310
4.2 Problemas prácticos que plantea la lexicografía bilingüe, en el caso concreto español-chino y las posibles soluciones.....	324
4.2.1 El problema de la polisemia.....	324
4.2.2 El problema de la traducción .....	324
4.3 Muestra de la <i>Propuesta de diccionario bilingüe de sinónimos español-chino</i> .....	326
4.3.1 Guía de consulta del diccionario .....	326
4.3.2 Abreviaturas del diccionario y su traducción al chino .....	328
4.3.3 Muestra de sustantivos, adjetivos, adverbios y verbos.....	332
Sustantivos:.....	332
►► comida.....	332

▶ <i>alimento</i> .....	335
▶ <i>sustento</i> .....	336
▶ ▶ <b>educación</b> .....	337
▶ <i>enseñanza</i> .....	338
▶ <i>instrucción</i> .....	339
▶ <i>adoctrinamiento</i> .....	340
▶ <i>buena educación</i> .....	341
▶ <i>buena crianza</i> .....	341
▶ <i>cortesía</i> .....	341
▶ <i>buenos modos</i> .....	342
Adjetivos: .....	342
▶ ▶ <b>bonito, -a</b> .....	342
▶ <i>hermoso, -a</i> .....	343
▶ <i>bello, -a</i> .....	344
▶ <i>guapo, -a</i> .....	345
▶ <i>gracioso, -a</i> .....	346
▶ <i>agraciado, -a</i> .....	346
▶ ▶ <b>delgado, -a</b> .....	346
▶ <i>flaco, -a</i> .....	347
▶ <i>seco, -a</i> .....	348
▶ <i>fino, -a</i> .....	349
▶ <i>delicado, -a</i> .....	349
Adverbios: .....	350

▶▶ <b>atrás</b> .....	350
▶ <i>detrás</i> .....	351
▶ <i>detrás</i> .....	351
▶ <i>antes</i> .....	353
▶ <i>anteriormente</i> .....	353
▶▶ <b>debajo</b> .....	353
▶ <i>abajo</i> .....	356
▶ <i>bajo</i> .....	356
Verbos: .....	357
▶▶ <b>estar</b> .....	357
▶ <i>encontrarse</i> .....	358
▶ <i>hallarse</i> .....	358
▶ <i>permanecer</i> .....	358
▶ <i>ser</i> .....	361
▶ <i>existir</i> .....	361
▶▶ <b>querer</b> .....	362
▶ <i>desear</i> .....	364
▶ <i>pretender</i> .....	365
▶ <i>apetecer</i> .....	366
▶ <i>amar</i> .....	368
▶ <i>apreciar</i> .....	369
▶ <i>estimar</i> .....	370
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>372</b>



<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>395</b>
1. Obras y Estudios semánticos generales:.....	395
2. Obras y Estudios monográficos y específicos de sinonimia y antonimia: .....	420
3. Obras y Estudios lexicográficos generales: .....	426
3.1 Obras de estudios lexicográficos .....	426
3.2 Diccionarios generales monolingües españoles:.....	431
3.3 Diccionarios generales bilingües .....	432
3.3.1 Español-inglés, inglés-español:.....	432
3.3.2 Español-chino, chino-español: .....	432
4. Obras y Estudios lexicográficos monográficos y específicos: .....	433
4.1 Diccionarios monolingües españoles especializados por profesiones .....	433
4.2 Diccionarios bilingües especializados:.....	434
4.2.1 Español-chino, chino-español: .....	434
4.2.2 Español-inglés, inglés-español:.....	434
4.2.3 Español-alemán, alemán-español. ....	435
5. Diccionarios de sinónimos y antónimos.....	436
5.1 Diccionarios monolingües españoles de sinónimos y antónimos: .....	436
5.2 Diccionarios en otros idiomas de sinónimos y antónimos: .....	440
5.3 Diccionarios monolingües chinos de sinónimos y antónimos: .....	440
5.4 Diccionarios bilingües de sinónimos y antónimos:.....	442
6. Obras de consulta en Internet generales y especializadas: .....	442

# INTRODUCCIÓN

## 1. Objetivos, metodología y estructura

### 1.1 Objetivos

La sinonimia es un tema de reflexión y debate sobre el lenguaje muy dilatado a lo largo de la historia, ya que tanto en español como en chino existen investigaciones desde la antigüedad. Por lo tanto, los objetivos de esta tesis son los siguientes:

a. La sinonimia y la antonimia son dos fenómenos universales que existen en todos los idiomas. Al ser el chino mandarín y el castellano dos idiomas que pertenecen a diferentes familias de idiomas, despierta un gran interés realizar un estudio que contraste la sinonimia y la antonimia entre los dos idiomas. Desde la perspectiva semántica, se pretende realizar una investigación profunda que abarque todos los aspectos que afectan a la sinonimia y la antonimia. Incluyendo aspectos relativos a la definición, los criterios y las condiciones que han de cumplir, la tipología y el tratamiento lexicográfico que se les ha dado. Igualmente resulta de sumo interés emprender una investigación sobre las relaciones internas existentes en estos dos fenómenos semánticos en ambas lenguas, ya que permitirá elaborar con mayor garantía una propuesta de diccionario de sinónimos y antónimos español-chino, inexistente en este momento.

b. Sabemos que el trabajo de los lexicógrafos es un oficio milenario, por lo que a lo largo de la historia han ido apareciendo numerosos diccionarios en los distintos idiomas. Por lo tanto, resulta necesario hacer un breve recorrido por el tratamiento lexicográfico de los sinónimos y antónimos para conocer los factores evolutivos que han seguido, y así saber cuáles serán los factores aprovechables, y, de este modo, diferenciar cuáles serían los factores necesarios para nuestra propuesta de diccionario bilingüe.

c. A mediados del pasado siglo (Pekín, 1950) en China se empezó a estudiar español en las Universidades. Desde entonces hasta nuestros días existen 22

diccionarios bilingües español-chino o chino-español<sup>1</sup>, entre los se pueden destacar 4 grandes diccionarios generales español-chino<sup>2</sup> y 6 diccionarios especializados en comercio, medicina, carburantes, economía e interpretación oral en comercio extranjero. También existen diccionarios de bolsillo. Sin embargo, no existe ningún diccionario de sinónimos y antónimos.

De entre todos ellos en este momento contamos con 4 grandes diccionarios generales español-chino y con 6 diccionarios especializados en: comercio, medicina, carburantes, economía e interpretación oral en comercio extranjero. El resto de diccionarios son diccionarios menores, de bolsillo, que en nuestra investigación no vamos a tener en cuenta. En referencia a los diez diccionarios mencionados se constatan numerosas lagunas relacionadas con nuestra investigación, como son la falta de un diccionario de sinónimos y antónimos y la carencia de un diccionario de definiciones bilingües. Por lo que en este trabajo nuestra intención es que ambas lagunas sean atendidas en nuestra propuesta.

En las primeras etapas del estudio de una lengua extranjera, los diccionarios generales bilingües ayudan mucho en el aprendizaje, pero cuando los alumnos llegan al nivel intermedio, y, por supuesto si alcanzan el nivel superior, se hace muy necesario tener un diccionario de uso de sinónimo a su lado, ya que un diccionario de sinónimos ayuda a seleccionar y utilizar las palabras de forma precisa en los contextos adecuados. Por ello, el objetivo que perseguimos es el de llegar a elaborar en un futuro un diccionario de uso de sinónimo. La tesis que proyectamos nos ha de servir como propuesta para la realización de un diccionario futuro.

## 1.2 Metodología

La metodología utilizada para conseguir los objetivos de esta investigación es múltiple.

---

<sup>1</sup> **Diccionario bilingüe español-chino, chino-español**

Chou, Xinnian (2005), Gao, Lingling (2001), Liang, Derun (2005), Li, Jing y Mo, Yani (2008), Li, Lezhong (2011), Mao, Jingli (1991), Mao, Jingli (2004), Mao, Jingli (2006), Mao, Jingli, Liang, Derun, Li, Duo y Lin Guang (2011), Sun, Yizhen et al. (1981), Sun, Yizhen (1999), Sun, Yizhen (2008a), Sun, Yizhen (2008b), Sun, Yizhen (2010), Tang Mingquan (2009), Tao, Yuping (2011), Wang, Zhongyong (2009), Yang, Fajing (2002), Zhang, Guangshen et al. (1982), Zhang, Zhenshan (2006), Sun, Yizhen (1999), Sun, Yizhen (2008c).

1.2.1 Desde la Semántica léxica: elaboraremos la parte teórica del estudio de la sinonimia y la antonimia combinando el método estructural, funcional, cognitivo y lógico. Se realizará un análisis contrastivo entre las teorías occidentales y las que aplican los lingüistas chinos, con el propósito de hacer una comparación respecto de cuatro puntos esenciales: A) definición de la sinonimia y la antonimia; B) tipología de los sinónimos y antónimos; C) relaciones externas e internas dentro de los sinónimos y los antónimos; D) criterios de verificación y condiciones de uso de la sinonimia y la antonimia. Sus límites.

1.2.2 Desde la Lexicografía: aplicaremos las teorías y métodos empleados en el ejercicio de la elaboración de un diccionario. Para ello realizaremos un estudio lexicográfico de los diccionarios monolingües tanto en español como en chino, para en una etapa posterior contrastar la técnica lexicográfica china y española. También se hace necesario seleccionar algunos diccionarios bilingües, como español-chino, chino-español, así como algunos diccionarios bilingües de sinónimos y antónimos, como español- inglés, inglés-español, chino-inglés, inglés-chino, con el fin de que nos sirvan de puente para nuestra propuesta de diccionario bilingüe español-chino, chino-español de sinónimos y antónimos.

1.2.3 Desde la Enseñanza de lenguas: comenzaremos a trabajar con un *corpus* léxico del nivel B1 según el Marco Común Europeo de Referencia, correspondiente a unas 3000 palabras, que presentan un elevado índice de frecuencia de uso, por lo que se espera de ellas una alta polisemia-homonimia que permita enlazar con niveles también altos de sinonimia. Las entradas léxicas no serán un mero listín de términos sinónimos, como sucede con frecuencia con muchos de los diccionarios consultados, sino que vendrán agrupadas y clasificadas según contornos semánticos distintivos y contextos de uso, con el fin de que los consultores del diccionario puedan utilizar las palabras con corrección gramatical y adecuación pragmática. Así se tendrán en cuenta cuatro niveles: 1) Sinónimo: 1.1.) equisignificativo 1.2.) equivalente 1.3.) parecido 1.4.) semejante(s); 2) Semejante(s): 2.1.) afín 2.2.) análogo 2.3.) equivalente 2.4.) homólogo 2.5.) idéntico 2.6.) isomorfo 2.7.) parejo 2.8.) pariente 2.9.) parigual 2.10.) vecino 2.11.) guares; 3) Equivalente: 3.1.) igual 3.2.) parecido 3.3.) parejo 3.4.) semejante; Asimismo, los grupos de sinónimos vendrán separados por acepciones dentro de la categoría gramatical de sustantivo, adjetivo, verbo y adverbio.

## **2. Hipótesis**

1) A pesar de que el español y el chino son dos idiomas tan distintos, desde un enfoque de la lingüística general indagaremos en las correlaciones sinonímicas y antonímicas que consideramos puedan establecerse entre ellos en tanto que conforman un modelo universal de conceptualización del pensamiento, con sus diferencias específicas.

2) La dificultad de elaborar un diccionario bilingüe se desvela a la hora de la traducción de la definición de las palabras, ya que en muchos diccionarios tanto en chino como en español se definen tautológicamente las palabras de forma indirecta mediante sus sinónimos. Ahora bien, no existe problema cuando un significado tiene varios significantes o varias expresiones para un mismo significante en español y en chino, sin embargo, cuando ese mismo significado sinonímico sólo tiene en chino un significante o el número de significantes en chino es menor que los existentes en español, nos encontramos ante un desajuste formal y de contenido, puesto que una simple traducción correlativa de palabra a palabra ya no puede satisfacer la necesidad de diferenciar las variantes sinonímicas en sí mismas. De alguna manera tendremos que diseñar una solución, aunque sea provisional, a este problema.

3) Un diccionario de sinónimos y antónimos que sólo consista en un listín de grupos de palabras sinonímicas y antonímicas no ayuda mucho a los alumnos de español, sobre todo a los extranjeros, en concreto, a los chinos. Creemos que un diccionario de uso de sinónimos y antónimos tendrá mayor validez para el aprendizaje del idioma, además de que contribuirá a mejorar la metodología, el uso y la traducción semántica de los términos léxicos considerados.

## **3. Estado de la cuestión**

A lo largo de la historia sinonimia y antonimia se han desarrollado de manera conjunta. Los diccionarios bilingües existentes en otros idiomas han tratado de forma sinonimia y antonimia. Por lo que en la introducción de este trabajo de investigación se tratará conjuntamente sinonimia y antonimia.

## ESTUDIO DE LA SINONIMIA EN ESPAÑOL Y CHINO. PROPUESTA DE DICCIONARIO

### 3.1 Antecedentes de la sinonimia en el mundo occidental. Breve panorámica

#### 3.1.1 Ámbito lexicográfico. Primera etapa

Según G. Mounin (1983: 54), la sinonimia aparece unida a la Lexicografía desde sus orígenes. Hacia el año 2.600 a. C., en la realización de los primeros glosarios bilingües de la historia –del sumerio y su correspondiente traducción al acadio–, ya se recurre a los sinónimos. Por otra parte, el estudio de la sinonimia fue cultivado por distintos autores griegos y latinos.

En el siglo V a. C., Pródico de Ceos<sup>3</sup> fue el primero en estudiar la sinonimia de una forma sistemática. Otros sofistas, como Protágoras y Gorgias, investigaron también la sinonimia; pero es Aristóteles quien fundamentó la teoría sinonímica. Las obras de Aristóteles como la *Dialéctica* y la *Retórica* contienen las primeras reflexiones acerca de la sinonimia. En ellas, la sinonimia se estudia como un recurso de la *elocutio*, y como *copia verborum* en la formación de la competencia del orador. La sinonimia fue cultivada asiduamente en las diversas escuelas filosóficas postaristotélicas; mostraron particular interés por ella los académicos, los peripatéticos y los estoicos.

Hay que recordar el nombre de Espeusipo, sobrino de Platón y sucesor suyo al frente de la Academia, que consideró ya la sinonimia como una propiedad de las expresiones y no de las cosas que éstas designan. ..San Jerónimo (In Gal. 3,5), por ej., recuerda cómo los estoicos hacían distinciones muy sutiles entre las palabras. Por otra parte, los gramáticos alejandrinos escriben varios tratados de sinonimia; ya por sus títulos, puede entenderse que insistían bien en la semejanza (ὁμοιότης), bien en la diferencia (διαφορά) de los sinónimos. Con ellos la teoría sinonímica que había nacido al amparo de la dialéctica y se había desarrollado como recurso retórico, entra de lleno en el terreno filológico. (B García-Hernández 1997: 11)

Al principio del Imperio romano el arte de las *differentiae* (διαφοραι) experimenta un auge extraordinario. No se trata sólo de diferencias entre sinónimos,

---

<sup>3</sup> Por las noticias de que se dispone, el primero en preocuparse de una forma sistemática de las cuestiones de sinonimia fue Pródico de Ceos; este sofista puso especial empeño en diferenciar palabras y distinguir conceptos, mediante un método conocido como diéresis de los nombres, esto es, distinción de los nombres, continuado después en la Academia de Platón (B. García-Hernández 1997: 9).

sino de variantes morfológicas, de cuestiones etimológicas, de la ambigüedad que crean los homónimos y los términos polisémicos. Los nombres más representativos son Seleuco de Alejandría, Ptolomeo Ascalonita, Amonio y Herenio Filón de Biblos. Seleuco compuso un tratado *Sobre la diferencia en los sinónimos* y Amonio un léxico *Sobre las expresiones semejantes y diferentes*, cuyos títulos reflejan ese doble aspecto, común y diferencial, que caracteriza a los sinónimos. El llamado *Léxico* de Amonio es un diccionario alfabético con 525 entradas en el que se distinguen palabras susceptibles de confundirse por su homonimia, polisemia o sinonimia. En el análisis de los sinónimos se aplican criterios tan modernos como la caracterización por rasgos distintivos, la conmutación o la definición mediante un término genérico y una determinación específica.

Aunque Cicerón y Varrón aparecen en la *Enciclopedia francesa* como precursores de la sinonimia, su auténtico elaborador es Aristóteles, a quien se le debe toda la base teórica de este fenómeno. Definió en la *Retórica* los sinónimos como “palabras distintas que tienen la misma o casi la misma significación” ([1971: 2]), definición que pone asimismo de relieve la función meramente persuasiva y expresiva que se atribuía a los mismos. Por ello, es de destacar, en relación a una posterior distinción de las diferencias entre sinónimos, que en la *Retórica* no hay propiamente negación de la sinonimia lingüística, sino afirmación de sus valores estilísticos.

Siguiendo la línea de definición aristotélica, Marco Fabio Quintiliano en su *Institutio Oratoria* consideró que los sinónimos son necesarios cuando ha de repetirse una misma cosa en el mismo texto, para dar acentuación poética siguiendo el principio de la *variatio estilística* e incluso en la *exercitatio* del orador, al que recomienda memorizar sinónimos que tengan diferencias de valor y eufonía. Este arte de distinción y comparación entre voces de similar significado se practicó extensamente en la Grecia clásica y tuvo su apogeo en la era romana.

La práctica de las *differentiae*, que se extendió en Roma como procedimiento gramatical y lexicológico a partir del S.II d.C., experimentó un auge extraordinario dos siglos más tarde y no se detendrá ya hasta el final de la Antigüedad, en que San Isidoro de Sevilla realiza una gran obra de compilación.

La actividad sinonímica continúa durante la Edad Media y el Renacimiento, y sólo será renovada por el surgimiento de la Ilustración francesa varios siglos después.

Durante la Edad Media se acrecienta la tradición de colecciones de sinónimos que llevan el nombre de autores clásicos; en los glosarios de la época no dejan de aparecer casos de diferencias.

En la España medieval, San Isidoro de Sevilla fue el exponente máximo del origen lexicográfico de la sinonimia. En el *Medioevo*, San Isidoro, con sus *Soliloquios*, otorga a la sinonimia un valor ascético y retórico, puesto que la repetición de sinónimos y expresiones afines facilita la introspección que descubre el dolor de los propios pecados. En *De differentiae verborum* cataloga y analiza las diferencias de 610 palabras semánticamente próximas, es decir, sinónimos en sentido retórico; y en *De differentiae rerum* incluye desarrollos doctrinales teológicos, del tipo:

Entre *ager* (decaído) y *aegrotus* (enfermo). *Ager* es propiamente el de espíritu triste, pues tratándose del cuerpo decimos *aegrotus*. En consecuencia *aeger* es triste y de mala salud; *aegrotus* o *aegrotans* solamente de mala salud. (*Diff.* 78)

Según M. L. Regueiro (2002), es también San Isidoro, en territorio español, quien inaugura la lexicografía sinonímica, con la catalogación de sinónimos en sus *Differentiae verborum et Differentiae rerum*, escritos hacia el 610 de nuestra era. Como se puede comprobar, desde el título la sinonimia se asocia a distinción semántica, a “diferencias”.

Los catálogos sinonímicos de San Isidoro continuarán vigentes hasta el s. XIX, si nos atenemos a los manuscritos conservados y a las impresiones en el resto de Europa: catorce ediciones de los *Soliloquios* desde 1470 hasta las *Obras Completas* (París, 1580) y las patrocinadas por Felipe II en dos volúmenes (1579-1599), así como en otras posteriores de París (1601), Colonia (1617), Venecia (1758), Madrid (1778), Roma (1797-1803). Hay otros ejemplos de continuidad, como el *Glosario Patavino*, anónimo del siglo XIII o *Elegantiae linguae latinae* (1444) de Lorenzo Valla, que demuestran el siempre vivo interés por la sinonimia.

En la misma época, en el este europeo, los eruditos bizantinos eran también muy aficionados a las glosas sinonímicas; fruto de esa actividad es un diccionario de verbos sinónimos confeccionado en el S. XIV y atribuido al jurista de Tesalónica Constantino Harmenópulo (Martínez Hernández 1984, 315; 1989/90, 233) y Magallón García 1996, 41).



En el Humanismo renacentista, la sinonimia es valorada como un eficaz recurso para la elegancia del estilo. Gracias al esplendor de la lexicografía general en la España de esa época, Alfonso de Palencia dedica al arzobispo Fonseca en 1472 el *Opus Synonymorum* o *De synonymis elegantibus*, impresa en Sevilla en 1491, obra que se puede considerar el primer diccionario de sinónimos impreso del territorio español, y, posiblemente, de toda Europa<sup>4</sup>. Redactado en latín, supone, por su extensión –188 folios, 1.500 vocablos catalogados– y contenido una novedad, imitada por los europeos Esteban Flisco (*Libro de los sinónimos*, Venecia, 1494) o Pelegronio (*Synonymorum Sylva*, Burgos, 1555), a los que sí se menciona en la historia oficial de la sinonimia.

Por lo que no fue Alfonso de Palencia, sino Stephan Fliscus el más famoso sinonimista de este momento, gracias a sus obras *Variationes Sententiarum* y *Libro de los sinónimos* (Venecia, 1494). En el siguiente siglo XVI la continuidad de la sinonímica del estilo se concreta en múltiples tratados similares: Amiguet (1502), Pelegronio (1555), Ausonio Pompa (1606), entre otros. El tratado de este último titulado *De differentiis uerborum* (1606) continúa la mejor línea de los repertorios de sinonimia clásica (García-Hernández 1997, 26).

En el siglo XVII, España, que había sido una potencia lexicográfica con las obras de Antonio de Nebrija, como su *Diccionario latino-español* (1492), o con las de Sebastián de Covarrubias, como su *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611) pierde posiciones en el ámbito sinonímico frente a las obras de carácter más práctico de autores del resto de Europa. La *Gramática* de Antoine Oudin (1597), el *Tratado de los sinónimos* de Henrico Doergangk (1614) y la *Gramática Spagnuola ed Italiana* de Lorenzo Franciosini (1638) muestran un interés cada vez mayor por el léxico en las primeras obras destinadas a estudiantes de lenguas vulgares, frente a la pérdida de la hegemonía del latín.

---

<sup>4</sup> La lexicografía sinonímica no es totalmente nueva en el XVIII, cuando publica su obra el Abad Girard; aunque los historiadores de la lexicografía sinonímica han reiterado el tópico de la total dependencia española respecto del modelo galo, puede resultar justo al revés: que las obras isidorianas y de Alfonso de Palencia fueran la verdadera inspiración de Girard. En los siglos XV y XVI en Europa, las obras isidorianas sobre sinonimia son editadas y reeditadas, antes fuera de España que en la tierra de origen. Los *Soliloquios* registran, desde 1470 hasta 1570, unas catorce impresiones (seis en Alemania, otras tantas en Italia y dos sin localización), lo que para la época es un número muy importante. Las *Differentiae* se imprimen en París, en 1580, dentro de las Obras Completas. San Isidoro no fue impreso en España hasta que Felipe II patrocina la edición de *Operum Divi Isidori Hispal. Episcopi*, entre 1579 y 1599 (Regueiro Rodríguez 2002, 3).

### 3.1.2 Ámbito lexicográfico. Segunda etapa

El Abad Gabriel Girard fue el creador de la primera teoría consistente sobre los sinónimos: *La justesse de la langue françoise, ou les différentes significations des mots qui passent pour synonymes*, publicada en París en 1718, del cual presenta, años más tarde, en 1736, una versión refundida y ampliada, bajo la forma de un verdadero tratado de sinónimos que tuvo una repercusión sin precedentes en toda Europa, cuyo contenido centrado principalmente en la idea de la ‘precisión’, sentó las bases para la negación de los verdaderos sinónimos, corriente que más adelante trataremos de analizar.

Según, Girard fue un gran renacimiento de los estudios de sinonimia, del que aún nos beneficiamos. Uno de sus frutos más importante ha sido la confección de diccionarios de sinónimos, desde del mismo Siglo de las Luces, primero de la lengua francesa y sucesivamente de otras muchas lenguas modernas. En la línea de Girard que buscaba ante todo diferencias entre los sinónimos, Bréal (1924, 26) – éste sí, padre de la semántica-rechaza la existencia de la sinonimia perfecta, pues, en virtud de la “ley de repartición” que propone, a palabras diferentes corresponden cosas o conceptos diferentes (García-Hernández 1997, 8).

A partir de este momento, inspirado en los principios enunciados por el Abad Girard, surge la obsesión en Europa, tanto en el ámbito lexicográfico como en el de la teoría sinonímica moderna, por la precisión idiomática:

Una vez conocida la significación de las voces, se usaría de ellas con precisión, y correctamente<sup>5</sup>; pero no consistiría en esto el principal fruto, sino en que tratándose de averiguar la verdadera significación de los sinónimos, procurarían todos los que se precian de literatos instruirse mejor en la Lógica; porque en este caso sería notable la mala aplicación de cualquiera voz, que tiene significado fijo. (Dendo y Ávila 1756, 9)

Ello revierte en una homogeneización de la doctrina sinonímica que al unísono niega la existencia de verdaderos sinónimos. Es más, se admite la necesidad de distinción de los significados en los sinónimos, para lo cual se utiliza la ejemplificación con la ayuda de falsos sinónimos. Por ejemplo, M. Dendo y Ávila en su *Ensayo de los sinonimos* (Madrid, 1756) niega la sinonimia diferenciando trece falsos pares

---

<sup>5</sup> En una corriente que arranca del siglo XVIII, la utilidad preside el nacimiento de estas obras, que son conscientes de actuar de un modo normativo. Sus prólogos merecen una especial atención en este sentido (García-Hernández 1997, 41).

sinonímicos: *memoria-reminiscencia; aprehender-percibir...* etc., que más tarde retomaremos.

Al estudiar trece parejas de términos procede el autor con un método antecesor del de pares mínimos, utilizado primero en fonología y luego en semántica estructural. “Nos cuenta que, para hallar la diferencia entre los sinónimos, ha recurrido a la comparación de los significados de cada elemento de una pareja entre sí y al cotejo de sus posibilidades combinatorias. Recurre a la etimología cuando no le basta con la mera oposición de los dos elementos comparados, y no duda en recurrir a autoridades, a contextos concretos, cuando le sea necesario” (González Pérez, 1994: 42).

Con Francia como líder en el campo sinonímico debido al Abad Girard –y más tarde con la obra compilatoria *Dictionnaire Universel des Synonymes de la Langue Française contenant les synonymes de Girard* (Paris, 1818) –, España pierde finalmente su hegemonía y recibe rápidamente estos principios galos. Así, José López de la Huerta publica el *Examen de la posibilidad de fixar la significación de los sinónimos de la lengua castellana* (Viena, 1789)<sup>6</sup>, obra que estuvo altamente valorada por sus continuadores inmediatos y mediatos:

La pretensión de López de la Huerta, como señala en el título de “fixar” la significación de las palabras, fue contribuir, en línea con la labor de la Real Academia de la Lengua, a reformar el idioma. Tiene, pues, una finalidad didáctica, y el autor quiere e invita a otros autores a que continúen su obra, lo que consiguió en publicaciones ulteriores (Martínez del Castillo, 2000: 8).

En aquel entonces la sinonimia era una de los temas de interés ilustrado, sobre todo en relación con otros temas como, por ejemplo, la relación entre signo e idea, el origen del lenguaje, o el concepto de precisión idiomática. Se desató un debate entre los que consideraban que la riqueza de los idiomas consistía en el mayor número de voces para una misma idea y los sinonimistas, quienes creían que esa riqueza reside en la precisión entendida como relación unívoca signo-idea.

Los repertorios de lexicografía sinonímica española de los siglos XVIII y XIX responden al modelo explicativo: los términos son comentados en relación con sus

---

<sup>6</sup> La segunda edición de 1835 incluye una pequeña colección de sinónimos de Nicasio Álvarez de Cienfuegos.

distinciones semánticas; lo que determina que los *corpora* sean restringidos, aunque se vayan incrementando progresiva y sensiblemente.

Además de las obras citadas de los dos autores dieciochescos anteriores, Manuel Dendo y Ávila y José López de la Huerta, la lexicografía de sinónimos en España durante el siglo XIX estuvo bien representada en otras dos obras más: el *Ensayo sobre la distinción de los sinónimos* de S. Jonama (Madrid, 1806); o la *Colección de sinónimos de la lengua castellana* de José Joaquín de Mora (Madrid, 1855).

El intento de fundamentación teórica representado por S. Jonama en su *Ensayo sobre la distinción de sinónimos de la lengua castellana* reitera los principios del Abad Girard; entre ellos destaca el de la negación de la sinonimia, pues considera que los sinónimos son contrarios a la riqueza del idioma y distinción semántica. S. Jonama pretende definir una teoría *metafísica del lenguaje* sobre la sinonimia que es exposición de los principios ilustrados: considera fundamental para la *precisión* la distinción de sinónimos, ya que éstos impiden la *propiedad*, son *el origen de la confusión y de los malos raciocinios*, y, en definitiva, se constituyen en *el mayor defecto del idioma*. Con estas premisas, su *corpus*, como ocurrirá en la lexicografía posterior, incluye falsos sinónimos, hipónimos, hiperónimos, palabras semánticamente afines, y muy aislados ejemplos de sinónimos.

El autor confiesa que se ha visto movido a realizar su obra por las dificultades que ha encontrado al traducir de una lengua a otra, y añade: “No obstante la utilidad generalmente reconocida de la *distinción de los sinónimos* esta materia es casi nueva en España” (S. Jonama 1806, pág. x).

En la segunda mitad del S. XIX, al integrarse la lexicografía sinonímica en la corriente de la "lexicografía comercial", los repertorios sinonímicos se multiplican. Después de los *Sinónimos de la lengua castellana, adición a las obras publicadas por J. López de la Huerta y Santiago Jonama*, de J. March y Labores (Madrid, 1834), se consolida el modelo "diccionario", asociado al ordenamiento alfabético y representado por primera vez por el *Diccionario de sinónimos de la lengua castellana* de Pedro María de Olive y Santos López Pelegrín (Madrid, 1843) y por el *Diccionario de sinónimos castellanos* del Conde de La Cortina (México, 1845). Tardíamente la RAE encarga a José Joaquín de Mora (1855) editar el primer diccionario de sinónimos de la

historia española, bajo el título *Colección de sinónimos de la lengua castellana*, obra que prologará el académico J. E. Hartzenbusch. Por excepción, este prólogo acepta la existencia de la sinonimia y la coincidencia de significados de dos signos distintos, por evolución etimológica, como origen de la misma.

J. E. Hartzenbusch en el prólogo al diccionario de José Joaquín de Mora señala acerca del contenido de la obra:

Para usar de ella provechosamente, convendrá tener en la memoria que el autor, con arreglo a lo que es costumbre en publicaciones de este género, atiende con especialidad a manifestar las diferencias entre sinónimo y sinónimo, y no se detiene en señalar los casos de identidad, porque hecho lo uno fuera innecesario lo otro (1855, pág. XXIV).

El último diccionario de sinónimos del siglo XIX es el de Roque Barcia (Madrid, 1864-1865), *Filosofía de la lengua española. Sinónimos castellanos*, de 2 tomos. Esta obra lexicográfica se elabora con criterios etimológicos y presenta una renovada distinción semántica de falsos sinónimos, por lo que constituye un diccionario distintivo donde cada voz tiene sus correspondientes ejemplos de uso. La 2ª edición titulada *Sinónimos castellanos* se publica en Madrid en 1890. La 3ª edición de *Sinónimos Castellanos*, publicada en 1941, fue ampliada con sinónimos de Cienfuegos, March, Huerta, Conde de la Cortina, Mora, Jonama y otros, oportunamente seleccionados por Roque Barcia.

### **3.1.3 Ámbito lexicográfico. Tercera etapa**

El nacimiento de la lingüística científica y de la semántica en la segunda mitad del siglo XIX consolida creencias pasadas. M. Bréal (1884), con la formulación de la ley de repartición, sostiene que, cada vez que se produce sinonimia en una lengua, las voces implicadas en ella tienden a repartir su contenido y acaban por diferenciarse semánticamente. La sinonimia sería, pues, un accidente, una coincidencia pasajera a la que *la ley* pone remedio, inexorablemente.

A finales del siglo XIX se inicia la tercera etapa de la lexicografía sinonímica española y se prolonga hasta nuestros días; en ella el diccionario de sinónimos es un

producto editorial y también comercial que genera beneficios empresariales. Proliferan las reediciones de estos diccionarios y a veces reimpressiones no autorizadas. Sólo la obra de S. Gili Gaya –probablemente en su época el autor del mejor diccionario de sinónimos españoles (*Diccionario de sinónimos*, Barcelona, 1958)–, combina criterios y procedimientos de diccionarios explicativos con los de repertorios acumulativos. En las propias palabras del autor, existen dos maneras de redactar un diccionario de sinónimos. La primera consiste en limitarse en cada artículo a una enumeración de voces afines, diferenciadas por acepciones cuando estas son varias. El lector dispone de una lista para escoger, según el caso, el término que mejor se acomode a sus necesidades, a lo que trata de expresar. El otro modo de elaborarlo es la sinonimia explicada. Los artículos se convierten en pequeñas disertaciones apoyadas en ejemplos, que tratan de establecer la línea distintiva entre las voces agrupadas. Este método tiene la ventaja didáctica y científica de penetrar más profundo en el uso efectivo de la lengua. Al mismo tiempo, resulta arriesgado porque la explicación queda borrosa, a veces con un matiz de incertidumbre que se debe, en ocasiones, al propio autor y, en otras, a la indiferenciación semántica real de los vocablos presentados. Un diccionario, sometido a este criterio de elaboración, será forzosamente limitado, puesto que aspirar a determinar el significado de un alto número de palabras y a delinear sus fronteras sinonímicas, resulta casi imposible, por muy agudas que sean las facultades analíticas de su autor y por mucho tiempo de que este disponga.

El predominio de los diccionarios acumulativos, sin explicaciones ni referencias semánticas que faciliten su aplicación en el uso (p. ej., el de Sainz de Robles), hace que estos se confundan con los repertorios de palabras afines (como el de Corripio). Nuevos modelos lexicográficos como el *Diccionario de uso del español* de María Moliner o el *Diccionario ideológico* de Julio Casares conceden especial atención a los sinónimos, por lo que muchas veces el lector los confunde con diccionarios de sinónimos. Quizá con la aparición de nuevos modelos de diccionarios como el de María Moliner, los diccionarios de sinónimos de modelo exhaustivo han ido perdiendo su predominio en los tiempos actuales.

G. Haensch y C. Omeñaca (2004: 81-86) ofrecen una lista de diccionarios de sinónimos<sup>7</sup> de los últimos años, que recogemos literalmente, aunque los datos que añadimos los incluimos entre corchetes:

- Julio de la Canal: *Diccionario de sinónimos e ideas afines*. México 1961.
- Roque Barcia: *Sinónimos castellanos*. Buenos Aires 1977. (Reedición de una obra ya muy antigua, pero distintiva y que sigue siendo útil).
- Samuel Vila: *Diccionario etimológico de sinónimos. Adaptación a la predicación y la literatura evangélica*. Barcelona 1986. (Distintivo)
- Mario Frias Infantes: *Diccionario de sinónimos*. La Paz 1987.
- [David Ortega:] *Aristos, Sinónimos. Antónimos. Parónimos*. Barcelona 1987. (Acumulativo).
- Géminis. *Diccionario de sinónimos y antónimos*. Bogotá 1988. (Con definiciones)
- Mariano Orta Manzano: *Diccionario de sinónimos*. Ed. Juventud. Barcelona 1980; 2ª ed. 1985; 3ª ed. 1990. (Acumulativo).
- *Diccionario Encasa Sinónimos y Antónimos* (sin autor). Lima 1990.
- *Diccionario de sinónimos y contrarios*. Ed. Teide. 14.ª ed. Barcelona 1991.
- Fernando Corripio: *Gran diccionario de sinónimos, voces afines e incorrecciones*. 1.ª ed. 1974, últ. ed. Barcelona 1991. (Muy completo, acumulativo).
- *Sinónimos Iter 2000. Diccionario de sinónimos, antónimos, ideas afines, parónimos. Gentilicios*. Sopena. Barcelona 1991. (Acumulativo).
- Miguel Subercaseaux: *Gran Diccionario. Sinónimos, Antónimos y Parónimos e ideas afines*. Programa Educativo Visual. Colombia 1991. (Acumulativo).
- [AA.VV.] *VOX Diccionario esencial de sinónimos y antónimos*. Bibliograf. Barcelona. 1.ª ed. 1992.
- Federico Carlos Sainz de Robles: *Diccionario español de sinónimos y antónimos*. Aguilar Madrid, 1ª ed. 1946, última reimpr. 1993. (Acumulativo).
- Luis Salgado Dapie: *Diccionario ilustrado de la lengua castellana y de sinónimos*. Edicomunicación, Barcelona 1993. (Obra con definiciones escuetas e insatisfactorias. Por indicar, en algunos artículos, unos cuantos sinónimos, no se justifica el título "... y de sinónimos").

---

<sup>7</sup> Lista que contiene tanto diccionarios de sinónimos como de antónimos, ya que, como exponemos en el apartado 1.3.1., no existe ningún diccionario español que ofrezca sólo antónimos. Los antónimos suelen estar incluidos en los diccionarios de sinónimos, como ocurre también en los diccionarios de otras lenguas.

- Fernando Corripio: *Diccionario práctico. Sinónimos. Antónimos.* Larousse-Planeta. Barcelona 1993. (Acumulativo)
- J. Barnat (dir.): *Gran diccionario de sinónimos y antónimos de la lengua española.* Ed. Nauta. Barcelona 1988, últ. ed. de 1994. (Contiene un diccionario de sinónimos y antónimos españoles, ambos con indicaciones de usos contextuales, cortas pero útiles, y un diccionario de sinónimos ingleses de las mismas características).
- *Espasa. Diccionario de sinónimos y antónimos.* Espasa-Calpe. Madrid. 2.ª ed. 1994. (Acumulativo).
- Joaquín Horta Massanes: *Diccionario de sinónimos e ideas afines y de la rima.* Ed. Paraninfo. Madrid. 5.ª ed. 1994. (Acumulativo. La segunda parte es un diccionario de la rima).
- *Mega Thesaurus Sopena. Sinónimos. Antónimos. Parónimos e ideas afines.* Edicomunicación. Barcelona 1994. (Acumulativo).
- Michel Doezis: *Diccionario de sinónimos, antónimos y parónimos.* Ed. Libra. Madrid 1994 (Existen dos versiones de esta obra, una de formato más reducido, otra ampliada; el contenido es el mismo. Acumulativo).
- Ángel López García: *Diccionario de sinónimos y antónimos de la lengua española.* Ortells. Valencia 1985. Otra ed. en 3 vols. Valencia 1995. (El autor explica que buscó una serie finita de contextos generalizados para limitar las series sinonímicas. [Los rasgos contextuales de la sinonimia intra e interlingüística suministran una base suficiente para diferenciar los distintos casos entre sí. Algunos de estos contextos son: perdurabilidad, negativo/positivo, concreto/abstracto, referente objeto, animal/humano]).
- [VV.AA.] *Diccionario Everest de Sinónimos y antónimos.* León 14ª. ed. 1995. (Da definiciones del lema y sinónimos. Acumulativo).
- [VV.AA.] *Espasa de Bolsillo. Diccionario de sinónimos y antónimos.* Espasa-Calpe, Madrid. 1.ª ed. 1994, 4ª ed. 1995. (Acumulativo).
- Manuel Giménez: *Diccionario lógico de sinónimos y antónimos.* Ediciones 29. 1ª ed. Barcelona 1995. (Acumulativo).
- [VV.AA.] *VOX Diccionario Manual de sinónimos y antónimos.* Biblograf. 8.ª ed. Barcelona 1991, reimpr. 1995. (Explica las diferencias entre los sinónimos, pero no en todas las entradas). La obra es una ampliación y revisión del *Diccionario de Sinónimos*, de Samuel Gili Gaya, dirigida por José Manuel Blecua Perdices.



- José M<sup>a</sup> Zainqui: *Diccionario razonado de sinónimos y contrarios*. De Vecchi. Barcelona 1989; nueva ed. actualizada 1997. (Distintivo, con un índice separado). [Entre los diccionarios de sinónimos actualmente disponibles, la obra de Zainqui parece ser la que da más explicaciones que ayudan a distinguir el uso de los distintos sinónimos].
- *Diccionario de sinónimos y antónimos de la lengua española. Manual básico*. Verón. Barcelona 1994, 2.<sup>a</sup> ed. 1998. (Da una breve definición del lema y luego los sinónimos. Acumulativo).
- María J. Llorens Camp: *Diccionario de sinónimos y antónimos*. Edimat. Madrid 1998. Se limita a dar una lista de sinónimos y antónimos sin indicar la diferencia de uso entre cada uno; por tanto, puramente acumulativo. Poco recomendable.
- José Manuel Blecua Perdices (dir.): *Diccionario General de Sinónimos y Antónimos. Lengua española*. VOX Bliolograf. Barcelona 1999. Se trata de una nueva versión de la obra anteriormente citada. De carácter distintivo. Da varios sinónimos bajo cada lema, que se explica en la misma entrada mediante un asterisco. Es una obra muy útil, si bien en algunos detalles se podría mejorar ampliando algunas explicaciones. Por ejemplo, en el artículo encabezado por el lema **amansar** se dan como sinónimos **domar**, **domesticar**, **desembravecer**, **amaestrar** y **desbravar**; también distingue bien el uso de algunos de estos sinónimos mediante la siguiente explicación: –**amaestrar** es ejercitar o enseñar a un animal para que haga determinados actos; por ejemplo, los perros *amaestrados* que lucen sus habilidades en el circo. **Desbravar** se utiliza cuando se trata, particularmente, de un caballo–. Empero, ni en esta entrada ni en la dedicada a **domar** se explica que esta palabra se aplica, por ejemplo, a las fieras en el circo y también a los caballos. No es, por tanto, un diccionario puramente distintivo<sup>8</sup>. Con todo es uno de los diccionarios más útiles del género.
- *Diccionario actual de la lengua española. Sinónimos y antónimos*. Ediciones SM. Madrid 1999. (Acumulativo).
- Josep M. Albaigès: *Diccionario de palabras afines con explicación de su significado preciso*. Espasa-Calpe. Madrid 2001 (785 págs.). La obra es útil porque explica el significado de cada una de las palabras afines que aparecen en un artículo.

---

<sup>8</sup> Realmente, el único diccionario de sinónimos que podríamos caracterizar como puramente distintivo es, hasta ahora, el de José M.<sup>a</sup> Zainqui (1989; nueva ed. 1991).

Otros diccionarios de sinónimos que están actualmente en el mercado, por lo general acumulativos, y que también los autores los incluyen, son:

- Joaquín Mateo Blanco: *Diccionario de sinónimos de la lengua castellana*. Ed. Antalbe. Barcelona 1988.
- *Diccionario de sinónimos, antónimos y parónimos*. Cosmos. Librerías Sánchez. Madrid. 1.<sup>a</sup> 1993.
- *Alfa Nauta. Diccionario de sinónimos*. Ed. Nauta. Barcelona. 1.<sup>a</sup> ed. 1994.
- *Diccionario conciso de sinónimos y antónimos*. Ed. Océano. Barcelona. 1.<sup>a</sup> ed. 1994
- [VV. AA.] *Diccionario Océano de sinónimos y antónimos. Locuciones usuales. Voces extranjeras. Frases célebres*. Ed. Océano. Barcelona, últ. ed. 1995 (788 págs.).
- [VV.AA.] *Everest Diccionario práctico de sinónimos y antónimos*. Everest. León 2.<sup>a</sup> ed. 1998. La obra es puramente acumulativa.
- *Diccionario de sinónimos y antónimos del español actual*. Ediciones SM. Madrid 2001.
- *Diccionario de sinónimos y antónimos*. Espasa-Calpe. Madrid 2002. La obra es acumulativa, pero ofrece ricos materiales.

También registran sinónimos y antónimos

- Martín Alonso Pedraz: *Diccionario de sinónimos explicados. Matización, aclaración, antónimos y frases*. EDAF. Madrid 1984.
- Antonio J. Onieva: *Diccionario múltiple*. 5<sup>a</sup> ed. Paraninfo. Madrid 1994.

Sinónimos hispanoamericanos registran:

- Gabriel María Vergara y Marín: *Diccionario hispanoamericano de voces sinónimas y análogas*. Madrid 1930.
- Darío Espina Pérez: *Diccionario de sinónimos hispanoamericanos. Términos de estructura semejante*. Caracas-Barcelona 1969.

A esta lista de G. Haensch y C. Omeñaca, consideramos que habría de añadirse algunos más, como, por ejemplo:

- Monroy, B. M. (1911): *Sinónimos castellanos y voces de sentido análogo*. Madrid: Imp. de Antónío García Izquierdo.
- López, A., Peña, C. (1941): *Diccionario de sinónimos e ideas afines*. Barcelona: Bauzá. (prólogo de José María Salaverría)
- Benot, E. (1942<sup>2</sup>): *Diccionario de ideas afines y elementos de tecnología*. Argentina: Anaconda. (con un prólogo especial para la edición argentina de Alfonso López Miranda)
- Gili-Gaya, S. (1965<sup>3</sup>): *Diccionario de sinónimos*. Barcelona: Bibliograf.
- Barcia, R. (1971<sup>11</sup>): *Sinónimos castellanos*. Buenos Aires: Editorial Sopena.
- Sainz de Robles, F. C. (1973<sup>8</sup>): *Ensayo de un diccionario español de sinónimos y antónimos*. Madrid: Aguilar.
- Corripio, F. (1979<sup>3</sup>): *Gran Diccionario de Sinónimos: voces afines e incorrecciones*. Barcelona: Bruguera.
- Orellana, M. T. y Orlandi, J. E. (1977<sup>3</sup>): *Diccionario de sinónimos, antónimos e ideas afines*. Santiago: Editorial del Pacífico.
- Santamaría Chavarría, A. (1981): *Diccionario de sinónimos, antónimos e ideas afines*. Barcelona: Ramón Sopena.
- Horta, J. (1981<sup>3</sup>): *Diccionario de sinónimos e ideas afines y de la rima*. Madrid: Paraninfo.
- Llorens, J. A., Alberto Cruz, J. M<sup>a</sup>. (1982): *Nuevo diccionario de sinónimos y antónimos*. Barcelona: Ediciones Acerbo.
- Pey, S. y Ruiz, J. (1985<sup>11</sup>): *Diccionario de sinónimos: ideas afines y contrarios*. Barcelona: Teide.
- López García-Molins, Á. (1986<sup>2</sup>): *Diccionario de sinónimos y antónimos de la lengua española*. Valencia: Alfredo Ortells, D. L. 2 vols. 1113p. (Ampliado con la gramática normativa vigente y un completo desarrollo de las reglas ortográficas, precedidas de un resumen de fonética y fonología para facilitar una mejor comprensión de las mismas; elaboradas por Luis Floristán Preciado)

- Pey S. y Calonja, J. R. (1987<sup>11</sup>): *Pequeño diccionario de sinónimos, ideas afines y contrarios*. Barcelona: Teide. (Adaptación realizada por Alberto Viñol y del Diccionario de sinónimos, ideas afines y contrarios de Santiago Pey y J. Ruiz Calonja).
- V.V.A.A. (1988<sup>7</sup>): *VOX: diccionario manual de sinónimos y antónimos*. Barcelona: Bibliograf.
- Gili Gaya, S. (1989<sup>6</sup>): *Vox: diccionario de sinónimos*. Barcelona: Bibliograf.
- Subercaseaux, M. (1989<sup>2</sup>): *Diccionario de sinónimos, ideas afines, antónimos y parónimos*. Madrid: Cultural Ediciones.
- Doezis, M. (1990<sup>3</sup>): *Diccionario de sinónimos, antónimos y parónimos*. Madrid: Libsa.
- Giménez, C. A. (1993): *Diccionario mágico de palabras: sinónimos, antónimos, ideas afines, refranero y un apéndice de locuciones latinas con citas biográficas de sus célebres autores*. Buenos Aires: Marín Argentina. 2 vols.
- V.V.A.A. (1993<sup>6</sup>): *Diccionario de sinónimos y antónimos Espasa equivalencias e ideas afines, americanismos, regionalismos y localismos, extranjerismos, neologismos y tecnicismos, argot, dialecticismos y jergas populares*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Corripio, F. (1993<sup>2</sup>): *Diccionario práctico sinónimos, antónimos*. Paris; Barcelona: Larousse.
- V.V.A.A. (1993): *Diccioanrio de sinónimos e ideas afines antónimos parónimos y diccionario de la rima*. Barcelona: Edicomunicación.
- V.V.A.A. (1993<sup>6</sup>): *Diccionario de sinónimos y antónimos Espasa*. Madrid: Espasa-Calpe.
- V.V.A.A. (1993<sup>6</sup>): *Diccionario de sinónimos y antónimos: Espasa: equivalencias e ideas afines, americanismos, regionalismos y localismos, extranjerismos...* Madrid: Espasa-Calpe.

- Morrison, Tirso R. M. (1994<sup>12</sup>): *Gran diccionario de sinónimos, antónimos e ideas afines: incluye americanismos*. México: Limusa.
- V.V.A. A. (1994): *Diccionario de sinónimos y antónimos de la lengua española*. Valencia: Alfredo Ortells, D.L. (Ampliado con la gramática normativa vigente y un completo desarrollo de las reglas ortográficas, precedidas de un resumen de fonética y fonología para facilitar una mejor comprensión de las mismas/ elaborado por Luis Floristán Preciado.)
- Cirera Zapatero, Mariano (1994): *Diccionario de sinónimos y antónimos de la lengua española*. Barcelona: Verón. (redacción del texto, Mariano Cirera Zapatero, David Fernández Villaroel)
- Puigserver, S. (1996): *Diccionario Oceano de sinónimos y antónimos*. Barcelona: Oceano, D. L.
- V.V.A.A. (1999<sup>9</sup>): *Diccionario de sinónimos y antónimos*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Marisol Palés y Cuéllar, Bernardo (1997<sup>5</sup>): *Diccionario Espasa sinónimos y antónimos* / [editora, Marisol Palés; redactor jefe, Faustino Muñoz; equipo de redacción, Bernardo Cuéllar...[et al.] ; colaboradores, Guadalupe Chozas...[et al.] Madrid: Espasa-Calpe.
- Blecua Perdices, J. M. (pro.) (1997): *Diccionario avanzado: Sinónimos y antónimos de la lengua española*. Barcelona: Bibliograf, D. L. (El contenido de esta edición corresponde al de la publicada anteriormente con el título "Diccionario manual de sinónimos y antónimos")
- Ortega Cavero, D. (1997): *Thesaurus: gran Sopena de sinónimos y asociación de idea*. Barcelona: Ramón Sopena, D. L. 2v.
- Corripio, F. (1997<sup>6</sup>): *Diccionario de ideas afines*. Barcelona: Herder.
- Pales, Marisol (ed. lit) y Cuéllar, Barnardo (1997<sup>5</sup>): *Sinónimos y antónimos: diccionario* Madrid: Espasa Calpe, D.L. (editora, Marisol Palés; redactor jefe, Faustino Muñoz; equipo de redacción, Bernardo Cuéllar...[et al.] ; colaboradores, Guadalupe Chozas...[et al.]

- V.V.A.A. (1994): *Mega thesaurus: sinónimos, antónimos, parónimos e ideas afines*. Barcelona: Ramón Sopena, D.L.
- La Redacción Océano (1998): *Compact diccionario sinónimos y antónimos*. Barcelona: Océano, D. L.
- Lloréns Camp, M. J. (1998): *Diccionario de sinónimos y antónimos*. Madrid: EDIMAT LIBROS, D.L.
- Corripio, F. (1999): *Gran diccionario de sinónimos: voces afines e incorrecciones*. Barcelona: Ediciones B. 1ª ed. 2ª reimp.
- Blecua, J. M. (dir.) (1999): *Diccionario general de sinónimos y antónimos: lengua española*. Barcelona: Vox. 1ªed.
- Blecua Perdices, J. M. (prólogo) (2000): *Diccionario avanzado: Sinónimos y antónimos de la lengua española*. Barcelona: Bibliograf. 1ª. ed., reimpr. (El contenido de esta edición corresponde al de la publicada anteriormente con el título "Diccionario manual de sinónimos y antónimos")
- V.V.A.A. (2001): *Diccioanrio de sinonimos y antónimos*. Madrid: Espasa-Calpe, D.L.
- V.V. A.A. (2001): *Diccionario de sinónimos y antónimos del español actual*. Madrid: SM, D. L.
- V.V.A.A. (2001): *Diccionario esencial de sinónimos y antónimos: Lengua española*. Barcelona: Spes Editorial.
- Blecua Perdices, J. M. (2001): *Diccionario avanzado de sinónimos y antónimos de la lengua española*. Barcelona: SPES Editorial.
- Albaigès, Josep M. (2001): *Diccionario de palabras afines*. Madrid: Espasa, D.L. (con explicación de su significado preciso)
- Fernando Corripio (2002): *Sinónimos y antónimos: diccionario práctico Larousse*. Barcelona: Larousse, D. L.
- V.V.A.A. (2003): *Larousse diccionario de sinónimos y antónimos*. Barcelona: Larousse.

- V.V. A.A. (2003): *Diccionario Océano de sinónimos y antónimos con CD-ROM*. Barcelona: Océano, D. L.
- V.V.A.A. (2005<sup>15</sup>): *Diccionario de sinónimos y antónimos*. Madrid: Espasa-Calpe.
- V.V.A.A. (2006<sup>2</sup>): *Diccioanrio de sinónimos y antónimos*. Madrid: Espasa-Calpe.
- V.V. A.A. (2006<sup>3</sup>): *Sinónimos y antónimos: lengua española* Madrid: SM. (dirección editorial, Concepción Maldonado González ; equipo de redacción, Mercedes Escudero de Simón ... et al.)
- V.V.A. A. (2006): *Diccioanrio de sinónimos y antónimos*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Corripio, F. (2007<sup>2</sup>): *Diccionario de ideas afines*. Barcelona: Herder.
- Eladio Pascual Foronda (2007): *Diccionario manual de sinónimos y antónimos de la lengua española*. Barcelona: Bibliograf.
- V.V.A.A. (2007): *Diccionario: sinónimos-antónimos, parónimos-gentilicios*. Barcelona: Librería Universitaria, D. L.
- V.V.A.A. (2007<sup>4</sup>): *Diccioanrio de sinónimos y antónimos*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Blecua Perdices, J. M. : (2008<sup>2</sup>): *Diccioanrio Escolar de Sinónimos y Antónimos*. Barcelona: SPES Editorial.
- Casado, Laura (2009): *Diccionario de sinónimos jurídicos: bilingüe: Español Inglés - Inglés Español*. Buenos Aires: Valletta Ediciones
- Maldonado González, M. C. (2009<sup>5</sup>): *Diccionario: Sinónimos y antónimos : Lengua española*. Madrid: SM, D.L.
- V.V. A.A. (2009): *Diccionario de sinónimos y antónimos*. Madrid: Gredos, D. L.
- Barcia, R. (2010): *Sinónimos castellanos*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario. (Primera edición para Colombia).

Esta lista de diccionarios que aportamos muestra cómo a partir de la década de los 50 del Siglo XX empieza a aparecer el diccionario acumulativo de sinónimos con una recopilación más completa y exhaustiva de términos; asimismo se observa una

cierta falta de interés en redactar diccionarios distintivos, tendencia que desemboca en el presente siglo, donde se acusa una presencia de diccionarios reeditados. Se hace necesario volver, pues, a los diccionarios distintivos, ya que, como muy bien apuntan G. Haensch y C. Omeñaca (2004: 86): “[...] los primeros diccionarios de sinónimos, menos extensos que los de hoy, daban, por lo general, más indicaciones útiles para el usuario que los actuales [...]”.

### 3.1.4 Ámbito de la teoría sinonímica

La primera teoría sinonímica, como ya adelantábamos en el apartado anterior, fue creada por el Abad Girard. Tuvo una enorme influencia en las teorías sinonímicas posteriores. Su intención es señalar las diferencias y el principio básico de la negación de los sinónimos en pos de la “propiedad”.

Para adquirir la propiedad, hay que ponerse exigente con las palabras: no hay que imaginar en absoluto que los llamados sinónimos lo sean con todo el rigor de una semejanza perfecta [...] *La semejanza que produce la idea general hace, pues, las palabras sinónimas; y la diferencia que proviene de la idea particular, que acompaña a la general, hace que no lo sean perfectamente y que se las distinga como a los diversos matices de un color.* (Girard, 1749: VIII-IX)

Los sinonimistas y lexicógrafos del resto de Europa, aceptando los principios de Girard, los extienden a sus propios países. Así, en Londres G. Crabb publicó en 1816 *English Synonymes. Explained, in alphabetical Order, with copious illustrations and examples, Drawn from the best writers*, con varias reediciones. En España, M. Dendo y Ávila publica *Ensayo de los sinónimos* (1736), que es el primer catálogo específico, pero sin éxito por ser un catálogo muy pobre de tan sólo trece falsos pares sinonímicos, con los que pretende negar la sinonimia, a saber, *Memoria-Reminiscencia; Cálido-Caliente; Aprehender-Percibir; Desear-Apetecer; Odio-Aborrecimiento; Ver-Mirar; Oler-Heder; Palpar-Tocar; Probar-Catar; Añadir-Aumentar; Dividir-Separar; Adular-Lisonjear; Amor-Querer*. No obstante, la obra que realmente destaca es la de José López de la Huerta, que también se ha mencionado ya en este trabajo. Esta obra tiene por título *Examen de la posibilidad de fixar la significación de los sinónimos de la lengua castellana*. En ella López de la Huerta reconoce que el estudio de los sinónimos



nace para precisar las diferencias entre términos de significación semejante, pero también admite que no siempre es imprescindible. La precisión es insoslayable para el orador, el filósofo o el facultativo, “que tienen que dar a su persuasión, o a su explicación la mayor precisión, energía y claridad”; pero “sería ridícula afectación no convenir en que las más de las veces es muy indiferente su uso, y en *que los sinónimos pueden ser muy útiles a la poesía, al discurso familiar*” (1789: pág. IV).

En el siglo XIX, la teoría sinonímica converge con la lexicografía en ediciones y compilaciones que fueron aumentando en número y volumen, siempre siguiendo los principios de la negación de verdaderos sinónimos. Como bien dice G. Salvador,

[...] los llamados diccionarios de sinónimos de tan larga y constante tradición desde el siglo XVIII, han constituido, más bien que catálogos de voces de idéntico significado, un esfuerzo por establecer diferencias significativas entre palabras de significado próximo o parcialmente común. (G. Salvador, 1985: 51)

S. Jonama en su famoso *Ensayo sobre la distinción de los sinónimos de la lengua castellana* (1806) pretende que los sinónimos, “signos duplicados para una misma idea”, “son el mayor defecto de un idioma”, y “contrarios á la riqueza de una lengua”, ya que suponen falta de precisión que “es la buena aplicación de los signos... a las ideas que se quieren expresar”. De ahí la necesidad de distinguirlos. Con posterioridad, El *Diccionario de sinónimos de la lengua castellana* de Pedro María de Olive y Santos López Pelegrín (Madrid, 1843) se incorpora al modelo lexicográfico de ordenamiento alfabético y ofrece una reflexión similar. En la *Advertencia*, escrita por S. López Pelegrín, se reitera la inexistencia de sinónimos, sin explicarla:

Propiamente hablando, *no hay sinónimos ni en las lenguas antiguas, ni en las modernas*. Hay sí palabras que se refieren á una misma idea, pero que la califican de distinto modo, y por consiguiente no significan lo mismo y no son Sinónimos.

En relación con la Real Academia Española, su interés por la sinonimia es relativamente tardío. Como hemos mencionado, J.E. Hartzenbusch, en el prólogo de la *Colección de sinónimos castellanos* (Madrid, 1855) afirma que la sinonimia aparece por razones etimológicas y por la natural imperfección de las lenguas. Ofrece ejemplos de verdaderos términos sinonímicos y ofrece la definición de sinonimia, que resulta bastante actual: “*Sinónimo*, atendiendo á la etimología, quiere decir palabra que

significa lo que otra, como *asno* y *jumento* que denotan un mismo cuadrúpedo”<sup>9</sup> (p. XI) y entiende que la negación de la sinonimia se debe a que se han confundido términos que no lo son y a que se considera “vicio mayor” de las lenguas “expresar con una idea misma dos palabras y muchas más de dos”:

De aquí han tomado ocasión algunos autores de primera nota para sostener que no hay verdaderos sinónimos en lengua ninguna, porque tener dos palabras para expresar una idea misma les parece superfluidad inadmisible y que repugna á la naturaleza del humano lenguaje. (J.E. Hartzensbusch, p. XI)

En contraste con la tesis de la *perfección lingüística*, que presupone la existencia de una sóla idea para cada voz, este autor afirma, esbozando ya la relación de oposición que se establece entre sinonimia (relación onomasiológica) y polisemia-homonimia (relación semasiológica), cuando afirma que “... siendo imperfectas de suyo las lenguas, como es imperfecto el que las habla, lo mismo puede haber en ellas dos voces para una idea, que una voz para dos ideas ó más”. Únicamente en el caso de las lenguas ideales se podría hablar de perfección lingüística, que desde luego no se cumple en las lenguas naturales, con una historia concreta, como es el español o el chino, puesto que éstas son lenguas que han pervivido activamente con otras lenguas en el mismo espacio tiempo. Esta pervivencia es motivo suficiente para la existencia de sinónimos, que defiende el propio J.E. Hartzensbusch con plausible intuición moderna:

Contrayéndonos á nuestro idioma, [...] se comprenderá sin trabajo que *debe contener sinónimos verdaderos, y no pocos*. [...] De la sucesiva mezcla de elementos tan diferentes [...] fue formándose poco á poco la lengua que se llamó después *castellana*, y que (porque ya nos parece tiempo) se llamara *española*. [...] Así al fijarse el idioma, al acercarse más unos pueblos á otros, aparecieron dos ó más nombres para un objeto, dos ó más verbos para la acción, dos ó más formas para un calificativo, todos tal vez con igual derecho á entrar en el caudal común de la habla moderna. (J.E. Hartzensbusch, págs. XII-XIII)

Es una pena que en el siglo XIX la teoría de J. E. Hartzensbusch no haya encontrado apoyo en otras obras, y los diccionarios sinonímicos siguieran buscando diferencias con ejemplos de hipónimos, hiperónimos, pero no de sinónimos, lo que

---

<sup>9</sup>Obsérvese que establece sinonimia por identidad de referentes, lo cual no es exacto en la teoría semántica. Sin embargo antes ha definido correctamente la sinonimia: “palabra que significa lo que otra”, es decir, atendiendo a diferentes significantes para un mismo significado.

resulta bastante paradójico puesto que, aun teniendo las obras publicadas por título “diccionarios sinónimos”, se niega *de facto* la existencia de los mismos en ellas.

Llegado el siglo XX, S. Gili Gaya, en la Introducción a su *Diccionario de sinónimos* (1961), sostiene que “la sinonimia absoluta es relativamente rara”; aunque acepta que “la encontramos entre conceptos perfectamente definidos, o en objetos y seres naturales que se designan con distintos nombres: *cubo* y *hexaedro regular* son equivalentes; lenguas *romances* es lo mismo que *neolatinas o románicas...*”. La sinonimia absoluta con “perfecta identidad de sentido” queda restringida por “las circunstancias y la preferencia personal o local”, es decir, las preferencias estilísticas o geográficas invalidarían la sinonimia<sup>10</sup>; y concluye en los tópicos del pasado, ideas ya propugnadas por M. Bréal: “de hecho, tanto el habla individual como el uso colectivo sincrónico repugnan generalmente la sinonimia absoluta y tienden a eliminarla”; “la competencia entre sinónimos se resuelve, o bien, con la desaparición de los que se sienten como sobrantes; o bien con la especialización en significados o matices de distinto ámbito, y en muchos casos, con el confinamiento de algunas voces concurrentes a un área geográfica o social determinada”.

Á. López García critica los diccionarios de sinónimos de estilo comercial por considerarlos poco científicos y totalmente ignorantes de la teoría lingüística. La mayoría de estos diccionarios de sinónimos son simples listados de palabras afines, pero en rigor no serían auténticos sinónimos según este autor por no poder sustituirse entre sí, de modo que, posiblemente, “el descrédito científico de la sinonimia obedezca a esta razón.” (1986: 7). Con el propósito de variar esta situación propone un nuevo modelo de diccionarios de sinónimos que incluya tres novedades: el señalamiento de contextos, la introducción de americanismos y la incorporación de tecnicismos. Con ello el autor parece mostrarse a favor de la existencia de la sinonimia absoluta, sólo que se hace necesario encontrar las verdaderas parejas de sinónimos.

K. Koike (2001: 184), desde la perspectiva de las colocaciones léxicas, afirma que

Los elementos de una colocación, en tanto que combinación de dos lexemas, pueden establecer relaciones paradigmáticas muy complejas, como es el caso de la sinonimia. Al combinarse con

---

<sup>10</sup> Como veremos posteriormente S. Gutiérrez Ordóñez (1989) salva en estos casos la sinonimia.

otras unidades léxicas, los sinónimos no siempre presentan el mismo comportamiento. Por ejemplo, los adjetivos sinónimos *strong* y *powerful* pueden referirse a *argument*, pero sólo *strong* puede combinarse con *tea* y sólo *powerful* puede colocarse con *car* (Halliday 1966:150)<sup>11</sup>. Ambos adjetivos, pues, no siempre se encuentran en la misma relación paradigmática

En cuanto a los sustantivos sinónimos sigue diciendo:

[...] hay sustantivos que, aun siendo sinónimos, se construyen con verbos distintos. Así, «*cariño* y *afecto* son sinónimos, sin embargo [sic] *cariño* permite el colocador (colocativo) *dar*, mientras que *afecto* no lo permite» (Írsula 1992: 165). Las voces *pedo* y *ventosidad* tampoco presentan los mismos rasgos colocacionales: *soltar un pedo/una ventosidad*, *tirarse un pedo/\*una ventosidad*. Lo mismo señala Corpas (1996:78): «los cohipónimos relacionados con el mismo hiperónimo no siempre comparten igual extensión colocacional. Por ejemplo, *conferencia* se coloca con *pronunciar*, pero *ponencia* no». El DUE, en la entrada de *dar*, exhibe una lista de sustantivos compatibles con *dar*, junto con los de significado parecido que no son compatibles con este verbo:

*Dar un aviso- \*dar una advertencia, dar paso- \*dar tránsito, dar la enhorabuena- \*dar una felicitación, dar un escándalo- \*dar un jaleo, dar un paseo- \*dar un viaje, dar un beso- \*dar una caricia, dar un pellizco- \*dar cosquillas, dar alegría- \*dar regocijo, etc.*

También hace referencia a los verbos sinónimos:

[...] la posibilidad de sustituir el verbo por su sinónimo en una colocación no puede generalizarse, porque hay bastantes casos en que el sustantivo no se combina con verbos sinónimos. Así, el sustantivo *conversación* puede colocarse con *mantener* o *sostener*, pero no con los sinónimos de *sostener*: *\*apoyar una conversación, \*sujetar una conversación*.

Termina su análisis con los adjetivos sinónimos y una breve conclusión:

Una situación parecida presentan los adjetivos sinónimos, ya que en unos casos, pueden modificar a un mismo sustantivo y, en otros, no pueden hacerlo.

[...] los adjetivos sinónimos *mortal*, *mortífero* y *letal* no presentan la misma colocabilidad. Tampoco es igual la distribución de las parejas de sinónimos: *ligero/leve, estricto/severo, aromático/fragante*:

---

<sup>11</sup> Lyons (1995: 62) señala distintos comportamientos colocacionales de los sinónimos *big* y *large*.

*Un paquete ligero/?leve, una carga ligera/?leve, una ligera/leve brisa, un dolor ligero/leve, una enfermedad \*ligera/leve, una herida \*ligera/leve, una fiebre \*ligera/leve, una falta \*ligera/leve, un sueño ligero/?leve, etc.*

[...] En resumen, podemos afirmar que los adjetivos que funcionan como sinónimos en combinaciones libres no se comportan de ese modo en las colocaciones estrechas, aunque sí en determinadas colocaciones amplias.

### **3.2 Antecedentes de la sinonimia en el mundo oriental. Breve panorámica.**

#### **3.2.1 Antecedentes del estudio de la sinonimia en China. Ámbito lexicográfico y ámbito de la teoría sinonímica**

En China, la investigación sobre la sinonimia también tiene una historia milenaria. Los literatos de la Antigüedad empezaron a estudiar el tema de la sinonimia con el afán de querer entender mejor el significado de las palabras contenidas en los manuscritos de la antigüedad. En el primer diccionario de chino *Erya* (尔雅) terminado en la dinastía Xihan (202 A.c.- 8 D.c.), los lexicógrafos ya empezaron a definir una palabra mediante otra palabra que tenía un significado semejante o con frases que tenían un significado equivalente a la palabra considerada. En la dinastía Qing (1616 D.c. – 1911 D.c.), encontramos a Duan Yucai quien fue el primer teorizador de la sinonimia en chino.

Ya en nuestros días, en la década de los 40 del siglo XX se despertó un gran interés por el fenómeno de la sinonimia entre los lingüistas chinos, aunque, en esta década la mayoría de los estudios sobre sinonimia obedecen más bien a un enfoque retórico. En 1947, el lingüista Zhang, Shilu propuso la definición de “palabras que tienen el mismo significado pero diferentes voces” (同形异义).

La verdadera investigación léxica acerca del fenómeno semántico de la sinonimia en China comenzó a partir de 1950, ya que en los años 50 la Lexicología se convirtió en una ciencia independiente en el chino moderno. Con motivo de satisfacer las necesidades de la didáctica, de la normalización del chino y de la lingüística aplicada en general, el estudio de los sinónimos se convirtió en un tema de moda en las investigaciones de la lexicología china. Se llevó a cabo una cantidad ingente de investigaciones sobre 4 ámbitos específicos que conciernen a la sinonimia; a saber, sus

características, los criterios de evaluación, la clasificación y la relación entre sinonimia y categorías gramaticales, con un resultado satisfactorio. De esta forma, se produjo una notable mejora en la calidad, rigor y precisión de las explicaciones teóricas y se acumuló una cantidad considerable de recursos procedimentales para su análisis, así como de base de datos en *corpus* y ejemplarios.

En los años 80, se publicaron diccionarios de sinónimos que han ejercido una cierta influencia en el panorama lingüístico chino. Sin embargo, a causa de una excesiva orientación hacia el uso del lenguaje, los criterios teóricos de definición de la sinonimia resultaron bastante laxos, cuando no descuidados. Se constataron entre los diccionarios existentes muchas diferencias en los distintos grupos de términos sinónimos. Por otra parte, no coincidieron los métodos de distinción entre los sinónimos ni la explicación teórica que los sustentaba, haciendo patente la imperfección del sistema.

A partir de los años 90, como consecuencia de la progresiva profundización de la investigación en el campo de la sinonimia, aparecieron nuevos estudios de sinonimia en los ámbitos de la lexicología y la semántica. Sin embargo, el análisis y estudio del tratamiento lexicográfico de la sinonimia desde la perspectiva paradigmática y sintagmática está todavía por hacer.

El panorama de las obras lexicográficas contemporáneas chinas sobre la sinonimia es bastante numeroso, aunque cualitativamente no muy diferenciados. En general, los diccionarios de sinónimos se dividen en tres tipos. El primer tipo representa la mayoría de los diccionarios de sinónimos chinos, se trata de diccionarios pedagógicos para uso en las escuelas primarias, secundarias y en el bachillerato. El segundo tipo es el que se pone al servicio de los alumnos extranjeros que aprenden chino como segunda lengua. La distinción entre sinónimos y la precisión del uso de la lengua se consideran cada vez más importantes en la enseñanza del chino como lengua extranjera. El tercer tipo de diccionarios tiene un contenido más avanzado para adecuarse a las necesidades de los usuarios especialistas como los investigadores de filología y lingüística china o escritores y periodistas. Estos diccionarios, evidentemente, como cabe esperar, son los más rigurosos de los tres tipos mencionados.

Veamos una lista exhaustiva y selectiva de los diccionarios chinos de sinónimos publicados en los siglos XX y XXI, atendiendo a los tres grupos señalados:

### 1) Diccionarios pedagógicos para alumnos nativos no universitarios:

- Chen, Boxi (2005-8-1): *Zhong hua tong yi ci ci dian*. (Diccionario de Sinónimos *Zhonghua*). Beijing: Editorial Zhonghua.
- Li, Junhua (2006-04-01): *Xue sheng tong yi ci fan yi ci bian xi ci dian*. (Diccionario Escolar del Uso de Sinónimos y Antónimos). Wuhan: Editorial lexicográfico de Hubei.
- Yang, Heming y Yang, Quanming (2007): *Xin bian tong yi ci jin yi ci fan yi ci duo yin duo yi zi ci dian*. (Nueva Edición de Diccionario de Sinónimos, Antónimos y Caracteres Polifónicos y Polisémicos). Shenyang: Editorial Baishan.
- Yang, Heming (2007): *Xin bian tong yi ci jin yi ci fan yi ci zu ci zao ju ci dian*. (Nueva Edición de Diccionario de sinónimos y antónimos, perífrasis y construcción de frases). Shenyang: Editorial Baishan.
- Dai, Feng (2008): *Tong yi ci fan yi ci ci dian*. (Diccionario de sinónimos y antónimos). Shanghai: Universidad Magisterial de Huadong.
- VV. AA. (2009): *Xue sheng shi yong tong yi ci fan yi ci ci dian*. (Diccionario Práctico Escolar de Sinónimos y Antónimos) Guangzhou: Editorial Mundial.
- Yang, Heming (2009): *Tong yi ci jin yi ci fan yi ci zu ci zao ju ci dian*. (Diccionario de Sinónimos y Antónimos, Perífrasis y Construcción de Frases). Kungming: Editorial Popular de Yunnan.
- VV. AA. (2009): *Xue sheng shi yong tong yi ci jin yi ci fan yi ci ci dian*. (Diccionario Práctico Escolar de Sinónimos y Antónimos). Guangzhou: Editorial de Publicaciones Mundiales.
- Lan, Dongkui (2010): *Xiao xue sheng tong yi ci jin yi ci fan yi ci ci dian*. (Diccionario Escolar de sinónimos y antónimos). Beijing: Editorial Bibliográfica de China.
- VV.AA. (2010): *Tong yi ci jin yi ci fan yi ci duo yin duo yi zi ci dian*. (Diccionario de Sinónimos, Antónimos y Caracteres Polifónicos y Polisémicos). Beijing: Editorial Enseñanza de la Lengua China.

- Pang, Chenguang (2011): *Xin ke biao xiao xue sheng tong yi ci fan yi ci duo yin duo yi zi ci dian*. (Nueva Edición de Diccionario de sinónimos, antónimos, Perífrasis y Construcción de Frases). Beijing: Editorial Enseñanza de la Lengua China.
- Yang, Heming (2011): *Jing bian tong yi ci jin yi ci fan yi ci zu ci zao ju duo yin duo yi zi ci dian*. (Diccionario Esencial de Sinónimos y Antónimos, Perífrasis y Construcción de Frases). Lanzhou: Editorial de Educación de Ganshu.
- Zhu, Zuyan (2011): *Xuesheng tong yi ci jin yi ci fan yi ci ci dian*. (Diccionario Escolar de Sinónimos y Antónimos). Wuhan: Editorial lexicógrafo de Hubei.
- Zeng, lin (2012): *Tong yi ci jin yi ci fan yi ci ci zu zao ju ci dian*. (Diccionario de sinónimos y antónimos, perífrasis y construcción de frases). Chengdu: Editorial Lexicógrafo de Sichuan.
- Yu, Mingshan y Yang, Dongzhu (2012): *Cha tu ben xiao xue sheng tong yi ci jin yi ci fan yi ci xue xi ci dian*. (Diccionario ilustrado de sinónimos). Beijing: Editorial Enseñanza de la Lengua China.
- Yu, Mingshan y Yang, Dongzhu (2012): *Cai tu ban xiao xue sheng tong yi ci jin yi ci fan yi ci xue xi ci dian*. (Diccionario con ilustración en color de sinónimos y antónimos). Beijing: Editorial Enseñanza de la Lengua China.

## **2) Diccionarios para estudiantes extranjeros:**

- Ma, Yanhua (2002): *Han yu jin yi ci ci dian*. (Diccionario chino de sinónimos). Beijing: Universidad de Beijing.
- Yang, Jizhou y Jia, Yongfen (2005): *1700 Dui jin yi ci yu yong fa dui bi*. (Uso comparativo entre 1700 pares de sinónimos). Beijing: Universidad de Filología y Lingüística de Beijing.
- Zhao, Xin y Li, Ying (2009): *Shang wu guan xue han yu jin yi ci ci dian*. (Diccionario de sinónimos para el aprendizaje del chino). Beijing: Editorial Comercial.

## **3) Diccionarios avanzados para especialistas:**



- Mei, Jiaju (1985): *Tong yi ci ci lin (Gran Compilación de Sinónimos)*. Shanghai: Editorial Lexicográfica de Shanghai.
- Liu, Shuxin (1987): *Xian dai han yu tong yi ci ci dian (Diccionario Moderno de Sinónimos Chinos)*. Tianjin: Editorial Popular de Tianjin.
- Chen, Yantian (1994): *Shi yong jin yi ci ci dian (Diccionario Práctico de Sinónimos)*. Beijing: Editorial Kaiming.
- Chen, Yantian; Zhou, Kuijie; Chen, Binbin (1994): *Shi yong jin yi ci ci dian (Diccionario Práctico de Sinónimos)*. Beijing: Editorial Kaiming.
- Jiang, Yinnan (2001): *Tong yi cheng yu ci dian (Diccionario de Proverbios Sinónimos)*. Nanjing: Editorial Universidad de Nanjing.
- Tong, Huijung; Mei, Licong (2002): *Han yu tong yi ci ci dian (Diccionario de Sinónimos en el Chino)*. Beijing: Editorial Comercial.
- Zhou, Yonghui (2004): *Diccionario de sinónimos y antónimos*. Chengdu: Editorial lexicográfica de Sichuan.
- Fan, Xiao; He, Guowei; Tan, Beili (2004): *Tong yi ci xiao xi dian, ci hai ban (Diccionario de Sinónimos, Versión Cihai)*. Shanghai: Editorial Lexicográfica de Shanghai.
- He, Guowei (2005/2009): *Xian dai han yu tong yi ci ci dian: yin xu ben (Diccionario de Sinónimos en el Chino Moderno)*. Shanghai: Editorial Lexicográfica de Shanghai.
- Hu, Jiayi; Guo, Ling (2007): *Chang yong tong yi ci fan yi ci ci dian (Diccionario de Sinónimos para Traducción de Uso Frecuente)*. Shanghai: Editorial Universidad de Shanghai.
- Yan, Ronggeng (2008): *Xian dai yi nan tong yi ci ci dian (Diccionario Moderno de Dudas de Sinónimos)*. Beijing: Bureau Chino de Libros.
- Zhu, Jingsong (2009): *Xian dai han yu tong yi ci ci dian (Diccionario de Sinónimos del Chino Moderno)*. Beijing: Editorial Filológica.
- Hong, Chengyu (2009): *Gu han yu chang yong tong yi ci ci dian (Diccionario de Sinónimos de Uso Frecuente del Chino Antiguo)*. Beijing: Editorial Comercial.
- Cheng, Rong (2010): *Tong yi ci da ci dian: ci hai ban (Gran Diccionario de Sinónimo: Versión Cihai)*. Shanghai: Editorial Lexicográfica de Shanghai.

### 3.3 Antecedentes de la antonimia en el mundo occidental. Breve panorámica

#### 3.3.1. Ámbito lexicográfico

Según G. Haensch y C. Omeñaca (1997:87) no existe ningún diccionario español que ofrezca sólo antónimos. Los antónimos suelen estar incluidos en los diccionarios de sinónimos<sup>12</sup>, como ocurre también en los diccionarios de otras lenguas. Según A. M. Medina Guerra (2003:72): “El diccionario de antónimos ocupa una casilla vacía en las tipologías de diccionarios del español; los antónimos (etiqueta tan vaga como la de sinonimia) se conciben en nuestra tradición diccionarística como un añadido a los diccionarios de sinónimos”.

Quizás merezca mención la versión digital del primer diccionario español de antónimos, aunque éste sólo manifiesta su existencia en formato electrónico, a través de la página web <http://www.diccionariodeantonimos.com/>, cuyas características y autoridad están todavía por juzgar.

Para constatar que este hecho no es un fenómeno únicamente español, una búsqueda exhaustiva en otros idiomas europeos ha revelado la poca frecuencia de este tipo de diccionarios en todo el continente europeo.

Así, en el francés, P. Ackermann publicó en París en 1842 *Dictionnaire des antonymes ou contremots: Ouvrage fondé sur les Ecrivains classiques, destiné à la jeunesse et aux écrivains français*<sup>13</sup>. Hay que esperar al s. XXI para encontrar otros dos diccionarios más de S. García Schnetzer, un tanto *sui generis*, a saber, en (2008): *Dicotoro 1. Le dictionnaire des contraires: en français, en anglais, en espagnol, et en taureau*. Voisins-le- Bretonneux: Éd. Rue du monde; y en (2010): *Dicotoro 2. Le nouveau dictionnaire des contraires: en français, en anglais, en espagnol, et en taureau*. 2. Voisins-le- Bretonneux: Éd. Rue du monde.

En cuanto a la lengua alemana se ha encontrado únicamente el de C. Agricola y E. Agricola: *Wörter und Gegenwörter. Antonyme der deutschen Sprache*, publicado en Leipzig en 1977. Es interesante saber que, a pesar de la poca relevancia de los

---

<sup>12</sup> Véase la lista de diccionarios de sinónimos que se ha expuesto anteriormente.

<sup>13</sup> Este diccionario francés fue objeto de numerosas publicaciones durante más de cien años, cuya última edición es la de 2012 con el editorial General Books.

diccionarios de antónimos, este diccionario en concreto ha tenido muchas reediciones hasta el momento presente.

En ruso, en 1982 Людмила Алексеевна Введенская y В. Валимова publicaron un diccionario de uso de antónimos: *Словарь антонимов русского языка* (P. van Sterkenburg, 2003: 143).

Por último, ni en el italiano ni en el inglés hemos encontrado ningún diccionario de antónimos o contrarios, mientras que en el portugués, al igual que en el caso español, existe un diccionario digital brasileño bajo la denominación *Dicionário de Antônimos* que se puede acceder desde el portal <http://www.antonimos.com.br/>.

### 3.3.2. **Ámbito de la teoría antonímica**

En Occidente, al igual que en el caso de la sinonimia, los autores clásicos ya se apercebieron de este tipo de fenómeno. Parece ser una tendencia natural del hombre bipolarizar las cosas. Múltiples estudiosos de todos los campos en la antigüedad creían en este principio de división dicotómica.

Las relaciones léxicas de antonimia fueron advertidas y descritas por los autores clásicos (cf. G. E. R. Lloyd, 1987: 23-85). Ya en las teorías cosmológicas de los filósofos presocráticos, descubrimos principios teóricos basados en la existencia de opuestos, derivados del análisis de datos de la experiencia correspondientes a fenómenos físicos, fisiológicos y psicológicos. En este sentido, son frecuentes las clasificaciones dicotómicas de los elementos de la realidad, puestas de relieve por los antropólogos, como rasgo recurrente de todas las sociedades (C. Varo, 2007: 21).

Así, Alcmenón de Crotona (siglo VI a. C.) estableció la doctrina general de que “la mayoría de las cosas humanas van en parejas”, comparando la teoría de éste con la tabla de opuestos de los pitagóricos. El grupo de los pitagóricos hace referencia a unos diez pares concretos correspondientes a principios opuestos: *limitado/ilimitado, par/impar, uno/múltiple, derecha/izquierda, macho/hembra, en reposo/en movimiento, recto/curvo, luz/oscuridad, bien/mal, cuadrado/rectángulo* (Aristóteles, *Metaph.*, A 5 986 a 22 ss.).

Heráclito de Éfeso decía que todos los opuestos son complementarios y toda experiencia y conocimiento de las cosas nacen del contraste y de la armonía.

Empédocles creía en el amor y el odio como dos fuerzas contrapuestas. A pesar de todo, no existieron propiamente estudios analíticos de la antonimia y el concepto de ‘opuesto’ adquirió un sentido muy general que consistió en cualquier relación entre dos elementos que tuviera alguna contraposición entre sí para el observador (G. Martano, 1972: 19).

Homero prefería “expresiones polares” o emparejamientos de términos que se contraponen, al menos contextualmente. En efecto, se reconoce que no son siempre opuestos “reales”, sino que a veces son simplemente opuestos “por convención”, como *dulce/amargo*. En desarrollos filosóficos, como la tabla pitagórica de los opuestos y las teorías de Heráclito, antes mencionados, rastreamos la intuición o reconocimiento “de una analogía o equivalencia entre las relaciones inherentes a emparejamientos de opuestos de muy diversa especie” (Aristóteles, *Metaph.* 985 b 13 ss.). Según G. E. R. Lloyd (1987: 23-26), en ocasiones, la dicotomía sustituye a un único término que engloba a los otros dos (*mortales/inmortales, jóvenes/ancianos = todo ser*) otras veces, sirve para formular una dicotomía distinta (*dios/mortal*).

Aristóteles en su *Metafísica* fue el primero que elaboró una tipología de opuestos. Llevó a cabo un análisis completo de las modalidades de oposición incluidas en los distintos tipos de predicados lógicos. Sobre todo, se ocupó de las diversas formas en que “llamamos opuestas a las cosas”:

1. Ya sea “por ser correlativos un término de cada par respecto del otro” (*doble/mitad*),
2. “por ser contrarios” (*bueno/malo*),
3. “por ser unos privativos frente a otros que son positivos” (*vista/ceguera*),
4. o “por ser unos afirmativos, frente a otros que son negativos” (*igual/desigual*).

Además, Aristóteles distinguió entre oposición contraria, aquella que admite una posición intermedia, y la oposición contradictoria, aquella que no la admite. Esta distinción entre contrariedad y contradicción resultó ser la piedra angular para los estudios posteriores sobre el tema, como veremos más adelante.

La concepción aristotélica de los “opuestos” es mantenida prácticamente sin cambios en la tradición filosófica y lógica

posterior<sup>14</sup>, y tendrá evidentes repercusiones en los estudios sobre el lenguaje que acometen la sistematización de la antonimia como manifestación de las lenguas. Muestra de ello es la clasificación realizada en el marco de la semántica actual por J. Lyons (cf. Apartado 1.4.), que mantiene los criterios lógicos establecidos por el filósofo griego como pautas para diferenciar los tipos de antónimos, aunque a éstos se sumen otros criterios de naturaleza semántica. Se inaugura, por tanto, a partir de los estudios clásicos la constante interrelación entre los ámbitos lógico y lingüístico (C. Varo, 2003: 25).

En la Edad Media en que la dialéctica comienza a independizarse y a tomar una posición predominante en el campo intelectual, el análisis se centró en la sintáctica y la semántica, y no tanto en la lógica de Aristóteles.

El Humanismo que floreció en el renacimiento acabó por completo con la lógica aristotélica para volver a los valores antiguos. Entre los humanistas destaca J. L. Vives quien en su prestigioso tratado *De ratione dicendi* publicado en el año 1536 establece unas brillantísimas clasificaciones para las oposiciones: las voces *contrarias*, las *negativas*, las *privativas*, las *comparadas* y las que él denomina *aviesas*, *segregadas* o *disparatadas*. Las voces *contrarias* son aquellas que “comprendidas en un género único, alcanzan los extremos de los adjuntos” (*blanco/negro* bajo el género color); las *negativas*, “dos palabras idénticas que a una de las cuales se le añade una negación” (*bueno, no bueno*); las *privativas*, “una de las cuales dice la privación de la otra” (*vidente, ciego*); las *comparadas*, “que tienen relación con algo sin lo cual no se entienden” (*padre, hijo*); las *aviesas*, *segregadas* o *disparatadas* que son todo aquello que no se incluyen en las categorías anteriores. En esta etapa, no obstante, los antónimos se quedaron en el campo de la dialéctica y retórica, sin adquirir importancia en el plano léxico-semántico o lexicográfico.

Otro autor que merece mención es F. Sánchez de las Brozas. En su *Organum dialecticum et rhetoricum* (1579), acepta la asignación de la *inventio* y la *dispositio* a la dialéctica, y la reducción de la retórica a la *elocutio* y la *pronuntiatio*. Como sus antecesores, realiza distintos ajustes en la delimitación de las tres grandes disciplinas de conocimiento, como la adscripción del recurso estilístico de la *antítesis*, junto con otros recursos y normas generalmente asignados a la retórica, a la disciplina dialéctica.

---

<sup>14</sup> La distinción aristotélica entre negación contraria y negación contradictoria se mantiene en la dicotomía entre negación interna y negación externa de la filosofía de G. Frege y B. Russell (L. R. Horn 2001: cap. 1).

El Brocense, guiado por el propósito de ofrecer un instrumento para comprender textos poéticos y oratorios de la Antigüedad, incluye entre los nueve apartados específicos de la invención dialéctica (cf. ed. de E. Sánchez Salor y C. Chaparro Gómez, 1984: 243-246), definidos como argumentos que no pueden afirmarse y negarse al mismo tiempo de la misma cosa, y divididos en:

- *contrarios*, si se oponen como unidad a otra unidad en virtud de una ley fija (*la blancura/la negrura*)
- *y repugnantes*, si en virtud de una misma ley se oponen como unidad a otras muchas unidades (*leer/dormir*).

Los primeros se subdividen en cuatro tipos ejemplificados en textos literarios:

- *adversos*, que se diferencian mucho entre sí, pese a pertenecer a la misma especie (*virtud/vicio*),
- *relacionados*, que están en mutua relación (*grande/pequeño*),
- *privativos*, que marcan una privación (*borracho/sereno*)
- *y contradictorios*, producidos cuando se afirma y niega a la vez (*probar/no probar*).

En las gramáticas racionalistas el estudio de las relaciones léxicas, encarado desde una perspectiva conceptual, no alcanza la importancia de los niveles morfológico y sintáctico. Aunque es cierto que, sobre todo en el s. XVIII, se halla una rica tradición lexicográfica en torno a la sinonimia, centrada en la distinción de *palabras* que aparentemente significan lo mismo (F. Lázaro Carreter, 1985: 100-108)

[...] en líneas generales, la antonimia no parece interesar ni a gramáticos ni a lexicógrafos, quedando relegada a la dialéctica y la retórica. Así que tendremos que esperar hasta mediados del siglo XIX, momento del nacimiento de la semántica como disciplina científica, que imprime un enfoque histórico o evolutivo al estudio del lenguaje, para que resurja el interés por las relaciones léxicas y los significados antonímicos empiecen a ser analizados partiendo de consideraciones diacrónicas (C. Varo, 2007: 29).

Cuando apareció la semántica como disciplina lingüística en el siglo XIX, los *opuestos* pasaron a llamarse *antónimos* y se integraron en esta nueva ciencia<sup>15</sup>. Frente a la visión clásica que se fundamentaba en la oposividad, los antónimos en los estudios de semántica histórica y tradicional reducen la idea de la antonimia a la relación entre dos significados contrarios de una misma palabra sobre el fondo de una idea común, es el caso de la antonimia absoluta: *alquilar* (‘arrendador’ / ‘arrendatario’).

Dos representantes importantes de la corriente semántica histórica son A. Darmesteter (1895) y K. Nyrop (1913). El primero de ellos (1895:113) señala en su libro que “quelquefois la signification d’un mot a, pour ainsi dire, un double aspect, et, suivant le contexte, désigne une chose ou sa contre-partie”. Para ilustrar este enfoque ofrece algunos ejemplos en francés: “*hôte* est celui qui héberge ou celui qui est hébergé. *Bourgeois* est alternativement un terme d’honneur ou de mépris, suivant que, dans la pensée de celui qui parle, il s’oppose au paysan ou bien au noble (ou même, dans notre démocratie, à l’ouvrier). Quand une personne est *intéressée* à une chose, c’est qu’elle y trouve un avantage; mais quand un organe du corps est intéressée par une blessure, c’est qu’il y trouve un dommage”.

Paralelamente K. Nyrop (1913: 43) considera que la antonimia se reduce a aquellos casos donde “le même mot peut être porteur de deux idées opposées ou symétriques, il présente pour ainsi dire une double face et peut, selon l’occurrence, désigner une chose ou sa contrepartie”. Clasifica la antonimia en distintos grupos según el matiz de significado por el que se opongan; de tal modo que un grupo lo formarían palabras que poseen un sentido favorable y uno desfavorable como el caso del francés *fortune* cuyo sentido neutro ‘suerte’ desarrolla los matices opuestos de ‘buena suerte’ o ‘mala suerte’<sup>16</sup>, otro grupo lo constituyen las voces que presentan un sentido activo y pasivo como el francés *hôte*<sup>17</sup>, junto a un tercer grupo formado por términos que

---

<sup>15</sup> C. J. Smith (cit. Por P.B. Gove, 1968:26a) introduce el término en su diccionario *Synonyms and Antonyms* (1867), como contrapunto al de *sinónimo*.

<sup>16</sup> N. Nyrop recoge aquí el concepto latino de **voces mediae**, que denomina como **palabras indiferentes** “dont le sens primitif est absolument neutre et qui, selon les circonstances, peuvent se nuancer d’une manière favorable ou défavorable, de sorte qu’ils arrivent à exprimer deux choses contraires” (op cit., 144). Es el caso del francés *fortune* o del español *suerte*.

<sup>17</sup> Este caso es citado por muchos autores Cf. C. Bally (1965: 174) O. Ducháček(1965: 64), L. Guilbert(1964:30); E. de Bustos Tover (1967:160-161) que recoge la concepción y ejemplos de C. Bally en *huésped*, *alquilar* y añade *arrendar* y *renta* y M. Brea (1976:319, n.2). Para S. Guitierrez Ordóñez (1981: 220) en el caso de *huésped* se trataría de “sememas cohipónimos que a la vez son manifestados por una expresión polisémica” Véase, en este sentido, M. Casas y M.<sup>a</sup> Casas y M.<sup>a</sup> D. Muñoz (1992: 146, n.45)

expresan dos movimientos contrarios, p. e. el caso del francés *devers* “acercamiento hacia un lugar o persona” y “alejamiento”. Es el primer estudio completo que recoge esta concepción de antonimia (E. López Hurtado, 1994: 303).

Esta concepción supone, desde el punto de vista de E. López Hurtado (1994: 304), una perspectiva errónea por cuanto que no se parte de los hechos de significación sino que se sitúan en el punto de vista de los significantes, de tal modo que reducen la antonimia a una mera relación que se establece en el plano de los significados entre distintos signos<sup>18</sup>. De ahí que en los estudios de semántica moderna y, por tanto en la mayor parte de los diccionarios de lingüística moderna, la antonimia ya se conciba como relación entre significados sin afectar a los significantes.

Desde los años 50 del siglo XX, un gran número de diccionarios de terminología lingüística define la antonimia de modo vago y genérico como aquella relación que se establece entre palabras que poseen significados contrarios u opuestos, sin precisar qué se entiende por significado contrario. En esta línea se encuentran algunos diccionarios como los de:

–J. Marouzeau (1951<sup>3</sup>:23), para quien *antónimo* es el “terme de sens contraire à un autre terme: *grand par rapport à petit, sortir par rapport à entrer*”;

–T. Lewandowsk (1982:26) quien entiende por *antónimos* las “palabras contrarias, palabras de sentido contrario de significado contrario”, y cita ejemplos tan dispares como *rico/pobre, hermoso/feo, vida/muerte, despertar/morir*. Junto a la definición, incluye también una tipología de la antonimia, al establecer una distinción entre oposición contradictoria (*amor/odio, riqueza/pobreza*), oposición contraria (*dar/tomar, preguntar/responder*) y oposición complementaria (*masculino/femenino, casado/soltero*). Ahora bien, en esta tipología se emplean términos lógicos como *contrario* y *contradictorio* sin que el autor explique en qué sentido los utiliza. En la misma línea, encontramos la definición de Z. dos Santos Jota (1976: 41): “palabra de

---

y 147) que afirman que en los casos de *huésped, renta, alquilar* y *arrendar* nos encontramos con un tipo especial de antonimia, los inversos léxicos, que coinciden en su expresión material, es decir, son ejemplos de **sincretismos léxicos**. Para la pareja *alquilar/arrendar*. Véase M. Casas (1990: 97-105).

<sup>18</sup> En este sentido, estamos completamente de acuerdo con la crítica que R. Trujillo (1976: 240) realiza a la concepción que los semantistas históricos y preestructurales tienen de la polisemia, lo que nosotros haríamos extensivo al fenómeno de la antonimia, cuando señala que todos los problemas derivan de partir del punto de vista del significante aislado y opina que éstos no se dan cuenta de que el objeto de la ciencia semántica son “las magnitudes de la significación y las relaciones que contraen entre sí y nunca una mera técnica para interpretar, en cada caso, los diversos sentidos de cada significante [...]”.



sentido contrário ao de outra”. Este autor cita ejemplos como *alto/baixo*, *bon/mau* que poseen radicales distintos (son los que tradicionalmente se denominan antónimos léxicos) junto a otro formados con prefijo como *feliz/infeliz*, o *moral/inmoral* (conocidos como antónimos gramaticales<sup>19</sup>). Esta clasificación de los antónimos es recogida por otros autores como es el caso de O. Ducháček (1965:55-56);

–R.R. Hartmann y F. C. Stork (1972:15), quienes definen *antónimo* como “one of two or more words with opposite meanings<sup>20</sup>, e.g. *hot/cold* or *hope/despair*”. Este concepto de significado “opuesto” o contrario se muestra, además de ambiguo, insuficiente para llegar a una definición de antonimia y a una caracterización de los distintos tipos de antónimos dado que:

*Contrario* puede entenderse única y exclusivamente desde un punto de vista lógico, según el cual los contrarios son aquellos elementos que se caracterizan por el hecho de que la afirmación de uno de los términos (A) implica la negación del otro (B) pero la negación de A no implica la afirmación de B, puesto que pueden existir términos intermedios. Estos *contrarios* lógicos se oponen a los *contradictorios* donde la afirmación de A supone la negación de B y la negación de A supone la afirmación de B.

Esta distinción entre *contrarios* y *contradictorios*, que se remonta en los estudios de lógica a Aristóteles<sup>21</sup>, es tomada por algunos semantistas, entre otros, por J. Lyons (1971), quien los denomina respectivamente *antónimos propiamente dichos* y *complementarios*. Semánticamente se distinguirían por el hecho de que los primeros admiten la gradación, la comparación y la presencia de términos intermedios frente a los

---

<sup>19</sup> Para un estudio de la antonimia gramatical, véase L. Guilbert (1964: 29-36).

<sup>20</sup> Son muchos los autores que critican los inconvenientes de esta definición tradicional de antonimia que no sólo la ofrecen algunos diccionarios de terminología lingüística sino también algunos semantistas. Véanse, entre otros, S. Stati (1977: 385); S. Widtak (1992:30); J. Lyons (1980: 254); R. Martin (1973:37-38); R. Simone (1992: 500); J. Dings (1986: 334).

<sup>21</sup> Aristóteles, en distintos tratados lógicos recogidos en el *Organon*, especialmente en *Categorías* (10, 11b. 18-24) y *Metafísica* (1018<sup>a</sup> 20-35, 1018b 1-8, 1054<sup>a</sup> 23 ss y 1055 38 ss), realiza el primer análisis global y sistemático de las implicaciones lógicas de las distintas modalidades de oposición de términos y proposiciones, lo que le lleva a distinguir los opuestos *contrarios* (*bueno/malo*) de los *contradictorios* (*igual/desigual*), al lado de los opuestos *correlativos* (*doble/mitad*) y de los términos *positivos* y *privativos* (*visión/ceguera*). Esta clasificación es recogida asimismo, por J. L. Vives, quien, en su obra de marcado carácter lógico *De censura veri in Enuntiatione* (1782-1790: 142-149), estudia las relaciones que se establecen entre palabras y distingue entre voces *adversae* (*frigidum/calidum*), *negantes* (*bonum/non bonum*), *privantes* (*videns/caecum*) y *collatae* (*duplum/dimidium*).

complementarios que dividen el universo del discurso en dos partes mutuamente excluyentes y donde, por lo tanto, la presencia de un tercer término está excluida<sup>22</sup>.

J. Lyons (1971: 431) indica que sinonimia y antonimia son dos relaciones de naturaleza muy dispar, puesto que la sinonimia es una relación onomasiológica, pero la antonimia, no. De manera que lo opuesto a la sinonimia es la homonimia y polisemia, de naturaleza relacional semasiológica. Ahora bien, H. Geckeler (1989:263) considera errónea la concepción tradicional de oponer las dos relaciones de forma tajante, puesto que en ambas conviven similitud y contraste.

Según S. Gutiérrez Ordóñez (1989), en la definición de la sinonimia es necesario el concepto de *expresión*, por el contrario, la antonimia es algo que pasa entre *significados*, con independencia de que tengan una misma o distinta expresión o incluso que no tengan expresión, como sucede con *ser / no ser* o \*—.

Para J. Lyons, la antonimia es uno de los tres tipos de contrariedad de significado. Presenta una clasificación, tripartita, semejante a la de la lógica clásica, basada en el concepto de implicación: a) *Complementariedad*, donde los términos cumplen la siguiente condición: «La negación de A implica B. La negación de B implica A»; b) *Contrariedad*: donde los términos contrarios cumplen las siguientes condiciones: «La afirmación de A, implica la negación de B. La negación de A no implica la afirmación de B»; y c) *Inversión*: donde los términos inversos satisfacen las condiciones siguientes: «A implica B, B implica A; no A implica no B, no B implica no A».

Por otro lado, *contrario* desde un punto de vista lingüístico se toma generalmente como sinónimo de *opuesto*, con lo cual habría antes que precisar qué se entiende por *opuesto*<sup>23</sup> (cf. J. Dings 1986: 333-336). Sería necesario previamente establecer una clasificación de las distintas oposiciones semánticas y analizar las

---

<sup>22</sup> Según E. López Hurtado (1994: 306) las relaciones lógicas de *contrariedad* y *contradicción* se recubren en lingüística con una gran variedad de términos, lo que añade una notable confusión terminológica. Para la contrariedad encontramos: *antónimos* (J. Lyons, J. Dubois, D. A. Cruse), *antónimos en sentido amplio* (A. Martinet), *oposiciones de polaridad* (G. Leech), *antónimos de inversión* (R. Martin), etc... Para la contradicción: *complementarios* (J. Lyons, J. Dubois, D. A. Cruse), *antónimos en sentido estricto* (A. Martinet), *antónimos complementarios* (O. Ducháček), *taxonomía binaria* (G. Leech).

<sup>23</sup> J. Lyons (1971: 474) señala: “oppositeness of meaning no es simplemente el caso extremo de diferencia de significado”.

diferencias de contenido que subyacen a éstas (en cuanto al funcionamiento de sus rasgos, neutralizaciones, etc.) para poder obtener una tipología de los diferentes tipos de opuestos que coexisten bajo el rótulo de *antonimia*. De este modo, *contrario* se emplea de forma vaga y genérica incluyendo diferentes clases de relaciones lingüísticas y lógicas como son las relaciones de *contrariedad*, *contradicción* e *inversión*, junto a otras como la de los llamados *correlativos* (*hermano/hermana*, *padre/madre*, *tío/tía*) o las *oposiciones espacio-temporales* del tipo *arriba/abajo*, *antes/después*, etc.

Aquí no nos vamos a detener en estas diferentes posturas que, resumiendo, oscilan desde la creencia en su legitimidad hasta las que llevan su negación a las últimas consecuencias, pasando por aquellos que aceptan esta posibilidad, como muy indica C. Varo, 2007:36.

S. Gutiérrez Ordóñez (1989:131-132) manifiesta que no toda oposición constituye una antonimia. La antonimia es un caso particular de oposición semántica. Por eso debe cumplir varias condiciones, como: 1) ser una oposición binaria, 2) ser los términos puntos extremos de un mismo eje opositivo, 3) ser el antónimo la negación del significado de su término positivo, 4) ser una relación lingüística entre dos significados, no entre dos denotaciones, o dos designaciones. Este estudioso se hace eco igualmente de la lógica clásica, retomando la distinción entre dos tipos de opuestos: los *contradictorios* y los *contrarios*. En su opinión la *inversión* no sería un caso de relación antonímica, por no constituir, consideramos, una oposición binaria. Todo término tiene su antónimo ya que este no es otra cosa que “la negación del significado de su término positivo”.

Por el contrario, M. Alvar Ezquerro considera que la *inversión* es una relación antonímica:

Un tipo especial de antonimia es aquella en la que una palabra no existe sin su contraria, ya que lo nombrado por ellas así lo exige. Este tipo de relaciones se produce claramente en los nombres de parentesco, no hay *abuelo* sin *nieto*, y a la inversa, pero también se encuentra en otros ámbitos, aunque ya no con tanta variedad o nitidez (por ejemplo, *cazador/presa*) (M. Alvar, 2003:77)

M<sup>a</sup>. del C. Garrido Rodríguez (2006: 698) considera que al igual que sucedía en el caso de la sinonimia, con los antónimos solemos hallar un problema similar: en teoría parece estar suficientemente claro que no todos los términos entre los que se manifiesta

algún tipo de oposición pueden ser considerados antónimos, sin embargo, en la práctica se suelen aceptar como antónimos –en un sentido amplio– aquellos en que la única diferencia que se establezca entre ellos sea de *ámbito significativo*. Así, podemos citar los siguientes pares de palabras que se clasifican como antónimos obedeciendo a este criterio amplio (cf. M. Alvar Ezquerro 2003: 75-76):

<i>verdadero-falso</i>	cualidades, valores
<i>euforia-abatimiento</i>	sentimientos y estados de ánimo
<i>mucho-poco</i>	Cantidades
<i>grande-pequeño</i>	Dimensiones
<i>despegar-aterizar</i>	movimientos o desplazamientos
<i>enchufar-desenchufar</i>	procesos reversibles
<i>arriba-abajo</i>	localización en el espacio
<i>virtual-real</i>	Estados o procesos opuestos

Si aplicamos la clasificación de J. Lyons, serán *complementarios* los pares *verdadero-falso* y *virtual-real*; *contrarios*, *euforia-abatimiento*, *mucho-poco* y *grande-pequeño*; mientras que el resto *despegar-aterizar*, *enchufar-desenchufar* y *arriba-abajo*, no podrán encajarse en la clase de los *inversos* en sentido estricto. Para estos últimos, J. Lyons habla de una categoría de oposiciones semánticas no antonímicas. Así, para el caso de *arriba-abajo*, estaríamos ante un caso de la llamada *oposición direccional* “empleada a veces como concepto más general que engloba a los otros subtipos, y que hace referencia a un movimiento en una de las dos direcciones opuestas en relación a un punto dado” (C. Varo, 2001:934). De la misma forma, en el caso de pares como *despegar-aterizar*, *enchufar-desenchufar*, estos deben considerarse como un tipo especial de *inversión* cuyos términos no se presuponen recíprocamente sino unidireccionalmente ya que solo un término presupone al otro, el segundo al primero (M. Fernández 2002:66): *aterizar* presupone *haber despegado* antes y *desenchufar*, *haber enchufado* previamente.

Desde la perspectiva generativista, J.J. Katz (1979) considera la antonimia como un tipo de relación lingüística de incompatibilidad entre expresiones. La importancia de la relación antonímica radica, según el autor (pp. 70-71), en que “tiene que ver no sólo

con la explicación de esta relación semántica entre palabras y expresiones (...), sino también con la expresión de otras diversas propiedades semánticas”.

A C. Varo Varo (2007: 50-51) el estudio de la antonimia le sirve, concretamente, para dar cuenta de determinadas anomalías semánticas detectables en enunciados del tipo:

*John is well and Marry's not in fair healthy/well/healthy/foolish/poor/dead either*

*John is smart and Marry's not smart/bright/sick/dirty/alive either,*

donde ciertos elementos formales del enunciado hacen esperar expresiones antónimas. Tal comportamiento es el que hace necesaria, en su opinión, una definición de la relación de antonimia, que ha de cumplir las siguientes condiciones:

- a. Dos constituyentes Ci y Cj son antónimos (en un sentido) si, y solamente si, no son oraciones plenas y tienen, respectivamente, lecciones Ri y Rj tales, que Ri sea idéntica a Rj, excepto que Ri contiene un hormante semántico<sup>24</sup> (Mi) y Rj contiene un hormante semántico (Mj) y los hormantes semánticos (Mi) y (Mj) son distintos miembros del mismo n-duplo antónimo de los hormantes semánticos.
- b. Dos contituyentes Ci y Cj son plenamente antónimos si, y solamente si, son antónimos en todos los sentidos (C.Varo, 2007: 50).

En su análisis de la antonimia recoge la gama de casos incluidos en el término genérico antónimo clasificados por J.J. Katz (1979:72) como:

- *contradictorios* (*perfecto/defectuoso, imperfecto, mortal/inmortal, vivo/muerto*),
- *contrarios* (*superior/inferior, rico/pobre, frío/caliente, avaro/pródigo, indigente/opulento*)
- *y conversos* (*esposo/esposa, comprar/vender, patrono/obrero*)

Desde la perspectiva cognitivista, por un lado, la sistematización por oposición binaria, junto a la oposición múltiple, se convierte en el método clave para organizar unidades de información en sistemas abiertos a los que pueden agregarse indefinidamente nuevos datos, también sistematizables, tomando como referencia este esquema básico que opone dos elementos; por otro lado, la neurolingüística descubre las

---

<sup>24</sup> J. J. Kartz (1972:52) Un hormante semántico es un constructo teórico destinado a representar un concepto que forma parte del sentido de los morfemas y otros constituyentes de las lenguas naturales.

relaciones lógicas o “pensamiento predicamental” especialmente a través de las respuestas de enfermos con algún tipo de afasia (A. R. Luria, 1984: 285-293), que arrojan interesantes datos sobre el procesamiento de la relación de antonimia. (C. Varo, 2007:52):

En ellos se trata de averiguar hasta qué punto el enfermo es capaz de retener el principio selectivo de clasificación de “opuestos” (por ejemplo, decidir entre *risa*, *pena*, *lágrimas* el antónimo de *alegría*), si se desliza fácilmente a asociaciones secundarias, y también hasta que punto puede pasar de un principio de clasificación a otro. El resultado de las observaciones a este respecto indican que los enfermos de la denominada *afasia semántica*, que no pueden captar el sentido de las complicadas relaciones lógico-gramaticales, conservan, sin embargo, la posibilidad de realizar la tarea de descubrimiento de la relación lógica de contraposición y sólo experimentan dificultades cuando estas relaciones se expresan en complicadas formulaciones verbales o exigen una confrontación espacial. En cambio, los enfermos con afección de los lóbulos frontales del cerebro manifiestan alteraciones primarias en la identificación de las relaciones antonímicas.

Esta corriente se hace eco de la existencia de algunas de las orientaciones básicas que determinan la estructuración polar de nuestros conceptos, tales como la cuantificación y la medida (*ligero/pesado*, *largo/corto*), la localización de los objetos en el espacio (*cerca/lejos*, *delante/detrás*) y en el tiempo (*pasado/futuro*) y la observación en el movimiento de los objetos e individuos en relación al hablante.

Desde la perspectiva de la semántica cognitiva, se destacan dos campos: el primero es el constituido por los estudios sobre asociacionismo léxico o estudios basados en pruebas de asociación léxica, ya que muestran interesantes observaciones sobre el papel central de la antonimia, especialmente la adjetival, en el léxico mental.

Siguiendo esta línea, J. Deese (1964 y 1965), quien adopta un enfoque asociativo en los estudios sobre memoria semántica, distinguía la *antonimia directa* de la *antonimia indirecta*. Caracteriza a la primera como eje organizador de un dominio semántico adjetivo, mientras que la segunda, junto con la sinonimia, ocupa un lugar secundario. Su seguidor H.H. Clark (1970: 275) describe la antonimia como “the minimum contrast rule”, frente a otras posiciones teóricas, como las aplicadas en

lexicografía, que señalan justamente lo contrario<sup>25</sup>, al focalizar el máximo contraste de significado.

La postura de J. Deese ha sido posteriormente secundada por otros autores, para los que “direct antonymy is a relation between words, not between concepts” (D. Gross, U. Fischer y G. Miller, 1989:97). Tal caracterización, desde el punto de vista de C. Varo (2007: 54), la convierte en una relación única, frente a las de sinonimia e hiperonimia-hiponimia, al estar organizada en torno a dos significantes determinados, pese a existir en cada polo de la relación sendas series sinonímicas que se reparten la esfera conceptual a la que remiten éstos.

El otro campo de la lingüística cognitiva relevante desde el punto de vista antonímico es el formado por los estudios sobre los procesos metafóricos del lenguaje. G. Lakoff y M. Johnson (2009<sup>8</sup>:50) han estudiado los mecanismos de la metáfora conceptual y afirman que esta: “organiza todo un sistema global de conceptos con relación a otro”. De forma que la orientación espacial *arriba-abajo* sirve de dominio de origen para la totalidad enmarcada en el dominio meta *feliz-triste*, dando lugar a expresiones como “arriba el ánimo”, “tener un bajón”<sup>26</sup>, etc.

Según G. Lakoff y M. Johnson (1980: 14), las orientaciones metafóricas no son arbitrarias. Están basadas en nuestras experiencias físicas y culturales:

Though the polar oppositions up-down, in-out, etc., are physical in nature, the orientational metaphors based on them can vary from culture to culture. For example, in some cultures the future is in front of us, whereas in others it is in back. We will be looking at up-down spatialization metaphors, which have been studied intensively by William Nagy (1974), as an illustration.

En este caso, se ofrece una pequeña pista sobre cómo cada concepto metafórico puede haber tenido su origen en las experiencias físicas y culturales. Estos ejemplos

---

<sup>25</sup> Respecto a esta observación D. A. Cruse (1986: 197) ha argumentado: “This paradox of a simultaneous difference and similarity is partly resolved by the fact that opposites typically differ along only one dimension of meaning: in respect of all other features they are identical, hence their semantic closeness; along the dimension of difference, they occupy opposing poles, hence the feeling of difference”.

<sup>26</sup> So far we have examined what we will call *structural metaphors*, cases where one concept is metaphorically structured in terms of another. But there is another kind of metaphorical concept, one that does not structure one concept in terms of another but instead organizes a whole system of concepts with respect to one another. We will call these *orientational metaphors*, since most of them have to do with spatial orientation: up-down, in-out, front-back, on-off, deep-shallow, central-peripheral. These spatial orientations arise from the fact that we have bodies of the sort we have and that they function as they do in our physical environment. Orientational metaphors give a concept a spatial orientation; for example, HAPPY IS UP. The fact that the concept HAPPY is oriented UP leads to English expressions like “I’m feeling up today.” (G. Lakoff y M. Johnson, 1980:14)

sólo se proponen a modo de sugerencias más o menos plausibles, sin llegar a ser definitivos. Obsérvese cómo sobre la experiencia física espacial *up/down* se van articulando distintos conceptos metafóricos:

*Happy is up/sad is down* (feliz es arriba/triste es abajo), *conscious is up/unconscious is down* (consciente es arriba/inconsciente es abajo), *health and life are up/sickness and death are down* (salud y vida son arriba/enfermedad y muerte son abajo), *having control or force is up/being subject to control or force is down* (tener control o fuerza es arriba/estar sujeto a control o fuerza es abajo), *more is up/less is down* (más es arriba/menos es abajo), *high status is up/low status is down* (status elevado es arriba/status bajo es abajo), *good is up/bad is down* (bueno es arriba/ malo es abajo), *virtue is up/depravity is down* (virtud es arriba/vicio es abajo), *rational is up/emotional is down* (racional es arriba/emocional es abajo), (G. Lakoff y M. Johnson, 1980: 15-16)

Ana Wierzbicka apoya la teoría componencial de la semántica universal. Observa el sistema semántico utilizando el análisis de los llamados primitivos. Su *teoría de los primitivos y universales* en A. Wierzbicka (1991) y B. Peeters y A. Wierzbicka (1993), constituye una orientación de la tipología léxico-semántica. La noción de *primitivos semánticos y universales léxicos* se presenta como clave para la investigación del significado lingüístico. Según la autora (1996: 28) los *primitivos semánticos* son indefinibles y descomponibles, y mediante ellos se pueden articular todos los significados complejos. De modo que existirían primitivos que constituirían un núcleo común del léxico de las distintas lenguas. La lista de primitivos propuesta por A. Wierzbicka ha aumentado con sus sucesivas investigaciones (1998a); la más reciente (1998b), con 59 primitivos, es la que seguidamente se muestra en la tabla:

<i>Substantives</i>	<i>I, you, someone, something (thing), people, body</i>	yo, tú, alguien, algo, gente, cuerpo
<i>Determiners</i>	<i>this, the same, other</i>	este, el mismo, otro
<i>Quantifiers</i>	<i>one, two, some, many/much, all</i>	uno, dos, algunos, muchos, todos
<i>Attributes</i>	<i>good, bad, big, small</i>	bueno, malo, grande, pequeño
<i>Mental predicates</i>	<i>think, know, want, feel, see, hear</i>	pensar, saber/conocer, querer, sentir, ver, oír
<i>Speech</i>	<i>say, word, true</i>	decir, palabra, verdad
<i>Actions, events, movements</i>	<i>do, happen, move</i>	hacer, suceder, moverse
<i>Existence and possession</i>	<i>and there is, have</i>	hay (existir), tener
<i>Life and death</i>	<i>live, die</i>	vivir, morir



<i>Logical concept</i>	<i>not, maybe, can, because, if</i>	no, quizás, poder, porque, si
<i>Time</i>	<i>when(time), now, after, before, long time, a short time, for some time</i>	cuando, ahora, después, antes, mucho tiempo, poco tiempo, por un tiempo
<i>Space</i>	<i>where(place), here, above, below, far, near, side, inside</i>	donde, aquí, sobre, debajo, lejos, cerca, lado, dentro
<i>Intensifier, augmentor</i>	<i>very, more</i>	muy, más
<i>Taxonomy, partonomy</i>	<i>kind of, part of</i>	género(/tipo) de, parte de
<i>Similarity</i>	<i>like</i>	como

Para que los primitivos conceptuales sean significativos han de combinarse. Para ella el significado de una palabra no depende del resto del sistema léxico sino que se puede definir positivamente mediante la combinación de los primitivos. No obstante, aunque el significado de una palabra no “dependa” del significado de otras, para establecerlo se ha de comparar con el significado de otra palabra que esté intuitivamente relacionada con aquella. (1996:170):

By comparing a word to other words that intuitively are felt to be related to it, we can establish what each of these words really means; having done this, we can compare them again, this time more precisely, being able to identify the elements that are different. (A. Wierzbicka, 1996:170)

Esta proposición de A. Wierzbicka, que parte de la lingüística universal, presume que con independencia de la cultura o del idioma las personas harán esa comparación para precisar los elementos diferenciadores entre dos palabras. De ahí que la relación antonímica será una consecuencia natural dentro de ese ámbito comparativo, y por lo tanto también será una relación universal.

Paralelamente, según C. Varo (2007:54), las estimaciones de tipo cualitativo derivadas de nuestras relaciones personales y actitudes en el seno de una determinada cultura pueden analizarse en términos de situación espacial: *bueno-arriba/ malo-abajo, virtud-arriba/vicio-abajo, racional-arriba/emocional-abajo*<sup>27</sup>. Este hecho viene a

---

<sup>27</sup> Dicha tendencia a identificar entre sí miembros de diferentes pares de opuestos, tomando como base en muchas ocasiones la correspondencia con hechos extraídos de la experiencia, la podemos relacionar con las concepciones dualistas presentes en todas las culturas que tienden a vincular hechos de la experiencia (G. E. R. Lloyd, 1987:45): *izquierda-debilidad-feminidad-maldad // derecha-fuerza-masculinidad-bondad*.

reforzar la idea de que la disposición binaria reside en nuestra estructura conceptual y organiza nuestra expresión lingüística.

Desde la perspectiva de las colocaciones léxicas, K. Koike, (2001: 187) considera que los antónimos tampoco funcionan de igual modo en las colocaciones y en las combinaciones libres. Este autor analiza las colocaciones de antónimos desde la perspectiva de los sustantivos antónimos, verbos antónimos y adjetivos antónimos:

En cuanto a los sustantivos antónimos:

Los adjetivos *rotundo*, *clamoroso*, *estrepitoso* y *completo* pueden combinarse con *éxito* y *fracaso* (*éxito/fracaso clamoroso*, *rotundo éxito/fracaso*, *éxito/fracaso estrepitoso*, *completo éxito/fracaso*), pero el adjetivo *apoteósico* sólo se coloca con *éxito* (*éxito/\*fracaso apoteósico*). Estos dos sustantivos son combinables con *tener* (*tener un éxito/fracaso*), pero sólo *éxito* puede aparecer con *alcanzar* (*alcanzar el éxito/\*fracaso*) y *fracaso*, con *digerir* (*digerir el fracaso/?éxito*). Y el verbo *anotarse* se combina con *fracaso*, *triunfo* y *victoria*: *anotarse un fracaso/triunfo/victoria*. Son distintos, pues, los rasgos colocacionales de los antónimos *éxito* y *fracaso*.

De los ejemplos aducidos deduce este autor que hay ciertos verbos y adjetivos que pueden aparecer con sustantivos antónimos y otros que sólo se combinan con sustantivos de significado bien positivo bien negativo.

En cuanto a los verbos antónimos sigue diciendo en la p.188:

El comportamiento de los verbos antónimos está sujeto también al significado del sustantivo con el que se combina. La especialización semántica que llega a adquirir el verbo al combinarse con sustantivos abstractos impide el uso de antónimos en las colocaciones de sustantivos abstractos. Así la relación de antonimia que establecen los verbos *abrir* y *cerrar* se mantiene en su significado recto (*abrir[r]/cerrar[r] la ventana*) y en su primer significado figurado (*abrir[f1]/cerrar[f1] un paréntesis*), pero se pierde cuando se emplean con otros significados figurados (*abrir[f2]/\*cerrar el apetito*, *\*abrir/cerrar[f3] un trato*).

La antonimia también se preserva en *abrir[f4]/cerrar[f4] la sesión*, aunque parece más frecuente el uso de *levantar* que el de *cerrar*.

Los distintos grados de metafORIZACIÓN del verbo influyen en la selección de los antónimos, y, de este modo, se llegan a establecer nuevas relaciones de antonimia.

En cuanto a los adjetivos antónimos, insiste en la pp. 188-189, tomando como referencia el trabajo de A. de Aguilar-Amat:

Al igual que en el caso de los adjetivos sinónimos, «los antónimos varían según el nombre al que van asociados» (Aguilar-Amat 1993<sup>a</sup>: 175). Así, «‘voz blanca’, ‘ropa blanca’, ‘vino blanco’ o ‘pan blanco’ tienen antónimos diferentes» (Aguilar-Amat 1993a: 175). Los adjetivos *adulto* y *grave* (‘voz adulta/grave’) son antónimos de *blanco* en *voz blanca*, mientras que *tinto* y *oscuro* (‘vino tinto/oscuro’) lo son de *blanco* en *vino blanco* (Aguilar-Amat 1993a: 126).

Con ello el autor indirectamente está haciendo referencia al concepto de *solidaridad semántica*, acuñado por G. Salvador, aunque no mencione el término como tal.

Para K. Kazumi (2001:188) en las colocaciones, debido a la autonomía semántica del sustantivo y a la dependencia semántica del adjetivo respecto del sustantivo con el que se combina, no sería acertado hablar de adjetivos antónimos absolutos, sino de antónimos contextuales, para reflejar las múltiples relaciones de antonimia que adquieren los adjetivos, corroborando el sentir de I. Bosque (1985:65) al respecto, dado que los adjetivos *alto* y *bajo* no siempre establecen relación de antonimia: *alta/baja calidad, alta/\*baja tecnología, altas/\*bajas horas de la noche*.

### **3.4 Antecedentes de la antonimia en el mundo oriental. Breve panorámica**

#### **3.4.1 Ámbito lexicográfico**

A diferencia del español, sí existen diccionarios de antónimos chinos, aunque no son muchos. A continuación se presenta la lista completa:

Diccionarios para estudiantes e investigadores:

- Wang, Wenxiang (1988): *Xian dai han yu fan yi ci ci dian* (Diccionario de Antónimos del Chino Moderno). Beijing: Editorial de Beijing.
- Jiang, Yinnan (2001): *Fan yi cheng yu ci dian*. (Diccionario de proverbios contrarios). Nanjing: Universidad de Nanjing.
- Fan, Xiao (2004): *Fan yi ci xiao ci dian* (Pequeño Diccionario de Antónimos). Shanghai: Editorial Lexicográfica de Shanghai.

- Han, Jingti; Song, Huide (2005): *Fan yi ci ci dian (Diccionario de Antónimos)*. Chengdu: Editorial Popular de Sichuan.
  - He, Guowei (2005): *Xian dai han yu fan yi ci ci dian (Diccionario de Antónimos del Chino Moderno)* Shanghai: Editorial Lexicográfica de Shanghai.
  - Li, Xiaofan (2009): *Zhong hua fan yi ci ci dian (Diccionario de Antónimos Zhonghua)*. Beijing: Editorial Zhonghua.
  - Zhang, Zhiyi y Zhang, Qingyun (2009): *Fan yi ci da ci dian (Gran Diccionario de Antónimos)*. Shanghai: Editorial Lexicográfica de Shanghai.
  - Xu, Anchong (2010): *Fan yi ci ying yong ci dian (Diccionario Práctico de los Antónimos)*. Beijing: Editorial de Filología.
- Diccionarios pedagógicos para alumnos nativos no universitarios:
- Zhang, Fuqing (2000): *Zui xin xue sheng shi yong fan yi ci ci dian (Novismo Diccionario Práctico Escolar de Antónimos)*. Beijing: Editorial Yanshan.
  - VV. AA. (2003): *Xin bian xue sheng fan yi ci shi yong ci dian (Nuevo Diccionario Práctico Escolar de Antónimos)*. Beijing: Editorial Comercial.
  - VV. AA. (2004): *Xin hua fan yi ci ci dian (Diccionario de Antónimos Xinhua)* Beijing: Editorial Comercial.
  - Wang, Yating (2004): *Ka tong fan yi ci ci dian (Diccionario de Antónimos con Dibujos)*. Shanghai: Editorial Gran Diccionario del Chino.
  - Fan, Xiao (2005): *Fan yi ci xiao ci dian (Pequeño Diccionario de Antónimos)*. Shanghai: Editorial Lexicográfica de Shanghai.
  - Fang, Sheng (2006): *Fan yi ci ci dian (Diccionario de Antónimos)*. Guangzhou: Editorial Nuevo Siglo de Guangdong.
  - Jiang, Xin (2006): *Chang yong fan yi ci ci dian (Diccionario de Antónimos de Uso Frecuente)*. Shanghai: Editorial Ciencia Popular de Shanghai.
  - He, Guowei (2006): *Xue sheng fan yi ci ci dian (Diccionario Escolar de Antónimos)*. Shanghai: Editorial Lexicográfica de Shanghai.
  - Shi, Hui (2007): *Xiao xue sheng fan yi ci ci dian (Diccionario de Antónimos para Estudiantes de Primaria)*. Wuhan: Editorial Gran Enciclopedia de China.
  - Yang, Renjie (2007): *Xue sheng fan yi ci ci dian (Diccionario Escolar de Antónimos)*. Chengdu: Editorial Lexicográfica de Sichuan.
  - Qian, Xiaozheng, Qin, Mei y Ji, Hengquan (2008): *Xue sheng fan yi ci ci dian (Diccionario Escolar de Antónimos)*. Beijing: Editorial Beijing.

- Ji, Hengquan y Qian, XiaoZheng (2008): *Xue sheng fan yi ci ci dian* (Diccionario Escolar de Antónimos). Beijing: Editorial Wenjin.
- Zhang, Zhiyi y Zhang, Qingyun (2008): *Xin hua fan yi ci ci dian* (Diccionario de Antónimos Xinhua). Beijing: Editorial Comercial.
- Li, Ning y Fu, Bao (2009): *Xiao xue sheng fan yi ci ci dan* (Diccionario de Antónimos de Estudiantes de Primaria). Nanchang: Editorial Educación de Jiangxi.
- Fan, Xiao y He, Guowei (2010): *Fan yi ci xiao ci dian* (Pequeño Diccionario de Antónimos). Shanghai: Editorial Lexicográfica de Shanghai.
- Li, Ning y Fu, Bao (2010): *Xiao xue sheng fan yi ci ci dan* (Diccionario de Antónimos de Estudiantes de Primaria). Wuhan: Editorial Gran Enciclopedia de China.
- Fan, Xiao, He, Guowei y Ying, Jianxiong (2011): *Xiao xue sheng fan yi ci ci dan* (Diccionario de Antónimos de Estudiantes de Primaria). Shanghai: Editorial Lexicográfica de Shanghai.
- Xu, Shiyi (2011): *Xin bian han yu fan yi ci ci dian*. (Nuevo Diccionario de Antónimos del Chino). Shanghai: Editorial Shanghai Yuandong.

### 3.4.2 Ámbito teórico

En China los orígenes de la antonimia se remontan a la primera obra filosófica china *Zhouyi* (《周易》) cuyo autor es el emperador Zhouwenwang (1152-1056 A.C.). En esta obra la idea de la oposición y la unidad recaen al mismo tiempo sobre el *Yin* y el *Yang* los cuales pueden además intercambiarse mutuamente. Debido a esta formalización conceptual el uso de los antónimos en la obra es bastante frecuente. En concreto, *Zhouyi* contiene 137 pares de antónimos monofónicos, que aparecen en un total de 463 veces. Entre ellos podemos citar a modo de ejemplo: *chu* y *ru* (salir y entrar), *nei* y *wai* (dentro y fuera), *gan* y *ku* (dulce y amargo), *qian* y *fei* (bucear y volar, son dos estados del dragón), *ni* y *xie* (ensuciar y limpiar) (Guo, Lun, 2011).

En la época anterior a la dinastía Qin<sup>28</sup> (770 A.C. -221 A.C.), de nuevo se puede detectar el fenómeno de la antonimia, ahora no solo en la obra filosófica *Laozi* (《老子》) sino también en las obras literarias como *Yijing* o *Shijing* (《易经》, 《诗

---

<sup>28</sup> La primera dinastía de una China unificada. (221 A.C. -207 A.C.)

经》), o incluso en los jeroglíficos inscritos en los huesos oraculares. En el párrafo que seleccionamos de *Laozi*, "... tener y no tener existen juntos, lo difícil y fácil se complementan, lo largo y lo corto se contrastan, lo alto y lo bajo se apoya uno en el otro, voces y sonidos se armonizan, lo de delante y lo de detrás se sigue uno al otro", se incluyen los siguientes pares de antónimos: *tener y no tener, difícil y fácil, largo y corto, alto y bajo, voces y sonidos, delante y detrás*. Posteriormente, en todo tipo de historias, novelas, textos literarios, musicales, etc., se irá incrementando el número de términos antónimos.

Los primeros investigadores lingüistas en prestar atención a este fenómeno fueron los semantistas históricos. Así, en los comentarios a *Liji/Biaoji* (《礼记·表記》) de Zheng, Xuan el comentarista (127-200 D.C.) se valió del antónimo para definir las diferentes palabras de *Liji* (obra escrita aproximadamente en el 300 A.C.):

“口惠而实不至，怨菑及其身。事故君子于其有诺责也，宁有已怨”。“Si uno no cumple sus promesas, el beneficiario se lo reprochará o le castigará. El reproche será mayor por el incumplimiento que por la falta de la promesa.” Zheng, Xuan explica la frase de esta forma: “已，谓不许也。言诺而不与，其怨大于不许。” “El carácter Yi significa ‘no prometer’. Si se promete y no se cumple, el reproche será mayor que si no se promete.”

Esta forma de definición léxica no sólo se utilizaba para explicar los textos antiguos sino también en la definición lexicográfica. Así, Zhao, Keqin analizó ejemplos extraídos de *Jing ji zhuan gu* (《经籍纂诂》1798) –la versión vieja de *Cihai* (《辞海》), *Ciyuan* (《辞源》), el diccionario más grande del chino actual–, donde se utilizan los antónimos para definir el término positivo:

*Jing Ji Zhuan Gu* utiliza sinónimos para definir, con el evidente inconveniente de que esta forma de definición provoca confusión para captar lo esencial. Para subsanar este defecto, los posteriores estudiosos completan dicha definición con un opuesto. Por ejemplo, en la edición vieja de *Ci Hai*, la tercera acepción de *Da* (grande) es “lo contrario a *Xiao* (pequeño)”; la primera acepción de *Chang* (largo) es “lo contrario a *Duan* (corto)”; la tercera acepción de *Zhong* (pesado), “lo contrario a *Qing* (ligero)”. El método que se acaba de explicitar, esto es, el empleo de contrarios para explicar directamente el significado de las entradas, se llama “método de explicación directo”. Pero el mejor método es el denominado “método de complementación”, el cual, además de utilizar frases para

definir las palabras, se añade un contrario u opuesto para complementar dicha definición. Como ejemplo podemos citar *Ciyuan (edición modificada)*: *Xian* (primero) se explica como “*Qian* (anterior), lo contrario a *Hou* (posterior), indica un momento anterior en tiempo”; primera acepción de *Gu* (Antigüedad): “una época muy lejana, generalmente clasificada en *Tai Gu* (antigüedad remota), *Shang Gu* (antigüedad lejana), *Zhong Gu* (antigüedad temprana), *Jin Gu* (antigüedad cercana). Lo contrario a *Jin* (actualidad).”; *Nei* (interior): “*Li* (dentro de), *Zhong* (en medio de), lo contrario a *Wai* (exterior)”; *Chang* (largo): “lo contrario a *Duan* (corto). Al compararse dos rectas, el que sobresale es el largo.”; la séptima acepción de *Zhang* (mayor): “lo contrario a *You* (menor), ser adulto es *Zhang*.” (Zhao, Keqing, 1987: 181)

Incluso el *Diccionario del chino moderno* también ha heredado esta manera de procedimiento explicativo. En esta línea, encontramos ejemplos como “ligero: no serio”, “mecánico: no dinámico, no animado”.

Por otra parte, los estudiosos de la antigüedad también se fijaron en el efecto retórico de los antónimos. Xia, Guangxing y Xu, Shiyi (1997), señalaron que “Liu, Xie en su obra *Wen Xin Diao Long* (《文心雕龙》), *Cicai* (501-502 D.C.) clasificaba las llamadas «parejas opuestas» según la expresión en oposición lingüística y oposición conceptual, y según el contenido, en oposición positiva y oposición negativa...”. Muchas de las oposiciones negativas son, en realidad, palabras antónimas: “*sheng* / *si* (vivo / muerto), *sui* y *quan* (partido / completo), *guang* y *ying* (luz / sombra), *xing* y *wang* (ir a más / ir a menos), *man* y *qian* (soberbio / humilde), *sun* y *yi* (perjudicar / beneficiar)”. Estas observaciones han servido como guía para los estudiosos posteriores que necesitan aproximarse a la antonimia también desde una perspectiva retórico-literaria y pragmático-discursiva.

De todo lo anterior se puede concluir que si bien los investigadores de la antigüedad se percataron del fenómeno de la antonimia, sólo se limitaron a su estudio en los ámbitos de la semántica histórica etimológica y de la retórico-literaria, no ofreciendo, sin embargo, una teoría de la sinonimia propiamente lingüística. A pesar de todo, su esfuerzo fue muy significativo, ya que asentaron las bases para la investigación teórica posterior.

El interés de los autores chinos por la antonimia no se suscita propiamente hasta finales de los años 50 del siglo pasado, momento en el que las teorías lexicológicas y semánticas se encontraban en fuerte crecimiento y momento en el que empezó a

desarrollarse la sinonimia. El semantista Sun, Changxu (1956: 259) ofrece por primera vez una definición de los antónimos:

Son antónimos las palabras que tienen significados opuestos o contrarios entre sí. Conceptualmente, los significados de los antónimos mantienen una relación de oposición o contrariedad. Las ideas que contienen estos significados son contrarias entre sí, de forma que, ambas palabras se sitúan en los extremos de un mismo concepto.

Esta definición supone que la característica de los antónimos es la *contrariedad* u *oposición* y que ambas palabras deben pertenecer a un mismo concepto, situándose sus respectivos significados en el *borde* o en los *extremos* de dicho concepto. En este punto, esta definición coincide, aunque de forma no expresa, con la perspectiva del campo semántico.

Por su parte, el autor clasifica los antónimos en *reversibles* e *irreversibles*, lo que sirvió como punto de apoyo para la posterior categorización de los mismos en *antónimos absolutos* y *antónimos relativos*. Finalmente, Sun Changxu también dedica bastante esfuerzo a indagar la relación entre antónimos y sinónimos así como a enunciar teorías acerca de la eficacia retórica de los antónimos.

Después de medio siglo de cultivo, las investigaciones sobre la sinonimia consiguieron salir del marco de la semántica tradicional para adentrarse en el nuevo entorno de la semántica moderna, mediante las siguientes tres etapas o periodos:

1. El periodo exploratorio de las investigaciones antonímicas (desde los años –50 hasta finales de los –70 del siglo XX)

En este periodo, la incipiente antonimia era una rama de la investigación lexicológica. La mayoría de los debates doctrinales se centraban en temas relacionados con la delimitación de los antónimos. Algunos de estos temas se centraron en la posibilidad de considerar como antónimos a las palabras negativas que se forman añadiendo una unidad léxica de negación; también se focalizaron en el hecho de si la categoría gramatical, el estilo y la cantidad de las sílabas de un conjunto antonímico son homogéneos o no. Han existido debates de todo tipo, tanto si se trata de una divergencia de opinión, como si se trata de una convergencia de los puntos en común. No obstante, los resultados conseguidos hasta este momento se refieren principalmente a la propia palabra en sí.



Desde los años –50 hasta finales de los –70 y principios de los –80, la dirección de la investigación se ha inclinado hacia la lexicología del chino moderno. Autores como Zhang, Gonggui, Ni, Baoyuan analizaron la función no solo retórica sino también lingüística de los antónimos en las áreas del léxico, de la semántica, de la tonalidad, etc. Wu, Zhankun estudió la relación entre la antonimia y la polisemia. Zhang, Yongyan (1982) en *Un breve tratado sobre lexicología* expone que la antonimia es un tipo de relación intersemántica contrapuesto al de la sinonimia. El par de palabras que tenga significados opuestos entre sí son antónimas. El carácter antonímico reside en la diferencia fonética y la oposición semántica. También señala que toda palabra tiene su par antónimo. Por otra parte, añade que las unidades léxicas formadas por la adición de una raíz negativa a una palabra preexistente no pueden ser consideradas como antónimos. Evidentemente algunas de estas afirmaciones no son actualmente compartidas por muchos semantistas en occidente, sirva como ejemplo esta última, ya que el sinónimo canónico de toda palabra es su negación: *hablar / no hablar, útil / inútil*.

1. El periodo de expansión de las investigaciones sobre antonimia (los años –80 del siglo XX)

En este segundo periodo, las investigaciones de la antonimia ya no se limitan a estudiar la propia palabra, sino que, a través de múltiples canales, se sondea y se avanza en diferentes direcciones, obteniendo resultados muy fructíferos. Por ejemplo, una corriente doctrinal liderada por Fu, Huaqing desarrolla teorías sobre el fenómeno de la antonimia contextual, lo que indudablemente expande el ámbito del estudio hacia el uso y aplicación de las palabras más allá de sí mismas, ampliando considerablemente las posibilidades de investigación en este tema.

Los profesores de la Universidad de Beijing, Shi Anshi y Zhan Renfeng, sobre la base de la semántica clásica han estudiado el fenómeno de la agrupación antonímica, e incorporando nuevos y variados enfoques han investigado la asimetría que presentan las relaciones antonímicas.

Autores como Zhu Xing y Li Zhaotong han cuestionado la definición de la antonimia proponiendo inequívocamente el concepto de ‘palabras opuestas’. Observaron la distinción entre las categorías de *antonimia* y *oposición*, pero, lamentablemente, no han profundizado en el análisis de la relación entre ambas categorías.

2. El periodo de grandes avances en el estudio sobre los antónimos (desde finales de los -80 hasta la actualidad)

Esta etapa se caracteriza por la fuerte integración de las investigaciones antonímicas con los conocimientos avanzados de la semántica moderna y las teorías sobre los signos de la lingüística estructural.

Las investigaciones de esta época han recibido importantes influencias de la Teoría de Signos, creada por dos lingüistas de la escuela de Praga: N. Trubetzkoy y R. Jakobson. Como es sabido, aunque en un primer momento esta teoría fue empleada en el ámbito de la fonología, no tardó en mostrar su gran capacidad para interpretar el fenómeno de los signos lingüísticos. De estos tipos de signos lingüísticos, existen dos niveles: el nivel general y simple, que es el *unmarked*; y el nivel especial y complejo, que es el *marked*.

En los años -70, Wu Tieping (1979) publicó en la revista *Lenguas extranjeras* dos artículos titulados, respectivamente: *Una primera aproximación al lenguaje indeterminado* y *Una nueva aproximación al lenguaje indeterminado* en los que por primera vez aplica la Teoría de Signos a los antónimos. Probablemente debido a la limitación de espacio, solo se lleva a cabo un esbozo del tema planteado sin profundizar en él.

Posteriormente, en los años -90 Huang, Guoying y Shi, Yuzhi (1993) publicaron un artículo llamado *El fenómeno del adjetivo con signo y del adjetivo sin signo en el chino*. En él se combinan perfectamente la teoría del signo con los adjetivos antónimos del chino.

En esta misma época, autores con Shen, Jiaxuan (1999) también se dedicaron al estudio de la teoría del signo, quienes sobre la base de la teoría clásica del signo, incorporaron los nuevos descubrimientos en el campo de la tipología lingüística sobre modelos de señalización interlingüísticos y obtuvieron un nuevo modelo de Teoría de Signos que sirve para describir y explicar los fenómenos de asimetrías gramaticales en el chino.

Liu, Shuxin (1988, 9-13) resumió de la siguiente forma las condiciones bajo las cuales los antónimos se constituyen válidamente:

1. Entre las palabras antónimas debe existir contrariedad en el significado, además ésta debe constituirse sobre la base de la relación de incongruencia u oposición de la lógica conceptual.
2. Las palabras deben presuponerse mutuamente.
3. Entre los significados racionales también debe haber contrariedad.
4. Deben poder utilizarse en el mismo tipo de contexto y de estilo lingüístico. Esta condición es prueba de que en la mente de las personas se ha establecido una relación de contrariedad u oposición para dichas palabras.
5. Deben presentar la misma funcionalidad y categoría gramatical.
6. Pueden aparecer indistintamente en la misma situación lingüística según el uso del habla.

Por último, desde los años –90 del siglo pasado hasta el momento presente, en la investigación de la antonimia se puede observar una clara influencia por parte de la teoría del signo, de décadas anteriores, no limitándose a la mera descripción de las palabras en sí, sino que la investigación se realiza en armonía con dicha teoría, empezando a detectar el carácter asimétrico de los antónimos chinos.

Duan, Yimin (2004), dedica varios capítulos a los adjetivos antónimos monosilábicos para tratar precisamente este fenómeno de la *asimetría*. Intenta explicar desde diversas perspectivas el desequilibrio en la formación de las oraciones compuestas, donde se hace presente la antonimia. Dedicaremos a este fenómeno un apartado específico más adelante en nuestra tesis, dada su importancia, como así lo evidencia el hecho de que un gran número de autores hayan estudiado, aunque de forma breve, la simetría y asimetría de los antónimos. Se pueden citar entre otros: “*Mucho/poco* como atributo” (Lu, Jianming, 1985), “*Venir/ir* y el ámbito de control de los verbos en el chino moderno” (Ma, Qingzhu, 1997), “Un breve comentario sobre la asimetría de *este/ese*” (Xu, Dan, 1988), “Un pequeño comentario sobre la asimetría en la combinación léxica de las palabras *arriba/abajo* con los órganos del cuerpo humano” (Fan, Jieqing, 2002), “Investigación cognitiva sobre la composición verbal de *Subir/bajar*” (Zhang, Hua, 2002), “Análisis de la simetría y la asimetría de las metáforas *Arriba/Abajo*” (Li, Wenli, 2004), etc.

## Capítulo I. Concepto de analogía, semejanza e identidad. La equivalencia

A nuestro juicio no es posible entender la sinonimia sin antes haber estudiado con algún grado de detalle el tema de la analogía, semejanza e identidad. La analogía parece ser el principio lógico fundamental que subyace a la formación de los conceptos en el lenguaje. Desde la época de la antigua Grecia hasta la actualidad los investigadores la han considerado como un aspecto fundamental del lenguaje, como el eje central del problema planteado entre semejanza e identidad. Además, la analogía no sólo ocupa ese lugar privilegiado en el campo de la lingüística, sino también en muchas otras áreas de las ciencias sociales, tales como la filosofía, la psicología, la lógica o la inteligencia artificial.<sup>29</sup> En cuanto a su caracterización, como veremos más adelante, la analogía es un fenómeno universal que existe en la naturaleza, esto es, no sólo es un principio que rige el lenguaje de los humanos, sino también el “lenguaje” de la naturaleza.

S. Arduini (2000:11) considera que el lenguaje está formado por una red analógica. Dicha red analógica explicaría cómo conocemos el mundo y cómo conseguimos nuestro primer acceso gnoseológico a él. Con la analogía podemos transformar un fenómeno aislado en una totalidad organizada. De ahí que la semejanza

---

<sup>29</sup> D. Gentner, K. Holyoak y B. N. Kokinov (2001: 7-8), acerca del estudio de la analogía en la ciencia cognitiva, manifiestan que: “Modern views of analogy can be traced to such pioneering influences as the philosopher M. Hesse (1966), whose treatise on analogy in science argued that analogies are powerful forces in discovery and conceptual change. For some time, however, most research on analogy, both in artificial intelligence (T. G. Evans 1968) and in psychology (J. Piaget, J. Montangero, and J. Billeter 1977; G. Sternberg 1977) focused on four-term analogy problems of the sort used in intelligence test (e.g., *cat is to kitten as dog is to what?*), rather than on the richer analogies used in science and everyday life. About 1980, several research projects in artificial intelligence and psychology began to take a broader view of analogy. Researchers in artificial intelligence P. H. Winston (1980); R. Schank (1982); J. G. Carbonell (1983, 1986); D. Hofstadter (1984), and in psychology D. Gentner (1982, 1983); Donald Gentner and Dedre Gentner (1983)– started to grapple with the use of complex analogies in reasoning and learning and began working on mental models and analogy in science. In her structure-mapping theory, Dedre Gentner set forth the view that analogy entails finding a structural alignment, or mapping, between domains. This alignment between two representational structures is characterized by structural parallelism (consistent, one-to-one correspondences between mapped elements) and by systematicity –an implicit preference for deep interconnected systems of relations governed by higher-order relations, such as causal, mathematical, or functional relations–. Dedre Gentner and her colleagues carried out empirical studies to provide evidence for relational alignment (D. Gentner and C. A. Clement, 1988; A. B. Markman and D. Gentner, 1993), including alignments based on higher-order relations (C. A. Clement and D. Gentner, 1991).”

sea una forma creativa de interpretar el mundo y, por lo tanto, no represente un orden definitivo, sino, más bien, que junto con el pensamiento analógico construya una propuesta interpretativa que pueda ser modificada. En la misma línea, F. de Saussure opina que el lenguaje cambia por acción de la analogía, o si se quiere, por la semejanza.

[...] The analogical network in language is not a phenomenon limited only to a linguistic level. The analogical network shows how we organize the world linguistically. It reveals how we know the world. Language forms analogically the matter of the phenomonic world because is through analogy that we realize our first gnoseologic approach to the world. In this way, Humboldt connected himself to a tradition that runs from Aristoteles to Kant. This tradition has interpreted similarity as a creative way of interpreting the world and finding the analogical knowledge that builds the first steps in the other processes of knowledge. (apud S. Arduini, 2000:11)

### **1.1 Lógica de la analogía. La racionalidad analógica. Razonamiento por analogía.**

Analogía, semejanza e identidad son tres procedimientos fundamentales presentes en el raciocinio humano. Según S. Babolin (2005), la analogía es, en cierto sentido, la lógica primordial y universal del ente animal en su proceso hominizador. Observa el origen del procedimiento racional analógico al analizar primero el comportamiento en los animales y después en el hombre: “el fenómeno del mimetismo abarca todo el mundo animal, incluido el hombre; las experiencias de iniciación son los casos límites que nos permiten conocer el papel de la analogía en la conciencia de sí y en el lenguaje.”

Distingue entre semejanza e identidad, entendidas como dos parámetros correlativos:

Nuestro cuerpo desarrolla un papel insustituible en todos los movimientos físicos, psíquicos y espirituales que nos permiten vivir y sobrevivir. Tales movimientos ponen en acto los procedimientos, más o menos necesarios y universales, que son ordenados según dos parámetros (o sobre dos vectores) correlativos: el de la semejanza y el de la identidad; semejanza significa, sobre todo, no-identidad y, en consecuencia, una gradualidad indefinida en la diversidad. Podemos por ello hablar de dos lógicas, la analógica y la dialéctica, de las cuales la primera es la principal en orden de tiempo y naturaleza en la formación de los conceptos y del lenguaje, mientras la segunda es la principal en la realización del conocimiento de sí y del otro desde sí. (S. Babolin, 2005: 96)

La analogía, en efecto, es un orden universal en la naturaleza, tal como afirma R. Alleau en su ensayo sobre *La ciencia de símbolos* (1976:73): “Entonces, siendo la asimilación el nivel más arcaico en todos los seres vivos, debemos sacar de ella una consecuencia esencial: que todos los seres vivos, y no solamente el hombre, aplican en su comportamiento la lógica de la asimilación, es decir la lógica de la analogía; y esto hace de ella no una lengua particular sino el lenguaje universal de la naturaleza.”

El mismo razonamiento ha sido objeto de múltiples formas de clasificación y categorización. Aristóteles, en los *Analíticos*, ya diferenciaba entre razonamiento deductivo y razonamiento inductivo. La diferencia entre estos dos tipos de razonamientos reside en el tipo de relación que existe entre la información procesada y la elaboración de la regla. En el primer tipo, el razonamiento deductivo, la regla se deduce a partir de la información dada y en el segundo, el razonamiento inductivo, se llega a conclusiones o reglas generales a partir de información específica. El razonamiento inductivo es de gran utilidad para completar vacíos en el conocimiento (U. Goswami, 2002) o para percibir e incorporar nuevos casos (G. Sternberg, 1999), ya que utiliza casos particulares o de información incompleta para extrapolarlas a otros casos distintos, generalizando lo particular, aunque a veces se pueda correr el riesgo de que se llegue a conclusiones que no son válidas para todos los casos (K. Klauer, 1999).

Teniendo en cuenta la clasificación anterior, se diría que el razonamiento analógico debe englobarse en la categoría del razonamiento inductivo (M. Rodríguez-Mena, 2001). Muchos autores la consideran como un componente central de la cognición humana – U. Goswami y A. Brown (1990) –. K. J. Holyoak y P. Thagard (1989), la definen como un proceso cognitivo que permite realizar lo que podríamos llamar saltos mentales entre diferentes dominios, utilizando información conocida para solucionar o entender situaciones desconocidas hasta el momento (S. Vosniadou y A. Ortony, 1989). En este proceso cognitivo, lo que se transfiere desde una situación conocida –denominada *análogo*– a una situación nueva y desconocida –llamada *tópico* o *foro*– es aquello que es semejante y de interés (A. Ortony, 1993). El resultado de esta transferencia es una regla que permite identificar semejanzas o diferencias, entender o aclarar una característica, ya sea entre diferentes conceptos (S. Glynn, 1991) o entre cosas familiares con otras no familiares (E. Bierker, 2002). Diversos investigadores consideran que el razonamiento está compuesto por dos procesos fundamentales: el acceso al análogo y la extrapolación del análogo al tópico o foro (M. Gick y K. J.

Holyoak, 1980; D. Gentner, 1983; Donald Gentner y Dedre Gentner, 1983, D. Gentner, 1989; M. T. Keane 1988, K. J. Holyoak y otros, 1989; D. L. Medin y A. Ortony, 1989; S. Vosniadou y A. Ortony, 1989; C.A. Clement, 1993; M. J. González, 1997).

R. Benítez y G. García (2010:172), con respecto a estos dos procesos, dicen que

Para acceder al análogo, primero se debe realizar una representación mental del análogo y del tópico, luego identificar y comprender el análogo; después recuperar el análogo; y, finalmente, confirmar la plausibilidad en la relación del análogo con el tópico para superar la incertidumbre acerca de la semejanza entre el tópico y el análogo. Para extrapolar el análogo al tópico, se debe extrapolar la comparación entre la información relevante del análogo al tópico.

Tradicionalmente se considera la analogía como una similitud de estructuras, cuya fórmula más general sería: *A es a B lo que C es a D*. W. von Humboldt se mantiene fiel a esta concepción tradicional que venían defendiendo los estudiosos desde la época de Aristóteles hasta R.D.D. Whately, A. A. Cournot y E. Kant. C. Perelman y L. Olbrechts-Tyteca (1989) suscriben dicha fórmula, apelando a Aristóteles (*Metaf. a*, 993b): “Pues el estado de los ojos de los murciélagos ante la luz del día es también el del entendimiento de nuestra alma frente a las cosas más claras por naturaleza”. Ellos (1989: 570) también citan a M. Cazals, quien considera que la analogía es una semejanza de relación:

Lo que constituye la originalidad de la analogía y lo que la distingue de una identidad parcial, es decir, de la noción, un poco banal, de semejanza, es el hecho de que en lugar de ser una *relación de semejanza* es una *semejanza de relación*. Y no se trata de un mero juego de palabras, el tipo más puro de la analogía se encuentra en una *proporción matemática*.

S. Babolin (2005: 102) suscribe estas líneas ya que su visión acerca de la característica fundamental de la analogía es que ésta se realiza sobre la presencia de funciones similares, es decir, realidades complejas que son tales porque están constituidas por elementos que realizan, en su interior, una semejanza de relaciones, lo que le permite diferenciar a su vez analogía de homología:

[...] Podemos pues concluir que se pueden dar diversos tipos de semejanza: de funciones, de formas y de relaciones.

Avanzando en esta reflexión podemos aceptar que la analogía procede reconociendo una semejanza entre relaciones, diferentes en cuanto a sus términos, mientras la homología se realiza sobre la semejanza de formas y, por eso, hace funcionar

el principio de isomorfismo, el cual está en el origen de la convergencia en constelaciones de las imágenes entre ellas. Por eso, el binomio analogía y homología se transforma en el binomio de analogía y convergencia: la analogía es del tipo A es a B como C es a D, mientras la convergencia es más bien del tipo A es a B como A<sub>1</sub> es a B<sub>1</sub>.

De una manera general, todo razonamiento se define como un proceso cognitivo por medio del cual se elaboran reglas para generar representaciones mentales cuya finalidad es extraer conclusiones, resolver problemas y tomar decisiones (M. Carretero, J. Almaraz y P. Fernández, 1995). Durante el razonamiento, diversos procesos cognitivo-lógico-inferenciales operan sobre la información conocida y, a partir de ello, se deduce la regla o se llega a una nueva conclusión (P. Johnson-Laird y R. Byrne, 1993).

El razonamiento analógico consiste en obtener una conclusión a partir de premisas en las que se establece una analogía o semejanza entre elementos o conjuntos de elementos distintos. Según S. Babolin (2005:105) puede ser formulado como un silogismo de la segunda figura –el término medio es predicado en las dos premisas–: “si A está en lucha con B; y C está en lucha con B, hay una analogía entre A y C por causa de su relación contra B. A es enemigo de B, C es enemigo de B”; o de la tercera figura –el término medio es sujeto en las dos premisas–: “B es enemigo de A, B es enemigo de C. [...] la hostilidad de A y de C hacia B no significa que A y C sean amigos, ni que sean enemigos. Propiamente de dos premisas particulares no se puede deducir una conclusión necesaria, sino una mera indicación, un indicio de conclusión, una probabilidad plausible.”

El razonamiento por analogía es de comparación o semejanza pues traslada las características de un objeto ya conocido a otro que pretendemos conocer y le es semejante, parecido o análogo. Esto quiere decir que la analogía lógica no nos lleva de lo particular a lo universal como la inducción, ni tampoco de lo universal a lo particular como la deducción, sino que parte de juicios anteriores ya conocidos a otros que pretendemos conocer, manteniendo la misma particularidad confrontada. Así, si se observan estos dos ejemplos con atención:



### Ejemplo 1

Premisa 1: Los seres humanos son mortales.  
Premisa 2: Sócrates es un humano.  
Conclusión: Sócrates es mortal.

### Ejemplo 2

Premisa 1: Las flores del girasol cambian su posición respecto a la del sol.  
Premisa 2: las flores del rosal son análogas a las flores de los girasoles (tiene pistilo, corola, pétalos, etc.)  
Conclusión: entonces las rosas cambian su posición respecto a la del sol.

Observamos que en el ejemplo 1, la conclusión es correcta, mientras que en el ejemplo 2 la conclusión es falsa porque la analogía que se establece se cumple en lo general, pero no en lo particular. Ello es una demostración clara de que el procedimiento analógico corre el riesgo de la ambigüedad, de la superficialidad y de la indeterminación, que nos pueden llevar a la abducción, es decir, a extraer falsas conclusiones, y que, por lo tanto, debe ser vigilado con actitud crítica, particularmente, en las intuiciones o combinaciones que pueden llegar a ser extravagantes y fantasiosas, cuando no absurdas.

Con todo, se hace necesario reclamar la complementariedad de las dos lógicas, la de la analogía y la de la identidad, puesto que el problema fundamental de fondo de la analogía es el de que

[...] entre la identidad absoluta y la diferencia caótica, funciona la lógica de la analogía. En otras palabras, así como la absoluta identidad y la absoluta diferencia son conceptos límites, nosotros hacemos continuamente uso de la analogía, aun cuando tendemos a usar la lógica de la identidad. La lógica de la identidad y la lógica de la analogía son dos vectores inseparables de la inteligencia humana.” (Babolin, 2005: 104).

El siguiente texto de R. Alleau (1976: 86-87) refuerza la posición de S. Babolin:

El problema fundamental de la analogía, no se refiere a un esquematismo de una unidad de orden, puramente ideal y abstracta, el cual permitiría, a partir de un término primero, idéntico y siempre igual a sí mismo, concebir metafísicamente una semejanza proporcional de los términos análogos entre

ellos. El problema actual de la analogía es el de una experiencia concreta de la multiplicidad de los significados del ser, entre los cuales el proceso analógico explora e intuye las semejanzas de relaciones, aunque sin poder demostrar lógicamente que se trata de una identidad `absoluta`. El hombre en efecto no es solamente capaz de conocer, al menos una parte de lo real, racional y científico; necesita conferirle el poder de adivinar lo restante y, al menos, de entrever lo que su saber no alcanza [...]. La base lógica, de mi propuesta, puede estar expresada en pocas palabras: cada experiencia y cada concepto tienen sentido sólo en función de un plus experiencial y conceptual que la lógica de la identidad no agota, sino que queda abierto a la lógica de la analogía.

Por otra parte, desde la perspectiva de la psicología cognitiva, algunos investigadores consideran el razonamiento analógico como la transferencia de información relacional desde un dominio a otro. R. J. Sternberg (1977) realizó trabajos experimentales sobre el razonamiento analógico, los cuales abrieron una nueva perspectiva para su estudio, centrados en la identificación de los componentes implicados en el proceso. R. J. Sternberg, desde la teoría componencial de la inteligencia específica tres componentes del razonamiento analógico, mostrando que este se procesa de forma secuencial:

1) Descubrimiento de atributos o procesos de codificación; 2) comparación de atributos utilizados para pares específicos de términos y 3) evaluación. Por ejemplo, para resolver una analogía de tipo “A es a B” como “C es a D”, se debe en primer lugar, codificar cada uno de los términos del par A-B estableciendo una o más relaciones entre estos dos ítems; luego se deben aplicar las relaciones establecidas al segundo par de la analogía. Finalmente, se evalúa la adecuación del término “D” y se descartan los que resulten inapropiados.

Diez años más tarde, en la década de los ochenta, R. J. Sternberg llegó a la conclusión de que el razonamiento por analogía está compuesto por seis procesos secuenciales: 1. *Codificación*: se identifican los atributos y los valores de los términos del problema; 2. *Inferencia*: se descubre la regla que relaciona el primer y segundo término; 3. *Proyección o extrapolación*: se infiere la regla de segundo orden que relaciona el primer y el tercer término; 4. *Aplicación*: se descubre la regla entre los dos primeros términos para poder generar el cuarto y último término; 5. *Respuesta*: se prepara y se emite la respuesta; y 6. *Justificación*: se emparejan varias alternativas de respuesta con la regla obtenida.

En los años 80 aparecieron dos nuevos modelos, el de la teoría de la proyección de la estructura (D. Gentner, 1983), que plantea el estudio del razonamiento analógico prescindiendo del formato proposicional, y el de la teoría de las múltiples restricciones (K. J. Holyoak, 1984; K. J. Holyoak y P. Thagard, 1989). Esta última teoría se diferencia de la primera en que, la teoría de las múltiples restricciones sostiene que en ciertas circunstancias, la transferencia analógica puede depender en mayor o menor grado de los atributos del objeto, y no sólo del paralelismo estructural y factores pragmáticos (L. Fiorentini *et als.*, 2012:59).

La teoría de la proyección de la estructura está basada en la extrapolación sintáctica selectiva, es decir, en proyectar sistemas de relaciones de orden general hacia dominios particulares. Se proyecta la información desde un dominio existente –antes decíamos *análogo*– a un dominio que debe ser explicado –*tópico* o *foro*–. En este sentido, la analogía es como un mapeo de conocimiento desde un dominio base a un dominio meta, como por ejemplo, en la analogía aritmética “3 es a 6 como 2 es a 4”, donde el aspecto relevante en la analogía sería el grado de semejanza entre los sistemas estructurales de relaciones (relaciones estructurales).

La teoría de las múltiples restricciones fue formulada por K. J. Holyoak (1984) y posteriormente por K. J. Holyoak y P. Thagard (1989), quienes consideran que el proceso de transferencia analógica está determinado por el dominio meta y que tanto este como el contexto sirven de guía para la interpretación analógica. Esta teoría es diferente de la primera en cuanto a que, según esta segunda teoría, en determinadas condiciones los atributos del objeto pueden jugar un papel en la transferencia analógica, junto con el paralelismo estructural y factores pragmáticos. Ya en los años 90 surgió una innovadora teoría –la teoría del razonamiento analógico progresivo– que concilia las teorías sintáctica y pragmática (M. T. Keane, T. Ledgeway y D. Stuart 1994). Su mentor fue M. T. Keane (1985,1998), quien considera que el problema de las teorías tradicionales sobre el razonamiento analógico reside en que obvian por completo el proceso inicial de identificación de objetos paralelos entre dos dominios de conocimiento, dado que las características superficiales juegan un papel significativo si y sólo si se trata de atributos funcionalmente relevantes.

Aplicando al campo lingüístico el razonamiento analógico, podemos decir que mediante la búsqueda de la semejanza entre dos conceptos, dos objetos y sus términos

correspondientes, se facilita la generación de nuevos sinónimos. Por consiguiente, sin el razonamiento analógico, no podríamos establecer en la mente una relación sinonímica entre dos términos.

## **1.2 La analogía desde distintos enfoques filosóficos y lingüísticos, con especial atención a la lingüística cognitiva.**

El uso originario del término *analogía* aparece primero en el área de la Ciencia Matemática, con el significado de ‘proporción’ o ‘igualdad de dos razones’ ( $1/2=3/6$ ). Aristóteles hizo propio el término y amplió su uso para definir la relación no solo entre términos cuantitativos sino también entre términos cualitativos. En la *República* (VI, 507d-508c), Platón expone que el Bien y el Sol son análogos porque el Bien es al mundo inteligible lo que el Sol es al mundo visible. Por lo que el término de analogía obtuvo un nuevo significado, el de ‘proporción de relaciones’.

Aristóteles define la analogía como el hecho de que el segundo término sea al primero lo que el cuarto al tercer término; por ejemplo, la copa es a Dionisos lo que el escudo a Ares (*Poética*, 21, 1457b 18; *Poética*, 22, 1459 a 5-10; *Retórica*, III, 2, 1405 a 10-15; *Retórica*, III, 11, 1411 b 20- 1412 a 10; *Ética a Nicómaco*, I, 6, 1096 b 27-29).

En palabras de Aristóteles: “La analogía es una igualdad de razones y requiere, por lo menos cuatro términos<sup>30</sup>.” Sobre esta definición se volverá más adelante pues requiere matizaciones para comprenderla plenamente.

Aristóteles habla de la analogía en dos sentidos fundamentales: uno amplio y otro estricto. En sentido amplio, la analogía es una unidad conceptual o lógica supragenérica.

Lo que es uno lo es, o según el número, o según la especie, o según el género, o según la analogía; es uno por el número aquello cuya materia es una; por la especie, aquello cuyo enunciado es uno; por el género, lo que tiene la misma figura de la predicación, y según la analogía, todo lo que es como una cosa en orden a otra [...]. Y siempre los modos posteriores acompañan a los anteriores; por ejemplo, todo lo que es uno por el número lo es también por la especie; pero lo que es uno por la especie, no siempre lo es también por el número. Por el género, en cambio, es uno todo lo que lo es por la especie; pero

---

<sup>30</sup> (*Ethica Nicomachea* V, 3, 1131 a. 31-32: ἡ γὰρ ἀναλογία ἰσότης ἐστὶ λόγων, καὶ ἐν τέτταρσιν ἐλάχιστοις).

lo que lo es por el género, no siempre lo es también por la especie, sino por analogía; pero lo que es uno por analogía, no siempre lo es por el género. (*Metafísica*, V, 6, 1016 b 30- 1017 a 5)

Aristóteles distinguía entre los conceptos de *sinónimos* y *homónimos*, que se representan posteriormente por las expresiones *unívocos* y *equívocos*. Los primeros son aquellos objetos que se designan con una sola palabra, a la que va siempre unida un solo significado, o una misma definición; mientras que los segundos son aquellos objetos que se designan con una sola palabra, a la que van unidos varios significados y distintas o varias definiciones. (*Categorías*, I, 1; 1 a 6-7)

De entre estos homónimos se distinguen a la vez dos tipos: los que se forman por azar y los que se forman por razón o por elección. Cuando a dos cosas distintas se les denomina con un solo nombre sin que medie razón o lógica alguna, estamos ante el primer caso; por el contrario, cuando se les atribuye un único nombre a dos cosas distintas debido a que entre estas existe una razón común, estaremos ante el segundo caso. Precisamente, este segundo tipo de homónimos recibe el nombre de análogos, esta vez, en sentido amplio.

Todavía entre los análogos en sentido amplio se puede hacer una subdivisión más: a) los que proceden de un solo principio, b) los que se ordenan a un solo fin, y c) los que se comportan comparativamente entre sí (uno se compara a un segundo término, lo que un tercero se compara a un cuarto). Este último caso es el de la analogía en sentido estricto (J. García López, 1966: 63). También se le ha llamado análogo por proporcionalidad. Para construir un análogo de este tipo es necesario como mínimo cuatro términos, o dos series de términos, como veíamos antes, de forma que se comparan los términos en grupos de dos, o entre la propia serie, y la semejanza debe recaer sobre la relación entre grupos.

Se habla de la analogía de proporcionalidad propia cuando en ambas relaciones se toma siempre el sentido propio u ortosémico. Esta es la analogía más importante para la *Metafísica*. Por ejemplo, “como la ciencia es a lo escible, así la sensación a lo sensible”, o “como la vista está en el ojo, así la inteligencia en el alma” (Cf. *Tópicos*, 5, 15), (*Apud*, J. García López, 1966: 66-67).

Posteriormente la teoría sobre la homonimia introduce un importante cambio en la concepción aristotélica, esto es, adquiere un carácter fundamentalmente ontológico

más que propiamente semántico. Al insertar la homonimia dentro de su cosmovisión emanativa los neoplatónicos asimilan la homonimia y sus modalidades a las relaciones de participación y finalidad, dándoles así un sentido primordialmente real, que en Aristóteles no tenían. La homonimia “a uno y por uno” representa la relación de dependencia entre las cosas, mientras que la homonimia por analogía es signo de su semejanza (J. M. Gamba, 2002: 35).

El autor latino, Boecio, aparte de ofrecer una nomenclatura latina a las palabras griegas, subdividió las voces equívocas:

En su exposición de las cosas equívocas, Boecio las distingue no sólo de las unívocas, sino que, [...], también las contrapone a las *diversivoca* y *multivoca*. [...]. Distingue primero los *aequivoca a casu* de los que son *a consilio*, o puestos por voluntad de los hombres. Estos, a su vez, son de cuatro clases: *secundum similitudinem*, como el hombre pintado y el hombre de verdad, *secundum proportionem*, como el principio, que en la línea es el punto y, en el número, la unidad; *quae ab uno descendunt*, como la herramienta o el color se dicen medicinales a partir de la “medicina” y, para terminar, *quae ad unum referuntur*, como ocurre con lo saludable. (J. M. Gamba, 2002:43-44)

La importancia de los estudiosos árabes reside en la transmisión del conocimiento analógico a través de toda la Edad Media. Avicena en su *Metafísica* o *Philosophia prima* distingue entre los unívocos, los equívocos y los “*ambigua*” o “*quasi aequivoca*”, estos últimos caracterizados porque la *intentio* en que convienen las cosas contenidas bajo el nombre se dice de ellos “*secundum prius et posterius*”. Algazel<sup>31</sup> sólo ofrece la introducción del concepto de “*con venientia*”, como denominación sustitutiva de la de equívocos por deliberación, y por aplicarla, junto a la de unívocos y equívocos, directamente a los nombres: “*dictiones in ese rationum sunt quinque modis: sunt enim multivoca diversivoca, aequivoca, convenientia. Univoca sunt ut haec dictio animal [...]. Convenientia sunt media inter univoca et aequivoca, ut ens quod dicitur de substantia et accidente*<sup>32</sup>.”

El término *convenientia*, de origen desconocido y probablemente tomado de Avicena, será ampliamente empleado entre autores como Alberto Magno. El texto citado previamente recuerda la situación intermedia de los análogos respecto de los unívocos y

---

<sup>31</sup> Algazel *’s* *Metaphysic*, págs. 25, 33-35.

<sup>32</sup> Citado por A. de Libera, “Les sources gréco-arabe de la théorie médiévale de l’analogie de l’être.”, pág.332

equivocos, como ocurre, también, en este otro texto que ofrece S. M. Ramírez (1922, III: 1178):

Haec igitur decem conveniunt in ese uno modo, et differunt in ese alio modo, et propter hoc sunt media inter aequivoca et univoca; et idcirco nomen huiusmodi quod est ens vocatur nomen ambiguum, eo quod aptatur omnibus. (*apud* J. M. Gamba, 2002: 47)

Según S. M. Ramírez la postura de Avicena se acerca más a un “univocismo universal” y la de Algael a un “equivocismo puro”, mientras que Averroes supera a ambos con un entendimiento completo del valor de la “analogía”.

De su extensa exposición, se destaca la analogía de atribución y la ampliación de relación de causalidad en la homonimia:

Uno de ellos es terminológico, pues, en las traducciones de sus obras aparecen repetidamente los vocablos “atribución” y “atribuir” a la hora de hablar de lo que hasta ahora hemos llamado homonimia “a uno y por uno”. De ahí probablemente procede la expresión “analogía de atribución” que, más adelante, adoptará muy comúnmente la escolástica.

[...] Vimos antes cómo los comentaristas griegos asociaron la homonimia a uno y por uno de Aristóteles a la relación de causalidad. Averroes indica claramente que esta relación es, al menos, de tres clases: la de finalidad, la de causalidad eficiente y la relación que existe entre el sujeto. (*apud* J. M. Gamba, 2002: 47-48).

Durante el Medievo, aparte de la corriente teológica, hubo una corriente influyente, la de los lógicos, con una clara tendencia a negar la existencia de la analogía, pues creían que con la interpretación y la contextualidad se podía encuadrar las proposiciones o bien en la univocidad, o bien en la equivocidad, sin la necesidad de recurrir a la categoría intermedia.

Las obras más importantes sobre analogía en el siglo XIII fueron tres manuales, escritos respectivamente por Pedro Hispano, Guillermo de Sherwood y Lamberto de Auxerre. Todos ellos coinciden en la triple división de la equivocidad, siguiendo la pauta de *Refutationes Sofisticas*. Pero introducen, en la segunda división, elementos de la doctrina de la analogía que no se fundan directamente en dicha obra de Aristóteles ni, en general, en los tratados del siglo XII sobre las falacias.

La obra de Santo Tomás de Aquino fue la máxima representación de la doctrina sobre la analogía de Aristóteles. En lo que a la historia de la analogía se refiere, las disputas más importantes que siguieron al *Aquinate* se desarrollaron, según los historiadores, en torno a su aplicación al ente, tema que, desde entonces, parece determinar la teoría general de la analogía. (J. M. Gamba, 2002: 59)

Santo Tomás de Aquino desarrolla principalmente el concepto de analogía sobre la base de las fuentes aristotélicas, aunque también es original en algunas cuestiones fundamentales. En sus escritos se encuentran dos usos diversos del término *analogía*: el de la unidad de analogía y el de los nombres analógicos. Distinguió entre relación de proporción y de proporcionalidad. Así, definió la unidad analógica que se da entre las cosas que tienen una proporción mutua por el hecho de tener una distancia determinada u otra relación recíproca, como por ejemplo el dos respecto a la unidad por el hecho de ser su doble. La unidad analógica de proporción se da entre las cosas en cuanto “se considera la conveniencia recíproca no de dos cosas que son entre sí proporcionadas, sino más bien la conveniencia de dos proporciones entre sí, como por ejemplo el seis conviene con el cuatro por el hecho de que lo mismo que el seis es el doble de tres, así el cuatro es el doble de dos; la primera relación es de proporción, la segunda en cambio es de proporcionalidad”. (*De Veritate*, q. 2, a. 11, c.)

La doctrina sobre los nombres analógicos se creó en la tradición aristotélico-tomista. Santo Tomás comentó el texto de Aristóteles en el que se sostiene que el nombre *ente* es un homónimo relativo y explicó en el *Comentario al IV libro de la Metafísica* cómo un nombre puede predicarse de diversas cosas:

A veces de modo unívoco, según un concepto completamente igual, como “animal” del caballo y del buey; otras de modo equívoco, según conceptos completamente diversos, como el nombre “osa” de una constelación y de un animal; y otras veces, cuando los conceptos son en parte diversos y en parte no: diversos según las diferentes relaciones que importan, y no diversos porque las relaciones se refieren a uno que es el mismo para todas; y esto se llama predicación analógica, es decir proporcional, en cuanto, cada uno según su propia relación, se refiere a algo uno (*Comentario al IV libro de la Metafísica*, pág. 1999).

En segundo lugar, Santo Tomás utiliza el concepto de analogía para explicar el término *homónimo relativo* de Aristóteles. De esta forma aparece un nuevo uso de la analogía distinto del aristotélico: el de *denominación analógica*, esto es, un modo de



predicar un nombre de diversas cosas que se encuentra entre la univocidad y la pura equivocidad. Santo Tomás de Aquino hizo mención de la definición de denominación analógica, en el *Comentario a la Metafísica*, en *De los principios de la naturaleza* y en la *Suma Teológica*:

Se predica analógicamente aquello que se predica de muchas cosas cuyas nociones son diversas, pero se atribuyen a algo uno y lo mismo: como sano se dice del cuerpo del animal, de la orina y de la bebida, pero no significa exactamente lo mismo en todos. Pues de la orina se predica en cuanto es signo de la salud, del cuerpo en cuanto es sujeto, y de la bebida en cuanto es causa. (*De los principios de la naturaleza*, Capítulo VI)

Los nombres que se dicen analógicamente no tienen un solo concepto, como sucede con los nombres unívocos, ni conceptos totalmente distintos, como sucede con los equívocos; porque el nombre que se dice analógicamente de muchas cosas significa diversas proporciones a algo uno, como el nombre “sano”, dicho de la orina, expresa el signo de salud del animal, y dicho de la medicina, en cambio, expresa la causa de la misma salud. (*Suma Teológica*, I, q. 13, a. 5, c.)

Con posterioridad a Santo Tomás y hasta llegar al Cardenal Cayetano –quien escribió el tratado *De nominum analogia*–, la polémica se fundamentó en los conceptos universales, y por lo tanto, en la mismísima legitimidad del concepto de la analogía.

De nuevo, las palabras de J. M. Gamba (2002: 60) clarifican los movimientos teóricos de este periodo:

La cuestión de los universales es la primera y más radical de las que afectan a la discusión sobre la unidad del concepto análogo. Por ella se enfrentará el realismo a otras doctrinas más proclives al nominalismo. [...]La analogía, aunque se haya desarrollado principalmente en torno a la idea de ente y de otras nociones metafísicas, es una doctrina lógica general que tiene muchas otras aplicaciones y debe considerarse con independencia de cualquiera de ellas.

En el periodo que va de los siglos XIII al XV surgieron tres grandes escuelas que versaron sobre nuestro tema: la doctrina de Escoto sobre la univocidad del ente, la concepción nominalista de la significación y la doctrina que admite la teoría de la analogía. No entraremos en detalle sobre las dos primeras escuelas ya que negaron el término de analogía.

En cuanto a la tercera escuela, en esta época se desarrollaron diversas clasificaciones de la analogía de características muy dispares. La primera es la que

arranca con Porfirio y Boecio, muy directamente relacionada con Aristóteles. Ofrece alguna modificación, de manera que la analogía que es por semejanza, se deja más bien de lado, y la analogía a uno y por uno se unifica, de una parte (a veces bajo el rótulo de *attributio*), y, por otra, se escinde según las causas. Esta clasificación se completa frecuentemente con la distinción entre analogía intrínseca y extrínseca.

Según Tomás Sutton (1259 - 1315), la analogía intrínseca ocurre en los casos en que la *ratio* o la similitud entre los términos análogos radican en las características naturales de los mismos, mientras que la analogía extrínseca sólo ocurre en casos de atribución externa de dicha *ratio*, como sucede en la metáfora.

La obra *De nominum analogia*, mencionada anteriormente, constituirá uno de los más importantes hitos en la historia de la analogía por su enorme influencia, tanto en su época como en la neoescolástica reciente. Sigue fielmente la línea de los tomistas que se opusieron al escotismo, aunque también contiene numerosas novedades en la interpretación que hace del *Aquinate*, sistematizada con un orden verdaderamente admirable.

En *De nominum analogia*, Cayetano estableció una triple división de la analogía: de desigualdad, de proporcionalidad y de atribución. Hizo mención de esta distinción clasificatoria en el primer libro de *Comentario a las Sentencias de Santo Tomás*, en el cual, Cayetano denomina a la primera como analogía de ser; a la segunda como analogía según el ser y según la intención; y, a la tercera, como analogía según la intención y no según el ser. Por su importancia, dedicaremos el epígrafe 1.3 a estudiar con más detalle y profundidad esta triple clasificación de la analogía.

Según J. M. Gamba (2002:71), a finales de s. XV y en las primeras décadas del XVI, aparecieron críticas al nominalismo desde corrientes como el escotismo. Destaca Domingo de Soto, quien en su comentario a la *Isagogé* de Porfirio, declara que está a favor de las doctrinas de los “reales” contra los “nominales”. Sin embargo, no abandonó totalmente las propuestas de los nominales. Por otro lado, Francisco Suárez en *Disputationes*, aunque sigue el modelo de Santo Tomás de Aquino, hizo una interpretación de la analogía del ente inspirada por Soto, y sus propuestas gnoseológicas son muy diferentes de los tomistas.

En el s. XVII aparece Juan Poinset –seguidor fiel de Santo Tomás– quien se opone explícitamente a Suárez e implícitamente a Soto. En los s. XVIII y XIX surge una renovación del estudio de la analogía y la teología de Santo Tomás:

[...] Esta renovación traerá naturalmente aparejado el estudio de la analogía en el cual se ahondó por etapas sucesivas. En un primer momento, la analogía sólo ocupaba el lugar correspondiente en los manuales y cursos generales para el uso de estudiantes. En el cambio de siglo, la aparición del modernismo, de presupuestos racionalistas y kantianos, hizo que los teólogos católicos se fijaran en la analogía como doctrina metafísica y gnoseológica adecuada para la defensa del dogma. (Gambra, J. M., 2002: 72)

La mayoría de los tomistas y de los escolásticos del siglo XX, fundados en la autoridad de Santo Tomás y de sus seguidores inmediatos, han admitido, sin crítica, la terminología que distingue dentro de la *analogia* entre *proportio* y *proportionalitas*. Con la aparición del modernismo, de las doctrinas racionalistas y de Kant, también los teólogos católicos en el s. XX se fijaron en la analogía como doctrina metafísica y gnoseológica. S. Ramírez en su obra póstuma *Opera Omnia*, investiga la analogía en sí misma y de manera completamente general, sin menospreciar ni su historia, ni sus aplicaciones.

En las últimas décadas (siglos XX y XXI), con el desarrollo de la lingüística cognitiva, los investigadores empiezan a estudiar la analogía desde esa perspectiva del lenguaje. Con objeto de ofrecer una visión general sobre el aspecto cognitivo de la analogía presentaremos distintas definiciones proporcionadas por diversos autores.

Según M. P. Bernal (2007:202), la analogía es un instrumento que sirve al pensamiento y a la explicación, considerándola como un proceso en progresión de más a menos.

La analogía es un procedimiento cognitivo de primer orden que facilita la adquisición del conocimiento representacional de un determinado dominio. La analogía es un instrumento de asociación que permite establecer paralelismos entre distintas realidades, de esta forma se perfila como un interesante instrumento tanto para el pensamiento como para la explicación. En ella se recurre a un dominio conocido –el dominio fuente– para conocer o comprender mejor otro que resulta desconocido –el dominio meta– [...]. La analogía hace familiar un dominio extraño proyectando sobre él un punto de vista familiar. En el establecimiento de la conexiones la imaginación...

S. A. Mulaik (1995: 296), afirma que la analogía favorece la comprensión en tareas del lenguaje, en la adquisición de nuevos conceptos, en actividades creativas para generar nuevas ideas y en tareas de razonamiento para resolver problemas. Por ejemplo, se puede utilizar una expresión conocida como *anillos de Saturno* para describir un concepto nuevo por analogía, ya que los astroides que rodean Saturno presentan una forma de anillo.

H. H. Clark (1996:71) aporta el concepto de *zoom lens* (la lente que enfoca). Según este autor, para que se complete un proceso de analogía es imprescindible romper la unidad originaria, desensartando y ensartando los elementos de la unidad originaria según un orden correcto. Esta ruptura es necesaria precisamente para ver, enfocar, los elementos singulares que componen la unidad originaria, ya que observando solo el conjunto perdemos los detalles. Por otra parte, la ruptura también es necesaria para la generación de nuevos conceptos.

K. Holyoak y P. Thagard (1995: 24) explican el proceso de formación de una analogía, mediante el cual los seres humanos adquieren la capacidad de enfocar selectivamente un atributo particular de un objeto o una similitud en concreto entre dos objetos:

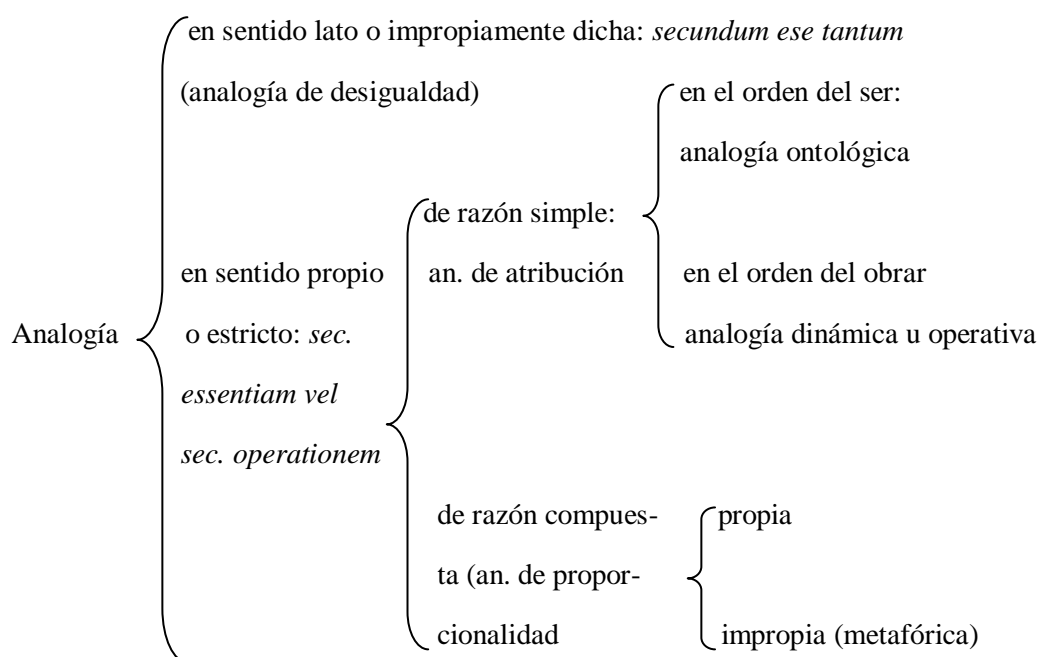
Todo modelo es abstracto ya que todo modelo suprime unos elementos. A la hora de establecer una analogía es necesario que se enfoque el rasgo o los rasgos interesantes dejando a un lado lo demás. Dependiendo de qué nos interese y de qué tratemos de explicar elegiremos unos rasgos u otros. La capacidad de enfocar selectivamente un atributo particular de un objeto o una similitud en concreto entre dos objetos supone un importante avance cognitivo y esto se consigue gracias a la analogía

Por otro lado, M. P. Bernal (2007: 204) compara la analogía con un mapa. Ilustra esta idea con el siguiente ejemplo:

la analogía es parecido al mapa de Sevilla en cuanto a que lo que le interesa del mapa a un turista, a un conductor de autobuses públicos, a un cartero o al encargado de revisar las instalaciones de gas natural es distinto para cada uno de ellos por el hecho de que cada uno tiene distintas necesidades y perspectivas.

### 1.3 Tipología de la analogía

Santiago M. Ramírez ha examinado todas las divisiones de analogía desde Aristóteles a Santo Tomás. Sin embargo, a día de hoy ningún autor ha sido capaz de proponer una división comúnmente admitida. S. Ramírez ha formulado una división completa de la analogía, justificándola y ordenándola según su criterio (J. M. Gamba, 2002:246)



Según J. García López (1974:198-203), la analogía se centra, esencialmente, en la significación de los nombres. La significación de un nombre se puede considerar de dos maneras: en sentido *real* y en sentido *lógico*. A su vez, el concepto de la significación es doble: *formal* y *objetivo*. El concepto *formal* hace referencia al acto de entender o entendimiento en acto, que ejerce de dos formas su función de conocer, pues puede conocer lo que es (entendimiento *especulativo*) y conocer lo que debe hacerse con las cosas o con nosotros mismos (entendimiento *práctico*). Esas dos funciones del entendimiento, que se corresponden respectivamente por sí mismo y por su conexión con la voluntad, dan lugar al concepto *formal especulativo* y al concepto *formal práctico*. Que también el concepto *objetivo* sea *especulativo* y *práctico*, se debe, de una manera inmediata o próxima, al concepto *formal*, al que el concepto *objetivo*, según luego veremos, hace referencia o con el que tiene relación esencial. De modo que el

concepto *objetivo especulativo* es aquél que se relaciona con el concepto *formal especulativo*, y el concepto *objetivo práctico* es el que se refiere al concepto *formal práctico*.

En cuanto al sentido real y lógico de la significación, la semejanza entre varias significaciones se establece atendiendo a la significación real, mientras que la significación lógica se da no sólo cuando concorra la semejanza, sino también la igualdad estricta. El autor ofrece un ejemplo entre *un abeto*, *un buey* y *un hombre* para ilustrarlo:

Entre un abeto y un buey y un hombre no hay igualdad real, sino sólo semejanza pues los tres son vivientes; pero sí que puede establecerse una igualdad lógica, pues la representación abstracta de viviente prescinde de todas las diferencias entre los vivientes y retiene sólo aquello en que coinciden o son enteramente iguales. (J. García López, 1974:199)

En este ejemplo vemos que se trata de una analogía real junto con una univocidad lógica, siendo un tipo de analogía real, pero no lógica. Así constituye una primera clase de analogía que se conoce con el nombre de *analogía de desigualdad*.

Las otras clases de analogía envuelven semejanza, pero no igualdad, tanto en la significación real como en la significación lógica de los nombres en los que se realiza. Según J. García López (1974: 200):

La analogía lógica se puede dividir en dos clases: analogía entre formas y analogía entre relaciones. La analogía es lo mismo que la proporción, y, como la proporción puede ser doble, simple o compuesta, así también la analogía lo será. La proporción simple es la que se da entre dos términos comparados entre sí, mientras que la proporción compuesta es la que se da, al menos, entre cuatro términos (comparados dos a dos). La analogía simple, que se conoce con el nombre de *analogía de atribución*, se da cuando se compara un término con otro, es decir, una forma con otra; mientras que la analogía compuesta, que recibe el nombre de *analogía de proporcionalidad*, se da cuando se compara una relación entre dos términos o formas con otra relación semejante. En la analogía de atribución se trata de semejanza de formas, y en la analogía de proporcionalidad se trata de semejanza de relaciones.

Santo Tomás afirma las divisiones que hemos mencionado en varios textos suyos, como, por ejemplo, en *Comentarios a las sentencias de Pedro Lombardo*, *Suma teológica* y *De Veritate*.

### 1.3.1 La analogía de desigualdad

Según la definición tomista, la analogía de desigualdad comprende “aquellas cosas cuyo nombre es idéntico, aunque la razón significada por el nombre es idéntica según la intención, pero diversa según la cosa o ser real de la esencia: es decir igual según la intención, pero esencialmente desigual según la cosa” (J. M. Ramírez, 1922: IV, 1557-1558). En otras palabras, este tipo de analogía se caracteriza por la esencia real y no por la esencia pensada, y, por lo tanto, es una analogía real, pero no lógica:

De donde el lógico, que considera la intención solamente, dice que este nombre “cuerpo” se predica unívocamente de todos los cuerpos; pero el ser de la naturaleza común no es de la misma razón en los cuerpos corruptibles y en los incorruptibles. Por lo cual, para el metafísico y el físico que consideran las cosas según su ser, ni este nombre “cuerpo”, ni otro alguno se dice unívocamente de los corruptibles y los incorruptibles [esta es la analogía de desigualdad]. [...] (*In I Sent.*, dist. 19.q. 5, a.2. ad 1)

Según la analogía de desigualdad, el Cardenal Cayetano considera que el nombre analógico posee una razón unívoca, ya que todo nombre genérico puede considerarse incluido en este tipo de analogía. Por ejemplo, el nombre “animal” se predica unívocamente del hombre y del caballo; sin embargo, en el orden real una es la animalidad del hombre, distinta de la animalidad del caballo, que es una y distinta de cualquier otra especie animal. Cabe mencionar, sin embargo, que en opinión de Cayetano, el nombre “ente” no es un género y no pertenece a la analogía de desigualdad.

Para mejor comprensión de esta definición, traemos el siguiente fragmento de J. M. Gamba:

El hombre, el asno y el piojo son todos ellos animales. Y de todos ellos puede predicarse la noción genérica de animal, sin que varíen en absoluto las notas contenidas en este concepto. Además, cuando decimos de una cosa que es animal, no estamos predicando esta noción sólo de una parte de la esencia de la cosa en cuestión, sino de toda ella, aunque sólo se signifique explícitamente una parte. Lo cual se debe a la acción del entendimiento sobre la esencia real, que provee de un fundamento próximo para la distinción de razón entre el género y la diferencia de que consta la especie real. (J. M. Gamba, 2002: 249)

Para entender bien los diversos tipos de analogía conviene investigar primero acerca de las distintas especies de desigualdad. Se dan tres tipos, en primer lugar una

desigualdad entre los distintos individuos de una misma especie. Esta es una desigualdad puramente numérica, pero no formal ni esencial

si hay alguna diferencia formal entre los individuos de la misma especie está en el orden de los accidentes individuales, pero no en el orden de la esencia. [...] Así, se puede decir que los individuos no se distinguen formalmente, aunque sí se distinguen sus formas; no se distinguen esencialmente, aunque sí se distinguen sus esencias. (J. M. Gamba, 2002: 249)

Pues bien, este tipo de desigualdad es el que funda la predicación unívoca en el sentido más estricto,

Por eso, lo designado por el nombre unívoco, es decir, la forma esencial específica, es la misma tanto en la realidad, como en la consideración mental, aunque en la realidad se multiplica numéricamente en los individuos y también accidentalmente por los accidentes individuales. (J. M. Gamba, 2002: 249)

En segunda lugar, hay una desigualdad entre las distintas especies de un mismo género próximo, o entre los distintos géneros inferiores de un género remoto o último.

Esta es una desigualdad formal y esencial, [...] Aquí no se trata de meras diferencias de formas, sino de diferencias formales; no es sólo distinción de esencias, sino distinción esencial. [...] Por eso, la desigualdad aquí es sólo real, pero no lógica; se da entre las distintas especies o géneros en tanto que existen en la realidad, pero sin que dicha desigualdad afecte a la noción común tal y como se da en la mente, sin que exista en el entendimiento como objeto suyo. [...] (J. M. Gamba, 2002: 249)

Por último, hay una desigualdad que se da entre los distintos géneros supremos dentro de las nociones trascendentales de *ente*, *cosa*, *algo*, *uno*, etc.

Aquí las diferencias son formales y esenciales, y no sólo en la realidad, sino también en la misma consideración mental. [...] este tipo de desigualdad es el que funda los restantes tipos de analogía, es decir, la de atribución y la de proporcionalidad. (J. García López, 1974:204)

Santo Tomás opina sobre estos diferentes tipos de desigualdad en el cap. VI de *De principiis naturae*:

Ciertas cosas son diversas en número pero idénticas en especie, como Sócrates y Platón, los cuales, aunque difieren en número, coinciden sin embargo en la especie humana; otras cosas difieren en especie, pero se identifican en el género, como el hombre y el asno coinciden en el género de animal; otras, por último, son diversas en género [supremo], pero se identifican



según la analogía, como la sustancia y la cantidad, que no coinciden en género alguno, sino que convienen sólo analógicamente, pues convienen sólo en que son entes. (De principiis naturae, cap. VI)

La analogía de desigualdad muestra una mayor proximidad con la univocidad que con la equivocidad, puesto que en el orden lógico esta analogía es plenamente unívoca, y no es equívoca en ningún orden, ni siquiera en el orden real. Lo dicho se debe a que precisamente en este tipo de analogía, la diversidad de significaciones reside en el plano real, y la identidad sólo en el plano lógico.

### 1.3.2 La analogía de atribución

La analogía de atribución no es otra sino la que Aristóteles llamaba ὁμωνυμία ἀφ' εἰνός καί πρὸς ἓν, y que Santo Tomás designaba con los nombres de *secundum simplicem rationem* o *proportionis* o, finalmente, *per* y *secundum attributionem*. Analogía que, tiempo después, recibirá de Cayetano el nombre de *analogía attributionis*, con el cual vino a ser definitivamente bautizada (aunque en ocasiones se hable también de *analogía proportionis*).

Attributio es nombre de clara raigambre jurídica, pues *tribuere* se refiere a la equitativa y proporcional distribución de cargos y recompensas, que la comunidad lleva a cabo sobre las personas particulares. La preposición *ad* no hace sino añadir, a esto, un cierto sentido de dirección de descenso ordenado desde el todo hacia las partes.

De la significación jurídica se extendió luego el nombre hasta la lógica, donde atribución significa ante todo predicación sin más. Pero, si atendemos al descenso desde el primero, tendremos que la *attributio* significa la predicación de una razón según un orden de prioridades, desde aquel a quien más perfectamente conviene dicha razón. En lo cual se refleja perfectamente la unidad del término de referencia y, a la vez, la pluralidad esencial que es propia de los términos análogos. Por todo ello, concluye Ramírez, que el nombre de *analogía attributionis* se utiliza aquí con toda propiedad y exactitud (IV, 1668-1669, *apud* J. M. Gamba, 2002: 254-56)

Este tipo de analogía es designada por Santo Tomás indistintamente con los nombres de *proporción* y de *atribución*:

Algunas veces aquellas cosas que convienen según la analogía, esto es, en *proporción* o comparación o conveniencia, se atribuyen a un único fin...; otras veces, a un mismo agente...; y

otras veces por *atribución* a un mismo sujeto (*De principiis naturae*, cap. VI).

Según J. García López (1974:207) en este tipo de analogía, el primer analogado o el primer sujeto de atribución se forma por comparación al cual se aplica el nombre análogo a los restantes analogados. Esta analogía se puede clasificar según: 1) la razón o la causa con arreglo a la cual se hace la atribución; 2) el número de los analogados secundarios; 3) el modo de comunicación o participación de la forma del primer analogado en los analogados secundarios; y, 4) el modo de la proporción entre el primer analogado y los analogados restantes.

En el primer analogado, la significación de la aplicación del nombre análogo se realiza con toda propiedad a los analogados secundarios y se puede basar en la causalidad final, eficiente, ejemplar o, finalmente, material y predicativa:

Algunas veces aquellas cosas que convienen según la analogía, estos es, en la proporción o comparación o conveniencia, se atribuyen a un solo *fin*, como se ve claro en el ejemplo de la salud; otras veces se atribuye a un solo *agente*, como médico se dice tanto de aquel que obra por medio del arte, como de aquel que obra sin arte, como un curandero, y también de los instrumentos, pero por atribución a un solo agente, que es la medicina; otras veces se hace por atribución a un mismo *sujeto*, como ente se dice de la sustancia, de la cantidad, de la cualidad y de los otros predicamentos, pero todos se llaman entes porque se atribuyen a la sustancia, que es el sujeto de los otros (*De principiis naturae*, cap. VI).

Santo Tomás llama de atribución intrínseca a la analogía “según la intención y según el ser” y de atribución extrínseca a la analogía “según la intención solamente y no según el ser”:

De dos maneras se denomina una cosa respecto de otra. Primero, cuando el mismo respecto es la razón de la denominación, como la orina se dice sana con respecto a la sanidad del animal, pues la razón de sano en tanto que se predica de la orina es la de ser signo de la sanidad del animal, y en estos casos lo que se denomina por respecto a otro, *no se denomina por alguna forma inherente a él, sino por algo extrínseco* a lo que se refiere. Segundo, una cosa se denomina por respecto a otra cuando el mismo respecto *no es la razón de la denominación, sino que lo es la causa* de donde procede, como cuando se dice que el aire luce por el sol; no que el mismo referirse del aire al sol sea el lucir de aire, sino que la directa aplicación del sol al aire es la causa de que el aire luzca, y de este modo la criatura se dice buena por respecto al Bien increado (*De Veritate*, q. 21, a. 4, ad 2. ).

En la analogía de atribución, la razón del nombre predicado de diversas cosas es la misma según el término y diversa según las relaciones a él. Cayetano aporta el ejemplo de *sano*, que se predica de la medicina, de la orina y del animal. El significado en cada predicación no es ni completamente la misma, ni completamente diferente, aunque tiene la misma razón: *la sanidad*. Pues la medicina se denomina sana porque es la causa de la sanidad, la orina se dice sana por ser signo de la sanidad, y el animal se denomina sano por ser el sujeto de la sanidad. En este caso, aunque la razón análoga es única, lo significado no es común a todos sus análogos. Cayetano sostiene que el nombre “ente” es análogo según la analogía de atribución.

S. M. Ramírez en *De analogía secundum doctrinam aristotélico-thomistam*, p. 71, distingue las dos modalidades de la analogía de atribución –la extrínseca y la intrínseca– por las propiedades que emergen desde su esencia, y que sólo parcialmente coinciden en una y otra. Señala tres notas características para la proporción extrínseca:

- 1) La forma análoga tiene una unidad numérica –no de proporción como la proporcionalidad–, pues se encuentra solamente en el primer analogado.
- 2) La forma del supremo analogado ha de ponerse en la definición de los inferiores y no viceversa.
- 3) El nombre análogo tomado simplemente, es decir, sin añadir precisión alguna, significa el primero de los analogados. Porque cada cual se denomina por su forma, y quien tiene una forma simplemente, sin añadidos, simplemente recibe el nombre de dicha forma.

Estas propiedades se transforman al hablar de la analogía de atribución intrínseca. S. M. Ramírez en *De ordine*, págs.88-94, precisó cinco características sobre ella:

- 1) Uno de los analogados ha de ser primera y principalmente lo que designa el nombre, aunque también los restantes cumplan intrínseca, pero de forma aminorada, la razón común.
- 2) El analogado principal ha de ser la causa de los restantes analogados.
- 3) Estos analogados secundarios han de participar del primero según un antes y un después.
- 4) El analogado principal ha de dar la forma a los inferiores, en cuanto la impone activamente y en cuanto formalmente se encuentra en todos ellos.

- 5) El analogado principal ha de ponerse en la definición de los restantes.

### 1.3.3 La analogía de proporcionalidad

En *De Analogía* S. M. Ramírez (1922:35), afirma que la analogía de proporcionalidad es lo mismo que la analogía de atribución, sólo que en este caso se comparan varios términos *ad multa et plura*, de forma que la comparación es compleja, frente a la simple en el caso de la atribución. Esta analogía exige al menos cuatro términos comparados dos a dos.

A la vez, la analogía de proporcionalidad puede subdividirse en dos clases: la analogía de proporcionalidad propia y la impropia. J. García López (1974:211-213) explica la diferencia entre estas dos clases basándose en Santo Tomás: “Un nombre se toma en su significación propia cuando dicha significación incluye todo lo que constituye la esencia de una cosa, tal como se expresa en la definición de la misma. En cambio se toma en su significación impropia, traslaticia o metafórica cuando dicha significación incluye sólo una parte de la esencia o una sola característica de ella, excluyendo las otras.”

J. M. Gamba (2002:274), abundando en lo dicho anteriormente, cita a Santo Tomás:

Un nombre puede ser aplicable de dos maneras: primero, propiamente, y segundo, por semejanza [o impropia y metafóricamente]. Es aplicable propiamente cuando se toma según toda la significación del nombre. Es aplicable por semejanza (o impropriamente) cuando se toma solamente algo de lo que se incluye en la significación del nombre. Así el nombre de “león” se aplica propiamente a todos aquellos individuos en los que se encuentra la naturaleza significada por ese nombre; pero se aplica por semejanza a aquellos individuos que tienen algo de leonino, como la audacia o la fortaleza, a los cuales se les llama metafóricamente leones. (*Suma de Teología*, I, q. 13, a. 9.)

S. M. Ramírez en *De analogia secundum doctrinam aristotelico-thomisticam* (1922) aporta las siguientes características que definen la analogía de proporcionalidad propia:

- 1) La forma o razón designada por el nombre tiene una unidad proporcional, y no numérica (como la analogía de

atribución extrínseca) ni de orden (como la de atribución intrínseca). (*Op. cit.*, págs. 73-74)

- 2) En esta analogía no es necesario que el primer analogado se ponga en la definición de los restantes. (*Op. cit.*, pág. 74)
- 3) Cada uno de los analogados se denomina a sí mismo; es decir, el nombre se impone por algo que está en los mismos analogados y no por referencia a otro término. Por consiguiente, el nombre considerado simplemente supone por cualquiera de los analogados. (*Op. cit.*, pág. 82)

Por otro lado, la analogía de proporcionalidad impropia o metáfora es otra forma de analogía de proporcionalidad distinta, en la cual, el nombre se aplica en su totalidad a los términos de una sola de las proporciones (“proporción principal”); y a los términos de la otra proporción se comunica el nombre sólo de forma imperfecta y parcial (“proporción secundaria”) (S. M. Ramírez, 1922: III, 1498).

Se nota que la parte esencial que se conserva en la significación del nombre tomado metafóricamente no puede ser una parte común, sino precisamente una parte propia, concretamente una propiedad de la esencia designada con la significación propia. Así, el nombre *león* tiene en su significación propia una parte común, por ejemplo, la animalidad, y una parte propia, por ejemplo, la fuerza o la audacia; y cuando se aplica metafóricamente no nos atenemos a lo que tiene de común sino a lo que tienen de propio: llamamos *león* a un hombre, no porque coincida en la animalidad con el león verdadero, sino porque coincide en el arrojo o la fuerza (J. García López, 1974: 211).

Santo Tomás desarrolla esta idea en los siguientes términos.

En aquellas cosas que se predicán de modo traslaticio no se toma la metáfora según cualquier semejanza, sino según la conveniencia en aquella que pertenece a la razón propia de la cosa cuyo nombre se trasfiere; como el nombre de león no se trasfiere a Dios por la conveniencia que hay en la sensibilidad [en esto es común el león y los demás animales], sino por la conveniencia en alguna propiedad del león. (*De Veritate*, q. 7, a. 2.)

Por consiguiente, la diferencia existente entre la analogía de proporcionalidad propia y la de proporcionalidad metafórica reside en que en el primer tipo el nombre común expresa una relación que se realiza en las distintas parejas de analogados de forma propia (esto es, según la totalidad de su esencia); mientras que en el segundo tipo, lo hace de forma impropia (esto es, según algo propio de su esencia, pero no todo). A pesar de estas diferencias, en ambos casos nos encontramos ante un tipo de analogía

intrínseca, dado que la significación del nombre análogo se realiza intrínsecamente en todos los analogados, aunque unas veces con propiedad en todos y otras con propiedad en unos y metafóricamente en los otros. Por eso, este tipo de analogía es siempre una analogía “según el ser y según la intención.” De todo ello se desprende que la analogía de atribución y la de proporcionalidad se aproximan más a la equivocidad que a la univocidad.

#### **1.4 Analogía y metáfora.**

C. Perelman (1969/2012: 199) considera que la analogía es sinónimo de una similitud bastante frágil entre los términos que comparamos. La analogía existe sólo cuando se afirma una similitud de relaciones, y no simplemente una similitud entre términos. Basándose en esta creencia, señala que la metáfora no es más que una analogía condensada.

[...] Si afirmamos que A es B (*ese tipo es un zorro*) no se tratará, para nosotros, de una analogía, sino de una metáfora, que es una analogía condensada y de la cual trataremos más adelante. Para nosotros, el esquema típico de la analogía es la afirmación de que A es a B como C es a D. A y C, B y D pueden ser tan diferentes unos de otros cuanto sea posible; tanto mejor, incluso, que sean heterogéneos, para que la analogía no se reduzca a una mera proporción.

Aristóteles en su *Poética* [1977: 1457b 7-10] indica que la metáfora es una locución que da a un objeto un nombre que pertenece a otra cosa, así que la metáfora resulta ser una transferencia fundamentada en una relación de género con especie, de especie con género, de especie con especie, o basada en una analogía. Según esto, algunas de las metáforas están fundamentadas en una analogía y no pasan de ser, efectivamente, analogías condensadas. Con el objeto de facilitar su comprensión, exponemos a continuación un ejemplo para cada uno de los tres primeros tipos de metáfora anteriormente mencionados, extraídos de la *Poética* de Aristóteles:

Metáfora es la trasposición del nombre de una cosa a otra; trasposición que se hace del género a la especie, de la especie al género, de la especie a la especie o siguiendo una relación de analogía. Llamo, por ejemplo, del género a la especie al decir “mi nave se paró”, pues estar anclada es una de las especies o maneras de estar parada una cosa. De la especie al género sería así: “ciertamente, Ulises ha llevado a cabo miles de acciones bellas”, pues “miles” es mucho y en lugar de mucho emplea

aquí el poeta “miles”. De la especie a la especie sería, por ejemplo: “habiendo extinguido su vida por medio de la espada de bronce...”, pues aquí “extinguir” quiere decir “cortar” y ambas son determinadas maneras de quitar (1457b 7-10).

Según M<sup>a</sup>. A. Penas Ibáñez (2009c: 17-25), la metáfora surge a partir de una analogía, puesto que la esencia de la metáfora reside en la idea de ‘engendrar’, ‘crear algo no existente’, ‘nuevo’. En consecuencia, la metáfora es un proceso de semántica textual, mediante el cual, sin crear un término nuevo, el autor de una metáfora crea un sentido nuevo y abierto y propone al receptor que participe hermenéuticamente.

Aristóteles considera que la analogía en que se basa la metáfora más valiosa, desempeña un importante papel en los procesos mentales, para constituir en una fase preconceptual un esquema que anticipa algunas características del razonamiento en la llamada transducción, y en el pensamiento lógico plenamente desarrollado para proceder de lo conocido a lo desconocido como función hipotética y heurística, que abre el camino al descubrimiento y a la invención; la analogía es también el mecanismo que pone en marcha la imaginación del receptor para alcanzar el sentido literario, sin negar el significado lingüístico. (M<sup>a</sup>. A. Penas Ibáñez, 2009c: 20-21)

E. Coseriu (1992: 258 y ss.) señala que en realidad la analogía, en su sentido original, consiste en la regularidad de la expresión y del contenido, y no en la semejanza de estos. En la analogía únicamente está motivada la estructuración, es decir, la combinación de las dos unidades, es decir, está motivada por el hecho de que la combinación de las expresiones es proporcional a la combinación de los contenidos.

[...]Se está aludiendo a la proporcionalidad de expresión y contenido, más o menos en la siguiente forma: cuando hay analogía,  $x$  está en la misma proporción con respecto a  $y$  que  $x'$  con respecto a  $y'$  (entendiendo por  $x/y$ , la expresión; y por  $x'/y'$ , el contenido.)

Por consiguiente, según M<sup>a</sup>. A. Penas Ibáñez (2009c: 17): “se trata de una oposición proporcional que presupone un isomorfismo”. En efecto, “cuando nos referimos metafóricamente al contenido ‘vejez’ con la expresión el ocaso de la vida, no hay semejanza alguna lo que hay es regularidad de la proporción contenido-expresión; es decir, ocaso está en la misma proporción con respecto a día, que ‘vejez’ con respecto a ‘vida’.”

En el mismo sentido, M. Black (1966: 47) afirma que en algunos casos decir que la metáfora “crea” semejanza sería mucho más esclarecedor que decir que “formula” una semejanza que existía con anterioridad.

M<sup>a</sup>. A. Penas Ibáñez (2009c: 19) señala que:

la poesía vive de imágenes y de metáforas cuyo poder evocador se establece a partir de analogías, inmediatas (*analogía de la experiencia* las llama E. Kant) o remotas. El conocimiento estrictamente lógico que consigue la razón, puede ampliarse mediante una reflexión probabilística que se apoya en la analogía real entre las cosas, o en analogías que el sujeto *crea* entre ellas. La analogía remota recoge la misma idea que explica la metáfora por suspensión de la referencia y creación de una nueva mediante la interacción de los dos términos.

La autora acude al cuadrado lógico clásico basado en los dos parámetros de 'afirmación / negación' y 'universal / particular', para llegar a términos como contrario (oposición: 'afirmación / negación', dentro de lo 'universal'): *omnis homo iustus est / nullus homo iustus est*, subcontrario (oposición: 'universal / particular', dentro de la 'afirmación' o de la 'negación': *omnis homo iustus est / aliquis homo iustus est* o bien *nullus homo iustus est / aliquis homo iustus non est* y contradictorio (oposición: 'afirmación / negación' dentro de una segunda oposición: 'universal / particular'): *omnis homo iustus est / aliquis homo iustus non est* o bien *nullus homo iustus est / aliquis homo iustus est*.

A partir de este cuadrado lógico M<sup>a</sup> A. Penas Ibáñez (2009c: 19-20) pudo derivar un ciclo para aplicarlo al esquema analógico de la metáfora, desde una semántica del continuo, del que se obtendrían

dos términos polares, categóricos, como: 'ortosémico / figurado': 'ortosémico', mediante sustantivos *abstractos* (*vejez, vida*) ↔ 'figurado', a través de sustantivos *concretos* (*ocaso, día*), que se convierten en equipolentes; es decir, lógicamente equivalentes, y dos términos medios, extensos, como 'proceso / fin': 'proceso' (*vida, día*) → 'fin' (*vejez, ocaso*), de tal modo que gracias a este ciclo continuo, establecemos una equidistancia en los recorridos metafóricos posibles, que se traduce sintácticamente en atribuciones ecuativas, de orientación semántica clasemática: o bien cosificante, en: 'vejez = ocaso de la vida', o bien personificante, en: 'ocaso = vejez del día', en los que la relación 'proceso → fin', siempre está orientada, pero no así la relación 'ortosémico ↔ figurado', que, estableciendo un ciclo continuo, es intercambiable, porque es igualmente válida en un sentido y en otro. Obsérvese, por otra parte, el hipébaton *semántico*, que hace a la metáfora afín a la hipálage, en las expresiones: *ocaso de la vida, vejez del*



*día*<sup>33</sup>, que desaparece en la distribución ortosémica: *ocaso del día, vejez de la vida*.

Por consiguiente, la metáfora, principalmente la analógica, es un medio para establecer relaciones entre dos realidades (referencia de los términos implicados), o entre dos ideas o sentidos lingüísticos, en el marco de una serie.

[...] Se considera que dos términos son análogos cuando se refieren a seres físicos o metafísicos que en parte son iguales y en parte diversos, [...].Admitido esto, se puede reformular la analogía como una igualdad parcial de dos referentes, objetiva o subjetiva. [...] También hay una base analógica en la sinonimia con la que tanta relación tiene la metáfora ya que hay una parte común y una parte diferente en la sinonimia por connotación. (Penas Ibáñez, 2009c: 20).

D. Vázquez (2010) considera que la metáfora por analogía está en la base de la metáfora conceptual. G. Lakoff y M. Johnson en su libro *Metaphors we live by* (1980/1995), indican que con frecuencia las expresiones lingüísticas toman vocabulario de un dominio o área semántica para expresar un significado que se encuentra en otro dominio o área semántica distinta. Si tomamos el ejemplo que dan de *tiempo = dinero*:

EL TIEMPO ES DINERO

Me estás haciendo *perder* el tiempo.

Este artilugio te *ahorrrará* horas.

No *tengo* tiempo para dedicártelo.

¿En qué *gastas* el tiempo estos días?

Esa rueda deshinchada me *ha costado* una hora.

*He invertido* mucho tiempo en ella.

No *dispongo* de tiempo suficiente para eso.

[...] (G. Lakoff y M. Johnson, 1986: 44)

Si reparamos en los términos en cursiva, nos damos cuenta de que son las palabras que normalmente se usan para hablar de dinero: *perder, ahorrarr, tener, gastar, costar, invertir, disponer*. Todas estas expresiones lingüísticas se deben a que mentalmente “concebimos” el tiempo como si fuera ‘dinero’, y a su vez, se debe a que la metáfora conceptual “EL TIEMPO ES DINERO” está arraigada en nuestras mentes.

---

<sup>33</sup> Pero, como observa M<sup>a</sup> A. Penas, si en principio ambas soluciones son virtualmente metafóricas, sólo una ha prosperado, la primera, incluso, tanto, que se ha lexicalizado eufemísticamente como marca comercial de Seguros de ¿Vida?: *El Ocaso*.

C. Soriano (2012: Cap. II) considera que la metáfora conceptual es un fenómeno de cognición en el que un área semántica o dominio se representa conceptualmente en términos de otro. Esto quiere decir que utilizamos nuestro conocimiento de un campo conceptual, por lo general concreto o cercano a la experiencia física, para estructurar otro campo que suele ser más abstracto:

Una metáfora conceptual indica un conjunto de asociaciones sistemáticas – también llamadas *proyecciones* – entre elementos del dominio fuente y el dominio meta, así como un conjunto de inferencias que resultan posibles gracias a esa asociación. Las asociaciones entre elementos se denominan *correspondencias ontológicas* (p. ej., la persona que posee dinero se corresponde con la persona que dispone de tiempo) y las proyecciones de conocimiento, que nos permiten hacer inferencias, se denominan proyecciones o *correspondencias epistémicas*. Por ejemplo, una correspondencia epistémica en la metáfora EL TIEMPO ES DINERO es la que se establece entre nuestro conocimiento de que el dinero es valioso y nuestro conocimiento de que el tiempo también tiene valor. (C. Soriano, 2012 Cap. II)

C. Soriano (2012: Cap. II) y J. E. Grady, T. Oakley, y S. Coulson (1999) consideran que la principal motivación de una metáfora conceptual reside en su base experiencial o en la percepción de un *parecido* entre dos dominios.

Durante muchos siglos tanto a la metáfora como a la analogía se las ha considerado pertenecientes al campo de la retórica, hasta que M. Black (1954/1979) volvió a retomar la metáfora desde otra perspectiva totalmente diferente, lo que supuso un punto de inflexión en el estudio de este tropo, separándolo de los planteamientos retóricos y subrayando su relación con la teoría del conocimiento. M. Black desarrolló la teoría interactiva formulada por I. A. Richards (1962) y la aplicó para distinguir la analogía de la metáfora.

En efecto, el paralelismo de analogía y metáfora causa frecuentes confusiones, hasta tal punto que J. Hintikka y G. Sandu (1994:181) consideran que en muchas ocasiones los méritos que se le han adjudicado a la metáfora en realidad le corresponden por derecho propio a la analogía. Por ello, es conveniente establecer un criterio para distinguir la metáfora y la analogía, puesto que *de facto* son dos recursos distintos que difieren en su origen y en su finalidad y cada uno de ellos implica un tipo de proceso de creatividad diferente.

J. Ortega y Gasset (1925/1966: 393) ha establecido una distinción entre la metáfora y la analogía. En su artículo llama a la metáfora “metáfora poética” y a la

analogía “metáfora científica”. J. Ortega y Gasset considera que mientras que la metáfora poética procede de lo menos a lo más, la metáfora científica va de lo más a lo menos. Según él, la analogía es un proceso *de lo más a lo menos*, en el sentido de que, entre los dos pares de elementos de una comparación analógica, se intenta extraer sólo un aspecto de las múltiples relaciones que existe en un par para extrapolarlo al otro par de elementos. Un claro ejemplo de este proceso *de lo más a lo menos* es el de los pares ‘sol-tierra’ y ‘núcleo-electrón’, donde se dice que ‘el electrón es al núcleo lo que la tierra al sol’. Nótese que de la relación ‘sol-tierra’ sólo se ha extraído la forma en que la tierra gira alrededor del sol para extrapolarla a la relación ‘núcleo-electrón’. En cambio, la metáfora es un proceso *de menos a más*. Por ejemplo, al emplear el término imaginario *una joven con un blanco velo* para describir el *cielo azul con nubes blancas*, se está infundiendo un sentido nuevo al *cielo* y a *la nube* que no tenían. Además dicha relación metafórica es interactiva puesto que entre los mismos términos imaginarios hay un proceso de autocreación (si se refiere al cielo como una joven, a las nubes se puede referir como un velo blanco).

Esta distinción de J. Ortega y Gasset, le permite a M. Pérez Bernal (2007:201-211) encontrar una forma más estricta de aplicación del término metáfora,

Metáfora y analogía son dos recursos que difieren tanto en su origen como en su finalidad. Frente al aligeramiento del significado propio de la analogía con el que se pretende explicar un determinado dominio recurriendo a otro ya conocido, en el caso de la metáfora nos hallamos ante una sobrecarga del significado, con la que se busca una expresión adecuada para una realidad para la que no sirve el término de clase. Defendemos a partir de aquí que tras la analogía late un tipo de creatividad cognitiva mientras que la metáfora implica una creatividad expresiva.

M. Pérez Bernal avanza en la misma línea que J. Ortega y Gasset considerando a la analogía como un viaje de lo más a lo menos. Según M. Pérez Bernal, la analogía es una herramienta cognitiva para facilitar la adquisición de un conocimiento de un determinado dominio. Aprovechando este instrumento se establecen paralelismos entre distintas realidades proyectando la estructura del dominio conocido sobre el desconocido donde la imaginación y la creatividad juegan un papel básico en el establecimiento de las conexiones. M. Pérez Bernal menciona el concepto *zoom lens* – “la lente que enfoca” aportado por H. H. Clark (1996: 71) que consiste en extraer de un

concepto existente una relación interna conocida, y a través de esa relación se da a conocer el concepto nuevo.

Para hallar la solución de un problema –afirma H. H. Clark– es necesario romper la unidad originaria, esto es, hay que desensartar los diferentes elementos para después poder volver a ensartarlos siguiendo el orden correcto. Los datos los tenemos pero no nos sirven tal y como se nos presentan; tenemos que ser capaces de verlos de otro modo. La *zoom lens* al enfocar un elemento lo desgaja del resto de la realidad y nos permite así verlo como una unidad ya diferenciada de la totalidad inicial. Es precisa esta ruptura para poder después volver a enfocar todos los datos de forma productiva y de esta forma ser capaces de lograr una redescrición útil (H. H. Clark 1996:71). Es necesaria la redescrición porque con la computación bruta no se resuelven los problemas: no sirve de nada acumular datos si no descubrimos cuál es el hilo interesante que los agrupa y organiza. Este enfoque de lo importante permitirá la oscilación funcional de la descripción. [...] (Apud. M. Pérez Bernal, 2007:203)

De nuevo se insiste en el proceso de focalización presente en toda analogía:

Todo modelo es abstracto ya que todo modelo suprime unos elementos. A la hora de establecer una analogía es necesario que se enfoque el rasgo o los rasgos interesantes dejando a un lado lo demás. Dependiendo de qué nos interese y de qué tratemos de explicar elegiremos unos rasgos u otros. La capacidad de enfocar selectivamente un atributo particular de un objeto o una similitud en concreto entre dos objetos supone ya un importante avance cognitivo y esto se consigue gracias a la analogía (K. J. Holyoak y P. Thagard 1995:24)

D. Vázquez (2010:100-101) también incide en la diferencia entre analogía y metáfora, consistente en que “la primera se mantiene en el ámbito del nombrar con propiedad, mientras que la metáfora no”.

En cuanto a la dimensión estructural, la metáfora también puede ser más variada que la analogía, según D. Gentner, B. F. Bowdle, P. Wolff y C. Boronat (2001: 240).

We have been stressing the commonalities between metaphor and analogy. There are also some differences. First, as we discussed at the outset, metaphors can be more structurally variable than analogies: They can be attribute matches, relation matches, or both; they can even violate structurally consistency (D. Gentner, B. Falkenhainer, and J. Skorstad 1988). As G. Fauconnier and M. Turner (1998b) have noted, metaphors include complex blends that combine structure-mapping with metonymy and other processes.

Los mismos autores identificaron también otra dimensión de la diferencia, la función pragmática del lenguaje figurado. D. Gentner (1982: 106-132) indica que las metáforas normalmente se utilizan para los propósitos expresivo-afectivos (expressive-affective purpose), mientras que las analogías se utilizan para los propósitos explicativo-predictivos (explanatory-predictive purposes). Es decir, mientras que la analogía se utiliza solo en contextos explicativo-predictivos, la metáfora se puede utilizar mucho más ampliamente, tanto en contextos explicativo-predictivos como expresivo-afectivos.

### 1.5 Comparación y metáfora

En el tropo distinguiremos: comparación<sup>34</sup> de metáfora. La comparación (*x es como y*), enuncia una relación de analogía que se percibe entre dos objetos denotados, sobre la base de una propiedad común *p*, que puede permanecer implícita o explicitarse lingüísticamente: *la tierra es como una naranja*. La metáfora *in praesentia* (*x es y*), suprime el *como* e identifica a los dos objetos denotados. Se pasa así de la comparación a la identificación: *la tierra es una naranja*. La metáfora *in absentia* (*y que reenvía a un x implícito*), opera una metamorfosis en el referente, acompañada por una doble sustitución: sustitución de *x* por *y* (perspectiva onomasiológica), y sustitución del sentido literal de *y* por su sentido figurado (perspectiva semasiológica): *vivimos sobre una naranja*.

Cabe preguntarse por dónde reside la diferencia entre la comparación y la metáfora *in praesentia*. En principio, cuando digo que *la tierra es como una naranja*, declaro que *x* posee *algunas* propiedades, y *solamente algunas* de *y*; mientras que cuando afirmo que *la tierra es una naranja*, digo aparentemente que *x* posee *todas* las propiedades de *y* sin excepción. Pero esto es verdad solo en principio, porque, incluso M. Le Guern (1976) reconoce que la metáfora opera una selección sémica que permite que la expresión metafórica exprese solamente un aspecto de la realidad que designa.

También en la comparación hay diferencia. Si comparamos *tú eres bella como una flor* con *tú eres como una flor*, observamos: (a) en *tú eres bella como una flor*, una frase elidida que se presupone (‘una flor es bella’); por lo tanto, estamos ante un enriquecimiento de *y*; (b) en *tú eres como una flor*, la descodificación de la metáfora

---

<sup>34</sup> También el mecanismo analógico se vale de la comparación para formularlo: *x es a y como x' es a y'*.

conserva intacto el contenido de *y*, y trata de extraer de él algunos valores, no sólo el de belleza, que van a enriquecer la representación del sujeto denotado por *tú*.

La comparación exhibe el momento de la semejanza y la metáfora lo disimula bajo la apariencia de una identidad ficticia; nadie, en efecto, se engaña con la cópula *ser*, ya que 'la tierra no es realmente una naranja'; se trata de una manera de hablar, de una astucia<sup>35</sup> del discurso. Entre comparación y metáfora hay tres grados de explicitación / implícitación de la expresión de la analogía:

1. comparación: explicitación total (*como*);
2. metáfora *in praesentia*: implícitación parcial (*es* designa la identidad, pero sugiere la analogía)
3. metáfora *in absentia*: implícitación total (ausencia de todo indicador de distancia entre *x* e *y*)

A diferencia de lo que ocurre en la comparación la metáfora nunca es connotativamente inútil, ya que en cierto nivel instituye una equivalencia entre dos términos no sinónimos *x* e *y*, de los cuales *x* es el primero en beneficiarse porque, pese a las apariencias, la fórmula *x* es *y* no es simétrica, ya que *y* predica de *x* pero no al revés. No es ecuativa.

Por otra parte, ninguna metáfora es equivalente a su traducción literal; por eso es intraducible, ya que se opera una inversión semántica: el sentido literal = sentido connotado; y el sentido figurado = sentido denotado. La metáfora tiene existencia real solamente cuando el sentido propio es inaceptable en el contexto y remite obligatoriamente a un sentido figurado que se integra en la isotopía denotativa. La metáfora es, por lo tanto, plenamente informativa.

Las relaciones movilizadas por la sinécdoque y la metonimia –como la relación entre un objeto complejo y sus partes, o la contigüidad espacial entre dos objetos– pueden observarse en la experiencia cotidiana independientemente de la creación de metonimias y sinécdoques. La metonimia y la sinécdoque se limitan a valorizarlas. La metáfora, por el contrario, enfoca o incluso crea la analogía, puesto que, en nuestra experiencia, todo puede presentar analogías con todo o con nada; precisamente es la metáfora, la que impone a esta red de analogías puramente virtuales un marco conceptual definido.

---

<sup>35</sup> Es una de las tantas estrategias de uso del lenguaje que explotan la interacción entre lo explícito y lo implícito en la generación de significado.

Según M. Black (19662), símil y metáfora son dos procesos semánticamente idénticos, y sintácticamente diferentes. En cambio, para D. Davidson (1990), la diferencia entre metáfora y símil consiste en que el símil enuncia una verdad, mientras que la metáfora suele ser literalmente falsa, por lo que la metáfora tendrá que ser explicada no semánticamente, sino desde un punto de vista pragmático, puesto que se trata de una modalidad de uso, como puede ser ironizar, en cuyo discurso se dice una cosa y se debe entender otra, la contraria. C. Bobes (2004:96) tampoco cree que símil y metáfora son dos procesos semánticamente idénticos y sintácticamente diferentes. Para esta investigadora el símil no se diferencia de la metáfora sólo por la extensión, es decir, por el número de términos que usa en su expresión discursiva, lo cual lo diferenciaría sintáctica y formalmente de ella, es también un proceso semántico distinto.

Además un enunciado no es una comparación porque enlace dos términos con *como*. Lo específico de la metáfora es que no textualiza un sema que sea común al término metafórico y al metaforizado, con lo cual deja la expresión abierta a la polivalencia: *Ricardo es un león*, o *Ricardo es como un león* son las dos expresiones metafóricas, frente a *Ricardo es valiente como un león*, que es una comparación; las dos primeras establecen una relación entre *Ricardo* y *león* no limitada textualmente porque no hay intención, ni posibilidad objetiva, de limitarla, mientras que la tercera expresión deja claro en el texto que la relación se refiere sólo al sema común *valiente*. Podría ampliarse la comparación con otros términos: *Ricardo es valiente, fuerte y noble como un león*, y no por eso pasaría a ser una expresión metafórica, porque la naturaleza de la metáfora estriba en que se trata de una relación interactiva polisémica y, en consecuencia, potencialmente ambigua, que no limita la relación entre los dos términos, al no expresar nada de esa relación, que deja abierta<sup>36</sup>, de modo que el receptor tiene que participar en la interpretación y llenar con las notas que considere comunes y compatibles esa relación establecida *in absentia* por el texto. Por consiguiente, se hace necesario proceder ostensivo inferencialmente para rescatar el significado implícito en primera instancia, dado que exige selección sémica y jerarquización pragmática; de ahí que la metáfora ni sea traducible ni parafraseable<sup>37</sup>.

---

<sup>36</sup> No parece pertinente oponer el símil y la metáfora a partir de un criterio de *verdad*, sino a partir de un criterio lingüístico (se trata de un uso del lenguaje): *textualidad* / *latencia*, y por *latencia* entendemos no lo que no se dice, sino lo que se dice y no está textualizado.

<sup>37</sup> No se pueden parafrasear las metáforas, no porque digan algo muy novedoso con respecto a la expresión literal, sino porque no existe nada que parafrasear, en el sentido que la frase metafórica dice lo que dice, no literalmente, sino literariamente, metafóricamente. Por lo que carece de una infraestructura

Desde el enfoque semiótico, Ch.S. Peirce (1976) considera a la metáfora como una especie de icono y especifica que aquellos iconos que comparten simples cualidades son Imágenes. Los que comparten las relaciones, primordialmente diádicas o consideradas como tales, de las partes de algo por medio de relaciones análogas entre sus propias partes, son diagramas. Aquellos que presentan el carácter representativo de un signo manifestando un paralelismo en alguna cosa, son metáforas.

## **1.6 La definición de analogía**

Llegados a este punto final y con el objetivo de alcanzar un conocimiento preciso acerca de la analogía es necesario que nos adentremos en la definición real y nominal de esta.

En cuanto a la definición real debemos examinar brevemente primero la raíz filosófica del analogismo. Según esta perspectiva, la analogía es un fenómeno inherente al ser humano, puesto que desde siempre al hombre le ha interesado la búsqueda de la verdad como una forma adecuada de conocimiento de la realidad. La verdad, dicho en otros términos, no es más que un juicio de valor sobre la adecuación entre el pensamiento y la realidad. Sin embargo, dicha realidad es naturalmente análoga, pues para formular juicio alguno sobre ella el ser humano necesariamente ha de recurrir a un marco conceptual de referencia. Esto es, el ser humano necesita comparar unas cosas con otras para poder conocerlas.

En palabras de M. H. Beuchot Puente (1996: 61-76), quien ha hecho un amplio estudio sobre esta cuestión, “hay realidad exterior y el sujeto solamente la ve a partir de sus marcos conceptuales, esto es, que la realidad que se le da al sujeto de manera epistemológica, no es total, ya que, por una parte, la realidad sigue presente –no se agota– y, por otra, es epistémica en todos sus aspectos”. En consecuencia, se ha de afirmar que la realidad es relativa a los marcos conceptuales del sujeto, pero sin caer en un relativismo total.

Esto nos lleva a afirmar también el lugar privilegiado de la analogía en la filosofía lingüística, especialmente en la semiótica. Sabido es que la semiótica estudia la

---

metalingüística, ya que no es un signo que incluya en uno de sus planos los estratos propios de otra semiótica denotativa (expresión y contenido).



función del signo lingüístico, integrado en tres disciplinas: la sintaxis, la semántica y la pragmática; entre ellos destaca la semántica, área que se ocupa de la relación entre el signo y lo designado. Dado que el signo no siempre coincide con lo designado, al igual que el conocimiento no siempre coincide con la realidad, la analogía es la forma de pasar de lo epistemológico a lo ontológico, y también de aproximarse a lo designado por el signo, pues mediante la analogía se consigue conciliar mundo y mente, así como lo designado y el signo.

En cuanto a la definición nominal, se ha definido la analogía como una relación de proporción, de comparación –incluyendo la de la semejanza– entre varias razones o conceptos. J. M. Gamba (2002: 96) recoge la definición nominal que S. Ramírez (1922: I, 53, 56-57) rastrea entre los escritores griegos y latinos desde un enfoque etimológico:

El vocablo latino “*analogia*” transcribe directamente la voz ἀναλογία empleada por los matemáticos griegos tales los pitagóricos y Euclides. Distinguían estos autores entre λόγος, ἀναλογία y ἀνάλογον (1922: I, 53).

Por λόγος entendían una relación de conmensurabilidad entre dos cantidades homogéneas. Α’ναλογία significa, de acuerdo con la etimología que a continuación veremos, un λόγος compuesto, es decir, la relación de conmensurabilidad de dos relaciones de este mismo tipo. Por tanto, si el λόγος tan sólo exigía dos términos, la ἀναλογία exigirá al menos cuatro. Α’νάλογον se llamará, por su parte, cada una de las cantidades de que consta un λόγος o a cada uno de los λόγος que forman una ἀναλογία.

Este último vocablo está compuesto en primer lugar de la preposición ἀνά que, unida a un sustantivo, implica una repetición, iteración o reduplicación, junto a una cierta idea de distribución. En segundo lugar, consta del término λόγος que significa, según una de sus acepciones corrientes, cálculo, computación o medición (1922: I, 56-57)

Los latinos transcribieron literalmente la palabra *analogía* o la tradujeron por *proportio*. Cicerón cuando tradujo el *Timeo* desde el griego al latín, tradujo la palabra *analogía* al latín como *comparación* o *proporción*. La misma traducción se recoge en San Agustín: “al nombre griego analogía llamaron los nuestros proporción”. (*De Musica*, Lib. I, cap. 12, n.23: ML 32. 1097). Los autores escolásticos siempre tradujeron la palabra griega *logos* por *proportio* y la palabra *analogía* por *proportionalitas*. Boecio escribe en *De Arithmetica*: “La proporcionalidad se entiende por la proporción; esta es cierta relación y casi continencia de dos términos entre sí, y la composición que se hace de las proporciones es la proporcionalidad” (*apud* J. García López, 1974:193-194).

La acepción de *λόγος* se puede traducir por el término *ratio*, del verbo *reor*: ‘computar, calcular’, y también por *portio*, que significa *quasi pars, mensura, ratio*. Puesto que *pro* sirve de adecuada traducción de *ἀνά*, parece que lo correcto sería utilizar el término *proportio* para definir lo que los helenos llamaban *ἀναλογία* (S.M. Ramírez 1922: I, 59). En efecto, como señala este autor, así lo emplearon autores latinos, tales como Cicerón, Varrón y S. Agustín entre otros muchos. También se sirvieron de *pro-rata-parte*, *pro-rata-portione* o simplemente de *comparatio* (1922: I, 61-62). No distinguían, sin embargo, entre *λόγος* y *ἀναλογία* como lo hicieran Euclides o Aristóteles, de forma tal que *proportio* toma, para los mejores autores latinos, uno u otro sentido según los casos (1922: I, 64-65).

En castellano, por consiguiente, estos términos han sido traducidos por *proporción* o *proporcionalidad*. Ambas palabras parecen tener el mismo significado, o bien “la semejanza entre dos razones”, o bien “la semejanza entre dos relaciones”. El vocablo “analogía”, por su parte, puede interpretarse también como comparación simple o compleja, tanto si se emplea en su acepción vulgar como en su uso técnico y original matemático. El sentido usual de *analogía* equivale a ‘semejanza, similitud, afinidad, parecido, equivalencia, conformidad’. Precisamente, la semejanza implica que existen diferencias, pues de lo contrario, estaríamos ante una identidad. Esencialmente, la analogía se puede interpretar como cosas análogas coincidentes en una parte pero mostrando diferencias en otra.

C. Perelman y L. Olbrechts-Tyteca (1989:570) consideran la analogía como una similitud de estructuras. Recordemos que la fórmula más general de esta estructura es: A es a B lo que C es a D.

Lo que constituye la originalidad de la analogía y lo que la distingue de una identidad parcial, es decir, de la noción, un poco banal, de semejanza, es el hecho de que en lugar de ser una *relación de semejanza* es una *semejanza de relación*. Y no se trata de un mero juego de palabras, el tipo más puro de la analogía se encuentra en una proporción matemática.

Para ilustrar la semejanza de relación presente en la analogía veamos un ejemplo sencillo y típico que aporta el propio Aristóteles:

Pues el estado de los ojos de los murciélagos ante la luz del día es también el del entendimiento de nuestra alma frente a las cosas más claras por naturaleza. (*Metafísica*, a, 993b)

Estos autores (1989:571), desde una perspectiva pragmática, denominan *tema* al conjunto de los términos A y B, llaman *foro* a los términos C y D. Según ellos, los términos A y B contienen la conclusión (‘inteligencia del alma’, ‘evidencia’) y los términos C y D sirven para sostener el razonamiento (‘ojos del murciélago’, ‘luz del día’).

D. Gentner (1989:201), desde un enfoque cognitivo, aborda la definición de la analogía:

[...] an analogy is a mapping of knowledge from one domain (the base) into another (the target), which conveys that a system of relations that holds among the base objects also holds among the target objects. Thus an analogy is a way of focusing on relational commonalities independently of the objects in which those relations are embedded. In interpreting an analogy, people seek to put the objects of the base in one-to-one correspondence with the objects in the target so as to obtain the maximum structural match [...]

En cualquier caso, el concepto de ‘semejanza’ es de suma importancia para la analogía y también para la sinonimia, puesto que está en la órbita de otros conceptos que le son afines: ‘identidad’, ‘igualdad’, ‘equivalencia’, ‘homología’, ‘isomorfismo’, ‘correspondencia’, etc.

Según Santo Tomás de Aquino es necesario distinguir entre ‘identidad’, ‘igualdad’, y ‘semejanza’: “Lo idéntico es lo uno en la sustancia; lo igual, lo uno en la cantidad; lo semejante, lo uno en la cualidad”. (*Comentario al libro IV de la Metafísica de Aristóteles*, lect. 2, n. 561); esto es, dos cosas idénticas se unifican en la sustancia, mientras que dos cosas semejantes, sólo en el accidente o forma. En otra de sus obras ya limita la semejanza solo a la forma, excluyendo el accidente: “Se dicen cosas semejantes las que convienen en alguna forma”. (*In librum Beati Dionysii De Divinis Nominibus*, cap. 9, lect. 3, n. 833).

Para Santo Tomás de Aquino en *De Principiis Naturae* [1950: Cap. VI págs. 53-55], existen cuatro grados de identidad; el primero es la igualdad mayor que se da en la misma cosa. *Este hombre y Sócrates* son la misma cosa según el *número*. El segundo nivel es la semejanza correspondiente a las cosas que no son las mismas según el *número*, pero sí en cuanto a la especie. Por ejemplo, *Sócrates* es igual a *Platón*. La semejanza entre ellos se encuentra en que son hombres. Son distintos porque son dos hombres distintos. El tercer grado es la identidad, que corresponde a las cosas que

pertenecen a un mismo género pero que no comparten la especie. Un ejemplo tomado de Santo Tomás para este caso sería el del *hombre* y el *burro*.<sup>38</sup> Este es el grado más bajo de identidad, ya que reducidas todas las cosas a su último género, todas coincidirían en ser sustancia.

También existe un tipo de identidad en que las cosas no pertenecen a un mismo género. Estas cosas no son las mismas según el número, la especie ni el género. Las cosas no son por sí mismas, sino que son sustancias por *accidente*. Aristóteles las distinguió en sus obras *Categorías* y *Metafísica*. En realidad no hay un único<sup>39</sup> género de cosas, sino que los géneros son más bien múltiples. Según esta clasificación, la sustancia es el género de las cosas que son por sí mismas, mientras que los géneros restantes –cantidad, cualidad, relación, acción-pasión, lugar, etc.– agrupan a las cosas que son *por otro*, es decir, por algo que no sea *por sí mismo*. (*Metaphys. Z 1*: 1028 a 10-13). Esta forma de ser iguales las cosas es llamada identidad por analogía. Éste es el último grado de identidad<sup>40</sup>. Según esto, la analogía no es más que una semejanza imperfecta, que no puede llegar a la igualdad o a la identidad, y por eso, como ya se ha señalado, contiene también desemejanzas o diferencias. Esta circunstancia también está muy presente en la lingüística. Recordemos la advertencia de R. Jakobson (1959:233): “Equivalencia en diferencia es el problema cardinal del lenguaje y la preocupación fundamental de la lingüística.”

S. Vosniadou y A. Ortony (1989:1) afirman que la capacidad de percibir las semejanzas y las analogías es uno de los aspectos fundamentales de la cognición de los seres humanos. Al mismo tiempo, determinar la semejanza es una de las tareas más difíciles en todos los dominios. Según A. Chesterman (2004: 70-71), la semejanza es un predicado multi-puesto (multi-placed). D. Medin and A. Ortony, sintetizan la idea en que “unless one can specify how similarity is determined, the resemblance approach to similarity is vacuous” (1989: 188); Por su parte, D. Medin and R. Goldstone (1995:106) desarrollan este concepto, indicando que

---

<sup>38</sup> Estas tres formas de ser idéntico son presentadas por el Estagirita también en *Top. A 7*: 103 a 6-39.

<sup>39</sup> Santo Tomás rechaza la posibilidad de que los diversos géneros puedan ser agrupados bajo un último género supremo, aquel de las cosas que son, porque dice que el ser no es un género.

<sup>40</sup> Aclaremos que estos cuatro tipos de identidad, esto es, identidad según el número, la especie, el género y la analogía, no se excluyen mutuamente, sino que están graduadas de mayor a menor. Por lo tanto, el mayor grado incluye las identidades propias de los restantes grados, mientras que los restantes grados incluyen las identidades de sus grados inferiores, llegándose a la conclusión de que nada hay tan idéntico como una cosa consigo misma.

similarity statements of the form 'A is similar to B' are really shorthand for 'A is similar to B in respect to C, according to comparison process D, relative to some standard E mapped onto judgments by some function F for some purpose G'

En la misma línea L. B. Smith (1989: 147), acerca del hecho de que la similitud perceptiva en sí misma no es una sola cosa sino muchos tipos interrelacionados, declara que

The problem with similarity is that it has no meaning unless one specifies the kind of similarity. Thus, determining similarity is not just a matter of judging the likeness of features or properties, but also assessing process, values or standards, function, point of view, and so forth, as well as structural alignments.

D. Bolinger (1977: 5) nos recuerda que al encontrar dos cosas semejantes, el primer impulso de este proceso es ignorar sus diferencias para ponerlas en un sistema de relaciones donde se las pueda almacenar, recuperar y hacerlas manejables.

Según A. Chesterman (1996 y 2004: 65-66), existen dos tipos de semejanza: la divergente y la convergente:

[...] Divergent similarity looks from one to more-than-one. Elgar takes a theme, and then writes a variation on it, a variation that is, in some way, similar to the original theme and then exists alongside it. [...]. Formally, divergent similarity looks like this:  $A \rightarrow A', A''$  [...].

Convergent similarity, on the other hand, starts from a position of more-than-one and looks towards oneness. You start with two entities that are different, and perceive a similarity between them. New York reminds me of Moscow in some respects; Central Park reminds me of Hyde Park in London. The two are separate, but I can see similarities between them. [...] Formally, we can illustrate convergent similarity like this:  $A \leftrightarrow B$ .

Según A. Chesterman (2004: 71) la equivalencia es un tipo especial de semejanza, que incorpora las siguientes nociones pragmáticas que están obviamente interrelacionadas entre sí:

- a) La noción de contexto (*the notion of context*)
- b) La noción de relevancia (*the notion of relevance*)
- c) La noción de propósito (*the notion of purpose*)

K. Popper (1972: 1-5) propone tres mundos ontológicos en los que la semejanza habita simultáneamente, que son: el mundo objetivo, el mundo subjetivo y el mundo inter-subjetivo:

World 1 is the objective world of physical objects, “out there.” Similarity exists in this World insofar as similar features can be objectively verified in entities to be compared. (for instance, that the two parks are similar).

World 2 is the subjective mental world. Similarity exists in this World as a subjective perception, as when you hear a similarity between a piece of music and a dog falling into a river. Your hearing of this similarity exists for you, in your mind, even if other listeners do not perceive it.

World 3 is the inter-subjective world of objective knowledge and scientific theories. Similarity exists in this World insofar as we can communicate with each other about our similarity assessments, and talk about them and analyze them, [...]. Similarities in World 3 exist as inter-subjective consensual concepts, which are objective in the sense that they do not only exist in one subjective mind but are in the public realm, available to be argued about.

Según J. Lambert (2004: 322), no existe semejanza absoluta. La semejanza sólo puede existir dentro de un marco concreto que le da su función:

But there is never any absolute similarity as such. Similarities can be perceived only by given people and under certain perspectives. Readers as well as scholars need such a framework. For communication to take place, similarities need to be part of such frameworks that give them their function.

J. P. Sterk (2000: 140) define la similaridad como: “the quality whereby two or more entities resemble each other in certain respects”; y la equivalencia como “the quality whereby two or more entities are identical to each other in certain respects [...]”

El autor (2004: 140) señala que es mucho más difícil conseguir la equivalencia que conseguir la similaridad:

To obtain equivalence is much more difficult, first of all because identity, generally speaking, is more difficult to achieve than resemblance, and, secondly, because in matters of translation it is hard to evaluate whether equivalence was indeed achieved. Strict equivalence in form is impossible to achieve, since the only text that is identical in form to a source text is an exact copy of that text. Hence, a translation, by definition, is excluded. Equivalence has to be in the field of meaning, or intent.

Según J. P. Sterk (2004: 144-146), la equivalencia se establece con en el campo de los conceptos y no en el de la forma. Llega a la conclusión de que aunque no haya semejanza en la forma externa, puede haber identidad en la idea, siendo esta una base sólida para la equivalencia.

U. Stecconi (2004: 157-158) considera que ni existe semejanza perfecta, ni existe semejanza de grado cero en la traducción pues esta consiste en una búsqueda de algún tipo y grado de semejanza.

If you focus on perfect similarity, you will soon see that it is not given to us; therefore you may conclude that translation is impossible. But you would also see that zero-degree similarity is equally impossible if you focused on it. [...] Translation is actually defined as the search for some sort and degree of similarity.

Este autor (2004: 165), avanza aún más al distinguir entre equivalencia e inferencia:

The formula for inference differs from that for equivalence in many respects. Firstly, it is consistent with the primacy of processes over entities. Secondly, it stresses the fact that translating implies a problem-solving process which uses two kinds of knowledge: the ordinary knowledge of two semiotic systems and the special knowledge of how to connect them. Inference brings to the fore this special knowledge and pushes towards the background the elements which the process uses as its material. As stated above, inferences tend to stabilise into equivalences over time. This makes the work of the translator feasible, because we do not have to always establish fresh equivalences: more often than not, we can re-use the ones that we, or others who came before us, have found in the past.

J. Lambert (2004:312), señala que la equivalencia tiene su raíz en la matemática:

One of the dreams of theoreticians from the humanities has been to replace our terminology by more mathematically-based signs. "Equivalence" has its roots in mathematics [...]

Pero su campo de acción sólo se da en el lenguaje en uso, porque surge no sólo en el ámbito lingüístico sino también en el ámbito cultural:

[...] J. C. Catford, Eugene Nida, and also Albrecht Neubert insisted that "equivalence" as such does not exist, and that it depends on the reception (perception) of the user: "language in use," hence also "equivalence in use." From that moment on, it became clear that translation and "equivalence" can never simply be an issue for linguists only, and that the study of culture always needs to be involved. In fact, even without any

reference to “culture,” Felix Kahn had reached the same conclusion, just on the basis of actual devices used in order to substitute given linguistic solutions to solutions from the original (F. Kahn 1972).

J. Lambert (2004: 317) explica que las traducciones de textos legales entre diferentes idiomas nunca son idénticas, sino semejantes, aunque todo el mundo crea que son idénticas por el hecho de preservar el estado legal de los documentos:

[...] From the moment intercultural (verbal) communication is introduced, the idea of translation is much less important than confidence in the “quality” of communication, be it oral or written, in legal or commercial or political matters.

E. R. Wendland (2004:332) afirma que el concepto de diferencia es mucho más importante y discriminatorio que el de semejanza. Sin la diferencia, la semejanza no se puede percibir, considerar o aplicar:

In other words, the perception and evaluation that takes place on the basis of translational criteria such as “accuracy” (*re* the entire source language message), “fidelity” (*re* source language text content), “quality” (*re* target language form or aesthetic appeal), “dynamicity” (*re* target-group impact), or “acceptability” (*re* “relevance” to the target group), is more often guided and eventually determined according to the degree of *difference* from some implicit norms or explicit standards, or a closely related set of them.

In any case, it is clear that the concept of “similarity” (sameness) cannot be perceived, considered, or applied without relating it to the associated idea of “dissimilarity” (difference). One needs both notions, as complementary semantic principles, in order to formulate and/or test any theory of “meaning.” [...]

Existen tres formas de predicar el ser: unívoca, equívoca y análoga. La predicación humana no reproduce la identidad según alguna de sus clases en las cosas, sino que la identidad actual de las cosas se funda en el conocimiento de su identidad y su posterior predicación. Esta forma de predicar algo común se llama predicación unívoca. T. Rego (2007:7) define la predicación equívoca como aquella que “no se funda en una identidad natural entre dos cosas, sino que la identidad es convencional”.  
Puede ocurrir que

Tan sólo, por convención, los hombres llamaron con un mismo sonido a dos cosas distintas. Ésta es la predicación equívoca: un nombre con dos definiciones, dos significaciones distintas.

En cuanto a la predicación analógica, esta “tiene su fundamento en una cierta semejanza entre diversas formalidades de cosas distintas, a causa de su relación a un



mismo algo, uno, idéntico a sí mismo”. (T. Rego, 2007:6). Ya antes veíamos<sup>41</sup> cómo para Santo Tomás la analogía es una manera en que las cosas convienen, concuerdan. Es un concordar por una cierta proporción, comparación o conveniencia. Las cosas análogas guardan una cierta proporción entre sí, son susceptibles de una comparación, de convenir en algo, por la relación de cada una de ellas a otra cosa (*De principiis naturae*. Cap. VI: 46 b 33-35, *Ibid*, 47 b 70-73.), como puede ser un fin, un agente o un sujeto. (*De principiis naturae*. Cap. VI: 46 b 42-44.). En el mismo sentido, Para H. Höffding (1924:1): “la analogía es una semejanza de relaciones entre dos objetos, basada no en propiedades particulares o partes de estos objetos sino en relaciones recíprocas entre estas propiedades y estas partes.”

Con respecto a la relación entre igualdad y semejanza, J. García López (1974: 195) recoge la idea de Cayetano en sus *Commentaria in Praedicamenta Aristotelis* (1587/1939:109), en cuanto que la cantidad que forma la igualdad puede entenderse en dos sentidos: en un sentido estricto, *la cantidad dimensional* y en un sentido lato o traslaticio, *la cantidad virtual o de perfección*, que se identifica con la forma; En este último caso, es decir, a la conveniencia en la forma, cuando es perfecta, se le denomina también igualdad. En el primer sentido de igualdad se establecen diferencias formales, mientras que en el segundo sentido de igualdad sólo se establecen diferencias de formas, pero no formales. Cuando las cosas se llaman iguales, siempre tienen la misma forma específica, aunque se distingan individualmente, porque éstas son perfectamente semejantes, sin ninguna diferencia formal entre ellas. Al contrario, las cosas que no tienen la misma forma específica, pese a que tengan la misma forma genérica, no se llamarán iguales, sino simplemente semejantes, ya que entre ellas hay diferencias formales, que rompen la igualdad.

J. García López (1974:194-207) explica que la analogía es una semejanza imperfecta, que no llega a la igualdad, y por lo tanto contiene también desemejanzas y diferencias. La semejanza es la que hay entre las distintas significaciones de un nombre común. La predicación de un nombre común a los varios sujetos a que se atribuye puede

---

<sup>41</sup> El famoso ejemplo de predicación analógica, donde la formalidad común, con la que se relacionan las formalidades presentes en las cosas, es la salud. Por sus diversas relaciones con la salud, la orina, el cuerpo del animal y el brebaje medicinal son llamados sanos. Este ser sano no es totalmente idéntico en cada uno de ellos, por lo que el ser sanos se predica de ellos análoga, no unívocamente. La orina es sana en tanto que es un signo de la salud; el cuerpo es sano en tanto que es el sujeto de la salud; el brebaje es sano en tanto causa la salud. (Cfr. *De principiis naturae*. 6: 46 b 19-41) Las tres cosas se refieren a un fin, que es la salud, cada una según un modo distinto.

realizarse de tres formas: “tomando el nombre con la misma significación en todos los casos, es decir, con significaciones perfectamente semejantes o iguales (predicación unívoca); tomando el nombre con una significación completamente diversa en cada caso, con significaciones que son enteramente desemejantes o diferentes (predicación equívoca), y tomando el nombre con una significación en parte semejante y en parte desemejante en cada caso, o sea, con significaciones que son simplemente semejantes, pero no iguales, y por eso entrañan también desemejanzas o diferencias (predicación análoga)”.

Por consiguiente, la analogía se encuentra a medio camino entre la univocidad y la equivocidad. Así, la analogía coincide con la equivocidad en la unidad del nombre y en la desemejanza de las significaciones ligadas a él; pero difiere de la misma en que no se trata de una desemejanza completa sino de una desemejanza parcial, de una desemejanza semejante. J. García López (1974:198) ha resumido la definición de la analogía, como sigue:

- a) la analogía entraña semejanza, pero no igualdad;
- b) es aquel tipo de predicación en la que un nombre común se toma según significaciones semejantes, es decir, en parte iguales y en parte diferentes;
- c) por lo cual ocupa un lugar intermedio entre la univocidad y la equivocidad, y por ello participa de las dos aunque desigualmente.

## Capítulo II. Sinonimia en el mundo occidental y oriental

Como ya se ha visto en el capítulo precedente, analogía, metáfora y sinonimia son tres recursos que desde siempre han estado estrechamente relacionados, en el sentido de que los dos primeros, la analogía y la metáfora, participan en el origen de la sinonimia contribuyendo decisivamente a su aparición. Como tema central y nuclear de la investigación semántica y debido a su especial relación con la modernísima lingüística cognitiva, en las últimas décadas asistimos a la publicación de numerosos estudios sobre estos tres fenómenos. En este capítulo, y dado el enfoque de nuestro trabajo, sólo vamos a tratar la llamada sinonimia léxica.

### 2.1 Breve presentación de los estudios teóricos y aplicados en Occidente:

Antes de adentrarnos en la cuestión, consideramos necesario hacer un breve recorrido por los distintos estudios acerca de la sinonimia desde que la semántica fuera reconocida como ciencia, lo que, sin duda, complementará el resumido panorama histórico sobre el tratamiento de la lexicografía sinonímica de la introducción.

Desde los inicios de la semántica como disciplina científica, la sinonimia fue concebida como una relación de “ semejanza entre dos o más unidades” por M. Bréal (1897) y A. Darmester (1895), quienes además de teorizar sobre ello, se dedicaron también en la práctica a identificar las diferencias existentes entre los sinónimos. En este sentido, M. Bréal en su *Essai de sémantique* enunció por primera vez “la ley de repartición del significado”, que fundamenta la negación de los sinónimos. Volveremos sobre esta cuestión en 2.1.1.1.1. C. Otaola Olano (2004: 273) explica que dicha ley tiene por objeto:

contrarrestar las leyes de carácter fonético postuladas por los neogramáticos. Concibe la repartición como un proceso por el que “las palabras que deberían ser sinónimos y que lo eran de hecho, han adquirido sin embargo significados diferentes y ya no se pueden emplear una por otra. [...] según esta ley, los elementos implicados en un estado de sinonimia terminarán por diferenciarse semánticamente (“repartirán” su significado) y ya no serán intercambiables. [...]

Insiste A. Darmesteter (1895) al afirmar que no existen los sinónimos completos en la lengua común, puesto que todas las palabras en ella tienen su función propia.

La mayoría de los autores pertenecientes a la semántica tradicional o diacrónica han llegado a la conclusión común de que en el sistema lingüístico no existen signos con el mismo significado, aunque sean semejantes. C. Otaola Olano (2004: 273-274) considera que “la lengua pone en marcha una serie de mecanismos para evitar la posibilidad de la sinonimia absoluta o identidad total de significados.”

Desde la perspectiva de la semántica preestructural, K. Baldinger admite la sinonimia en el plano simbólico o conceptual (onomasiológico), pero no en el semasiológico (sintomático y signalético), donde se destruye o se hace relativa por una serie de factores externos. S. Ullmann (1972: 159-160) cree que “sería erróneo negar la posibilidad de la sinonimia absoluta”, pero reconoce que “muy pocas palabras son completamente sinónimos” en el lenguaje ordinario.

Por otra parte, desde la perspectiva de la semántica estructural, cuando F. de Saussure (1916/1972: 166) menciona la sinonimia en dos capítulos de su *Curso de Lingüística General*, no admite que puedan existir los sinónimos. El autor propugnó que “en la lengua sólo hay diferencias”. En esta misma línea se posicionan semantistas extranjeros como E. Coseriu, H. Geckeler, B. Pottier, A. Greimas, quienes la niegan rotundamente.

A pesar de esta postura negadora de la sinonimia, un sector de semantistas españoles defiende la existencia de la sinonimia absoluta. Así, los lingüistas españoles más destacados que se postulan a favor de la existencia de los sinónimos completos son Gregorio Salvador y S. Guitérrez Ordóñez. En una posición intermedia se sitúa J. Lyons al aceptar la sinonimia absoluta, aunque la considera muy rara.

En la lingüística americana, entre los autores que rechazan la sinonimia absoluta destacan L. Bloomfield y Ch. F. Hockett. L. Bloomfield (1933: 145) considera que: “cada forma lingüística tienen un significado constante y específico. Si las formas son fonéticamente diferentes, suponemos que sus significados también son diferentes [...] Suponemos en resumen, que no hay verdaderos sinónimos”.

Según C. Otaola Olano (2004: 274), Ch. F. Hockett (1958: 130-131) niega la sinonimia “basándose en la configuración fonemática de los morfemas constitutivos de

las palabras y empleando el método de la sustitución contextual”. Este método es similar a la prueba de la conmutación practicada en la semántica estructural europea para diferenciar los sinónimos.

Referente a la lingüística generativa, la sinonimia es tratada en el nivel de la oración. N. Chomsky (1965/1970: 75-82) explicó las oraciones sinónimas por la diferencia entre el contenido de la oración y su forma: “nos hará falta determinar a partir de qué momento dos significados distintos están lo suficientemente próximos para considerarlos como iguales.” D. Wunderlich (1970: 335) considera que el concepto de sinonimia es esencial para la gramática generativa transformacional, “permite caracterizar clases de paráfrasis. Una estructura profunda es escogida como representante de una clase de paráfrasis y, partiendo de ella, procesos transformacionales deben permitir derivar todos los elementos de esta clase.”

Igualmente H. E. Brekle (1974: 70) considera que la sinonimia puede ser definida mediante la equivalencia de oraciones:

Para establecer no sólo la equivalencia de dos frases, sino también la sinonimia de dos palabras, es necesario introducir las condiciones suplementarias siguientes: las dos frases equivalentes  $S_1$  y  $S_2$  deben tener la misma estructura sintáctica y – si se quiere demostrar la sinonimia de dos palabras  $x$  e  $y$  de  $S_1$  y  $S_2$  – es preciso que si  $x$  ocupa una determinada posición en  $S_1$  y ocupe la misma posición en  $S_2$ .

Según la semántica interpretativa de J. J. Katz y J. A. Fodor (1963), la semántica determina la lectura de las combinaciones sintagmáticas de los elementos léxicos ya que éstos tienen cada uno un significado determinado. Estos autores introducen el estudio del léxico al propugnar el diccionario o lexicón en el componente semántico. En dicho estudio se analiza la estructura de la entrada del diccionario y las relaciones semánticas entre las distintas entradas del mismo. Una entrada de diccionario tiene dos partes: una gramatical y otra semántica, correspondiente a la caracterización del sentido a partir de una serie de uno o más sinónimos. Al respecto, J. J. Katz y J. A. Fodor (1976: 44) manifiestan que para definir un término la ayuda del sinónimo explícito no es esencial:

La inclusión explícita de sinónimos de un acceso [entrada] de diccionario, que es práctica común de los diccionarios comunes, constituye una redundancia introducida para ahorrarle al que lo usa el esfuerzo de descubrir por sí mismo los sinónimos de un ítem léxico [...].

Según dichos autores (1976: 44-46), los sinónimos pueden deducirse de la estructura misma de los artículos del diccionario. El concepto de sinonimia puede ser reconstruido en términos del concepto de *caracterización de sentido*:

[...] Dos ítems léxicos tienen sentidos sinónimos si, y sólo si, tienen caminos (o ramas) en común, y dos ítems léxicos son completamente sinónimos sí, y sólo si, tienen accesos (rúbricas) idénticos, es decir, si cada camino de uno es un camino del otro.

En suma, los sentidos sinónimos de un mismo ítem léxico siguen representándose en términos de identidad de caminos, aceptándose, por tanto, una sinonimia absoluta. Por ello, J. J. Katz (1979: 95-96) considera que existe una gama de similitud en el significado, cuyos casos límite son la sinonimia en un extremo y, en el otro, la completa diferencia de significado.

También C. Nique (1975: 189) postula una sinonimia total al explicar la noción de sinonimia a través de rasgos semánticos idénticos: “dos entradas léxicas son sinónimas si su sentido está representado por el mismo conjunto de rasgos semánticos (símbolo categorial + indicadores + diferenciadores: *voiture/automòvil*).” Conectando los componentes del significado con las constantes lógicas, M. Bierwich (1970: 180) define así los sinónimos: “Dos rúbricas  $R_1$  y  $R_2$  son sinónimos, si sus significados constan de los mismos componentes, unidos por las mismas constantes lógicas.”

Desde la semántica con orientación lógica, también se apuntala la sinonimia absoluta. R. Kempson (1982:40) postula que: “la sinonimia se define en lógica como una vinculación recíproca, por consiguiente, en la semántica vericondicional, la caracterización del significado a base de condiciones veritativas garantizará que cuando dos oraciones presenten idénticas condiciones veritativas es que significan lo mismo.”

D. A. Cruse (1986: 88), ejemplificando con *fiddle* y *violin* –ya que *He plays the violin very well* entails and is entailed by *He plays the fiddle very well*–, considera que X es un sinónimo cognitivo de Y si

- (i) X and Y are syntactically identical,
- (ii) Any grammatical declarative sentence S containing X has equivalent truthconditions to another sentence  $S_1$ , which is identical to S except that X is replaced by Y.

Desde la perspectiva semántica cognitiva, R. Jackendoff (1983:104) aplica la sinonimia al léxico, y señala que el hecho de que dos términos sean sinónimos depende

de que dichos términos estén mutuamente subordinados a una relación de atribución ecuativa. Por ejemplo, el hecho de que 'A cellar is a basement' y 'a basement is a cellar' es suficiente para establecer la sinonimia de 'cellar' y 'basement'".

En el modelo del lenguaje de I. A. Mel'čuk y A. K. Zolkovskij (1970: 10), se considera la sinonimia como un "procedimiento lógico capaz de imitar de manera puramente automática la conducta lingüística humana."

C. Otaola Olano (2004: 274) resalta, sin embargo, las diferencias entre la relación lógica de equivalencia y la relación semántica de la sinonimia:

La equivalencia lógica es un procedimiento de cálculo cuya validez queda garantizada dentro de un sistema simbólico fijo, independiente de sus condiciones de aplicación y de sus utilizadores, y que regula la sustitución de los valores equivalentes en este sistema. Aplicada esta noción a las relaciones léxicas advertimos sus deficiencias. La sinonimia es tributaria de dos sistemas de relaciones semánticas, pues se componen de los mismos "elementos formales", las palabras léxicas, y permite dentro de cada uno de estos sistemas "sustituciones" de vocablos diferentemente equivalentes. En la equivalencia lógica no se concibe la gradación de equivalencia que se atribuye a la sinonimia según sea absoluta o relativa. Por otra parte, en la noción lógica, los símbolos son monovalentes, hecho que no sucede en la sinonimia.

En la lingüística del texto se trata la cohesión y la coherencia en cuanto referidos a la unión, relación o concatenación que existe entre las distintas partes del texto. En la coherencia destacan los factores de la conectividad o unión de las oraciones y la recurrencia o repetición de las mismas palabras en el texto, es decir, la repetición por sustitución léxica sinónimica. Desde un enfoque discursivo, J. Lyons (1968: 345) intenta separar los sinónimos del orden lingüístico para unirlos a los de la comunicación discursiva:

La sinonimia depende del contexto en un más alto grado de lo que lo está ninguna otra relación de sentido, y de una manera que es interesante desde el punto de vista teórico. No es en sí misma una relación estructural, en la medida en que podríamos eliminar del vocabulario de la lengua cualquier ejemplo de sinonimia sin cambiar el sentido del resto de las unidades léxicas.

S. Ullmann (1972: 170) ya mencionó la relación entre sinonimia y estilística:

La sinonimia es realmente un recurso estilístico inestimable no sólo para el poeta, sino para cualquier escritor, y se presta a una

variedad de usos. Éstos se incluyen en dos amplias categorías según que el que habla tenga que elegir entre los sinónimos o prefiera combinarlos con algún propósito específico.

El autor afirma que son más interesantes y variados los usos estilísticos de la combinación entre la elección de sinónimos. Considera que la colocación intencionada de sinónimos en un texto puede ser un artificio estilístico.

## **2.1.1 Concepto de sinonimia**

### **2.1.1.1 ¿Existe realmente la sinonimia?**

Es una cuestión ampliamente debatida entre los lingüistas a lo largo de la historia. Algunos consideran que no puede haber dos palabras que compartan por completo el mismo significado y la niegan apelando a los principios de carácter general y estructural. Piensan que es antieconómico para cualquier sistema lingüístico duplicar innecesariamente términos, y en consecuencia, los pares de palabras con significados iguales o parecidos tenderán siempre a diversificarse. Otros, por el contrario, sostienen que sí es posible encontrar palabras entre cuyos significados no haya diferencias de ninguna clase. Aquellos grupos de palabras que tengan esta característica son denominados sinónimos absolutos.

M. V. Escandell Vidal (2008: 55-56) considera que para darse la sinonimia absoluta, los términos en cuestión tienen que poderse intercambiar en cualquier contexto sin que ello produzca ninguna modificación ni en el valor de verdad de la proposición en la que aparecen, ni en sus efectos comunicativos, ni en ningún otro aspecto que pueda tener relación con el significado. Propone dos ejemplos en donde las expresiones de cada grupo son totalmente intercambiables: *cárcel/prisión* o *jersey/suéter/pulóver*.

La autora aporta las siguientes dos propiedades que han de cumplir para que se puedan calificar de sinónimos absolutos, aunque reconoce que muy pocas palabras cumplen estos requisitos tan estrictos:

- los dos significados tienen el mismo contenido semántico, y
- las dos palabras pueden intercambiarse libremente en cualquier situación sin que ello produzca ningún tipo de contraste.



Según lo anterior, para la autora resulta difícil decidir si dos palabras son sinónimas cuando se analizan casos concretos. Aunque afirma la existencia de los sinónimos, sostiene que dos palabras no pueden ser totalmente idénticas: “Dos palabras pueden tener significados cercanos, pero nunca serán totalmente idénticos y, en consecuencia no resultarán totalmente intercambiables, ya que siempre habrá un matiz, por pequeño que sea, que las diferencie (M.V. Escandell, 2008:56).” Para ello propone un ejemplo *aceituna* y *oliva*, los hablantes no utilizan *aceituna* u *oliva* indistintamente, la preferencia por una denominación u otra refleja inmediatamente diferencias diatópicas (geográficas o dialectales), tampoco es idéntico el uso colocacional que se hace de estas dos palabras, se dice *aceite de oliva* y no *\*aceite de aceituna*.

M. V. Escandell Vidal (2008: 56-57) señala la existencia de tres grandes problemas relativos a la noción de sinonimia entendida como identidad:

1. El problema de las diferentes dimensiones del significado
2. El problema de la diferente combinatoria de dos unidades
3. El problema de la no identidad de todos los significados de dos palabras.

O. Ducháček (1964: 35) opina que “para algunos lingüistas, los sinónimos son palabras cuyos contenidos semánticos son absolutamente idénticos. Es la razón por la que afirman que los sinónimos no existen. Otros denominan así las palabras de significados muy próximos y generalmente intercambiables. ”

En opinión de K. Baldinger (1977: 212), “el problema de la sinonimia es uno de los platos fuertes de la semántica”. A esto respondió Gregorio Salvador (1985: 66) que no es que sea un plato fuerte sino que “ha sido simplemente un plato indigesto por lo mal cocinado, por la mezcla de ingredientes y aliños con que nos lo han venido sirviendo”. G. Salvador (1985:51) indica en su famoso artículo *Sí hay sinónimos* que los sinónimos tienen que ser absolutos, porque si no fuesen absolutos, no serían sinónimos. Considera que cuando dos significados son idénticos, tienen que poseer los mismos rasgos distintivos y sus signos pueden ser sustituidos en todo contexto.

Los signos pertenecientes a distintos niveles de lenguaje (*diatópicos*, *diatráticos*, *diafásicos*) presentan una situación teórica un tanto delicada. Para E. Coseriu (1981) se trata de diferentes lenguas funcionales y, por consiguiente, no podría existir sinonimia. G. Salvador (1985: 61) da preminencia al concepto de idiolecto: “si

hay sinónimos en un idiolecto, es decir, palabras que puedan ser usadas por su poseedor indistintamente... entonces es que existen sinónimos en la lengua funcional”.

Si parece tan evidente la existencia de la sinonimia, ¿por qué cuesta tanto reconocerla? Quizás por lo que señalábamos como segundo aspecto de la polémica en torno a la sinonimia, referente al hecho de que un significado pueda estar asociado a varias formas fónicas. En efecto, cuando comparamos dos lexías para poder estudiar su relación de significado, no sólo es preciso situarse en el mismo plano del significado, sino, además, dentro de un mismo paradigma, porque para comparar y oponer unidades tiene que haber algo en común. No se comparan términos, como señala S. Gutiérrez, sino signos que “se caracterizan por la común posesión de un significado”.

E. Coseriu, (1977: 223-224), al igual que F. Rodríguez Adrados (1967: 193-229), utiliza el término *sinónimo*, dentro del estudio de campo, para denominar los “términos en oposición neutralizable”. Para ellos, si dos términos están en oposición neutralizable es porque tienen algún rasgo que los diferencia y que ha quedado neutralizado, con lo cual ya no serían sinónimos en su estricto sentido.

M<sup>a</sup> L. Regueiro (2010) afirma que, en general, en la dilatada tradición lexicográfica sinonímica y en muchos de los planteamientos teóricos sobre el tema no se ha considerado suficientemente la importancia de la polisemia en la sinonimia. Tiene razón O. Ducháček (1967 y 1979: 15) cuando dice que “muchas discusiones sobre la sinonimia proceden de una consideración insuficiente del contenido semántico de las palabras, en especial, de su monosemia o polisemia”. Obviamente, la sinonimia se percibe con más facilidad entre términos monosémicos; pero hay sinonimias –precisamente las más abundantes–, entre determinadas acepciones de términos polisémicos. La fórmula  $A = B$  tanto como  $B = A$  de la relación semántica sinonímica, es igualmente válida para los términos monosémicos y para los polisémicos; lo que varía es el *quantum* del contenido semántico en relación.

Entre los sinónimos monosémicos, la equivalencia semántica se establece entre el conjunto de los semas compartidos; en los polisémicos, selectivamente, entre la acepción o las acepciones equivalentes. Tal vez por la facilidad de reconocimiento de sinonimias de términos monosémicos, incluso quienes niegan la sinonimia se ven obligados a reconocer su existencia en “donde menos cabría esperarlo”, como dice S. Ullmann (1980 y 1992: 159), es decir, “en los lenguajes técnicos, por ejemplo, en la

terminología médica: *Antitumoral* (Med.) {‘eficaz contra los tumores’} *antineoplásico* (Med.)”.

Es frecuente que un término de varias acepciones sólo cuente con sinónimos en alguna de ellas que, naturalmente, no lo serán respecto de las restantes. En el sistema hay muchísimos ejemplos, basta con asomarse a los primeros términos del *DRAE*: el polisémico *ábaco*, en su 3ª acepción es sinónimo del monosémico *nomograma* (‘1. m. Representación gráfica que permite realizar con rapidez cálculos numéricos aproximados`):

*Ábaco* (3) {‘representación gráfica que permite realizar con rapidez cálculos numéricos aproximados.’} ***nomograma***

La relación sinonímica entre términos polisémicos es más compleja de lo que a primera vista podría suponerse por la variedad en las acepciones y en las relaciones de *homonimia*, *hiponimia*, *hiperonimia*, *meronimia* y *holonimia* con las que puede confundirse; por los *desplazamientos semánticos* y las relaciones lexicosintagmáticas que la determinan o restringen.

S. Gutiérrez Ordoñez, (1989:118) entiende la sinonimia como una identidad de significado entre dos o más signos lingüísticos. El autor considera que la capacidad de sustituirse dos signos depende de sus posibilidades combinatorias. Considera como sinónimos absolutos: *malaria/paludismo*, *desertor/prófugo*, *cohecho/soborno*, *marido/esposo*, *monje/fraile*, *colindante/limítrofe*, *fisco/erario*.

Con respecto a la relación de homonimia y sinonimia, al haber establecido S. Gutiérrez (1981) una diferencia conceptual entre los términos *significante* y *expresión*, donde la expresión es la secuencia de elementos fonológicos que intervienen en el significante, representada por la fórmula:

SIGNIFICANTE = E (xpresión) + P
---------------------------------

Ello le permite resolver problemas de sinonimia. En lo que sigue citamos literalmente a S. Gutiérrez Ordoñez (1989: 121):

Se dice por ejemplo, que *diario* no es sinónimo de *cotidiano* porque significa también *periódico*; pero si sostenemos que *diario* es expresión de dos signos distintos:

/diario/ + N
«periódico»

/diario/ + Adj
«cotidiano»

Renace entonces la posibilidad de sinonimia entre uno de los signos de los que la secuencia fónica /diario/ es expresión y el signo *cotidiano*.

/diario/ + Adj	<i>Sinonimia</i>	/kotidiáno/
«cotidiano»		«cotidiano»

Nada impediría que el otro signo *diario* mantenga, a su vez, sinonimia con el signo *periódico*:

/diario/ + N	<i>Sinonimia</i>	/periódico/ + N
«periódico»		«periódico»

A su vez, la expresión /periódico/ forma parte también de otro signo cuyo significante es /periódico + Adj. / y cuyo significado se acerca al de «con recurrencia constante y regular».

R. Trujillo (1976: 106) identifica dos tipos de combinación: “la combinación semántica y la pragmática. La primera depende de razones lingüísticas, esta combinación deriva del propio valor de los signos. Por ejemplo, no decimos *\*el cabello de tus piernas*, sino *el pelo de tus piernas*”, debido al clasema de los términos:

*\*la defunción de los geranios, \*nuca de merluza (sino de cogote), \*los caninos del elefante (sino los colmillos), \*perro anciano (sino viejo), \*las piernas de los mosquitos (sino las patas), \*la cumbre de un árbol (sino la copa), \*la copa (sino la cúspide) de una torre, etc. (S. Gutiérrez Ordóñez, 1989: 118-119)*

La segunda combinación, en cambio, depende de motivos externos que vetan la coexistencia o coaparición de unidades léxicas.

*No decimos can de caza, medicamentos de vía bucal ni consonantes bucales (/orales), cólico renal (/nefrítico), el año*

*cercano (/próximo), anteojos de sol (/gafas), beso de paz (/ósculo), juramento médico (/hipocrático), herida de cuerno de toro (/asta) etc. [...]* (S. Gutiérrez Ordóñez, 1989: 118)

M. V. Escandell Vidal (2008:57) busca una manera de terminar este debate doctrinal sobre la existencia o no de sinónimos y propone la necesidad de encontrar cuál es el interés descriptivo y explicativo de la noción.

[...] estamos intentando caracterizar: ¿en qué sentido resulta útil la noción de sinonimia? [...] Pues bien, una noción estricta de sinonimia, en la que sólo tengan cabida las palabras que se pueden intercambiar en cualquier contexto sin que ello afecte a ningún aspecto de la interpretación final tiene escasa rentabilidad, ya que el número de los términos que cumplen con este requisito es muy pequeño.

D. A. Cruse (1986: 265) ha propuesto un punto de equilibrio en la discusión entre la negación de la sinonimia absoluta y la rotunda afirmación de su existencia. Su propuesta consiste en establecer una gradación en el proceso sinonímico. En un extremo estaría la sinonimia absoluta y en el otro extremo se encontraría la no sinonimia.

S. Gutiérrez Ordóñez (1989: 117) indica que la causa de esta gran diversidad de pareceres acerca de la negación / afirmación de los sinónimos reside en una variedad de hechos, tales como la diferente concepción de la sinonimia (total-parcial, estricta-laxa), distinto concepto de significado, aceptación o rechazo de la connotación, niveles de lenguaje, solución ofrecida al problema de la homonimia, el contexto, etc.

#### **2.1.1.1.1 La negación de sinónimos**

Podemos ver que la negación de sinónimos tiene una historia mucho más larga que su afirmación. Si retomamos brevemente el panorama histórico de las teorías de la negación de la sinonimia que presentamos en la Introducción 1.1., vemos que el primer posicionamiento se inicia con la obra francesa *La justesse de la langue Françoise, ou les différentes significations des mots qui passent pour synonymes* (París, 1718), de A. Girard, con el planteamiento explícito de la negación de la ley de especialidad, la ley de repartición y la ley de economía. En esta obra, el autor afirma que no es posible una similitud exacta en el significado de dos expresiones sinónimas. Sostiene que es posible que dos palabras compartan una idea general, lo cual las convierte en aparentes sinónimas, sin embargo cada una mantendría un matiz particular diferente a ese

significado. Por ello, considera que ningún sinónimo sería completo y habría que diferenciar los significados para cada término para evitar la falsa sinonimia. La doctrina de A. Girard fue fructífera, ya que posteriormente guió el tratamiento de la sinonimia hacia la búsqueda de la diferenciación, con

[...] el convencimiento de que los sinónimos son aparentes y solo por desconocimiento de sus diferencias se identifican determinadas unidades” (R. González Pérez, 1994:39)

M. Bréal niega la sinonimia en *Les lois intellectuelles du langage* (1883) y en su *Essai de sémantique* (1897) según su “ley de especialidad” y “ley de repartición del significado”, en las que profundizaremos más adelante en el subapartado 2.1.1.1.1.1. A. Darmesteter (1887), en *La vie des mots étudiée dans leur significations* también niega la sinonimia sosteniendo que los sinónimos reparten los significados del contenido y se diferencian semánticamente.

[...] des mots qui devraient être synonymes, et qui l'étaient en effet, ont pris cependant des sens différents et ne peuvent plus s'employer l'un pour l'autre [...] (M. Bréal, 1924 : 26)

M. L. Regueiro Rodríguez (2010:17) considera que “la sinonimia sería, pues, una coincidencia pasajera a la que *la ley* pone remedio, inexorablemente.” La autora cita a G. Berruto (1979/2000: 92) para respaldar su opinión, quien, por razones de emotividad, estilísticas, sociales y geográficas se posicionaba a favor de la diferenciación de los sinónimos:

[...] es difícil establecer una verdadera identidad de significado entre dos o más palabras distintas (suponiendo que exista): en otras palabras, la conmutabilidad perfecta dentro de un mismo contexto no se da más que teóricamente. Por lo tanto, la sinonimia en sentido riguroso no existe, dado que siempre hay, o por lo menos es de suponer que siempre exista, algún valor estilístico, emotivo, social, etc., que diferencia aunque sea ligeramente, a palabras de significado aparentemente igual.

L. Bloomfield niega la existencia de sinónimos sobre la base de una suposición muy similar a la de los ilustrados (1933: 145).

Our fundamental assumption implies that each linguistic form has a constant and specific meaning. If the forms are phonemically different, we suppose that their meaning also are different –for instance, that each one of a set of forms like *quick, fast, swift, rapid, speedy*, differs from all the other in some constant and conventional feature of meaning–. We suppose, in short, that there are no actual synonyms.

On the other hand, our assumption implies also that, if the forms are semantically different (that is, different as to linguistic meaning), they are not “the same,” even though they may be alike as to phonetic form.

H. Arens (1976:175, 680, 699) hereda la idea de S. Jonama<sup>42</sup> (1806), rechazando la existencia de sinónimos en virtud de la economía lingüística.

Nada prueban [...] los llamados sinónimos de la lengua (*caballo y alazán, mar y piélagos*, etc.) contra la existencia de conceptos bien delimitados; que no existen verdaderos sinónimos ni siquiera en excepciones aparentes en ninguna lengua, es fácil probarlo; sólo el (pseud) lógico que ve que puede designarse a un mismo objeto como *ola* y como *onda* puede afirmar que estas dos palabras significan lo mismo; frente a esto tenemos que repetir que la denominación no se refiere al objeto como tal, sino que nuestra interpretación conceptual nos da noticia de él, y si yo considero al agua que veo como *ola* u *onda*, conceptualmente es, sin embargo algo esencialmente distinto. (H. Arens, 1976: 699)

F. R. Palmer (1978: 80) se apoya en el argumento de la distribución para sostener la necesaria desaparición de las palabras que poseen en la lengua el mismo significado:

[...] se puede sostener que *no hay sinónimos auténticos*, que ningún par de palabras tiene exactamente el mismo significado. En realidad parecería improbable que dos palabras que poseyeran exactamente el mismo significado sobrevivieran en una lengua.

#### **2.1.1.1.1 La ley de especialidad y la ley de repartición de significado.**

El término *semántica* fue acuñado por primera vez por M. Bréal en el año 1897 en su famosísima obra *Essai de sémantique*. Dicho término significa ‘ciencia de las significaciones’ que viene a oponerse a la fonética, la ciencia de los sonidos. Este autor crítica a sus antecesores por haber construido una ciencia lingüística abstracta y metafórica. A diferencia de ellos, propone M. Bréal (1897/2001:1-7) que la verdadera causa del desarrollo del lenguaje es la inteligencia y la voluntad humanas. Sus investigaciones se centran por lo tanto en el estudio, no tanto de la lengua en sí, sino más bien de la psicología humana, pues es esta la que da forma a aquella.

---

<sup>42</sup> S. Jonama (1806: 12, 14) considera que los sinónimos son signos duplicados para una misma idea, lo que los convierte en “el mayor defecto de un idioma”, pues eso muestran la falta de precisión.

Para concretar este estudio M. Bréal enumera varias leyes, que él mismo define como una “relación constante que se descubre en una serie de fenómenos”. Las leyes que nos importa para este trabajo son las relacionadas con la sinonimia; estas son: la “ley de especialidad” y la “ley de repartición del significado”, ambas pertenecientes a las llamadas *Leyes intelectuales del lenguaje*.

Con respecto a la “ley de especialidad”, M. Bréal (1897/2001: 11) afirma que

Una tendencia del espíritu, que se explica por la necesidad de claridad, es sustituir los exponentes variables, adheridos, por exponentes invariables, independientes: tendencia conforme con el fin general del lenguaje, que es hacerse comprender con el menor trabajo posible.

La aplicación de esta ley en la sinonimia es clara. La necesidad de claridad hace que las palabras que presentan un mismo significado lleven a la confusión, pues “la memoria no carga voluntariamente con dos mecanismos que funcionan a la vez para un solo y mismo resultado: por poco que vacile, las formas empleadas más a menudo se presentan primero.” (M. Bréal, 1897: 57). De esta forma, alguno de estos sinónimos acabará desapareciendo del panorama memorístico del hablante, hasta que finalmente sólo quede uno de ellos.

La segunda ley, y más importante, es la denominada “ley de repartición”:

Llamamos “repartición” al orden intencional por cuya virtud palabras que deberían ser sinónimas, y que lo eran, en efecto, han adquirido, sin embargo, sentidos diferentes, y no pueden ya emplearse una por otra. (M. Bréal, 1897/2001:24)

Cree el autor que a medida que el pueblo compare dos sinónimos absolutos, intentará atribuir un significado específico a cada palabra. Dado que el lenguaje está hecho para servir al cambio de las ideas, a la expresión de los sentimientos, a la discusión de los intereses, nadie querrá tener sinónimos innecesarios.

Así pues, cada vez que nos encontremos con un eventual estado sinonímico en una determinada lengua, los elementos en él implicados acabarán por diferenciarse semánticamente (repartirán su significado) y dejarán de ser ya mutuamente sustituibles. (M. Casas Gómez, 1999: 14).



Sirviéndose de esta ley, el autor niega la existencia duradera de sinónimos absolutos, que o bien se diferencian, o bien uno de los dos términos desaparece. Desde la perspectiva de la psicología humana, el autor defiende esta ley de la siguiente forma:

En materia de lenguaje, la significación es el gran regulador de la memoria; las palabras nuevas necesitan asociarse a alguna palabra de análogo sentido, para tomar puesto en nuestra mente. El pueblo tiene, pues sus sinónimos, que dispone y subordina según sus ideas. A compás que aprende nuevas voces, las inserta entre las ya conocidas. Nada de extraño tiene que éstas sufran un desplazamiento, un retroceso. (M. Bréal, 1897/2001:26)

Así mismo, el autor trata de demostrar esta ley mediante algunos ejemplos con palabras sinonímicas:

Siempre que se hallan en presencia dos lenguas, o simplemente dos dialectos, se realiza un trabajo de clasificación, que consiste en atribuir categorías a las expresiones sinónimas. Según se considere a un idioma como superior o inferior, se ve a sus términos subir o descender en dignidad. La cuestión de lingüística es en el fondo una cuestión social o nacional. M. J. Gilliéron describe las consecuencias producidas por la invasión del francés de un dialecto suizo. A medida que se adopta una voz francesa, el vocablo del país, desdeñado y rechazado, se hace vulgar y trivial. Antiguamente, el aposento se llamaba *païle*; desde que se ha introducido la palabra francesa *chambre*, *païle* designa un zaquizamí. En Bretaña, dice el abate Rousselot, los jardines se llamaban antes *courtils*; ahora que se conoce la palabra *jardin*, la apelación rústica se pronuncia con una punta de desdén. Poco importa que los dos términos sean del mismo origen. El saboyano emplea para los padres los nombres franceses de *père* y *mère*, mientras que reserva para el ganado las antiguas palabras de *pâré* y *mâré*. Entre los romanos *coquina* significaba ‘cocina’: el osco *popina* que es la misma palabra, designó un tabernucho. (M. Bréal, 1897/2001: 25-26)

No acaba aquí la convicción de M. Bréal en la regencia de la “ley de repartición”, sino que da un paso más, al creer que esta no sólo existe, sino que es totalmente necesaria.

Nada es más natural ni más necesario, en el fondo, que la repartición, puesto que nuestra inteligencia recoge las palabras de diferentes edades, de diferentes medios, y se vería entregada a la confusión más absoluta, si no introdujese, por su parte, cierto orden y arreglo. Lo que hacen las colecciones de sinónimos, lo hacemos todos: cuando se examina los términos que el uso distingue o subordina, se ve que la etimología rara vez justifica las diferencias que establecemos nosotros. (M. Bréal, 1897/2001: 32)

Seguidamente, M. Bréal justifica de nuevo esa idea de que las lenguas se desarrollan no por sí, sino en virtud de otras causas extrínsecas, como la psicología humana o la organización social.

Entre la *estima*, el *respeto* y la *veneración*, no se descubre gradación ninguna impuesta por la etimología. Han sido menester inteligencias dotadas de exactitud y precisión, ha sido menester una sociedad ordenada y preocupada de las jerarquías, para establecer ciertas distinciones [...] (M. Bréal, 1897/2001: 32)

A pesar de lo dicho anteriormente, M. Bréal también reconoce que la “ley de repartición” tiene límites. En primer lugar, se necesita encontrar una materia en qué ejercitarse dicha repartición.

Como no crea, sino que se aplica a lo que existe para sacar partido de ello y perfeccionarlo, hace falta que se den en la lengua términos que diferenciar. (M. Bréal, 1897/2001: 33)

En segundo lugar, la repartición está sujeta al grado de civilización del pueblo, pues

[...] Hay matices que no están hechos más que para los pueblos cultos. En la sinonimia se conoce qué objetos han preocupado sobre todo al pensamiento de una nación. Las distinciones las hacen primeramente algunas inteligencias más perspicaces que las otras; después se convierten en patrimonio común de todos. El entendimiento, como se ha dicho, consiste en ver la diferencia de las cosas semejantes. Este entendimiento se comunica por el lenguaje hasta cierto punto, porque cada cual aguza su mente, al ejercitarse en reconocer las diferencias sólo percibidas al principio por las inteligencias más favorecidas. (M. Bréal, 1897: 34)

K. Nyrop (1913: 39) en su *Grammaire historique de la langue française* completa la visión de M. Bréal, mostrando que: “no sólo vocablos primitivamente sinónimos (*plier- ployer* en el siglo XVII) se alejan semánticamente uno del otro (así, en el uso moderno se dice *plier du lange*, pero *ployer ne branche*), sino que también nos encontramos con palabras ahora sinónimas que no lo fueron en otro tiempo (*gibet-potence* en el significado de ‘horca’)”.

Es interesante traer a colación el comentario de M. Casas Gómez (1999) sobre esta ley de repartición. Considera este autor que en el lenguaje no hay términos con significados completamente idénticos, pero, si se admite la existencia de una repartición, es que lógicamente en una etapa previa se ha dado al menos un primer estado de

sinonimia, aunque efímero y transitorio, que se somete prontamente a los efectos de esta “ley intelectual” del lenguaje.

Realmente M. Bréal no hace otra cosa que instaurar, con rigor de ley semántica, la tendencia o norma más o menos general de diferenciación entre sinónimos, que había tenido su máxima representación en la reforma del lenguaje llevada a cabo por los gramáticos franceses de los siglos XVII y XVIII, tradición que fue continuada por los compiladores de los diccionarios de sinónimos, empeñados muchas veces en diferenciar sinónimos que en realidad no lo son y otras en establecer distinciones sobre bases a menudo muy artificiales. Sin embargo, según M. Casas Gómez (1999:14-15), “G. Salvador alude a la falibilidad de esta regla de la semántica histórica, pues se dan también casos de *sinónimos recalcitrantes*, que no reparten su significado cuando, no sólo sería fácil la partición, sino hasta necesaria para resolver ambigüedades léxicas y rellenar, a su vez, casillas vacías del sistema semántico”.

[...] Desde el siglo XII se documentan el arabismo *alquiler* y su derivado castellano *alquilar*, que entraron como sinónimos de las voces patrimoniales *renta* y *arrendar*. Transcurridos siete siglos ¿se puede decir que hayan repartido su significado? (G. Salvador, 1985: 53)

Pero el lingüista español no se limita a justificar, con excepciones como la del ejemplo analizado (*alquilar -arrendar*), la no regularidad de la ley enunciada por M. Bréal, sino que advierte que puede darse incluso el fenómeno completamente opuesto a la repartición: la generalización o la confusión semánticas

Por este hecho, determinadas palabras, claramente diferenciadas en su contenido léxico, “acaban anulando sus rasgos semánticos distintivos y devienen en sinónimos sin haberlo sido antes”. Con ello este autor no se refiere a los abundantes casos de sinónimos debidos a neutralizaciones contextuales, sino a elementos léxicos que se oponen desde el punto de vista de sus rasgos semánticos, y que, sin embargo, llegan a convertirse en sinónimos en el uso habitual de casi todos los hablantes. De este modo, se tiende con frecuencia a confundir semánticamente, a emplear como sinónimos, los términos *análisis* y *comentario* cuando nos referimos a un texto y, en cambio, ambos vocablos apuntan a dos conceptos perfectamente distinguibles, como así lo confirman sus respectivas definiciones en los diccionarios de lengua y, sobre todo, sus separadas entradas léxicas en los diccionarios de sinónimos, que los consignan como términos de identificación (cf. n. 43) de series sinonímicas diferentes. Más consolidado, si cabe, y de mucha actualidad es el caso de *asunto* “materia de que se trata” y *tema* “proposición o texto que se toma por asunto o materia de un discurso” (DRAE 1992: 153 y

1386), identificación verificada por el propio diccionario académico, que ya en su decimonovena edición registraba como segunda acepción de *tema* “este mismo asunto o materia” (DRAE 1970: 1250). De igual forma, y a diferencia del ejemplo anterior, los diccionarios de sinónimos sí introducen esta vez ambos términos en el mismo artículo sinonímico, si bien hemos de destacar que en el caso de que se trate de diccionarios explicativos, no simplemente enumerativos, éstos razonan las diferencias, por ejemplo, entre *empeño-tema* (cf. P.M. de Olive 1980: 249), *tesis-tema* (cf. R. Barcia 1976: 504) o *asunto-materia*, como hace S. Gili Gaya (1965), pero en ningún caso hemos encontrado que aduzcan las distinciones entre *asunto* y *tema*. (M. Casas Gómez, 1999:21-22)

Valorando las dos posturas, como mínimo podemos concluir que la *ley de la repartición* por sí sola no es suficiente para demostrar la inexistencia de los sinónimos absolutos. Personalmente la posición de M. Casas Gómez nos parece muy defendible.

#### **2.1.1.1.1.2 La ley de economía lingüística o ley de mínimo esfuerzo**

En el siglo XIX, M. Bréal (1897: 11-12) puso de manifiesto una tendencia de mínimo esfuerzo existente en el lenguaje francés en su *Essai de sémantique. Science des significations*: “une tendance conforme au but général du langage, qui est de se faire comprendre aux que la simplification”.

André Martinet (1955: 42-43) en su libro *Économie des changements phonétiques* considera que el lenguaje es como cualquier otra actividad humana, existe una tendencia natural a tratar de minimizar el esfuerzo invertido, lo que puede manifestarse de distintas maneras, como abreviar, acortar o simplificar la forma de transmitir una misma información. El autor (1964: 132) pone de relieve la “antinomía permanente que existe entre las necesidades comunicativas y expresivas del hombre y su tendencia a reducir al mínimo su actividad mental y física”.

G. K. Zipf (1949: 6) analiza el principio del mínimo esfuerzo en el marco del comportamiento humano y subraya que lo que se minimiza no es exactamente el esfuerzo, sino la proporción de trabajo realizado respecto de un intervalo temporal cuyo cálculo no podía ser a ciencia cierta, sino que sólo podía ser estimado dada nuestra incapacidad para adivinar dicha proporción. Por consiguiente, según el autor lo que el hablante minimiza no es la proporción entre trabajo y tiempo sino la proporción probable entre los mismos. Considera que el principio de economía lingüística no se

ciñe a la comodidad o descuido de los hablantes, sino que presupone una capacidad cognitiva que constituye una de las bases del funcionamiento del lenguaje humano, adelantándose así a concepciones neurológicas del propio procesamiento lingüístico.

La concepción de la economía lingüística como ley y no como tendencia fue sometida a un análisis estadístico por G. K. Zipf (1966: 11-21), quien enumeró cinco principios dinámicos del habla. El primero, referido al dinamismo de un sistema fonético; el segundo, respondía a lo que el autor llamó ley generalizada de abreviación; el tercero, consistía en el efecto de la analogía; el cuarto, tenía que ver con la distribución de frecuencias de las palabras y, por último, el quinto, afectaba al problema de distribuir los “significados”. Dicha distribución de significado está relacionada con la frecuencia de las palabras. (*Apud* M. J. Paredes Duarte, 2007-2008: 167-168).

Sin embargo estos autores nunca aplicaron directamente esta ley a la negación de sinónimos, hasta que, posteriormente, H. Arens (1976: 175) empezó a indagar dicha aplicación uniendo el principio de repartición del significado y el argumento de la economía lingüística. Según H. Arens:

la lengua es rica en sinónimos: con toda su esencial indigencia tiene una grandísima superabundancia innecesaria [...] *la economía de la lengua no tolera ningún sinónimo absoluto genuino* y, cuando por un campo significativo (natural o artificios) cambia su significación de tal manera que se provee del significado de otra, se opera inmediatamente una dislocación de todas las significaciones de este campo [...] (H. Arens, 1976: 680)

S. Gutiérrez Ordoñez (1989:123) señala que “es antieconómico para la lengua mantener varios significantes para un mismo significado. [...] Junto a estos preceptos economizadores tenemos una *ley de lujo expresivo* ligada a la *función estética* y a la misma *función comunicativa* del lenguaje. Es la que permite y mantienen la sinonimia”.

Desde comienzos del siglo XXI, este principio de economía lingüística se analiza en el marco de una teoría comunicativa y bajo enfoques cognitivos. Se considera que una mayor comodidad o mínimo esfuerzo del hablante no se corresponde exactamente con una mayor comodidad para el oyente. J. C. Moreno Cabrera (2002: 12) indica que: “la excesiva economía sintética conlleva una excesiva complicación analítica”. En la misma línea N. Poulisse (1997: 51) afirma que: “speakers must strike a

balance between the intelligibility of their messages and the processing effort they and their listeners put into the production and reception of these messages”.

Desde el enfoque comunicativo, la actividad lingüística está delimitada por dos polos contrapuestos: el de la síntesis, que corresponde a la producción y el del análisis, que corresponde a la interpretación. La simplificación de la actividad lingüística analítica exige la complicación de la actividad lingüística sintética y viceversa. Hay que conseguir un equilibrio entre las dos simplificaciones. De conformidad con esta línea doctrinal, podemos ver que la ley de economía lingüística no puede ser un argumento que niega la existencia de sinónimos, ya que incluso los sinónimos ayudan al proceso de la producción y la interpretación que permite la matización y claridad de expresión.

#### **2.1.1.1.2 La afirmación de la existencia de sinónimos**

Podemos ver que M. Bréal (1924: 26-27), en efecto, no niega completamente la existencia de sinónimos, pues admite la existencia de una repartición, lo cual presupone que al menos en una etapa preliminar se ha dado un primer estado de sinonimia, aunque efímero y transitorio:

[...] Il admet l'existence d'une répartition: il ne croit pas qu'il y ait dans le langage des termes absolument identiques. Ayant le sentiment que le langage est fait pur servir à l'échange des idées, à l'expression des sentiments, à la discussion des intérêts, il se refuse à croire à une synonymie qui serait inutile et dangereuse. Or, comme il est tout à la fois le dépositaire et le fabricant du langage, son opinion qu'il n'y a pas de synonymes fait qu'en réalité les synonymes n'existent pas longtemps: ou bien ils se différencient, ou bien l'un des deux termes disparaît [...] (Apud M. Casas, 1999 : 14, nota 9)

El artículo más famoso y clásico de la defensa de la existencia de sinónimos es el artículo “Sí hay sinónimos”, de G. Salvador (1983). El autor (1985: 53), en otro trabajo posterior, señala que la ley de repartición no puede negar completamente la existencia de sinónimos. Afirma que “en definitiva M. Bréal no niega la sinonimia, sin la cual no habría ley de repartición, sino que la considera transitoria y fugaz, sometida inmediatamente que se produce a esa ley que él creía ineludible” (G. Salvador, 1985: 57). Además, matiza con respecto al quehacer lexicográfico que “M. Bréal continúa la tradición de los autores de diccionarios de sinónimos, empeñados en señalar las

diferencias entre sinónimos que no lo son o, a veces, en inventárselas a los que sí lo son” (G. Salvador, 1985: 53).

G. Salvador (1985: 55) también muestra su duda sobre la negación de los sinónimos manifestada por G. Berruto (1979): “Lo que el semantista italiano mezcla aquí, lamentablemente, es la lengua con el habla, el sistema con la norma o el estilo, y de ahí la confusión que se produce, y su inseguridad acerca del fenómeno”.

K. Baldinger (1970: 233) afirma que hay sinónimos absolutos en el plano conceptual (campo onomasiológico mínimo):

[...] la sinonimia absoluta no existe sino en el plano del análisis onomasiológico. Dos monemas diferentes pueden realizar un solo y mismo sistema conceptual-simbólico (hay, por tanto, sinónimos absolutos desde el punto de vista onomasiológico)

G. Salvador (1985: 55) considera que lo que proporciona K. Baldinger en su *Teoría semántica. Hacia una semántica moderna* es el máximo embarullamiento: “lo que hace es entreverar lengua y habla, implicar las funciones de Bühler, introducir la polisemia en el enredo, aplicar a su modo la terminología y, por si algo faltaba, mezclar los problemas de significado con los de designación [...]”.

Aunque B. Pottier (1964/1968: 131), desde la perspectiva de la semántica estructural, niega rotundamente la sinonimia total cuando afirma que “la sinonimia total no existe al nivel de las lexías”, E. Coseriu (1977c: 163), al estudiar las estructuras lexemáticas, afirma la existencia de esta:

En la onomasiología, el punto de partida es un significado y se estudian las relaciones entre este significado y los diferentes significantes que lo expresan. A nuestro entender, si se excluyen las paráfrasis, las definiciones y el caso particular de los significados archilexemáticos, estas relaciones son siempre de naturaleza ‘interidiomática’: se trata de significantes pertenecientes a lenguas diferentes. Estas lenguas diferentes pueden ser ‘lenguas históricas’ (por ejemplo, español, francés, italiano, etc.) o bien ‘lenguas funcionales’ dentro de la misma lengua histórica (dialectos, niveles, estilos de lengua).

G. Salvador (1985: 56, 65) duda de que la negación de la sinonimia tenga suficientes argumentos que la avalen:

[...] la negación de la sinonimia constituye un principio de acuerdo entre semantistas tradicionales, pseudomodernos y

modernos de verdad, lo que más que demostrativo resulta sospechoso y obliga a pensar en que tal vez se trate más bien de una creencia común, no lo bastante puesta a prueba, que de un meditado juicio suficientemente comprobado.

J. Fernández-Sevilla (1974: 65) cree que sólo existen los sinónimos parciales, afirmando que

los diccionarios de sinónimos constituyen una aberración, pues la lingüística moderna ha dejado bien sentado que la sinonimia perfecta no existe. Entre dos palabras siempre podrán hallarse diferencias que atañen a la intensidad, a la emotividad, al grado de generalidad, a la lengua funcional o al nivel socio-cultural a que pertenecen. Sin embargo, es indudable la existencia de la sinonimia parcial en las distintas lenguas.

G. Salvador intenta buscar ejemplos de sinónimos que sean absolutamente intercambiables en cualquier contexto, sin modificar el contenido denotativo para anular el axioma contrario. Empezó su investigación por los geosinónimos, desde la perspectiva de un dialectólogo, y consiguió aportar algunos ejemplos, tales como para el significado 'cerdo': *cerdo, puerco, cochino, guarro, marrano, gocho, tocino, chancho*, etc.

Como dialectólogo he llegado desde luego a la conclusión de que los sinónimos son principalmente patrimonio de los tontos. Pero lo que no se puede es negar su existencia. Tontos y listos estructuran como pueden, semánticamente hablando, su propio idiolecto y se expresan de acuerdo con él. Y no podemos olvidar que el idiolecto es la lengua funcional por antonomasia (G. Salvador, 1985: 57-58).

El autor indica su duda sobre qué lengua están investigando los semantistas que sostienen la negación de los sinónimos.

[...] Pero más sorprendente resulta que esos autores que no discuten la existencia de sinónimos literarios – al fin y al cabo el término sinonimia lo tomó la semántica en préstamo de la retórica–, aunque maticen que la connotación contextual diversifica sus sentidos, no entiendan que si el escritor los usa es porque pertenecen a su idiolecto, como tales sinónimos, independientemente del sentido que en cada caso adquieran y si existen sinónimos en la lengua funcional del literato refinado y existen sinónimos en la lengua funcional del rústico estólido, yo me pregunto de qué lengua están hablando esos semantistas tan porfiados y pertinaces en la negación del fenómeno (G. Salvador, 1985: 58).

S. Ullmann también afirma la existencia de sinónimos. Reconoce que no abundan los sinónimos absolutos, pero que sería erróneo negar la posibilidad de la



sinonimia completa. Apeló a las nomenclaturas técnicas dado que los términos científicos permiten hallar, de una manera muy definida, si dos de ellos son completamente intercambiables, por lo que la sinonimia absoluta no es, en modo alguno, infrecuente:

Recientes estudios sobre la formación de terminologías industriales han mostrado que a veces surgirán varios sinónimos en torno a un invento nuevo, hasta que finalmente se separen. Semejante sinonimia puede incluso persistir durante un período indefinido. En medicina hay dos nombres para la inflamación del intestino ciego: *cecitis* y *tiflitis* [...] En el lenguaje ordinario, raramente cabe ser tan positivo acerca de la identidad de significados, ya que el asunto se complica por la vaguedad, la ambigüedad, las tonalidades emotivas y los efectos evocadores; pero aun así se pueden encontrar ocasionalmente palabras que son en todos los sentidos intercambiables; se ha sugerido, por ejemplo, que *almost* [casi] y *nearly* [aproximadamente] son tales sinónimos “integrales” (S. Ullmann, 1965: 159).

En su afán de seguir demostrando la existencia de los sinónimos absolutos, G. Salvador se vale de los siguientes ejemplos: *agudas*, *llanas* y *esdrújulas* u *oxítonas*, *paroxítonas* y *proparoxítonas*. E incluso ofrece el tercer sinónimo *grave* correspondiente a *llanas* y *paroxítonas*.

[...] Pero es que además aquí entra en juego un tercer sinónimo, *grave*, porque la primera serie, tal como la aprendimos desde la escuela, se enuncia así: *agudas*, *llanas* o *graves* y *esdrújulas* y aquí ya ni siquiera caben síntomas ni niveles de elocución; yo desafío a que alguien me señale la menor diferencia significativa o simplemente expresiva entre *llanas* y *graves* dentro de la terminología prosódica del español. Y son dos sinónimos que posee cualquier hispanohablante no analfabeto desde que adquiere las primeras nociones gramaticales (G. Salvador, 1985:59).

W.E. Collinson (1939: 61) publicó la tabla de diferenciación de sinónimos en su artículo “Comparative synonymics: some principles and illustrations”, de la que parten numerosos tratadistas, casi siempre de manera indirecta, para explicar aspectos concretos del problema sinonímico o expresar críticamente su posición sobre el tema<sup>43</sup>, y que suponen –como él mismo hace constar– una adaptación del esquema clasificatorio que, tres años antes, había trazado G. Devoto (1936: 857) con el firme propósito de intentar sistematizar de forma racional los tipos de sinónimos. No vamos a detallar aquí

---

<sup>43</sup>S. Ullmann (1964: 142-143); Á. R. Fernández González (1977: 67-68); J. Fernández Sevilla (1983: 48); G. Salvador (1985: 59-61), y R. Trujillo (1996: 197-198), entre otros.

los postulados de sendas formulaciones, que presentan más o menos los mismos inconvenientes, sencillamente sólo queremos dejar constancia del primer criterio manejado por W.E. Collinson (1939: 61 y ss), que literalmente dice así:

- 1) One term is more general and inclusive in its applicability, another is more specific and exclusive, e.g. *refuse/reject*. Cf. *seaman/sailor, ending/inflexion, go on foot/march*.
- 2) One term is more intense than another, e.g. *repudiate/refuse*. Cf. *immense/great, towering/tall*.
- 3) One term is more highly charged with emotion than another, e.g. *repudiate* or *reject/decline*. Cf. *looming/emerging, luring/threatening*.
- 4) One term may imply moral approbation or censure where another is neutral, e.g. *thrifty/economical, eavesdrop/listen*.
- 5) One term is more “professional” than another; e.g. *calcium chloride/chloride of lime/bleaching powder; decease/death; domicile/house; to ordain a priest, institute or induct a vicar, consecrate or install a bishop/appoint a professor*.
- 6) One term belongs more to the written language, it is more literary than another, e.g. *passing/death*. The literary language includes further distinctions like the poetical and the archaic.
- 7) One term is more colloquial than another, e.g. *turn down/refuse*. The spoken language, too, includes further distinctions like the familiar, slangy and vulgar.
- 8) One term is more local or dialectal than another, e.g. *Scots flesher/butcher, or to feu/to let*.
- 9) One term belongs to child-talk, is used by children or in talking to children, e.g. *daddy, dad, papa/father* (in which different social levels are discernible), *teeny/tiny*, etc.

Desde una perspectiva crítica, G. Salvador (1985: 60) aporta ejemplos en español para demostrar que hay errores en la teoría de W. E. Collinson.

- 1)Un término es más general que el otro: *pelo/cabello*.
- 2)Un término es más intenso que el otro: *horrendo/horrible*.
- 3)Un término es más emotivo que el otro: *cariño/afecto*.
- 4)Un término implica aprobación o censura moral mientras que el otro es neutro: *cicatero/ahorrativo*.
- 5)Un término es más profesional que el otro: *amigdalitis/anginas*.
- 6)Un término es más literario que el otro: *estío/verano*.

7)Un término es más coloquial que el otro: *barriga/vientre*.

8)Un término es más local o dialectal que el otro: *zafa/palangana*.

9)Un término pertenece al habla infantil y no el otro: *pipí/orina*.

El autor (1985: 60-61) considera que: “en los cuatros primeros casos no se trata de sinónimos, sino de lexemas que están en relación paradigmática, que pertenecen a los mismos campos semánticos.” Piensa que en el primer caso la relación entre las dos palabras es de hiperónimo a hipónimo; en los casos 2) y 3) se trata de oposiciones graduales; en el caso 4) hay que dejar bien sentado que los semas ‘aprobación’ o ‘censura’ son rasgos que funcionan en numerosos campos léxicos. En cambio, a los cinco tipos restantes sí los toma como sinónimos y los trata bajo el marco de la lengua funcional.

S. Ullmann (1991: 161), con respecto a los mismos ejemplos de W.E. Collinson, hace el siguiente comentario:

El número 1) se refiere a diferencias objetivas entre los sinónimos, el número 2) combina los factores objetivos y emotivos, el 3) y el 4) son emotivos, mientras que el 6) y el 7) encierran efectos evocadores que, como ya sabemos, son un tipo especial de significado emotivo. [...] Los números 8) y 9) quedan aparte del resto, ya que el dialecto y el habla infantil están realmente fuera o, en el mejor de los casos, en los márgenes del inglés clásico.

Desde un ángulo similar, M. Casas Gómez también ha criticado estas reglas de diferenciación entre sinónimos elaboradas por W. E. Collinson:

Así pues, ya desde el principio advertimos las deficiencias de esta división, cuya primera categoría hace explícita la asidua identificación de dos relaciones semánticas, vinculadas estrechamente pero claramente diferenciadas. Incluso S. Ullmann, al agrupar a su modo la serie propuesta por W.E. Collinson, comenta que en este primer criterio de separación sinonímica se observan diferencias objetivas (cf. 3.3.2.) entre los sinónimos, olvidando también este semantista que en los ejemplos señalados no estamos, desde luego, ante una relación sinonímica sino hiperonímica o hiponímica según la orientación que adoptemos, o sea, ante lexemas pertenecientes por supuesto a un mismo campo semántico que se hallan en una determinada oposición paradigmática. Pero, ciertamente, no son los únicos autores que igualan los signos léxicos que se caracterizan por la común posesión de un mismo o análogo significado con aquellas unidades léxicas (*cohipónimas* entre sí) que se encuentran paradigmáticamente en una relación de inclusión o subordinación semántica con otro lexema más genérico o

extenso (término *hiperónimo* o archilexema que cubre todo el campo) al que implican unilateralmente. (M. Casas Gómez, 1999: 75-76)

G. Salvador (1985: 61 y 63) considera que los semantistas que niegan los sinónimos han confundido la lengua con el habla y el significado con el sentido. El autor sostiene su afirmación de la existencia de sinónimos, indicando que no sólo hay sinónimos en cualquier lengua, histórica o funcional, sino que hay determinados campos semánticos donde la acumulación sinonímica es constante.

Quiero decir con esto que si existen sinónimos en un idiolecto, es decir palabras que puedan ser utilizadas por su poseedor indistintamente –e independientemente de conveniencias contextuales o de intenciones momentáneas– no para designar sino para significar una cosa, es decir, significantes que correspondan en todos los casos al mismo significado lingüístico, no estilístico, entonces es que existen sinónimos en la lengua funcional (los de la lengua histórica no los niega nadie), es decir, sí hay sinónimos. Y todo el que insiste en negarlos es que está tomando el rábano por las hojas, confundiendo la lengua con el habla, el significado con el sentido. (G. Salvador, 1985: 61)

G. Salvador (1985: 64 y 79) también afirma, “Si hay sinonimia estilística, pues también hay naturalmente sinonimia lingüística”. G. Salvador define los sinónimos lingüísticos como “significantes con idéntico significado, sin que en sus sememas pueda advertirse ni el más mínimo rasgo diferenciador”.

Para B. García Hernández (1991: 385-386) la sinonimia va más allá de una relación estrictamente semántica ya que “la sinonimia no deja de ser, por definición y tradición, una relación onomasiológica; esto es, ante todo denominativa y expresiva; lo que concuerda con su origen retórico.”

[...] Por ello, cuando se ha tratado de reducir la sinonimia a una relación estrictamente semántica, se ha caído, inevitablemente, en las aporías de afirmar que los sinónimos como tales no existen o, a la inversa, que sólo existen los sinónimos perfectos. Dado que la sinonimia desborda el plano del contenido, todo esfuerzo por circunscribirla a ese plano semántico no puede menos de resultar baldío. (B. García-Hernández, 1991: 386)

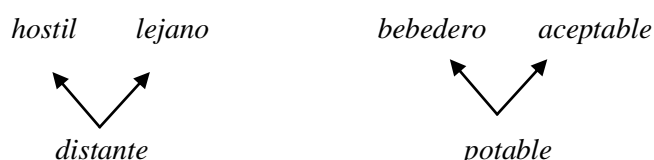
Si se considera la sinonimia en la conciencia del hablante, según E. Coseriu (1977: 18; 1981: 59 y 70)

la sinonimia está presente en el saber originario, el saber intuitivo que el hablante tiene acerca de sus actuaciones lingüísticas y de su propia competencia: intuye que hay

expresiones equivalentes que le permiten decir “lo mismo” de otra manera; y hasta manifestarlo con aclaraciones reveladoras de la función metalingüística como “es decir”, “o sea”, “en otras palabras”. Tanto el hablante rústico como el culto perciben que entre los significados de diversos términos existen relaciones de igualdad que permiten el uso indistinto de uno u otro en la misma situación comunicativa.

M. L. Regueiro Rodríguez (2010: 23) considera que en el marco de la competencia comunicativa, el hablante posee una competencia léxica sinonímica. Por su parte, Á. López García (2007: 76) señala que desde la perspectiva de las neurociencias, la cuestión central de la lexicología es la sinonimia y considera que existe una memoria léxica sinonímica. Indica que la sinonimia se basa en la onomasiología, donde un significado puede ser evocado por varios significantes:

La sinonimia es profundamente humana porque se basa en la función metalingüística. Reconocer que dos palabras o dos expresiones son sinónimas supone llegar a captar sus significados con independencia del contexto que los diferencia y ubicar el significado compartido en un ámbito no referencial, como puro contenido mental. Así, *hostil* y *lejano* no son palabras sinónimas, pero *hostil* y *distante* sí pueden serlo (*se mantuvo hostil/distante durante toda la entrevista*), al igual que *lejano* y *distante* (*vive en un barrio distante/lejano*). De la misma manera, *bebedero* y *aceptable* no guardan relación semántica, aunque sí lo hagan *bebedero* y *potable*, de un lado, y *aceptable* y *potable* de otro (*hice un examen aceptable/potable*):



D. A. Cruse (1986: 265), sobre esta cuestión, compartió dos proposiciones intuitivas semánticas:

The first is that certain pairs or groups of lexical items bear a special sort of semantic resemblance to one another. [...] The second intuition is that some pairs of synonyms are ‘more synonymous’ than other pairs [...]

Este autor (1986: 265-270) desde la perspectiva de la sinonimia cognitiva ha llegado a un punto de equilibrio en la discusión entre la negación de la sinonimia absoluta y la rotunda afirmación de su existencia, al señalar que los sinónimos “must

not only manifest *a high degree of semantic overlap*” sino que ellos “must also have *a low degree of implicit contrastiveness*).

Synonyms, then, are lexical items whose senses are identical in respect of ‘central’ semantic traits, but differ, if at all, only in respect of what we may provisionally describe as ‘minor’ or ‘peripheral’ traits [...] (D. A. Cruse, 1986: 267)

Según su parecer la formulación de las dos intuiciones semánticas anteriores sobre la sinonimia explicaría la existencia de una gradación en esta, ya que en un extremo se encuentra la sinonimia absoluta y en el otro, el punto cero de la sinonimia.

Within the class of synonyms, as we have already noted, some pairs of items are more synonymous than others, and this raises the possibility of a scale of synonymy of some kind. A scale needs at least one well-defined end-point; and if there is only one, it is more satisfactory for it to form the origin, or zero point, on the scale. [...] it would seem better to make absolute synonymy the zero point on our scale; the scale will therefore be one of semantic difference rather than one of synonymy. (Given the fact that zero synonymy is not a unitary concept, perhaps the scale should be pictured as a series of concentric circles, with the origin at the centre, rather than as a line.) (D. A. Cruse, 1986: 268)

M. Lynne Murphy (2003) concluye en su artículo *Synonymy and similarity* que: “[...] any two words are potential synonyms, but that pragmatic forces ensure that synonyms are particularly similar in meaning and usage”.

According to the RC-S approach, any pair of words is potentially synonymous. What actually counts as synonymous is constrained by the demands of communicative language use and the context in which this language use occurs. This contrasts sharply with traditional philosophical-semantic approaches to synonymy, in which words are only synonymous if they share all or most of their meaning.

[...] Contextual irrelevance is largely tied to denotative similarity. While it has been noted that synonymy is usually understood to be similarity among senses rather than among extensions, synonyms do need to be co-referential within a context. Thus, near or graded synonyms contribute different information to a discourse but are considered ‘similar enough’ to be synonyms on the grounds that their sense similarity alerts us to the fact that the words are co-referential even though they mean different things (M. Lynne Murphy, 2003: 133, 168).

Más recientemente, M. T. Espinal y J. Mateu (2014: 80) consideran que la sinonimia se puede definir como hiponimia simétrica y aportan dos ejemplos, *avaro* y *tacaño*, *responder* y *contestar*:

[...] si *x* es un hipónimo de *y* y a su vez *y* es un hipónimo de *x*, entonces *x* e *y* son sinónimos. Por consiguiente, si un individuo es avaro, también es cierto que es tacaño, y al revés, si un individuo es tacaño, también es cierto que es avaro. En el caso de *responder-contestar* nótese que, si alguien responde a lo que se pregunta, también contesta dicha pregunta. De ahí que podamos afirmar que responder es hipónimo de *contestar* y, a la vez, contestar es hipónimo de *responder*.

Estos últimos autores (2014: 81) indican que: “La sinonimia, aunque sea parcial, también es una relación transitiva. Si *contento* es sinónimo de *alegre* y *alegre* es sinónimo de *risueño*, entonces podemos afirmar que *contento* también es sinónimo de *risueño*”.

### 2.1.1.1.3 Los criterios para la identificación de sinónimos

J. Lyons (1968: 61) considera que dos expresiones serán totalmente sinónimas solo si cumplen las tres condiciones siguientes:

- (i) que todos sus significados sean idénticos,
- (ii) que sean sinónimas en todos los contextos, y
- (iii) que sean semánticamente equivalentes en su significado descriptivo y también en su significado no descriptivo (es decir, sus connotaciones).

Por su parte, H. Geckeler (1976: 285) propone unos criterios similares para comprobar si diferentes lexemas tienen absolutamente el mismo significado (o son totalmente sinónimos):

- 1) Su capacidad ilimitada de sustitución en todos los contextos.
- 2) Su coincidencia tanto en el significado denotativo como en el significado connotativo (“sentido cognitivo y emotivo” de J. Lyons)

M. V. Escandell Vidal (2008:55) considera que “la sinonimia es, por tanto, una relación de identidad entre significados. [...] En la práctica, dos palabras sinónimas tienen que poderse intercambiar en cualquier contexto sin que ellos produzca ninguna modificación ni en el valor de verdad de la proposición en la que aparecen, ni en sus efectos comunicativos, ni en ningún otro aspecto que pueda tener relación con el significado”. Sin embargo, la autora (2008: 58-61) busca una noción menos estricta de sinonimia con la que poder trabajar mejor a la hora de aplicarla al uso de las lenguas

naturales. Para darles una solución satisfactoria, Escandell Vidal llega a la conclusión de que la forma más sencilla consiste en tener en cuenta solamente el contenido descriptivo, y dejar de lado las diferencias de naturaleza diatópica, diastrática y diafásica. Así, trabaja con una nueva definición de sinónimos, a saber, “dos términos que poseen el mismo contenido descriptivo aunque no puedan intercambiarse entre sí en todos los contextos<sup>44</sup>”.

The simplest diagnostic for synonymy is substitutability in sentential contexts without changing the sentence's truth-conditions or range of use (for non-propositional sentences). [...] RC-S requires contextually relevant sameness, and substitution offers a means to determine what is relevant to a context. If one word can substitute for the other in an utterance, then they have passed the test of being similar enough for that context. (M. L. Murphy: 2003: 148)

M. V. Escandell Vidal (2008: 59) propone dos pruebas formales para comprobar si dos palabras tienen identidad de contenido descriptivo: la prueba de la equivalencia (o del entranamiento mutuo o simétrico) y la prueba con enunciados que expresen un contraste. La primera prueba consiste en “postular la equivalencia en estructuras condicionales, en las que se afirma que un término implica al otro”:

*Si es cierto que alguien ha cogido una cogorza, entonces es cierto que ha cogido una tajada* → verdadero

*cogorza* → *tajada*

Esta proposición es una tautología porque es “verdadera por definición (es decir, para determinar que es verdadera nos basta con acudir a nuestro conocimiento del idioma, y no es preciso comprobar si se corresponde o no con la realidad extralingüística)”.

En este caso, la afirmación es también tautológica en la otra dirección:

*Si es cierto que alguien ha cogido una tajada, entonces es cierto que ha cogido una cogorza* → verdadero

*tajada* → *cogorza*

---

<sup>44</sup> La diferente combinatoria de algunos términos como *aceite de oliva* y no *\*aceite de aceituna* se debe a razones que nos impulsan a preferir una combinación sobre otra, siendo ambas totalmente equivalentes en cuanto a su contenido descriptivo. No son razones estructurales ni sistemáticas, sino de norma y uso. La preferencia parece ser ajena al significado y no debe considerarse como una prueba en contra de la identidad de los contenidos semánticos.



Concluye la autora que “cuando la afirmación es tautológica en ambas direcciones, decimos que el entañamiento es bilateral o simétrico, y, en consecuencia, que los significados de los dos términos que se implican mutuamente son equivalentes: *cogorza* ↔ *tajada*”.

En la segunda prueba con enunciados que expresen un contraste, si el resultado es necesariamente falso en las dos direcciones, los términos contrapuestos son sinónimos:

*Es una cárcel pero no es una prisión* → falso

*Es una prisión pero no es una cárcel* → falso

En consecuencia, para Escandell Vidal “*cárcel* y *prisión* son sinónimos porque cuando se contraponen dan lugar a proposiciones contradictorias”.

Según S. Gutiérrez Ordoñez (1989: 119-120), la sinonimia se plantea sólo entre significados, no entre designaciones, denotaciones (referentes) o connotaciones.

1) No hay sinonimia entre hiperónimos e hipónimos, aunque pueda existir equivalencia contextual: *escritor* puede reemplazar a *novelista*, *árbol* a *manzano*, *docente* a *maestro*, *edificio* a *palacio*, etc., pero no son idénticos en el contenido: ni tienen la misma significación ni la misma clase designativa. Las posibilidades de sustitución sólo tienen un sentido: el hiperónimo puede reemplazar al hipónimo, pero no a la inversa.

2) No es sinonímica la equivalencia exclusiva en el *denotatum* o referente de dos expresiones lingüísticas.

3) No es sinonímica la equivalencia exclusiva entre el *designatum* de dos signos. Puede darse el caso de que, de forma continuada o momentánea, coincidan las clases de dos signos cuyo significado no sea idéntico. Coseriu (1977: 132) advierte que en griego los signos *ánthropos* y *brotós* poseen una misma extensión o clase designativa (‘los hombres’), pero bajo dos definiciones (significados) distintos. No son, pues sinónimos.

4) Sí son sinónimos los signos que poseyendo el mismo significado están ligados a connotaciones distintas. El problema se ha planteado con conjuntos del tipo *caballo-corcel*, *jumento-burro-asno-pollino*, *padre-papá*, *amígdalas-anginas*, *necrópolis-cementerio*, *ósculo-beso*, *indeleble-imborrable*, *mentira-bola*, *esdrújula-proparoxítona*, etc. Las diferencias de connotación han sido una de las principales causas de rechazo de esta relación semántica. Algunos autores piensan que no pueden existir sinónimos porque en cada hablante siempre existirá un ligero matiz, alguna asociación que haga diferentes los contenidos de dos signos. [...] Es cierto que dos signos sinónimos no provocan las mismas asociaciones, pero, ¿acaso

una misma unidad léxica presenta las mismas resonancias connotativas en cada usuario de la lengua?

D. A. Cruse contribuye con otro método de prueba para verificar si estamos ante sinónimos absolutos. Al autor (1986: 268-269) le parece poco práctico el probar si dos palabras son sinónimos absolutos según la definición de sinónimo absoluto que propone J. Lyons (1981: 50): “two lexical units would be absolute synonyms if and only if all their contextual relations were identical”, debido a que es imposible examinar su relación en todos los contextos concebibles. Sin embargo, es fácil buscar las discrepancias entre sinónimos aparentes. Para ello Cruse hace un examen de los posibles candidatos a sinónimos absolutos, mediante la selección de ejemplos a los que aplica la prueba de pares (‘+’ indica “más normal” / ‘-’ indica “menos normal”) para varias parejas de sinónimos en los mismos contextos: *begin: commence*, *munch: chew*, *hate: loathe*, *scandalous: outrageous*:

- |  |     |
|--|-----|
| 4a. Johnny, tell Mummy when Playschool begins and she'll watch it with you.    | (+) |
| 4b. Johnny, tell Mummy when Playschool commences and she'll watch it with you. | (-) |
| 5a. Arthur is always chewing gum.  | (+) |
| 5b. Arthur is always munching gum.   | (-) |
| 6a. I don't just hate him, I loathe him.                                       | (+) |
| 6b. I don't just loathe him, I hate him.                                       | (-) |
| 7a. That is a scandalous waste of money.                                       | (+) |
| 7b. That is an outrageous waste of money.                                      | (-) |

El autor (1986: 269-270) afirma que:

[...] one thing becomes clear once we begin a serious quest for absolute synonyms, and that is that if they exist at all, they are extremely uncommon” y llega a la conclusión de que (1986: 270) “Absolute synonymy then is the end-point of our inverse scale of synonymity. Including this point, but extending some distance along the scale, is a region which represents cognitive synonymy.

Por lo tanto, “Lexical items differing only in respect of inherent expressive traits, or potential expressivity – *jolly* and *very*, *father* and *daddy*, *cat* and *pussy*, *infant* and *baby*, *go on* and *continue* – are cognitive synonyms”. (D. A. Cruse, 1986: 277)

Si profundizamos en su teoría, vemos que el autor (1986: 279) identifica la relación lógica entre restricciones colocacionales (*collocational restriction*) con los sinónimos cognitivos. Define dichas restricciones colocacionales en lo que sigue:

We shall define collocational restrictions as co-occurrence restrictions that are irrelevant to truth-conditions – that is to say, those in respect of which lexical items may differ and still be cognitive synonyms. This is not entirely straightforward, as the diagnosis of cognitive synonymy where collocational differences are involved requires judgments concerning the truth-conditions of odd sentences.

Clasifica las restricciones colocacionales en tres tipos: *restricción colocacional sistemática* (systematic collocational restrictions), *restricción colocacional semi-sistemática* (semi-systematic collocational restrictions) y *restricción colocacional idiosincrásica* (idiosyncratic collocational restrictions):

Collocational restrictions vary in the degree to which they can be specified in terms of required semantic traits. When fully specifiable, they may be described as **systematic collocational restrictions**. In most such cases (but not all), the restrictions behave as presuppositions of the selecting item. We have already met *kick the bucket* and *pass away*, which require a human subject. *Grill* and *toast* probably belong to this category, too. They denote the same action or process from the point of view of the agent, but different patients are involved. Grilling is a method of cooking, whereas toasting is not: things that get toasted are normally already cooked, whereas items for grilling are raw. [...]. In cases where most of a lexical item's collocants display certain semantic properties, so that its use sets up an expectation of a certain type of collocant, but there are exceptions to the general tendency, we may speak of **semi-systematic collocational restrictions**. For instance, a *customer* typically acquires something material in exchange for money; a *client*, on the other hand, typically receives a less tangible professional or technical service. Hence, bakers, butchers, shoe-shops and newsagents have customers, while architects, solicitors and advertising agencies have clients. But the people who use the services of a bank, surprisingly, can be called its customers. (The collocational restrictions of *client* are systematic.) (D. A. Cruse, 1986: 281)

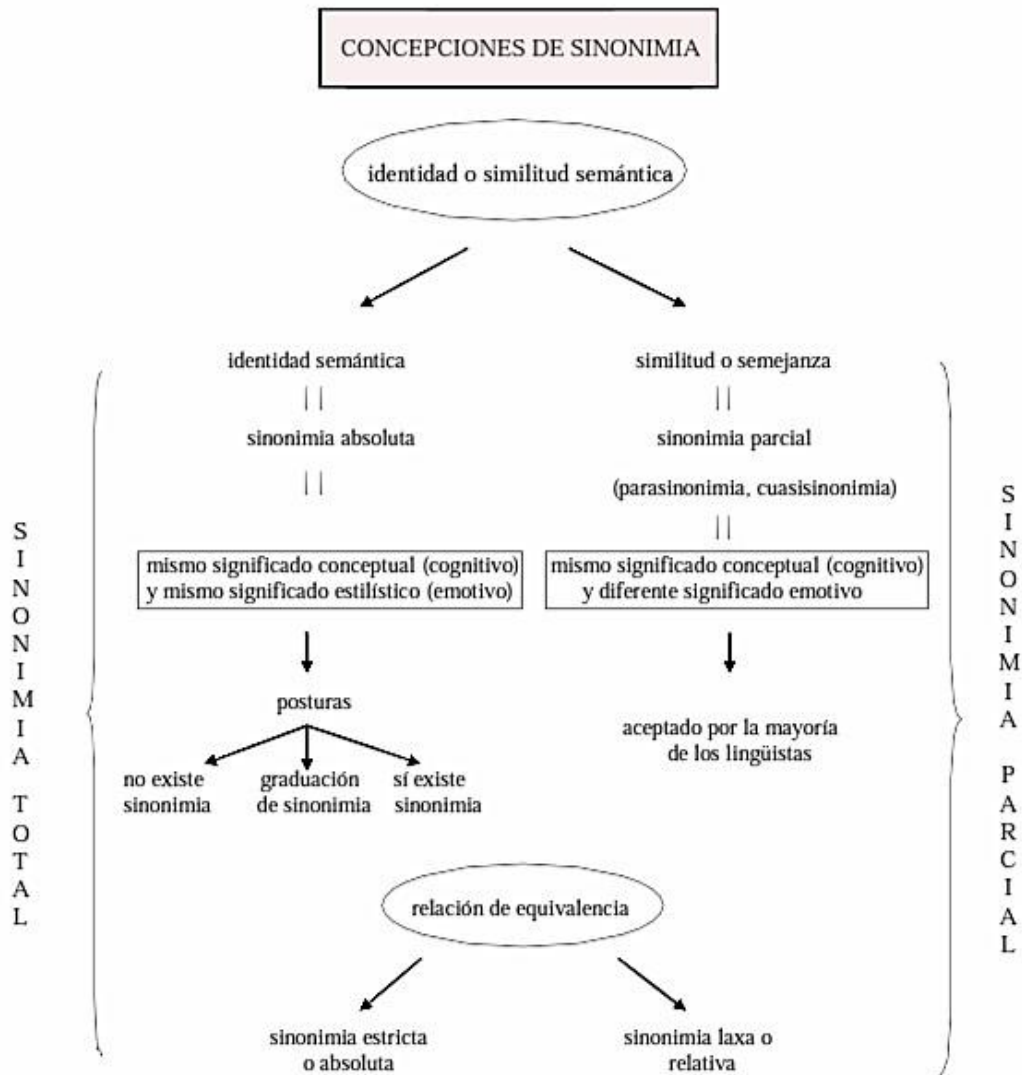
Con respecto a las restricciones colocacionales idiosincrásicas el autor expone:

The collocational ranges of some lexical items can only be described by listing permissible collocants. Such items will be described as having **idiosyncratic collocational restrictions**. As a possible set of cognitive synonyms which differ in respect of idiosyncratic collocational restrictions, we consider the following:

	unblemished	spotless	flawless	immaculate	impeccable
performance	—	—	+	+	+
argument	—	—	+	—	?
complexion	?	?	+	—	—
behavior	—	—	—	—	+
kitchen	—	+	—	+	—
record	+	+	—	?	+
reputation	?	+	—	?	?
taste	—	—	?	?	+
order	—	—	?	+	+
credentials	—	—	—	—	+

D. A. Cruse advierte, no obstante, que los juicios u opiniones registrados arriba representan sus propias intuiciones, ya que puede percibir motivación no semántica para las muestras colocacionales.

C. Otaola Olano (2004:271) ofrece una definición bipolar de la sinonimia, al afirmar que: “Se concibe la sinonimia como la relación de identidad o de semejanza entre dos o más unidades.” La autora (2004: 283) lo esquematiza de forma panorámica:



## 2.1.2 La diferenciación de sinónimos. Tipología de sinónimos

### 2.1.2.1 Algunas clasificaciones de los sinónimos

J. Lyons (1968/1979<sup>5</sup>: 460) propuso una primera clasificación de los sinónimos dividiéndolos en cuatro tipos – tomamos los ejemplos que en español fueron aportados por C. Otaola Olano (2004: 297) –:

- a) sinónimos completos y totales: *alquilar-arrendar*
- b) completos, pero no totales: *pelo-cabello; bocadillo-bocata*
- c) incompletos, pero totales: *tacaño-cicatero-ahorrativo*
- d) incompletos, y no totales: *pelo-vello*

El autor (1979: 460), valiéndose de la distinción entre sentido cognitivo y sentido emotivo, define la *sinonimia completa* y la *sinonimia total* de la siguiente manera:

[...] utilizaremos el término de *sinonimia completa* para indicar la equivalencia de ambos tipos de sentido, y restringiremos el término de *sinonimia total* para aquellos sinónimos (completos o no) que son intercambiables en todos los contextos.

J. Lyons indica que las dos condiciones para llegar a la “sinonimia total” son:

- I) la permutabilidad en todos los contextos, y
- II) la identidad en el valor tanto cognitivo como emotivo.

El autor (1979: 461) considera que la “sinonimia absoluta” se funde en el supuesto de que la equivalencia completa y la permutabilidad total estén necesariamente vinculadas.

Con respecto al significado cognitivo (o significado descriptivo) y emotivo (o afectivo), a J. Lyons (1979: 461), le parece que: “no hay necesidad de discutir aquí la validez psicológica de la distinción semántica entre significado “cognitivo” y significado “no cognitivo” ”; Señala que

Uno de los aspectos que más atención recibe, tanto en los tratados especializados de semántica como en las obras de vulgarización sobre esta disciplina, es la importancia de los factores “emotivos” en el comportamiento lingüístico. Se dice a menudo que, al contrario de lo que ocurre con el vocabulario del habla científica y técnica, las palabras de la “lengua cotidiana” están cargadas de “asociaciones” emocionales, o “connotaciones” por encima y antes de su significado primario, puramente “intelectual”.

K. Baldinger (1970: 217), en cambio, considera que “dos palabras pueden ser sinónimos absolutos sólo en lo que respecta al contenido conceptual simbólico; pero no lo son cuando se tiene en cuenta la riqueza de factores externos que dependen del hablante; e internos, de la estructura de la lengua”:

Diferenciación geográfica; diferenciación social (incluido el nivel de formación); profesión; confesión, pertenencia a un partido político; edad; sexo; arcaísmos y modernismos, implicaciones diacrónicas en la sincronía; el problema de cultismos (– popularismos); el problema de los extranjerismos (– palabras autóctonas), que también pueden ejercer una función sintomática; intensificación; humor; ironía y parodia; afectividad laudativa; afectividad peyorativa; eufemismo.

M. L. Murphy (2003: 146), por su lado, indica que la sinonimia se puede contemplar en dos dimensiones desde la perspectiva del significado denotativo (denotative meaning), con el fin de comprobar “how many senses the words have in common, and how similar the common senses are”:

Table 4.1 *Dimensions of synonymy*

	IDENTICAL SENSES (logical synonyms)	SIMILAR SENSES (context-dependent synonyms)
ALL SENSES	full synonyms	?
ONE (+) SENSE	sense synonyms	near-synonyms (plesionyms)

La autora define los sinónimos completos (*full synonyms*) como “those that are identical in every sense”.

Candidates for full synonymy in natural language tend to be words with relatively limited numbers of conventionalized senses, such as *carbamide* = *urea* or (US) *groundhog* = *woodchuck*. (M. L. Murphy, 2003: 146)

Los sinónimos de sentido (*sense synonyms*) son los que comparten uno o más significados, pero difieren en otros.

[...] An example of sense synonymy is *sofa* and *couch*, which (for most speakers of English) share the sense ‘a long upholstered seat, usually with a back and arms,’ but only the latter of which has other senses like ‘a sofa or bench used as a tool in psychoanalysis’ or ‘a priming coat of paint.’[...] (M. L. Murphy, 2003: 147)

Los anteriores tipos de sinónimos se integran, a la vez, en un tipo de sinonimia más general que los engloba a ambos: “los sinónimos lógicos” (*logical synonyms*), en los que “their lexical or semantic representations are the same, which results in their being used in the same ways”. (M. L. Murphy, 2003: 147)

La autora (2003: 147) menciona también los sinónimos dependientes de contexto (*context-dependent synonyms*), en los que los significados son similares pero no idénticos. En ellos hay una casilla vacía para todos los sentidos. Solo ofrece un sub-tipo de estos sinónimos, en la casilla de uno o más sentidos, que denomina cuasi-sinónimos (*near-synonyms*). Dada la casilla vacía, concluye que todos los cuasi-sinónimos son sinónimos parciales, pero no todos los sinónimos parciales son cuasi-sinónimos.

[...] Near-synonyms have no senses that are exactly the same (that is, their contributions to sentential truth-conditions differ), but each member of a near-synonym pair has a sense that is much like a sense of its counterpart, such that something described by one of the pair can often (or at least sometimes) be described by the other. These include examples like *foggy*  $\approx$  *misty*, and *mob*  $\approx$  *crowd*. Near-synonyms are what we usually find in *Thesauri*, and are often what is meant when people use the term synonym.

Además, la autora (2003: 148) propone el ejemplo de *punish* extraído del diccionario *American Heritage Dictionary* (4th ed.; henceforth AHD) en el cual, se dan indicaciones diferenciadoras expresas para cada cuasi-sinónimo:

*punish* “is the least specific” of the words

*correct* “to punish so that the offender will mend his or her ways”

*chastise* “implies corporal punishment or a verbal revuke as a means of effecting improvement in behavior”

*discipline* “stresses punishment inflicted by an authority in order to control or eliminate unacceptable conduct”

*castigate* “to censure or criticize severely, often in public”

*penalize* “usually implies the forfeiture of money or of privilege or gain because rules or regulations have been broken”

D. A. Cruse (1986: 285) denomina este tipo de sinónimos (*near-synonyms*) plesinónimos (*plesionyms*).

Plesionyms are distinguished from cognitive synonyms by the fact that they yield sentences with different truth-conditions: two sentences which differ only in respect of plesionyms in parallel syntactic positions are not mutually entailing, although if the lexical items are in a hyponymous relation there may well be unilateral entailment. [...]

A veces se confunden los sinónimos parciales (*partial synonyms*) y los cuasi sinónimos (*near-synonyms*). J. Lyons (1995b: 60) indica que muchos de los sinónimos que se listan en los diccionarios ordinarios o especializados son cuasi sinónimos (*near-synonyms*), los cuales, según el autor, ofrecen diferencias notables con respecto a los llamados sinónimos parciales:

[...] Many of the expressions listed as synonymous in ordinary or specialized dictionaries (including *Roget's Thesaurus* and other dictionaries of synonyms and antonyms) are what may be called near-synonyms: expressions that are more or less similar, but not identical, in meaning. Near-synonymy, as we shall see,



is not to be confused with various kinds of what I will call partial synonymy, which meet the criterion of identity of meaning, but which, for various reasons, fail to meet the conditions of what is generally referred to as absolute synonymy.

Volviendo a los tres criterios para determinar la sinonimia absoluta propuestos por J. Lyons (1968: 61), de los que ya hemos hecho una breve introducción en la página 76 de este trabajo, el autor (1995b: 63-65) retomó dichos criterios prestando una especial atención al tercero de ellos, al considerar que el tema de los sinónimos descriptivos (o proposicionales) y los sinónimos expresivos (o emotivos) son fundamentales para la dimensión del significado (*dimension of meaning*)

[...] it will be sufficient to say that two expressions have the same descriptive meaning (i.e., are descriptively synonymous) if, and only if, propositions containing the one necessarily imply otherwise identical propositions containing the other, and vice versa. By this criterion [...] 'big' and 'large' are descriptively synonymous (in one of their meanings and over a certain range of contexts). For instance, one cannot without contradiction simultaneously assert that someone lives in a big house and deny that they live in a large house. (J. Lyons, 1995: 63)

El autor (1995b: 64) indica que los sinónimos expresivos son el único tipo que vale la pena investigar entre los sinónimos no-descriptivos.

For example, it is intuitively obvious that a whole set of words including 'huge', 'enormous', 'gigantic' and 'colossal' are more expressive of their speakers' feelings towards what they are describing than 'very big' or 'very large', with which they are perhaps descriptively synonymous. It is more difficult to compare 'huge', 'enormous', 'gigantic' and 'colossal' among themselves in terms of their degree of expressivity. But speakers may have clear intuitions degree of expressivity. But speakers may have clear intuitions about two or more of them [...] In many cases, the fact that an expression implies approval or disapproval is much more readily ascertainable than is its descriptive meaning (if it has any). This is true, for example, of words such as 'bitch' or 'swine' used in what was once, but is perhaps no longer for most speakers of English, their metaphorical sense. (J. Lyons, 1995b: 64)

El autor considera que la mayoría de los lexemas de uso cotidiano tienen un significado descriptivo y otro expresivo:

[...] Indeed, as certain philosophers of language have pointed out in respect of the vocabulary of moral and aesthetic statements, it may be even theoretically impossible at times to separate the descriptive from the expressive. However that may

be, knowing the expressive (or socio-expressive) meaning of a lexeme is just as much part of one's competence in a language as knowing its descriptive meaning. (J. Lyons, 1995b: 64-65)

S. Ullmann (1991: 159-163) señala que “muy pocas palabras son completamente sinónimos en el sentido de ser intercambiables en cualquier contexto sin la más leve alteración del significado objetivo, el tono sentimental o el valor evocativo”; luego, por tanto, en esas muy pocas palabras afirma que: “sería erróneo negar la posibilidad de sinonimia completa” porque en las nomenclaturas técnicas existen los sinónimos absolutos aunque es “donde menos se esperaría”.

F. R. Palmer (1978: 80) indica que si lo que buscamos son posibles sinónimos, hay por lo menos cinco maneras por las cuales se aprecia que se diferencian, que C. C. Otaola Olano (2004: 297) sintetiza así:

- a) Algunas series de sinónimos pertenecen a dialectos diferentes.
- b) Palabras que se usan en “estilos” o “registros” diferentes.
- c) Palabras que pueden diferir sólo en los significados emotivos o valorativos.
- d) Palabras que tienen restricciones de distribución, es decir, que se encuentran sólo en conjunción con otras palabras.
- e) Palabras que son próximas en significado, o que sus significados se solapan.

C. Otaola Olano (2004: 280-281) afirma que si se tiene en cuenta la sinonimia léxica, existen múltiples tipos de sinonimia, distribuidas en pares antonímicos: sinonimia absoluta / relativa, total / parcial, completa / plena, denominativa / cognitiva, extensional / intensional, etc.

La autora considera que estas clasificaciones se basan en dos conceptos semánticos: el concepto de identidad semántica (sinonimia absoluta) y el de similitud o semejanza semántica (sinonimia parcial<sup>45</sup>). Para ello, enumera (2004: 295) dieciséis elementos diferenciadores (elementos connotativos o elementos pragmáticos) que listamos a continuación:

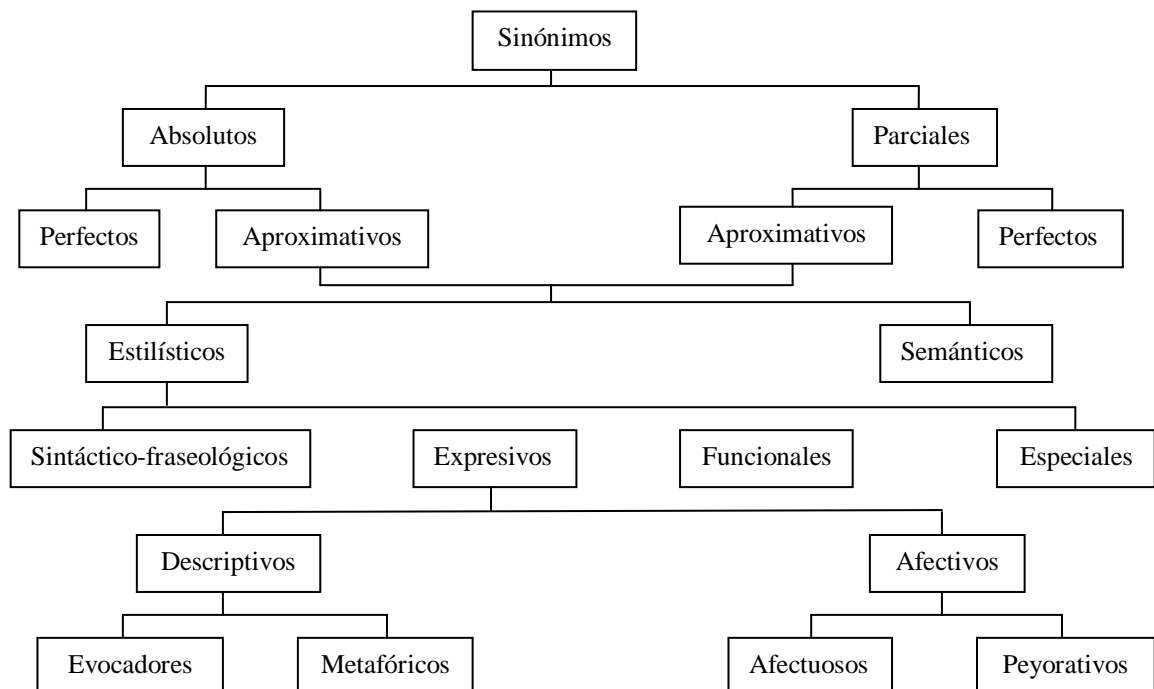
1. Diferenciación geográfica: *aceituna/oliva; cacahuete/maní*
2. Diferenciación social: *niño/chaval*

---

<sup>45</sup> También llamada *parasinonimia*, *quasisinonimia*, donde las palabras tienen significados muy próximos y difieren en algunos aspectos (emotivos, connotativos, periféricos).

3. Profesión: *oftalmólogo/oculista*
4. Confesión: *musulmanes (islamistas)/mahometanos (cristianos)*
5. Pertenencia a un partido político: *planificación (término de la izquierda)/dirigismo (término de la derecha)*
6. Edad: *padre/papi; orina/pipí*
7. Sexo: *divino, ideal (usado por las mujeres)/bonito*
8. Arcaísmos: *otrora/en otro tiempo*
9. Cultismos: *hado/destino; ebrio/borracho*
10. Extranjerismos: *fútbol/balompíe o voleibol/balonvolea*
11. Intensificación: *llover/llover a cántaros*
12. Humor: *pierna/pata/remo*
13. Ironía y parodia: *listillo/sagaz/lince*
14. Afectividad laudativa: *delgado/esbelto*
15. Afectividad peyorativa: *delgado/flaco*
16. Eufemismos: *nalgas/posaderas*

O. Duchaček (1964: 35-49), por su parte, establece una clasificación semántica de los sinónimos en sentido amplio. Dicha clasificación ha sido convenientemente sintetizada por M. L. Regueiro Rodríguez (2010:55), como aparece en el siguiente esquema:



O. Ducháček parte del análisis del contenido semántico y la verificación de su coincidencia, distinguiendo la sinonimia entre términos monosémicos –los únicos que pueden ser sinónimos absolutos e intercambiarse– y los polisémicos, en los que solo una de sus acepciones puede identificarse con la de otra palabra monosémica o con una de las acepciones de una polisémica –constituyen los sinónimos parciales, porque solo comparten una parte de su contenido semántico–. Asimismo, son sinónimos perfectos las palabras sin ninguna diferencia de sentido; los restantes, serán sinónimos aproximativos.

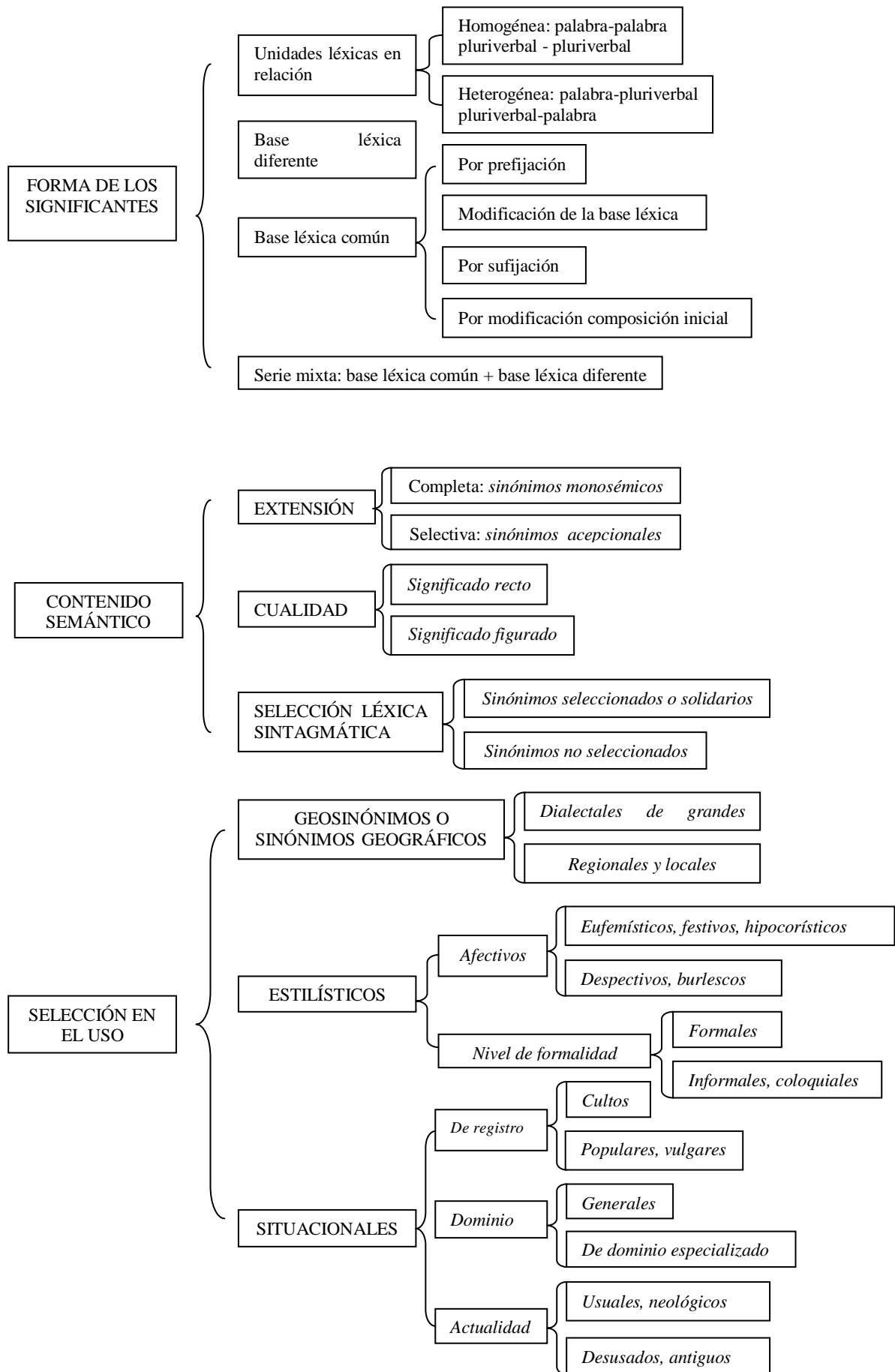
M. L. Regueiro Rodríguez advierte que no comparte todos los criterios de esta tipología, pensada además para otra lengua, pero que tiene en cuenta para proponer su propia tipología, que seguidamente presentamos.

#### **2.1.2.2 Tipología léxica de los sinónimos lingüísticos**

M. L. Regueiro Rodríguez (2010) ha insistido y profundizado en la tipología léxica de los sinónimos del español partiendo de la afirmación de la sinonimia y de su existencia en el sistema como fenómeno léxico y semántico. Tiene presentes los dos aspectos esenciales para el estudio de las unidades y relaciones léxicas:

- a) el formal, mediante el análisis de los significantes en relación sinonímica;
- b) el contenido semántico lingüístico, con especial atención a las acepciones de los términos polisémicos en relación sinonímica y a los sinónimos que ofrece al hablante el sistema como posibilidades expresivas adecuadas a los factores discursivos de situación comunicativa, registro y estilo. (2010: 56)

El siguiente esquema resume la clasificación sinonímica que propone la autora (2010: 85):



Pasamos ahora a tratarlos en detalle, salvo aquellos que sean muy obvios, como, por ejemplo, los primeros, que tienen en cuenta las unidades léxicas en relación homogénea o heterogénea.

### 2.1.2.2.1 Por la forma de las unidades léxicas en relación sinonímica

#### 2.1.2.2.1.1 Sinónimos de base léxica común, diferente y mixta

##### 2.1.2.2.1.1.1 Base léxica común

###### a) Sinónimos por prefijación

Hay tres tipos de sinónimos por prefijación, que C. Briño García (2013: 108) en su tesis doctoral ha sintetizado como sigue:

<b>A. Por supresión del prefijo o de fonemas o sílabas en posición inicial de la palabra</b>
<b>1. aféresis</b> <i>enagua/nagua:</i> 'prenda interior femenina similar a una falda y que se lleva debajo de esta'
<b>B. Por modificación o sustitución del prefijo original del lexema base</b>
<b>2. oposición a-/ en-</b> <i>encandilado/acandilado: 'erguido'</i>
<b>3. in, dis-, des- con connotación negativa</b> <i>inconforme/disconforme/desconforme: 'no conforme'</i>
<b>4. alternancia de prefijación latina o griega</b> <i>exoesqueleto/dermatoesqueleto:</i> 'piel o parte de ella engrosada y muy endurecida, ya por la acumulación de materias quitinosas o calcáreas sobre la epidermis'
<b>C. Por prótesis de fonemas, sílabas o prefijos</b>
<b>1. a+ base léxica verbal o nominal</b> <i>barajar/abarajar: 'recoger o recibir algo en el aire'</i>
<b>2. a+ adjetivos, adverbios o sustantivos</b> <i>cobijo/acobijo: 'amparo, protección'</i>
<b>3. en-, em-, des-, hipo-</b> <i>centauro/hipocentauro:</i> 'monstruo fingido por los antiguos mitad hombre y mitad caballo'
<b>4. d-</b> <i>espabilarse/despabilarse: 'sacudirse el sueño o la pereza'</i>

b) Sinónimos por cambios formales en la base léxica, aquí también seguimos la tabla de C. Briño García (2013: 108):

<b>1. Diptongación</b>
<i>desamoblar/desamueblar</i> : 'dejar sin muebles un edificio o parte de él'
<b>2. Síncopa</b>
<i>floristería/florería</i> : 'tienda donde se venden flores y plantas de adorno'
<b>3. Cambios consonánticos (antitescon)</b>
<i>engatusar/encatusar</i> : 'ganar la voluntad de alguien con halagos para conseguir de él algo'

c) Sinónimos por sufijación

M. L. Regueiro Rodríguez (2010: 62-66) considera que “el proceso derivativo mediante sufijación, dada su vitalidad en nuestra lengua, es fuente inagotable de sinónimos”. Este proceso derivativo tiene como resultado una larga lista de sinónimos, entre los que presentamos los aportados por la propia autora y que hemos estructurado en la siguiente tabla:

<b>1. La derivación nominal con -ado, -al, -ante, -dor, -ario, -dero, -dura, -ista, etc.</b>
<i>abundante/abundador; conferenciante/conferencista; panfletista/panfletario; desaguadero/desagüe; desconchadura/desconchado</i>
<b>2. La derivación adjetival denominal y deajetival con -ado, -ico, -il, -ero, -ento, -enco, -ejo, etc.</b>
<i>acuático/acuátil; aceitunado/aceitunil; azulado/azulenco/azulejo; amarillento/amarillejo; friolero/friolento; pachorrudo/pachorriento</i>
<b>3. La derivación nominal deverbal por la alternancia de sufijos como -miento, -dura, -ada, -ón, -ato, -e, -o, etc.</b>
<i>atropello/atropellamiento; empalme/empalmadura; rompimiento/rompedura; decanato/decanatura; picadura/picada; acelerada/acelerón</i>
<b>4. La derivación regresiva: acortamiento fonológico, añadiendo a la raíz verbal una vocal, -a, -e, y -o, etc.</b>
<i>empalgamiento/empalago; llamamiento/llamado; planteamiento/planteo (Am.) desbrozamiento/desbroce/desbrozo; derramamiento/derrame; desarraigo/desarraigamiento; abordaje/abordo; reclamación/reclamo (Am.)</i>
<b>5. La alomorfía de sufijos y prefijos en diminutivos y afectivos, -ito, -ico, -illo, -ín</b>
<i>abejorro/abejorrillo; ratito/ratico/ratillo; pequeño/pequeñico/pequeñín</i>
<b>6. La adverbialización de formas adjetivas equivalentes a los adverbios en -mente</b>
<i>rápidamente/rápido; duramente/duro; adrede/adredemente (Am.); lentamente/lento; fácilmente/fácil; quedamente/quedo</i>

d) Sinónimos por modificación de la composición inicial

Este tipo de sinónimos se forma por elipsis o acortamiento de la composición inicial, provenientes normalmente de lenguas extranjeras, cuyos ejemplos también son aportados por C. Briño García (2013: 109):

<b>1. Términos técnicos</b>
<i>autobús/bus; trolebús/trole</i>
<b>2. Términos juveniles</b>
<i>progresista/progre; fin de semana/finde</i>
<b>3. Términos cultos</b>
<i>otorrinolaringólogo/otorrino; narcotraficante/narco</i>
<b>4. Entre formas sintéticas y analíticas</b>
<i>inmediatamente/de forma inmediata; enseguida/ en seguida</i>

#### 2.1.2.2.1.1.2 Base léxica diferente

Estos sinónimos son etimológicamente diferentes. M. L. Regueiro Rodríguez (2010: 57-59) habla de sinónimos de base léxica diferente “Cuando dos términos de origen distinto que a través del proceso evolutivo lingüístico y de algunas de las muchas razones del cambio semántico llegan a compartir en español todos los semas de su significado lingüístico [...]”.

[...] préstamos de diversas lenguas, neologismos por desplazamiento semánticos (por metonimia, metaforización o antonomasia), arcaísmos y términos de antiguas y nuevas germanías, junto a derivaciones y composiciones originales (M. L. Regueiro Rodríguez, 2010: 58)

Aportamos dos ejemplos de sinónimos etimológicamente diferentes que ofrece la propia autora (2010: 58):

<b>acápite / párrafo</b>		<b>guajolote / pavo</b>	
del latín <i>a capite</i> , 'desde el principio'	del latín <i>paragraphus</i>	del náhuatl <i>huexolotl</i>	del latín <i>pavus</i>

#### 2.1.2.2.1.1.3 Series sinonímicas mixtas: sinónimos de base léxica común + sinónimos de base léxica diferente

Cuando la serie de sinónimos está compuesta por más de dos unidades léxicas, frecuentemente resultará ser un grupo mixto de sinónimos que combina las de base léxica común con las de base diferente. M. L. Regueiro Rodríguez (2010: 67) destaca que estas suelen ser “más frecuentes en las designaciones de plantas, frutos y animales,



con distribución geográfica especializada, es decir, geosinónimos”, como, por ejemplo, los de la siguiente serie:

*Cacahuete: maní, cacahuete, cacahué, cacahuéy, cacahuéy,*  
*caranga, cinguba, mandobí, mandoví, mandubí, mandubí,*  
*mendobí, piotes.*

### 2.1.2.2.1 Por el contenido semántico de la relación sinonímica

#### 2.1.2.2.2.1 Sinónimos de significado recto y de significado figurado

En cuanto a la relación sinonímica entre términos polisémicos, M. L. Regueiro Rodríguez (2010: 69) indica que “debemos considerar la cualidad del contenido semántico relacionado, ya que la sinonimia puede depender del desplazamiento metafórico, metonímico, etc., que da lugar a la acepción correspondiente: el significado recto del término A puede coincidir con el figurado de B, y viceversa”. Se muestran a continuación algunos ejemplos que aporta la autora:

<b><i>bautizar / cristianar</i></b>		
<b>En sentido recto son sinónimos con el significado de:</b>		
1. tr. Administrar el sacramento del bautismo.	1. tr. Coloq. Bautizar (administrar el bautismo)	
<b>En sentido figurado bautizar posee otras sinonimias</b>		
<i>bautizar / llamar, nombrar, denominar</i>		
2. tr. Poner nombre a algo.	1. tr. Dar nombre a alguien o algo.	
<b><i>asno/ burro</i></b>		
<b>En sentido recto son sinónimos con el significado de:</b>		
1. m. animal solípedo.	1. m. animal solípedo	
<b>En sentido figurado asno/burro poseen otras sinonimias:</b>		
2. m. Persona ruda y de muy poco entendimiento. U.t.c. adj.	3. m Hombre o niño bruto e incivil	3. m. coloq. <b>asno</b> (hombre rudo). U.t.c.adj.

#### 2.1.2.2.2.2 Por selección léxica sintagmática: sinónimos seleccionados o solidarios y no seleccionados

Los sinónimos que derivan de los procedimientos de las solidaridades y las colocaciones se clasifican como *seleccionados* o *solidarios*.

M. L. Regueiro Rodríguez (2010:70) señala un ejemplo de la palabra *rico*: “seleccionado por los campos léxicos de ‘comida y bebida’ con el significado de ‘muy gustoso y agradable’” que es sinónimo de ‘sabroso’ y ‘delicioso’; pero ‘rico’ al mismo tiempo posee otras solidaridades y otros sinónimos por selección léxica. Al referirse a un terreno, ‘rico’ mantiene una relación sinonímica con los términos *fértil* y *feraz*. Por el contrario, la autora define los sinónimos que no participan de estas relaciones como *no seleccionados*.

### **2.1.2.2.3 Por la selección sinonímica en el uso lingüístico**

#### **2.1.2.2.3.1 Por la extensión geográfica**

Según M. L. Regueiro Rodríguez (2010: 71) los sinónimos por extensión geográfica pueden dividirse en cuatro tipos:

1. Generales o de la lengua estándar
2. Geosinónimos o sinónimos de grandes áreas (geosinónimos americanos y peninsularismos)
3. Regionales (de las zonas meridionales y septentrionales de la península y de determinado país o región americana)

Locales

#### **2.1.2.2.3.1.1 Sinónimos generales o de la lengua estándar**

El primer tipo hace referencia a las relaciones sinonímicas que se utilizan en todo el ámbito geográfico de la lengua española y que constituyen el llamado tipo básico de la lengua. Según M. L. Regueiro Rodríguez (2010: 71): “Los sinónimos generales son el punto de partida, por oposición, para la determinación de los sinónimos geográficos”. C. Briño García (2013: 109) en su tesis doctoral ofrece un ejemplo a partir de G. Salvador:

<i>Piscina</i> (España)	<i>Alberca</i> (Méx.)
(Del lat. <i>Piscīna</i> ).	(Del ár. Hip. <i>Albírka</i> , y este del ár. Clás. <i>birkah</i> ).
1. f. Estanque destinado al baño, a la natación o a otros ejercicios y deportes acuáticos. (DRAE)	1. s f Depósito artificial de agua construido para nadar, practicar algunos deportes, jugar y divertirse, etc. (DEM)
<p><b>* En España <i>alberca</i> tiene otros valores que no son normalmente sinónimos de <i>piscina</i>.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>alberca</b></p> <p style="text-align: center;">(Del ár. hisp. <i>albírka</i>, yeste del ár. Clás. <i>birkah</i>).</p> <p>1. f. Depósito artificial de agua, con muros de fábrica, para el riego.</p> <p>2. f. poza (balsa para empozar el cáñamo).</p> <p>3. f. Méx. Piscina deportiva. (DRAE)</p>	

G. Salvador (1985: 64) considera que los polos de atracción sinonímica son evidentes ejemplos de sinónimos generales.

[...] serie sinonímica de uso común es la constituida por los verbos *empezar*, *comenzar*, *principiar*, sinónimos absolutos, y con reacción sintáctica diferenciada *iniciar*, intercambiable con los otros en múltiples contextos. Su opuesto campo antinómico consta aún de una serie más nutrida de sinónimos: *acabar*, *terminar*, *concluir*, *finalizar*, *rematar*. Del último tal vez pueda decirse que tiene un uso más localizado geográfica y socialmente, pero los otros se utilizan constantemente, sin limitaciones, y resultan absolutamente intercambiables en todos los contextos (Salvador, 1985; 64)

#### 2.1.2.2.3.1.2. Geosinónimos o sinónimos dialectales de grandes áreas

Hay una amplia variedad de geosinónimos en el español peninsular así como en los dos lados del Atlántico. Existen formas comunes, los *panamericanismos*, que designan realidades y acciones cotidianas y que son de uso amplio y frecuente en todo el territorio americano. Según C. Briño García (2013: 114): “Los panamericanismos son sinónimos de los correspondientes usados en la lengua estándar”. M. L. Regueiro Rodríguez (2010: 72) aporta múltiples ejemplos de pares sinonímicos de *sinónimos generales/ geosinónimos americanos*: “zumojugo, cerillas/cerillos/fósforos, patata/papa, conducir/manejar, etc.”

Tomate y jitomate son sinónimos que designan el mismo fruto de origen americano (de nombre científico *Lycopersicum esculentum*), aunque el uso depende del área geográfica:

*jitomate* en México, *tomate* en el resto de América y en España. Igualmente *papa*, de origen quechua, y *patata* (término formado por cruce de *papa* y *batata*), son denominaciones sinonímicas del tubérculo de la planta *Solanum tuberosum*. Su única diferencia es diatópica: prácticamente en toda América –aunque también en Andalucía y en Canarias se prefiere *papa*–, ha desarrollado un rico potencial sinonímico con acepciones diferenciadas geográficamente:

**mentira** {‘expresión o manifestación contraria a lo que se sabe, se cree o se piensa’} **papa** (Méx.), **guayaba** (Am.), **macana** (Arg., Ur.)

**roto, tomate** {‘agujero’ hecho en una prenda de punto, como una media, un calcetín, un guante, etc.’} **papa** (coloq. Arg. y Ur.)

**dinero** {‘moneda corriente’} **papa** (El Salv.)

### 2.1.2.2.3.1.3 Geosinónimos regionales y locales

Existen sinónimos que sólo se utilizan específicamente en una región, comunidad, provincia o península o país; en muchas ocasiones el mismo significante tiene otra acepción que le permite establecer relación sinonímica con otra serie sinonímica.

Las *vidrieras* son los escaparates de Argentina, Cuba, Chile, México, Paraguay y Uruguay; los mismos que los mexicanos llaman *aparadores*; pero a su vez, *escaparate* es sinónimo de *armario* en Cuba y Venezuela. (M. L. Regueiro Rodríguez, 2010: 74)

M. L. Regueiro Rodríguez (2010: 75) considera que “La sinonimia local puede dar series de base léxica variada, con desigual y hasta superpuesta distribución.” La autora aporta el ejemplo de *borracho* en Colombia, del que G. Haensch (2002: 55) comenta que “[...] Se usan en toda Colombia *rascado* y *alzado* (‘borracho’)”. M. L. Regueiro Rodríguez (2010: 76) expone también que:

Los sinónimos locales pueden estar asociados a un registro popular muy concreto, como por ej., el lunfardo que se ha integrado al habla popular rioplatense con extensión creciente en América del Sur: *chuco, curda, curdele, curdelo, curdo, entrancado, mamado, pedo, tomado*. Estos sinónimos locales se integran a la riquísima serie de *borracho* en la primera de sus acepciones [...]:

**borracho** {dicho de una persona, ‘embriagada por la bebida alcohólica’} formales: **beodo, ebrio, embriagado**; eufem.:

*bebido*; coloquiales: *alzado* (Col.), *ajumado*, *azumbrado*, *bébedo* (ant.), *ciego*, *cohete* y *cuete* (Arg., Méx. y Ur.), *cocido* (Am.), *currado* (NO Arg.), *curda* (Arg.), *chumado* (Col.), *chamicado* (Per.), *como una cuba*, *empolvado* (Col.), *emperrado* (Col.), *encandilado* (Ven.), *hecho un cuero*, *hecho un odre*, *hecho un pellejo*, *jumado* (Col.), *jalado*, *jarto* (Col.), *jincho*, *mamado* (Arg.), *pedo* (Arg.), *rascado* (Col.), *temulento*, *tiznado* (Am. Cent.), *trompa*, etcétera.

### 2.1.2.2.3.2 Por la intencionalidad del emisor y la situación comunicativa: sinónimos estilísticos

En lo que se refiere a los sinónimos estilísticos, estos atienden a dos subtipos: sinónimos afectivos y sinónimos por nivel de formalidad.

#### 2.1.2.2.3.2.1 Sinónimos afectivos

Para M. L. Regueiro Rodríguez (2010: 76), los sinónimos se seleccionan en el discurso por razones estilísticas, y la intencionalidad y el saber lingüístico del hablante juegan un papel fundamental en la elección. La lengua proporciona varias formas de significar un mismo concepto, y es el hablante, en su particular situación comunicativa, con su intención expresiva y su competencia léxica quien –si conoce estas posibilidades– escoge la forma más adecuada a estas condiciones de uso.

C. Briño García (2013: 116) aporta el ejemplo *chisme* de entre los *sinónimos eufemísticos o hipocorísticos*, e indica que “En muchas situaciones comunicativas el hablante sustituye una palabra violenta o malsonante por otra más delicada: este cambio es motivado por razones sociales, afectivas y de cortesía, pero estas consideraciones no producen ningún cambio en el significado lingüístico”:

<i>chisme</i> (Quizá del lat. <i>cimex</i> , <i>chinche</i> ).					
1. m. Noticia verdadera o falsa, o comentario con que generalmente se pretende indisponer a unas personas con otras o se murmura de alguna.					
chisme	<table style="border: none;"> <tr> <td style="font-size: 4em; vertical-align: middle;">{</td> <td style="padding: 0 10px;">a veces calumnioso cuento, habladilla cuento Enredo, embuste</td> <td style="font-size: 4em; vertical-align: middle;">}</td> <td style="padding-left: 10px;">cotilleo bochinche parlería chinchorrería caramillo<sup>2</sup></td> </tr> </table>	{	a veces calumnioso cuento, habladilla cuento Enredo, embuste	}	cotilleo bochinche parlería chinchorrería caramillo <sup>2</sup>
{	a veces calumnioso cuento, habladilla cuento Enredo, embuste	}	cotilleo bochinche parlería chinchorrería caramillo <sup>2</sup>		

Los *sinónimos despectivos, jocosos, festivos, burlescos* se refieren a los nombres calificativos de defectos. O. Ducháček (1964: 35-49) denomina sinónimos peyorativos a aquellos que contienen denominaciones del cuerpo, de actividades, etc., propios de animales pero aplicados a personas, como, por ejemplo: “*animal, asno, bestia besugo, bruto, burro, percebe, pollino* son sinónimos de *torpe*”. M. L. Regueiro Rodríguez (2010: 78) indica que “la derivación y la composición también generan sinonimias despectivas” y señala los sinónimos de *medicastro* (‘mal médico’): *mediquillo, medicucho, matasanos*.

### 2.1.2.2.3.2 Sinónimos por nivel de formalidad

Los sinónimos se subclasifican a su vez en dos tipos: *sinónimos formales* y *sinónimos informales*. M. L. Regueiro Rodríguez (2010: 79) considera que

La exigencia de variedad y expresividad sinonímica junto a las estructuras sintácticas complejas, la corrección, la coherencia y la cohesión textuales son imprescindibles en ciertas situaciones comunicativas altamente formalizadas: discursos, conferencias, arengas, artículos, editoriales, etc. Los sinónimos son una necesidad estilística sentida como tal por el emisor, que selecciona muy cuidadosamente el sinónimo adecuado que pueda responder al tono solemne, elevado, culto y expresivo que busca, cuyas particularidades dependerán del tipo de texto de que se trate.

La autora (2010: 79) explica los sinónimos formales aportando un ejemplo en el discurso formal:

Entre *comadre, comadrona, matrona* o *partera* no existen diferencias de significado lingüístico sino de preferencia estilística formal: *comadre* es de uso popular, familiar e informal; *comadrona* es general; pero *matrona* y sobre todo *partera* se perciben como formas más prestigiadas socialmente y, por consiguiente, suelen emplearse en situaciones de comunicación más formales. [...]

Existe una abundancia de sinónimos informales y coloquiales para nombres calificativos de significado negativo. La autora (2010: 80) ofrece el ejemplo de *prostituta*, tomado del *DUE* de M. Moliner (en minúscula los sinónimos menos usuales):

*Araña, bagasa, baldonada* (ant.), *bordiona* (ant.), *BUSCONA, callonca, campechana, cantonera, capulina, carcavera, cellenca, chuquisa, churriana, coja, CORTESANA, coscolina, daifa, damisela, desorejada, enamorada, FURCIA, gabasa,*

*gamberra, GOLFA, GORRONA, halconera, HETAIRA, hetera, lea, lumia, maraca, maturranga, MERETRIZ, mondaria, moza, moza de fortuna, moza del partido, mozcorra, mujer airada {de l vida, de mal vivir}, mujercilla, MUJERZUELA, mundaria, NINFA, PECADORA, pecadriz –ant–, PELANDUSCA, peliforra, pelleja, PELLEJO, pelota, pendanga, PENDÓN, perendeca, PINGO, pobreta, PRÓJIMA, pulpila, PUTA, putaña, RAMERA, rodona, SURIPANTA, una TAL, tía, tuna, tusa, tusona, ZORRA, zurrona.*

### **2.1.2.2.3.3 Por la competencia lingüístico-comunicativa del hablante**

#### **2.1.2.2.3.3.1 Sinónimos de registro culto**

Con respecto a este tipo de sinónimo, el empleo de una u otra forma de las palabras sinonímicas depende de la cultura y la competencia léxica sinonímica de los hablantes. La selección de uno de estos sinónimos sirve al objeto de ajustarse a la situación comunicativa que se les presenta. A este extremo, M. L. Regueiro Rodríguez (2010: 80) señala un ejemplo de lo que dicen las mujeres ante la subida desmesurada de los precios: “Estos precios son un *robo*/ una *estafa*/ un *latrocinio*/ un *ladrocinio*”.

Entre *robo*, *latrocinio* y *ladrocinio* en el ejemplo sólo existe una diferencia de registro: *latrocinio* es expresión culta que se emplea con valor hiperbólico o eufemístico; *ladrocinio* tiene un uso informal; y *robo* y *estafa* son de uso general. Los sinónimos cultos se corresponden en general con los formales.

#### **2.1.2.2.3.3.2 Sinónimos populares y vulgares**

En relación con este tema, M. L. Regueiro Rodríguez considera que (2010: 81): “Las hablas populares y las jergas de la marginalidad enriquecen las series sinonímicas con un gran número de unidades, muchas de ellas de carácter jocoso, burlesco, críptico, peyorativo, etc.”

Por ejemplo, si consultamos la entrada *tonto* del *Diccionario de americanismos* (2010), vemos que tiene una larga lista de sinónimos de términos vulgares para el insulto:

*cabrón* (Es., Méx), *cerote* (Ven.), *comemierda* (Cu.), *conchudo* (Arg., U.), *cornudo* (Arg., U.), *culeado* (Arg., U.), *gilipollas* (ES.), *idiota* (Todos los países), *imbécil* (Todos los países), *jilipollas* (ES.), *ladilla* (Ven., ES., PE., U.), *maletón* (hijo de

puta) (Méx.), *pajero* (Arg., U.), *papayona* o *papallona* (literalmente "gran vagina", insulto agresivo a otra persona) (Cu.), *pelotudo* (Arg., U.), *pendejo* (U., Arg.,Méx.) etc.

## 2.1.3 Problemas que plantea la sinonimia

### 2.1.3.1 Los límites de la sinonimia

C. Otaola Olano (2004: 298) afirma que la polisemia limita la sinonimia. Cuanto más polisémica sea una palabra menos posibilidades existen para que tenga un sinónimo y viceversa. W. P. Alston (1974: 71):

La razón por la cual es tan difícil encontrar sinónimos exactos es porque prácticamente todas las palabras tienen más de un significado.

En lo concerniente a este tema nos fijamos de nuevo en el ejemplo de *diario* y *cotidiano* ilustrado en la página 57 de la tesis, donde, precisamente debido a la polisemia reflejada en el término *diario*, para algunos semantistas ya no será sinónimo de *cotidiano* por no corresponderle éste en todas sus acepciones.

G. Salvador (1985: 65) expone la doble perspectiva que ha de tenerse en cuenta en la polisemia y homonimia, por un lado, y en la sinonimia, por otro:

[...] teóricamente no parece que pueda hallarse inconveniente a que, así como a un significante pueden corresponder varios significados (homonimia o polisemia) y dar lugar a tantos signos como significados diferenciados posea, un significado pueda estar representado en el plano de la expresión por más de un significante. Más bien resulta teóricamente lógico que exista esta coherencia en la doble perspectiva con que hemos de considerar las relaciones entre ambos planos.

En general, el uso de la sinonimia tiene restricciones dado que la sinonimia está bloqueada por los sintagmas fijos o expresiones lexicalizadas. C. Otaola Olano (2004: 298) aporta algunos ejemplos, al respecto:

[...] *ponerse las botas* = comer mucho (abundancia de algo) y no *\*ponerse las sandalias o el calzado*. No obstante, los componentes individuales de las locuciones pueden presentar relaciones de sinonimia, bien entre sí dentro de la propia locución o bien mediante sus distintas variantes. Así encontramos sinonimia en las locuciones como *poner* (a alguien) *como la hoja del perejil* = *ponerle verde* o *coger el toro por los cuernos* y no\* *coger el toro por las astas*.



Si retomamos del subapartado 2.1.1.1.1, las dos leyes teóricas para negar la existencia de sinónimos de M. Bréal: a) ley de repartición del significado y b) ley de economía, comprobamos cómo S. Gutiérrez Ordóñez (1992: 123) confirma esa negación de sinónimos, apoyándose en dichas leyes:

Con la ley de repartición, por la que los sinónimos tienden a diferenciarse (8.3.3), se puede predecir o bien una adscripción geográfica y social a uno(s) de los términos, la caída en desuso de uno(s) de los sinónimos, y llegando incluso a la desaparición léxica y, más frecuentemente, a la especialización semántica de alguno de ellos.

En relación a la ley de repartición, M. Ariza (2003: 935) considera la evolución en la sinonimia como un proceso del cambio lingüístico.

Cuando una voz A evoluciona semánticamente y se acerca al significado de otra voz B, pueden ocurrir varias cosas:

1. Que el proceso se detenga y no lleguen a confluir semánticamente
2. Que se produzca la sinonimia total, en cuyo caso:
  - a) Uno de los dos términos desaparecerá –generalmente el viejo–.
  - b) Uno de ellos se desplazará con diferenciaciones diatópicas, diafásicas o diastráticas, derivando, por lo tanto, a una sinonimia parcial.
  - c) Rara vez ocurrirá que ambos términos se mantengan en sinonimia total.

S. Gutiérrez Ordóñez (1992: 123) señala que las leyes de repartición y economía se ven superadas por la propia evolución de las lenguas:

Ahora bien, la lengua, como la vida, es el solar donde, a veces, anida la paradoja. Junto a estos preceptos economizadores tenemos una *ley de lujo expresivo* ligada a la función estética y a la misma *función comunicativa* del lenguaje. Es la que permite y mantiene la sinonimia.

Por lo tanto, cabe pensar que por estas dos leyes no se puede negar totalmente la sinonimia, sino que, en nuestra opinión, suponen unas restricciones que limitan el alcance de los sinónimos.

### 2.1.3.2 Sinonimia intralingüística y sinonimia interlingüística

A. López García-Molins (1991: 41-45) señala que la sinonimia intralingüística y la sinonimia interlingüística se basan en los mismos principios aunque difieren en las concretas situaciones en las que se presentan. El autor compara los dos procesos de la traducción y la sinonimia presentando el siguiente esquema, aunque advirtiendo a la vez que la realidad de las cosas es más compleja y los factores sintácticos y pragmáticos introducen modificaciones en este patrón primario:

Traducción <sup>46</sup>	Sinonimia <sup>47</sup>
A (a <sup>1</sup> , a <sup>2</sup> , a <sup>3</sup> , ... a <sup>n</sup> ) B (b <sup>1</sup> , b <sup>2</sup> , b <sup>3</sup> , ... b <sup>n</sup> )	A (a <sup>1</sup> , a <sup>2</sup> , a <sup>3</sup> , ... a <sup>n</sup> ) A (a <sup>7</sup> , a <sup>2</sup> , a <sup>n</sup> , ... a <sup>22</sup> )

El autor considera (1991: 41) que: “Desde el punto de vista formal de la teoría de conjuntos estas dos situaciones, la *traducción* y la *sinonimia*, son aplicaciones y transformaciones respectivamente”:

TRADUCCIÓN:  $f: A \rightarrow B$ ; Una aplicación de A en B hace corresponder a cada elemento “a” de “A” un elemento “b” de “B” que es su imagen “f(a)”.

SINONIMIA:  $f: A \rightarrow A$ ; Una transformación en A es una función en A tal que el dominio y el codominio son el mismo “A”.

El autor considera, además, que la aplicación de la traducción es inyectiva: “Se dice que una aplicación de A en B es inyectiva si a elementos distintos de A corresponden elementos distintos de B, es decir si  $a \neq a'$  implica  $f(a) \neq f(a')$ , o  $a = a'$  implica  $f(a) = f(a')$ . La tendencia psicológica del hablante es la de que a<sup>1</sup> corresponde a b<sup>1</sup>, a<sup>2</sup> a b<sup>2</sup>, etc, aunque lo que se suele dar es que a<sup>1</sup> y a<sup>2</sup> correspondan únicamente a b<sup>1</sup>”, todo ello ilustrado en los siguientes ejemplos, el primero de español a francés y el segundo de español a inglés:



<sup>46</sup> Desde un punto de vista ingenuo el problema de la traducción se reduce a encontrar correlatos adecuados a los términos de un idioma en otro.

<sup>47</sup> La mejora del estilo a la que aspiran los diccionarios de sinónimos tendría el mismo fundamento de encontrar correlatos adecuados, pero en este caso la sustitución se efectúa en el seno del mismo inventario.

De ahí la dificultad en traducir una serie de sinónimos de un idioma a otro. Y este problema resulta ser uno de los problemas centrales que debemos resolver en la elaboración de un diccionario bilingüe de sinónimos.

Por otro lado, el autor (1991: 41) indica que: “la operación sinonímica, como toda operación en A, es una función del producto  $A \times A \times A \dots$  en A, es decir, una operación sinonímica consiste en que a cada “a” de A se le hace corresponder una n-tupleta “ $a_i, a_j, a_k \dots a_n$ ” de dicho A”. Por ejemplo, “*excusa = pretexto, rodeo, evasiva*”, donde el autor ha observado que si se parte de *rodeo*, su serie sinonímica es distinta de la que se inicia con *excusa*:

$rodeo^1 = excusa, pretexto, evasiva$
$rodeo^2 = desvío, desviación, descamino$
$rodeo^3 = perífrasis, circunloquio, digresión$

Si antes hemos hablado de la tendencia psicológica del hablante para entender la traducción como inyectiva, ahora mencionamos la misma tendencia del hablante para entender la sinonimia como asociativa, aunque en ambos casos, la realidad no se presenta de esa manera. Á. López (1991: 41) entiende por operación asociativa “cuando dado:  $A \times A \rightarrow A$  para a, b, c pertenecientes a A, sucede que  $(A(a, b), c) = (a(b, c))$ ”.

Esto le permite al autor concluir que el problema de la traducción, cuando no es inyectiva, y el de la sinonimia, cuando no es asociativa, constituyen el mismo problema, ya que si desde el punto de vista de la traducción diremos que un cierto término de A tiene varias equivalencias en la lengua B, desde el de la sinonimia que tiene varios sentidos y por lo tanto diversos sinónimos no equiparables en A.

Estas dificultades son subsanables de varias maneras. La más habitual es dar cuenta de la estructura polisémica diferenciando los distintos sentidos de la entrada. Sin embargo, en el proceder lexicográfico en un diccionario de la lengua normal comparado con uno de sinónimos y otro bilingüe se advierten notables diferencias, como más tarde detallaremos en el Capítulo IV.

M<sup>a</sup>. L. Regueiro Rodríguez (2010: 24-25) considera que en los estudios de traductología, la sinonimia interlingüística se presenta como meta de la traducción, no así la sinonimia intralingüística, aunque también ha de estar presente. La autora indica

que: “en la traducción y en los diccionarios bilingües la sinonimia interlingüística supone que un término de la lengua A tiene equivalencia en la lengua B (*table/mesa; chair/silla*); en la intralingüística o interlingual, un término la tiene respecto de otras voces de la misma lengua.”

[...] Las lenguas próximas que tienen un patrimonio léxico común cuentan con un amplio número de los llamados sinónimos interlingüísticos *cognados*, que en el ámbito de la enseñanza de lenguas se identifica con sinónimos que se escriben y se pronuncian igual o casi igual, comparten significado y origen: nuestro *amar* y *amare* (it.); *simpatía* y *sympathie* (fr.); *escuchar* y *écouter* (fr.), etc. Los traductores los conocen y valoran por su inequívoca relación con la meta de su trabajo. (M<sup>a</sup>. L. Regueiro Rodríguez, 2008:24)

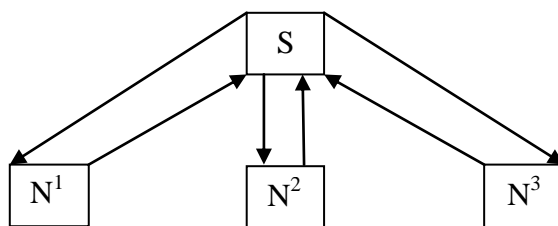
Esto parece que funciona bien entre lenguas próximas, pero, cabe preguntarse si esto ocurre igualmente en el caso de dos lenguas lejanas como español y chino, donde, es de esperar que muchos de los sinónimos en esas dos lenguas presentan diferentes significados y orígenes. En este caso, ¿será posible la traducción? Creemos que es una cuestión muy importante que ha de ser atendida a la hora de elaborar un diccionario bilingüe de sinónimos español-chino. Para ello, vamos a profundizar y avanzar en la búsqueda de soluciones en el epígrafe 4.2.2.

La autora también repara en la búsqueda de sinónimos desde un punto de vista onomasiológico y semasiológico en relación con el proceso comunicativo:

Desde el punto de vista onomasiológico, cuando el hablante intenta producir un mensaje a partir de un término conocido y busca en su lexicón mental un equivalente sinonímico, un signo que represente la idea que desea expresar en la L1 o en la L2; y desde el punto de vista semasiológico, cuando intenta comprender –o traducir– el significado de una unidad léxica percibida pero desconocida, a través de la búsqueda mental de su posible relación sinonímica con otra que sí conoce. (M<sup>a</sup>. L. Regueiro Rodríguez, 2008:25)

Insiste en que, cuando nos situamos en los procesos de comprensión y de producción verbales, en la comprensión la relación sinonímica es semasiológica (signo → idea); mientras que, en la producción, dicha relación resulta ser onomasiológica (idea → signo).

Según S. Ullmann (1962/1991: 71), la relación sinonímica es la expresión de un mismo concepto (S) con términos distintos en su forma (N<sup>1</sup>, N<sup>2</sup>, N<sup>3</sup>). El esquema que sigue:



permite dos maneras de proceder: varios nombres pueden estar conectados con un solo sentido, como en los sinónimos *little* 'pequeño' y *small* 'chico', y viceversa, diversos sentidos pueden estar ligados a un solo nombre, como en *conductor*, 'director de orquesta'; 'conductor de autobús o tranvía'; 'cosa que transmite el calor o la electricidad'.

## 2.2 En oriente: Estudios teóricos y estudios aplicados:

Antes de adentrarnos en el estudio de los sinónimos del idioma chino, quizás sea conveniente explicar brevemente cómo se forman las palabras chinas puesto que el chino y el español son lenguas muy diferentes en cuanto a la formación de las palabras. En la antigüedad, el chino era un idioma monosilábico, es decir, mediante un carácter se representaba la palabra completa; en cambio, en el chino moderno la mayoría de las palabras chinas son bisilábicas. Veamos algunos ejemplos:

español	chino antiguo	chino moderno
<i>el sol</i>	日 / rì	太阳 / tài yáng
<i>la luna</i>	月 / yuè	月亮 / yuè liàng
<i>los ojos</i>	目 / mù	眼睛 / yán jīng

La mayoría de las palabras en chino moderno son palabras compuestas formadas a partir de la combinación de dos significados. Así, la palabra 父母 / fù mǔ 'padres' que lleva dos lexemas antonímicos, donde fù significa 'padre' y mǔ significa 'madre'; o 大小 / dà xiǎo 'tamaño', donde dà significa 'grande' y xiǎo significa 'pequeño'. Igualmente, las palabras pueden formarse mediante dos caracteres de significado sinónimo: idéntico o similar. Por ejemplo, 森林 / sēn lín 'selva', donde sēn significa 'selva' y lín significa 'bosque'.

Más adelante en el epígrafe 2.3, presentamos tablas comparativas de la formación de palabras entre el chino y español, con el fin de ver su composición sémica y aprovechamiento sinonímico.

Observando las series sinonímicas en chino moderno, comprobamos que una gran parte de ellas poseen lexemas con un mismo carácter, que sería el morfema nuclear correspondiente al significado común de estos lexemas. Es el caso de los sinónimos parciales:

安静 / ān jìng 'tranquilo, silencioso', dicho de un espacio o lugar, 平静 / píng jìng 'calmado, sosegado', dicho de un estado emocional, 宁静 / níng jìng 'sereno, quieto', dicho de la naturaleza, 清静 / qīng jìng 'descansado, apacible', dicho del modo de vivir, donde todos ellos son sinónimos al compartir el mismo carácter 静 / jìng, que aporta el sema nuclear 'tranquilidad', 'silencio' dentro de este grupo de sinónimos, mientras que las diferencias, o mejor matices, al ser sutiles, vienen dados por el otro carácter antepuesto de los sinónimos: 安 ān 'tranquilo, satisfecho, sano y salvo', 平 píng 'plano, liso, igual', 宁 níng 'tranquilo, silencioso', 清 qīng 'claro, despejado'. De ello, se deduce que el sinónimo total resulta ser 宁静 / níng jìng, pues ambos caracteres presentan los significados de 'tranquilidad' y 'silencio'.

Si bien, también existen otros pares de sinónimos parciales o 近义词 / jìn yì cí, donde los lexemas no presentan ningún carácter en común, como, por ejemplo:

世界 / shì jiè<sup>48</sup> 天下 / tiān xià<sup>49</sup>, con significado de 'mundo', o incluso mejor, 'país', 'estado' o 'nación'.

美丽 / měi lì<sup>50</sup> 漂亮 / piào liàng<sup>51</sup>, con significado de 'guapo', 'lindo', 'bonito', 'hermoso', 'bello'.

立刻 / lì kè<sup>52</sup> 马上 / mǎ shàng<sup>53</sup>, con significado de 'en seguida'.

---

<sup>48</sup> Usado en el discurso oral y escrito.

<sup>49</sup> Usado en el discurso escrito. Es una forma más antigua.

<sup>50</sup> Dicho del estamento femenino.

<sup>51</sup> Dicho del estamento femenino y del masculino, cuando este es de edad joven, no adulta.

<sup>52</sup> Recubre *en seguida* y *de seguida*.

<sup>53</sup> Significa 'ahora', 'al punto', 'al instante', sin dilación posible.

传达 / chuán dá<sup>54</sup> ‘comunicar’, 通知 / tōng zhī<sup>55</sup>, con significado de ‘comunicar’.

## 2.2.1 Breve presentación de los estudios teóricos y aplicados en Oriente

### 2.2.1.1 La definición de 同义词 / Tóng yì cí, 近义词 / Jìn yì cí en el chino moderno

En el chino moderno el término *sinónimo* abarca dos: 同义词 Tóng yì cí traducible por ‘palabras con idéntico significado’ o ‘sinónimos absolutos’ y 近义词 Jìn yì cí, que quiere decir ‘palabras con similar significado’ o ‘sinónimos parciales’. Los estudios acerca de la distinción de significados entre sinónimos, tanto los absolutos como los parciales, han sido siempre objeto de grandes controversias doctrinales. Muchos semantistas han formulado sus propias teorías, algunas de considerable valor. Debido al tardío inicio de los estudios académicos lingüísticos en China, alrededor de 1950, y a la impermeabilidad en general respecto de las investigaciones extranjeras, la semántica china se encuentra muy rezagada con respecto a la de occidente, lo que ha dado lugar a situaciones de confusión incluso en los conceptos básicos.

En relación con la conceptualización de los *sinónimos absolutos* y *parciales*, los primeros han recibido toda la atención de la comunidad doctrinal. La razón se encuentra en el largo debate histórico existente sobre la cuestión de si la sinonimia parcial se subsume a la sinonimia absoluta. Por otra parte, si un sector de lingüistas considera que los sinónimos absolutos y los parciales son fenómenos radicalmente distintos entre sí, y por lo tanto, deben ser tratados de forma separada, lo que equivale a decir que los sinónimos absolutos no abarcan los sinónimos parciales (Shuxin Liu, 1987: 1), existe otra corriente que piensa que los sinónimos absolutos implícitamente recogen dos supuestos diferentes, uno referido a aquella situación en la que dos palabras, al poseer el mismo significado, son libremente intercambiables, y otro, referido a aquel en el que los significados no son idénticos pero sí muy similares, circunstancia que no permite la libre sustitución de una palabra por otra (Yushu Hu, 1995: 227).

---

<sup>54</sup> También con el significado de ‘transmitir’.

<sup>55</sup> También con los significados de ‘informar’, ‘avisar’.

Además, hay quienes, como Shuxin Liu (1980:1), sostienen que los sinónimos absolutos son una manifestación de la naturaleza organizativa del lenguaje, a diferencia de los sinónimos relativos que constituyen un proceso de acercamiento pragmático, estableciendo así una relación interdiscursiva compleja y no una estructura organizativa del lenguaje. Por todo ello, su investigación se ha dirigido hacia los sinónimos absolutos.

Acerca de la delimitación de los sinónimos absolutos, la clave del debate se centra en los siguientes dos aspectos, atendiendo a la problemática de criterios y de categoría gramatical:

1) En cuanto a la problemática de los criterios de determinación de los sinónimos absolutos, muchos autores, como sucede en occidente, han propuesto el criterio de la identificación/similitud semánticas. Esta propuesta ha sido recogida en múltiples manuales del chino moderno (Yushu Hu, 1995: 227). Otros autores, menos numerosos, opinan que serán sinónimas aquellas palabras que designan el mismo concepto (Anshi Shi, 1961: 35-38). También hay un sector minoritario que define los sinónimos como voces que designan la misma red de conocimiento desde una perspectiva cognitiva (Shuxin Liu, 1987: 1). Estas últimas teorías suponen una profundización de la primera teoría por lo que respecta a la identificación del significado. A todos estos criterios se los denomina criterios de significado, los cuales no están exentos del peligro de poder presentar un cierto carácter subjetivo.

Para paliar este inconveniente existe otra corriente de autores, como Lijia Wang y Xuechao Hou (1963: 232), que, dado el posible carácter subjetivo del criterio de significado –además de la manifiesta dificultad para relacionar los significados, los conceptos y los referentes–, proponen el criterio mixto, que tiene en cuenta significado y significante.

2) En lo que respecta a la cuestión de si pueden considerarse sinónimas palabras pertenecientes a diferentes categorías gramaticales, existen posturas tanto a favor (Rujian Sun, 1982: 26) como en contra (Shuxiang Lu, 1979: 25). Profundizaremos en esta cuestión más adelante en el apartado 2.2.3.1.

Ahora bien, la teoría semántica acerca de la sinonimia en China es en ocasiones deficiente puesto que adolece de rigor científico en muchos aspectos. Valga como muestra la siguiente cita de Shuxiang Lu y Dexi Zhu (1952: 39), quienes, en *Sobre la retórica y la gramática* afirman que “hay palabras que se parecen a simple vista a las que podemos llamar sinónimos absolutos”, donde los autores no definen y distinguen los sinónimos absolutos de los parciales, simplemente utilizan el criterio del significante



idéntico en alguno(s) de los caracteres para así derivar un significado igualmente idéntico en toda la palabra.

En lo que sigue vamos a presentar una tabla que recoge los catorce autores chinos más importantes en cuanto a la teoría de la sinonimia, teniendo en cuenta cuatro variables: identidad en el significado (sinonimia absoluta), similitud en el significado (sinonimia parcial), misma categoría gramatical, diferente categoría gramatical:

autores	Criterio semántico		Criterio gramatical	
	sinonimia absoluta	sinonimia parcial	misma categoría gramatical	distinta categoría gramatical
Guanqun Liu (1957: 9)	+	-	+	-
Liangming Sun (1958: 50)	+	-		
Anshi Shi <sup>56</sup> (1961: 35)	+	+		
Zumo Zhou (1962: 16-18)	+	+	-	+
Shuxin Liu <sup>57</sup> (1980: 109)	-	+	-	+
Rujian Sun (1982: 26)	+	+	+	-
Jing Zhang <sup>58</sup> (1982: 13-46)	+	+	+	-
Yongyan Zhang <sup>59</sup> (1982: 95)	-	+	+	-
Yuzhi Shi (1992: 28)	+	+	-	+

<sup>56</sup> Anshi Shi (1961: 35) afirma que “基本上来说同义词是有相近意思的词。将概念与意义区分开来，近义词表现同一概念，但是在意义上会有轻微的不同。” [los sinónimos son fundamentalmente palabras con significados similares. Distingue entre concepto y significado, de modo que los sinónimos presentarían un mismo concepto pero con significados ligeramente distintos. Se trata, pues, de un criterio semántico, donde habría identidad de conceptos pero similitud de significados].

<sup>57</sup> Shuxin Liu (1980: 109) considera que los sinónimos parciales designan contenidos que coinciden sólo en una parte, la otra se refiere a distinta aplicabilidad designativa, es decir, que el significado es distinto tanto en la intensión como en la extensión, sólo hay identidad en una cierta parte de la intensión y únicamente en cierta medida.

<sup>58</sup> Para Jing Zhang (1982: 13-46), “一组意义相近或相同但语音不同的词近义词。” [un grupo de palabras que tengan idénticos o similares significados pero distintas realizaciones fonéticas son sinónimos.]

<sup>59</sup> Para Yongyan Zhang (1982: 95), “los denominados ‘sinónimos’ designan palabras que coinciden o se acercan en uno o varios de sus significados, normalmente pertenecientes a una misma categoría gramatical, pero que tienen una realización fonética diferente.” Más adelante precisa que “los sinónimos son palabras con diferentes realizaciones fonéticas, pero con uno o varios significados similares que expresan un mismo concepto, de tal modo que en el significado complementario, estilo, matiz sentimental (incluida su posible combinación con otras palabras) y su uso puede existir alguna diferencia.

Shancai Lu (1993: 85)	-	+		
Yushu Hu (1995: 227)	+	+		
Benyi Ge (2001:120-178)	-	+	+	-
Huaiqing Fu <sup>60</sup> (2004: 38-58)	-	+	-	+
Wei Cao <sup>61</sup> (2004: 264)	-	+	-	+

Si consultamos el *Diccionario de palabras del chino* (2002) con respecto a los términos *idéntico* y *similar*, vemos cómo el significado de *idéntico* se explica por 'idéntico: igual', es decir, 'idéntico' equivale a la ausencia de diferencias; si estas existiesen, no estaríamos ante algo 'idéntico'; por su parte, *similar* se explica como 'cercano'. Con este término la diferencia existe pero dicha diferencia es muy pequeña. De lo cual podemos deducir que *idéntico* nunca puede equipararse a *similar*, pues entre ambos se da una condición de distinción: la diferencia. En resumen, cuando dos objetos coinciden en su totalidad, no existen diferencias, y por lo tanto, habría identidad; por el contrario, cuando entre los dos existe una coincidencia parcial con un margen para la diferencia, habría similitud.

También podemos entenderlo desde otra perspectiva, la gradual, donde *similar* significa 'cercano', o 'que entre dos sujetos existe una distancia corta'. Si esta distancia se redujese a cero, tendríamos una coincidencia, o *identidad*; de tal manera que *similitud* necesariamente incluye a *identidad*, no siendo la *identidad* más que un caso especial de la *similitud*. En relación a esto, Yuzhi Shi (1992: 28-34) se vale de la siguiente demostración, donde representa el significado de dos palabras como dos círculos A y B, cuando uno se superpone parcialmente al otro, tendríamos que el límite externo de las palabras se cruzan, por lo que, la relación entre ambas será la de las diferencias en la identidad, en un grado mayor o menor; cuando los círculos A y B se superponen

<sup>60</sup> Huaiqing Fu (2004: 38-58) señala que desde el punto de vista de la relación léxica, con la excepción de los sinónimos absolutos, los sinónimos en general son un grupo de palabras cuyos significados básicos y frecuentes se asemejan. Desde la perspectiva semántica composicional, los sinónimos parciales comparten una gran parte del semema, pero existen algunas diferencias que pueden ser, o bien de significado accesorio, o bien de especificidad gramatical.

<sup>61</sup> Wei Cao (2004: 264) destaca que: “近义词是一组发音不同但意义相同或相近的词。其主要理性意义是一致的，其区别主要表现在次要理性意义的不同。” [‘Los sinónimos son un grupo de palabras fonéticamente diferentes que, en cuanto a su significado, presentan identidad en el significado racional principal mientras que se detectan diferencias en el significado racional secundario o en el significado accesorio’].

totalmente, es decir, cuando los límites externos de las palabras son iguales, sus significados estarán en una equivalencia perfecta.

Conforme a este punto de vista, los sinónimos absolutos no podrían abarcar a los sinónimos parciales, es más, serían estos los que contendrían a los primeros, de donde la sinonimia absoluta sólo sería un supuesto especial de la sinonimia parcial. Por lo tanto, creemos que cuando se utilizaba en el pasado el término *Dengyici* [‘palabras de significados equivalentes’] como un tipo de los sinónimos absolutos, junto con los sinónimos parciales, esta terminología, al menos desde el significado literal de los términos, es no válida, o inexacta. Por lo que creemos que los sinónimos absolutos y parciales deben separarse, y no considerar a estos últimos como una clase de los equivalentes o absolutos.

### **2.2.1.2 Los criterios de la calificación de sinónimos**

En relación a cómo determinar si dos palabras son sinónimos, al principio se optó por un criterio un tanto subjetivo, consistente en considerar sinónimos a toda palabra que tenga un parecido significado con otra. Frente a esta perspectiva, Lijia Wang y Xuechao Hou (1963: 232) cuestionan su validez sosteniendo que “no todas las palabras que tengan significados similares necesariamente serán sinónimas”, por lo que formulan la siguiente pregunta: “¿qué grado de similitud deben alcanzar para que dos palabras sean consideradas como sinónimos?” Señalan así mismo que esta definición basada en la similitud de significado suscita en la práctica muchas dificultades a la hora de calificar qué palabras son sinónimos y cuáles no.

A cerca de esta cuestión, podemos observar en los tratados chinos sobre todo dos criterios: el criterio de significado y el criterio mixto de significado y significante.

#### **2.2.1.2.1 El criterio de significado**

De entre los criterios de significado destacan los criterios de identidad conceptual y de identidad real. A continuación expondremos dichos criterios con detalle.

### 2.2.1.2.1.1 Criterio de identidad conceptual

El criterio de identidad conceptual es el criterio principal utilizado en los años 60 del siglo XX para determinar y clasificar los sinónimos. En él existe consenso acerca de la complejidad e interrelación de cuatro elementos que se han de tener en cuenta: *pensamiento, lenguaje, concepto y significado léxico*.

*Pensamiento y lenguaje* son inseparables en condiciones naturales puesto que el proceso del pensamiento es también el proceso lingüístico, esto es, el pensamiento elabora lenguaje y el lenguaje elabora pensamiento.

El *concepto* es un ámbito del pensamiento; en esencia, es una forma básica del pensamiento, que refleja objetivamente las características generales y sustanciales de los objetos. En el proceso del conocimiento humano, se extraen las características comunes de los objetos, con las que se forma el concepto general y las cualidades específicas de aquellos con las que se forma el concepto particular. Por cualidades específicas se entiende aquellas que posee únicamente un objeto o una clase de objetos, y que los otros objetos o clases no las poseen. Se pueden identificar dos tipos de cualidades específicas: un primer tipo incluye las cualidades específicas generales, que contienen características distintivas de las clases de objetos, posibilitando la separación entre las *res* que tengan estas características y las que no las tengan; el otro tipo consiste en las cualidades sustanciales que incluyen tanto características distintivas como características definitorias de un objeto en concreto, son inherentes al mismo y permiten decidir sobre si un objeto puede llegar a ser ese objeto.

Asimismo, el *significado léxico* al igual que el *concepto*, también refleja ciertas cualidades de los objetos, además de contener siempre una cualidad sustancial del mismo, con el fin de simbolizar lo general y lo particular. Para Shi, Anshi (1961: 35-38), concepto y significado léxico, aunque no son lo mismo, sí establecen una relación muy estrecha entre ellos. El concepto es “aquél significado relacionado con la lógica, la cognición o la extensión del contenido”, mientras que el significado léxico es “el núcleo de la comunicación lingüística”, “una parte básica y constitutiva del lenguaje”, ya que representa los demás significados construidos a partir de la significación conceptual.

En el campo de la semántica, los lingüistas chinos han sido enormemente influenciados por F. de Saussure. “Si la función que desempeñan las palabras es representar conceptos previamente definidos, entonces, no importa el idioma, a cada

significado léxico siempre le corresponderá una referencia; pero esto no es lo que ocurre.” (Saussure, 2001). Es de común conocimiento el hecho de que entre palabras equivalentes de diferentes idiomas, pueden existir ciertas diferencias en sus respectivas referencias, lo que da pie a avalar que el significado es diferente del concepto. Aquellos lingüistas que sostienen la identidad conceptual tampoco evaden esta cuestión. Shi, Anshi (1961: 35-38) indica que “en última instancia, el significado y el concepto son dos cosas distintas, existen diferencias notables entre ellos. El significado pertenece al ámbito del lenguaje, mientras que el concepto se adhiere al ámbito del pensamiento. Aunque lenguaje y pensamiento no pueden existir el uno sin el otro, al fin y al cabo son dos fenómenos sociales diferentes.”

Para Yongyan Zhang (1982: 95), “puede que la representación del concepto sea el elemento más importante del significado, pero no es su único constituyente; en el significado de las voces, aparte del concepto, se incluyen otros elementos como pueden ser el matiz sentimental, las cualidades estilísticas, determinados puntos de vista complementarios y todo tipo de relación creativa que se formula sobre la palabra”.

Para este autor, el significado léxico está condicionado por el sistema léxico-semántico del lenguaje, es decir, se trata del significado que nace por la acción conjunta de condiciones relacionales e interdependientes existentes entre las distintas palabras de un idioma determinado. Por regla general, el concepto es común a todos los idiomas, constituye la sustancia del contenido, mientras que el significado suele conllevar características culturales y estructurales, al corresponder a la forma del contenido. Por otro lado, un mismo concepto puede ser representado por el significado de varias palabras; y, viceversa, una palabra polisémica puede contener en su significado varios conceptos interrelacionados entre sí. Por consiguiente, significado y concepto no son plenamente coincidentes.

Por todo lo anterior, llegamos a la conclusión de que la diferencia entre concepto y significado no es óbice para la operatividad del criterio de identidad conceptual; todo lo contrario, precisamente por la diferencia existente entre concepto y significado, y por la objetividad e inmovilidad del concepto, éste se convierte en un criterio válido. Pues, en efecto, la significación conceptual es el núcleo del significado de la palabra y es el resultado de la abstracción generalizadora hecha sobre un determinado objeto; las palabras, empleando diferentes formas y desde diferentes

perspectivas, señalan dicho objeto mediante tal resultado, de manera que, aun modificándose el significante o los demás significados, este núcleo permanecerá intacto. De ahí que si varias palabras reproducen una misma base conceptual serán sinónimas. “Las diferencias entre sinónimos no podrán llegar a tal notoriedad que movilicen el concepto representado; sólo se admitirán matizaciones sobre un mismo concepto mediante los llamados ‘significados complementarios’ (Anshi Shi, 1961: 35-38).

Ming Bo (1961: 39-42) añade al respecto que “lo que se trata de expresar con los sinónimos en cualquier lengua suele ser un aspecto concreto del concepto, de forma que, sólo mediante la complementación entre los distintos sinónimos se logrará la expresión completa de un determinado concepto.”

Por todo ello, parece conveniente la adopción de un criterio conceptual para determinar y clasificar los sinónimos. Zhiyi Zhang, (1965: 62-80) advierte, sin embargo, que

en la calificación de sinónimos, no es correcto la sustitución de un criterio lingüístico por un criterio lógico y por consiguiente, la sustitución del significado por el concepto. [...] Utilizar la identidad conceptual como único criterio es lo mismo que sustituir el significado por el concepto. Esto provocará la inobservancia de los límites del sistema léxico en las investigaciones sinonímicas, ya que se considerarán sinónimos palabras que representen el mismo concepto pero pertenecientes a diferentes sistemas léxicos. Además, así se tendrán que excluir aquellos sinónimos que tengan parte de su significado similar entre sí [...]

Shuxin Liu y Jian Zhou (1992: 1-94), basándose en los autores anteriores, señalan tres puntos débiles –a su parecer insalvables– del criterio de identidad conceptual:

En primer lugar, las unidades léxicas sí representan conceptos, pero las gramaticales no, por lo que, si impera este criterio, se excluirán todas las palabras puramente gramaticales, hecho que no encuentra justificación alguna.

En segundo lugar, de las unidades léxicas, siempre que tengan un significado cercano, se podrá extraer de ellas un concepto común (por ejemplo, de las palabras 钢笔 / *gāng bǐ* ‘pluma de tinta’, 毛笔 / *máo bǐ* ‘pluma china’, 铅笔 / *qiān bǐ* ‘lápiz’ se podrá extraer un mismo concepto de ‘instrumentos para escribir’); Por otra parte, de las palabras léxicas con significados idénticos podrán derivarse conceptos distintos (por

ejemplo 活路 / huó lù 'medio de vida o de supervivencia' y 生路 / shēng lù 'medio de vida o de supervivencia' son sinónimos, pero de ellos podrán derivarse, respectivamente, 'medio por el que se mantiene la forma de vida' y 'medio por el que uno sobrevive o subsiste', que son conceptos diferentes), por lo que podemos decir que el criterio conceptual es demasiado amplio, cuando no contradictorio;

En tercer lugar, la teoría conceptual provocará la extralimitación de los sistemas léxicos en la investigación sinonímica, es decir, que se considerarán sinónimos palabras de diferentes idiomas, dialectos o palabras de diferentes épocas históricas.

#### **2.2.1.2.1.2 Criterio de identidad objetiva**

En relación con el criterio de identidad objetiva, ya en el año 1957 Changxu Sun (1956: 257) lo expuso de la siguiente manera: “para distinguir sinónimos, la única prueba consiste en saber si se refieren a un mismo objeto o no.” Sun dividió los sinónimos en condicionales e incondicionales: “los sinónimos incondicionales son resultado de una creación léxica referida a un mismo objeto y válida en todo contexto. Son las diferentes denominaciones de un mismo objeto o realidad en todo contexto”; por ejemplo, 皇帝 / huáng dì 'emperador' y 天子 / tiān zǐ 'hijo del cielo', referido siempre al referente *emperador*; en cambio, “los condicionales son resultado de una creación léxica referida a un mismo objeto pero que sólo serán sinónimos bajo determinadas condiciones, ya que originariamente y bajo condiciones normales, no eran sinónimos”; así, 皇帝 / huáng dì 'emperador' y 真龙 / zhēn lóng 'dragón', ya que también puede usarse para designar otros referentes, como *el dios del agua, de la lluvia* –un tipo de deidad menor, dado que entre otros atributos, participa de la mortalidad como los hombres–, así como *el dragón*. Como se puede comprobar, este criterio confunde concepto y objeto. Basa la sinonimia en la designación y no en la significación, que es lo correcto.

El representante más firme de este criterio es Shuxin Liu (1990: 227), quien comenta que: “para afirmar que dos palabras tienen relaciones sinonímicas entre sí, sólo hay que cerciorarse de que se refieren al mismo objeto. Esto es, diferentes palabras serán sinónimas si la extensión del objeto reflejada en los significados es la misma”. No obstante, aun insistiendo sobre la identidad objetiva, no desecha el concepto de

intensión de la lógica, ya que para este autor “las diferencias entre sinónimos sólo serán detectables en el plano intensivo.”

Mingkai Gao (1963: 34) señala que en la producción del significado lingüístico se advierten tres elementos insoslayables: el objeto o referente desde una perspectiva objetiva, la comprensión o referencia desde una perspectiva subjetiva y el ámbito de aplicación tradicional o clase designativa. Para este autor, como el objeto decidirá “la función señalizadora de las palabras”, el criterio de la identidad objetiva elimina los elementos subjetivos y facilita su aplicación.

Cabe la pregunta de si utilizando el criterio objetivo se pueden superar los tres puntos débiles que amenazaban el criterio conceptual. En cuanto al objeto, no existe una jerarquía como sucedía con el concepto –una pluma de tinta será siempre una pluma de tinta, no importa cómo se transforma exteriormente–, siendo así que el criterio objetivo podría eliminar el problema de la incertidumbre en la comprensión de una palabra. Con respecto a los otros dos puntos, lamentablemente este criterio, al igual que el conceptual, no los ha podido allanar. El objeto, al estar incluso más presente en la cultura de cada pueblo, se ignorarían los límites estructurales del sistema semántico; como tampoco a las unidades gramaticales les corresponden objetos reales, quedarían excluidas de la clasificación sinonímica. Pero no sólo eso, el criterio de identidad objetiva tiene una debilidad añadida, puesto que palabras de diferentes, incluso opuestos, significados pueden referirse al mismo objeto. El ejemplo más paradigmático es el manifestado por F. L. Frege, donde las expresiones *estrella del alba* y *estrella del ocaso* se refieren ambas a *Venus*, pero paradójicamente presentan un claro significado antonímico.

Ahora bien, consideramos que el criterio objetivo y el criterio conceptual son mutuamente solidarios, aunque no se impliquen de modo biunívoco. Como el conocimiento humano de los objetos no puede desvincularse del pensamiento, la llamada “identidad objetiva” puede favorecer en ocasiones la idea o concepto acerca de tales objetos, aunque no la garantice, por supuesto. Sabemos que ese proceso cognitivo se sirve de la búsqueda de características comunes, para formar conceptos y clasificaciones. La mente humana, a través de algún tipo de procedimiento específico que le es propio, integra, clasifica, denomina los objetos del mundo exterior de forma que nos permite conocerlos y describirlos, lo que obviamente, por otra parte, conduce a



la aparición de un *gap* o diferencia entre la representación del objeto en la mente y la realidad.

Por idéntica razón, los objetos representados por palabras tampoco son objetos concretos y reales, sino que los integramos o clasificamos mediante términos genéricos. Por ejemplo, dos hojas pueden tener diferente tamaño y color, aún así las agrupamos conceptualmente en un único término *hoja*. Lo que las palabras reflejan no es el objeto en sí mismo sino un concepto general que se basa en un(os) objeto(s) determinado(s), de donde podemos obtener la siguiente conclusión fáctica: independientemente de si entre el significado de una palabra y su objeto existe o no una mediación conceptual genérica, la palabra está desligada del objeto, pues entre ellos se interpone el proceso de pensamiento<sup>62</sup>.

Para mayor apoyo doctrinal, Huaiqing Fu (2004: 38-58) propuso “la homogeneidad del concepto”, así como Shuxin Liu (2000: 85) postuló a favor del “significado racional”. Todo ello es prueba del consenso al que ha llegado la comunidad lingüística acerca de que el significado léxico siempre contiene un elemento conceptual, y que dicho elemento es el núcleo del significado léxico; naturalmente, ningún estudio sobre sinónimos podrá ignorar tal elemento. En resumen, los criterios de identidad conceptual y objetiva son diferentes formas de abordar un mismo fenómeno. En ellos la cuestión de fondo, en realidad, recae sobre la comprensión y el tratamiento que debe recibir el elemento conceptual.

### **2.2.1.2.1.3 Criterio de identidad de separación o identificación de semas**

La reciente adopción del método de análisis de semas y su consiguiente uso ha provocado una nueva corriente lingüística sobre la cuestión de la identificación sinonímica en China. Para Nairong Qian (1995: 19): “La relación sinonímica es simplemente una importante relación de agrupación entre los distintos semas identificados. Palabras que tengan una idéntica o similar separación sémica serán llamadas sinónimos.”

---

<sup>62</sup> Sobre este punto, F. de Saussure (1965: 223) ya se pronunció cuando afirmó que “los dos elementos esenciales incluidos en los signos lingüísticos son ambos psicológicos, además, se quedan dentro de nuestras mentes por la acción de la asociación”; “los signos lingüísticos no relacionan el objeto con su denominación, sino el concepto con su fonética y forma.”

Sin embargo, debido a que este método de análisis a través de los semas tiene un amplio margen para la subjetividad, el criterio parece difícil de sostenerse. Shuxin Liu y Jian Zhou (1992: 1-94) han identificado los fallos de este método. Por un lado, el método de análisis de los semas todavía parte de una perspectiva subjetiva, sin apenas signo objetivo en el que apoyarse, que es muy difícil de eliminar; y por otro, aunque mediante este criterio pueden obtenerse conclusiones rápidas sobre palabras que tengan semas fáciles de separar, especialmente aquellas palabras que representan cosas concretas, cuando se enfrenta a palabras más abstractas que tengan semas que son difíciles de identificar, su uso se encontrará muy limitado.

Apoyamos plenamente las críticas de Liu y Zhou, además de que estos fallos del método son generalmente reconocidos por la comunidad científica. Recordemos al respecto cómo a B. Pottier colegas ilustres le objetaron el criterio que había seguido para seleccionar los cinco lexemas/sememas para el campo léxico *asiento*.

#### **2.2.1.2.2 El criterio de la formación semántica**

El criterio de la formación semántica puede subdividirse en dos tipos: el criterio de la sustitución y el de la composición.

##### **2.2.1.2.2.1 El criterio de sustitución**

En el año 1957, Changxu Sun ya propuso utilizar el criterio de sustitución para identificar los sinónimos. Sun, sobre el criterio de identidad objetiva, utilizó el método de la sustitución para distinguir entre sinónimos absolutos y parciales, señalando que

la diferencia entre un sinónimo absoluto y un sinónimo parcial está en si puede sustituirse una palabra por otro sin alterar el objeto que quieren expresar. Si la sustitución no produce alteración alguna en el objeto designado, será un sinónimo absoluto, mientras que, si después de la sustitución se designa un objeto diferente, no importa cuán similar sea el significado, a lo más podrán considerarse sinónimos parciales.

Lijia Wang y Xuechao Hou (1963: 232) apuntaron en el mismo sentido. En su opinión, dado que la comprensión de cada individuo sobre un mismo concepto o un mismo significado no es la misma, no es fiable utilizar únicamente el criterio

conceptual a la hora de definir y clasificar sinónimos. Este se ha de complementar con el criterio sustitutivo, al que dan prioridad. Ellos creen que:

Cada palabra posee un significado que sólo se aplica a un contexto determinado, y cada palabra ocupa un lugar cierto en la estructura semántica del conjunto léxico de una lengua formando un sistema entrelazado y complejo. Precisamente, las relaciones semánticas de la determinación mutua y la correlación entre las palabras se hacen notar sobre todo en el sistema funcional conformado por los contextos de aplicación de las mismas.

Por ello, estos autores combinan el criterio conceptual con el criterio sustitutivo que parte de la función de la palabra, proponiendo que “si dos palabras pueden intercambiarse en un mismo contexto sin alterar el significado originario de la frase, entonces, estas palabras tendrán el mismo significado, y serán sinónimos totales. [...] Entre los sinónimos siempre existirá una cierta sustitución” e insisten en que “el alcance de la sustituibilidad entre los sinónimos es condicional y puede tener distintos grados de fuerza, pero el hecho de que entre los sinónimos debe existir sustituibilidad es indiscutible e incondicional”. Tanto es así que “aquellas palabras que tengan significados homogéneos pero no pueden sustituirse el uno por el otro son sinónimos parciales”. Este es el criterio de la sustitución, o el método sustitutivo. De esta forma se construye un criterio doble, del significado y de la forma, puesto que “para que dos palabras sean sinónimas se han de cumplir a la vez dos condiciones necesarias: la homogeneidad semántica y la sustitución formal.”

Para Lijia Wang y Xuechao Hou la sinonimia se da en los siguientes cuatro casos: 1) coexistencia de términos antiguos con términos nuevos (的 / *de* y 之 / *zhī*, ‘partícula de pertenencia’) en mandarín y chino clásico; 2) coexistencia de términos de la lengua estándar con los términos dialectales reconocidos por la lengua estándar (玉米 / *yù mǐ* y 包谷 / *bāo gǔ*, ‘maíz’; 做 / *zuò* y 搞 / *gǎo*, ‘hacer’); 3) diferentes formas de incorporar y de prestar extranjerismos 维生素 / *wéi shēng sù* y 维他命 / *wéi tā mìng*, ‘vitamina’, 发动机 / *fā dòng jī* y 引擎 / *yǐng qín*, ‘motor’); y 4) neologismos, debido al desarrollo y enriquecimiento del lexicón de las personas acorde con el desarrollo de la sociedad, de la forma de vida, de la forma de producción y del pensamiento (地 / *dì* y 土地 / *tǔ dì*, ‘tierra’, 种植 / *zhòng zhí* y 栽种 / *zāi zhòng*, ‘plantar’). Este último caso es la causa más frecuente de surgimiento de sinónimos en chino.

Shancai Lu (1993: 85), siguiendo la misma línea, atribuye la causa más importante de producción de sinónimos a la “profundización, ampliación y aumento del detallismo de los conocimientos generales que posee la gente sobre los objetos, fenómenos y el mundo mismo, que hacen que en la comunicación surja la necesidad de especificar los matices percibidos de los objetos con palabras que tengan significados idénticos en lo básico, pero diferentes en el detalle.”

Por otra parte, Yongyan Zhang (1982: 41) considera que: “todo objeto posee múltiples características o atributos, pero cuando las personas denominan un objeto o fenómeno sólo pueden elegir uno de ellos como soporte” por lo que, debido al dispar grado de conocimiento y de perspectiva que tiene cada sujeto con respecto al objeto, la denominación que se utiliza también será diferente, de donde se deriva el diferente ámbito de utilización de cada palabra y sus diferentes significados accesorios con respecto de sus sinónimos.

Desde la perspectiva del origen y uso de los sinónimos, la sustitución aconseja cierta variabilidad contextual ya que se ha de tener en cuenta un mismo significado denotativo, aunque los matices connotativos puedan ser distintos. No parece haber ningún obstáculo en utilizar el criterio de la sustitución para determinar la sinonimia con respecto a: (i) la coexistencia de términos antiguos y nuevos, (ii) de términos de la lengua estándar y dialectal o (iii) de términos de la lengua extranjera y propia, puesto que no será posible encontrar diferencias semánticas descriptivas o nocionales entre ellos.

Según este autor, la existencia de semas que no presentan ninguna diferencia con respecto a otros no tiene razón de ser, por lo que, la existencia de sinónimos absolutos sólo podría ser un fenómeno temporal, sin perjuicio de que sea un fenómeno necesariamente presente en el proceso de desarrollo lingüístico para la consolidación de los signos lingüísticos. A lo largo de dicho proceso, uno de los 等义词 / *děng yì cí* o sinónimos absolutos sobrevivirá, siendo los otros o bien eliminados o bien anexionados a otros significados que les permita sobrevivir en el sistema idiomático.

Los sinónimos que aparecen por motivos de precisión son fruto de la profundización del conocimiento humano del mundo y tienen por objeto denominar los referentes desde diferentes perspectivas. Cada sinónimo tiene su propio valor y uso en el sistema lingüístico, por eso, es imposible que tras la sustitución, las frases u oraciones

mantengan exactamente el mismo significado denotativo anterior, incluso si, en algunos casos, la sustitución no fuese ni siquiera factible debido a la restricción colocacional. Ello implica que, si la sustitución, en esos términos, fuese posible, se habría producido una incongruencia causal, esto es, que los dos sinónimos habrían perdido su función de precisión. De hecho, precisamente esta es la causa por la que la mayoría de los *Tóng yì cí* no pueden intercambiarse. En consecuencia, si utilizamos el criterio de la sustitución para juzgar si dos palabras son sinónimas, podríamos estar excluyendo algunos sinónimos que en realidad sí lo son. En conclusión, solo se puede utilizar el criterio de sustitución como una herramienta auxiliar para juzgar los sinónimos en chino moderno.

#### 2.2.1.2.2 El criterio de sustitución por isomorfos (同形替代法)

Shuxin Liu (1980) es el primero que empezó a aplicar este criterio. Para él (1992: 287), “El criterio de sustitución por isomorfos se basa en la lógica y en la forma semántica, con objeto de confirmar si dos términos léxicos diferentes se refieren o no al mismo concepto, para ulteriormente juzgar si son sinónimos.”

En concreto, el criterio de sustitución por isomorfos consiste en: “cuando diferentes términos léxicos (漂亮 / piào liàng ‘linda’ y 美丽 / měi lì ‘guapa’) se refieran al mismo concepto (美 / měi ‘belleza, hermosura’) y se combinan cada uno por su parte con un mismo término léxico (女孩 / nǚ hái ‘chica’) que se refiere a otro concepto (年轻女性 / nián qīng nǚ xìng ‘mujer joven’), las combinaciones resultantes necesariamente deben referirse también al mismo concepto serán sinónimas. Por el contrario, cuando dos términos léxicos que no se refieren al mismo concepto (漂亮 / piào liàng ‘linda’ y 丑 / chǒu ‘fea’) se combinan cada uno por su parte con un mismo término léxico que se refiere a otro concepto (年轻女性 / nián qīng nǚ xìng ‘mujer joven’), las combinaciones resultantes no se referirán al mismo concepto tampoco, no siendo sinónimas.” El autor lo esquematiza con la siguiente fórmula:

Si  $A+C = B+C$ ,  $A=B$ : Si *chica linda es igual a chica guapa*, entonces, *linda* y *guapa* son sinónimos.

Si  $A+C \neq B+C$ ,  $A \neq B$ : Si *chica linda* no es igual a *chica fea*, entonces, *linda* y *fea* no son sinónimos.

De esta forma se podría solucionar la paradoja existente a la hora de enjuiciar los sinónimos de que aun sabiendo que A y B tienen el mismo significado, se tenga que demostrar que lo son.

La clave del criterio de sustitución por isomorfos reside en la selección de la palabra C. Si la selección no es adecuada, aunque los dos términos léxicos A y B fueran sinónimos, no sería posible llevar a cabo su respectiva combinación con C, caso, sin embargo, en el que sería absurdo negar la sinonimia entre ambas palabras.

Al igual que en el criterio de la sustitución de A por B, donde dicha sustitución se somete a determinadas restricciones para que los sinónimos puedan intercambiarse, la selección de C tampoco es arbitraria, sino que está sometida a ciertas restricciones. Por lo tanto, la combinación de dos términos léxicos con C es precisamente una sustitución bajo restricciones. Ello, unido al hecho de que ya se conoce de antemano que las combinaciones resultantes deberán referirse al mismo concepto, nos surge la duda de si este criterio pudiese pecar de una naturaleza prejudicial.

En consecuencia, en nuestra opinión, el criterio de sustitución por isomorfos y el criterio de sustitución son sustancialmente el mismo y sólo servirían como un método auxiliar sin ser del todo fidedignos.

### **2.2.1.2.3 El criterio según el análisis de semas**

En la década de los 70, el análisis del semema o el análisis componencial (*seme analysis* o *component analysis*) fue introducido en China a través de traducciones del inglés al chino. Posteriormente, en la década de los 80, los investigadores chinos empezaron a aplicar las teorías occidentales de corte estructuralista, como, por ejemplo la de L. Hjelmslev o la de B. Pottier, al estudio de los sinónimos del chino moderno. Aplicando el análisis estructural a los sinónimos, los investigadores dividieron las unidades léxicas en varios semas (unidades mínimas de significado léxico o gramatical) y las trabajaron en el nivel microcósmico.

Jiayan De (1986: 16) fue el primero en aplicar el análisis de semas para la distinción de sinónimos. Aporta como ejemplo una serie sinonímica referida a diferentes tipos de restaurantes, que comparten propiedades comunes pero que difieren en aspectos sutiles de significado. Dicho ejemplo lo sintetizamos en la siguiente tabla:

餐厅 / cān tīng: 'con gran superficie', 'estilo moderno', 'solo se ofrece comida occidental'
饭庄 / fàn zhuāng: 'de lujo', 'estilo chino'
饭店 / fàn diàn: 'de lujo', 'estilo moderno', 'se puede ofrecer comida occidental'
饭馆 / fàn guǎn: 'con una superficie moderada', 'perfil medio', 'estilo chino'
饭铺 / fàn pù: 'con superficie pequeña', 'perfil bajo', 'estilo chino'

Shuxin Liu (1982) también aplica el método del análisis sémico para la elaboración del *Diccionario de sinónimos en chino moderno*. El autor divide los semas en dos tipos: *semas lógicos* y *semas afectivos* y, a su vez, subdivide los semas lógicos en dos subtipos: *primarios* y *secundarios*. Si dos palabras son diferentes en el sema lógico primario, no podrán considerarse para poder catalogarse como sinónimos. Resulta conveniente explicar lo anterior con la siguiente serie sinonímica: 行为 / xíng wéi 'comportamiento', 行径 / xíng jìng 'acción, acto o conducta' y 行动 / xíng dòng 'ponerse en acción o acción', que aporta el autor de forma resumida en la siguiente tabla:

sema		行为 / xíng wéi	行径 / xíng jìng	行动 / xíng dòng	
semas lógicos	primario	1. El emisor de la acción es una persona	+	+	+
		2. Verbo	±	±	+
		3. hacer algo	+	+	-
		4. Ya se ha mostrado y se conoce por todos	+	+	±
		5. Está en proceso	-	-	±
	secundario				
semas afectivos		1. Con estereotipo despectivo	-	+	-
		2. Con estereotipo neutro	+	-	+

En la tabla podemos observar que 行为 / xíng wéi y 行径 / xíng jìng tienen los mismos semas lógicos, todos primarios, y que la diferencia se encuentra únicamente en los semas afectivos, por lo que deben considerarse sinónimos. Por el contrario, no se podría decir que 行动 / xíng dòng tenga relación sinonímica con 行为 / xíng wéi y 行径 / xíng jìng, porque no comparte el tercer sema lógico en ningún caso, y puede no compartir parcialmente los semas cuarto y quinto, a pesar de que el sema afectivo 1 y el sema afectivo 2 los comparta con 行为 / xíng wéi por ausencia y por presencia, respectivamente.

## 2.2.2 Tipología de sinónimos en chino

Se pueden clasificar los sinónimos atendiendo o bien al significado, a su contenido, o bien al significante, a su forma:

Por una parte, atendiendo al grado de similitud del significado conceptual existente entre los términos léxicos, la mayoría de los investigadores distinguen entre: *等义词 / Děng yì cí* 'sinónimos absolutos' y *近义词 / Jìn yì cí* 'sinónimos parciales'. Según Boyong Huang y Xudong Liao (1997: 220), “para que los sinónimos absolutos sean considerados tales, los términos léxicos deberán tener el mismo significado en todos los semas lógicos y podrán intercambiarse en todos los contextos”.

A los *等义词 / Děng yì cí* 'sinónimos absolutos' Sunchang Shu (1956: 220-221) los denomina *无条件同义词 / wú tiáo jiàn tóng yì cí* 'sinónimos incondicionales', Qianguang Wu (1988: 179-180) los denomina *等义词 / Děng yì cí* 'sinónimos absolutos', mientras que Yushu Hu (1995: 227) los llama *完全同义词 / wán quán tóng yì cí* 'sinónimos completos'. Este último autor considera que los *等义词 / Děng yì cí* 'sinónimos absolutos', es decir, los *完全同义词 / wán quán tóng yì cí* 'sinónimos completos' “son idénticos en el significado desde cualquier perspectiva, y se pueden intercambiar libremente en el idioma”. Para Qianguang Wu (1988: 179), son los términos léxicos que se puede intercambiar en cualquier contexto”. Por su parte, Nairong Qian (1995: 85) los estudia a partir de su estructura semántica: “En sentido restrictivo, los *等义词 / Děng yì cí* son idénticos en todos los semas que constituyen el semema.

Los *近义词 / Jìn yì cí* 'sinónimos parciales' son denominados por Qianguang Wu (1988: 179-180) *相对同义词 / xiāng duì tóng yì cí* 'sinónimos relativos' en contraposición con los *等义词 / Děng yì cí* 'sinónimos absolutos', mientras que Yushu Hu (1995: 227) los llama *不完全同义词 / bù wán quán tóng yì cí* 'sinónimos incompletos', en contraposición con los *完全同义词 / wán quán tóng yì cí* 'sinónimos completos'. Yushu Hu considera que: “los *近义词 / Jìn yì cí* 'sinónimos parciales' tienen un significado similar entre sí, aunque no idéntico, pues presentan diferencias sutiles desde alguno o algunos aspectos en concreto, además de que no se pueden intercambiar libremente en el uso”. Zhankun Wu y Qin Wang (1983: 117) indican por



su parte que: “los 近义词 / Jìn yì cí ‘sinónimos parciales’ se distinguen en el uso y en las connotaciones de afecto”.

Ahora bien, la distinción o diferencia que presentan los 近义词 / Jìn yì cí ‘sinónimos parciales’ afecta no solo a los matices expresivos o afectivos sino también al significado lógico:

En cuanto al significado lógico, este es el significado fundamental de los términos léxicos. Con respecto a él, podemos, a su vez, realizar las siguientes distinciones:

1) Diferencia en la gradación de significado. Por ejemplo, 轻视 / qīng shì ‘desdeñar o despreciar’ y 忽视 / hū shì ‘menospreciar o desestimar en parte’, comparten el significado ‘no (a)preciar’, pero el significado se gradúa de ‘todo a parte’ ya que 轻视 / qīng shì tiene el significado de ‘desestimar’, ‘desairar’, ‘desdeñar’, mientras que 忽视 / hū shì, tiene el significado de ‘menospreciar’, ‘tener en poco, en menos de lo que se merece’.

2) Diferencia en el alcance de significado. En la serie 近义词 / Jìn yì cí: 事情 / shì qíng ‘cosa, asunto, suceso’, 事件 / shì jiàn ‘caso, hecho, suceso político’ y 事故 / shì gù ‘accidente humano, suceso trágico’, donde los tres términos comparten el significado de ‘suceso’, se observa cómo 事情 / shì qíng tiene el significado más amplio de la serie, puesto que se refiere a cualquier clase de suceso o asunto; 事件 / shì jiàn normalmente se refiere a cualquier asunto político; y 事故 / shì gù referido sólo a accidente trágico provocado por el hombre.

3) Diferencia entre hiperónimo ‘término genérico’ e hipónimo ‘término específico’. Por ejemplo, 河流 / hé liú y 河 / hé remiten a la misma realidad ‘río’, pero 河流 / hé liú significa ‘río en general’, mientras que 河 / hé significa río particular.

4) Diferencia en la combinatoria sintáctica. Así, 侵犯 / qīn fàn ‘invadir u ocupar con violencia’ y 侵占 / qīn zhàn ‘apoderarse de u ocupar por fuerza’, donde los dos términos léxicos comparten el significado de ‘ocupar’, pero presentan diferencias de compatibilidad contextual, dado que 侵犯 / qīn fàn suele combinarse con términos léxicos relacionados con el Derecho, tales como 主权 / zhǔ quán ‘Derecho soberano’ y

人权 / rén quán 'Derecho humano'; y, en cambio, 侵占 / qīn zhàn suele ir acompañado de palabras que se refieren a Bienes materiales, por ejemplo 财产 / cái chán 'propiedad, riqueza o bienes', 土地 / tú dì 'tierra', 房屋 / fáng wū 'casa', 公款 / gōng kuán 'fondo público'.

En cuanto a los matices expresivos o afectivos, las distinciones son:

1) Diferencia en el matiz positivo o negativo del estereotipo. Por ejemplo, en la serie sinonímica 成果 / chéng guǒ 'éxito o logro', 结果 / jié guǒ 'resultado' y 后果 / hòu guǒ 'consecuencia', 成果 / chéng guǒ se refiere a un resultado positivo, es una palabra apreciativa; 后果 / hòu guǒ se refiere a un resultado negativo, es una palabra peyorativa; en cambio, 结果 / jié guǒ es una palabra neutra, ni positiva ni negativa.

2) Diferencia en el matiz estilístico. Por ejemplo: 母亲 / mǔ qīn 'madre' en el registro estándar y 妈妈 / mā ma 'mamá' en el registro familiar; 玉米 / yù mǐ 'maíz' y 苞米 / bāo mǐ 'maíz', donde 玉米 / yù mǐ se utiliza para el lenguaje escrito y es una palabra de la lengua estándar, mientras que 苞米 / bāo mǐ se utiliza sólo oralmente y es una palabra dialectal, constituyendo un par de geosinónimos.

3) Diferencia en la categoría y función gramaticales. Por ejemplo, en la serie morfológica 愿望 / yuàn wàng 'anhelo' y 希望 / xī wàng 'esperanza o esperar', donde 愿望 / yuàn wàng sólo se utiliza como sustantivo y 希望 / xī wàng puede ser sustantivo y verbo.

Por otra parte, según las características formales, los sinónimos pueden dividirse en tres tipos:

1) Conforme al significante Shuxin Liu (1995: 227) clasifica las relaciones sinonímicas en tres subtipos: "palabra-palabra", "palabra-compuesto pluriverbal", "compuesto pluriverbal-compuesto pluriverbal":

1.1) palabra-palabra: 广阔 / guǎng kuò y 广大 / guǎng dà, ambas con el significado de 'amplio o extenso';

1.2) palabra-compuesto pluriverbal: 漂亮 / piào liàng y 沉鱼落雁 / chén yú luò yàn, ambos con el significado de 'guapa o hermosa'; la primera palabra es un adjetivo y

la segunda es un proverbio que puede traducirse como: “[una mujer] es tan hermosa que los peces se hunden en el fondo del mar y los gansos silvestres se caen del cielo a causa de la fascinación que les provoca”;

1.3) compuesto pluriverbal-compuesto pluriverbal: 日积月累 / rì jī yuè lěi ‘acumulando a lo largo de los días y meses` y 成年累月 / chéng nián lěi yuè ‘acumulando a lo largo de los años y meses`, ambas, perífrasis adverbiales con el significado común de ‘en un largo tiempo`; la primera se utiliza con frecuencia también –además de como adverbio–, como predicado y atributo, la segunda generalmente sólo se usa como adverbio.

2) Fuyi Xing (1991: 221-222), parte de los caracteres formales que forman los términos léxicos para dividir los sinónimos en tres tipos:

Según los caracteres formales de los términos léxicos	ejemplos
Sinónimos en los que todos los caracteres son iguales, salvo el orden de posición	合适 / hé shì y 适合 / shì hé, ‘apropiado` 辩论 / biàn lùn y 论辩 / lùn biàn, ‘discutir`
Sinónimos en los que una parte de los caracteres son iguales	失望 / shī wàng y 绝望 / jué wàng, ‘desesperado`
Sinónimos en los que todos los caracteres son diferentes	美丽 / měi lì y 漂亮 / piào liàng, ‘guapo`

La mayoría de las series sinonímicas en chino pertenecen al segundo y tercer tipo, siendo más abundante el segundo. El primer tipo constituye el minoritario, contando con muy pocos casos.

3) Zheng Feng (1995: 21), desde una perspectiva fonético-léxica diacrónica, clasifica los sinónimos en dos tipos: aquellos que tienen una misma etimología y aquellos que la tienen diferente. Por ejemplo: 分别 / fēn bié ‘distinguir o diferenciar entre unidades heterogéneas` y 分辨 / fēn biàn ‘distinguir o diferenciar entre unidades homogéneas`, donde 别 / bié y 辨 / biàn son dos caracteres que comparten la misma etimología.

Más adelante, en el epígrafe 2.3 (págs. 137-139), vamos a intentar clasificar los sinónimos chinos tomando como referencia la tipología de sinónimos que aporta M<sup>a</sup> L. Regueiro Rodríguez (2010: 85) para el español. Es decir, aplicaremos la tipología occidental de sinónimos al chino a fin de hacer un análisis comparativo más homogéneo entre los sinónimos chinos y los españoles, pudiendo suceder que no todos los sinónimos chinos se acogieran a los tipos descritos por M<sup>a</sup> L. Regueiro o, al revés, que no todos los tipos para los sinónimos españoles encajaran en la tipología china, por ser esta más o menos rica que la española. Hemos de comprobarlo con nuestra investigación.

### **2.2.3 Problemas que plantea la sinonimia**

#### **2.2.3.1 La categoría gramatical de los sinónimos**

En la década de los 50, Zumo Zhou y Shilu Zhang se preocuparon en discutir sobre si los sinónimos deberían ser de la misma categoría gramatical. Zumo Zhou (1956) consideraba que los sinónimos debían pertenecer a la misma categoría gramatical, mientras que Shilu Zhang sostenía que (1957: 326): “Los términos léxicos que tienen un significado similar serán sinónimos, aunque pertenezcan a diferentes categorías gramaticales”. Posteriormente la mayoría de los investigadores en China llegaron al consenso de que los sinónimos deberían ser de la misma categoría gramatical, sin embargo, todavía existe una corriente minoritaria que opina que, bajo determinadas condiciones<sup>63</sup>, los términos léxicos de diferentes categorías gramaticales pueden establecer una relación sinonímica. Licong Mei (1987:40) destaca que “al tener significados idénticos o similares, aún siendo de diferentes categorías gramaticales, las palabras pueden formar sinónimos.” No distingue entre sinonimia absoluta y sinonimia parcial. El criterio que sigue es el del significado, de modo que palabras de diferentes categorías gramaticales pueden conformar sinónimos.

---

<sup>63</sup> Benyi Guo (2004: 154-155), considera sinónimos los casos de palabras polisémicas que poseen más de una categoría gramatical y que comparten el mismo significado en algunas acepciones aunque no en todas. Jin Xu (2008: 42-47) opina que las palabras a lo largo del tiempo no siempre conservan la misma categoría gramatical, pero mantienen el mismo significado original, pudiéndose tener por sinónimas como, por ejemplo, el sustantivo convertido en adjetivo 高级 / *gāo jí* ‘superior o selecto/ta’ y el sustantivo 高等 / *gāo děng* ‘superior o de alto nivel’.

Esto no es cierto, ya que se puede rebatir si observemos el siguiente ejemplo propuesto por Fuhuai Qing (2000:224), la palabra verbo-adjetivo-sustantivo 红 / hóng 'rojo' y la palabra sustantivo 红色 / hóngsè 'color rojo', para aclarar la cuestión de la categoría gramatical. El autor propone examinar si dichas palabras pueden ser sustituidos en diferentes contextos como los que siguen:

- |   |                                    |
|---|------------------------------------|
| 1) 她穿一件 <u>红上衣</u>  | 红色 (的) 上衣                          |
| [tā chuān yijiàn hóng shàngyī]                                  | [hóngsè de <sup>64</sup> shàng yī] |
| ‘Ella lleva un <u>abrigo rojo</u> ’                             | ‘ <u>abrigo rojo</u> ’             |
| 2) 衣服镶上了红边  | 红色 (的) 边                           |
| [yī fú xiāng shàng le hóng biān]                                | [hóngsè de biān]                   |
| ‘La ropa fue rematada con un <u>borde rojo</u> ’                | ‘ <u>borde rojo</u> ’              |
| 3) 这块布染红了   | * 染红色了                             |
| [zhè kuài bù rán hóng le]                                       | *[rǎn hóngsè le]                   |
| ‘Esta tela fue <u>teñida de rojo</u> ’                          | * <u>teñida de rojo</u>            |
| 4) 这块布染成红色了   | * 染成红了                             |
| [zhè kuài bù rǎn chéng hóng sè le]                              | *[rǎn chéng hóng le]               |
| ‘Esta tela fue <u>teñida de rojo</u> ’                          | *‘ <u>teñida de rojo</u> ’         |
| 5) 他喝了酒， 两颊变红了  | * 变红色了                             |
| [tā hē le jiǔ, liǎng jiá biàn hóng le]                          | * [biàn hóng se le]                |
| ‘Él bebió licor, sus mejillas <u>se enrojecen</u> .’            | *‘ <u>se enrojecen</u> ’           |
| 6) 他喝了酒， 两颊泛起了红色  | * 泛起了红                             |
| [tā hē le jiǔ, liǎng jiá fàn qí le hóng sè]                     | *[fàn qí le hóng]                  |
| ‘Él bebió licor, en sus mejillas <u>aparece el color rojo</u> ’ | *‘ <u>aparece el color rojo</u> ’  |

<sup>64</sup> Marcador de adjetivo

En cuanto a la categoría gramatical, a diferencia del español un término léxico chino siempre presenta varias categorías diferentes que se actualizan en cada caso según los contextos. Así, la palabra 红 / hóng puede ser un sustantivo o un adjetivo, incluso en chino antiguo podía ser un verbo. Por otro lado, la palabra 红色 / hóngsè es un sustantivo, sin embargo, cuando está inserto en un determinado contexto, podría convertirse en un adjetivo gracias al marcador (的) *de*.

En los apartados anteriores 1) y 2), ambos términos 红 / hóng y 红色 / hóngsè funcionan como adjetivos, por lo que pueden sustituirse mutuamente. En cambio, en los apartados 3) y 5), donde 红 / hóng no puede ser sustituido por 红色 / hóngsè, y lo mismo ocurre en 4) y 6), donde 红色 / hóngsè no puede ser sustituido por 红 / hóng, esto se debe precisamente a que en estos casos dichas palabras funcionan como categorías gramaticales diferentes, y por eso no son sinónimos.

### **2.2.3.2 Investigaciones acerca de los sinónimos en chino desde diferentes perspectivas.**

En la década de los 80 en China los investigadores comenzaron los estudios sobre las series sinonímicas. Zhiyi Zhang (1980) después de elaborar el *Diccionario Conciso de Sinónimos*, propuso el principio de la agrupación de las series sinonímicas, puesto que el autor considera que las series sinonímicas son sistemáticas y permiten un estudio sincrónico.

Según Shuxin Liu (1980: 289) la ventaja del análisis de semas es que permite distinguir en detalle los componentes del significado léxico, pero también presenta el inconveniente de que el análisis de semas es un análisis basado en el juicio y conocimiento del léxico propio de cada investigador, y, por lo tanto, subjetivo, y no sirve como criterio objetivo para la caracterización de sinónimos. El autor considera que entre los sinónimos de una serie, “se puede encontrar un significado común”, y uno de los miembros de la serie ser el término léxico nuclear. Por ejemplo, entre 盯 / dīng ‘mirar fijamente’, 看 / kàn ‘mirar’, 瞧 / qiáo ‘mirar durante un tiempo corto’, ‘ver’ y 望 / wàng ‘mirar a lo lejos’, 看 / kàn es el término léxico nuclear, diríamos básico, porque

el significado de 看 / kàn 'mirar' es compartido por todos los términos léxicos de la serie.

El término léxico nuclear de toda serie debe tener un significado más amplio que el de los otros miembros y debe cumplir tres condiciones: 1) delimitar al grupo de la serie sinonímica, de modo que los miembros que integran la serie deberán tener al menos una relación sinonímica parcial con el término léxico nuclear; 2) cuando se explican y se distinguen los sinónimos se considera el término léxico nuclear como la base de la serie sinonímica, y sirve de base de comparación con otros términos léxicos de la serie; 3) en la elaboración de diccionarios de sinónimos, el término léxico nuclear tiende a ser el término léxico principal o líder para facilitar la búsqueda en el diccionario de las otras palabras de la serie.

Ahora bien, Shuxin Liu (1980: 289) considera que no todas las series sinonímicas tienen un término léxico nuclear. Señala tres criterios para que exista dicho término léxico nuclear: 1) que todos los términos léxicos de la misma serie sinonímica compartan un sema común; 2) que este sema común pueda ser un término léxico independiente, separable del conjunto; y, 3) que el término léxico nuclear tenga relación sinonímica con todos los demás términos léxicos de la misma serie sinonímica.

Comparando diferentes diccionarios de sinónimos chinos, comprobamos que la delimitación de los términos que incluyen las series sinonímicas es diferente. Por ejemplo, en el *Diccionario conciso de sinónimos* (1956/2004) de Zhiyi Zhang, son sinónimos cuatro términos: 盯 / dīng 'mirar fijamente', 看 / kàn 'mirar', 瞧 / qiáo 'mirar durante un tiempo corto', 'ver', y 望 / wàng 'mirar a lo lejos'; mientras que en el *Diccionario de sinónimos en chino moderno* (1980/2011), elaborado por Shuxin Liu, son sinónimos doce términos: 看 / kàn 'mirar', 望 / wàng 'mirar a lo lejos', 瞧 / qiáo 'mirar durante un tiempo corto' usado en el discurso oral, 'ver', 瞥 / pié 'echar una ojeada', 瞅 / chǒu 'ver' utilizado como dialectalismo del norte de China, 视 / shì 'ver', 观 / guān 'observar', 顾 / gù 'vigilar'; y además también lo son 看见 / kàn jiàn 'ver' utilizado tanto en el discurso oral como escrito, 见 / jiàn 'ver'<sup>65</sup>, 瞥见 / pié jiàn 'ver

---

<sup>65</sup> 见 / jiàn significa 'percibir los objetos que están a la vista'. Se pueden utilizar ambos tanto en lo oral como en lo escrito.

rápidamente<sup>66</sup>, y 睹 / dǔ 'ver por uno mismo', aunque no se puede utilizar en su forma monosilábica en chino moderno; no registrándose 盯 / dīng 'mirar fijamente' del diccionario de Zhiyi Zhang. Por consiguiente, dada la disparidad de la nómina de términos, parece detectarse una evidente falta de rigor metodológico a la hora de determinar el número de unidades de las series, al no precisarse suficientemente los principios que se tienen en cuenta para tal cometido.

Huaiqing Fu (1995: 62) retomó doce de los anteriores dieciséis términos léxicos recogidos en los dos diccionarios de sinónimos citados (4 + 12), y los agrupó atendiendo a tres variables: 'emisor de la acción', 'forma de la acción' y 'receptor de la acción'. Ofrecemos una síntesis de su trabajo en las siguientes tablas que citamos literalmente:

léxico	emisor de la acción	forma de la acción	receptor de la acción
看 / kàn	los ojos	ver con atención	la cosa vista con atención o la dirección misma
瞧 / qiáo	los ojos	ver con atención	la cosa vista con atención o la dirección misma
视 / shì	los ojos	ver con atención	la cosa vista con atención o la dirección misma

Nótese que actualmente 视 / shì 'ver o vista' ya no se utiliza en su forma monosilábica en chino moderno, puesto que se tiene que combinar de forma fija con otros caracteres chinos para formar palabras compuestas, por ejemplo, 视线 / shì xiàn 'vista o visión', 视觉 / shì jué 'sentido visual' 环视 / huán shì 'mirar alrededor', 俯视 / fú shì 'ver hacia abajo desde las alturas'.

léxico	emisor de la acción	forma de la acción	receptor de la acción
看见 / kàn jiàn	los ojos	sentirse	la cosa vista con atención
见 / jiàn	los ojos	sentirse	la cosa vista con atención
睹 / dǔ	los ojos	sentirse	la cosa vista con atención

<sup>66</sup> 瞥见 / pié jiàn significa 'ver sin querer', 'ver involuntariamente'. Se emplea más por escrito.



Igualmente 睹 / dǔ ya no se utiliza en su forma monosilábica en el chino moderno, sino que sirve como componente formador de compuestos, por ejemplo, 目睹 / mù dǔ ‘presenciar’

léxico	emisor de la acción	la forma de la acción	receptor de la acción
瞥 / pié	los ojos	rápido	una cosa (indeterminada)
瞥见 / pié jiàn	los ojos	de un vistazo	una cosa (indeterminada)
望 / wàng	los ojos	desde lo lejos	una cosa (indeterminada)
顾 / gù	los ojos	mirar hacia atrás	una cosa (indeterminada)
观 / guān	los ojos	con detalle	una cosa (indeterminada)
盯 / dīng	los ojos	concentrada toda la atención	una cosa (indeterminada)

Se observa a lo largo de todas las investigaciones de sinónimos existentes que de un modo general hay tres tipos de enfoques de acuerdo con los diferentes objetivos perseguidos:

1) El lexicográfico. Los lexicógrafos, y ya desde la China Antigua, elaboraron análisis basados en las diferencias y similitudes entre sinónimos. En el diccionario chino más antiguo que disponemos, 尔雅 / ér yǎ, traducible por ‘Diccionario normativo estándar de términos con significado igual o afín’, de la Escuela de Confucio, allá por el siglo V a.C., el formato de agrupación de palabras que comparten el mismo significado es “XXX, X 也” (‘X X X es X’). Por ejemplo “禋、祀、祠、蒸、尝、禴, 祭也” comparten el significado de ‘adoración’, pero cada uno de ellos le añade una especificidad: 禋 / yīn es ‘adoración con humo’, 祀 / sì es ‘adoración eterna’, 祠 / cí es ‘adoración de primavera’, 蒸 / zhēng es ‘adoración de invierno’, 尝 / cháng es ‘adoración de otoño’, 禴 / yuè es ‘adoración de verano’, hasta llegar al archisemema nuclear 祭 / jì, que es ‘adoración en general’.

2) El pedagógico. Para guiar las aplicaciones lingüísticas y el uso de las palabras, las investigaciones acerca de los sinónimos se centran en la enseñanza del chino. Ya hemos tenido ocasión de ver en las páginas 191-193 cómo en los diversos diccionarios de sinónimos y en las diferentes investigaciones llevadas a cabo, la delimitación de sinónimos era muy diversa y ambigua, no obediendo precisamente a ninguna norma

uniforme. No obstante, más adelante en el capítulo III, epígrafe 3.2.2, profundizaremos en esta cuestión.

3) El lingüístico. En las investigaciones recientes, los investigadores chinos han empezado a estudiar desde una metodología estructural los sinónimos teniendo en cuenta los campos semánticos y léxicos, los semas, sememas y lexemas. Al respecto, Shuxin Liu (1990: 287) indica que los sinónimos responden a “un mecanismo estructural”, conformando verdaderas “redes de campos semántico-léxicos”.

### 2.2.3.3 Organización estructural de la agrupación de sinónimos

Shuxin Liu (1990: 9-12) propone por primera vez en el panorama chino que: “la serie sinonímica representa una organización estructural del léxico” y, por lo tanto, los sinónimos deberían estudiarse dentro del sistema léxico de una lengua. El autor considera que “la serie sinonímica compuesta por varios términos léxicos no es solo un simple conjunto agrupado de palabras, sino una auténtica organización estructural. [...] Los términos léxicos se agrupan en cada serie sinonímica y cada uno tiene su marca opositiva propia dentro del sistema.” Según el punto de vista de la organización sistemática estructural, es más fácil distinguir entre sinónimos totales 同义词 / *Tóng yì cí* y sinónimos parciales 近义词 / *Jìn yì cí*. A diferencia de los parciales, los totales 同义词 / *Tóng yì cí*, sí establecen una relación de agrupación organizada estructuralmente. En consecuencia, dentro de la serie sinonímica de los totales 同义词 / *Tóng yì cí*, cada uno de ellos es sinónimo de los otros miembros de la serie; no así en la serie sinonímica de los parciales 近义词 / *Jìn yì cí*, donde la situación es diferente. Veamos las siguientes estructuras que describen: (1) el grupo de los sinónimos totales 同义词 / *Tóng yì cí* y (2) el grupo de los sinónimos parciales 近义词 / *Jìn yì cí*:



En (1) entre 开创 / *kāi chuàng* ‘fundar, establecer, crear, ...’, 首创 / *shǒu chuàng* ‘inventar, iniciar, principiar, ...’, 创始 / *chuàng shǐ* ‘fundar, iniciar, crear, ...’,

existe una relación de sinonimia entre cualesquiera dos de las tres palabras<sup>67</sup> y significan todas ellas: ‘comenzar, estrenar, iniciar, establecer, constituir, crear’.

(2) A – B – C, 申说 – 声明 – 通告

En (2), 申说 / shēn shuō ‘defenderse, explicarse’ es sinónimo de 声明 / shēng míng ‘declarar, anunciar’, y 声明 / shēng míng ‘anunciar, informar, comunicar’ es sinónimo de 通告 / tōng gào, sin embargo 申说 / shēn shuō no es sinónimo de 通告 / tōng gào.

En chino moderno, hay aproximadamente 2.800 agrupaciones de sinónimos totales 同义词 / Tóng yì cí, del tipo (1), que pertenecen al mismo nivel sincrónico, y constituyen una organización estructural completa, estable y cerrada. Mientras que la agrupación de sinónimos parciales 近义词 / Jìn yì cí, del tipo (2) es abierta e indeterminada, por lo que no resulta fácil determinar todos sus miembros.

### 2.3 Análisis comparativo entre Occidente y Oriente

La primera idea –o quizás el primer “reto”– que nos viene a la mente antes de comenzar con esta labor es que, dado que los dos idiomas distan mucho entre sí, deberían también tener unas características muy diferentes. Sin embargo, tampoco descartamos la posibilidad de ser sorprendidos, en su caso, por las similitudes que pudiéramos encontrar entre ellos.

Constrastive analysis is a way of studying one kind of convergent similarity. You line up two different languages (or rather bits of them) side by side, and study the similarities (and differences) between the two, similarities that you might not have been aware of before setting out to study them. (A. Chesterman, 2004: 66)

Los investigadores chinos y occidentales han fijado su atención de forma diferente en la formación de palabras. En Occidente, los investigadores la estudian desde la perspectiva de la categoría gramatical de la palabra, mientras que en China, los investigadores consideran que, al menos en chino moderno, la formación de palabras se lleva a cabo bajo el mismo principio que la formación de la oración.

---

<sup>67</sup> 开创 / kāi chuàng es un verbo transitivo, a diferencia de los otros dos que son intransitivos.

Shiyu Zhao (1999: 97) ha hecho tablas comparativas entre palabras compuestas del español y del chino que comparten las mismas categorías gramaticales para su formación:

categoría gramatical de los caracteres chinos y las palabras compuestas en español	compuestos en chino	compuestos en español
nombre + nombre	父母/fùmǔ <sup>68</sup> 'padres', 花草/huā cǎo <sup>69</sup> 'plantas', 语言/yǔyán <sup>70</sup> 'lengua, lenguaje, idioma', 国家/guó jiā <sup>71</sup> 'país', 眉目/méi mù <sup>72</sup> 'aspecto', 手足/shǒu zú <sup>73</sup> 'manos y pies o hermanos', 门户/mén hù <sup>74</sup> 'puerta o entrada', 胆汁/dǎn zī <sup>75</sup> 'cólera', 冰箱/bīng xiāng <sup>76</sup> 'frigorífico'	<i>ferrocarril, compraventa, balompié, helioterapia, coche-cama, etc.</i>
nombre + adjetivo	火红/huǒ hóng <sup>77</sup> 'rojo vivo', 笔直/bí zhí <sup>78</sup> 'recto', 胆小/dǎn xiǎo <sup>79</sup> 'tímido', 心酸/xīn suān <sup>80</sup> 'dolor o pena', 年轻/níán qīng <sup>81</sup> 'joven', 眼红/yǎn hóng <sup>82</sup> 'envidioso', 雪亮/xuě liàng <sup>83</sup> 'brillante como la nieve', 心细/xīn xì <sup>84</sup> 'atento o cuidadoso', 性急/xìng jí <sup>85</sup> 'impaciente o impetuoso'	<i>camposanto, ojinegro, nochebuena, pelirrojo, etc.</i>
nombre + participio pasado	_____	<i>boquiabierto, manirroto, perniquebrado, etc.</i>

<sup>68</sup> 父/fù 'padre', 母/mǔ 'madre', 父母/fùmǔ 'padres'.

<sup>69</sup> 花/huā 'flor', 草/cǎo 'hierba', 花草/huā cǎo 'plantas'.

<sup>70</sup> 语/yǔ 'lengua, lenguaje, idioma', 言/yán 'palabra' 语言/yǔyán 'lengua, lenguaje, idioma'

<sup>71</sup> 国/guó 'país, nación', 家/jiā 'familia, hogar', 国家/guó jiā 'país'.

<sup>72</sup> 眉/méi 'cejas', 目/mù 'ojos', 眉目/méi mù 'aspecto'.

<sup>73</sup> 手/shǒu 'mano', 足/zú 'pie', 手足/shǒu zú 'manos y pies o hermanos'.

<sup>74</sup> 门/mén 'puerta', 户/hù 'puerta, familia', 门户/mén hù 'puerta o entrada'

<sup>75</sup> 胆/dǎn 'vesícula biliar', 汁/zī 'zumo, jugo', 胆汁/dǎn zī 'cólera'.

<sup>76</sup> 冰/bīng 'hielo', 箱/xiāng 'caja', 冰箱/bīng xiāng 'frigorífico'.

<sup>77</sup> 火/huǒ 'fuego', 红/hóng 'rojo', 火红/huǒ hóng 'rojo vivo'.

<sup>78</sup> 笔/bǐ 'plumas, lápices, pinceles', 直/zhí 'recto', 笔直/bí zhí 'recto'.

<sup>79</sup> 胆/dǎn 'vesícula biliar', 小/xiǎo 'pequeño', 胆小/dǎn xiǎo 'tímido'

<sup>80</sup> 心/xīn 'corazón', 酸/suān 'ácido', 心酸/xīn suān 'dolor o pena'.

<sup>81</sup> 年/níán 'año, edad', 轻/qīng 'ligero, poco', 年轻/níán qīng 'joven'.

<sup>82</sup> 眼/yǎn 'ojos', 红/hóng 'rojo', 眼红/yǎn hóng 'envidioso'.

<sup>83</sup> 雪/xuě 'nieve', 亮/liàng 'brillante', 雪亮/xuě liàng 'brillante como la nieve'.

<sup>84</sup> 心/xīn 'corazón', 细/xì 'delgado, fino', 心细/xīn xì 'atento o cuidadoso'

<sup>85</sup> 性/xìng 'carácter', 急/jí 'impaciente', 性急/xìng jí 'impaciente o impetuoso'.

nombre + verbo	民主/mín zhǔ <sup>86</sup> 'democracia', 地震/dì zhèn <sup>87</sup> 'terremoto', 鸟瞰/niǎo kàn <sup>88</sup> 'mirar a vista de pájaro', 人称/rén chēng <sup>89</sup> 'persona', 水运/shuǐ yùn <sup>90</sup> 'transporte fluvial o marítimo', 线装/xiàn zhuāng <sup>91</sup> 'encuadernación con el hilo en las tapas', 牙刷/yá shuā <sup>92</sup> 'cepillo de dientes', 竹刻/zhú kè <sup>93</sup> 'escultura en bambú', 火烧/huǒ shāo <sup>94</sup> 'quemar'	_____
adjetivo + adjetivo	高低/gāo dī <sup>95</sup> 'altura', 大小/dà xiǎo <sup>96</sup> 'tamaño', 宽广/huān guǎng <sup>97</sup> 'amplio', 长短/cháng duǎn <sup>98</sup> 'longitud', 好歹/hǎo dǎi <sup>99</sup> 'de cualquier modo o lo bueno y lo malo', 小巧/xiǎo qiǎo <sup>100</sup> 'pequeño y fino', 美好/měi hǎo <sup>101</sup> 'bueno o hermoso', 善良/shàn liáng <sup>102</sup> 'bondadoso', 寒冷/hán lěng <sup>103</sup> 'frío'	<i>anchicorto, blanquinegro, latinoamericano, etc.</i>
adjetivo + nombre	黑板/hēi bǎn <sup>104</sup> 'pizarra', 大学/dà xué <sup>105</sup> 'universidad', 红军/hóng jūn <sup>106</sup> 'ejército rojo', 小费/xiǎo fèi <sup>107</sup> 'propina', 青年/qīng nián <sup>108</sup> 'joven', 粗心/cū xīn <sup>109</sup> 'negligencia o descuido', 内衣/nèi yī <sup>110</sup> 'interiores', 先河/xiān hé <sup>111</sup> 'cosa iniciadora', 中午/zhōng wǔ <sup>112</sup> 'mediodía'	<i>medianoche, mediodía, salvoconducto, etc.</i>

<sup>86</sup> 民/mín 'pueblo', 主/zhǔ 'decidirse por sí mismo', 民主/mín zhǔ 'democracia'.

<sup>87</sup> 地/dì 'tierra', 震/zhèn 'temblar', 地震/dì zhèn 'terremoto'.

<sup>88</sup> 鸟/niǎo 'ave', 瞰/kàn 'miar desde alto', 鸟瞰/niǎo kàn 'mirar a vista de pájaro'.

<sup>89</sup> 人/rén 'persona', 称/chēng 'llamar', 人称/rén chēng 'persona'.

<sup>90</sup> 水运/shuǐ yùn 'transporte fluvial o marítimo'.

<sup>91</sup> 线/xiàn 'hilo', 装/zhuāng 'encuadernar', 线装/xiàn zhuāng 'encuadernación con el hilo en las tapas'.

<sup>92</sup> 牙/yá 'dientes', 刷/shuā 'cepillar', 牙刷/yá shuā 'cepillo de dientes'.

<sup>93</sup> 竹/zhú 'bambú', 刻/kè 'esculpir', 竹刻/zhú kè 'escultura en bambú'.

<sup>94</sup> 火/huǒ 'fuego', 烧/shāo 'quemar', 火烧/huǒ shāo 'quemar'.

<sup>95</sup> 高/gāo 'alto', 低/dī 'bajo', 高低/gāo dī 'altura'.

<sup>96</sup> 大/dà 'grande', 小/xiǎo 'pequeño', 大小/dà xiǎo 'tamaño'.

<sup>97</sup> 宽/huān 'ancho', 广/guǎng 'amplio', 宽广/huān guǎng 'amplio'.

<sup>98</sup> 长/cháng, 短/duǎn, 长短/cháng duǎn 'longitud'.

<sup>99</sup> 好/hǎo 'bueno', 歹/dǎi 'malo', 好歹/hǎo dǎi 'de cualquier modo o lo bueno y lo malo'.

<sup>100</sup> 小/xiǎo 'pequeño', 巧/qiǎo 'fino', 小巧/xiǎo qiǎo 'pequeño y fino'.

<sup>101</sup> 美/měi 'hermoso', 好/hǎo 'bueno', 美好/měi hǎo 'bueno o hermoso'.

<sup>102</sup> 善/shàn 'bueno, benévolo, bondadoso', 良/liáng 'bueno', 善良/shàn liáng 'bondadoso'.

<sup>103</sup> 寒/hán 'frío', 冷/lěng 'frío', 寒冷/hán lěng 'frío'.

<sup>104</sup> 黑/hēi 'negro', 板/bǎn 'tabla', 黑板/hēi bǎn 'pizarra'.

<sup>105</sup> 大/dà 'grande, superior', 学/xué 'escuela', 大学/dà xué 'universidad'.

<sup>106</sup> 红/hóng 'rojo', 军/jūn 'ejército', 红军/hóng jūn 'ejército rojo'.

<sup>107</sup> 小/xiǎo 'pequeño', 费/fèi 'costo', 小费/xiǎo fèi 'propina'.

<sup>108</sup> 青/qīng 'verde, joven', 年/nián 'edad', 青年/qīng nián 'joven'.

<sup>109</sup> 粗/cū 'grueso', 心/xīn 'corazón', 粗心/cū xīn 'negligencia o descuido'.

<sup>110</sup> 内/nèi 'interior', 衣/yī 'ropa', 内衣/nèi yī 'interiores'.

<sup>111</sup> 先/xiān 'anterior, precedente', 河/hé 'río', 先河/xiān hé 'cosa iniciadora'.

<sup>112</sup> 中/zhōng 'medio', 午/wǔ 'mediodía', 中午/zhōng wǔ 'mediodía'.

verbo + verbo	告诫/gào jiè <sup>113</sup> 'amonestar o predicar', 救援/jiù yuán <sup>114</sup> 'acudir a ayudar' 流动/liú dòng <sup>115</sup> 'fluir', 拼凑/pīn còu <sup>116</sup> 'juntar piezas o pedazos', 记忆/jì yì <sup>117</sup> 'memoria', 开关/kāi guān <sup>118</sup> 'interruptor o válvula'	correveidile, cortapega, tejemaneje, vaivén, hazmerreír, etc.
verbo + nombre	动物/dòng wù <sup>119</sup> 'animal', 飞机/fēi jī <sup>120</sup> 'avión', 司机/sī jī <sup>121</sup> 'chófer', 举重/jǔ zhòng <sup>122</sup> 'levantamiento de pesad', 投资/tóu zī <sup>123</sup> 'invertir o inversión', 画室/huà shì <sup>124</sup> 'estudio', 示威/shì wēi <sup>125</sup> 'manifestar o manifestación', 动员/dòng yuán <sup>126</sup> 'movilizar', 吹牛/chuī niú <sup>127</sup> 'burlar'	quitasol, rompeolas, picamaderos, salvavidas, cortacésped, etc.
adverbio + verbo (o participio pasado)	只要/zhǐ yào <sup>128</sup> 'siempre o con tal de que', 只有/zhǐ yǒu <sup>129</sup> 'solamente', 更加/gèng jiā <sup>130</sup> 'aún, todavía', 也罢/yě bà <sup>131</sup> 'no importa que', 不管/bù guǎn <sup>132</sup> 'aunque', 不顾/bú gù <sup>133</sup> 'a pesar de', 不禁/bù jìn <sup>134</sup> 'no poder dominarse', 不惜/bù xī <sup>135</sup> 'no escatimar esfuerzos', 不朽/bù xiǔ <sup>136</sup> 'inmortal'	bienestar, bienvivir, malgastar, maltratar, bienaventurado, bienvenido, malcriado, malentendido, etc.

A continuación nos centramos en un análisis comparativo que hemos hecho en relación a las series sinonímicas de ambos idiomas. Podemos ver que en cuanto a las series sinonímicas chinas, una característica muy llamativa es la frecuentísima repetición de un mismo carácter dentro de una misma serie. Este carácter sería pues el

- 
- <sup>113</sup> 告/gào 'contar o informar', 诫/jiè 'advertir', 告诫/gào jiè 'amonestar o predicar'.  
<sup>114</sup> 救/jiù 'salvar', 援/yuán 'ayudar', 救援/jiù yuán 'acudir a ayudar'.  
<sup>115</sup> 流/liú 'correr, fluir', 动/dòng 'mover', 流动/liú dòng 'fluir'.  
<sup>116</sup> 拼/pīn 'juntar, unir', 凑/còu 'juntar, reunir', 拼凑/pīn còu 'juntar piezas o pedazos'.  
<sup>117</sup> 记/jì 'recordar', 忆/yì 'recordar, evocar', 记忆/jì yì 'memoria'.  
<sup>118</sup> 开/kāi 'encender', 关/guān 'apagar', 开关/kāi guān 'interruptor o válvula'.  
<sup>119</sup> 动/dòng 'mover', 物/wù 'cosa', 动物/dòng wù 'animal'.  
<sup>120</sup> 飞/fēi 'volar', 机/jī 'máquina', 飞机/fēi jī 'avión'.  
<sup>121</sup> 司/sī 'manejar, dirigir', 机/jī 'máquina', 司机/sī jī 'chófer'.  
<sup>122</sup> 举/jǔ 'levantar', 重/zhòng 'peso', 举重/jǔ zhòng 'levantamiento de pesad'.  
<sup>123</sup> 投/tóu 'invertir', 资/zī 'capital', 投资/tóu zī 'invertir o inversión'.  
<sup>124</sup> 画/huà 'dibujar', 室/shì 'sala', 画室/huà shì 'estudio'.  
<sup>125</sup> 示/shì 'manifestar', 威/wēi 'fuerza, poder', 示威/shì wēi 'manifestar o manifestación'.  
<sup>126</sup> 动/dòng 'movilizar', 员/yuán 'miembro', 动员/dòng yuán 'movilizar'.  
<sup>127</sup> 吹/chuī 'soplar', 牛/niú 'vaca', 吹牛/chuī niú 'burlar'.  
<sup>128</sup> 只/zhǐ 'sólo', 要/yào 'pedir, demandar o desear', 只要/zhǐ yào 'siempre o con tal de que'.  
<sup>129</sup> 只/zhǐ 'sólo', 有/yǒu 'hay', 只有/zhǐ yǒu 'solamente'.  
<sup>130</sup> 更/gèng 'aún', 加/jiā 'más', 更加/gèng jiā 'aún, todavía'.  
<sup>131</sup> 也/yě 'así', 罢/bà 'dejar de', 也罢/yě bà 'no importa que'.  
<sup>132</sup> 不/bù 'no', 管/guǎn 'hacer caso', 不管/bù guǎn 'aunque'.  
<sup>133</sup> 不/bú 'no', 顾/gù 'tener en cuenta', 不顾/bú gù 'a pesar de'.  
<sup>134</sup> 不/bú 'no', 禁/jìn 'abstenerse', 不禁/bù jìn 'no poder dominarse'.  
<sup>135</sup> 不/bú 'no', 惜/xī 'estimar, apreciar', 不惜/bù xī 'no escatimar esfuerzos'.  
<sup>136</sup> 不/bú 'no', 朽/xiǔ 'podrir', 不朽/bù xiǔ 'inmortal'.

sema principal y nuclear de estos términos léxicos, que actuaría como un archisemema. De hecho, se hallan pocos ejemplos donde los sinónimos de una serie no comparten ningún sema o carácter en común. Mientras que en el caso del español dentro de las series sinonímicas la mayoría de los sinónimos no llevan la misma base léxica o la misma raíz. Veamos los siguientes ejemplos:

categoria gramatical	serie sinonímica en chino	serie sinonímica en español
sustantivo	理想 / lí xiǎng 'ideal' 梦想 / mèng xiǎng 'sueño' 幻想 / huàn xiǎng 'fantasía' 空想 / kōng xiǎng 'ilusión' <sup>137</sup>	ideal, sueño, ilusión, fantasía, deseo, ambición, aspiración, meta, objetivo
adjetivo	安静 / ān jìng 'tranquilo, silencioso' 平静 / píng jìng 'calmado, sosegado', 宁静 / níng jìng 'sereno, quieto', 清静 / qīng jìng 'descansado, apacible' <sup>138</sup>	tranquilo, quieto, apacible, plácido, calmo, quedo, surto, bonancible; reposado, paciente, calmoso, pausado, manso, sereno, sosegado, sesgo, acompasado, pacífico, moderado, parsimonioso, remansado, flemático, impasible, inalterable, inmutable, imperturbable, ecuánime, despacioso, espacioso, aplomado, beatífico, sentado, seguro, machucho
verbo	辨别 / biàn bié 'distinguir o diferenciar' 分辨 / fēn biàn 'distinguir o diferenciar' <sup>139</sup> 鉴别 / jiàn bié 'distinguir o diferenciar' 鉴定 / jiàn dìng 'valorar o evaluar' <sup>140</sup> 区别 / qū bié 'distinguir o diferenciar' 区分 / qū fēn 'diferenciar o separar' <sup>141</sup>	diferenciar, discriminar, distinguir, discernir, conocer, reconocer
adverbio	马上 / má shàng 'enseguida' 即刻 / jí kè 'al instante' 立刻 / lì kè 'inmediatamente' <sup>142</sup>	enseguida, inmediatamente, a continuación, al instante, pronto, después, ya

<sup>137</sup> 理想 / lí xiǎng sólo puede ser sustantivo, 梦想 / mèng xiǎng puede ser sustantivo y verbo, 幻想 / huàn xiǎng es una fantasía que sólo existe en la imaginación, por no haberse realizado todavía, aunque no es imposible, 空想 / kōng xiǎng es una ilusión imposible de ser realidad.

<sup>138</sup> Véase la página 166.

<sup>139</sup> 辨别 / biàn bié consiste en encontrar la diferencia entre dos cosas, 分辨 / fēn biàn consiste en distinguir dos cosas para no confundirlas.

<sup>140</sup> 鉴别 / jiàn bié consiste en diferenciar sobre la base de un análisis comparativo de las cosas, 鉴定 / jiàn dìng consiste en diferenciar las cosas verdaderas de las falsas, las de buena calidad de las de mala calidad.

<sup>141</sup> 区别 / qū bié consiste en diferenciar las cosas según alguna categoría o clase y encontrar las diferencias entre dos o más cosas, 区分 / qū fēn consiste en diferenciar y separar las cosas según alguna categoría o clase.

<sup>142</sup> 马上 / má shàng se utiliza oralmente, 即刻 / jí kè es una palabra literaria que se utiliza en el discurso escrito, 立刻 / lì kè se utiliza también con mayor frecuencia por escrito.

Ahora en la tabla que hemos confeccionado vamos a presentar un análisis comparativo de los sinónimos en chino y español atendiendo a su tipología<sup>143</sup>:

Tipología de la relación sinonímica		en chino	en español
Por la forma	Unidades léxicas	Homogénea y Heterogénea <sup>144</sup>	Homogénea y Heterogénea
	Base léxica diferente	风趣 / fēng qù 'humorístico o gracioso' 幽默 / yōu mò 'humorístico' 诙谐 / huī xié 'humorístico, gracioso, cómico, jocoso'	descollar, sobresalir; reduplicación, anadiplosis; alcoholismo, dipsomanía
	Base léxica común	纷乱 / fēn luàn 'confuso, enredado, desordenado' 混乱 / hùn luàn 'desordenado o caótico' 凌乱 / líng luàn 'desordenado o desarreglado'	Sinónimos por prefijación: bajar, abajar balaustrado, -da, abalaustrado, -da balizar, abalizar  Sinónimos por cambios formales en la base léxica: abuñolar, abuñuelar desamoblar, desamueblar dermatitis, dermatitis floristería, florería  Sinónimos por sufijación: abundante, abundoso embriagador, embriagante acuático, acuátil  Sinónimos por modificación de la composición inicial: progresista, progre anarquista, anarca, anarco
	Serie: mixta: común + base léxica diferente	分明 / fēn míng 'claro o inconfundible' 明显 / míng xiǎn 'evidente o obvio' 显然 / xiǎn rán 'obvio, claro o evidente' 清楚 / qīng chǔ 'claro, distinto, obvio o evidente'	Cacahuete: maní, cacahuete, cacahué, cacahuey, caranga, cinguba, mandobí, mandoví, mandubí, mandubí, mendobí, pinotes
Por el contenido	Extensión	Extensión completa: 老师 / láo shī 'profesor o maestro' 教师 / jiào shī 'profesor o maestro'  Extensión selectiva o acepcional: 包袱 / bāo fu <sup>145</sup> 'equipaje o preocupación'	Extensión completa: escatófago, coprófago  Extensión selectiva o acepcional: confortar, fortalecer confortar, animar, consolar, asno, burro

<sup>143</sup> Seguimos la tipología de M. Luisa Regueiro Rodríguez, página 149.

<sup>144</sup> Para los conceptos de homogénea y heterogénea remitimos a la página 187.



		行李 / <i>xíng lǐ</i> 'equipaje' 负担 / <i>fù dān</i> 'preocupación'	
	Cualidad (recto, figurado)	算账 / <i>suàn zhàng</i> 'calcular o vengarse' 计算 / <i>jì suàn</i> 'calcular' 报仇 / <i>bào chóu</i> 'vengarse' <sup>146</sup>	bautizar, cristianar, echar el agua del bautismo; bautizar, llamar, nombrar
	Selección léxica sintagmática	侵犯 / <i>qīn fàn</i> 'invadir u ocupar con violencia' 侵占 / <i>qīn zhàn</i> 'apoderarse de u ocupar por fuerza' <sup>147</sup>	rico, fértil, feraz; ganga, momio
Por la selección en el uso	Geosinónimos o sinónimos geográficos	En chino mandarín: 水泥 / <i>shuǐ ní</i> 'cemento' 苍蝇 / <i>cāng yǐng</i> 'mosca' 向日葵 / <i>xiàng rì kuí</i> 'girasol' 菠菜 / <i>bō cài</i> 'espinaca' 玉米 / <i>yù mǐ</i> 'maíz'  En chino dialectal: 红毛灰 / <i>hóng máo huī</i> 'cemento' (dialecto Kejia) 饭蚊子 / <i>fàn wén zi</i> 'mosca' (dialecto Xiang) 拜东莲 / <i>bài dōng lián</i> 'girasol' (dialecto Gan) 波棱菜 / <i>bō léng cài</i> 'espinaca' (dialecto Min) 珍珠棒 / <i>zhēn zhū bàng</i> 'maíz' (dialecto Wu) 包谷 / <i>bāo gǔ</i> 'maíz' (dialecto Suroeste) 棒子 / <i>bàng zi</i> 'maíz' (dialecto Noreste)	zumo, jugo apresurarse, apurarse ligero, leve, liviano extintor, extinguidor tirotear, balear conducir, manejar cerillas, fósforos, cerillos falda, pollera
	Estilísticos	Sinónimos eufemísticos, hipocorísticos: 死亡 / <i>sǐ wáng</i> 'muerte o morir' 逝去 / <i>shì qù</i> 'fallecimiento o fallecer' 驾崩 / <i>jià bēng</i> 'muerte del emperador o morir el emperador'  Sinónimos despectivos: 帮手 / <i>bāng shǒu</i> 'ayudante'	Sinónimos eufemísticos, hipocorísticos: parir, alumbrar, dar a luz, librar, echar al mundo, traer al mundo  Sinónimos despectivos, jocosos, festivos, burlescos: Torpe, corto, lerdo, gahnápiro, incapaz, marmolillo, obtuso, zote; coloq. despect: abanto, adoquín,

<sup>145</sup> 包袱 / *bāo fu* es una palabra polisémica, cuando significa 'equipaje' su sinónimo es 行李 / *xíng lǐ*, cuando significa 'preocupación' su sinónimo es 负担 / *fù dān*.

<sup>146</sup> 算账 / *suàn zhàng* su significado recto y original es 'calcular', siendo su sinónimo en esta acepción 计算 / *jì suàn*, pero cuando 算账 / *suàn zhàng* toma el significado figurado de 'vengarse', su sinónimo es 报仇 / *bào chóu*.

<sup>147</sup> Véase la página 186, donde se dice que el primero suele combinarse con términos léxicos relacionados con el Derecho, mientras que el segundo suele ir acompañado de palabras que se refieren a Bienes materiales.

		帮凶 / bāng xiōng 'cómplice' <sup>148</sup>	alcornoque, animal, asno, besugo, bodoque, bruto, burro, cabeza dura, calabaza, calabacín, cazarro, cebollino, cenutrio, ceporro, cerrado
Situacionales		<p>Sinónimos formales, informales, coloquiales:  父亲 / fù qīn 'padre`  爸爸 / bà ba 'papá`  老爹 / lǎo diē 'papá'<sup>149</sup></p> <p>Sinónimos de registro culto, populares y vulgares:  民宅 / mín zhái 'vivienda`  民房 / mín fáng 'casa, vivienda'<sup>150</sup></p> <p>Sinónimos de dominio especializado:  感冒 / gǎn mào 'constipar o resfriar`  伤寒 / shāng hán 'constipar o resfriar` (MED. CHINA)<sup>151</sup></p> <p>Sinónimos desusados, usuales, anticuados y neológicos:  洋火 / yáng huǒ 'cerilla`  火柴 / huǒ chái 'cerilla o fósforo'<sup>152</sup></p>	<p>Sinónimos formales:  partera, comadre, comadrona, matrona</p> <p>Sinónimos informales, coloquiales:  araña, bagasa, baldonada, callona</p> <p>Sinónimos de registro culto:  robo, estafa, latrocinio, ladrocinio</p> <p>Sinónimos populares y vulgares:  cárcel, presidio, prisión, penal, penitenciaría, Girona, trullo, trenca,</p> <p>Sinónimos de dominio especializado:  blancura, albura, albor hemorroide, almorrana anginas, amígdalas</p> <p>Sinónimos usuales, desusados, anticuados y neológicos:  Pantorrilla, sura  Peroné, sura  Protestante, religionario</p>

Después de una primera aproximación mediante la tabla precedente, nos ha sorprendido el encontrarnos todos los tipos de sinónimos que existen en español y que igualmente se hallan presentes en el chino. Esto nos lleva a la importantísima conclusión, aunque preliminar, de que los sinónimos chinos pueden ser categorizados

<sup>148</sup> 帮手 / bāng shǒu es una palabra neutra, su sinónimo 帮凶 / bāng xiōng es una palabra despectiva o peyorativa.

<sup>149</sup> En esta serie sinonímica, 父亲 / fù qīn es una palabra del registro formal, 爸爸 / bà ba y 老爹 / lǎo diē son palabras del registro no formal, coloquial; por otro lado, 爸爸 / bà ba se puede utilizar en el discurso escrito y oral, mientras que 老爹 / lǎo diē sólo se utiliza en el oral.

<sup>150</sup> 民宅 / mín zhái es una palabra del registro culto, se utiliza en el discurso escrito, 民房 / mín fáng es una palabra vulgar y prevalece en el discurso oral, aunque puede darse también en el escrito.

<sup>151</sup> Tecnicismo médico chino.

<sup>152</sup> 洋火 / yáng huǒ es una palabra casi desusada pues está prácticamente desapareciendo; en cambio, 火柴 / huǒ chái es una palabra muy usual.

aplicando la tipología de sinónimos en español. Este es un factor que, sin duda, favorecerá la traducción español-chino de las series sinonímicas.

## **Capítulo III. Sinonimia y lexicografía en el mundo occidental y oriental**

### **3.1 Estudios teóricos y aplicados en Occidente**

#### **3.1.1 Definición lexicográfica**

##### **3.1.1.1 La tipología de las definiciones lexicográficas**

Entre los estudios sobre la lexicografía, la teoría de la definición es sin duda el aspecto más central y complejo. J. I. Bosque Muñoz (1982: 105) afirma que:

Su complejidad es, en gran parte, resultado de un complejo cruce entre prácticamente todas las disciplinas que de un modo u otro interesan al gramático, desde la morfología derivativa hasta la semántica teórica, pasando por la misma pragmática y sin olvidar siquiera la sintaxis, aunque, a primera vista, parezca que el lexicógrafo deba, por definición, dejarla de lado.

El autor estudia el tema por dos aspectos: las clases de definiciones y la proyección sintagmática de las mismas.

##### **3.1.1.1.1 Dos enunciados en el artículo lexicográfico**

Manuel Seco (2003: 25) indica que hay dos enunciados en el artículo de un diccionario: el primer enunciado concierne a la normalización que presenta, dentro de su común denominador, una información dispersa que indica por ejemplo la etimología, la categoría de la voz etc... El segundo enunciado, según el autor (2003: 30), afecta a la información sobre el contenido de la palabra-entrada, es decir, a la definición. La definición es realmente un sinónimo del definido, si se extiende al sintagma la noción de sinonimia. Según Manuel Seco (2003: 31-32): “la condición sinonímica de la definición se cumple con todas sus consecuencias: la sinonimia pocas veces es absoluta (intercambiabilidad en todos los contextos), y muchas veces no es completa (equivalencia en la denotación, pero no en la connotación). Así pues, la igualdad de significado entre definido y definición es, en la mayoría de los casos, solo una aproximación, una tendencia a la igualdad; una igualdad a efectos prácticos.” La

consecuencia de la ley de sinónimos es la identidad de categoría entre definido y definiente:

[...] No significa esto que la definición ajustada a la ley de la sinonimia sea la única válida, sino que, de las varias formas de definición posibles, es la sinonímica la más unánimemente adoptada, por la ventaja metódica que supone la prueba de la sustitución. (Manuel Seco, 2003: 48)

Según estas perspectivas, cuando elaboremos nuestro diccionario de sinónimos, podremos consultar no sólo los diccionarios monólogos de sinónimos sino también los diccionarios generales monólogos, precisamente por la identidad y la intercambiabilidad entre las entradas de diccionario y su segundo enunciado.

Para Manuel Seco (2003: 34) hay dos clases de artículos:

[...] los de “definición propiamente dicha” (definición en metalengua de contenido), que corresponden a todos los nombres y a la inmensa mayoría de los adjetivos, verbos y adverbios; y los de definición impropia, o “explicación” (definición en metalengua de signo), que corresponden a las interjecciones y a las palabras gramaticales –preposiciones, conjunciones, pronombres, artículos, y también ciertos adverbios, adjetivos y verbos–. La diferencia más externa entre unos artículos y otros está, como sabemos, en que en los primeros rige el principio de la *sustituibilidad*.

### **3.1.1.1.2 Dos criterios esenciales en la tipología de la definición lexicográfica**

J. I. Bosque Muñoz (1982: 105-113) aporta dos criterios esenciales para la tipología de la definición lexicográfica:

1) Por la naturaleza del metalenguaje empleado, se pueden distinguir dos tipos de definiciones: las *definiciones impropias*, que son formuladas en la “metalengua del signo” y las *definiciones propias*, que son formuladas en la “metalengua del contenido”. Conviene fijarse en las voces que no se pueden definir sino únicamente explicar. Este tipo de voces pertenece a ciertas categorías gramaticales que pueden ser preposiciones, conjunciones, pronombres, artículos, así como ciertos adjetivos y verbos. La peculiaridad de estas entradas léxicas recogidas en los diccionarios es que no se pueden sustituir en ningún contexto sintáctico. Veamos los siguientes tipos que pertenecen a este grupo de definiciones impropias:

- a) Todas las definiciones que el diccionario nos presenta encabezadas por “dícese de”, “aplicase a”, etc. ya que estas informaciones especifican metalingüísticamente ciertas condiciones de uso pero no definen estrictamente significados.
- b) Las definiciones que se basan en la fórmula “relativo o perteneciente a”.
- c) Las definiciones que U. Weinreich llama “implicativas” o “contextuales”, es decir, aquellas en las que el término se presenta dentro de su contexto de uso habitual, como la definición de *diagonal* que sigue: “Un cuadrado tiene dos diagonales y cada una de ellas lo divide en dos triángulos rectángulos isósceles”. (J. I. Bosque Muñoz, 1982:106)

Cuando elaboremos nuestro diccionario de sinónimos, es necesario explicar el uso de cada entrada de la serie sinonímica, porque sólo con la definición propia de cada palabra no es suficiente para distinguir tal uso (Véase 4.1.2).

Según J. I. Bosque Muñoz (1982: 106), en las *definiciones propias o parafrásticas*, es decir, las verdaderas definiciones, hay tres tipos: *la definición hiperonímica*, *la definición sinonímica* y *la definición antonímica*, de las que cabe destacar *la definición sinonímica*. Con respecto a esta última, el autor precisa que es un tipo de definición menos riguroso ya que, en primer lugar la sinonimia absoluta no existe, en segundo lugar la proporción de definiciones sinonímicas está directamente relacionada con el grado de circularidad del diccionario. Para R. Martin (1979: 58) la circularidad sinonímica es útil, puesto que “le dictionnarire, par nature, est voué à la circularité”. A la hora de elaborar nuestro diccionario, además de los diccionarios de sinónimos, habremos de tener en cuenta los diccionarios generales monólogos como una fuente para encontrar la serie de sinónimos de cada entrada. Veamos las siguientes entradas del *DRAE*:

- *Aflicción*: “Efecto de afligir o afligirse”; *Congoja*: “[...] angustia y aflicción del ánimo”, *Angustia*: “Aflicción, congoja”
- *Poner*: “Colocar en un sitio o lugar una persona o cosa”; *Colocar*: “Poner a una persona o cosa en su debido lugar”; *Situar*: “Poner a una persona o cosa en un determinado sitio o situación”

2) Por la naturaleza de lo definido y la información proporcionada en la definición, las definiciones pueden clasificarse de dos maneras: a) la que opone las definiciones lexicográficas a las enciclopédicas y b) la que enfrenta las definiciones llamadas “explicativas” con las “constructivas”. En lo que sigue vamos a citar a J. I.

Bosque Muñoz (1982: 112-117), con el fin de poder ver los defectos de utilizar las definiciones enciclopédicas en los diccionarios generales de uso, puesto que aumentan la complejidad de la consulta de los usuarios:

a) Definiciones enciclopédicas y definiciones lexicográficas.

1° Si suponemos que entre las finalidades que persigue el diccionario figura la de ayudar al sujeto a reconocer o identificar las unidades que lo constituyen, el usuario debería reconocer el significado de los componentes de la definición, en teoría más simples que la unidad léxica que se analiza. No diríamos, sin embargo, que el individuo debe entender el significado de *proboscido* para comprender el de *elefante* ni saber qué es una *angiosperma dicotiledónea* para comprender el significado del término *rosal*.

2° [...] la hiperespecificación de la información es problemática por varios motivos: En primer lugar, la complejidad de la definición no supone una ventaja considerable para el usuario. [...] En segundo lugar, las definiciones lexicográficas deberían, frente a las enciclopédicas, reflejar el carácter estereotipado que muchos conceptos poseen en la conciencia del hablante ordinario. El sustituir tales prototipos o estereotipos por descripciones hiperespecíficas no facilitaría la labor de reconocimiento.

3° Debieran ser las enciclopedias y no los diccionarios los que dieran cabida a los nombres propios en las entradas léxicas, ya que el conocimiento o reconocimiento de sus referentes respectivos no forma parte del bagaje léxico de la lengua (lo que la gramática generativa llama “competencia léxica”) sino de un bagaje cultural (histórico, geográfico, etc.), claramente distinto del lingüístico (1982: 112).

En cuanto a las definiciones explicativas y constructivas, el autor considera que

Las definiciones ‘explicativas’ (que Fillmore (*op. cit.*, pág. 166) llama ‘caracterizadoras’) delimitan los conceptos o reflejan la esencia de una determinada categoría que el hablante puede conocer aunque no sepa definir. Las definiciones ‘constructivas’ en la terminología de A. Rey, o ‘estipuladas’ en la de Fillmore, crean el término y el concepto a partir de un significado complejo. Se trata como apunta este último autor, de un verdadero acto ilocutivo de definición. [...] nos servirían como ejemplo del primer tipo, términos como *correr*, *afán* o *sencillo*, y como ejemplo de segundo tipo, cualquier tecnicismo, entre ellos, muchos de los términos que utilizan los lingüistas, o bien creándolos (*morfema*, *sintagma*) o bien alterando su significado habitual (*transformación*, *símbolo*, *norma*, etc.), y, por supuesto, la totalidad de las unidades léxicas formadas con siglas. Se trata, como puede verse, de una aplicación a la lexicografía de la distinción que se establece en la semántica entre la semasiología y la onomasiología. (1982: 117)

Los dos criterios comentados anteriormente no son los únicos posibles. Según J. I. Bosque Muñoz (1982: 117-118):

Atendiendo a la estructura sintáctica de la definición podría hablarse de definiciones ‘recursivas’, como muchas de las que afectan a los términos de parentesco, en los que la condición de sustituibilidad se aplica a la perfección, por ejemplo, *bisabuelo* (“El padre del abuelo” o “El padre del padre del padre”...). También podrían situarse en este grupo las definiciones que R. Martin (cfr. Nota 2) llama ‘conjuntivas’ (“*Circular*: Aller et venir”) a las que se podrían añadir las ‘disyuntivas’ (“*Volar*: Ir o moverse por el aire”) (*DRAE*) u otros tipos diferentes, según las restricciones semánticas se efectuaran con adjetivos, oraciones de relativo, cláusulas prepositivas, etc., como propone J. Rey-Debove (cfr. Nota 8).

Según M. Seco (2002: 223), en cuanto a la ‘modalidad de la definición’, esta se puede clasificar en ‘científica’, ‘literaria’, ‘humorística’, etc.

### 3.1.1.1.3 Otros tipos de definición lexicográfica

R. Ilson (1986: 210) considera que los diccionarios disponen de cuatro métodos para explicar el significado: *ilustración*, *ejemplificación*, *discusión* y *definición*:

El primer método consiste en presentar imágenes, tablas y otros elementos definitorios afines, que se encuentran, por ejemplo, en los diccionarios para niños o en diccionarios especializados. Mientras que a menudo se utilizan como suplemento a la explicación textual, muchas veces se usan de forma aislada para explicar una palabra. En el caso del segundo método, la ejemplificación, ésta intenta cubrir alguno de los dos objetivos siguientes: bien ejemplificar el significado de la entrada, el referente, bien ejemplificar su uso [...].

R. Ilson (1986: 216) indica que cuando se ejemplifica el significado de una palabra, se citan ejemplos de dicha palabra (*dog*: *spaniel*, *labrador*, *cocker*...) y puede remplazar a la definición. Por el contrario, cuando se ejemplifica el uso existe una definición junto con la ejemplificación. Ésta se ocupa de ilustrar no sólo el significado de la palabra sino también sus rasgos sintácticos, restricciones de selección, colocaciones y registro. Como es evidente, diferentes tradiciones lexicográficas conciben de manera distinta la ejemplificación. En la praxis lexicográfica del *OED* (*Oxford English Dictionary*), por ejemplo, se prefiere utilizar ejemplos tanto en la definición como en el uso. Sin embargo, en el *Cobuild* el equipo lexicográfico opta



por utilizar ejemplos únicamente para ilustrar el uso, ya que no creen que la ejemplificación deba convertirse en una mera extensión de la definición.

En cuanto al tercer método, a lo que se refiere R. Ilson (1986: 212) con discusión, es a la técnica base utilizada en muchos diccionarios para explicar las unidades léxicas tales como artículos, conjunciones o preposiciones. Por último, el cuarto método, el de las definiciones, constituye quizá el método más común para explicar el significado. La definición analítica clásica implica definir una palabra *per genus et differentiae*, es decir, con el superordinado del elemento léxico en cuestión más unas características diferenciadoras que lo hacen distinto de los demás miembros léxicos que forman parte del mismo grupo. La relación entre el elemento léxico y su definición cuenta con varias expresiones formales en la historia de la práctica lexicográfica.

De entre las muchas informaciones que aporta el diccionario, creemos que merece una atención particular la información contextual (M. Seco la llama “colocación”). El redactor del diccionario aporta este tipo de información contextual con el fin de que el usuario sitúe correctamente la unidad léxica en su entorno sintáctico. Creemos que este tipo de información sería una parte muy importante en la definición lexicográfica de nuestro diccionario, puesto que pretendemos que entre las funciones del diccionario figure el *uso* efectivo del léxico y no sólo su *reconocimiento*. (Véase en 4.1).

En efecto, para reconocer, identificar o, sencillamente, entender el significado de una unidad léxica es necesaria una cantidad de información mucho menor que la que se precisa para usar con propiedad dicha unidad. El usuario busca una determinada voz que ha encontrado situada en un determinado contexto sintáctico, es decir, aplicada a determinada categoría léxica o unida a un vocablo que pertenece a cierto campo semántico. Con una información mínima podrá averiguar el significado de la unidad que busca, pero no por ello será capaz de usarla con propiedad en otros contextos. (J. I. Bosque Muñoz 1982: 117)

J. I. Bosque Muñoz (1982: 118-120) menciona para la información contextual tres tipos de casos:

a) Algunas veces, aunque muy pocas, el diccionario proporciona los contextos en los que no debe usarse una determinada voz. En realidad, este tipo de información negativa debería ser más frecuente en las gramáticas, ya que a ellas corresponde excluir las combinaciones sintácticas que queden fuera del sistema o de la norma, pero no parece que debamos exigir al diccionario tales especificaciones. En la entrada de

*marrón* del *DRAE*, leemos, sin embargo, “No se aplica al cabello de las personas ni al pelo de los animales”.

No obstante, consideramos que en ocasiones resulta útil aplicar este tipo de información negativa a nuestro diccionario para distinguir el uso entre los sinónimos.

b) Otras muchas veces, el diccionario incorpora a sus definiciones especificaciones contextuales del tipo “dícese de”, “aplicase a”, etc., que restringen el marco sintáctico o semántico en el que puede o suele aparecer el vocablo en cuestión.

En la medida de lo posible, también aplicaremos esta forma de información lexicográfica a nuestro diccionario.

c) Finalmente, el diccionario no especifica en otros muchos casos esas informaciones contextuales, y proporciona falsas definiciones sinonímicas o bien definiciones hiperonímicas poco restringidas. Así, el *DRAE* define *diametralmente* como sinónimo de *enteramente*; *pingüe*, como sinónimo de *abundante* [...] En todos los casos, la unidad léxica que se define está mucho más restringida que las que se proponen como sinónimas. [...]

De este último caso solo aportaremos algunos ejemplos presentes en diccionarios bilingües español-chino, pero lo evitaremos en la propuesta del nuestro por no considerarlo conveniente.

José Álvaro Porto Dapena (2002: 298-307) intenta dar una explicación sobre todas y cada una de las posibilidades de definición propias de cada categoría o clase de palabras, así como de algunas características formales más concretas y particulares de cada una de esas definiciones.

Sobre la definición de los sustantivos, Cabe mencionar de todas ellas la definición funcional y la definición relacional, no tanto la enciclopédica. El autor considera que la definición funcional “debe utilizarse tan solo para sustantivos muy desgastados semánticamente o que han perdido su autonomía sintáctica al reducirse su empleo a unos determinados clichés y características situacionales o pragmáticas.” El autor menciona el siguiente ejemplo del *DRAE*:

**Don.** Tratamiento de respeto, hoy muy generalizado, que se antepone a los nombres masculinos de pila. Antiguamente estaba reservado a determinadas personas de elevado rango social. (2002: 299)

En cuanto a la definición relacional, J. A. Porto Dapena (2002: 299) considera que por la necesidad de sustantivar la definición, siempre se redacta la definición mediante el artículo de una oración de relativo, tal como serían los siguientes ejemplos del *DRAE*:

**Profeta.** El que posee el don de profecía.(2002: 299)

Creemos que ambos tipos de definición de los sustantivos pueden encontrar su aplicación apropiada en nuestro diccionario.

Tipo de definiciones del sustantivo	ejemplos del <i>DRAE</i>
la definición enciclopédica	<b>Barómetro.</b> m. Instrumento que sirve para determinar la presión atmosférica.
la definición funcional	<b>Conde.</b> Uno de los títulos nobiliarios con que los soberanos hacen merced a ciertas personas.
la definición relacional	<b>Amo.</b> El que tiene uno o más criados, respecto de ellos.

Por lo que se refiere a la definición de los adjetivos, el autor (2002: 300) considera que también admite todo tipo de definición lingüística, tanto la funcional como las distintas modalidades de definición conceptual, excepto la que ha llamado participativa, que corresponde más bien a los sustantivos o verbos. Por ejemplo, de participativas podrían calificarse las definiciones constituidas por el verbo *empezar* o *comenzar a + infinitivo*, correspondientes a los verbos de sentido incoativo, como *adormecer* ‘comenzar a dormir’ o *germinar* ‘comenzar a crecer las plantas’.

Según el autor, en el caso de los adjetivos pronominales (también llamados determinativos o determinantes) se aplica únicamente la definición funcional que les da su condición de palabras gramaticales.

**Alguno.** adj. Que se aplica indeterminadamente a una o varias personas o cosas respecto a otras.

**Cada.** Pronombre en función adjetiva que establece una correspondencia distributiva entre los miembros numerables de una serie, cuyo nombre singular precede, y los miembros de otra. (2002: 300)

En cuanto a los adjetivos pertenecientes al caudal léxico, el autor (2002:300) indica que siempre se definen conceptualmente, mediante un sinónimo o perifrásticamente. En ellos se utiliza con tanta frecuencia la definición relacional

**Sano.** (el) Que goza de perfecta salud.

**Mentiroso.** (el ) Que tiene la costumbre de mentir. (2002: 300)

como la sustancial. De esta J. Á. Porto Dapena (2002: 301-302) indica cuatro modalidades, que mostramos según una tabla que hemos confeccionado:

Modalidades de definición sustancial	ejemplos del <i>DRAE</i>
la incluyente positiva	<b>Promiscuo.</b> Mezclado confusa e indiferentemente.
la incluyente negativa	<b>Ciego.</b> Privado de la vista.
la excluyente	<b>Insospechado.</b> No sospechado.
la aditiva	<b>Grueso.</b> Corpulento y abultado.

Con respecto a las palabras derivadas, estas suelen estar definidas en los diccionarios mediante una definición morfosemántica (J. Rey-Devobe, 1971), esto es, una definición parafrástica que incluye el significado de la palabra base y el del afijo que interviene en el proceso derivativo, como en

a. *decorable*: «Que puede ser decorado»

b. *reconstruir*: «Construir de nuevo» (*Apud* J. Martín García, 2077: 253)

Aplicaremos en nuestro diccionario este tipo de definición cuando redactemos los artículos de los adjetivos, haciendo la salvedad de que en chino no existen palabras derivadas por afijación. Sin embargo, esto no es obstáculo para que podamos extrapolar el marco definicional parafrástico que incluya el significado de la raíz y el de las partículas o marcadores.

J. Á. Porto Dapena (2002: 302-303) considera la definición de los verbos como “la que mayores problemas plantea, sobre todo a la hora de especificar el contorno o contexto semántico-sintáctico. [...] el verbo, como auténtico núcleo oracional, puede presentar restricciones no solo respecto al sujeto, sino a todo tipo de complementos de él dependientes.”

Según el autor (2002: 303), el verbo admite los dos tipos básicos de definición lingüística: la funcional y la conceptual, tanto sinonímica como perifrástica en su modalidad sustancial. Las modalidades de la definición sustancial de los verbos son iguales a la de los adjetivos (2002: 303-305), que mostramos según una tabla que hemos confeccionado:

Modalidades de definición sustancial	ejemplos del <i>DRAE</i>
la incluyente positiva (la más frecuente) <sup>153</sup>	<b>Entrar.</b> Pasar de fuera adentro.
la incluyente negativa	<b>Parar.</b> No pasar adelante.
la excluyente	<b>Prohibir.</b> No permitir.
la participativa	<b>Adormecer.</b> Comenzar a dormir.
la aditiva	<b>Confesar.</b> Reconocer y declarar uno, obligado por la fuerza de la razón u otro motivo, lo que sin ello no declararía ni reconocería. <sup>154</sup> <b>Encallar.</b> Dar la embarcación en arena o piedra, quedando en ellas sin movimiento. <sup>155</sup>

Cabe destacar aquí el problema de las etiquetas semánticas en los diccionarios. María Paz Battaner Arias (2010: 139) considera que los verbos son voces claramente polisémicas en los diccionarios, por lo que estudia el uso de etiquetas semánticas de los artículos verbales en el *Diccionario de aprendizaje del español como lengua extranjera [DAELE]*.

[...] los artículos de las entradas polisémicas introduciendo etiquetas semánticas, que permiten agrupar y por tanto simplificar el número de acepciones e introducir subacepciones sin restringir información sintáctica ni combinatoria; y, al mismo tiempo, satisfacer más fácilmente las necesidades de quien lo consulte.

[...] Se presentan en primer lugar las observaciones que han aconsejado la opción de incorporar etiquetas semánticas que abarquen varias acepciones o especifiquen subacepciones y, en segundo lugar, se aportan razones lingüísticas, semánticas y cuantitativas, en las que se fundamenta esta decisión. (M. P. Battner, 2010: 139)

Véase el siguiente ejemplo que aporta la autora (2010: 140) para explicar qué es la etiqueta semántica:

**inundar** tr 1 Cubrir [un líquido, esp. agua (*su*) un lugar (*cd*)] (...). **b**) Cubrir [un lugar] de líquido, esp. agua (...). **c**) pr Cubrirse [un lugar] de líquido, esp. agua. (...)

<sup>153</sup> En ella, “El verbo se define mediante otro verbo de significado más general, esto es, un archilexema, seguido de uno o varios complementos, que constituyen la diferencia específica. [...] La diferencia específica puede estar constituida, como es lógico, por cualquier tipo de complemento verbal: un adverbio o expresión equivalente, un objeto directo, un predicativo, etc.” (J. Á. Porto Dapena 2002:303-304).

<sup>154</sup> “El verbo así definido consiste, pues, en dos acciones distintas, expresadas por cada uno de los verbos coordinados, cuya suma de significados es, por tanto, el significado del definido o *definiendum*” (J. Á. Porto Dapena 2002: 305).

<sup>155</sup> “Puede ocurrir a veces que la suma de las dos acciones venga sintácticamente expresada mediante un verbo en infinitivo y otro en gerundio [...]” (*ibidem*).

2 Llenar [un líquido, esp. agua (*suji*) un lugar (*cd*)] (...). **b)**  
Llenar [un lugar] de líquido, esp. agua (...). **c)** pr Llenarse [un  
lugar] de líquido, esp. agua. (...) [DEA]

M. P. Battner (2010: 140) indica que el significado de *inundar* queda limitado al etiquetaje de: ‘cubrir/cubrir de líquido’ y ‘llenar/llenar de líquido’, muy próximo a la sinonimia.

La autora (2010: ) señala que “la necesidad de estas informaciones en los diccionarios pensados para la codificación –en especial los que se dirigen al aprendizaje de una lengua–, han desarrollado otras estrategias para presentar el significado de la acepción, la construcción sintáctica básica y la combinatoria léxica con la que el verbo se actualiza.” Pone de ejemplo el *Collins Cobuild English Dictionary*, del que se reproduce el artículo *flood*, en cuanto a la categoría verbo:

**2 verb** If something such as a river or a burst pipe **floods** an area that is usually dry or if the area **floods**, it becomes covered with water. The Chicago River flooded the city’s underground tunnel system... ; *V n* ; The kitchen flooded. *V ♦ flooded adj* People have been mobilised to build defences and drain flooded land as heavy rains continue to fall.

**3 verb** If a river **floods**, it overflows, especially after very heavy rain. (=overflow) ...the relentless rain that caused twenty rivers to flood... *V* ; Many streams have flooded their banks, making some roads impassable. *V n*

M. P. Battner considera que en este diccionario la especificación es más precisa que en la de los diccionarios tradicionales, pues aporta la combinatoria de sujetos y objetos del verbo, cuando este se construye transitivamente, y explica detalladamente el matiz semántico de cada acepción.

En cuanto al orden de presentación formal del artículo múltiple que propone Manuel Seco (2003: 29):

Dentro de cada artículo van colocadas por este orden las diversas acepciones de los vocablos: primero las de uso vulgar y corriente; después las anticuadas, las familiares, las figuradas, las provinciales e hispanoamericanas, y, por último, las técnicas y de germanía.

En los vocablos que tienen acepciones de adjetivos, sustantivo y adverbio, se hallan agrupadas las de cada categoría gramatical según el orden aquí indicado.

En los sustantivos se posponen las acepciones usadas exclusivamente en plural a las que pueden emplearse en ambos números.

Cuando el artículo es de sustantivo, se registran después de las acepciones propias del vocablo aislado las que resultan de la combinación del sustantivo con un adjetivo, con otro sustantivo regido de preposición o con cualquiera expresión calificativa.

Al fin del artículo se incluyen las frases o expresiones a él correspondientes, dispuestas en riguroso orden alfabético. Entre ellas figuran las elípticas de un solo vocablo. (Manuel Seco, 2003: 29)

### 3.1.1.2 Conceptos y estructura de la definición

Según José Álvaro Porto Dapena (2002: 268), hay dos aspectos que tenemos que considerar en lo referente a la definición lexicográfica:

primero y especialmente [...] hasta qué punto las explicaciones o equivalencias contenidas en los artículos de un diccionario representan verdaderas definiciones de las respectivas entradas, y, en segundo lugar, cuáles han de ser los verdaderos principios o condicionamientos básicos e indispensables exigibles para que cada una de esas explicaciones o equivalencias sea una definición correcta.

Respecto del primer aspecto, J. Á. Porto Dapena (2002: 268) considera que hay dos tipos de definición básicos, *definición sinonímica* y *definición descriptiva*. Se opone rotundamente a la idea del círculo vicioso en las definiciones sinonímicas y considera que las definiciones descriptivas se refieren más a las realidades que propiamente a las palabras que las representan.

Piensan, por cierto, que todo diccionario monolingüe, precisamente por valerse de definiciones formuladas en la misma lengua de los definidos, no viene a ser en realidad otra cosa que un gran círculo vicioso, una pescadilla que, al final, no tiene más remedio que morderse la cola. Nosotros sin embargo, no somos tan pesimistas, pues independientemente de que podría inventarse un lenguaje formalizado para realizar las definiciones del diccionario, lo cual, aunque poco útil en la práctica, contribuiría a solucionar plenamente los problemas planteados, defendemos el carácter no necesariamente circular de las definiciones metalingüísticas de un diccionario precisamente porque éstas se hallan [...] formuladas en dos niveles metalingüísticos diferentes, circunstancia que permite romper esa circularidad que, efectivamente, sería inevitable si

se utilizara un solo nivel metalingüístico, el del contenido.  
(J. Á. Porto Dapena, 2002: 267)

El autor (2002: 269) indica que toda definición tiene que estar constituida por dos elementos: el *definido* o *definiendum*, representado por la entrada del artículo lexicográfico, y el *definidor* o *definiens*, que es la expresión explicativa y que en el lenguaje corriente llamamos más específicamente también *definición*. También señala que en las definiciones lexicográficas se distinguen dos niveles o metalenguas diferentes: *metalengua de signo* y *metalengua de contenido*.

La metalengua de contenido se utiliza para definir el significado de la palabra que actúa como entrada o **definiendum**, por lo que es sin duda la más frecuente y, desde luego, se adopta siempre que es posible, con preferencia frente a la segunda metalengua, que, por su parte, deberá reservarse más bien para palabras que carecen de verdadero significado léxico. En este caso la definición, tachada de “impropia” por algunos, no se refiere evidentemente al significado, sino a las funciones o valores de la palabra como mero signo. (J. Á. Porto Dapena, 2002: 207)

El autor muestra dos definiciones del *DRAE* que están, respectivamente, formuladas en *metalengua de contenido* y *metalengua de signo*:

**Hebra.** Filamento de las materias textiles.

**Hasta.** prep. que sirve para expresar el término del tiempo, lugares o entidades.

### 3.1.1.3 Principios que rigen la definición

J. Á. Porto Dapena (2002:271) indica que hay seis principios distintos que rigen la definición lexicográfica. Los seis poseen la misma importancia:

el de *equivalencia*,

El *definiens* deberá contener todo el *definiendum* y nada más que el *definiendum*. Es decir, entre ambos deberá darse una equivalencia total tanto en extensión como en comprensión.

**Hombre.** Animal racional

el de *conmutabilidad* o *sustitución*,



Entre *definiendum* y *definiens* existe una equivalencia de tipo semántico, o lo que es lo mismo, entre ambos componentes de la definición se produce sinomía<sup>156</sup>.

**Marroquí.** Natural de Marruecos

el de *identidad categorial* o *funcional*,

La categoría gramatical del *definiens* habrá de coincidir inexcusablemente con la del *definiendum*.

**Feliz** (adjetivo) = Que tiene o goza felicidad (oración adjetiva)

el de *análisis*<sup>157</sup>, *transparencia*<sup>158</sup> y *autosuficiencia*,

se refieren, respectivamente, a que una verdadera definición debe representar un auténtico análisis semántico y, por lo tanto, habrá de estar constituida por toda una frase o sintagma, cada uno de cuyos componentes pondrán, lógicamente, de manifiesto una parte o aspecto del contenido del *definiendum*; por otro lado, tales componentes estarán siempre representados por palabras más comprensibles –es decir, más corrientes y conocidas– que a la representada por el definido, y en todo caso habrán de constituir a su vez entradas dentro del mismo diccionario, a fin de evitar de ese modo las denominadas “pistas perdidas”, haciendo así que éste cumpla a su vez el llamado *principio de la autosuficiencia*. (J. A. Porto Dapena, 2002: 271-275)

Estos seis principios han de ser tenidos en cuenta, sin duda, en la redacción de la definición lexicográfica de nuestro diccionario.

### 3.1.2 Tratamiento lexicográfico español de los sinónimos

#### 3.1.2.1 Enfoque histórico

En España la discusión lingüística del siglo XVIII cambió considerablemente el objetivo de la descripción de los sinónimos. En esta época Don Ignacio Luzán visita

---

<sup>156</sup> Como dice M. Seco, la sustituibilidad es el mejor banco de pruebas para determinar si una definición es o no correcta.

<sup>157</sup> De acuerdo con este principio, una verdadera definición vendría a equipararse con el “análisis componencial” de la semántica, si bien con la diferencia de que la definición lexicográfica habrá de cumplir una serie de condicionamientos formales, como el tener que estar representada por una frase o enunciado sometido a las reglas sintácticas de la lengua y, a la vez, constituido por palabras pertenecientes al léxico común (J. A. Porto Dapena, 2002: 276)

<sup>158</sup> Este principio es más difícil de aplicar, a menos que se trate de definiciones referentes a un léxico especial perteneciente, por ejemplo, a una determinada terminología. El principio de transparencia trata de hacer comprensible al lector o usuario lo que presumiblemente no lo es, y, por lo tanto, las correspondientes explicaciones habrán de realizarse en un lenguaje más llano o sencillo (*ibidem*).

Francia y tiene contactos con la élite francesa del mundo de las letras. Siendo influido por el Abate Girard, en 1751 Don Ignacio Luzán inició su trabajo *Memoria Literaria de París* señalando que el estudio de los sinónimos podría ser útil para los españoles.

Este asunto es imitable, y sería útil en todas las lenguas. Yo quisiera que en España algún erudito bien versado en los buenos autores, y en el mejor uso, y en la verdadera propia significación de las voces, se dedicase seriamente a enseñarnos con precisión la diferencia que hay entre las voces que se tienen por sinónimos. (Citado por F. Lázaro Carreter, 1987: 102)

Bajo la influencia de Don Ignacio Luzán aparecieron los siguientes diccionarios españoles de sinónimos, a los que aludiremos más adelante por separado:

<b>Autor</b>	<b>Año de 1ª edición</b>	<b>Nombre de diccionario</b>	<b>Lugar</b>	<b>Editorial</b>
Manuel Dendo y Ávila	1757	<i>Ensayo de los sinonimos</i>	Madrid	Antonio Muñoz del Valle
Anónimo	1772-1793	sin nombre (un diccionario inédito de sinónimos)	sin publicación	sin publicación
José López de la Huerta	1789	<i>Exámen de la posibilidad de fixar la significacion de los sinónimos de la lengua castellana</i>	Viena	Imprenta de Ignacio Alberti
Santiago Jonama	1806	<i>Ensayo sobre la distincion de los sinónimos de la lengua castellana</i>	Madrid	Imprenta Real
Nicasio Álvarez Cienfuegos	1830	<i>Sinónimos castellanos de Don José López de la Huerta y Don Nicasio Álvarez Cienfuegos</i>	Madrid	Imprenta Real
José March	1834	<i>Sinónimos de la lengua castellana</i>	Barcelona	Antonio y Francisco Oliva
José Joaquín de Mora	1855	<i>Coleccion de sinónimos de la lengua castellana</i>	Madrid	Imprenta Nacional

R. González Pérez (1994: 40) indica que:

estos diccionarios de esta corriente que considera la sinonimia perfecta un imposible [...] además de ser antecesores de trabajos más modernos en este terreno, presentan otra perspectiva mucho más atrayente: en su afán de distinguir los rasgos significativos de palabras afines, intentan acercarse al vocabulario de una lengua partiendo de distinciones, del valor diferencial de sus signos, disgregando el estudio en microsistemas léxicos [...] claramente delimitados.

Manuel Dendo y Ávila movido por el afán de Ignacio Luzán, compuso un breve tratado de sinónimos titulado *Ensayo de los sinonimos* (1757), que tiene el privilegio de

ser el primer diccionario de sinónimos en español. El autor estudia trece parejas de términos: *memoria/ reminiscencia, aprehender/ percibir, amar/ querer, desear/ apetecer, odio/ aborrecimiento, ver/ mirar, oler/ heder, probar/ catar, palpar/ tocar, añadir/ aumentar, dividir/ separar, adular / lisongear, cálido / caliente.*

[...] Creo que las reflexiones sobre el uso de las voces son las únicas que pueden abrir la senda para el conocimiento de su valor, y para usar de ellas oportunamente, buscarlo en los libros de elocuencia, y consultar a los maestros de la lengua española, sería un malogrado afán, que vertiese [*sic*] sobre nuestra duda nuevas confusiones: los hombres eruditos no han cuidado de hacer diferencia alguna entre las voces que hoy se tienen por sinónimas, antes las han tomado indiferentemente.

El uso es el que da a las voces, en los idiomas vivos, todo el precio y fuerza que tienen, es capaz de alterar las significaciones y mudarlas [...] (M. Dendo y Ávila, 1757: 2-3)

Para Françoise Étienvre (1983: 254) este libretto de sinónimos “es más bien una serie de apreciaciones, muchas veces mal conectadas y entremezcladas con ejemplos no siempre convincentes, que no compensan en absoluto la ausencia de criterio fijo. Si consigue el lector superar esta primera impresión, desde luego poco favorable, puede sin embargo entresacar de estas páginas preliminares algunas observaciones no desprovistas de interés.” Cabe añadir que a principios de siglo XIX este ensayo ya sufrió una severísima crítica de un autor anónimo<sup>159</sup>.

A pesar de su torpeza, esta obra tiene por lo menos el mérito de llamar la atención sobre un factor primordial en materia de lengua en general, y de sinonimia en particular, nos referimos al uso. R. González Pérez (1994: 42) considera que el método de elaborar este ensayo “es un método muy cercano al que emplearía un estudio estructural que intentara sistematizar un dominio léxico concreto”.

[...] nos cuenta que, para hallar la diferencia entre los sinónimos, ha recurrido a la comparación de los significados de cada elemento de una pareja entre sí y al cotejo de sus posibilidades combinatorias. Recurre a la etimología cuando no le basta con la mera oposición de los dos elementos comparados, y no duda en recurrir a autoridades, a contextos

---

<sup>159</sup> “El Ensayo de Dendo sufrió severamente también a manos de otro crítico. En 1800 el *Mercurio de España* publicó un artículo muy extenso, en cuatro partes, en que un autor desconocido examina y comenta punto por punto las doctrinas y las distinciones de Dendo. Termina la crítica fustigando con dureza la labor de su autor: “Es preciso confesar que el *Ensayo de los sinónimos* de Dendo es una obra mala; y no perdería nada la verdad si añadimos que es malísima” (Apud. R. González Pérez, 1994: 42, nota 8).

concretos, cuando le sea necesario. (R. González Pérez, 1994: 42)

Manuel Dendo y Ávila lo expresa así (1757: pág. 5):

Este conocimiento me determina a no valerme para el presente *Ensayo* de más regla que la de comparar las sensaciones, e ideas que se excitan de los sinónimos, en la primera aprehensión de ellos, y en sus combinaciones con otras voces, para deducir la diferencia, y fijar su significación: en aquellas, cuya frecuencia en el uso común no es tanta, que haya declarado las acepciones, ocurriré al origen, y cuando es patente la conformidad que tienen con este, me valdré también de los sagrados textos que ocurran.

R. González Pérez (1994: 42) repara en dos de los citados métodos de tratamiento de sinónimos de este *Ensayo* y los ilustra con ejemplos: “M. Dendo y Avila recurre a la etimología cuando estudia la pareja *memoria/ reminiscencia*; estructura el dominio léxico de la percepción intelectual mediante la oposición de pares de lexemas, en el caso de *aprehender/ percibir*”. Así, con respecto al primero:

La *Memoria* viene del verbo *memini*, que significa acordarse, o tener presente el objeto de que se tiene memoria; y la *Reminiscencia* del verbo *reminiscor*, que significa acordarse de nuevo o volverse a acordar (*Ensayo*, pág. 15)

La autora considera que en determinados casos los ejemplos propuestos no constituyen verdaderos sinónimos, sino lexemas pertenecientes a idéntico paradigma, en una relación de parasinonimia:

[...] Dendo se da cuenta de que no está tratando de sinónimos en algunos casos, sino de palabras con relaciones de parasinonimia, y así lo declara en el artículo *oler/heder*, en que la relación es de hiperónimo a hipónimo (R. González Pérez, 1994: 43).

Con el fin de evitar el error que cometió M. Dendo y Ávila al incluir palabras que pertenecen al nivel jerárquico de hiperónimo/hipónimo en el *Ensayo*, hemos realizado una exposición profunda de los criterios y principios aplicables a los sinónimos en el Capítulo II. Dicho planteamiento ha guiado la selección de sinónimos a lo largo de la elaboración de nuestro diccionario.

✠  
**ENSAYO**  
**DE LOS SYNONIMOS.**

ESCRITO  
**POR MANUEL DENDO**  
*y Avila.*

DEDICADO  
**AL SEÑOR D. FERMIN DE CARVAJAL**  
y Vargas, Conde del Castillejo, y del Puerto,  
Correo Mayor de la America, y Teniente  
General de la Cavalleria del Perú.



---

*Con Licencia.* En Madrid, en la Oficina de  
Don Antonio Muñoz del Valle, calle  
del Carmen. Año de 1757.

## VER, MIRAR.



ESTAS voces, que parecen *Synonimas*, se diferencian, en que la primera dice, solo la pura percepcion del objeto, y la segunda denota alguna atencion sobre èl. Para *verle*, basta que se presente à los ojos: para *mirarle*, se requiere, que la *vista* se fixe en èl con algun cuidado. En lo que se *ve*, se descubre solo la exterior superficie, y bulto de los cuerpos; en lo que se *mira*, se advierte  
à

M. Alvar Ezquerro (1996: 99) afirma que en el último cuarto del siglo XVIII entre 1772 y 1793 existía un inédito diccionario de sinónimos cuando sólo habían aparecido los de M. Dendo y Ávila y J. López de la Huerta.

Hace ya unos cuantos años el librero Luis Bardón me ofreció el manuscrito que hoy saco a la luz. Entre sus fichas le constaba como un tratado sobre los verbos españoles y de rectificaciones al diccionario académico, aunque en realidad es un diccionario de sinónimos. [...] (M. Alvar Ezquerro, 1996: 99)

El autor (1996: 102) considera que este diccionario tiene sus fuentes en dos diccionarios franceses: *los Synonymes françois del abad G. Girard* (1736) y el *Nouveau dictionnaire universel des synonymes* de F. Guizot (1809). El contenido de los diccionarios franceses es mucho mayor, puesto que el inédito diccionario de sinónimos sólo posee veinticuatro entradas con setenta y cinco términos comentados.

Veamos el índice que ofrece M. Alvar Ezquerro (1996: 150) en su artículo acerca de este diccionario:

#### ÍNDICE DE ENTRADAS

- 1- Ser, existir, subsistir.
- 2- Mundo, universo
- 3- General, universal.
- 4- Parte, porción, partida.
- 5- Partir, dividir.
- 6- Juntar, unir, junta, unión.
- 7- Tipo, modelo.
- 8- Hechura, figura, forma, conformación.
- 9- Efigie, imagen, figura, retrato.
- 10 Simulacro, fantasma, espectro.
- 11- Signo, seña, señal.
- 12- Defuera, exterior, apariencia.
- 13- Acaecimiento, accidente, aventura, suceso, caso.
- 14- Particular, extraordinario.
- 15- Ordinario, común, vulgar, trivial.
- 16- Semejable, semejante, símil.
- 17- Distinción, diversidad, diferencia.
- 18- Variedad, diversidad, diferencia.
- 19- Similitud, comparación, parábola, alegoría.
- 20- Esperar, aguardar.
- 21- Semejanza, conformidad.
- 22- Solo, único.
- 23- Vituperio, oprobio, ignominia, denuesto, ultraje, escarnio, baldón, etc.
- 24- Voz, término, palabra.

---

TOTAL: 75 términos

M. Alvar Ezquerro (1996: 102) afirma que el desconocido autor de este diccionario no solo se limitó a traducir los artículos del francés al español, sino que amplió lo que encontraba en sus fuentes con alusiones al diccionario de la Academia Española y con comentarios de su propia cosecha, por lo que los artículos del manuscrito resultan más largos que los de otros diccionarios similares.

El propósito del autor de elaborar este diccionario de sinónimos es semejante al de otros autores en el siglo XVIII: fijar la lengua. Se vale de explicaciones exhaustivas de las palabras con el fin de aclarar el significado de cada término y de diferenciar los usos entre los sinónimos.

[...] Por ello son numerosas las explicaciones con las que se pretende aclarar el significado de las palabras, llegando a una sutileza extrema, lo que le lleva a explicaciones filosóficas o de cualquier otro tipo. Y cuando la diferenciación de los significados no es posible, porque no existe, entonces propone que se altere el uso (como hace para *suceso* y *acaecimiento*). Es en el fondo, una notable preocupación por el buen uso, manifestación del buen gusto que ha de tener toda persona culta, de ahí que no escaseen las referencias históricas, literarias o bíblicas. (M. Alvar Ezquerro, 1996: 102-103)

Seguidamente vamos a reproducir las tres primeras entradas, *Ser Existir Subsistir*, de este diccionario anónimo, citados por M. Alvar Ezquerro (1996: 104-106), con el fin de comprobar la exhaustividad de las explicaciones en la definición:

[fol. 1r] *Ser Existir Subsistir*

Se dice *Ser* de todo aquello, de lo cual se afirma o niega/alguna cosa; se dice *Existir* de las cosas que, sacadas de / la nada, han sido sacadas o engendradas; y se dice *Subsistir* de todo lo que existe con alguna duración. /

Así el verbo *Ser* conviene a toda suerte de cosas, / de substancias, de modo y a todas las maneras de ser, ora / sean reales y efectivas, ora ideales o relativas. *Existir* es solamente propio de las substancias, y se usa únicamente para denotar la realidad de ellas. *Subsistir* se aplica tanto / a las substancias como a los modos, pero siempre con relación a su duración; lo que no se exprime ni se entiende por / ninguno de los dos primeros. /

Las cualidades *Son* los distintivos de los objetos: / la formas de estas son la construcción y la colocación de / sus partes: el movimiento es siempre efecto de alguna fuerza. La materia y los espíritus existieron luego al fiat / del Criador y subsisten los Estados, las obras, las leyes el / orden y las otras cosas que han tenido un principio y no / han sido destruidas ni mudadas. /



Se usa ordinariamente el verbo *Ser* para [fol. 1v] significar una propiedad o modificación de una cosa; para / afirmarla o negarla. Con el verbo *Existir* se denota solam[en]te / la real existencia. No se emplea *Subsistir* sino es para expresar la duración, que corresponde a esta existencia, o aquella modificación. /

También se puede decir que el verbo *Ser* dice la / existencia intelectual de una cosa por medio de las ideas, que / tiene de ella el espíritu; que *Existir* denota la existencia / real; y *Subsistir* la continuación de esta existencia. De aquí / diremos que el imperio Romano fue dueño de todo el Mundo: / que existió en él, quien tubo algún conocimiento del Dios verdadero, que *Subsisten* en la Capital de él algunos monumentos / de su grandeza, y en muchos Reynos de Europa sus Leyes, y / en todo el Mundo su memoria. /

Las cualidades ocultas de los Peripatéticos *son* un grande expediente para palear la ignorancia, que no se quiere confesar. Es una fábula la existencia del Ave Fénix. Y la / subsistencia de algunas opiniones filosóficas se deben atribuir a la fuerza del uso y sistema de las escuelas, más / bien que a la persuasión del entendimiento. /

Más clara se hace ver en la gramática la diferencia de estos verbos; pues el verbo *Ser* siempre es sustantivo, según los principios de ella; esto es, por sí solo / nada denota sin el adjunto de algún atributo; mas [fol. 2r] *Existir* y *Subsistir* significan por sí solos alguna / cosa e incluyen el verbo *Ser* y un atributo. /

El Diccionario de Academia dice que los verbos / *Ser* y *Existir* son sinónimos algunas veces, y en prueba de / ello cita una redondilla de Quevedo para justificar este / uso, la cual es la siguiente: /

Pero si pudiera *Ser* /  
que así mismos se miraran, /  
el uno al otro se amaran, /  
y en sí ocuparan el ver. /

Según los académicos, significa existir este *Ser* con que se / podrá sustituir el uno al otro sin que por esto se inmute / de ninguna suerte el significado y concepto de los versos; y / así se podrá lícitamente decir que el mirarse así mismo puede / tener su existencia y que con la existencia de mirarse a sí mismos nada se violenta la lengua, ni en nada se perjudica a / su propiedad. ¿No sería mejor interpretado al *Ser* de Quevedo / diciendo que la frase pudiera ser vale lo mismo que la otra / si fuera posible? Porque este *ser* como todos los otros nunca / dice por sí solo existencia y realidad. Este *Ser* en buena / lengua con el antecedente pudiera ser un idiotismo de ella, / y un contracto de la frase *ser posible*, como la frase *yo soi lo es* de la

proposición yo soi un ente real; idiotismo que [fol. 2v] que es común a otra lengua.

No solo no dice existencia el verbo *Ser* sino es, que / ni si quiera la *Supone*; de otra suerte existirían las cosas / imposibles, pues de ellas se dice que *son*. Yo soi de parecer que los escolásticos han realizado las nociones abstractas y los entes morales por no haber penetrado el sentido del término *Ser* y de haberlo confundido con *existir*. / Acostumbrados a hablar continuamente en las escuelas de / las nociones abstractas aplicándoles el verbo *Ser* para / afirmar o negar de ellas varias cosas: y experimentando / por otra parte que en los objetos reales y sensibles el verbo / *Ser* junto con algunos predicados los aseguraba de la existencia de las cosas, sin advertir que el atributo y no el verbo / *Ser* es quien supone o dice *existencia*: en fuerza, digo, de / este mal raciocinio pasaron fácilmente a atribuir al verbo / *Ser* la idea misma del verbo *existir*, y abusivamente realizaron innumerables abstracciones, como *espacio*, *animalidad*, / *dureza*, *rotundidad*, *forma*, *cualidad oculta*, *especie*/ *intención*, porque de todas estas nociones han excitado varias disputas, hablaban de ellas en sus discursos y conversaciones como si fuesen entes, afirmando o negando de / ellas esta o la otra cosa. Quizá hay aun más de una persona aun de aquellas que han trabajado para deshacerse de sus / prejuicios que se siente inclinada a referir muchas / [fol. 3r] de estas abstracciones el número de realidades ocultas. /

De *Ser* ha venido *Esencia* y de *existir*, *subsistir* los otros / términos de *existencia* y *subsistencia*: el primero denota la propiedad o propiedades que hacen que una cosa sea lo que es. El / segundo expresa el estado real y efectivo de un ente, y el tercero la duración de este mismo estado.

Las *Esencias* de las cosas son necesarias e inmutables; pues / no puede dejar de ser una cosa lo que eso no es. La *Existencia* / de la criatura es contingente: que pudieron no ser criadas. /

La *subsistencia* de todas las cosas corpóreas o materiales es precaria o temporánea; pues todas ellas / se han de acabar; /

Ninguna *Esencia* ha tenido principio; toda *Existencia* supone / una causa primera y no hay *subsistencia* sin el concurso contenido / de la misma. [...]

Podemos observar en este manuscrito del diccionario que el autor intenta diferenciar las palabras desde las perspectivas filosóficas, etimológicas, estilísticas y desde distintos usos contextuales. Estos son aspectos que, según el caso tratado, podremos tener en cuenta para diferenciar los usos de los sinónimos en nuestro diccionario.

José López de la Huerta publicó el *Examen de la posibilidad de fixar la significacion de los sinónimos de la lengua castellana* en 1789 en Viena. La obra tiene tres ediciones más, las dos primeras todavía en vida –en Madrid, en 1799 y en Valencia, en 1807–, y la tercera, aumentada, –también en Valencia, en 1811–, tras dos años de haber fallecido. Él es el primer autor en publicar en España una relación completa de palabras que comparten la misma significación entre sí, y la proyecta con vocación de futuro, pues insta a un sujeto bien instruido a que la ejecute:

Mi deseo se dirige solamente a presentar al público la idea de una obra, que creo nueva en nuestro idioma, la cual ejecutada con método e inteligencia por algún sujeto bien instruido en la lengua castellana, podrá ser útil y aun agradable. (José López de la Huerta, 1835: pág. viii)

Sobre este *Examen*, R. González Pérez (1994: 44) considera que “Es el que menos indicaciones da sobre su forma de proceder para distinguir voces afines, pero sí que hace una precisión interesante en el prólogo a su obra.” El mencionado prólogo se refiere a niveles de uso diferentes de los sinónimos en el lenguaje poético y en el familiar, donde son muy útiles:

Sería una ridícula afectación el no convenir en que las más veces es muy diferente su uso, y en que los sinónimos pueden ser muy útiles a la poesía y al discurso familiar. (J. López de la Huerta, 1835: pág. v)

J. López de la Huerta sigue el ejemplo del Abad Girard. Su diccionario inicia en España una serie de diccionarios de sinónimos a lo largo del siglo XIX. El autor considera que las voces equivalentes no se pueden usar indistintamente con igual sentido en todos los casos. Cada una de las palabras tiene su peculiar significación que corresponde a la respectiva “idea”. En esta obra el autor se dedica a analizar la significación de las palabras para descubrir las ideas que ellas expresan.

Este análisis de algunos de los muchos Sinónimos de la lengua castellana, es puramente fruto de una mera diversión, á que me inclinó la curiosidad de ver si se podía imitar en nuestra lengua lo que algunos escritores franceses han pretendido hacer en la suya, esto es, fixar la exâcta y peculiar significación de cada una de aquellas voces, que el uso, y aun la autoridad, han aplicado hasta ahora á las mismas ideas, pero que, exâminada con todo rigor, explican la idea común, ó descubriendo en ella otras ideas accesorias que la modifican, de modo que, si no varían siempre el riguroso sentido, á lo menos dan diferente energía y exactitud á la frase, y por consiguiente no se pueden

usar indistintamente una por otra con igual propiedad en todos los casos (J. López de la Huerta, 1756: xi-xii).

El autor en su diccionario intenta distinguir la significación exacta en los sinónimos, elimina los usos incorrectos por parte de los hablantes ordinarios, que no se ocupan de la perfección en su empleo en la lengua hablada o escrita. Aunque con esta intención, el autor confiesa en su prólogo que resulta muy difícil “fixar” la significación más precisa de las voces y encontrar la distinción entre dos palabras sinónimas:

[...] he tenido que abandonar el exámen de muchos Sinónimos, por no haber podido hallar su distinción exâcta, ó la claridad necesaria para explicarla [...] (J. López de la Huerta, 1789/2000: 16)

J. López de la Huerta aunque no elabora su diccionario por orden alfabético, sí adjunta un índice alfabético de los sinónimos explicados al final del mismo. El autor trabaja con diferentes categorías gramaticales: sustantivos, adjetivos, verbos, adverbios e incluso preposiciones y conjunciones. El método que el lexicógrafo aplica para elaborar el diccionario es el de la sinonimia explicada. Es decir, el lexicógrafo hace una caracterización completa de las entradas citando muestras de su uso.

Mostramos seguidamente la entrada de tres sustantivos y la entrada de dos preposiciones provenientes del *Exámen de la posibilidad de fixar la significación de los sinónimos de la lengua castellana*:

**EXÁMEN**  
**DE LA POSIBILIDAD**  
**DE**  
**FIXAR LA SIGNIFICACION**  
**DE LOS**  
**SINÓNIMOS**  
**DE LA LENGUA CASTELLANA:**

**POR**  
**D. JOSÉ LOPEZ DE LA HUERTA.**

**QUARTA EDICION**  
**CORREGIDA Y AUMENTADA.**

**TOM. I.**

---

**VALENCIA:**  
**EN LA IMPRENTA DE JOSÉ ESTÉVAN,**  
**AÑO 1811.**

*Se hallará en la misma imprenta.*



## SINÓNIMOS CASTELLANOS.

---

### I.

*Auxilio , Socorro , Amparo.*

Se da el *auxilio* al que ya tiene, y le conviene tener mas ; el *socorro* al que no tiene lo suficiente ; el *amparo* al que no tiene nada.

A un ejército considerable se le *auxilia* para hacer mas poderosa é irresistible su fuerza ; á una plaza que sostiene con dificultad

un sitio , se la *socorre* para que no se rinda ; á un infeliz vencido y derrotado , se le *ampara* para que no perezca.

Se pide *auxílio* para vencer ; *socorro* para no ser vencido ; *amparo* para no perecer. Se *auxilia* al industrioso ; se *socorre* al necesitado ; se *ampara* al desvalido.



## II.

### *Para , Por.*

Quando se emplean para explicar la razon ó motivo de alguna accion , son sinónimos ; por exemplo:

### 3

procuró cortar la conversacion *para* no exponerse , ó *por* no exponerse á decir mas de lo que quisiera. Pero yo hallo entre ellas esta diferencia : con la preposicion *para* se explica mas directamente el poder ó la influencia del motivo ó de la accion en el efecto ; con la preposicion *por* se explica mas directamente la intencion , ó el objeto con que se executa la accion. Y así aquella se aplica con mas propiedad , quando se supone suficiencia en la accion ó seguridad de su efecto , y esta quando se supone solamente probabilidad ó posibilidad de su logro.

Muevo los pies *para* andar. Ando *por* ver si puedo dormir mejor.

### 4

Salgo de casa *para* ir al prado , en donde me pasearé un poco *por* disipar la melancolía.



Con este método, el autor consiguió motivar a muchos seguidores a lo largo del siglo XIX, el primero de ellos es S. Jonama, en 1806, seguido por M. J. Sicilia en 1827, P. M. de Olive en 1843, J. J. de Mora en 1855, R. Barcia en 1890, etc., que fueron los representantes más importantes de la lexicografía de esa época en el campo de la sinonimia.

Los tratados lexicográficos de siglo XVIII consisten en representar las entradas sinónimas a través de una detallada explicación de sus ejemplos de uso, lo que limita la posibilidad de determinar y delinear una gran cantidad de palabras. En este caso, necesitamos encontrar un punto de equilibrio que nos permita albergar ejemplos de uso de las entradas y al mismo tiempo incluir un buen número de palabras. Samuel Gili Gaya, como se verá en el apartado 3.1.1.2, ya ha solucionado este problema en su *Diccionario de sinónimos*.

S. Jonama, discípulo de J. López de la Huerta, publicó en 1806 una obra denominada *Ensayo sobre la distinción de los sinónimos de la lengua castellana*. Lo que originó este *Ensayo* fue precisamente la dificultad que encontró el autor a la hora de traducir.

Unas veces me he hallado sin poder expresar una idea por falta de voz castellana; otras á la voz del original he hallado dos ó mas correspondientes en nuestra lengua, y no he sabido al pronto qual expresaría mejor el pensamiento del autor.

Para determinar mi elección ha sido preciso analizar el sentido de aquellas voces, y buscar en la analogía la diferente energía de cada una de ellas. (S. Jonama, 1806: VIII)

A diferencia de su maestro J. López de la Huerta, S. Jonama intenta elaborar un diccionario menos vinculado con los diccionarios franceses de sinónimos y más adaptado a la lengua castellana, dado que las analogías que se dan en esos dos idiomas pueden ser muy diferentes.

[...] me he separado alguna vez de la opinión del Señor Huerta, sin olvidarme jamás de que ha sido mi maestro y mi primera guía en esta clase de investigaciones; pero por lo mismo que me debe mucho respeto, he seguido inviolablemente su gran principio de no dar nada á la autoridad. (S. Jonama, 1806: XII)

El autor (1806: 5) considera que los idiomas son sistemas de palabras o sonidos articulados que corresponden a un sistema de ideas. Un idioma es perfecto cuando se da la identidad de los dos sistemas y su riqueza está cifrada en la extensión de los mismos.

S. Jonama (1806: 10) afirma que el caso perfecto es que “el sistema de voces se acomode mas exactamente al sistema de ideas”. Este diccionario, aunque de poca utilidad en su época, ha servido para introducir los conceptos de S. Jonama sobre los sinónimos, los cuales han influido en los estudios de sinónimos desde el punto de vista de la expresión exacta durante el siglo de las Luces.

Mostramos el artículo primero del diccionario con tres verbos:

**ENSAYO**  
**SOBRE LA DISTINCION**  
**DE LOS**  
**SINÓNIMOS**

**DE LA LENGUA CASTELLANA,**  
POR

**D. S. JONAMA,**

**MINISTRO DE REAL HACIENDA, Y SECRE-**  
**TARIO CONTADOR DE LA COMISION GU-**  
**BERNATIVA DE CONSOLIDACION, EXTIN-**  
**CION & C. EN LAS ISLAS FILIPINAS.**

*España.*



**MADRID EN LA IMPRENTA REAL**  
**AÑO DE 1806.**

III.

*Trasladar, Vertir, Traducir.*

**E**l trasladar ó transportar de un language á otro, como de prosa á verso, de frances á castellano &c., es lo que se llama *vertir* ó *traducir*; y aunque no faltan autores que ha-

D 2

52

yan usado en este sentido el mismo *trasladar*, sin embargo es expresion tan impropia, como lo sería decir yo introduzco en lugar de yo ceno, ó llamar á Caton excelente animal, solo porque hombre es animal, y cenar es introducir comida.

*Trasladar* el sentido literal ó gramatical es lo que se llama *vertir*: *traducir* es *trasladar* el verdadero pensamiento y espíritu del autor. El que *vierte* debe conservar el mismo orden de ideas, las mismas figuras, las mismas alusiones: el que *traduce* puede separarse mas ó ménos de los pormenores del estilo, segun sea la obra; para lo qual se requiere crítica y buen gusto.

De la Biblia se han hecho *versiones*, porque así lo pedia la delicadeza del asunto. Las obras elementales deben *traducirse* literalmente, es decir, aproximándose quanto sea posible á una *version*. Solo las obras de in-

genio pueden alguna vez *traducirse* libremente; y esto porque de otro modo no es fácil conservarles todas las bellezas que constituyen su mérito, y sin las cuales se perdía la idea principal.



Nicasio Álvarez Cienfuegos en 1830<sup>160</sup> publicó una adición a las obras de López de la Huerta titulada *Sinónimos castellanos de D. José López de la Huerta y Don Nicasio Álvarez Cienfuegos*. Los sinónimos que añade el lexicógrafo son en realidad, sólo fragmentos, muchos de ellos sin concluir. S. Gili Gaya (1965: prólogo VII-VIII) considera que este diccionario “es muy poco lo que añade a su predecesor. Sus artículos están escritos en estilo difuso, y en ocasiones son traducciones del francés.”

<sup>160</sup> Se publican dos ediciones, en 1830 y en 1835.

SINONIMOS CASTELLANOS

DE

D. José Lopez de la Huerta

Y

D. Nicasio Alvarez  
de Cienfuegos.

*Es de Felio Permanente*



DE ORDEN SUPERIOR  
MADRID EN LA IMPRENTA REAL  
AÑO DE 1830.

# Sinónimos castellanos.



## I.

### AUXILIO, SOCORRO, AMPARO.

Se da el auxilio al que ya tiene, y le conviene tener mas; el socorro al que no tiene lo suficiente; el amparo al que no tiene nada.

A un ejército considerable se le auxilia para hacer mas poderosa é irresistible su fuerza; á una plaza que sostiene con dificultad un sitio, se la socorre para que no se rinda; á un infeliz vencido y derrotado, se le ampara para que no perezca.

Se pide auxilio para vencer; socorro para no ser vencido; amparo para no perecer. Se auxilia al industrial; se socorre al necesitado; se ampara al desvalido.

## II.

### PARA, POR.

Cuando se emplean para explicar la razon ó motivo de alguna accion, son sinónimos, por ejemplo: procuró cortar la conversacion para no exponerse, ó por no exponerse á decir mas de lo que quisiera. Pero yo hallo entre ellas esta diferencia: con la preposicion para se explica mas directamente el poder ó la influencia del motivo ó de la accion en el efecto; con la preposicion por se explica mas directamente la intencion ó el objeto con que se ejecuta la accion. Y asi aquella se aplica con mas propiedad cuando se supone suficiencia en la accion ó seguridad de su efecto, y esta cuando se supone solamente probabilidad ó posibilidad de su logro.

Muevo los pies para andar. Ando mucho por ver si puedo dormir mejor. Salgo de casa para ir al prado, en donde me paseare un poco por disipar la melancolia.

D. J. March en 1834 en Barcelona publicó *Diccionario de sinónimos de la lengua castellana*. Se considera una adición a las publicaciones de J. López de la Huerta y S. Jonama y no aporta cambios significativos con respecto a su predecesor.

---

**SINÓNIMOS**  
**DE LA**  
**LENGUA CASTELLANA.**

**POR**

**D. J.º MARCH.**

Adición á los publicados por D. José Lopez de la Huerta  
y D. S. Jonama.

---

**BARCELONA:**

**IMPRENTA DE ANTONIO Y FRANCISCO OLIVA,**  
Editores del *Diccionario histórico ó Biografía universal,*  
Calle de la Platería.

**1834.**

---

# SINÓNIMOS

## DE LA LENGUA CASTELLANA.

---

Sacrificar, Inmolar.

En sentido religioso, se *sacrifica* cualquiera cosa: no se *inmolan* sino víctimas, haciendo sacrificio sangriento de seres animados. El objeto *sacrificado* se dedica á la divinidad; el *inmolado* se destruye ó aniquila en honor de ella. El verbo *inmolar* viene de *mola*, nombre de la pasta ó masa sagrada que se ponía en la cabeza de la víctima antes de degollarla.

Los perseguidores del cristianismo al principio de éste, obligaban á los cris-



**de una fiera, de la peste, del fuego ó de otra cosa semejante. Tener *temor* de un hombre malo, de perder el pleito, de disgustar al amo, de pasar á nado un rio, etc. Y como buen cristiano tener *temor* de Dios, porque esto es conocer su infinita superioridad, y confesar la debilidad nuestra; pero tener *miedo* de él, en algun modo es blasfemar, porque es como no conocer el mas glorioso de sus atributos, que es el de su bondad y su clemencia.**

J. Joaquín de Mora en 1855 publicó *Colección de sinónimos de la lengua castellana*. Dicha *Colección* fue publicada por orden de la Real Academia Española con el prólogo de Don Juan Eugenio de Hartzenbusch. Este diccionario aporta una definición precisa e incluye verdaderas acepciones de las palabras, lo que le convierte en una de las obras que merece especial mención en esta época. El diccionario ofrece explicaciones sobre el significado e introduce ejemplos de uso. Los artículos del diccionario se ordenan alfabéticamente a partir de la primera palabra de cada serie comentada, y a continuación se dan las explicaciones sobre los significados y los usos de los términos. En el índice de la obra se incluyen también los encabezamientos de los artículos y no sólo cada una de las palabra tratadas.

Este diccionario contiene 439 artículos, con la significación de 344 verbos, 497 sustantivos, 224 adjetivos y 33 partes menores del discurso, en total 1098 palabras explicadas.

J. E. Hartzenbusch comenta que esta obra es, hasta aquel entonces, quizás, el más acertado en lograr determinar el útil deslinde entre las diferencias en los matices de las palabras de significación igual o parecida, así como sus campos de uso. Este autor considera la obra como la mejor de su género.

La *Colección* de Mora, como los diccionarios de sinónimos en general, posee los mismos recursos que aparecen en otros

diccionarios de la lengua. Ahora bien, existe una pequeña pero apreciable diferencia: mientras que en los diccionarios generales de la lengua la presencia de tales ejemplos puede ser muestra de la impericia o de la importancia del lexicógrafo, y hasta considerarse una transgresión de la pretendida objetividad del autor de la obra, en los diccionarios de sinónimos esos ejemplos son muestra, precisamente, de lo contrario, de la pericia y habilidad del lexicógrafo, así como de sus conocimientos y de los del lector, al que obliga a participar de los saberes expuestos, además de informarle de cuanto hay en el artículo. [...] (J. E. Hartzenbusch, ed. de 1992, prólogo, p. XI)

S. Gili Gaya (1965, Prólogo, p. VIII) comenta que la finura y precisión de sus distinciones y la sobriedad con que están redactadas, hacen de este diccionario el mejor de su género.

## **COLECCION DE SINÓNIMOS**

DE LA

**LENGUA CASTELLANA,**

**POR DON JOSÉ JOAQUÍN DE MORA,**

Individuo de la Real Academia Española:

**PUBLÍCASE DE ÓRDEN DE LA PROPIA ACADEMIA.**



**MADRID.**

**IMPRESA NACIONAL.**

**1855.**

tiene por socorrer al pobre. La prudencia nos aconseja *abstenernos* de gastos supérfluos; pero no *privarnos* de lo necesario ni de lo útil. Me *abstengo* de calificar tu conducta; pero no me *privo* del derecho de juzgarla más adelante. El acto de *privarse* es más penoso que el de *abstenerse*. *Privarse* se usa más frecuentemente con nombres, y *abstenerse* con verbos.

#### ABURRIR, FASTIDIAR.

La acción expresada por *aburrir* es más intensa y más enojosa que la expresada por *fastidiar*. *Aburrir* es causar molestia; *fastidiar* es cansar la paciencia. Los males *aburren*; la monotonía *fastidia*. La duración prolongada de las sensaciones agradables *fastidia*, como sucede en el empalagamiento; pero no se dirá que lo que es grato *aburre*. Concebimos que un hombre se *fastidie* de los goces que proporcionan las riquezas; pero el que se *aburre* es el que lucha con la suerte adversa y con los males de la vida. La adulación *fastidia*; los desatinos *aburren*.

#### Acá, Aquí.

*Acá* envuelve un sentido más vago, y se aplica á una localidad más extensa que *aquí*: puede significar un reino, una ciudad, el lado de una calle, la orilla de un río. *Aquí* no se extiende más allá del sitio que ocupa el que habla, ó de su cercanía. La expresión *ven acá* no tiene el mismo sentido que *ven aquí*. En el primer caso no se hace más que llamar al que está lejos; en el segundo, se le manda colocarse en un punto determinado. Por esta razón, si queremos que la persona á quien nos dirigimos ocupe un lugar señalado, no le decimos ponte *acá*, sino ponte *aquí*. En el uso de estos adverbios influye además el carácter de la acción que la proposición expresa. Si decimos *acá*

	Pág.
Adjetivo, epíteto.....	42
Adular, lisonjear.....	ib.
Advertir, avisar.....	43
Afable, amable.....	ib.
Afectar, conmover.....	ib.
Afecto, cariño, amor.....	ib.
Agradable, grato.....	44
Agradar, complacer.....	ib.
Agrandar, aumentar.....	ib.
Agrandar, engrandecer.....	45
Ahora, actualmente.....	ib.
Alabar, celebrar, elogiar, encarecer, encomiar.....	ib.
Alboroto, tumulto, revuelta, motin, asonada.....	46
Alcanzar, alcanzar á.....	47
Alcanzar, lograr, obtener, conseguir.....	ib.
Aleccionar, adiestrar, enseñar, amaestrar.....	ib.
Alegar, citar.....	48
Álguien, alguno.....	ib.
Alivio, mejoría.....	ib.
Alteracion, mudanza, cambio, variacion.....	ib.
Alternativa, disyuntiva.....	49
Altivez, altanería.....	ib.
Alto, elevado.....	ib.
Alucinar, ofuscar, confundir.....	20
Alzar, levantar.....	ib.
Allá, allí.....	ib.
Amansar, domar, domesticar.....	24
Amnistía, indulto.....	ib.
Amontonar, acumular.....	22
Amor á la patria, patriotismo.....	ib.
Andar de prisa, estar de prisa.....	ib.
Angélico, angelical.....	ib.
Angosto, estrecho.....	23
Animo, valor, valentía, intrepidez.....	ib.
Aniquilar, destruir.....	24
Ansia, anhelo.....	ib.
Antecedente, anterior, precedente.....	ib.
Anterior, previo.....	25
Antipatía, repugnancia.....	ib.
Añadir, agregar.....	ib.
Añoso, añejo.....	ib.

### 3.1.2.2 Enfoque descriptivo (ss. XX-XXI)

El método de la determinación y fijación de material léxico también se vio influenciado por las nuevas corrientes lingüísticas de esta época, que no sólo tuvieron en cuenta lo lógico y lo racional, sino también los valores psíquicos y sociales.

Ángel López García-Molins considera que los diccionarios de sinónimos de esta época intentan ser lo más extensos posible según “un curioso criterio comercial”. Aparecen con mucha rapidez numerosos diccionarios de sinónimos para satisfacer la necesidad cada vez mayor del lector. Sin embargo, estas obras lexicográficas sinonímicas son bastante deficientes.

[...] los diccionarios españoles de sinónimos rara vez presentan interés científico; confeccionados con un curioso criterio comercial consistente en creer que cuanto más extensos, mejores han de ser, la mayoría pertenecen simplemente al inventario de lo que piadosamente podríamos calificar de ilusionismo lexicográfico. (A. L. García-Molins, 1985: Prólogo 7)

Los lexicógrafos de esta época intentan mostrar cómo en el diccionario se asocian las voces con determinados contextos de uso, convirtiéndose así los diccionarios de esta época en más científicos y prácticos.

En lo que sigue, solo mencionaremos algunos de los diccionarios de sinónimos contemporáneos más representativos del género.

Autor	Año y edición	Nombre de diccionario	Lugar	Editorial
Samuel Gili Gaya	1958 <sup>1</sup>	<i>Diccionario de sinónimos</i>	Barcelona	Bibliograf
Santiago Pey y Juan Ruiz Calonja	1966 <sup>1</sup>	<i>Diccionario de sinónimos, ideas afines y contrarios</i>	Barcelona	Teide
Federico Carlos Sainz de Robles	1971 <sup>1</sup>	<i>Ensayo de un diccionario español de sinónimos y antónimos</i>	Madrid	Aguilar
Fernando Corripio	1983 <sup>1</sup>	<i>Diccionario de ideas afines</i>	Barcelona	Herder
López García-Molins	1986 <sup>1</sup>	<i>Diccionario de sinónimos y antónimos de la lengua española</i>	Valencia	Alfredo Ortells
Fernando Corripio	1990 <sup>1</sup>	<i>Gran diccionario de sinónimos. Voces afines e incorrecciones</i>	Barcelona	Grupo Zeta

VV. AA.	1992 <sup>8</sup>	<i>Vox: Diccionario manual de sinónimos y antónimos de la lengua española</i>	Barcelona	Bibliograf
José María Zainqui	1997 <sup>1</sup>	<i>Diccionario razonado de sinónimos y contrarios</i>	Barcelona	De Vecchi
VV. AA.	1987 <sup>1</sup>	<i>Diccionario de sinónimos y antónimos</i>	Madrid	Espasa Calpe
VV. AA.	2009 <sup>1</sup>	<i>Diccionario de sinónimos y antónimos</i>	Madrid	Gredos
VV. AA.	2012 <sup>1</sup>	<i>María Moliner: Diccionario de sinónimos y antónimos</i>	Madrid	Gredos

En 1958 el célebre lexicógrafo Samuel Gili Gaya publicó el *Diccionario de sinónimos* en Barcelona. Este diccionario tiene varias ediciones y está incluida en los siguientes diccionarios posteriores: *Vox: Diccionario manual de Sinónimos y Antónimos de la lengua española* (1988); *Diccionario esencial de sinónimos y antónimos* (1992); *Diccionario avanzado de sinónimos y antónimos de la lengua española* (1998). Todos ellos fueron publicados en la misma editorial barcelonesa Bibliograf. El diccionario de Gili Gaya es uno de los más sobresalientes del género que ha existido en la historia, debido a que ha sido capaz de determinar con gran precisión y sutileza el contenido de cada entrada que comenta.

Según Samuel Gili Gaya (1965, prólogo, p. XI), hay dos maneras de enfocar la redacción de un diccionario de sinónimos: “Una consiste en limitarse en cada artículo a una enumeración de voces afines, diferenciadas por acepciones cuando éstas son varias;

Se ofrece así al lector una lista, para que recuerde y escoja en cada caso el término que mejor se acomode a lo que trata de expresar. Es un procedimiento útil, que no compromete demasiado al autor, y que tiene, sobre todo, la ventaja de que puede abarcar todo el léxico del idioma, en que se den sinonimias, o por lo menos gran parte de él. (S. Gili Gaya, 1958: prólogo XI)

Otra manera de concebirlo es la sinonimia *explicada*, donde

Los artículos son en este caso pequeñas disertaciones, acompañadas de ejemplos, con las cuales se trata de establecer un deslinde más o menos preciso entre las voces agrupadas. Tiene la ventaja didáctica y científica de penetrar más hondo en el uso efectivo del idioma; pero es muy arriesgado, hay que contar previamente con errores, y muchas veces la explicación queda borrosa, con un margen de incertidumbre, en ocasiones imputable al autor, y en ocasiones debida a la indiferenciación semántica real de los vocablos que se trata de diferenciar. Un

repertorio de esta naturaleza ha de ser forzosamente limitado, como lo son todos los que van citados en nuestra bibliografía: no hay autor que, con tales exigencias, pueda aspirar a delinear las fronteras sinonímicas más que de un número relativamente corto de palabras, por agudas que sean sus facultades analíticas y holgado el tiempo de que disponga. (S. Gili Gaya, 1965: prólogo XI)

S. Gili Gaya aprovecha las ventajas de estos dos procedimientos para así aumentar la utilidad de su diccionario. Gran parte de los artículos en este diccionario son de simple enumeración sinonímica conteniendo las palabras sin diferenciarlas, como en los nombres de plantas, animales y conceptos matemáticos o lógicos. Otros muchos artículos incluyen explicaciones de distinta extensión y precisión. El diccionario es en parte una reelaboración de cuanto le ha parecido útil de sus predecesores, unida a su aportación personal.

Para sumar las ventajas de uno y otro procedimiento y aumentar la utilidad de este DICCIONARIO, hemos decidido reunirlos ambos: gran parte de nuestros artículos son de simple enumeración sinonímica; contienen las palabras sin intentos de diferenciación, bien por tratarse de equivalencia total, como en los nombres de plantas, animales y conceptos matemáticos o lógicos, o bien porque no hemos acertado a decir más. Otros muchos artículos contienen explicaciones de extensión y precisión variables, sobre todos o algunos de los vocablos enumerados. (S. Gili Gaya, 1965: Prólogo XII)

S. Gili Gaya (1965, Prólogo, pp. I-XIII) introduce en el prólogo de su diccionario un estudio sobre el concepto de sinonimia y su historia, el signo lingüístico, los campos semánticos, la imprecisión del significado y el procedimiento empleado en este diccionario explicando la forma de organización y presentación de la obra. Al describir los leves matices semánticos de las voces, se basa en los diccionarios de sinónimos desde el siglo XVIII hasta aquel momento.

El autor recoge en un listado a continuación del prólogo los símbolos y las abreviaturas empleados, que también vamos a aprovechar para nuestro diccionario. Esto supuso una absoluta novedad con respecto a los diccionarios de sinónimos en España.

El autor marca la fuente de cita con una abreviatura en formato de letra entre paréntesis; por ejemplo, (B), (M) y (Ma), y se implementa explicativamente en el referido listado de abreviaturas empleadas en el diccionario, como sigue:

(B) Roque Barcia, *Dicc. De Sinónimos*



(M) José Joaquín de Mora, *Sinónimos*.

(Ma) José March, *Pequeña colección de Sinónimos de la lengua castellana*.

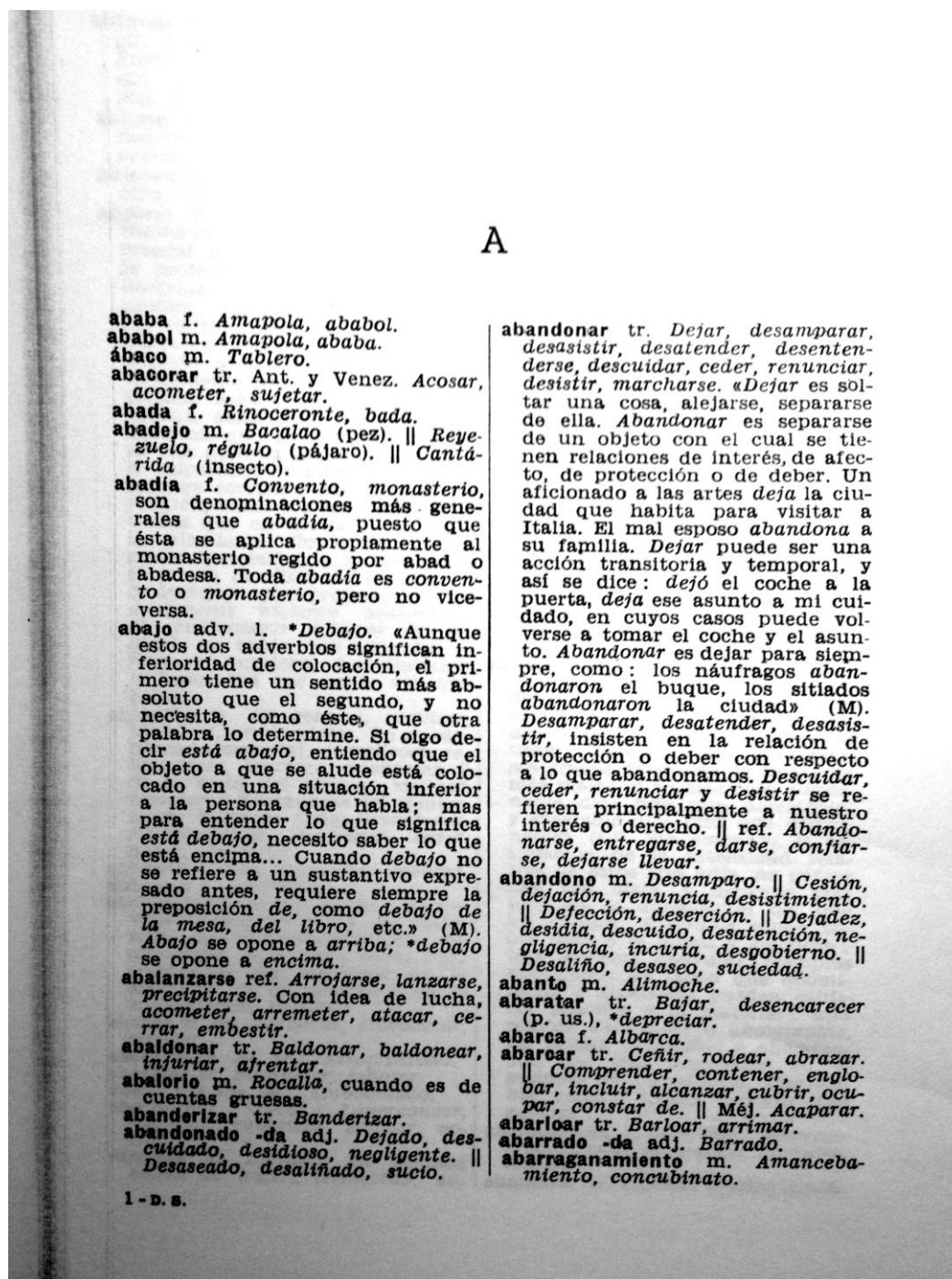
(LH) López de la Huerta. *Sinónimos*.

## ABREVIATURAS EMPLEADAS EN ESTE DICCIONARIO

abs.	absoluto.	DER.	Derecho.
acep., aceps.	acepción, acepciones.	desp. o despec.	despectivo.
adj.	adjetivo.	desus.	desusado.
adj.-f.	adjetivo usado también como sustantivo femenino.	díc.	dícese.
adj.-m.	adjetivo usado también como sustantivo masculino.	Ecuad.	Ecuador.
adj.-s.	adjetivo usado también como sustantivo.	ELECTR.	electricidad.
adv.	adverbio.	en gral.	en general.
adv. c.	adverbio de cantidad.	esp.	especialmente.
adv. l.	adverbio de lugar.	expr.	expresión.
adv. m.	adverbio de modo.	f.	sustantivo femenino.
adv. neg.	adverbio de negación.	f. m.	sustantivo femenino o masculino.
adv. o.	adverbio de orden.	f. adj.	sustantivo femenino usado también como adjetivo.
adv. t.	adverbio de tiempo.	fam.	familiar.
AGR.	Agricultura.	FARM.	Farmacia.
amb.	sustantivo ambiguo.	fig.	sentido figurado.
Amér.	América.	FIL.	Filosofía.
Amér. Central	América Central.	FÍS.	Física.
Amér. Merid.	América Meridional.	FISIOLOG.	Fisiología.
ANAT.	Anatomía.	GALIC.	galicismo.
And.	Andalucía.	GEOGR.	Geografía.
ant.	anticuado o antiguo.	GEOLOG.	Geología.
Ar.	Aragón.	GEOM.	Geometría.
Argent.	República Argentina.	gralte.	generalmente.
ARQ.	Arquitectura.	GRAM.	Gramática.
Ast.	Asturias.	Guat.	Guatemala.
ASTRON.	Astronomía.	H. NAT.	Historia Natural.
(B)	Roque Barcia, <i>Dicc. de Sinónimos</i> .	Hond.	Honduras.
BIOL.	Biología.	IMPR.	Imprenta.
BLAS.	Blasón.	intens.	intensivo.
Bol.	Bolivia.	interj.	interjección.
BOT.	Botánica.	intr.	verbo intransitivo.
burl.	burlesco.	inus.	inusitado.
(C)	Marqués de la Cortina, <i>Dicc. de Sinónimos</i> .	irón.	irónico o irónicamente.
CARP.	Carpintería.	(J)	Santiago Jonama, <i>Sinónimos</i> .
(Cl)	Álvarez Cienfuegos, <i>Sinónimos</i> .	lit.	literario.
Colomb.	Colombia.	LITURG.	Liturgia.
COM.	Comercio.	loc.	locución.
com.	sustantivo del género común.	(LH)	López de la Huerta, <i>Sinónimos</i> .
com.-adj.	sustantivo del género común usado también como adj.	LÓG.	Lógica.
conj.	conjunción.	m.	sustantivo masculino.
C. Rica	Costa Rica.	(M)	José Joaquín de Mora, <i>Sinónimos</i> .
		(Ma)	José March, <i>Pequeña colección de Sinónimos de la lengua castellana</i> .



El siguiente extracto proviene del *Diccionario de sinónimos* de Gili Gaya de 1965, donde se muestran algunos ejemplos, con los dos procedimientos mencionados anteriormente: sinonimia *listada*: **abaldonar**; sinonimia *explicada*: **abajo**.



Una característica sobresaliente de este diccionario es su atención a la lengua moderna oral. En el artículo *brutal*, el autor observa que este adjetivo “en la lengua hablada se añade a muchos sustantivos con carácter intensivo general y adquiere los más variados matices: *una velocidad brutal, una comida brutal, una mujer brutal* [...]”.

La elaboración del diccionario se basa en un criterio general, la de una extrema sobriedad, tanto en la redacción de las explicaciones como en el número de sinónimos aceptados.

Merece una atención especial el sistema microestructural de este diccionario, dado que es el que queremos aplicar al nuestro. Por ejemplo, entre los sinónimos de *tramar*, aparece *urdir* con asterisco, y s. v. *\*urdir* encontramos una explicación sobre los contactos y diferencias entre *urdir* y *tramar*; así también entre los sinónimos de *arrogancia* hay tres con asterisco: *\*altivez*, *\*soberbia* y *\*jactancia*; s. v. *altivez* se transcriben sendos párrafos de J. J. de Mora y de José March (*Pequeña colección de sinónimos*, 1834) acerca de la diferencia entre *altivez* y *altanería*.

Véase el siguiente artículo de los adverbios *acá* y *aquí*, donde se explica la diferencia de uso cuando indica lugar y tiempo, con ejemplos marcados en cursiva para cada circunstancia, de modo que nos permite ver su uso en un contexto concreto.

**acá** adv. 1. Aquí. Ambos indican el lugar donde se halla el que habla, con la diferencia de que la localización expresada por *acá* es menos determinada y circunscrita que la que denota *aquí*. Con frecuencia *acá* se usa como término de movimiento: *ven acá, se acercan acá, vienen volando hacia acá*. “la expresión *ven acá* no tiene el mismo sentido que *ven aquí*. En el primer caso no se hace más que llamar al que está lejos; en el segundo se le manda colocarse en un punto determinado. Por esta razón, si queremos que la persona a quien nos dirigimos ocupe un lugar señalado no le decimos *ponte acá*, sino *ponte aquí*” (M). || adv. t. Como expresión de tiempo, *acá* y *aquí*, denotan el presente: *acá* como término de una acción que se inicia en el pasado: *desde entonces acá, de ayer acá*. Por el contrario, *aquí* se usa con preferencia para señalar el comienzo de una acción futura: *de aquí a tres semanas; desde aquí en adelante*. No cabría en estos dos ejemplos sustituir *aquí* por *acá*. El presente que indica *aquí* es mucho más preciso y determinado que el de *acá*. (S. Gili Gaya, 1965: 6)

Los matices entre palabras afines de este diccionario suelen calificarse sólo de acuerdo con el uso peninsular sin mencionar al resto del mundo hispanohablante.

José Manuel Blecua Perdices escribió un prólogo para la octava edición del *Vox: Diccionario manual de sinónimos y antónimos* en 1992. Ahí se informa que al redactar la definición del diccionario, los lexicógrafos de la Universidad Autónoma de Barcelona aplicaron las tecnologías informáticas más avanzadas en aquel momento.

En primer lugar, se cotejó cuidadosamente la base de datos procedente de los talleres de fotocomposición con las páginas originales; posteriormente, se elaboró un programa que permitía, gracias al soporte informático, un control de la estructura de las entradas de cada artículo del diccionario, sus distintas acepciones y su correspondencia con otros artículos a través de las oportunas remisiones. [...]

En la página 2 del prólogo de J. M. Blecua (1992, Prólogo: 2) se dice que

La ampliación de entradas se realizó con los criterios de prudencia que había presidido la obra bajo la pluma de Gili Gaya; los lemas o entradas de los artículos se han duplicado, dando cabida a nuevos elementos léxicos procedentes de los campos del saber que, como la Informática, la Medicina, la Tecnología o las Ciencias en general, han pasado ya a la lengua común; también se ha ampliado todo el lenguaje sectorial correspondiente a la lengua deportiva, por su extraordinaria importancia en el estado actual de la lengua española. También se ha concedido carta de naturaleza a americanismos de carácter muy general, pues es indudable la creciente importancia de estas variedades americanas, extendidas gracias a los medios de comunicación y, sobre todo, a una literatura de magnífica vitalidad creadora en lo lingüístico; este mismo criterio, incluso más restrictivo, se ha utilizado para la revisión y ampliación de las voces dialectales peninsulares. Las locuciones, elementos tan importantes, han aumentado considerablemente su número y poseen actualmente independencia como artículos (*papar moscas*) Se han añadido, además, las notas que resultaban pertinentes para aclarar todas las cuestiones relativas a los diferentes niveles de lengua para caracterizar más precisamente los límites entre los significados de los sinónimos.

Ello ha hecho que se duplicaran las entradas del diccionario, llegando a ser más de 25000, al abarcar diferentes campos de la ciencia y que se aumentara su volumen, al explicar muchos americanismos y locuciones antes inexistentes. En efecto, las entradas de este diccionario han sido explicadas separadamente por su categoría gramatical para facilitar la consulta. El autor menciona también en el prólogo que “las acepciones diferentes de las entradas han sido separadas para poder establecer con absoluta equivalencia la relación sinonímica de tipo parcial, fenómeno tan frecuente en las lenguas”. Véase el siguiente artículo de *deber* en este diccionario: I *deber* como sustantivo masculino, II *deber* como verbo transitivo.

**Deber** m. Cargo (p. us.), *adeudo*.

**I deber** m. *Obligación*. Aunque ambos significan lo mismo y pueden sustituirse entre sí, el *deber* se siente más como de naturaleza moral, espiritual, mientras que la *obligación* nos constriñe en la práctica. Un empleado tiene *obligación* de llegar puntual a su oficina, y tiene el *deber* de esmerarse en su trabajo.

Parece, pues, como si el *deber* naciese de nosotros mismos y la *obligación* nos viniese impuesta desde fuera. Donde no llegan las *obligaciones* tabulables, alcanza el sentimiento del *deber*. La diferencia entre ambos sinónimos puede ser, pues, de estimación afectiva.

**II deber** tr. *Estar obligado, tener obligación, tener en cargo, estar al descubierto.* ↔ (TENER) DERECHO. 2 *Adeudar.* 3 **Deber de loc.** *Suponer. Deber de* seguido de infinitivo, es una expresión perifrástica que significa suposición o posibilidad. *Deber de estar* en su casa equivale a *supongo que está* en ella. *Deber* seguido de infinitivo significa *estar obligado*: *deber estar* en casa equivale a *tiene obligación de estar*. Aunque abundan los ejemplos antiguos y modernos de confusión entre *deber* y *deber de*, conviene mantener la diferencia entre ambas locuciones, que se apoya en la autoridad de la Academia Española. (1992: 196-197).

En este diccionario se ha conservado el sistema establecido por S. Gili Gaya de un término de identificación de tipo general señalado con un asterisco al que se remite desde los artículos particulares.

Se han aumentado las citas y comentarios procedentes de las grandes obras clásicas de la sinonimia, hoy libros de difícil acceso, que permiten enriquecer los artículos generales, pues los redactores han tenido presentes las palabras de Capmany: “la propiedad de las palabras se conoce más por lo que enseñan los ejemplos, que por lo que enseñan sus definiciones, si éstas no son exactas y luminosas. El uso diverso a que aplicamos su significación particular nos conducirá a definir las con propiedad.” (1992: Prólogo, 2)

Nos parece muy buen modelo de diccionario de sinónimos explicativo, puesto que la finalidad perseguida por nuestro diccionario es precisamente ayudar a los estudiantes chinos de español a contextualizar su uso, ya que tienen poco conocimiento sobre cómo utilizar con precisión cada una de las palabras del español. Por su estilo sobrio, este diccionario también facilita la consulta a los usuarios.

En 1966 Santiago Pey y Juan Ruiz Calonja publicaron el *Diccionario de sinónimos, ideas afines y contrarios* en Teide. En la contraportada de la obra los autores indican que el objeto de redactar el diccionario es el de servir y ser útil a todos los que no quieren limitarse al restringido lenguaje básico sino que aspiran a profundizar en el rico léxico castellano. Señalan en el prólogo que los sinónimos en el mismo artículo pueden diferir respecto a su extensión conceptual. La obra presenta las palabras atendiendo a sus locuciones equivalentes.

En la quinta edición de la obra, la de 1973, se excluyen los participios pasados y los adverbios en –mente. Las palabras que en su forma plural tiene diferente significación están puestas en el lugar que les corresponde por orden alfabético, en vez de incluir la palabra en el singular. Las entradas principales se presentan en letra negrita; las voces sinónimas y las de ideas afines, en redonda; la cursiva precedida de doble flecha se usa para los antónimos. Los americanismos son incorporados separadamente a través de una comilla que los precede, mientras que los extranjerismos y los barbarismos se distinguen por un asterisco. La doble barra se utiliza para separar las distintas acepciones dentro de cada artículo. Podemos aplicar a nuestro diccionario el mismo sistema ortotipográfico para los sinónimos.

En 1971 Federico Carlos Sainz de Robles publicó el *Diccionario español de sinónimos y antónimos* en Aguilar. El autor inicia un nuevo tipo de diccionario de sinónimos, con una indicación expresa acerca de las desventajas de los diccionarios tradicionales de sinónimos, sobre todo en lo referente a su preocupación por la pérdida de tiempo a la hora de consulta. Este planteamiento ha llegado a tal extremo que la obra se convierte en un mero listín de sinónimos y antónimos, con una notable escasez de contextos de referencia.

Pero estos excelentes diccionarios son [...] demasiado complejos. Abruman un poco. Su consulta obsesiona casi tanto como la de un médico especialista de renombre universal. Normalmente, estos excelentes diccionarios no contestan a nuestro apremio a la primera búsqueda nerviosa.

[...] Suele suceder con frecuencia que estos diccionarios los manejan personas con tiempo que perder, y que buscan con ahínco, más que un sustitutivo, una conexión.

(F. C. Sainz de Robles, 1973<sup>3</sup>: 9)

El autor (1971/1973<sup>3</sup>: 9) declara el método que ha seguido a la hora de secuenciar los grupos de sinónimos:

He procurado que en cada grupo estén separados debidamente los sinónimos que se refieren: a) a las cosas; b) a las personas; c) a las acciones; d) a las frases hechas –tópicos o no– de una vigencia popular.

# A

<p><b>ABACIAL</b></p> <p>Abadengo.</p> <p><b>ABACO</b></p> <p>Numerador. Tabla. Tanteador.</p> <p>Artesa.</p> <p>v. COLUMNA.</p> <p><b>ABAD</b></p> <p>Superior. Rector. Cura. Sacerdote. Capellán.</p> <p>v. CLÉRIGO.</p> <p><b>ABADÍA</b></p> <p>Abadiato. Abadengo. Priorato. Colegiata. Convento. Residencia.</p> <p>v. MONASTERIO.</p> <p><b>ABAJADERO</b></p> <p>Bajada. Cuesta. Rampa. Costanera. Costanilla. Humilladero. Pendiente. Caída. Derrumbadero. Repecho. Vertiente.</p> <p><b>ABAJAR-SE</b></p> <p>Bajar. Rebajar.</p> <p>Humillar.</p> <p><i>Subir-se.</i> <i>Ensalzar-se.</i></p>	<p><b>ABAJO</b></p> <p>Debajo. Bajo. Boca abajo. De bruces. De arriba abajo.</p> <p>v. INFERIORIDAD.</p> <p><b>ABALANZAR</b></p> <p>Igualar. Equilibrar.</p> <p>Impeler. Lanzar. Arrojar. Proyectar. Impulsar.</p> <p>Abalanzarse. Precipitarse. Echarse. Desplomarse. Arremeter. Acometer. Atacar. Embestir.</p> <p><b>ABALAR</b></p> <p>Agitar. Ahuecar. Esponjar. Zarandear. Tremolar.</p> <p>v. LLEVAR. CONDUCIR.</p> <p><b>ABALDONADAMENTE</b></p> <p>Ruinmente. Vilmente. Pérfidamente. Sañudamente.</p> <p><i>Noblemente.</i></p> <p><b>ABALDONAR-SE</b></p> <p>Envilecer. Denigrar. Afrentar. Ofender.</p>	<p>Avergonzar. Amostazar.</p> <p><i>Ennoblecere-se.</i> <i>Dignificar-se.</i></p> <p><b>ABALEAR</b></p> <p>Triar. Escoger. Separar. Seleccionar.</p> <p><b>ABALIZAR</b></p> <p>Señalar. Marcar.</p> <p><b>ABALORIO</b></p> <p>Cuentecilla. Lentejuela.</p> <p>Quincalla. Rocalla. Oropel.</p> <p><b>ABALLAR</b></p> <p>Bajar. Abatir. Ahuecar la tierra.</p> <p>v. MOVER.</p> <p><b>ABANDERADO</b></p> <p>Señalero. Confaloniero. Alférez. Portaestandarte.</p> <p><b>ABANDERAR</b></p> <p>Cobijar. Proteger. Acoger. Matricular un buque.</p> <p><b>ABANDONADO</b></p> <p>Dejado. Solo. Indefenso. Desvalido. Desabrigado. Desamparado.</p>	<p>Desahuciado. Negligente. Apático. Desidioso. Descuidado. Abúllico.</p> <p>Desaliñado. Sucio. Desaseado. Adán. Desastrado. Ir hecho "un pinta". Ir hecho un pordiosero.</p> <p><i>Amparado.</i> <i>Diligente.</i></p> <p><b>ABANDONAR</b></p> <p>v. ABANDONO.</p> <p><b>ABANDONO</b></p> <p>Abandonamiento. Cesión. Renuncia. Dejación. Abjuración. Injuria. Negligencia. Dejadéz. Descuido. Indolencia. Flojedad. Desgobierno.</p> <p>Desamparo. Desánimo. Desabrigo. Soledad. Desvalimiento. Aislamiento. Indefensión.</p> <p>Defección. Suelta. Huida. Deserción.</p> <p>Dejar plantado. Dejar en la estacada. Dar el esquinazo. Dejar en las astas del toro. Echarse a las espaldas.</p>
---	--	--	--

En 1986 Ángel López García-Molins publicó su excelente *Diccionario de sinónimos y antónimos de la lengua española* en la editorial Alfredo Ortells de Valencia. Es uno de los diccionarios de sinónimos más importantes del siglo XX, al que prestaremos especial atención en nuestra tesis. El autor se opone totalmente al criterio comercial que adopta la mayoría de los diccionarios de sinónimos en esta época, por provocar "el descrédito científico de la sinonimia". Se vale del siguiente símil para ilustrarlo:

[...] una buena comida no consiste en amontonar kilos y kilos de alimentos, sino en ofrecer la mayor calidad y los mejores aderezos dentro de unos límites cuantitativos razonablemente suficientes: de lo contrario hablaremos de *rancho*, nunca de *manjares*, términos que, por cierto, pese a tener significados próximos, no pueden sustituirse entre sí y por lo tanto no son sinónimos. (1986: 7)

El autor señala así mismo que algunos lexicógrafos confunden la definición de los diccionarios de sinónimos con la de los diccionarios de ideas afines:

Sin embargo el camino no está cerrado con uno, con dos, ni aun con cinco tomos: como a base de asociaciones cualquier palabra puede llevar a cualquier otra, el mejor diccionario de “sinónimos” (?) consiste en agrupar todas las palabras de la lengua en una lista, y en repetir dicha lista tantas veces cuantas palabras existen, en cada caso bajo un encabezamiento diferente. Por eso escribir un diccionario de ideas afines –al que se disfraza de diccionario de sinónimos –es como poner vallas al campo: en cualquier caso no tiene nada de científico. Los diccionarios ideológicos, que implican una clasificación conceptual del mundo lingüístico, son otra cosa, y no los estamos cuestionando aquí. (1986: 8)

Al elaborar un diccionario los lexicógrafos se enfrentan al dilema de encontrar un equilibrio entre los diccionarios explicativos que señalan los contextos de utilización de cada sinónimo<sup>161</sup> y los diccionarios que limitan el número de contextos de referencia<sup>162</sup>. Según Á. López García-Molins (1986: 9), “el primer tipo de diccionario, que requiere una aguda capacidad analítica, no puede aspirar a ocuparse del inventario completo del idioma” y el segundo se enfrenta “a una menor exigencia analítica.”

Enfrentados a este dilema mis colaboradores y yo hemos optado por un camino intermedio que intenta conciliar la minuciosidad explicativa de Gili Gaya con la generalidad alcanzada por el trabajo de Sainz de Robles: se trataría de utilizar muchos más contextos que el segundo, de forma que sean suficientes para justificar la sustituibilidad de unos términos por otros –lo que dicho diccionario no llega a conseguir–, pero de manera que el análisis se extienda a todo el material inventariado y no a una

---

<sup>161</sup> “Es lo que se llama diccionarios de *sinonimia explicada*: entre los trabajos antiguos es obligatorio mencionar el *Examen de la posibilidad de fixar la significación de los sinónimos de la lengua castellana* (Viena, 1789) de José López Huerta, muy influido por el *English Synonyms Explained* de Crabb, y la *Colección de sinónimos de la lengua castellana* (Madrid, 1855) de José Joaquín de Mora; entre los modernos, sin duda, el excelente *Diccionario de sinónimos* (Barcelona, 1968) de Samuel Gili Gaya.” (Á. López García-Molins, 1986: 9).

<sup>162</sup> “Una posibilidad alternativa, ensayada por F. C. Sainz de Robles en su *Diccionario español de sinónimos y antónimos* (Madrid, 8.ª edición, 10ª reimpresión, 1981) sería la de limitar el número de contextos de referencia, de manera que, enfrentado a una menor exigencia analítica, el lexicógrafo pueda intentar atender a la totalidad de las entradas consideradas: en el citado diccionario se diferencian los sinónimos relativos a objetos, a personas, y a procesos, con resultados satisfactorios por lo general” (Á. López García-Molins, 1986: 9).

parte pequeña del mismo, según sucedía en la obra del primero.  
(Á. López García-Molins, 1986: 10)

El autor afirma el valor científico del diccionario, al mismo tiempo posee una utilidad práctica que asegura el empleo correcto del sinónimo más oportuno en cada ocasión. En los siguientes párrafos se describen las ideas de guía para la organización de dicho diccionario:

a) Por lo que respecta a la semántica se procede a una clasificación del material sinonímico del español atendiendo a una serie de oposiciones significativas mínimas que constituyen una ordenación lingüística del mundo y que posiblemente son primitivos semánticos: que los sinónimos españoles hayan podido contextualizarse a base de unas quince *oposiciones denotativas* o *connotativas* y de unos veinte *dominios funcionales*, aparte de algunas caracterizaciones gramaticales (polisémicas u homonímicas) y de ciertos registros, presenta, entre otras cosas, el interés de que tales denotaciones, connotaciones, dominios y registros constituyen probablemente la base para elaborar una semántica estructural científicamente fundamentada.

b) Por lo que se refiere al usuario, es decir, a la utilidad práctica de este trabajo, destacaremos que frente a otras obras similares este *DICCIONARIO DE SINÓNIMOS Y ANTÓNIMOS DE LA LENGUA ESPAÑOLA* explica en cada caso “cómo deben usarse los términos propuestos a continuación de cada encabezamiento”. La persona que lo maneje sabrá que un cierto sinónimo sólo tiene aplicación en Medicina, o en Economía, o en Informática, o bien que entre dos sinónimos posibles uno se refiere a personas y otro a animales, o uno de ellos a propiedades internas y la otra a propiedades externas, y así sucesivamente.  
[...]

El autor (1986: 12) indica que este diccionario es el primero que incorpora un rico caudal de americanismos que en realidad son voces patrimoniales. Y los incluye con prudencia en el diccionario, controlando el porcentaje total de americanismos por debajo del diez por ciento de las voces del diccionario.

El diccionario es redactado según la gramática normativa vigente aplicando las reglas ortográficas del momento, e incluye un resumen de fonética y fonología al final del diccionario para facilitar su mejor comprensión. Otra ventaja del diccionario que merece mencionarse es la de que el autor ha formalizado no solo la asignación de los antónimos al sinónimo que encabeza la entrada, sino también a cada grupo por separado, con el fin de facilitar su uso.



Á. López García-Molins (1986: 13) inicia una renovación de la lexicografía de su tiempo, plasmada en tres aspectos fundamentales: 1) el señalamiento de contextos 2) la introducción de americanismos 3) la incorporación de tecnicismos. Véanse los siguientes dominios, con sus respectivas marcas diatécnicas y abreviaturas que aparecen en el diccionario; así como los contextos y los americanismos:

DOMINIOS			
A Arte, Arquitectura, Arqueología.	G Gramática, Retórica, Lingüística.	I Informática, Imprenta, Contabilidad.	N Navegación, Marina.
B Botánica.	GE Geografía, Astronomía.	M Medicina, Biología.	P Política.
C Castrense, Milicia.	GL Geología, Mineralogía.	MA Matemáticas.	Q Química, Física.
D Derecho.		MT Meteorología.	R Religión.
E Economía, Comercio.		MU Música.	T Técnica.
			TA Tauromaquia.
			Z Zoología.

CONTEXTOS			
a Abstracto.	es Estable.	in Interno.	s Psíquico.
al Alimento.	ev Eventual.	l Local, espacial.	so Costumbres sociales.
b Bestias, animales.	ex Externo.	m Meta, efecto.	t Temporal.
c Concreto.	f Físico.	ma Mayor.	u Universal.
cl Cualitativo.	g Genérico, todo.	me Menor.	v Vario, colectivo.
cu Cuantitativo.	h Humano.	n Negativo.	ve Vestido.
d Dinámico.	ha Relativo al habla y la escritura.	o Objeto.	
e Específico, parte.	i Inicio.	p Positivo.	
		r Reforzado.	
		rr Doble refuerzo.	

CATEGORIAS GRAMATICALES
<i>a.</i> Adjetivo.
<i>ad.</i> Adverbio.
<i>f.</i> Femenino.
<i>in.</i> Interjección.
<i>m.</i> Masculino.
<i>pl.</i> Plural.
<i>s.</i> Sustantivo.
<i>v.</i> Verbo.

REGISTROS
** Dialectal.
* Técnico.

Íd. Ídem, véase.
------------------



<b>ABABA</b>	Perseguir (a,m)	<b>ABALADO</b>	Sacudir
Amapola	Acaparar (c,m)	Removido	Agitar
Ababol	Achuchar (a)	Ahuecado	Remover
<b>ABABOL</b>	Acosar (a)	Fofo	Tremolar
Amapola	<b>ABAD</b>	Espojado	<b>ABALAUSTRADO</b>
Ababa	Rector	<i>Duro</i>	Balaustrado
Abribollo	Superior	<b>ABALALLAR**</b>	<b>ABALDONAMIENTO</b>
<b>ABACÁ**</b>	Cura**	Abatir	Humillación
Cabuya**	<b>ABADEJO</b>	Tronchar	<i>Atrevimiento</i>
<b>ABACERÍA</b>	Bacalao	Doblar	<b>ABALDONAR</b>
Puesto	Cantárida* (Z)	<b>ABALANZAR</b>	Envilecer
Colmado	Reyzuelo* (Z)	Nivelar	Afrentar
Comercio	<b>ABADÍA</b>	Equiparar	Ofender
Dispensa	Convento	Promediar	Agraviar
Comestibles	Monasterio	Rasar	Injuriar
Abarrotes	Abadiado	Igualar	Infamar
Ultramarinos	<b>ABAJAMIENTO</b>	<i>Desnivelar</i>	<i>Enaltecer</i>
<b>ABACERO</b>	Rebaja	Lanzar (m)	<b>ABALEADURA</b>
Tendero	Minoración	Impeler (m)	Limpieza
Comerciante	<i>Aumento</i>	Arrojar (m)	Abaleo
Abarrotero**	<i>Elevación</i>	Jitar** (m)	Selección
Pulpero**	<b>ABAJEÑO**</b>	<b>ABALANZAR(SE)</b>	<b>ABALEAR*</b>
<b>ABACIAL</b>	Sureño	Lanzarse	Separar
Abadengo	Meridional	Precipitarse	Seleccionar
<b>ÁBACO</b>	<b>ABAJO</b>	Arrojarse	Balear**
Tablero	Bajo	Arremeter	<b>ABALIZAMIENTO</b>
Capitel* (A)	Debajo	Embestir	Marcación
Artesa* (T,I)	Ayuso	Atacar	Orientación
<b>ABACORAR**</b>	De bruces	Echase	Indicación
Hostigar (a,m)	<i>Arriba</i>	Bolearse**	Señalización
		<i>Contenerse</i>	
		<b>ABALAR**</b>	
		Zarandear	

En 1977 la editorial Larousse publicó *Diccionario práctico – sinónimos y antónimos*, de Fernando Corripio. Este diccionario contiene 12, 000 entradas y un total 60, 000 sinónimos. La obra ofrece al usuario una solución rápida en el proceso de búsqueda idiomática de los grupos de palabras de significado sinonímico o contrario.

En 1983, con motivo de llevar a cabo una muestra lexicográfica de voces afines, F. Corripio publicó el *Diccionario de ideas afines* en la editorial Herder. El autor señala en la presentación del diccionario que es un libro muy completo y de múltiples usos: ideológico, de sinónimos, de antónimos y de significado de palabras. El diccionario se

ha estructurado por orden alfabético. El autor da una guía de instrucciones para el uso de la obra en las primeras páginas. Este diccionario ayuda a los usuarios que escriben o se expresan verbalmente a encontrar rápida y eficazmente una idea, un tema o un vocablo olvidados o ignorados. Su última edición es la de 2007 ampliada con los términos e ideas afines más actuales, como se dice expresamente en la contraportada de la obra: “[...] las últimas modificaciones aprobadas por la RAE en cuanto a la ortografía de los préstamos adaptados o la ordenación alfabética aprobada con la reforma ortográfica de 1994.”

En la introducción el autor (2007: 9) declara que este diccionario contiene palabras sinónimas, antónimas, de mera relación ideológica, o inclusive a veces vinculadas por cierto tipo de conexión asociativa sin referencias ideológicas, con notables ventajas “sobre sus homólogos, no sólo por el mayor número y extensión de los artículos básicos y de las referencias cruzadas, sino también por la facilidad y eficacia de su manejo”.

[...] Se debe esto último, en gran medida, al sistema de numeración que se empleó para dividir cada uno de los artículos principales, con lo que se crearon una serie de secciones numeradas dentro de dichos artículos. (*ibidem*)

Esta obra incluye un gran número de americanismos, así como de extranjerismos y términos de la ciencia y la tecnología. Como se ve por lo anteriormente dicho, la obra no es un diccionario de sinónimos puesto que persigue un fin más amplio, el de incluir no sólo voces sinónimas, sino otras temáticamente relacionadas con la palabra básica.

Tras la introducción el autor añade una explicación sobre las bondades y ventajas en el uso del diccionario, de gran ayuda para su consulta:

Esta obra permite, en primer término, hallar o recordar uno o varios vocablos o ideas específicas, necesarias al redactar o al expresarse verbalmente. En segundo lugar, facilita a quien trata un tema determinado, gran cantidad de conceptos y voces afines, lo que unido a las numerosas referencias cruzadas incrementa la riqueza y el ámbito ideológicos del tema hasta límites sorprendentes. En tercer lugar, ofrece una división analítica de cada una de las distintas materias, contribuyendo a aclarar y concretar su sentido y alcance. (2007: 15)

F. Corripio publicó en 1990 la primera edición del *Gran diccionario de sinónimos. Voces afines e incorrecciones* y en 1997, la segunda edición, ambas en la editorial Herder. Es un diccionario que, además de las ideas afines del diccionario

anterior, incluye sinónimos y antónimos. Respeta el orden alfabético. La obra incluye gran variedad de voces pertenecientes a diferentes categorías gramaticales: sustantivos, adjetivos, verbos, adverbios, incluso algunas interjecciones; también prefijos, onomatopeyas. En el diccionario aparecen a la par palabras incorrectas, vulgarismos, galicismos, anglicismos, breves locuciones latinas, así como neologismos no admitidos por la RAE.

Otro diccionario que merece la pena mencionar es el *Diccionario razonado de sinónimos y contrarios* de José María Zainqui publicado por la editorial Vecchi en 1991. Este diccionario, con criterio propio, es muy diferente del de S. Gili Gaya. Consiste en

[...] Un repertorio de términos adyacentes que pretende proporcionar fluidez a la conversación y a la escritura, evitando las repeticiones. (J. M. Zainqui, 1991, Introducción: 7)

El autor organiza el diccionario de la siguiente manera: las entradas aparecen en negrita, los sinónimos enumerados abajo también en negrita pero con letra más pequeña, los antónimos en cursiva, seguido todo ello de una explicación detallada de los distintos sinónimos recogidos al principio, señalando sus campos de uso. El autor utiliza los dos métodos usuales de elaborar los diccionarios de sinónimos, por una parte se presenta una enumeración de las voces equivalentes o aproximadas, por otra parte se da una detallada explicación sobre sus usos. El objeto del autor es elaborar una obra para especificar las diferencias de significado de las palabras afines. Si el defecto de este diccionario se halla en la escasez de indicaciones sobre restricciones diacrónicas o diatópicas/diastráticas/diafásicas, pudiendo surgir en los lectores dificultades a la hora de distinguir entre sinónimos de uso elevado o coloquial, la ventaja destacada de la obra es que satisface a los usuarios que necesiten claridad y precisión en las explicaciones del repertorio léxico. El autor adjunta una lista de todos los términos explicados, en orden alfabético, para facilitar la búsqueda de cada palabra.



## Abandonar

de situación y exige la preposición *de*: debajo de la mesa. Pero actualmente se usa más la preposición *bajo*, sin acompañamiento de otra preposición: bajo coacción. *Ayuso* es un sinónimo anticuado de abajo; también sirve de apellido. *Nadir*: si *cenit* es el punto superior que corresponde en el hemisferio celeste a la vertical de un lugar, *nadir* es el punto inferior, opuesto al mismo.

## Abandonar

**Abdicar, abjurar, alejarse, apartarse, darse, dejar en la estacada, dejarse llevar, desalojar, desamparar, desasistir, desatender, desentenderse, desertar, deshacerse, desistir, entregarse, lavarse las manos, mandar a hacer gárgaras, mandar al infierno, mandar a paseo, plantar, relajarse, rendirse, renunciar, separarse, volver las espaldas.**

*Atender, celar, conservar, controlar, cuidar, guardar, mantener, permanecer, quedar, resistir, retener, velar.*

*Dejar* es la expresión más amplia y genérica que puede emplearse en lugar de todas las demás. Expresa con suficiente claridad la idea de alejamiento. Lo mismo se diga de *abandonar*, salvo que *dejar* puede tener un carácter temporal y transitorio, mientras que *abandonar* es *dejar* para siempre. Los demás verbos se emplean con un significado más concreto, referido a cosas o hechos determinados: el rey *abdica* si abandona el trono, el funcionario *dimite* el cargo, el soldado *deserta* del regimiento, el creyente *abjura* de la fe o de una idea profesada hasta entonces, el ciudadano *emigra* cuando abandona la patria. *Alejarse* lo mismo se refiere a lugares que a personas: me alejé de esta tierra, me alejé de los amigos. *Desistir* encierra un matiz de abandono por cansancio o por aburrimiento, aunque también puede valer para un abandono por impotencia: se desiste de una empresa arriesgada, de leer un libro aburrido, de un trabajo monótono. *Plantar, dejar en la estacada, volver las espaldas, lavarse las manos* son expresiones del lenguaje común que pueden apli-

carse a todo aquello de lo que uno quiere *deshacerse, desentenderse*. Todavía son más enérgicas, e incluso más vulgares, expresiones del mismo significado como *mandar al infierno, mandar a paseo, mandar a hacer gárgaras...* que expresan intenciones deliberadamente ofensivas. *Renunciar, separarse, apartarse*, sugieren la idea de un abandono contra voluntad, a regañadientes, de mala gana. *Desalojar* es todavía más fuerte, con un matiz de obligación y apremio forzoso, aunque también puede indicar un acto voluntario, y se refiere exclusivamente a lugar: he tenido que *desalojar* el piso, el enemigo ha sido *desalojado* de sus posesiones. Otros verbos sinónimos de abandonar son *desamparar, desasistir, desatender*. En forma pronominal, *abandonarse* vale tanto como *darse, dejarse llevar, entregarse, relajarse, rendirse*.

## Abarcar

**Abrazar, comprender, contener, divisar, encerrar, encuadrar, englobar, incluir.**

*Apartar, excluir, prescindir, separar.*

*Abarcar* tiene un primer significado de *abrazar, ceñir, rodear* todo lo que se pueda alcanzar con los brazos. Es sinónimo de *comprender, contener*: Este manual *abarca* lo elemental de la física. Si se trata de alcanzar con la vista es sinónimo de *divisar*: Desde la cumbre se *abarca* todo el valle. Los términos de *encerrar, encuadrar, englobar* e *incluir* son sinónimos de *abarcar*, entendidos en un sentido moral y no material ni realizado con los brazos: las ciencias *abarcan* ramas tan diferentes como la física y la química, la botánica y la mineralogía. El significado de *abarcar* en el sentido de emprender demasiadas cosas a un mismo tiempo, tiene su más propia expresión en el refrán castellano: «quien mucho *abarca* poco *aprieta*».

## Abarrotar

**Atestar, atiborrar, cargar, colmar, henchir, inundar, llenar, saturar.**

*Agotar, descargar, dismantelar, desocupar, desproveer, vaciar.*

Cabe mencionar el *Diccionario de sinónimos y antónimos* que fue publicado por la famosa editorial Espasa Calpe, con una primera edición en 1987 y la última en 2005. El diccionario, como su propio título indica, pone al alcance de los usuarios un amplio repertorio de voces con sus correspondientes sinónimos y antónimos. La obra incluye

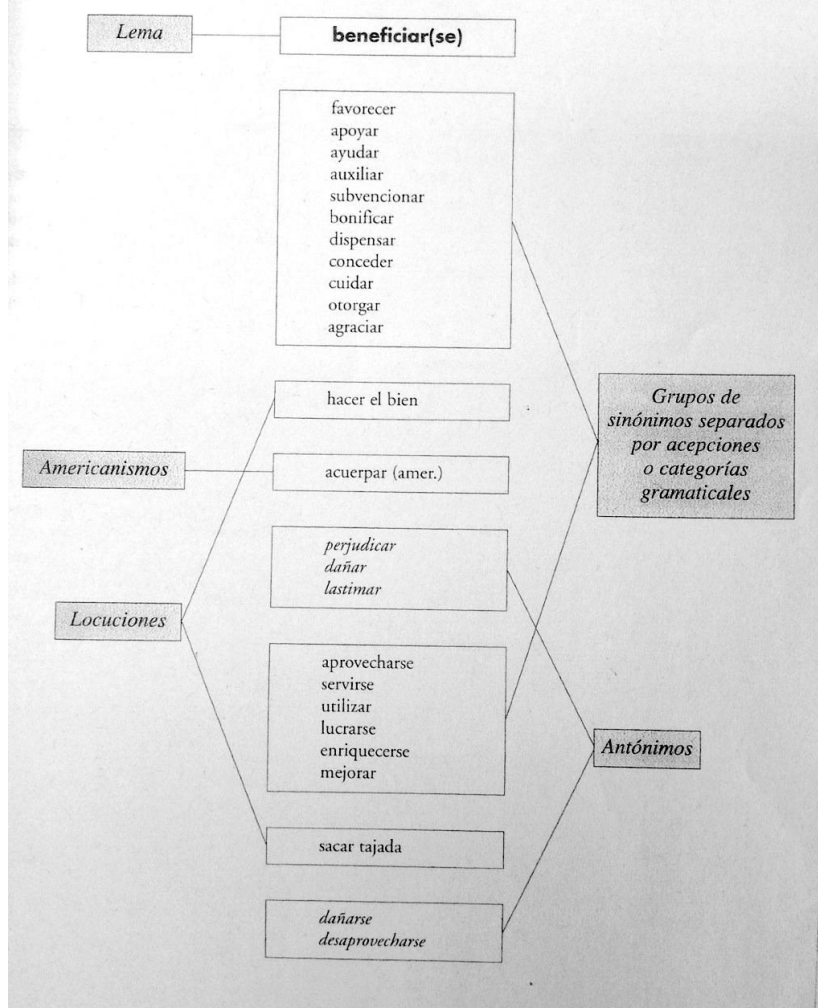
3000 entradas y 20000 palabras de significado igual o semejante y opuesto, con un determinado fin:

“La mayor riqueza de este diccionario radica en ofrecer a los hispanohablantes una multiplicidad de posibilidades léxicas que les permita expresar con precisión ideas o conceptos análogos”  
(2005, Prólogo VII)

Este diccionario intenta simplificar la búsqueda de la palabra precisa a los usuarios. Las entradas del diccionario aparecen rigurosamente alfabetizadas de la A a la Z. Los listados de sinónimos y antónimos correspondientes a cada entrada han sido puestos en columnas para favorecer la búsqueda. Los sinónimos obedecen al siguiente orden interno: según la mayor cercanía semántica con la palabra que se da en la entrada y según su frecuencia de empleo. En cada entrada, los contenidos han sido separados rigurosamente por las diferentes acepciones y las distintas categorías gramaticales por bloques, con sus antónimos escritos en cursiva al final de cada bloque. Finalmente, todas las voces pertenecientes al español americano han sido marcadas diatécnicamente con la abreviatura “(amer.)”.

El prólogo del diccionario indica que esta obra incluye “un gran caudal de *americanismos* [...] y que se suma a las múltiples voces extraídas del *habla coloquial*, *localismos*, *neologismos*, *extranjerismos*, *locuciones* y *términos compuestos*”, así como voces de argot.

## Organización interna de las entradas



En 2009 la editorial Gredos publica el *Diccionario de sinónimos y antónimos* en Madrid. Este diccionario se basa en el corpus del *Diccionario de uso del español* de María Moliner; por lo tanto, en un amplísimo corpus léxico equivalente al de los grandes diccionarios generales del español. En el prólogo se razona el criterio no restringido de inclusión de sinónimos que se sigue en él:

[...] una obra que recogiera sólo los sinónimos exactos sería de escasa utilidad. Es preferible incluir términos que no son por completo equivalentes pero que pueden constituir alternativas expresivas en determinados contextos, presentando una rica variedad de rasgos dentro de una misma idea general. Poniendo, claro está, los límites convenientes a esa fuerza centrífuga imparable que lleva de unas voces a otras por afinidad o relación de significado. (2009: Prólogo VII)

La selección de lemas del diccionario se basa en la frecuencia de uso y el criterio de equivalencia se aplica a la selección de acepciones. Por ejemplo, no se incluyen regionalismos, americanismos y expresiones malsonantes si no se utilizan con frecuencia, por motivo de “ahorrar un valioso espacio y simplificar el texto sin pérdida de información”.

Se ha aplicado un método selectivo basado en la frecuencia de uso, de tal forma que sólo figuran como lema las expresiones más o menos frecuentes de cada serie. (Prólogo VII-VIII)

En el prólogo se detalla la estructura de las entradas en el diccionario:

Cada entrada del Diccionario está constituida por el lema y una serie de sinónimos y antónimos distribuidos por acepciones, numeradas cuando hay más de una. Algunas expresiones pluriverbales encabezan también series sinonímicas. Suelen ser sublemas ordenados bajo un lema principal, pero en ocasiones figuran con entrada propia cuando la palabra principal de la expresión carece de sinónimos propios. (Prólogo VIII)

El orden de los sinónimos es por frecuencia de uso y por proximidad de significado con la expresión del lema; se dividen en bloques según las marcas de localización geográficas (diatópicas) o de nivel de uso (diastráticas/diafásicas). Los antónimos se ponen al final de cada acepción diferenciados tipográficamente y con el símbolo ≠.



<b>A</b>			
<b>aaronita</b>	preposición	desde que el mundo	<b>abalizar</b>
aarónico	comendador	es mundo	balizar
<b>abacá</b>	corrector	de tiempo inmemorial	señalizar
nipa	<b>abadejo</b>	<b>abajo</b>	<b>abalorio</b>
pácul	<b>1</b> bacalao	<b>1</b> en la parte inferior	<b>1</b> cuenta
<b>abacería</b>	<b>2</b> reyezuelo	≠ arriba	mostacilla
(tienda de)	régulo	encima	rocalla
ultramarinos	castañeta	<b>2</b> (interjección)	<b>2</b> alhaja
(tienda de) comestibles	reg. avica	fuera	adorno
tienda de coloniales	cerrajillero	afuera	aderezo
colmado	ruin	largo	joya
aduanilla	<b>3</b> carraleja	muera	bisutería
mantequería	curita	≠ arriba	<b>abaluartar</b>
tienda	<b>4</b> cantárida	viva	abastionar
<b>abacero,-a</b>	mosca española	<b>3 más abajo</b>	bastionar
tendero	(o de España)	(en escritos)	fortificar
detallista	<b>abadía</b>	infra	defender
comerciante	<b>1</b> monasterio	≠ más arriba	guarnecer
Hispan. encomendero	convento	supra	<b>abancalamiento</b>
<b>abacial</b>	cenobio	<b>abakuá Hispan.</b>	aterrazamiento
abadengo	abadiado	ñáñigo	<b>abancalar</b>
monástico	abadiato	<b>abalanzarse</b>	aterrazar
convencional	recolección	arrojarse	<b>a banda</b>
cenobítico	monja	echarse	abanda
cenobial	rábida	lanzarse	<b>abanderado,-a</b>
claustral	<b>2</b> (dignidad)	precipitarse	<b>1</b> portaestandarte
<b>ábaco</b>	abadiado	tirarse	alférez
tablero (contador)	abadiato	acometer	confalonier
<b>abad,-esa</b>	abadengo	embestir	confaloniero
prior	priorato	Hispan. aventarse	gonfalonero
(padre) superior	<b>ab aeterno</b>	<b>abalear</b>	gonfalonier
(madre) superiora	desde la eternidad	balear	gonfaloniero
prelado	desde siempre		signífero
	de siempre		

La última obra lexicográfica<sup>163</sup> sobre sinonimia es *El Diccionario de sinónimos y antónimos* de María Moliner (2012), que coincide con el *Diccionario de sinónimos y antónimos* (2009) –ambos publicados por la editorial Gredos–, tanto en su contenido como en el prólogo, cuya única diferencia es que en él se indica que está basado en un amplio corpus léxico proveniente del *Diccionario de uso español*, en especial el de la tercera edición.

<sup>163</sup> No tenemos en cuenta aquí los diccionarios escolares.

### 3.1.3 Problemática lexicográfica

#### 3.1.3.1 El proceso de consulta lexicográfica de los diccionarios de sinónimos

M. <sup>a</sup> L. Regueiro Rodríguez (2009: 277) considera que la consulta de cualquier diccionario se desarrolla en dos fases:

- a) La *consulta propiamente dicha* que supone la lectura, la *comprensión* del mensaje que ofrece el diccionario.
- b) La aplicación de la consulta, la integración del sinónimo seleccionado en el texto meta escrito por quien realiza la consulta, que es *expresión o producción* de un nuevo mensaje.

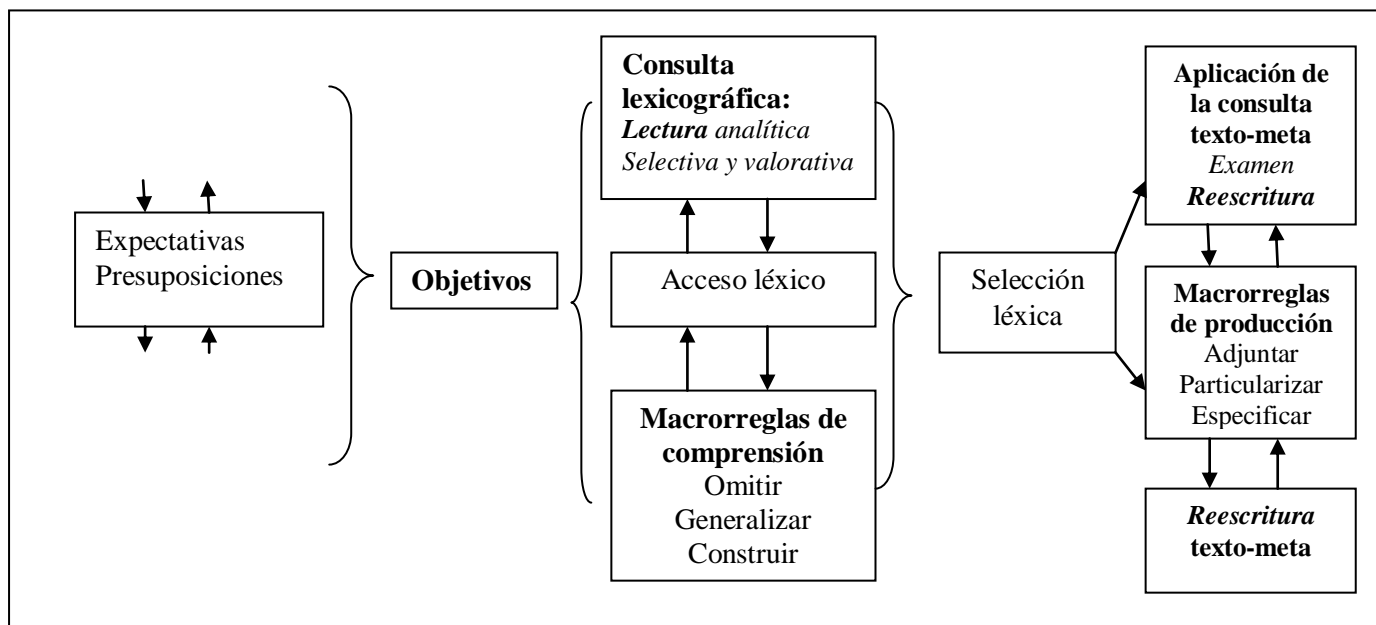
Desde el punto de vista cognitivo, las dos fases implican una serie de habilidades –receptivas o semasiológicas y expresivas u onomasiológicas, respectivamente– y cierto grado de desarrollo de la competencia lingüística y comunicativa. La autora opina que los estudios de estas dos fases de consulta nos ayudan a la mejor elaboración de un diccionario de sinónimos.

El conocimiento de las complejas operaciones que subyacen a la comprensión y a la expresión escritas y nos aportan las teorías cognitivas, permite entender mejor la motivación inicial, las expectativas y las necesidades del lector de un diccionario de sinónimos, así como la situación misma de este tipo específico de consulta lexicográfica, lo que es imprescindible para definir las características formales y de contenido del diccionario. (M<sup>a</sup> L. Regueiro Rodríguez, 2009: 278)

Para M. <sup>a</sup> L. Regueiro Rodríguez (2009: 273), los actuales diccionarios de sinónimos no pueden satisfacer a los usuarios sin tener suficientemente en cuenta la complejidad pragmática y cognitiva:

La comprensión de la complejidad pragmática y cognitiva de la consulta lexicográfica sinonímica debería facilitarnos la elaboración de un diccionario explicativo de sinónimos de nueva planta, para responder eficazmente a las expectativas y al perfil de quien lo consulta en cada caso [...] Se dan paradojas como la que supone que los mismos autores de diccionarios de sinónimos nieguen la sinonimia; y la creencia de que sus catálogos sinonímicos serán útiles para todo aquél que se acerque a sus páginas, tanto si la consulta la realiza un español nativo, un hispanohablante de cualquier procedencia social o geográfica, un estudiante de ELE o un hablante de lengua extranjera. No se toma en cuenta la compleja diversidad de la consulta: no demandan los mismos contenidos, ni esperan las mismas respuestas, ni interpretan del mismo modo los contenidos lexicográficos los hablantes de lengua materna y los de lengua extranjera.

En la siguiente tabla se muestran en detalle las dos fases de consulta antes mencionadas, insertas en el proceso complejo pragmático-cognitivo que les afecta (M<sup>a</sup> L. Regueiro, 2009: 279):



En palabras de la autora, quien acude al diccionario de sinónimos es portador de expectativas y presuposiciones. Espera encontrar uno o más términos equivalentes a la idea que desea expresar, a la palabra que lleva en su mente, y que quiere sustituir por otra más adecuada –por expresividad, por variedad, por precisión, etc. – en el texto meta.

Se parte de una fase generalizadora de comprensión para llegar a una fase particularizadora de producción. Los siguientes tres objetivos concretos relacionados con la expectativa de conseguir precisión y variedad expresiva, así como evitar o corregir la redundancia léxica dan prueba de ello:

Sustitución de proformas léxicas frecuentes: verbales (*hacer, ser, estar, parecer, etc.*); nominales (*cosa, persona*); proadverbios (*allí, aquí*).

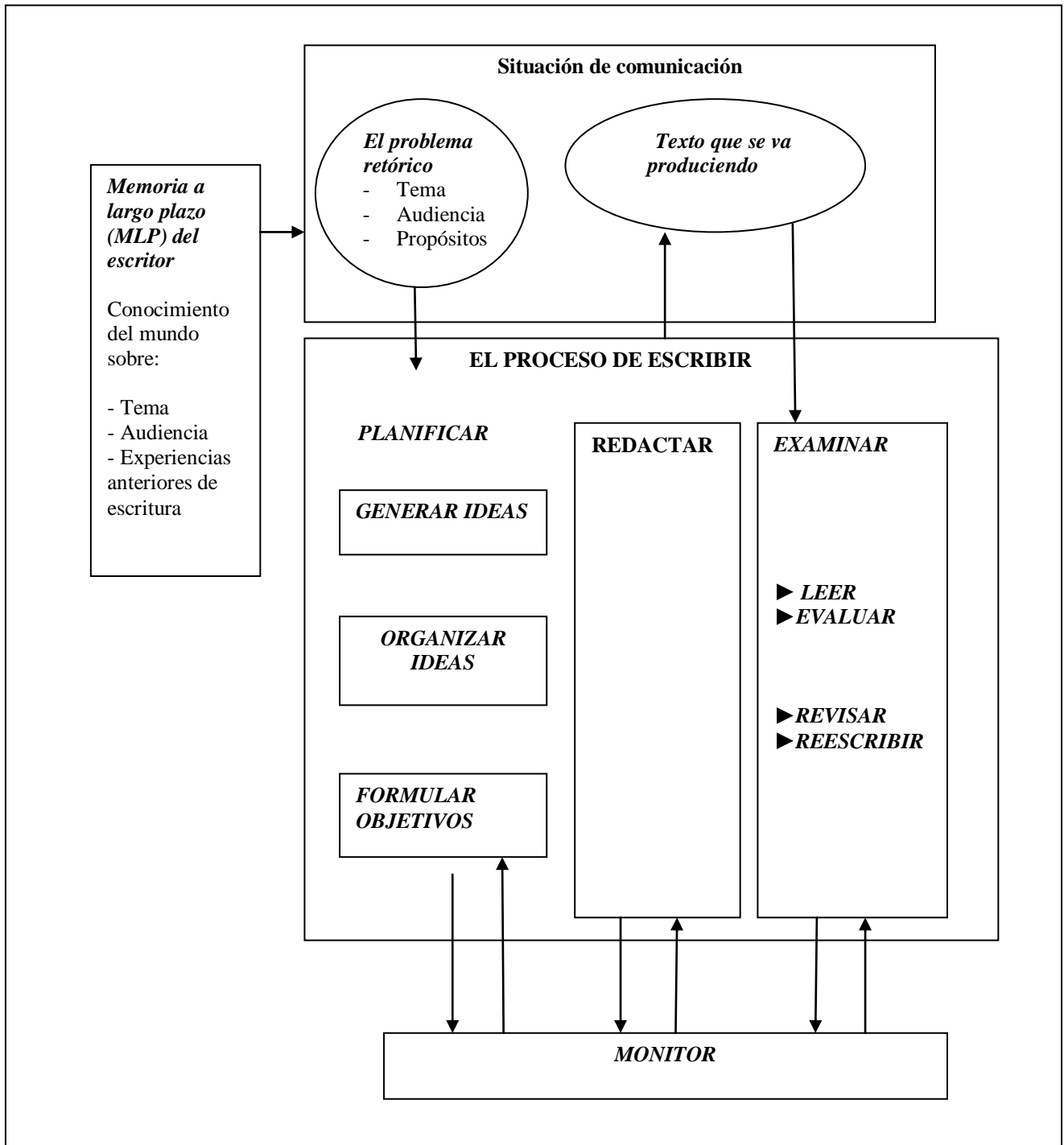
Sustitución de términos que, sin ser proformas, se emplean con demasiada frecuencia, por ej., en un texto en el que se explican las causas de un proceso pueden reiterarse marcadores como *porque*, que el escritor competente querrá reemplazar por expresiones equivalentes (sinonímicas o aproximativas) del tipo *por esa causa, por tal razón, por ello; es decir...*

Sustitución de un término por otro semánticamente equivalente, pero más adecuado a la situación comunicativa, al registro, al estilo o al dominio. (M<sup>a</sup> L. Regueiro, 2009: 282-283)

M<sup>a</sup> L. Regueiro (2009: 280) considera que la consulta lexicográfica está precedida de una valoración interna:

[...] En dicha valoración intervienen su competencia lingüística y comunicativa, su sentido de corrección idiomática; la valoración de la oportunidad social y cultural, la adecuación pragmática; la intencionalidad comunicativa en relación con los factores afectivo-expresivo y funcional-estilístico.

Los modelos cognitivos de L. Flower y J. R. Hayes (1980) intentan explicar las estrategias utilizadas, y las operaciones mentales implicadas (memoria a corto y largo plazo, formulación de objetivos, etc.) en la composición. El modelo consta de tres módulos: El primero, la situación de comunicación, el problema retórico y el texto. El segundo, el proceso de escribir, el monitor. El tercero, el proceso de redactar, examinar y evaluar. Para explicarlo D. Cassany (1989: 148) ofrece el siguiente esquema:



### 3.1.3.2 El problema de los catálogos indiferenciados

S. Gili Gaya (1958) publicó un excelente diccionario explicativo de sinónimos. En 1968 la editorial Vox lo publicó con el título *Vox: Diccionario de sinónimos*. Sin embargo, en muchos de los diccionarios de sinónimos publicados posteriormente a este,

se dejó de lado la parte explicativa de la diferenciación de uso de sinónimos y se redujo a un catálogo de términos, constatándose un claro retroceso.

El problema de los diccionarios que constituyen catálogos sinonímicos indiferenciados consiste en la dificultad de consulta que entraña para los lectores, sobre todo, para los lectores no nativos:

[...] ¿Y el alumno de ELE no nativo, sobre todo de nivel A o B? Probablemente construirá frases de dudosa aceptabilidad, como \**María resistió/expulsó/despidió la oferta de trabajo*. Las combinaciones inaceptables posibles son casi tantas como palabras componen el artículo, lo que pone en entredicho la utilidad para ELE de este diccionario ya que no permite llevar a cabo las fases del proceso de acceso léxico inicial. [...] (M<sup>a</sup> L. Regueiro, 2009: 285)

Ante el diccionario de sinónimos que se reduce a un catálogo de términos sin especificación ni explicación alguna, tanto el hablante no nativo como el nativo

[...] encontrarán palabras inexistentes en su *lexicón*, frente a las que pueden adoptar –dependiendo del interés lingüístico individual, del desarrollo de sus competencias, de su conciencia de forma–, diversas actitudes: a) ignorar el término desconocido y seleccionar el conocido; o b) acudir a otras fuentes lexicográficas, un proceso semasiológico mucho más complejo y dilatado, pero necesario para acertar con el sinónimo justo [...] (M<sup>a</sup> L. Regueiro, 2009: 289)

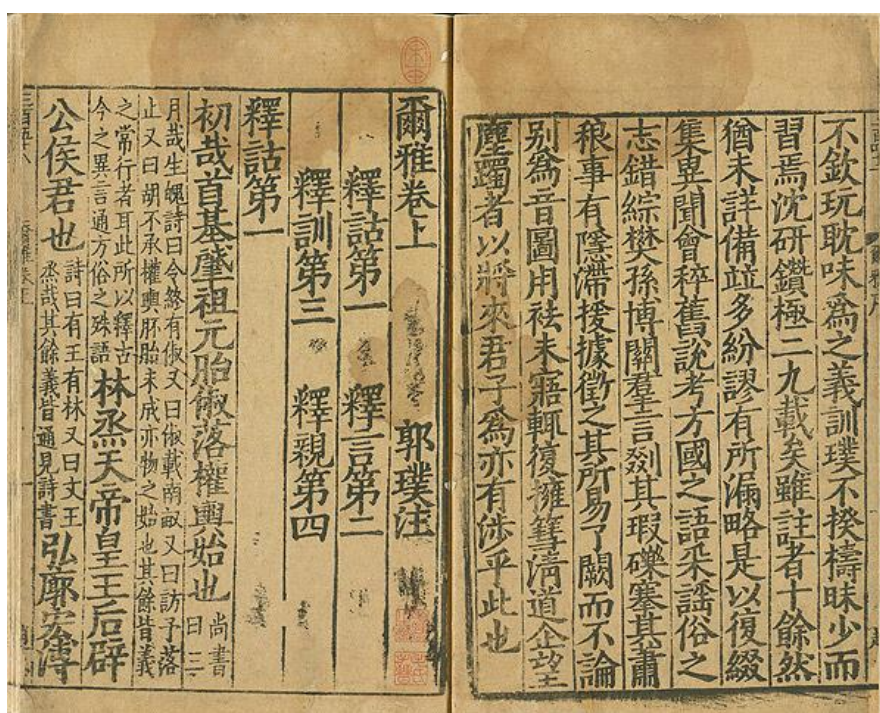
En nuestro caso concreto, teniendo en cuenta los estudiantes chinos de español del Nivel A1-B1, es bastante difícil –cuando no poco útil– aplicar la consulta de los catálogos indiferenciados si no se ajusta al reducido vocabulario de estos niveles –ya en sí muy limitado–, puesto que en el momento de consultar un término, tras la lectura del lema (A) del artículo, los términos *B, B1, B2, ... Bn* que se catalogan como equivalentes del término A resultarán desconocidos o parcialmente conocidos –como léxico pasivo, pero no en sus posibilidades de relación sintagmática–.

## **3.2 Estudios teóricos y aplicados en Oriente:**

### **3.2.1 Definición lexicográfica**

De todos los grandes diccionarios generales chinos existentes, solo mencionaremos los dos más paradigmáticos: el más antiguo y el más reciente.

El primer diccionario chino 尔雅 / ér yǎ apareció alrededor de siglo V (a.C.).



No constituye un mero inventario de sinónimos, ya que a menudo las entradas vienen acompañadas de una explicación contextual, aunque no formula una definición lexicográfica propiamente dicha de ellas. Es también un diccionario de Autoridades ya que los ejemplos se extraen de obras literarias de la época, tomadas como fuentes de la cita. Se puede ver la explicación contextual que acompaña a las entradas en la siguiente muestra proveniente del tomo VIII *Del Cielo*:

载，岁也。夏曰岁，商曰祀，周曰年，唐虞曰载。

Pinyin: zǎi, suì yě. Xià yuē suì, shāng yuē sì, zhōu yuē nián, táng yú yuē zǎi.

Traducción literal: 载/zǎi 'año' equivale a 岁/suì 'año'. En la Dinastía Xia se denomina 岁/suì, en la dinastía Shang 祀/sì 'año', en la Dinastía Zhou 年/nián 'año', en la Dinastía Tangyu 载/zǎi 'año', donde se ofrecen 5 sinónimos de 'año', atendiendo a la contextualización histórico-temporal de cada una de las diferentes dinastías en la China Antigua.

El procedimiento metodológico con el que opera el diccionario 尔雅 / ér yǎ es el de una equivalencia seriada, según la siguiente fórmula:



( $A_1, A_2, \dots, A_n, B$  也 ´equivaler`), es decir, ( $A_1 A_2 \dots A_n$  ´equivale a B`), donde  $A_1 A_2 A_3 \dots A_n$  y  $B$  son caracteres que presentan un significado semejante o equivalente, pero no igual, ya que se tiene en cuenta el contexto y los matices que de él se puedan derivar.  $B$  es el carácter nuclear a partir del cual se explica el significado de  $A_1, A_2 \dots A_n$ , ya que  $B$  siempre es el carácter que se utiliza con más frecuencia en el habla común. Por ejemplo, en el artículo que hemos mencionado en la página 194 “禋、祀、祠、蒸、尝、禴，祭也” todos los términos ( $A_1$  禋、 $A_2$  祀、 $A_3$  祠、 $A_4$  蒸、 $A_5$  尝、 $A_6$  禴) comparten el significado hiperonímico de ´adoración en general` de  $B$  祭/ jì., pero cada uno de ellos le añade una especificidad hiponímica: 禋/ yīn es ´adoración con humo`, 祀/ sì es ´adoración eterna`, 祠/ cí es ´adoración de primavera`, 蒸/ zhēng es ´adoración de invierno`, 尝/ cháng es ´adoración de otoño`, 禴/ yuè es ´adoración de verano`.

El diccionario incluía 20 tomos, actualmente solo se conservan 19, con 2091 artículos, organizados por título y tema, no por orden alfabético, ya que, según F. Rodríguez Marín (1941: 22): “[...] la lengua china, posee un sistema de escritura basado en la representación ideográfica, dentro de la cual no se concibe nuestro criterio de catalogación por abecé”:

Tomó	Título en chino	Título en Pin yin	Título en español	Tema o Contenido
I	释诂	Shì gǔ	De los vocablos antiguos	Arcaísmos
II	释言	Shì yán	Del significado de las palabras	Semántica léxica
III	释训	Shì xùn	Del origen de los términos	Etimologías
IV	释亲	Shì qīn	De los términos de parentesco	Léxico familiar, matrimonial



V	釋宮	<i>Shì gōng</i>	<i>De los términos de construcción palaciega</i>	Léxico profesional: arquitectura, ingeniería, decoración...
VI	釋器	<i>Shì qì</i>	<i>De las herramientas y utensilios</i>	Léxico profesional: útiles, armas, ropa..., y sus usos
VII	釋樂	<i>Shì yuè</i>	<i>De la música</i>	Léxico profesional: instrumentos musicales, danza...
VIII	釋天	<i>Shì tiān</i>	<i>Del cielo</i>	Léxico científico: astronomía, astrología, meteorología, calendario...
IX	釋地	<i>Shì dì</i>	<i>De la tierra en general</i>	Léxico científico: geografía, geología...
X	釋丘	<i>Shì qiū</i>	<i>De las colinas y su geoespacialidad</i>	Léxico científico: topografía, geomancia, términos de <i>Feng-shui</i> <sup>164</sup>
XI	釋山	<i>Shishan</i>	<i>De las montañas</i>	Topónimos de montañas famosas
XII	釋水	<i>Shishui</i>	<i>De los ríos</i>	Topónimos de ríos, léxico de la navegación, irrigación...
XIII	釋草	<i>Shì cáo</i>	<i>De las plantas</i>	Léxico científico: botánica, hierbas, cereales, verduras...

<sup>164</sup> Según el *Diccionario español de la lengua china* (1999: 301): “Viento y curso de agua: geomancia”.

XIV	釋木	<i>Shì mù</i>	<i>De los árboles</i>	Léxico científico: dendrología, árboles, arbustos...
XV	釋蟲	<i>Shì chóng</i>	<i>De los insectos</i>	Léxico científico: entomología, insectos, arañas, reptiles...
XVI	釋魚	<i>Shì yú</i>	<i>De los peces</i>	Léxico científico: ictiología, peces, anfibios, crustáceos, reptiles...
XVII	釋鳥	<i>Shì niǎo</i>	<i>De las aves</i>	Léxico científico: ornitología, aves, aves de caza, pájaros...
XVIII	釋獸	<i>Shì shòu</i>	<i>De las las bestias</i>	Léxico científico: criptozoología, animales salvajes, animales de leyendas...
XIX	釋畜	<i>Shì chù</i>	<i>De los animales domésticos</i>	Léxico científico: zoología, ganado, mascotas, aves domésticas...

El último diccionario de gran importancia para el chino actual es el *Diccionario de chino moderno (Xiàndài Hànyǔ Cídiǎn)*. Fue publicado por la famosa Editorial Comercial en 1978 y fue elaborado por la Academia China de Ciencias Sociales. La misión que se le ha encomendado a este diccionario es la de normalizar por primera vez el chino moderno. Los directores del equipo de lexicógrafos que colaboraron en la elaboración de este diccionario fueron los lingüistas chinos más célebres de aquel momento, Lu Shuxin y Ding Shengshu. La sexta edición de la obra, publicada en 2012, abarca 69.000 artículos y es sin duda el diccionario más importante del chino moderno hasta el momento.

Este diccionario contempla dos formas de consulta. La primera es por 拼音 / pīn yīn 'alfabeto fonético chino'<sup>165</sup>; la segunda, por 部首 / bù shǒu 'morfemas lexemas radicales'. En cuanto a la primera, el diccionario se organiza rigurosamente según el orden alfabético canónico de la *a* a la *z*, que permite al lector una consulta rápida según la pronunciación de cada carácter. En cuanto a la segunda, la consulta constituye una modalidad tradicional en los diccionarios chinos antiguos, establecida para el caso en que el usuario no conozca la pronunciación del carácter correspondiente sino únicamente su forma escrita, agrupándose según campos o familias léxicas. A veces, incluso, se hace extensivo a campos semánticos y asociativos.

No solo este diccionario presenta la doble consulta, sino todos los actuales, a través de tablas a modo de índices:

---

<sup>165</sup> 拼音 / pīn yīn es el sistema de transliteración fonética del chino mandarín reconocido como oficial en la República Popular China desde el año 1958. Consiste en usar letras del alfabeto latino para escribir fonéticamente el idioma chino, romanizándolo y haciéndolo un idioma más internacional.

# 音 节 表

(音节右边的号码指词典正文的页码)

--- A ---		bāng	39	bò	102	chài	140	chù	196	cùn	226
		bāng	40	•bo	102	chān	140	chuō	198	cuō	226
		bàng	40	bū	102	chán	140	chuōi	198	cuó	227
		bāo	41	bú	103	chǎn	142	chuái	198	cuò	227
ǎ	1	báo	43	bǔ	103	chàn	143	chuǎi	198	cuò	227
à	2	bào	44	bù	104	chǎng	144	chuài	198		
ǎ	2	bào	48	--- C ---		chǎng	144	chuān	198	--- D ---	
ò	2	bēi	52			chǎng	146	chuān	199		
•a	2	bēi	54			chàng	149	chuān	202	dǎ	230
āi	2	bèi	55	cǎ	117	chào	151	chuān	202	dá	231
ái	3	•bei	60	cǎ	117	cháo	153	chuāng	203	dá	232
ǎi	4	bēn	60	cǎi	117	chǎo	155	chuáng	204	dá	238
ài	4	bēn	60	cǎi	117	chào	155	chuǎng	204	dá	238
ǎn	6	bén	63	cǎi	117	chē	155	chuàng	206	•da	248
ǎn	9	bēng	63	cǎi	119	chē	157	chuí	205	dāi	248
àn	9	béng	64	cài	121	chē	157	chuí	206	dāi	248
āng	12	běng	64	cān	122	chèn	158	chūn	207	dài	248
óng	12	bèng	64	cán	124	chèn	158	chún	209	dān	252
òng	12	bí	65	cǎn	125	chèn	161	chūn	210	dān	255
ǎo	13	bí	65	càn	126	chèn	162	chuō	210	dān	256
áo	13	bǐ	66	cāng	126	•chen	162	chuò	211	dāng	258
ǎo	14	bǐ	70	cǎng	127	chéng	163	cí	211	dāng	260
ào	14	biān	75	cǎo	127	chéng	164	cí	211	dāng	261
		biǎn	78	cáo	128	chéng	170	cǐ	215	dāo	263
--- B ---		biàn	79	cǎo	129	chéng	171	cǐ	215	dāo	264
		biào	83	cào	130	chí	171	cǎng	217	dāo	264
		biào	86	cè	130	chí	174	cáng	217	dào	266
bā	16	biào	87	cèi	132	chí	175	cǎu	219	dē	270
bá	18	bié	88	cēn	132	chí	175	cū	219	dé	270
bǎ	19	bié	88	cén	132	chǎng	178	cú	221	dé	272
bò	21	bié	89	céng	132	cháng	180	cù	221	•de	272
•ba	22	biè	89	céng	132	chǎng	182	cuān	222	dēi	272
bāi	22	bīn	89	cèng	133	chǎng	182	cuān	222	dēi	273
bái	23	bīn	90	chā	133	chǎu	183	cuān	222	dēn	273
bǎi	28	bǐng	90	chá	135	chǎu	184	cuí	223	dēng	273
bài	30	bǐng	93	chá	137	chǎu	186	cuí	223	dēng	275
•bai	32	bǐng	94	chà	137	chòu	186	cuí	223	dēng	276
bān	32	bō	95	chāi	138	chū	187	cūn	224	dí	276
bǎn	34	bó	99	chái	139	chú	193	cún	225	dí	279
bàn	36	bǔ	102	chāi	140	chú	195	cūn	226	dí	280
										dí	282

Consulta por 拼音 / pīn yīn:

## (一) 部首目录

(部首左边的号码是部首序号;右边的号码指检字表的页码)

一画	[16] (几) 19	[29] (士) 22	47 冂 30	61 王 33
1 一 15	14 几 19	[80] (扌) 42	[77] (亻) 40	62 无 34
2   15	15 匕 19	30 艹 23	[98] (亻) 48	63 韦 34
3 丿 15	16 儿 19	31 寸 25	48 宀 30	[123] (声) 53
4 丶 16	17 亠 19	32 升 25	49 乚 31	64 木 34
5 冫(冫) 16	18 彳 20	33 大 25	50 冫 31	[64] (水) 36
[乙] 16	[11] (心) 17	[34] (儿) 25	[50] (三) 31	65 支 36
二画	19 一 20	34 光 25	51 尸 31	66 犬 36
6 十 16	[166] (扌) 62	35 弋 25	52 己 31	67 歹 37
7 厂 17	20 凵 20	36 小 25	[52] (己) 31	68 丰(丰) 37
8 匚 17	21 冂 20	[36] (心) 25	[52] (巳) 31	69 牙 38
[9] (卜) 17	[175] (冫左) 64	37 口 25	53 弓 32	70 戈 38
[22] (巾) 20	[159] (冫右) 61	38 冂 28	54 子 32	[62] (无) 34
9 卜 17	22 刀 20	39 山 28	55 甲 32	71 比 38
10 冂 17	23 力 21	40 巾 28	[55] (少) 32	72 瓦 38
[12] (彳) 18	24 又 21	41 彳 29	56 女 32	73 止 38
[7] (广) 17	25 厶 21	42 彳 29	57 飞 33	74 支 38
11 人 17	26 乚 21	[66] (彳) 36	58 马 33	[98] (小) 48
12 人 17	[21] (巳) 20	43 夕 29	[50] (彳) 31	[75] (同) 39
[12] (人) 19	三画	44 女 29	[148] (彳) 58	75 日(日) 38
[22] (心) 21	27 干 21	[165] (彳) 68	59 彡 33	[88] (月) 45
[10] (冂) 17	28 工 21	45 彳 29	60 冫 33	76 贝 39
13 勹 19	29 土 21	46 广 29	四画	77 水 40

Consulta por 部首 / bù shǒu:

En lo referente a cómo trata el diccionario la definición lexicográfica, véase el carácter polisémico 是 / shì 'correcto, exacto, verdadero, cierto, sí, ser` en la siguiente muestra, que incluye el artículo completo, aunque solo vamos a fijarnos en las acepciones 1, 2 y 3.

**是<sup>1</sup>** (△\* 是) shì ① 对;正确(跟“非”相对);一无~处|自以为~|实事求是~|你说得极~|应当早做准备才~。② (书) 认为正确:~古非今|深~其言。③ 表示答应的词:~,我知道|~,我就去。④ (Shì) 姓。

**是<sup>2</sup>** (△\* 是) shì (书) 指示代词。这;这个:如~|由~可知|~可忍,孰不可忍?|~日天气晴朗。

**是<sup>3</sup>** (△\* 是) shì ① 联系两种事物,表明两者同一或后者说明前者的种类、属性:《阿Q正传》的作者~鲁迅|节约~不浪费的意思。② 与“的”字配合使用,有分类的作用:这张桌子~石头的|那瓶墨水~红的|我~来看他的。③ 联系两种事物,表示陈述的对象属于“是”后面所说的情况:他~一片

好心|咱们~好汉一言,快马一鞭|院子里~冬天,屋子里~春天。④ 表示存在,主语通常是表处所的词语,“是”后面表示存在的事物:村子前面~一片水田|他跑得满身~汗。⑤ “是”前后用相同的名词或动词,连用两个这样的格式,表示所说的几桩事物互不相干,不能混淆:去年~去年,今年~今年,你当年年一个样哪!|说~说,做~做,有意见也不能耽误干活儿。⑥ 在上半句里“是”前后用相同的名词、形容词或动词,表示让步,含有“虽然”的意思:诗~好诗,就是长了点儿|东西旧~旧,可是还能用|我去~去,可是不在那儿吃饭。⑦ 用在句首,加重语气:~谁告诉你的?|~国防战士,日日夜夜保卫着祖国,咱们才能过幸福的日子。⑧ 用在名词前面,含有“凡是”的意思:~有利于群众的事情他都肯干。⑨ 用在名词前面,含有“适合”的意思:他想的很~路|这场雨下得~时候|东西放得不~地方。⑩ 用在选择问句、是非问句或反问句里:你~吃米饭~吃面?|你~累了吗?|他不~走了吗?⑪ (必须重读)表示坚决肯定,含有“的确、实在”的意思:我打听清楚了,他那天~没去|这本书~好,你可以看看。

【是的】shì·de 同“似的”(shì·de)。

【是凡】shìfán (方) 副 凡是。

【是非】shìfēi 图 ① 事理的正确和错误:明辨~|~曲直。② 口舌①:惹起~|搬弄~。

【是非窝】shìfēiwō 图 指矛盾、纠纷多的地方。

【是否】shìfǒu 副 是不是:他~能来,还不一定。

【是个儿】shì//gèr (口) 副 ① 是对手:论干力气活儿我不是他的个儿|跟我下棋,你~吗?

【是味儿】shì//wèir (口) 副 ① (食物等)味道正;合口味。② (心里感到)好受;舒服:听到这些风言风语,他心里很不~。

【是样儿】shì//yàngr (口) 副 样式好看:衣服做得很~。

La primera acepción de 是<sup>1</sup> presenta cuatro subacepciones, acompañadas de la categoría gramatical y de la marca de estilo con una abreviatura al principio de la acepción. Así, la primera subacepción recoge el significado adjetivo primigenio de ‘correcto’; a continuación, se señala su antónimo 非 / fēi ‘incorrecto’ dentro del paréntesis, y se muestran ejemplos de fraseología verbal en contextos oracionales, separados por barras; por ejemplo, 一无是处 / yì wú shì chù ‘no sirve para nada’, sacado del *Diccionario de chino moderno* (2012). La segunda subacepción recoge el significado verbal antiguo de ‘considerar (se) correcto’. La tercera subacepción recoge el significado adverbial de ‘sí’. La cuarta subacepción recoge el significado sustantivo patronímico lexicalizado de ‘apellido chino’.

La segunda acepción de 是<sup>2</sup>, registra el significado deíctico antiguo de ‘pronombre demostrativo de cercanía o proximidad, este-esta-esto’. La tercera acepción de 是<sup>3</sup> agrupa todos los valores actuales en el chino moderno del verbo copulativo ‘ser o estar’ y del verbo de existencia ‘haber’ con ejemplos en contexto.

### 3.2.2 Tratamiento de los sinónimos

En la siguiente tabla, presentamos los tres diccionarios de sinónimos más importantes y representativos del chino moderno –ss. XX y XXI–, en China. Aquí dejamos de lado los diccionarios pedagógicos que se utilizan como material auxiliar de enseñanza de chino a los alumnos de primaria y secundaria, puesto que rara vez se elaboran teniendo en cuenta la teoría sinonímica. En ellos, más bien, sirve de guía la experiencia en la enseñanza del chino moderno en las escuelas primarias o secundarias.

Los tres diccionarios que vamos a mostrar a continuación, fueron elaborados bajo la dirección de los más significados lingüistas en este campo, con un estudio profundo de los sinónimos en chino moderno y de las imprescindibles relaciones que se establecen entre las voces.

Director del equipo de lexicógrafos	Año de edición	Nombre de diccionario	Lugar	Editorial
Jiaju Mei	1983 <sup>1</sup> 1996 <sup>2</sup>	<i>Diccionario de sinónimos (Tóngyìcí Cílín)</i>	Shanghai	Shanghai Lexicographical Publishing House
Jingsong Zhu	2009 <sup>1</sup>	<i>Diccionario de sinónimos de chino moderno (Xiàndài Hànyǔ Tóngyìcí Cídiǎn)</i>	Beijing	Language and Culture Press
Rong Cheng	2010 <sup>1</sup>	<i>Gran diccionario de sinónimos (Tóngyìcí Dà Cídiǎn)</i>	Shanghai	Shanghai Lexicographical Publishing House

El *Diccionario de sinónimos (Tóngyìcí Cílín)* fue publicado por la famosa editorial Shanghai Lexicographical Publishing House por primera vez en 1983. Es el primer diccionario de sinónimos que se elabora de forma científica, fundamentado en una profunda investigación lingüística sobre la sinonimia del chino moderno. También es el primer diccionario razonado del chino moderno donde las voces se agrupan por su significación. Fue utilizado muchas veces como fuente y corpus de las investigaciones

pertenecientes a la ciencia informática en el ámbito de la inteligencia artificial. En su segunda edición de 1996, se llevó a cabo una actualización de los ejemplos adaptándolos a los cambios que se habían producido en la lengua china a lo largo de la década -80 a -90. Dado que la lengua nunca cesa de cambiar y evolucionar, resulta imprescindible realizar una ampliación y actualización cada cierto tiempo para incluir los neologismos o desechar los arcaísmos.

El *Diccionario de sinónimos de chino moderno (Xiàndài Hànyú Tóngyìcí Cídiǎn)*, publicado en el año 2009, incluye 2000 artículos. Es una obra muy práctica ya que ayuda a los usuarios a utilizar la palabra más precisa en cada contexto. La agrupación de sinónimos se realiza según un criterio bastante prudente a nuestro juicio. Los lexicógrafos han prestado especial atención en elaborar una obra con una estructura que permite a sus lectores comprender las sutiles diferencias que existen entre los sinónimos de un mismo grupo, con una labor preferentemente comparativa. En cada acepción siempre hay tres partes explicadas: 1) el significado común de los dos sinónimos; 2) la diferencia en el uso gramatical de los dos sinónimos; y 3) el uso que se les da en diferentes contextos.

En 2010 se publicó el *Gran diccionario de sinónimos (Tóngyìcí Dà Cídiǎn)* por la editorial Shanghai Lexicographical Publishing House. La obra incluye 15.000 artículos, con un total de 21.500 sinónimos. Abarca las voces monosilábicas, las de más de una sílaba y los proverbios, pero no, los dialectalismos. Ofrecemos dos muestras: la primera es una muestra general del diccionario, donde se ofrece desde la *A* hasta la *L*, habiendo evidentemente más, hasta acabar con la letra *Z*; y la segunda es una muestra más particular, centrada ya en la letra *A*, y la primera secuencia *ai* (del resto de la serie: *an, ang, ao*), que presenta seis artículos:



# 音 节 表

(音节右边的数字指词典正文的页码)

		cao	76	dai	170	fou	252	hong	359	kao	497
	<b>A</b>	ce	78	dan	172	fu	253	hou	362	ke	499
		ceng	79	dang	176			hu	368	ken	503
ai	1	cha	80	dao	178	<b>G</b>		hua	371	keng	503
an	5	chai	83	de	180			huai	375	kong	504
ang	10	chan	84	deng	180	gai	267	huan	376	kou	506
ao	11	chang	86	di	181	gan	270	huang	379	ku	507
	<b>B</b>	chao	92	dian	187	gang	277	hui	382	kua	509
		che	99	diao	188	gao	279	hun	390	kuai	511
		chen	100	die	190	ge	284	huo	393	kuan	512
ba	13	cheng	105	ding	190	gei	287			kuang	514
bai	15	chi	113	diu	191	gen	288	<b>J</b>		kui	515
ban	20	chong	118	dong	192	geng	290			kun	516
bang	23	chou	124	dou	193	gong	292	ji	399	kuo	517
bao	23	chu	128	du	194	gou	303	jia	420		
bei	29	chuai	139	duan	195	gu	307	jian	426	<b>L</b>	
ben	32	chuan	140	dui	197	gua	314	jiang	440		
beng	36	chuang	143	dun	198	guai	315	jiao	444	la	520
bi	36	chui	144	duo	199	guan	316	jie	456	lai	521
bian	40	chun	146			guang	324	jin	464	lan	524
biao	46	chuo	148	<b>E</b>		gui	328	jing	467	lang	525
bie	49	ci	148	e	201	guo	333	jiong	473	lao	526
bin	50	cong	150	en	202			jiu	474	le	535
bing	50	cou	153			<b>H</b>		ju	478	lei	536
bo	52	cu	154					juan	484	leng	536
bu	54	cuan	157	<b>F</b>		hai	338	jue	484	li	538
		cui	158			han	340	jun	487	lian	550
	<b>C</b>	cun	158	fa	204	hang	343			liang	554
ca	60	cuo	159	fan	212	hao	344	<b>K</b>		liao	555
cāi	60			fang	222	he	351			lie	558
can	69	<b>D</b>		fei	229	hei	358	kai	489	lin	559
cang	74	da	160	fen	234	hen	358	kan	494	ling	561
				feng	242	heng	359	kang	497	liu	566

音节表 1

## A

## āi

**【哀悼】** āidào 〈动〉悲痛地悼念(死者):对死难者表示沉痛哀悼。

**哀悼——悼念** **【辨析】** 在“怀念死者,表示哀痛”的意义上构成同义关系。二者的语义侧重点和语体色彩有别。“哀悼”侧重于指带着悲痛的心情悼念,多和“表示”搭配使用,书面语色彩浓厚;“悼念”侧重于指对死者的怀念、思念,口语和书面语都可以用。如“大家用不同的方式悼念他”中的“悼念”一般不用“哀悼”。

**【哀告】** āigào 〈动〉苦苦恳求别人怜悯:连连哀告求恕。

**哀告——哀求** **【辨析】** 见【哀求】。

**【哀号】** āiháo 〈动〉悲哀地号哭:行将就戮的妇孺哀号之声惨不忍闻。

**哀号——哀鸣** **【辨析】** 在“悲哀地叫”的意义上构成同义关系。二者的语义侧重点和适用对象有别。“哀号”侧重于指悲哀地大声哭叫,多用于人;“哀鸣”侧重于指悲哀地鸣叫,多用于鸟兽等动物。如“吴夫人见状,一声哀号,晕倒在地上”中的“哀号”不能换用“哀鸣”。

**哀号——号啕** **【辨析】** 见【号啕】。

**【哀鸣】** āimíng 〈动〉悲哀地叫:秋风凄凄,孤雁哀鸣。

**哀鸣——哀号** **【辨析】** 见【哀号】。

**【哀求】** āiqiú 〈动〉苦苦请求:她

已失去了反抗的意志,只能软弱地哀求他。

**哀求——哀告** **【辨析】** 在“苦苦请求”的意义上构成同义关系。二者的语义侧重点、语义轻重和语法功能有别。“哀求”侧重于指请求时表情、心情的哀怜,词义较重,可带双宾语;“哀告”侧重于指请求时心情的恳切,词义较轻,一般不带直接宾语。如“他痛哭流涕地哀求我不要告诉别人”中的“哀求”不宜换用“哀告”。

**哀求——恳求** **【辨析】** 在“提出具体而强烈的请求”意义上构成同义关系。二者的语义侧重点和语义轻重有别。“哀求”含有苦苦要求、恳求他人哀怜的意味,侧重于指情绪,词义较重;“恳求”侧重于指真心实意地请求,态度诚恳,词义相对较轻。如“他苦苦哀求母亲再原谅他一次”中的“哀求”不宜换用“恳求”。

**哀求——乞求** **【辨析】** 见【乞求】。

**哀求——求** **【辨析】** 见【求】。

**哀求——央求** **【辨析】** 见【央求】。

**【哀伤】** āishāng 〈形〉悲哀难过:哀伤的眼神。

**哀伤——悲伤** **【辨析】** 在“伤心难过”的意义上构成同义关系。二者的语义侧重点、语义轻重和语体色彩有别。“哀伤”侧重于指内在的伤心、哀怨,多深藏于内,词义较重,多用于书面语;“悲伤”侧重于指表现于外的伤心难过,词义较轻,

El diccionario se organiza atendiendo al orden dictado según el alfabeto fonético Pinyin (拼音 / pīn yīn), como es tradición lexicográfica e China, siendo el orden y estructura de cada artículo los siguientes:

1º) Se señala en primer lugar el sonido inicial de las palabras registradas y pronunciadas en pinyin con tal sonido. Así, véase A. Sonido que está presente tanto en los

diccionarios generales (cfr. tabla, pág. 216) como en los de sinónimos (tabla, pág. 222) ; en segundo lugar se señalan los sonidos con los que se puede combinar el primero, como, por ejemplo, *ai* (el único que aparece en la muestra), *an*, *ang* y *ao*, solo para el caso de los diccionarios de sinónimos, pues para los generales las posibilidades combinatorias son todas (véase la misma tabla de la pág. 216). Luego, entre corchetes, seguido de su transliteración latina en *Pinyin*, aparece cada término raíz nuclear junto con sus correspondientes sinónimos, como 哀悼 / āi dào 'recordar a alguien muerto con gran aflicción', (su uso es escrito) y 悼念 / dào niàn 'recordar a alguien muerto con pena', (su uso es por escrito y oral).

2º) Entre ángulos se marca la categoría gramatical de cada unidad con una abreviatura, como en: 动词 / dòng cí, donde la noción categorial de 'verbo' se indica mediante la abreviatura < 动 >.

3º) Dentro de un rectángulo aparece la marca diatécnica 辨析 / biàn 

辨析
----

 que significa 'diferencias de uso existentes entre los sinónimos', correspondiente a los distintos contextos de uso. Al analizar los puntos comunes y diferentes de dos o más sinónimos, esta obra lexicográfica procura no utilizar el método de la explicación por referencia cruzada, con el fin de reflejar mejor los diferentes matices fundamentales que caracterizan cada uno de los sinónimos con respecto a los otros. En este apartado se analiza el significado común entre los sinónimos, sus diferencias de contenido, señalando el componente conceptual, el alcance extensional del significado, su intensidad, los referentes con los que son combinables, la connotación emotiva, el estilo, el contexto situacional, la colocación gramatical, la frecuencia de uso, etc., para posteriormente precisar las diferencias concretas a través de ejemplos prácticos.

### 3.3 Estudios teóricos y prácticos acerca de los diccionarios bilingües.

En los anteriores epígrafes de este capítulo se han tratado distintos aspectos en los diccionarios monolingües (DM) –generales y de sinónimos–, bien de Occidente bien de Oriente. En los siguientes tres epígrafes nos centraremos en los diccionarios bilingües (DB), tanto generales como de sinónimos.

### **3.3.1 Los problemas que plantean los diccionarios bilingües**

En este epígrafe haremos primeramente una breve comparación entre los DM y los DB. En el 3.1.1.1 y 3.1.1.2 observaremos aquellas técnicas lexicográficas que se aplican en estos diccionarios y que nos puedan ser útiles para la elaboración de un diccionario español-chino de sinónimos, prestando especial atención a cómo se tratan las informaciones lingüísticas; por último, en 3.1.1.3 abordaremos principalmente la cuestión de la traducción en los DB.

#### **3.1.1.1 Breve estudio contrastivo entre los diccionarios bilingües y los diccionarios monolingües.**

J. Martín García (1999: 15-16) señala una ventaja de los DB: “[...] a diferencia de los diccionarios monolingües (DM), los DB son más fáciles de usar y las consultas necesitan menos tiempo, por lo que la popularidad de tales diccionarios está asegurada al resolver antes la duda”. La autora señala los defectos de los DB consistentes, por una parte, en la escasez de información de uso sobre la lengua española, dado que los DB se limitan al uso en actividades de comprensión y traducción pero no en la de aprendizaje de vocabulario como los DM; y, por otra parte, en que “[...] los DB plantean el problema adicional de la falta de equivalencia semántica en las palabras polisémicas; de este modo, tales obras lexicográficas unen palabras sin ofrecer más comentarios en la definición, por lo que suponen, en la mayoría de los casos, una descripción parcial del léxico al carecer de una estructuración y relación entre las palabras que contienen”.

En nuestro diccionario nos acogeremos a la solución alternativa que da J. Martín, al combinar las dos técnicas lexicográficas, la de los DM y la de los DB. Más adelante en el apartado 4.1.2 aplicamos estas dos técnicas a la definición del significado y a la explicación de uso.

Una solución alternativa, en este sentido, ha sido la creación de diccionarios “bilingüizados” (J. D. Battenburg 1991; B. Laufer y L. Hadar 1997), en los cuales se combinan las dos técnicas lexicográficas. Concretamente, en un diccionario de este tipo, las palabras están definidas en la lengua que se está aprendiendo (como en un diccionario monolingüe), pero además se consigna para cada acepción la palabra en la lengua de partida (como en un diccionario bilingüe). En opinión de B. Laufer y L. Hadar (1997), este tipo de diccionario es el más apropiado, como refleja su estudio, para todos los niveles y para

las actividades tanto de comprensión como de producción. (J. Martín García, 1999: 17)

En cuanto a la dificultad fundamental de elaboración de los DB, L. Zgusta (1971: 294) recalca que ello consiste en la falta de isomorfismo de las lenguas, así como en las diferencias existentes en cuanto a la organización para designar en las distintas lenguas:

The fundamental difficulty of such a co-ordination of lexical units is caused by the anisomorphism of languages, i.e. by the differences in the organization to designate in the individual languages and by other differences between languages.

Creemos que este aspecto afecta sobre todo a la traducción en la serie de sinónimos del español al chino mandarín. Cuestión al que trataremos en la medida de lo posible de darle alguna solución en el apartado 4.2.2.

Si comparamos el tratamiento de los ejemplos en los DM y los DB, observamos que los de DB han sido escasamente tratados y desarrollados en los estudios lexicográficos en comparación con los de DM. Según Benedikt A. Model (2009:118): “Aunque hay ciertas similitudes y algunos puntos en común, lo cierto es que los ejemplos de los DB difieren mucho en cuanto a las funciones y a las formas de los ejemplos en los DM”. Así, explica el autor las dos particularidades que presentan los ejemplos en los DB:

Aparte de ilustrar una posible voz de traducción, el equivalente funciona a la vez como definición del signo lexicográfico, dándole al usuario no solamente un significante, sino también el concepto correspondiente. (B. A. Model, 2009: 121-122)

Andreu Castell y Natàlia Catalán (2008: 21) señalan un problema de los lexicógrafos a la hora de compilar un diccionario: “el significado de la palabra está determinado claramente por el contexto en que aparece, aunque paradójicamente también tiene significado fuera del contexto”:

Concretamente, en los diccionarios monolingües, la representación del significado de los verbos presenta a menudo defectos derivados de la excesiva precisión de las restricciones de selección y de la primacía de la sintaxis sobre la semántica. (Castell y Catalán, 2008: 21)

Los autores consideran que este problema resulta especialmente obvio en la definición de los verbos porque son más polisémicos que las voces de otras categorías gramaticales. Este problema afecta mucho a la precisión de las definiciones de las entradas en los diccionarios monolingües (DM), lo que conlleva también a afectar

negativamente a la elaboración de los DB, puesto que estos se basan en gran medida en los DM:

Benedikt A. Model (2009: 121-122) hace una comparación entre los ejemplos que se proponen en un DB y en un DM atendiendo a:

a) Con respecto al equivalente en la función definitoria, el DB no plantea el problema de distinguir entre definición de la palabra y explicación de su referencia extralingüística; implica tanto la palabra como lo designado. Nunca se encuentra información enciclopédica en los ejemplos del DB como sí se encontraría en el DM.

b) El DB ilustra, al igual que el DM, las diferencias semánticas de varias acepciones. Sin embargo, el DB no analiza la estructura semántica de la palabra clave, sino las relaciones que mantiene esta palabra con sus posibles traducciones.

Esto quiere decir que independientemente de los diferentes significados de una voz, las acepciones se implantan a partir de las traducciones. No hay que distinguir entre las acepciones que tiene la palabra española *leyenda* ('narración mítica', 'persona de gran fama' e 'inscripción que acompaña una imagen') porque las tres se traducen todas con el mismo equivalente: *Legende*.

El autor también indica (2009: 123) que en el DB para los casos en que no se presentan varias acepciones para la palabra clave, apenas se necesitan ejemplos para ilustrarlas, pero, en el caso de que los equivalentes no equivalgan exactamente al signo lematizado o a sus acepciones, estos "requieren un tratamiento especial que no siempre excluye un ejemplo con esta función ilustrativa".

Con respecto a la inequivalencia o a la desigualdad, el autor propone que:

[...] Aquí hay que distinguir sobre todo dos tipos de desigualdad, las llamadas "convergencia" y "divergencia". Partiendo del equivalente, la convergencia se presenta cuando un equivalente tiene un radio de significado más amplio que el signo lematizado. Estos casos no son problemáticos, ni en funciones activas ni en funciones pasivas. Por ejemplo, un hispanohablante que traduce *carretera* por *straße* no comete ningún error, aunque también *calle* puede traducirse por *straße*; el equivalente acierta en todo caso. No se precisa un ejemplo que ilustre el significado más amplio de la palabra alemana.

En el caso de divergencia, es decir, cuando un equivalente reproduce solamente una parte de las nociones de la palabra clave, que no se distinguen en la lengua de partida, el ejemplo es un buen método para subrayar esta especificación.

Pero lo normal es que los usos diferentes ya se indiquen mediante la discriminación por glosas, cotextos o indicaciones diasistemáticas. Por eso, en este caso el ejemplo no sería indispensable para proporcionar esta información. Por ejemplo, para la palabra española *cadáver* hay tres equivalentes alemanes que no se pueden usar indistintamente: *Kadaver* (de animales), *Leiche* (de seres humanos) y *Leichnam* (de difuntos concretos). Un ejemplo de uso puede ilustrar las diferencias semánticas pero no debería sustituir a las discriminaciones entre paréntesis. (B. A. Model, 2009: 123)

### 3.3.1.2 La información lingüística en los diccionarios bilingües

A. Castell y N. Catalán (2008: 21) consideran que los diccionarios según las necesidades de los usuarios se dividen en dos tipos, los diccionarios activos o de producción y los pasivos o de comprensión, según los comentarios de M. Hannay (2003: 146-153):

[...] en los primeros, los usuarios viajan de lo conocido a lo desconocido y buscan información semántica que les permita determinar en las entradas polisémicas qué uso de la forma léxica necesitan información gramatical que les ayude a decidir entre dos o más opciones de traducción e información pragmática; mientras que, en los segundos, los usuarios viajan de lo desconocido a lo conocido y buscan información sobre la fonética, la semántica, la gramática, la estilística y las variedades. (2008: 21-22)

Isabel Sánchez López y Narciso M. Contreras Izquierdo (2008: 126) indican que el diccionario está presente en las actividades de producción y de comprensión, tanto orales como escritas, de manera que si “para la descodificación es más usual el empleo de repertorios bilingües, en situaciones de producción son más adecuados los diccionarios monolingües de aprendizaje (DMA)”. Günther Haensch (1997: 58) analiza las características de estos dos tipos de diccionarios:

El diccionario de recepción, llamado también *diccionario pasivo* (especialmente cuando es bilingüe), sirve, en primer lugar, para la comprensión escrita. Su función es dar al lector un *máximo* de información para entender un texto, por eso se trata, en la mayoría de los casos, de diccionarios definitorios, a veces con algunos otros rasgos.

El *diccionario de producción*, o *diccionario activo*, en cambio, sirve para generar textos. A este grupo pertenecen, entre otros, los diccionarios del español como lengua extranjera. En este tipo de diccionarios las indicaciones sobre el uso contextual de las palabras, sobre construcción y régimen, restricciones de uso

etc. son esenciales. Hoy en día muchos diccionarios cumplen o pretenden cumplir a la vez, las funciones de un diccionario productivo y de un diccionario de recepción, lo cual supone evidentemente, que su microestructura sea muy completa.

Los diccionarios de aprendizaje (learner's dictionaries) corresponden a los dos tipos: activo y pasivo.

Estas dos necesidades de usuarios creemos que son imprescindibles para los estudiantes que estudian el español como lengua extranjera, puesto que necesitan ayuda en el estudio tanto en la comprensión como en la producción, y tienen necesidad de ambas informaciones. En consecuencia, nuestro diccionario debería ayudarles tanto en la producción como en la comprensión del español, pudiendo combinar estas dos técnicas lexicográficas.

Antes de elaborar nuestro diccionario deberíamos saber en qué aspectos un diccionario bilingüe puede ayudar a los usuarios a tener una buena competencia en una lengua extranjera. Según I. Sánchez López y N. M. Contreras Izquierdo, (2008: 125): “manejar una lengua supone disponer de un amplio sistema de conocimiento (no sólo conceptual sino también procedimental)”, por lo que es necesario atender a dos tipos de competencias:

- a) Competencias generales: conocimiento declarativo, las destrezas y las habilidades, la competencia existencial y la capacidad de aprender.
- b) Competencias lingüísticas comunicativas: competencias lingüísticas, competencias sociolingüísticas y competencias pragmáticas. (2008: 125)

Las competencias del segundo tipo, es decir, las lingüísticas, sociolingüísticas y pragmáticas (marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía, expresiones de sabiduría popular, diferencias de registro, dialecto y acento) son las que se deben tener en cuenta al elaborar un diccionario bilingüe para estudiantes que aprenden una lengua extranjera, puesto que desde una perspectiva científica la lengua es un sistema formado por una imbricada relación de subsistemas diatópicos, diastráticos y diafásicos.

Los autores (2008: 126) analizan los elementos y mecanismos que conforman la competencia léxica y que se han de tener en cuenta cuando elaboremos nuestro diccionario, como son:



1. Manejar las variantes fonéticas y gráficas de la palabra, conocer sus significados y usarla de manera productiva.
2. Tener conciencia de las posibilidades de uso en función del registro y del contexto.
3. Conocer las propiedades sintácticas y morfológicas del vocablo.
4. Dominar la combinatoria léxica y semántica.
5. Distinguir entre usos frecuentes, centrales, y usos marginales, periféricos.
6. Atender a posibles asociaciones de significado y patrones colocacionales, así como a la dimensión lexicocultural.

Asimismo, destacan que es importante que un diccionario presente a los estudiantes extranjeros una situación real de lengua:

De entre los recursos que el extranjero tiene a su alcance para el desarrollo de su competencia comunicativa el diccionario constituye uno de los pilares básicos, puesto que es, o debería ser, testimonio de una situación real de lengua. A él acude el estudiante –incluso antes que a una gramática o a un manual– para intentar resolver sus dudas y desarrollar así su interlengua. (*Ibidem*, 126)

Este es, sin duda, otro aspecto que deberíamos tener en cuenta cuando redactemos las informaciones lingüísticas de las entradas de nuestro diccionario.

### **3.3.1.3 La traducción de los diccionarios bilingües**

En los diccionarios bilingües (DB) se ofrecen traducciones de las unidades léxicas de una lengua a las unidades de otra lengua que son equivalentes en su significado léxico. M. Garrido Moraga y S. Montesa Peydró (1994: 571-581) describen las características de los DB de la siguiente forma: “El punto de partida de los diccionarios bilingües, como es sabido, es el principio de equivalencia léxica de un sistema con otro” e indica la diferencia fundamental entre los DB y los DM:

[...] Se trata, en primera instancia, de un ejercicio de sinonimia de gran amplitud que pretende establecer, sin conseguirlo, por supuesto, una correspondencia biunívoca entre un lema de entrada y, como se puede apreciar en muchos casos, otro de salida. Se acepta que el bilingüe lo que ofrece son equivalentes por traducción. De forma esquemática:

**Bilingüe:** L1 Significante → L2 Significante<sup>166</sup>.

**Monolingüe:** Significante → Significado<sup>167</sup>.

Los autores consideran que las relaciones entre L1 y L2 que establecen los diccionarios bilingües son básicamente cuatro:

1. Equivalencia perfecta. Propia de términos técnicos. *Carburador* n. *carburettor*. Pero incluso en estos casos aparecen problemas por razones como la variedad geográfica. Así, la equivalencia dada es la que se corresponde con las Islas Británicas, pero no con Estados Unidos, donde es *carburetor*.

2. A una unidad de L1 corresponden varias unidades en L2. Este caso obliga a explicaciones, comentarios y restricciones. El *como* adverbial en inglés cambia según se trate de «en calidad de» (*as*) o se trate de «igual que» (*like*).

3. El caso contrario. Varias unidades de L1 se corresponden con una sola en L2. Es el tan citado caso de la unidad *nieve* en español comparada con las múltiples variantes en las lenguas esquimales.

4. No existe correspondencia entre la unidad de L1 y la de L2. Así, en el *Diccionario Bilingüe* del español y del inglés [...] no aparece la palabra *gazpacho* y *paella* será n. *gazpacho* n. *paella*. (*Ibidem*, 571-572)

Reinhard Rudolf Karl Hartmann (2007: 58) indica que el problema fundamental de la compilación de los DB es el fenómeno de anisomorfía entre los vocabularios de L1 y L2 que aumenta la dificultad de encontrar un equivalente en L2.

The aim of bilingual lexicography, viz. "... to coordinate with the lexical units of one language those lexical units of another language which are equivalent in their lexical meaning" (Zgusta 1971: 294) is fraught with difficulties because of the well-known phenomenon of anisomorphism between the vocabularies of the source and target languages. This problem also accounts for many of the shortcomings we find in bilingual dictionaries. (R. R. K. Hartmann, 2007: 58)

Este problema sobre la anisomorfía en la traducción de L1 a L2 evidentemente afecta a la elaboración de nuestro diccionario, en concreto en la traducción de las series de sinónimos de L1 a L2. Es un tema bastante complicado que casi no tiene investigaciones precedentes, salvo, por ejemplo, la de Á. López García Molins (1991); sin embargo, fundamental para la elaboración de un diccionario bilingüe de sinónimos. La dificultad consiste en que tenemos que tener en cuenta a la vez las consideraciones

---

<sup>166</sup> Consiste en una traducción interlingüística (Penas Ibáñez, 2015, en prensa)

<sup>167</sup> Se trata de una traducción intralingüística (Penas Ibáñez, *ibidem*)

de la traducción interlingüística y de la traducción intralingüística (cfr. Penas Ibáñez, 2015, en prensa). Presentamos dos muestras lexicográficas en el epígrafe 3.3.3 y también el epígrafe 4.2.2 donde proponemos cómo solucionar este problema a la hora de traducir las series sinonímicas de la L1 a la L2.

### 3.3.2 Los diccionarios generales bilingües chino-español y español-chino. Enfoque histórico y descriptivo.

Desde el siglo XVI los misioneros españoles, con el propósito de entrar y evangelizar China, ya empezaron a ponerse en contacto con el pueblo chino y a aprender su idioma. Fueron ellos los que compusieron los primeros catecismos chinos y diccionarios bilingües chino-español, español-chino. Entre los misioneros los más representativos fueron: San Francisco Javier<sup>168</sup>, Francisco Pérez, Juan Cobo, Diego Pantoja, Juan Bautista de Morales, Francisco Díaz, Fray Juan de Albalate, Fray Juan Fernández, de Almansa, Fray Francisco Varo y Guerrero, Fray Manuel del Sacramento, Juan Rodríguez, etc.

El Padre Juan Cobo, hombre de agradable presencia y de agudo ingenio, fue autor del primer diccionario chino-español que distinguía metódicamente los caracteres en generalísimos, generales, específicos y binarios. (S. J. Fernando Mateos, 1988: 932)

En los siglos XVII y XVIII aparecieron una serie de compilaciones lexicográficas, de las cuales algunas son obras maduras por el avance experimentado en el estudio de la lengua china (sobre todo el mandarín). En la siguiente tabla se recogen algunas de las obras chino-españolas más destacadas de la época:

Autor	Tiempo aproximado de su publicación	Nombre de diccionario
Diego Pantoja	fines del s. XVI o principios del s. XVII	<i>Abecedario chino</i> <sup>169</sup>

<sup>168</sup> “San Francisco Javier fue de los primeros en describir la magia semántica de los caracteres chinos [...] Hizo poner en caracteres chinos un catecismo que había compuesto, y tenía un joven chino como intérprete, para darme a entender hasta saber hablar chino” [...] (Apud S. J. Fernando Mateos, 1988: 928).

<sup>169</sup> “Este manuscrito anónimo de seiscientas páginas contiene una lista de caracteres chinos, ordenados por el orden alfabético de una romanización del mandarín, y con signos diacríticos para indicar los diferentes tonos. El texto incluye una breve fraseología, pero varios caracteres carecen de traducción. La traducción castellana y la hermosa escritura parecen ser de fines del siglo XVI o principios del XVII, es decir, en la época de Cervantes, en cuyo caso el autor pudiera haber sido el Padre Diego Pantoja, residente en Pekín desde 1601 a 1616, como hemos dicho más arriba. [...]” (Apud *ibídem*: 934).

Juan Bautista de Morales	1597	<i>Arte y vocabulario de la lengua china</i>
Francisco Díaz	finés del s. XVII o principio del s. XVIII	<i>Vocabulario de letra china con la explicación castellana</i> <sup>170</sup>
Fray Juan de Albalate	entre 1633-1681	<i>Vocabulario de la lengua mandarina</i>
Fray Juan Fernández, de Almansa	entre 1655-1735	<i>Diccionario Chínico-Español</i>
Miguel Roca	s. XVII - s. XVIII	<i>Diccionario Chino-Español</i>
Fray Francisco Varo y Guerrero	1682	<i>Arte de la Lengua mandarina</i> <sup>171</sup>
Fray Manuel del Sacramento	1781	<i>Arte del idioma chínico</i>
Juan Rodríguez	1727-1785	<i>Arte de lengua china, que vulgarmente se llama Mandarina, Vocabulario de la lengua mandarina</i>

Las obras de esta época se concentran en la traducción castellano-mandarín y los usos gramaticales, así como en la pronunciación de los caracteres chinos. Estos diccionarios se elaboraron con el propósito de ayudar a los novales misioneros españoles a aprender el chino mandarín o los dialectos chinos en su preparación para acometer la tarea de evangelización. En casi todas las obras falta su uso en contexto o ejemplos explicativos del uso de cada entrada.

A continuación, mostramos un extracto del *Vocabulario de letra china con la explicación castellana*, compuesto por el Padre Dominico Francisco Díaz:

<sup>170</sup> “[...] El Padre Francisco Díaz, aunque también sufrió persecución hasta su muerte, en 1646, logró escribir en chino varias obras catequéticas, y este diccionario de la lengua mandarina, de gran vuelo, pues en él explica 7.169 caracteres chinos diferentes”. (*Apud ibídem*: 935).

<sup>171</sup> “[...] Fecundo escritor, tanto en castellano como en chino, la obra más apreciada por los sinólogos es su *Arte de la Lengua mandarina*, fechada en 1682. El manuscrito “acrecentado y reducido a mejor forma” por el franciscano Fray Juan de la Piñuela, fue impreso en Cantón el año 1706. Es una obra valiosísima y extremadamente rara, por tratarse de la primera gramática del idioma chino impresa en el Celeste Imperio. El padre Varo aplica las categorías gramaticales de Nebrija a las estructuras lingüísticas del mandarín, tal vez para hacerlas menos difíciles a los novales misioneros. Pero su valor actual para los lingüistas está en que describe los cinco tonos – *tonados* los llamaba Varo- de la lengua mandarina tal como se hablaba al final del siglo XVII, comparándolos con las variantes entonaciones enfáticas o afectivas de frases castellanas.” (*Apud ibídem*: 936).

<p>Ca. Cai</p> <p>裁 裁 (Ca) 1. Dado para apostar o para jugar a cartas. 2. Dado para apostar o para jugar a cartas. 3. Dado para apostar o para jugar a cartas.</p> <p>嗟 嗟 (Sai) 1. Dolor. 2. Dolor. 3. Dolor.</p> <p>宜 宜 (Yi) 1. Apropiado. 2. Apropiado. 3. Apropiado.</p> <p>雜 雜 (Zai) 1. Mezcla. 2. Mezcla. 3. Mezcla.</p> <p>抄 抄 (Chao) 1. Copiar. 2. Copiar. 3. Copiar.</p> <p>匠 匠 (Jiang) 1. Artesano. 2. Artesano. 3. Artesano.</p> <p>襪 襪 (Wa) 1. Calcetín. 2. Calcetín. 3. Calcetín.</p> <p>控 控 (Kong) 1. Controlar. 2. Controlar. 3. Controlar.</p> <p>栽 栽 (Zai) 1. Plantar. 2. Plantar. 3. Plantar.</p> <p>火 火 (Huo) 1. Fuego. 2. Fuego. 3. Fuego.</p>	<p>裁 裁 (Cai) 1. Dado para apostar o para jugar a cartas. 2. Dado para apostar o para jugar a cartas. 3. Dado para apostar o para jugar a cartas.</p> <p>灾 灾 (Zai) 1. Desastre. 2. Desastre. 3. Desastre.</p> <p>哉 哉 (Zai) 1. Partícula de afirmación. 2. Partícula de afirmación. 3. Partícula de afirmación.</p> <p>絳 絳 (Jing) 1. Color rojo oscuro. 2. Color rojo oscuro. 3. Color rojo oscuro.</p> <p>宰 宰 (Zai) 1. Matar. 2. Matar. 3. Matar.</p> <p>載 載 (Zai) 1. Cargar. 2. Cargar. 3. Cargar.</p> <p>梓 梓 (Zi) 1. Madera de tuya. 2. Madera de tuya. 3. Madera de tuya.</p> <p>在 在 (Zai) 1. Estar. 2. Estar. 3. Estar.</p> <p>再 再 (Zai) 1. Otra vez. 2. Otra vez. 3. Otra vez.</p> <p>載 載 (Zai) 1. Cargar. 2. Cargar. 3. Cargar.</p> <p>猜 猜 (Cai) 1. Adivinar. 2. Adivinar. 3. Adivinar.</p>	<p>欽 欽 (Qin) 1. Dado para apostar o para jugar a cartas. 2. Dado para apostar o para jugar a cartas. 3. Dado para apostar o para jugar a cartas.</p> <p>差 差 (Cha) 1. Diferencia. 2. Diferencia. 3. Diferencia.</p> <p>才 才 (Cai) 1. Talento. 2. Talento. 3. Talento.</p> <p>財 財 (Cai) 1. Dinero. 2. Dinero. 3. Dinero.</p> <p>材 材 (Cai) 1. Madera. 2. Madera. 3. Madera.</p> <p>採 採 (Cai) 1. Recolectar. 2. Recolectar. 3. Recolectar.</p> <p>采 采 (Cai) 1. Recolectar. 2. Recolectar. 3. Recolectar.</p> <p>蔡 蔡 (Cai) 1. Planta. 2. Planta. 3. Planta.</p> <p>采 采 (Cai) 1. Recolectar. 2. Recolectar. 3. Recolectar.</p>	<p>射 射 (She) 1. Disparar. 2. Disparar. 3. Disparar.</p> <p>饒 饒 (Rao) 1. Abundante. 2. Abundante. 3. Abundante.</p> <p>采 采 (Cai) 1. Recolectar. 2. Recolectar. 3. Recolectar.</p> <p>睬 睬 (Cai) 1. Prestar atención. 2. Prestar atención. 3. Prestar atención.</p> <p>彩 彩 (Cai) 1. Colorido. 2. Colorido. 3. Colorido.</p> <p>綵 綵 (Cai) 1. Colorido. 2. Colorido. 3. Colorido.</p> <p>採 採 (Cai) 1. Recolectar. 2. Recolectar. 3. Recolectar.</p> <p>采 采 (Cai) 1. Recolectar. 2. Recolectar. 3. Recolectar.</p> <p>蔡 蔡 (Cai) 1. Planta. 2. Planta. 3. Planta.</p> <p>采 采 (Cai) 1. Recolectar. 2. Recolectar. 3. Recolectar.</p>	<p>Cam. Cam. 1. Dado para apostar o para jugar a cartas. 2. Dado para apostar o para jugar a cartas. 3. Dado para apostar o para jugar a cartas.</p> <p>祭 祭 (Ji) 1. Sacrificio. 2. Sacrificio. 3. Sacrificio.</p> <p>Cam 祭 (Ji) 1. Sacrificio. 2. Sacrificio. 3. Sacrificio.</p> <p>賊 賊 (Ze) 1. Ladrón. 2. Ladrón. 3. Ladrón.</p> <p>莊 莊 (Zhuang) 1. Propiedad. 2. Propiedad. 3. Propiedad.</p> <p>疾 疾 (Ji) 1. Enfermedad. 2. Enfermedad. 3. Enfermedad.</p> <p>殫 殫 (Tan) 1. Agotar. 2. Agotar. 3. Agotar.</p> <p>殫 殫 (Tan) 1. Agotar. 2. Agotar. 3. Agotar.</p> <p>藏 藏 (Zang) 1. Ocultar. 2. Ocultar. 3. Ocultar.</p> <p>藏 藏 (Zang) 1. Ocultar. 2. Ocultar. 3. Ocultar.</p> <p>藏 藏 (Zang) 1. Ocultar. 2. Ocultar. 3. Ocultar.</p>	<p>Cam. Cam. 1. Dado para apostar o para jugar a cartas. 2. Dado para apostar o para jugar a cartas. 3. Dado para apostar o para jugar a cartas.</p> <p>齋 齋 (Zhai) 1. Ayuno. 2. Ayuno. 3. Ayuno.</p> <p>齋 齋 (Zhai) 1. Ayuno. 2. Ayuno. 3. Ayuno.</p> <p>齋 齋 (Zhai) 1. Ayuno. 2. Ayuno. 3. Ayuno.</p> <p>齋 齋 (Zhai) 1. Ayuno. 2. Ayuno. 3. Ayuno.</p> <p>齋 齋 (Zhai) 1. Ayuno. 2. Ayuno. 3. Ayuno.</p> <p>齋 齋 (Zhai) 1. Ayuno. 2. Ayuno. 3. Ayuno.</p> <p>齋 齋 (Zhai) 1. Ayuno. 2. Ayuno. 3. Ayuno.</p>
---	--	---	--	--	--

La siguiente muestra es la portada de la primera impresión del Arte de la Lengua mandarina en Cantón.





En los siglos XIX y XX, según S. J. Fernando Mateos (1988), la lexicografía española relativa a los diccionarios bilingües chino-español, español-chino, sufrió un eclipse con respecto al estudio de la lengua mandarina. Por la parte española, sucesos históricos como la Guerra de la Independencia o la pérdida de Filipinas, hicieron muy difícil para las Órdenes religiosas el envío y mantenimiento de misioneros a China. Por

la parte china, los emperadores de la Dinastía Qing mostraron por lo general una actitud anticristiana<sup>172</sup>.

En el año 1911, a causa de la gran revolución, se llevó a cabo en China un drástico cambio político y cultural. Entre los acontecimientos más importantes, se encuentra la caída de la Dinastía Qing y el establecimiento de la República de China. Estos acontecimientos, junto con el movimiento del 4 de Mayo de 1919, influyeron en la la nación para que empezara a adoptar la lengua hablada (白话 / *bái huà*) como lengua oficial (anteriormente, la lengua oficial era el chino clásico (文言文 / *wén yán wén*)). Con ello surgió la necesidad de nuevas técnicas lexicográficas para diccionarios bilingües entre chino y otros idiomas extranjeros. A pesar de esta nueva realidad, en esta época los lexicógrafos españoles todavía seguían con la antigua metodología lexicográfica. Según S. J. Fernando Mateos (1988: 938) a principios del siglo XX se publicaron los siguientes diccionarios castellano-mandarines o mandarín-castellanos en China:

<b>Autor</b>	<b>El año y la edición</b>	<b>Nombre de diccionario</b>
Luis María Nieto	1929 <sup>1</sup>	<i>Diccionario Manual Chino Castellano</i> <sup>173</sup>
Luis María Nieto	1931 <sup>1</sup>	<i>Diccionario Manual Castellano Chino</i> <sup>174</sup>
Yizhen Sun	1958 <sup>1</sup>	<i>Nuevo diccionario español-chino</i>
Fernando Mateos Miguel Otegui Ignacio Arrizabalaga	1977 <sup>1</sup>	<i>Diccionario español de la lengua china</i>
Yizhen Sun	1982 <sup>1</sup>	<i>Nuevo diccionario chino-español</i>

<sup>172</sup> Cabe mencionar que en esta época aparecieron los primeros diccionarios dialectales español-chinos, los cuales no son objeto de nuestro estudio ya que sólo nos ocupamos de los diccionarios de la lengua oficial estándar de ambos países.

<sup>173</sup> Luis María Nieto, S. J., *Diccionario manual Chino-castellano*, Shanghai, primera edición de 1929, con 951 págs.; segunda edición de 1933, con 913 págs. Tamaño de ambas, 19 por 13 cm. (*Apud.* S. J. Fernando Mateos, 1988: 939 en nota 46)

<sup>174</sup> Luis María Nieto, S. J., *Diccionario manual Castellano-chino*, Shanghai, 1931, 849 págs., 19 por 13 cm. Este diccionario fue citado en el prólogo del primer diccionario español-chino editado por el Instituto de Lenguas Extranjeras de Pekín, un volumen de 888 páginas publicado el año 1959, con varias reimpressiones y reajuste, tanto en la China Popular como en la República de China. (*Apud.* S. J. Fernando Mateos, 1988: 939 en nota 47)

En esta época, según S. J. Fernando Mateos (1988: 938): “El idioma mandarín *kuan hua*, lengua común, volvió a ser el principal objeto de los escritores lexicográficos.” El jesuita Luis María Nieto en 1929 publicó el *Diccionario Manual Chino Castellano* en Shanghai, siendo el primer español que empleó el alfabeto fonético nacional *kuo-yin tzy-mu*:

[...] aunque en su segunda edición de 1933 adoptó una romanización del mandarín pero según el habla de la provincia de Anhuei, cruzada por el río Yangtse, donde misionaban desde 1921 los jesuitas españoles. El diccionario chino-castellano contiene unos nueve mil caracteres, con gran abundancia de expresiones, índice según los elementos ideográficos y apéndices útiles sobre cultura china. (S. J. Fernando Mateos, 1988: 939)

En el año 1931 el mismo autor publicó el *Diccionario Manual Castellano Chino*, S. J. Fernando Mateos señalaba que en esta época “ya era necesario tanto para los chinos, que traducían textos en español, como para los españoles”:

[...] para quienes es más fácil pasar directamente del vocablo castellano a los caracteres chinos, con su correspondiente romanización y notación tonal; al léxico le precede una detallada introducción sobre la fonetización del mandarín. (S. J. Fernando Mateos, 1988: 939)

En 1949 China sufrió otro gran cambio político: la fundación de la República Popular China. Durante los años siguientes a dicho año, ocurrió un segundo hecho histórico del chino contemporáneo. En 1950, con el propósito de facilitar el estudio del idioma chino a todo el pueblo chino, los caracteres por escrito fueron sistemáticamente simplificados. Hoy en día, el chino tradicional sólo se sigue utilizando en las zonas de Macao, Hongkong y Taiwan e incluso en Singapur. Como consecuencia de este cambio en la escritura, en la República Popular China surgió nuevamente la necesidad de elaborar diccionarios español-chinos, chino-españoles en chino simplificado.

Cabe destacar el diccionario del gran lexicógrafo y profesor catedrático de español, Yizhen Sun, quien publicó en 1958 en la República Popular China el primer diccionario español-chino titulado *Nuevo diccionario español-chino*, en chino simplificado. Este diccionario incluía 82.000 artículos y 22.000 proverbios y frases hechas. Así mismo, este diccionario incluía una gran cantidad de americanismos provenientes de casi todos los países hispanohablantes, un apéndice de tablas sobre la conjugación de verbos, otro de sufijos adjetivales y nominales y, por último, una tabla



con las letras romanas que corresponden a los caracteres chinos. Esta obra contiene una detallada instrucción de uso del diccionario (2000: II-V), explicando la estructura de los artículos en sus primeras páginas.

El diccionario se organiza alfabéticamente. Las voces se muestran en negrita, seguidas de las abreviaturas referentes a la categoría gramatical a la que pertenecen. Las definiciones corresponden a las diferentes acepciones. El orden semántico interno que se sigue en las acepciones es el siguiente: 1º) significado directo u ortosémico, 2º) significado figurado o traslaticio, y 3º) nomenclatura. Los proverbios y frases hechas se ponen al final de todas las acepciones. Si en la misma acepción hay diferentes categorías gramaticales, se las separa por el símbolo “||”.

A lo largo del tiempo, el diccionario ha sido modificado y ampliado en varias ocasiones adaptándose a los neologismos y al cambio de significado de las propias palabras, de tal forma que en la actualidad este diccionario sigue siendo el más importante en este género, y desde el año 2012, está disponible una versión digital del mismo.

**abrasión** *f.* ①磨损,刮掉。②【质】磨蚀,海蚀,浪蚀。③【医】擦破,磨损。  
**abrasivo, va** *adj.* de abrasión. || — *m.* 研磨料,磨蚀剂。  
**abraxas** *m.* (诺斯替派教徒 gnóstico 的)护符石。  
**abrazadera** *f.* ①箍。②【印】括号。  
**abrazador, ra** *adj.* ①*adj.* de abrazar. ②【植】包茎的(叶)。|| — *m.* ①箍。② *Filip.* 抱枕。  
**abrazamiento** *m.* *s.* de abrazar.  
**abrazante** *adj.* de abrazar.  
**abrazar** *tr.* ①接,抱,抱住: ~ un haz de leña 抱一捆柴。②拥抱。③【转】包围。④【转】包括,包含: ~ con un paréntesis 用括号括起来。~ todo un período de la historia 包括整个历史时期。⑤【转】信奉,信仰: ~ el marxismo 信仰马克思主义。⑥【转】负责,承担: ~ una empresa 主管一个企业。|| — *prnl.* 搂住: El niño se abrazó a su madre 小孩搂住母亲。  
**abrazo** *m.* «dar» 拥抱。  
**abrebalas** *m.* 【纺】拆包机,松包机。  
**abreboca** *m. f.* *Arg.* 发愣的人。  
**abrecartas** *m.* 拆信刀。  
**ábrego** *m.* 【气象】南风,西南风。  
**abrelatas** *m.* 开罐头刀。  
**abrenuncio** *interj.* 【口】【表示拒绝】不。  
**abrepuño** *m.* 【植】①⇒arzolla。②*pl.* 野毛茛。  
**abrevadero** *m.* ①(牲畜的)饮水槽,饮水处。②*Col.* 积水沟的矿。  
**abrevador** *m.* ①(牲畜的)饮水槽,饮水处。②饮牲畜的人。  
**abrevar** *tr.* ①饮(牲畜等): ~ los caballos 饮马。 *U.t.c. prnl.* ②给喝(难喝的饮料)。③使喝足,使饮够。④喷洒,浇灌: ~ los campos 灌田。⑤浸泡(皮革)。  
**abreviación** *f.* *s.* de abreviar.  
**abreviadamente** *adv.* 简要地,简洁地。  
**abreviado, da** *adj.* 简要的,省略的。  
**abreviador, ra** *adj.* 使省略的,做摘要的。 *U.t.c.s.*  
**abreviamiento** *m.* ⇒abreviación.  
**abreviar** *tr.* ①缩短;简化: ~ un plazo 缩短期限。~ los trámites 简化手续。②加快,加速: El trabajo abrevia las horas. 干起活来时间过得快。|| — *intr.* 节省时间: Para ~, tomé el autobús. 为了节省时间,我乘了公共汽车。  
**abreviatura** *f.* ①缩写,缩略语。②节略,摘要。 *en* ~ 1. 用缩写方法。2. 【口】简略地,草草地。  
**abribonarse** *prnl.* 变成恶棍,变成无赖。  
**abridero, ra** *adj.* 易裂开的,易掰开的(水果)。|| — *m.* ①一种桃。②一种桃树。  
**abridor, ra** *adj.* 使打开的。|| — *m.* ①⇒abridero。②嫁接刀。③(防止耳朵眼儿闭合的)耳环。④*Ecuad.* 稀齿梳。⑤【医】开胃剂。  
**abrigada f., abrigadero** *m.* ①避风处。②*Amér.* 匪巢。  
**abrigado, da** *adj.* ①«estar, ser; de» 不受风寒侵袭的: un valle ~ 避风的山谷。Esta casa es muy ~ a. 这屋子很严实保暖。②«estar, ir» 穿得暖的: Ese niño va demasiado ~. 那孩子穿得太多了。|| — *m.* 避风处。  
**abrigador, ra** *adj.* 保暖的,御风寒的: gabán muy ~ 非常保暖的大衣。|| — *m. f.* *Méx.* 包庇者,窝主。  
**abrigaño** *m.* 避风处。  
**abrigar** *tr.* ①«de, con» 使不受风寒侵袭,遮护,保暖: Las montañas abrigan el valle de los vientos del norte. 山挡住了吹向峡谷的北风。Este gorro me abriga la cabeza. 我戴上这顶帽子,头就不冷了。 *U.t.c. intr.:* Esta manta abriga bastante. 这毯子很暖和。 *U.t.c. prnl.:* ~ se del aguacero 躲雨。~ se con prendas de lana 穿毛料衣服。La masa del pan se abriga para que fermente. 盖好面团发酵。②【转】保护,庇护。③【转】怀抱: ~ esperanzas 抱希望。~ sospechas 有怀疑。~ ilusiones 抱幻想。④【海】使躲避风浪。  
**abrigo** *m.* ①避寒地,防风处,躲雨处。②保护,庇护。③藏身处,避难所。④外套,大衣。⑤保暖: un traje de mucho ~ 一件很暖和的衣服。⑥【海】避风港。⑦(原始人的)洞

穴。 *al ~ de* 1. 在...庇护下。2. *galic.* «calumnias, injurias» 免于,不受。 *de ~* 【口】要加以提防的(人)。  
**ábrigo** *m.* ⇒ábrego.  
**abril** *m.* ①四月。②【转】青春: el ~ de la vida 青春时期。③*pl.* 岁[少女的年龄]: niña de quince ~ es 十五岁的少女。 *estar hecho un ~* 【转】打扮得漂亮。  
**abrilero, ña** *adj.* 四月的。  
**abrilantador** *m.* ①琢磨宝石的工人。②琢磨工具。  
**abrilantar** *tr.* ①琢磨(宝石): ~ una esmeralda 琢磨翡翠。②擦亮,磨光。③【转】使更有价值,使更加出色,使增添光彩。  
**abrimiento** *m.* ⇒apertura.  
**abrina** *f.* 【化】红豆因。  
**abriolar** *tr.* 【海】安装卷帆索。  
**abrir** *tr.* ①打开,敞开: ~ una caja 打开盒子。~ una puerta 开门。~ los ojos 睁开眼睛。~ un libro 翻开书本。~ una botella 开瓶。~ la tapa 打开盖子。②张开,展开,伸开: ~ los brazos 伸开双臂。~ las alas 展翅。~ una navaja 打开折刀。~ un paraguas 打开雨伞。~ las filas 散开队形。La flor abre sus pétalos. 花开了。③拧开,扭开(管道等): ~ el grifo 拧开龙头。~ la llave 打开开关。~ el gas 打开煤气。~ el agua 打开自来水。④裁开(书页)。⑤开启: ~ el cerrojo 拔开插销。~ el sobre 拆信。~ los sellos 启封。⑥开放: ~ la frontera 开放边界。~ una carretera al tránsito 开放公路。⑦凿开,凿穿: ~ un agujero 凿窟窿。~ una ventana en un muro 在墙上开窗户。⑧开辟,开凿: ~ un canal 开凿运河。~ una carretera en la montaña 在山上开一条公路。La instauración del sistema socialista nos ha abierto el camino que conduce a la sociedad ideal. 社会主义制度的建立给我们开辟了一条到达理想境界的道路。⑨切开: ~ el melón 把甜瓜切开。⑩雕刻: ~ una lámina 雕板。⑪起首,开头,领头: ~ una danza 领舞。~ la marcha 走在队伍的最前面。el nombre que abre la lista 名单上的第一个名字。⑫开始,宣告开始: ~ los estudios 开学。~ los tribunales 开庭。~ una campaña 开展一项运动。~ el fuego 开火。~ las negociaciones 开始谈判。~ la sesión 宣布开会。La Revolución de Octubre ha abierto una nueva era. 十月革命开创了一个新纪元。⑬开办,开设: ~ un banco 开设银行。~ un teatro 开设剧场。~ un establecimiento 设立机构。~ una escuela 开办学校。⑭*Amér.* 砍伐(山林)。|| — *intr.* *Amér.* ①逃跑。②背信弃义。|| — *prnl.* ①(花)开放: hacer que se abran cien flores y escardar lo viejo para desarrollar lo nuevo 百花齐放,推陈出新。 *U.t.c. intr.* ②(天气)放晴。 *U.t.c. intr.* ③展现: Un paisaje maravilloso se abre ante nosotros. 一片秀丽的景色展现在我们眼前。Ante nuestros jóvenes se abren innumerables perspectivas. 我国青年一代前途无量。④«a, sobre» (门、窗等)朝着,通向: Mi habitación se abre al patio «al Norte». 我房间的面对着院子«朝北»。Todas las puertas se abren a un pasillo. 所有的门都通走廊。⑤«a, con» 推心置腹,讲心里话。 *en un ~ y cerrar de ojos* 转瞬间,眨眼之间。  
**abrochador** *m.* ⇒abotonador.  
**abrochadura** *f., abrochamiento* *m.* *s.* de abrochar.  
**abrochar** *tr.* ①扣上: ~ un vestido 把衣服扣好。②*Amér.* 逮住,捉住。③*Ecuad.* 责备,申斥。|| — *prnl.* *Chil.* 扭打。  
**abrogable** *adj.* 可废除的,可取消的。  
**abrogación** *f.* *s.* de abrogar.  
**abrogar** *tr.* 【法】废除,取消: ~ una ley 废除一项法律。  
**abrogativo, va; abrogatorio, ria** *adj.* 以废止为目的的,规定废止的: ley ~ a 废止法。cláusula ~ a 废止条款。  
**abrojal** *m.* 蕨类丛生的地方,荆棘丛生的地方。  
**abrojin** *m.* 【动】一种骨螺 [*Múrex brandaris*].  
**abrojo** *m.* ①【植】蒺藜。②【植】毛矢车菊。③【军】铁蒺藜,拦路钩,三角钉。④*pl.* 【海】礁。⑤*pl.* 【转】痛苦。  
**abrollar** *intr.* ⇒brotar.  
**abroma** *m.* 【植】昂天莲。

En 1977 los lexicógrafos S. J. Fernando Mateos, Miguel Otegui e Ignacio Arrizabalaga publicaron el *Diccionario español de la lengua china* en la editorial Espasa de Madrid. Es el primer diccionario español-chino que se basa en la lengua china contemporánea, aunque está elaborado en caracteres tradicionales (el diccionario

recoge 6.301 caracteres básicos). Con respecto a la organización del diccionario, S. J. Fernando Mateos (1988: 940) indica que el diccionario está organizado “según el orden alfabético de su romanización que es la internacional *Wade-Gile* hispanizada<sup>175</sup>, citándose también en cada página los signos fonéticos chinos y las dos romanizaciones de uso actual en China.” Este diccionario abarca todas las formas de consulta de los diccionarios monolingües de chino: por su pronunciación de alfabeto romanizado, por los raíces de los caracteres y por los trazos de escritura cuando se desconoce la pronunciación de un carácter. Ofrecemos una muestra de la página 27:

出九

CHANG - [zhang] - (jang)

169 1 4 丈	170 9 4 仗	171 46 4 嶂	172 50 4 帳	173 50 4 嶂	174 57 1 張	175 59 1 彰
176 64 3 掌	177 75 4 杖	178 75 1 樟	179 85 1 漳	180 85 4 漲	181 94 1 獐	182 96 1 璋
183 104 4 瘴	184 117 1 章	185 130 4 脹	186 154 賑	213 168 3 長 <i>ch'ang<sup>2</sup></i>	187 170 4 障	188 198 1 麿

169  
**丈**  
CHANG<sup>4</sup>  
1-2 u. 2  
① Medida de diez pies chinos. ② Medir. Agrimensura. ③ Persona de edad respetable; varón adulto; marido.  
丈夫 *chang<sup>4</sup> fu<sup>1</sup>* ① Varón; adulto. ② Marido; mi esposo. ③ Hombre de carácter.  
丈夫女 *fu<sup>1</sup> nü<sup>3</sup>* Mujer varonil; varona.  
丈人 ① *chang<sup>4</sup> jen<sup>2</sup>* Anciano; anciano venerable.  
② *chang<sup>4</sup> jen<sup>0</sup>* Suegro (del marido).  
丈人峯 *chang<sup>4</sup> jen<sup>2</sup> feng<sup>1</sup>* ① (Geogr.) Uno de los picos del 泰山 *T'ai<sup>4</sup> Shan<sup>1</sup>*. ② (pop.) Suegro (del marido).  
丈人行 *jen<sup>2</sup> hang<sup>2</sup>* Hombre respetable (tratamiento de respeto para con una persona de más edad).  
丈量 *liang<sup>2</sup>* Medir un terreno.  
丈六金身 *liu<sup>4</sup> chin<sup>1</sup> shen<sup>1</sup>* (Bud.) Buda dorado de 16 pies de altura (manifestación milagrosa).  
丈母 *mu<sup>3</sup>* ① Suegra (del marido). ② (ant.) Esposa de una persona digna y de más edad.

170  
**仗**  
CHANG<sup>4</sup>  
9-3 u. 1  
① Armas (en general). 打仗 *ta<sup>3</sup> chang<sup>4</sup>* Dar

batalla; hacer la guerra; combatir. ② Armas heráldicas. Escolta; guardia personal. ③ Apoyarse; confiar en; servirse de; contar (con alguien). ④ Tener en la mano; empuñar, asir, agarrar.  
仗氣 *chang<sup>4</sup> ch'i<sup>4</sup>* Confiar en su propio valor y ánimo.  
仗劍 *chien<sup>4</sup>* Llevar ceñida la espada.  
仗義 *i<sup>4</sup>* Hacer de la justicia norma de sus acciones; obrar según justicia.  
仗義執言 *i<sup>4</sup> chih<sup>2</sup> yen<sup>2</sup>* Hablar según justicia.  
仗義疏財 *i<sup>4</sup> shu<sup>1</sup> ts'ai<sup>2</sup>* Apreciar la justicia más que la riqueza; preferir la virtud al dinero.  
仗勢 *shih<sup>4</sup>* Apoyarse uno en su influencia; aprovecharse de su influjo.  
仗恃 *shih<sup>4</sup>* Fiarse; confiar en; contar con (uno).  
仗勢欺人 *shih<sup>4</sup> ch'i<sup>1</sup> jen<sup>2</sup>* Vejar a los demás abusando del propio poder, o apoyándose en amigos poderosos.  
仗衛 *wei<sup>4</sup>* Cortejo, séquito (esp. del emperador); guardia (de honor o para protección).

171  
**嶂**  
CHANG<sup>4</sup>  
46-11 u. 3  
Pico de montaña que se yergue como un muro. Cordillera en el horizonte.

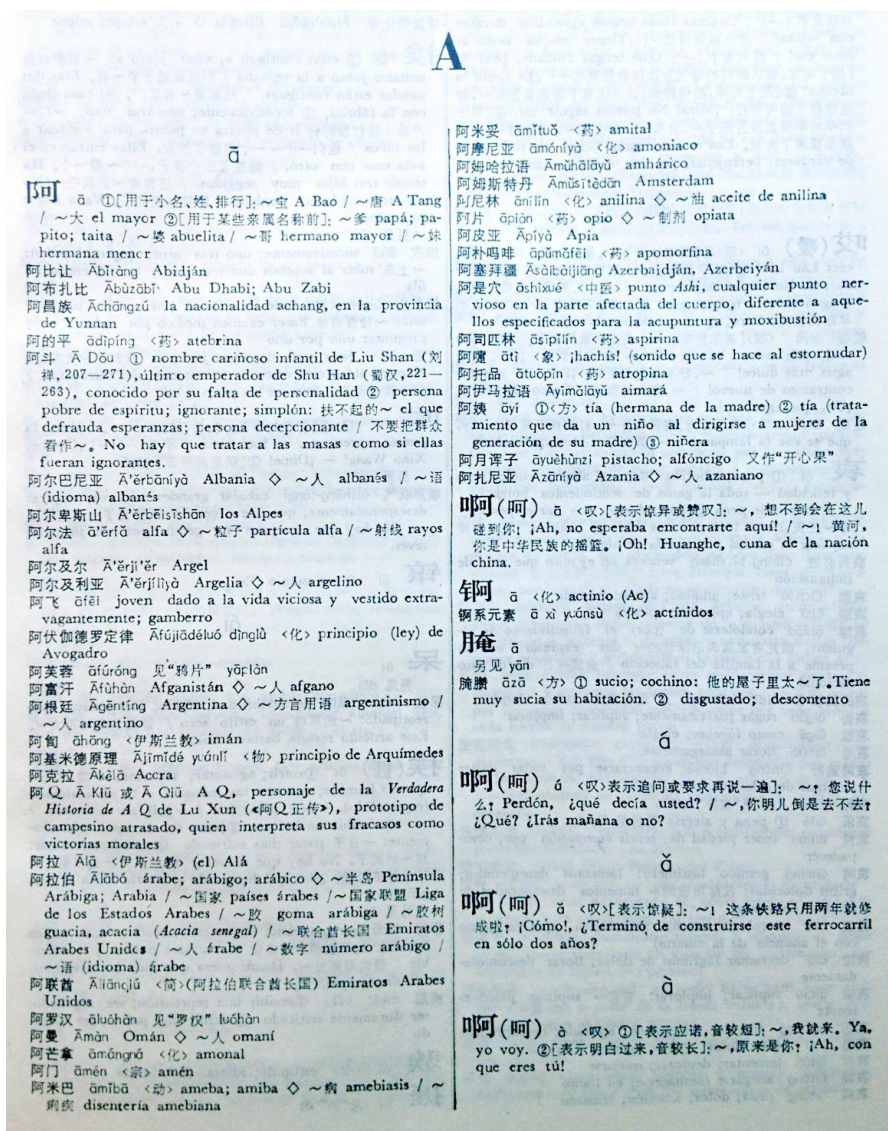
27

En 1995 se publicó el *Nuevo diccionario chino-español* en la Editorial Comercial de Pekín, cuyo director del grupo de lexicógrafos fue Yizhen Sun, quien 41

<sup>175</sup> Este sistema fonético ya no se utiliza ahora en China, en su lugar se usa el sistema *Pinyin*.



años antes había publicado su *Nuevo diccionario español-chino* (1954). Este nuevo diccionario incluye más de 6000 artículos con un total de aproximadamente 50.000 acepciones. Se elaboró con el objeto de servir como herramienta para la traducción de chino-español, una herramienta auxiliar para la enseñanza de los profesores de español como lengua extranjera, así como para el estudio tanto de los alumnos chinos que aprenden el castellano como los alumnos que aprenden el chino. El diccionario incluye muchos neologismos provenientes de distintos ámbitos, como la sociedad, la política, la economía, la cultura y la tecnología, que fueron apareciendo a partir de la reforma económica y la apertura al exterior de 1978. Ofrecemos una muestra de la primera página:



Estos tres diccionarios de español-chino, chino-español, son probablemente los diccionarios bilingües más importantes del siglo XX. Todos ellos con varias ediciones

desde su publicación. Han contribuido enormemente al desarrollo de la relación cultural y lingüística entre España y China y han conformado las herramientas imprescindibles para el estudio de ambas lenguas por parte de profesores, estudiantes y público en general.

Sin embargo, a lo largo de la historia y hasta la fecha actual, nunca se ha editado ningún diccionario de sinónimos que explique y detalle los distintos matices de los significados en contextos de uso entre dichos idiomas, ni de español a chino ni de chino a español. Creemos que un diccionario de sinónimos de uso puede ayudar a los estudiantes chinos a aprender en su contexto los diferentes sentidos y acepciones de las voces españolas con más precisión, y muy especialmente a aquellos estudiantes chinos que estudien el español en China. Es nuestra intención –quizás ambiciosa, aunque no inalcanzable–, rellenar este hueco lexicográfico y desarrollar en el próximo capítulo una nueva metodología lexicográfica de diccionario bilingüe español-chino, tomando como base los métodos que se aplicaron a los diccionarios de sinónimos del español y a los diccionarios bilingües español-chino, chino-español, durante los pasados siglos. Se trata de aprender y aprovechar lo bueno que tienen y de complementar algunos aspectos negativos que ofrecen para nuestra propuesta de diccionario.

### **3.3.3 Los diccionarios bilingües de sinónimos chino-otros idiomas extranjeros**

Mencionaremos dos diccionarios bilingües de sinónimos importantes en China. El primero es originariamente un diccionario monolingüe de sinónimos, *The Oxford Study Thesaurus*, publicado por la Universidad de Oxford en el año 1991. Se indica en el prólogo que todas las voces de este diccionario son palabras de uso frecuente en la vida diaria y no se incluyen las palabras de poco uso ni los arcaísmos. Es un diccionario pedagógico para fomentar la precisión de uso de las palabras en estudiantes de secundaria y universitarios, así como en el pueblo llano. El diccionario se organiza según orden alfabético. Puede ser un excelente ejemplo para nosotros, ya que combina la cualidad de ser un diccionario monolingüe explicativo de sinónimos + un diccionario bilingüe inglés-chino al ser traducido en el año 2001, adaptándose así a las necesidades de aquellos alumnos que aprenden inglés como lengua extranjera. Por consiguiente, tiene el valor añadido de ser un diccionario monolingüe de sinónimos que al ser traducido al chino, se convierte indirectamente en un diccionario bilingüe. El traductor

del diccionario, Guo Si, indica en el prólogo que su traducción no es literal sino que la adapta de forma libre a las necesidades lingüísticas del chino; por consiguiente, no es una traducción palabra por palabra, pero sin descuidar el respeto dentro de lo posible por la misma estructura lingüística y por el estilo del texto original. Consideramos prudente y aconsejable aplicar el principio de flexibilidad en la aplicabilidad a la traducción inter e intralingüística en la elaboración en nuestro diccionario.

Mostramos la organización y la estructura de las entradas de este diccionario:

---

**A**

**aback** /ə'bak; ə'bak/ (adverb 副词) **taken aback**  
吓了一跳 SEE 参阅 **surprised**.

**abandon** /ə'hændən; ə'bændən/ (verb 动词) 1 放弃  
*to abandon ship.* 弃船 - desert, evacuate, forsake, leave, quit, vacate, withdraw from.  
2 遗弃 *to abandon a friend.* 遗弃朋友 - desert, drop, forsake, jilt, leave behind, leave in the lurch, maroon, renounce, repudiate, strand, wash your hands of.  
3 放弃 *to abandon a plan.* 放弃计划 - cancel, [slang 俚语] chuck in, discard, discontinue, [informal 日常用语] ditch, drop, finish, forgo, give up, postpone, scrap.  
4 放弃 *to abandon a right.* 放弃权利 - cede, drop, forfeit, forgo, give up, relinquish, renounce, resign, surrender, waive, yield.

**abase** /ə'beɪs; ə'bes/ (verb 动词) **to abase yourself**  
自贬 SEE 参阅 **humiliate**.

**abashed** /ə'beɪʃt; ə'beɪʃt/ (adjective 形容词) 感到羞愧 SEE 参阅 **ashamed**.

**abate** /ə'beɪt; ə'bet/ (verb 动词) 缓和 *The storm abated.* 风暴缓和了 - SEE 参阅 **lessen**.

**abattoir** /'æbətwa:(r); 'æbət'waɪ/ (noun 名词) 屠宰场 slaughterhouse.

**abbey** /'æbi; 'zeɪ/ (noun 名词) 修道院 cathedral, SEE 参阅 **church**, **convent**, **friary**, **monastery**, **numnery**, **priory**.

**abbreviate** /ə'brɪ:vɪeɪt; ə'brɪvɪ,eɪ/ (verb 动词) 节略 SEE 参阅 **abridge**.

**abdicate** /'æbdɪkeɪt; 'æbdɪ,ket/ (verb 动词) 放弃 *to abdicate the throne.* 放弃帝位 - SEE 参阅 **resign**.

**abdomen** /'æbdəmən; 'æbdəmən/ (noun 名词) 腹 belly, [slang 俚语] guts, [insulting 含侮辱性] paunch, [insulting 含侮辱性] pot, stomach, [informal 日常用语] tummy.  
OTHER PARTS OF THE BODY 人体其他部分: SEE 参阅

Si reparamos en la estructura y contenido de la entrada *abandon*, observamos que el lema está en negrita, seguido de barras paralelas diagonales con la pronunciación fonética, y de un paréntesis que indica su categoría gramatical, con la abreviatura correspondiente y su traducción al chino “(verb 动词)”. En esta entrada hay cuatro acepciones, que siguen el siguiente esquema: en cada acepción se pone primero su traducción al chino, luego una frase en inglés que indica su uso en contexto y su

traducción al chino, después se acompaña de todos los sinónimos ingleses que comparten el mismo significado. Por ejemplo, podemos ver cómo en la acepción 3, antes de los sinónimos o perífrasis equivalentes aparece un corchete que indica su diferencia de uso, es decir, una indicación explicativa que explica su diferente utilización estilística y situacional. Así, vemos que en la acepción 3, en un corchete precedente a *chunck in*, aparece la marca diatómica “[*slang* 俚语]” en inglés y su traducción al chino, donde se indica explícitamente que es una voz de argot; por su parte, en el corchete previo a *ditch*, figura la marca diatómica “[*informal* 日常用语]” indicadora de que la palabra *ditch* pertenece al registro informal –cotidiano, coloquial–, de la lengua.

El segundo es un diccionario de sinónimos y antónimos alemán-chino, el *Deutsch-Chinesisches Wörterbuch Der Synonyme Und Antonyme*. Este diccionario es el único diccionario alemán-chino de sinónimos y antónimos existente en China. Fue publicado por la editorial de la Universidad Tongji en el año 2004 e incluye más de 12000 artículos.

Si observamos la estructura de las entradas del diccionario, comprobamos que los sinónimos se ponen en la columna de la izquierda y los antónimos se agrupan en la columna de la derecha. El lema y su traducción en chino vienen en negrita, seguidos de los sinónimos separados por coma (.). Cuando observamos la traducción al chino, nos damos cuenta de que esta no es sólo una mera concordancia de una palabra equivalente en L2 que corresponde a L1, o una traducción literal, sino que la traducción resulta bastante explicativa al intentar –y en muchos casos lograr– diferenciar los sutiles matices entre los distintos sinónimos en un mismo artículo a través del contexto lingüístico explicativo que se ofrece por combinatoria de unidades léxicas. No obstante, aun considerando la traducción explicativa como un gran acierto de esta obra lexicográfica, adolece de ausencia de ejemplos que la ilustran.

**abändern 改动, 修改:**

(um)ändern 修改, 改动 umgestalten 改造, 改变...面貌 verändern 改(变), 使变化, 更改 überarbeiten 加工, 修改 umformen 改型, 改变 umsetzen 使转化, 移置 modifizieren 更改, 修正 revidieren 修正, 修订 ummodellieren 改变...的造型 abwandeln (稍微)改变, 使有变化 korrigieren 订正 umarbeiten (彻底)修改, 改写 variieren 变化, 变动 verwandeln 改变, 变换

**abändern 改动, 修改:**

aufrecht erhalten 保持, 维持, 坚持 belassen 留下, 保留, 保持 beibehalten 保持, 保留

Cuando en el mismo artículo dos términos constityen un doblete y, por lo tanto, comparten el mismo significado etimológico, aunque con especialización semántica, se separan por una barra “/”:

**Abartigkeit 变态, 病态:**

Perversität/Perversion 反常, 反常行为

Unnatürlichkeit/Widernatürlichkeit 不自然性, 反常

Como ya hemos mencionado, este diccionario no da ningún ejemplo para mostrar el uso en contexto de los sinónimos y antónimos. Suponemos que esta ausencia de ejemplos se debe a dos causas: por un lado, el limitado espacio del diccionario, y aquellos casos tan obvios que no es necesario ilustrarlos con ejemplo alguno; por otro lado, cuando la traducción de la palabra de la L1 a la L2 no presenta de una forma muy obvia las diferencias entre los sinónimos, siempre se añade una información acerca del uso de la palabra o de su colocación y combinatoria sintagmática, señalándose las restricciones de uso en diferentes contextos, por lo que se puede prescindir de los correspondientes ejemplos. Sin embargo, en nuestra opinión, es absolutamente necesario que, aunque la traducción al chino en un diccionario pudiera llegar a ser no solo buena, sino óptima, los ejemplos vengan también acompañados de una explicación indirecta que le aporta el ejemplo al materializar el sentido de la voz en contextos de uso.

En la propuesta de nuestro diccionario de sinónimos español-chino, aplicaremos las técnicas lexicográficas de estos dos diccionarios (el inglés-chino y el alemán-chino) y con ellas construiremos una estructura semejante para cada entrada (véase el apartado 4.1.2. del capítulo siguiente). En casos concretos, tendremos no solo que importarlas, sino también adaptarlas a la especificidad del español y chino, así como idear nuevas estrategias *ad hoc*. Tampoco olvidaremos otros diccionarios españoles monolingües de



sinónimos, como el de S. Gili Gaya, Á. López García, María Moliner, etc., entre otros, para la macroestructura del diccionario, ya que para la microestructura trabajaremos con muchos más, como se puede ver en el apartado 4.3.2.

## **Capítulo IV. Propuesta de un diccionario español-chino de sinónimos**

### **4.1 Marco conceptual de un diccionario español-chino de sinónimos**

#### **4.1.1 Utilidad de redactar un diccionario español-chino de sinónimos**

Desde la aparición del primer diccionario general bilingüe español-chino moderno a finales de la década de los -50 del siglo pasado, ya ha pasado más de medio siglo, pero todavía quedan muchos vacíos lexicográficos como es el caso de los diccionarios de sinónimos español-chino, ya que no existe ninguno actualmente. Creemos una necesidad cubrir este vacío. Durante la primera etapa de estudio de un idioma extranjero, un diccionario general bilingüe es imprescindible y es una herramienta eficaz para el aprendizaje del español como L2 para los estudiantes de nivel inicial (A1-A2).

En el capítulo I, en el estudio de la analogía, pudimos ver que la lengua en realidad es una red de equivalencias semánticas y léxicas. Para manejarse bien en una lengua nueva, los alumnos no sólo deben adquirir la competencia léxica, sino también la competencia semántica, la que nos muestra las relaciones entre los términos léxicos. Es decir, para ser competente en un idioma, no se ha de restringir el estudio a las unidades del léxico sino también a las relaciones léxico-semánticas que se establecen entre ellas. De todas las relaciones semánticas, la sinonímica es fundamental, pues es una de las más importantes y básicas. Si en las primeras etapas de aprendizaje de una L2, los diccionarios generales bilingües, español-chino o chino-español, son de obligada consulta para los estudiantes de niveles más básicos, sin embargo, a medida que profundicen en su estudio y vayan adquiriendo competencia léxica, incorporando nuevos sinónimos, les resultará imprescindible utilizar los sinónimos con una mayor precisión, lingüística y pragmática, puesto que, como ya hemos visto a lo largo de la tesis, la mayoría de sinónimos carecen de sustitución plena en todos los contextos. Es entonces cuando surge la necesidad de un diccionario de sinónimos explicativos español-chino, con el fin de satisfacer dos prestaciones a los usuarios chinos: la de diccionario pasivo o de comprensión, que sirva de ayuda a diferenciar los sutiles matices entre los sinónimos; y la de diccionario activo o de producción, que indique las

diferencias pragmáticos de uso. En la presentación del *Diccionario de sinónimos y antónimos del español actual* (Editorial SM, 2001), con motivo de la utilidad de un diccionario de sinónimos y antónimos, leemos:

Si no sirve para encontrar el significado de palabras desconocidas (¿cómo elegir entre *trapisonda*, *zaragata* y *trapatiesta*, si no sabemos qué significa ninguno de los tres términos?); y si no sirve tampoco para resolver las dudas ortográficas que se nos plantean (si dicha palabra no tiene sinónimos, no aparecerá en el diccionario) [...] Un diccionario de sinónimos y antónimos sirve para no repetir siempre las mismas palabras al hablar o al escribir [...] Un diccionario de sinónimos y antónimos sirve para encontrar la palabra justa y precisa que necesitamos al contar una historia, describir un paisaje o expresar un sentimiento (la *niebla* no es lo mismo que la *neblina*, la *bruma* o la *calima*; y que un personaje haga una *confidencia* a otro es algo diferente a que haga una *revelación*, una *manifestación* o una *declaración*). [...] en fin, para ampliar sin esfuerzo nuestro vocabulario.

M. L. Regueiro Rodríguez (2009: 294) también insiste en la utilidad que ha de tener un diccionario de sinónimos:

Para evitar inútiles o erróneas consultas, el diccionario de sinónimos debe incluir contenidos que respondan a las necesidades que se derivan del saber de los diversos lectores potenciales: explicaciones suficientes para que, con una única consulta, tanto el lector nativo como el no nativo, y de competencia rica o más limitada, pueden utilizar correctamente todos los sinónimos catalogados. [...] (M. L. Regueiro Rodríguez, 2009: 294)

Para ello, un diccionario de sinónimos debería ofrecer suficiente información pragmática en sus explicaciones, con usos adecuadamente contextualizados y puestos en relación. Según M. L. Regueiro Rodríguez (2009: 294-295), los diccionarios explicativos de sinónimos deberían cumplir las siguientes reglas:

- Determinación de las distintas acepciones de los términos polisémicos, y sus respectivas sinonimias.
- Delimitación de sinonimia frente a hiperonimias, homonimias, mediante explicaciones claras referidas al significado, a los posibles sentidos figurados, etc.
- Indicación de la extensión de las variantes diatópicas, los *geosinónimos* de grandes áreas dialectales, regionales, locales.
- Según la intencionalidad comunicativa, indicación de sinónimos afectivos, estilísticos.

- Información sobre el uso en relación con la situación comunicativa y con el registro; *sinónimos situacionales, (coloquiales, formales, de dominio especializado, etc.)*
- Aclaraciones sobre las relaciones entre el significado común de dos o más sinónimos y los sentidos posibles de los mismos.
- Papel de las solidaridades léxicas y semánticas en la determinación de sinonimias<sup>176</sup>.
- La selección léxica que determina y restringe sinonimias de acuerdo con las funciones semánticas de los componentes<sup>177</sup>.
- Determinación y restricción de sinonimia por régimen preposicional<sup>178</sup>.

Aplicamos estos criterios a nuestro diseño de *Diccionario de sinónimos español-chino*. Véanse los apartados 4.1.2 y 4.3.3.

## **4.1.2 La planificación de un diccionario explicativo de sinónimos español-chino**

### **4.1.2.1 La macroestructura del diccionario: las entradas**

Según J. Á. Porto Dapena (2002: 135), todo diccionario está construido y organizado en torno a dos ejes fundamentales: “una macroestructura, constituida por todas sus entradas dispuestas de acuerdo con un determinado criterio ordenador, junto a una microestructura o conjunto de informaciones –también dispuestas de acuerdo con un determinado patrón o patrones – que se ofrecen dentro del artículo lexicográfico”. En nuestra propuesta, estos dos ejes son dos aspectos fundamentales que consideramos en la planificación del diccionario.

En este apartado sólo vamos a tratar la macroestructura del diccionario en cuanto al tratamiento de las entradas, es decir, la selección de las entradas y la agrupación de las series sinonímicas y estructuración de las entradas.

---

<sup>176</sup> Por ejemplo, *platero* es sinónimo de *gris*, pero sólo cuando se refiere al asno; *seco* lo es de *enjuto*, *flaco* cuando se aplica a personas en sentido físico.

<sup>177</sup> Por ejemplo, *pilotar*, *conducir* sólo pueden considerarse equivalentes en relación con determinados vehículos: *pilotar / conducir* un *avión*, *barco*, *helicóptero*, pero no *\*pilotar una bicicleta*; *cortar* referido a *árbol* es sinónimo de *talar*, pero no con *arbustos*, *hierba*, para los que son otros los sinónimos: *rozar los arbustos*,  *segar la hierba*.

<sup>178</sup> Por ejemplo, el verbo *arrebatar / apropiarse de*.

#### 4.1.2.1.1 La selección de las entradas

Teniendo en cuenta que en la primera fase<sup>179</sup> este diccionario se diseña para estudiantes chinos que aprenden español como L2 de nivel inicial e intermedio (A1-B1), no se incluyen todos los sinónimos registrados en los actuales diccionarios monolingües españoles de sinónimos. De hecho, en esta primera etapa, solo se han seleccionado los vocablos españoles pertenecientes a los niveles A1 y B1 según el *Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas*. Tampoco se incluyen americanismos recientes, no consolidados en la lengua. En el diccionario que proponemos solo vamos a tratar los cuatro funtivos básicos: sustantivo, adjetivo, adverbio y verbo.

La fuentes de selección de entradas que se han utilizado en la propuesta de diccionario son tres: a) *Uso interactivo del vocabulario, Nivel A a B1* de Ángeles Encinar (2012), que es la básica, además de las otras dos siguientes complementarias: b) *María Moliner: Diccionario de sinónimos y antónimos* (2012) y c) *Vox: Diccionario manual de sinónimos y antónimos*<sup>180</sup> (1992), ya que con ellos disponemos de un glosario de *ítems* léxicos ordenados alfabéticamente, preparados ya para acometer la siguiente etapa. En nuestra propuesta de diccionario que aquí presentamos el número de entradas es ocho.

#### 4.1.2.1.2 La agrupación de las series sinonímicas y estructuración de las entradas

Una vez realizada la selección de las entradas del diccionario, continuamos agrupando los términos léxicos en las series de sinónimos. Para ello elaboramos previamente un esquema estructural de nuestro diccionario antes de redactar la definición explicativa y la traducción de las entradas. Utilizaremos el *María Moliner: Diccionario de sinónimos y antónimos* (2012) como base de nuestro diccionario puesto que es el diccionario más reciente, completo y científico de este tipo. Al mismo tiempo consultaremos el *Vox: Diccionario manual de sinónimos y antónimos* (1992) para completar las respectivas series de sinónimos. En esta etapa, tenemos que delimitar bien los sinónimos respecto de los hiperónimos y los homónimos, a ello ya hemos

---

<sup>179</sup> Está prevista una segunda fase de elaboración de diccionario bilingüe español-chino para el nivel intermedio-superior (B2-C2).

<sup>180</sup> El diccionario de sinónimos de S. Gili Gaya sirve de base a este diccionario.

aludido por extenso en el Capítulo II, referente a los criterios y principios aplicables a los sinónimos.

Dado que una gran parte de las entradas seleccionadas son polisémicas, organizaremos cada entrada por significado y acepciones, según la metodología utilizada en el *Moría Moliner: Diccionario de sinónimos y antónimos* (Véase apartado 3.1.2.2)

En el apartado 4.3.3, ofrecemos la muestra de la entrada *educación*, que tiene dos acepciones, con la serie sinonímica por cada acepción:

#### **educación**

1. **f.** 教育 (efecto de educar) enseñanza, instrucción\*, adoctrinamiento
2. **f.** 礼貌, 教养 (Manera, buena o mala, de estar educada una persona) buena crianza, cortesía, modos

Cuando un sinónimo dentro de la serie sinonímica es lema en otra entrada, marcamos con un asterisco (\*). Por ejemplo, en la muestra de arriba, *instrucción* está incluida en la primera acepción de *educación* y lleva un asterisco porque es el lema de otra entrada, que a su vez, y de forma tautológica, remite a *educación*\*:

#### **instrucción**

1. **f.** 教育; 训练 (acción de instruir) enseñanza, educación\*
2. **f.** 知识, 学识, 文化 (Conjunto de los conocimientos científicos o literarios que alguien tiene.) ilustración, formación, cultura, conocimientos, saber
3. **pl.** 说明, 规则 (norma que se da para ejecutar algo) órdenes, normas, directrices, orientaciones
4. **pl.** (机器, 器械等的) 使用说明 (Regla que se da para el manejo de algo)

Sin embargo, obsérvese que, aunque hay un procedimiento tautológico de remisión entre *instrucción*\* y *educación*\*, no son sinónimos completos, ya que se observa una diferencia aspectual: el primero es 'acción de instruir (o educar)' y el segundo es 'efecto de educar (o instruir)', de manera que el primero lleva al segundo: *instrucción* → *educación*.

#### 4.1.2.2 Ejemplos de las entradas y Banco de datos

Extraeremos ejemplos contextualizados de sinónimos, tanto orales como escritos, para cada acepción de los siguientes dos bancos de datos en línea de la *RAE*:

*Corpus de referencia del español actual (CREA)*

<http://corpus.rae.es/creanet.html>

*Corpus del español del siglo XXI (CORPES XXI)*

<http://web.frl.es/CORPES/view/inicioExterno.view> sin embargo todavía está en construcción.

#### 4.1.2.3 La microestructura del diccionario: la separación de las acepciones y la definición lexicográfica

J. Á. Porto Dapena (2002: 182) señala que la microestructura de un diccionario consituye el contenido y la organización de un artículo lexicográfico, “debería ofrecer una serie de informaciones acerca de la palabra o unidad léxica que estudia, informaciones que pueden referirse a múltiples aspectos, entre los cuales se da, generalmente, prioridad al semántico”. En nuestro caso, la información de uso pragmático de los sinónimos será esencial, mediante las definiciones explicativas y los ejemplos en contexto de cada sinónimo (véase la muestra de diccionario en el apartado 4.3.3).

Dicho autor (2002: 183) considera que todo artículo lexicográfico aporta dos partes fundamentales: la enunciativa y la informativa.

[...] La primera, que está constituida por la palabra que sirve de entrada [...] el tema o punto de partida al que se refiere el rema o información nueva representada por la parte informativa, la cual, por su parte, puede referirse, entre otros puntos, a la pronunciación, categorización, etimología y significación de la palabra-entrada. [...] Añadamos, por lo demás, que la parte enunciativa recibe los nombres de *enunciado*, *encabezamiento*, *cabecera* o *rúbrica*, y la informativa es lo que se denomina *cuerpo* o *desarrollo del artículo*. (J. Á. Porto Dapena, 2002: 183)

Resulta aconsejable combinar las técnicas lexicográficas de los diccionarios monolingües con las de los bilingües. Las definiciones del significado de las palabras se redactarán en chino mandarín, mientras que la explicación de uso se redactará tanto en español como en chino mandarín. Véanse los ejemplos concretos que se muestran en el

apartado 4.3.3. Consideramos que hay dos actividades fundamentales y a su vez difíciles que tenemos que enfrentar en relación con la microestructura de nuestro diccionario: la separación de acepciones y la elaboración de las consiguientes definiciones. La primera de las actividades, esto es, la separación de acepciones, la llevaremos a cabo con la ayuda de los diccionarios generales monolingües del español, por ejemplo, el *DUE* y el *DRAE*, y al mismo tiempo tomando como referencia la forma en que *María Moliner: Diccionario de sinónimos y antónimos* realiza esta tarea. Véase el apartado 4.3.3.

En relación con el concepto de ‘acepción’, es bien conocido el tópico bloomfieldiano según el cual una palabra adquirirá verdadero significado únicamente cuando se emplea en el discurso, lo que equivale a afirmar que aquél, el significado, dependería exclusivamente del contexto. Tal afirmación es, sin embargo, inexacta para Coseriu, puesto que, según éste, el significado propiamente dicho es anterior a su actualización en el discurso (y, por tanto, sería imposible establecer el significado basándose en datos meramente contextuales, puesto que éste viene representado por el contenido que cada palabra o signo posee en el nivel del **sistema** o **lengua** en virtud. (J. A. Porto Dapena, 2002: 196)

Aunque nuestro diccionario es de sinónimos, a la hora de resolver la problemática de la separación de acepciones podemos aplicar los criterios de los diccionarios generales que propone J. Á. Porto Dapena sobre esta cuestión. Según este autor (2002: 203-224) el primer paso de la separación es la *distinción de homónimos*,

Como es obvio, el primer paso [...] consistirá en determinar si la multiplicidad de textos de que se dispone corresponde a un vocablo único o, por el contrario a varios. Es decir, se trata de decidir entre la homonimia o polisemia, de acuerdo con los criterios anteriormente expuestos respecto a este punto. Como es obvio, en caso de palabras homónimas, habrá que separar tantos grupos de textos como vocablos [...] (2002: 203-204)

El paso siguiente consistiría en el establecimiento del valor categorial:

y que representa propiamente la primera fase en la separación de acepciones o significados de las palabras polisémicas, consistente en el establecimiento de los distintos valores o contenidos categoriales de la palabra, si los tiene. La operación no consistirá en otra cosa que en agrupar los textos disponibles de acuerdo con las correspondientes categorías. (2002: 204)

En siguiente lugar, se aplicaría el criterio del diasistema:



[...] se basa en la determinación de la variedad o registro lingüístico de los distintos usos de las palabras en cuestión. A veces, efectivamente, tales usos van asociados a contenidos asimismo diferentes [...]

Como es bien sabido, los diccionarios distinguen a este respecto acepciones pertenecientes a la lengua común, frente a otras que aparecen utilizadas únicamente en textos correspondientes a dialectos, tecnoletos, sociolectos e incluso a diversos estilos o registros. En estos últimos casos, las acepciones en cuestión suelen ir precedidas por ciertas indicaciones o marcas (así, *Amér.*, *And.*, *Mús.*, *Poét.*, *Fam.*, etc), que sirven para determinar o delimitar el ámbito o zona, registro o nivel correspondiente. [...] (2002: 205)

Otro criterio general de separación de acepciones es el basado en el carácter recto o figurado de los contenidos o significados detectados:

[...] los propósitos lexicográficos y más concretamente para la separación de acepciones, es indispensable partir de la distinción, por una parte, entre **metáforas lexicalizadas** y **ocasionales**, entre **uso metafórico** y **contexto metafórico**, por otra, y, finalmente, entre **metáforas vivas** y **metáforas muertas** o **desaparecidas**, puesto que tan solo las pertenecientes al primer grupo de cada una de estas divisiones darán lugar a acepciones (o subacepciones) independientes. [...] (2002: 206)

Por último, el criterio de separación de acepciones que vamos a tener en cuenta es el criterio de los componentes léxico-semánticos:

El criterio fundamental en la determinación de acepciones es, lógicamente, el basado en el significado léxico, cuyas variaciones en una misma palabra son, en definitiva, las responsables del carácter polisémico de ésta. Aunque a decir verdad la variación semántica se encuentra presente ya desde el principio en la base de la adopción de los criterios anteriores, con independencia de éstos constituye el criterio de más difícil aplicación y en el que precisamente la intuición –y consiguiente subjetividad– del lexicógrafo suelen jugar un papel excesivamente preponderante y decisivo. Por lo general el procedimiento corriente no consiste en otra cosa que en ir detectando esas diferencias de significado mediante la simple lectura de los diversos textos disponibles en el momento de redactar el artículo lexicográfico, y sin disponer normalmente de otro instrumento que de la propia agudeza mental para captar variaciones y matices, que luego se intentará justificar mediante diferentes paráfrasis o definiciones. [...] (2002: 209)

En cuanto a la ordenación de acepciones, J. Á. Porto Dapena (2002: 224) indica cuatro criterios básicos de ordenación: *cronológico* o *histórico*, *etimológico* o *genético*, *lógico* o *estructural* y el *de frecuencia*. La ordenación de las acepciones depende mucho

del tipo de diccionario y de los usuarios; en nuestro caso, para que el diccionario sea más eficaz en la consulta de los usuarios, consideramos que los criterios según la frecuencia, categoría y diasistema son los primordiales, sin exclusión del resto. No obstante, J. Á. Porto Dapena también alerta sobre las precauciones que tenemos que tomar a la hora de aplicar el criterio de la frecuencia:

[...] Este procedimiento, como se ha señalado reiteradamente, es el más apropiado para un diccionario sincrónico; pero su aplicación no siempre resulta posible, dadas las dificultades y problemas que plantea la realización de estadísticas, que, por otro lado, se tienen que basar en un determinado corpus, el cual no siempre tiene que ser plenamente representativo del uso real de la lengua. Por eso en la práctica, cuando se aplica este criterio se hace más bien partiendo de apreciaciones puramente subjetivas o impresionistas por parte del lexicógrafo, quien acude a la introspección o al tan socorrido recurso de la conciencia lingüística, algo siempre escurridizo y poco fiable en definitiva. (J. Á. Porto Dapena, 2002: 226-227)

El autor (2002: 227) considera que: los criterios, categorial y diasistemático, consisten, respectivamente, en “una ordenación por categorías, cuando las acepciones presentan diversidad en este aspecto, y por las variedades o sistemas funcionales particulares a que pertenecen dentro de la lengua histórica en cuestión”.

Una palabra puede, en efecto, presentar acepciones como sustantivo o como adjetivo, o como adjetivo o adverbio, etc. Por otro lado, también puede tener acepciones de las cuales unas son utilizadas por la generalidad de los hablantes –y entonces se colocan en primer lugar–, o tan solo en determinados dialectos o sociolectos, y entonces se registran al final del artículo.

En nuestro caso, adoptamos la ordenación que aplican los diccionarios monolingües generales (por ejemplo el *DRAE* y el *DUE*). Colocamos en primer lugar las acepciones de uso corriente; en segundo lugar, las anticuadas, las figuradas, las provinciales; y, en último lugar, las técnicas y de germanía. En cuanto al orden categorial, colocamos en primer lugar las correspondientes a sustantivos y luego las que corresponden a adjetivos y adverbios. En cuanto a los sustantivos, la acepción en plural siempre se coloca en el último lugar. Véase la muestra de *instrucción* contenida en el apartado 4.3.3.

Ahora bien centrémonos en el contenido de cada acepción. En este diccionario no vamos a presentar solo un listín de palabras donde se enumeran las series sinonímicas, porque creemos que de esta forma los estudiantes extranjeros podrían

perderse con bastante facilidad, sin llegar a comprender la idea o significado subyacente. Por ello, es muy importante contextualizar los usos de los sinónimos para facilitar su aprendizaje y eliminar o, al menos, minimizar, el riesgo que señala M. Alvar Ezquerro (2003: 68) de que “el alumno conozca muchas voces de un dominio y no disponga del léxico necesario en otros ámbitos, haciéndole memorizar unidades que no le van a ser útiles, con un esfuerzo que podría encaminarse a la adquisición de un vocabulario diferente, y al conocimiento de las relaciones que pueden presentar unas voces con otras.” El autor (2003: 104) también indica que, según opinión generalizada, estos diccionarios han de proporcionar unas “definiciones claras, no sinonímicas y con un reducido número de definidores” y además estas definiciones han de ir acompañadas de “abundancia de ejemplos que sean muestras de uso y que completen la definición en todos los aspectos”. J. Martín García (1999: 26) señala que estos abundantes ejemplos permiten “mostrar una posible realización de la palabra definida, a la vez que pueden aclarar el significado”.

En la actualidad nadie pone en duda la necesidad del acercamiento de la práctica lexicográfica a los resultados de los estudios gramaticales, pero sí que nos planteamos, al igual que lo hicieron Azorín y Martínez en relación con la combinatoria de las palabras, si las informaciones gramaticales deben tener una mayor presencia en los diccionarios. [...] (H. Perdiguero Villarreal, 2010: 140)

El componente informativo de las acepciones de los artículos, en nuestra muestra, se compone de cuatro partes: la categorización, el significado, las informaciones de uso pragmático de los sinónimos y algunos ejemplos del sinónimo extraídos de autores o citas (véase la muestra en el apartado 4.3.3). Al redactar este tipo de información, podemos aprovechar los desarrollos explicativos que ya han sido incluidos por anteriores diccionarios de sinónimos, como el de S. Gili Gaya o el *Vox. Diccionario manual de sinónimos y antónimos de la lengua española*, que es una continuación del planteamiento de Gili Gaya. Seguidamente, estudiaremos cada una de estas cuatro partes.

a) En cuanto a la categorización de entrada, asignaremos a cada vocablo una de las siguientes categorías gramaticales, colocadas justo detrás del lema: sustantivo, adjetivo, verbo, adverbio (en nuestra propuesta solo vamos a tratar estas cuatro categorías). También aplicaremos las subcategorías de (masculino, femenino, transitivo, intransitivo, etc.) en nuestro diccionario. Presentamos la categoría gramatical del lema

medinate una abreviatura, utilizando el sistema indicado por J. Á. Porto Dapena (en concreto, véanse las tablas de las abreviaturas del diccionario en 4.3.2.):

[...] Los diccionarios suelen utilizar con esta finalidad una serie de marcas en abreviatura, como *s.* (sustantivo), *adj.* (adjetivo), *tr.* (transitivo), etc., cuyas equivalencias aparecen en una lista al principio de la obra. [...] A veces el vocablo que sirve de entrada puede pertenecer, alternativamente, a más de una categoría o subcategoría; en ese caso el cuerpo del artículo se organiza conforme a esas categorías de modo que en primer lugar aparecen, por ejemplo, las acepciones correspondientes a su uso como adjetivo y a continuación como sustantivo, o, tratándose de un verbo, como transitivo, intransitivo, pronominal, etc. El orden depende de cada caso particular. (J. A. Porto Dapena, 2002: 192-193)

b) Con respecto al significado, en casi todos los diccionarios de carácter semasiológico, la información sobre el contenido semántico de las palabras es el aspecto que atrae más la atención y el interés de los lexicógrafos. El autor (2002: 193) indica que hay dos tipos fundamentales de acepciones o significados: *generales* o *comunes* y *especiales* o *particulares*.

Los primeros pertenecen al dominio de todos los hablantes, y los segundos, por el contrario, los que adquiere el vocablo en ciertos niveles, registros o variedades de la lengua en general. Los diccionarios marcan, por lo demás, las significaciones especiales anteponiéndoles una marca, generalmente en abreviatura, que restringe su empleo a una determinada zona geográfica, lengua profesional, nivel o registro concreto; así, *mús.* (música), *mil.* (milicia), *Amér.* (América), *poét.* (lenguaje poético), *pop.* (popular), etc.

En cuanto a la definición del significado del lema, J. Á. Porto Dapena se opone al método de utilizar los sinónimos para definir los vocablos, puesto que en dichos casos es posible que se forme un círculo vicioso. En nuestro caso, es imposible aplicar este método de definir las entradas mediante los sinónimos, porque en cada artículo de este diccionario de sinónimos ya aportamos una agrupación de sinónimos por diferentes acepciones del lema (véase las muestras en 4.3.3). Por eso, y con vistas a una consulta más eficaz, para la definición del lema, hemos de aportar las definiciones de cada una de sus acepciones en su traducción al chino, del mismo modo que en los diccionarios generales español-chino.

El concepto de `definición` lexicográfica va normalmente

ligado al de 'significado', aun cuando luego existan definiciones que más que al significado, noción de naturaleza lingüística, atienden a las características de las realidades indicadas por medio de las palabras estudiadas en el diccionario, cuando no a las puras funciones que estas, al carecer de verdadero significado, desempeñan en la lengua de que forman parte. Esto quiere decir que definir el concepto de 'definición lexicográfica' implica enfrentarnos con problemas teóricos evidentes, que tienen que ver ante todo con su contenido informativo o aspecto interno, a los que además habrá que sumar otros de tipo externo relativos a su expresión, habida cuenta de la asimismo falta de unanimidad a la hora de señalar los verdaderos límites discursivos de una definición. [...] cabe definir la definición lexicográfica no solo por su contenido, es decir, desde un punto de vista interno, sino también externo, como un trozo de discurso lexicográfico delimitable bajo criterios formales. (J. A. Porto Dapena, 2014: 16)

Se hace necesario distinguir, por tanto, entre definiciones propiamente dichas, es decir, las referentes al significado y las explicaciones o definiciones impropias o falsas definiciones, que atañen a otros aspectos, sobre todo funcionales, gramaticales o pragmáticos (J. Á. Porto Dapena, 2014: 18).

Procedemos en la definición de la siguiente manera: en primer lugar, a efectos procedimentales puramente metodológicos, se redactará para cada palabra las correspondientes definiciones en español; en segundo lugar, se traducirán dichas definiciones al chino; finalmente, en el diccionario no se mostrarán las definiciones en español, sino únicamente su traducción al chino. Así, en el siguiente ejemplo<sup>181</sup> ponemos entre paréntesis la traducción en español, como paso previo implícito, pero que no aparecerá explícito en el diccionario bilingüe español-chino, sino solo su traducción al chino 教育:

### **educación**

1. *f.* (efecto de educar) 教育 *enseñanza, instrucción\**,  
adoctrinamiento

c) En la parte relativa a la información explicativa de uso pragmático de cada sinónimo, no se trata de ilustrar el significado de la palabra sino sus rasgos sintácticos, restricciones de selección, colocaciones y registro que la distinguen. Contra lo que comúnmente tiende a pensarse, una definición lexicográfica propiamente dicha, entendiendo por tal la de tipo conceptual parafrástico y perifrástico, no siempre consiste

---

<sup>181</sup> Véanse las muestras del apartado 4.3.3.

en el puro análisis semántico del definido, sino que puede ir todavía más allá, al mostrarnos asimismo las condiciones sintagmáticas o contextuales en que dicho definido es o debe ser empleado. En este sentido, J. Á. Porto Dapena (2014: 191-233) señala la importancia de añadir informaciones contextuales tanto del *contorno* y del *entorno*, mediante una serie de ejemplos, como:

473. **acotiledóneo**, a adj. *Bot.* Se dice de la planta cuyo embrión carece de cotiledones.

474. **acertar**. tr. Entre sastres, recorrer e igualar la ropa cortada.

475. **esbozo**. m. Bosquejo sin perfilar y no acabado. Se usa especialmente hablando de las artes plásticas, y, por ext., de cualquier obra del ingenio.

476. **capitanía general**. F. En América, durante la dominación española, extensa demarcación territorial gobernada con relativa independencia del virreinato a que pertenecía.

477. **compensar**. tr. Igualar en opuesto sentido el efecto de una cosa con el de otra. (*ibidem*, 2014: 193)

donde las partes subrayadas corresponden a los aspectos contextuales de la palabra definida. Así,

de los casos anteriores, solamente los elementos subrayados de 477 representan verdaderamente un contorno definicional [...] en el caso de 473, aunque lo parezca, no existe verdadera definición, pues, excepto la marca *Bot.*, que pone de relieve un contexto d especialidad, todo lo demás representa un contexto designativo o referencial: lo que se pone de manifiesto no es el significado del vocablo *acotiledóneo*, sino el referente de este (una planta con unas determinadas características). Y, finalmente, en 474, 475 y 476, los elementos subrayados presentan distintos tipos de contexto: de usuarios (los sastres) en 474; el tema tratado, en 475, y los contextos geográfico y cronológico en 476.

La noción de contorno fue introducida por Manuel Seco (1979) en lexicografía española para referirse a los elementos habituales del contexto de uso de una unidad léxica. La idea de este autor es mantener diferenciados, dentro de la definición lexicográfica, el “significado” de las palabras de su “entorno” sintáctico, pues el contorno de una unidad léxica predicativa, según su postura, no forma parte del contenido de esta unidad. Para ello, Seco propone delimitar el contorno dentro del texto de la definición a través de corchetes, los cuales expresarían que esa parte del enunciado no se debe someter a la “prueba de conmutabilidad” entre definido y definiente, que es

el mecanismo por el que se quiere comprobar si una definición está bien o mal formulada.

De este modo, en la definición de guardar 'conservar o retener [una cosa]', el significado del verbo solo sería 'conservar' o 'retener', mientras que 'una cosa' correspondería a su contorno, debido a que en un enunciado como *ella guarda los documentos*, el verbo *guardar* únicamente puede ser sustituido por los verbos *conservar* o *retener*, y no por estos más su complemento; por ejemplo, *ella conserva o retiene los documentos*, pero no *\*ella retiene o conserva una cosa los documentos*. (C. Valdenegro Hormazábal, 2012: 128)

El *contorno* es un concepto más restringido que el *entorno* para J.Á. Porto Dapena:

[..] entre el contexto argumental –esto es, el contorno– y los demás tipos de contextos existe una importante diferencia: de ellos tan solo el primero puede formar parte del sintagma definicional, circunstancia en que por cierto hablaremos de **contorno integrado**. Es decir, aun cuando puede haber, como veremos, contornos no **integrados**, que, por tanto, no forman parte del sintagma definicional, esto último corresponde obligatoriamente a cualquier contexto que no sea contorno. Por eso, creemos que es útil –y no un mero convencionalismo– oponer **contorno** a todos los demás tipos de indicaciones contextuales, agrupadas bajo el nombre general de **entorno**. (*ibídem*, 2014: 194)

Así, en cuanto al contorno o contexto argumental, el autor señala la necesidad de este en una definición lexicográfica, formando parte de la misma, o a su lado, como pura extensión o apéndice de ella. Discrepa el autor de la posición de S. Serra Sepúlveda,

[...] quien, desde una probable inexperiencia en la práctica lexicográfica, se atreve a pontificar que en una definición nunca deberían faltar los argumentos, claramente expresados con independencia de que se actualicen o no en enunciados concretos de habla. [...] (*ibídem*, 2014: 203)

Veamos la primera acepción del verbo *estar* y *ser* del Diccionario 'Coruña' de la lengua española actual, donde aparece el contorno o contexto argumental:

**estar**. v. 1. intr. [*~ una persona, animal o cosa* (suj.) *en algún lugar, tiempo o cualquiera otra circunstancia* (cp. o adv.)]. Sirve para indicar en este caso la simple situación de la realidad indicada por el suj. sin especificar el lugar, tiempo o circunstancia, la cual ha de expresarse mediante un

complemento, viniendo a equivaler, por tanto, a ‘encontrarse, hallarse, tener o pasar la existencia’. (Apud M.<sup>a</sup> A. Penas y Xiohan Zhang, 2012)

**hacer.** v. tr. [*~ alguien o algo* (suj.) *a una persona, animal o cosa material no preexistente a la acción* (od.) *<con o de algo>* (cp.) *<a alguien>* (oi.)]. Traerla a la existencia, producirla o darle el ser. (Apud M.<sup>a</sup> A. Penas Ibáñez, 2015, en prensa)

Partiendo de definiciones como (J. Á. Porto Dapena, 2014: 191):

470. **desinsectar.** tr. Limpiar de insectos.

471. **comprar.** tr. Adquirir algo por dinero

Observamos que, mientras la primera cumple en su totalidad los principios de equivalencia y conmutabilidad, pudiendo sustituir *desinsectar* por *limpiar de insectos* en un contexto cualquiera, no ocurre lo mismo en la segunda, a no ser que eliminásemos el vocablo *algo* y los sustituyéramos por el complemento directo del definido:

472. Compró *un coche nuevo* = Adquirió por dinero *un coche nuevo* [= algo]

En relación al entorno, es decir, a las informaciones de naturaleza pragmática, funcional y gramatical:

Todos los demás elementos contextuales, que nunca pueden formar parte del sintagma definicional y, por lo tanto, se encuentran siempre fuera de la definición, constituyendo enunciados independientes o formando parte, junto a la definición, de lo que hemos llamado **enunciado lexicográfico**, es a lo que –precisamente por oposición a **contorno** –hemos convenido en llamar **entorno**. (J. Á. Porto Dapena, 2014: 235)

Como en los siguientes ejemplos de entorno pragmático aportados por J. Á. Porto Dapena (2014: 247)

678. **apalancar.** tr. jerg. Conseguir algo, con astucia o por medios ilícitos.

679. **biruje** o **biruji.** M. coloq. Viento muy frío.

680. **calnado.** m. desus. candado. U. c. dialect.

681. **resonar.** intr. Hacer sonido por repercusión. En leng. cult., u. c. tr.

682. **otrosí.** adv. C. además. U. m. en leng. jurídica.

O los ejemplos de entorno funcional gramatical provenientes del *DEA* que cita J. Á. Porto Dapena (2014: 262):



746. **modo** [...] **4** (Gram) Locución. Seguido de los adjs ADVERBIAL, PREPOSITIVO o CONJUNTIVO.

747. **espinoso, -sa I adj 1** Que tiene espinas. A veces se usa como especificador de algunas especies botánicas: BAMBÚ ~, ENEBRO ~, etc.

En el apartado 4.3.3., y para el nivel A1-B1, primamos el entorno pragmático en la información de uso de los sinónimos en nuestro diccionario.

Por lo que respecta al tratamiento de la información de uso en un diccionario bilingüe de sinónimos del nivel A1-B1, hemos de tener en cuenta las indicaciones que se dan para los diccionarios monolingües dirigidos a extranjeros, ya que:

Como diccionarios de aprendizaje, los monolingües dirigidos a extranjeros deben incluir ejemplos que permitan determinar el uso de la palabra y aclarar su significado. Asimismo, las definiciones deben ser más claras que en los monolingües para nativos, incluso deben contener información elemental, que puede resultar superflua en muchos casos para un hablante nativo. (J. Martín García, 1999: 17)

Además, se ha de considerar el uso sintáctico y léxico-semántico de los sinónimos, en cuanto a: 1) Régimen preposicional. 2) Régimen argumental. 3) Posición de las palabras. 4) combinatoria sintáctica. 5) Colocaciones y expresiones fijas. 6) La variación contextual de las palabras: usos especiales y registros. 7) Naturaleza semántica de los argumentos.

En lo referente a régimen argumental y naturaleza semántica de los argumentos, se hace necesaria la noción de restricción léxica<sup>182</sup>:

Por *restricción* se entiende que una unidad léxica predicativa selecciona a sus argumentos, restringiendo el conjunto de entidades con las cuales se puede combinar en una proyección sintáctica. En este sentido restrictivo, los predicados son categorías que designan estados, acciones, propiedades o procesos en los que intervienen uno o varios participantes, denominados argumentos o actantes. Este es el caso de los verbos y los adjetivos, considerados, por su naturaleza, unidades léxicas predicativas. Así, en la oración *el profesor explicaba la lección a sus alumnos*, el predicado es el verbo *explicaba*. Este verbo denota, por su significado, una acción que requiere la concurrencia de tres participantes o argumentos: un

---

<sup>182</sup> C. Valdenegro Hormazábal (2012: 128) considera el *contorno* como una herramienta para expresar las restricciones léxicas.

agente, que lleva a cabo la acción (*el profesor*), una información que se expone (*la lección*) y un destinatario, al que esa acción se dirige (*los alumnos*). Por su parte, los adjetivos seleccionan, dentro de sus argumentos, un sustantivo (terreno *abrupto*) o un objeto preposicional (persona adicta *a la lectura*). (C. Valdenegro Hormazábal, 2012: 126)

En cuanto a las restricciones combinatorias o sintácticas, resulta necesario tener en cuenta las colocaciones y su combinatoria léxica:

[...] la lexicografía va asumiendo los resultados de las distintas investigaciones lingüísticas, dada la preocupación existente por el tema de cómo informar no solo sobre el significado de las palabras o de las unidades léxicas, sino también sobre sus propiedades combinatorias o sintácticas para lograr presentar de un modo coherente y sistemático toda la información que los hablantes necesitan a la hora de usar una lengua[...] (H. Perdiguero Villarreal, 2010: 143)

Evidentemente, esta idea de que la definición lexicográfica informe adecuadamente de los usos de las palabras lleva a replantearse la forma tradicional de realizar las definiciones para lograr que las restricciones combinatorias se hallen presentes en su formulación, porque “la restricción semántica forma parte del significado de la UL en el diccionario” (Alonso Ramos 2002: 80). Adquiere especial relevancia este planteamiento en aquellas expresiones fraseológicas conocidas como colocaciones en las que un elemento es seleccionado de modo restringido por otro, es decir, no son combinaciones totalmente libres; por ejemplo: *error garrafal e ignorancia supina*. [...] (H. Perdiguero Villarreal, 2010: 144)

Llegados a este punto, una consulta obligada es la de los diccionarios combinatorios del español, como, por ejemplo, el *Diccionario de restricciones léxicas (DRL)* de Ignacio Bosque, del año 2005. A tal efecto, I. Bosque (2001) propone un nuevo concepto para enfrentar el problema de la combinatoria léxica, el de *restricción*, que aplica en su diccionario *REDES. Diccionario combinatorio de español contemporáneo* (2004). Este diccionario se diferencia de los de ideas afines y de los ideológicos en que no analiza el mundo a través del léxico, sino el léxico mismo a través de la relación que existe entre el significado de las palabras y la forma en que las combinamos. Sirvan los siguientes tres ejemplos para ilustrarlo:

▪ *Planear*: en español, además de los aviones o las gaviotas, planean las sombras, las dudas, las sospechas, los peligros, las amenazas...

▪ *Derrumbarse*: además de derrumbarse las casas o los rascacielos, se derrumban los sueños, las esperanzas, las ilusiones, los planes...

▪ *Limpiamente*: es una forma de cortar, seccionar, dividir o robar, pero, curiosamente, no de fregar o barrer.

Creemos imprescindible incluir esta información en el artículo lexicográfico, especialmente cuando observamos que con frecuencia se agrupan sinónimos y no sinónimos en las diferentes entradas. Por ejemplo, en *planear* encontramos dos parejas de sinónimos y cuasisinónimos: *dudas*, *sospechas* y *peligros*, *amenazas*.

Pero no solo los diccionarios combinatorios son necesarios para el tratamiento de las colocaciones, sino también los diccionarios monolingües de enseñanza para extranjeros, como los de:

1. C. Maldonado (dir.) (2002): *Diccionario de español para extranjeros*, Madrid: Ediciones SM.
2. C. Villar (coord.) (2002): *Diccionario de la lengua española para estudiantes de español*, Madrid: Editorial Espasa Calpe.
3. J. Gutiérrez Cuadrado (dir.) (2006): *Diccionario Salamanca de la lengua española*, Barcelona: Universidad de Salamanca y Santillana Educación.
4. M. Alvar Ezquerro (dir.) (2008/ 1995): *Diccionario para la enseñanza de la lengua española. Español para extranjeros*, Barcelona: Universidad de Alcalá de Henares y Larousse Editorial.

Intentaremos hacer de nuestro diccionario una herramienta esencial para el aprendizaje del español como L2, por lo que, es necesario redactar la información de uso colocacional con igual grado de detalle que la de los diccionarios monolingües de español para extranjeros.

[...] el diccionario puede convertirse en una herramienta esencial para el proceso de enseñanza-aprendizaje de las colocaciones, ya que, aunque en principio no tienen que ofrecer especiales dificultades, “plantean mucho problemas en la producción en cuanto que el estudiante no nativo suele desconocer la combinación exacta” (J. Martín García 1999: 52)

M. Alvar Ezquerro (2003: 68) indica que la enseñanza de la sinonimia requiere un grado elevado de destreza del alumno en el conocimiento de la lengua. Eso significa que los estudiantes de español necesitan dominar su distribución diastrática, diafásica o diatópica y también su estilo.

[...] Es entonces cuando se pueden proponer ejercicios para buscar –en presencia de diccionarios– palabras que sólo sean

sinónimas en alguna de sus acepciones, o en todas, o que se establezcan en una distribución diastrática, diafásica o diatópica, o que se opongan por su valor estilístico. Es preferible que trabajen sobre estos dos últimos tipos con el fin de que enriquezcan su vocabulario y se percaten de las diferencias que puede haber en los usos regionales o en los distintos niveles de lengua. Es aquí donde pueden tener cierto valor los diccionarios de carácter didáctico para preparar ejercicios, o para que los alumnos efectúen sus búsquedas.

J. Á. Porto Dapena (2002: 257) observa que las marcas diasistemáticas –tan necesarias en un diccionario bilingüe, sea de sinónimos o no–, presentan un alto grado de complejidad, dado que se refieren a las distintas variedades de la lengua en todos sus aspectos y dimensiones.

Entre ellas cabe citar las, a nuestro juicio, mal denominadas **marcas diacrónicas**, que sería preferible llamar simplemente **temporales**, puesto que su misión no es tanto asignar la palabra a una variedad diacrónica como indicar su grado de uso en el momento actual en relación o no con su antigüedad; por otra parte las **diatópicas**, las más numerosas, junto con las **diastráticas** –entre las que por cierto podemos incluir las **técnicas** y **de especialidad** en general–, y, finalmente, las **diafásicas**, no siempre fáciles de distinguir entre sí y frente a las diastráticas, circunstancia por cierto observable en los diccionarios al uso, donde con frecuencia no es fácil ver la diferencia entre términos como *coloquial*, *familiar*, *informal* y *vulgar* por un lado, o *elevado*, *formal*, *culto* por otro.

e) Acerca de los ejemplos que vamos a aportar en nuestra muestra de diccionario, el objeto de esta sección es el de ejemplificar los usos y acepciones de cada sinónimo para dar el contexto o los posibles contextos donde puede aparecer la palabra en cuestión. Estos ejemplos pueden formalizarse en una frase o en una oración completa. La mayor parte de estos ejemplos viene de las fuentes citadas en los corpus de la RAE (véase “por ejemplo, la “adicción” a la comida chatarra, el auge de las comidas rápidas y la pérdida de la comida casera diaria”(Clarín, 09/10/2000: SALUD: NUEVO ESTUDIO DE LA OMS) 对垃圾食品的偏爱, 快餐的流行和日常家常食品的消失, o modificaremos y redactaremos de otra forma las frases o las oraciones del corpus cuando no encontremos un ejemplo adecuado para explicar la particularidad de uso de los sinónimos, como “Que haya agua y comida abundante todo el año es un seguro de vida para las aves que vuelan por Doñana. 如果 全年有充足的水和食物的话是飞往多尼亚纳的鸟类的生命保障” en la entrada de *comida* en la muestra, véase el apartado 4.3.3.

## 4.2 Problemas prácticos que plantea la lexicografía bilingüe, en el caso concreto español-chino y las posibles soluciones

### 4.2.1 El problema de la polisemia

Las palabras monosémicas, esto es, aquellas que tienen solo un significado, son poco frecuentes en las lenguas, por eso la polisemia es una cuestión primordial que se ha de considerar cuando los lexicógrafos elaboran cualquier tipo de diccionario. En nuestro caso, para planificar una microestructura de diccionario con un cierto rigor científico, tenemos que prestar una mayor atención, si cabe, a esta cuestión, puesto que los sinónimos se agrupan según las diferentes acepciones del término léxico. Otro aspecto que hay que tener en cuenta es el que ya hemos mencionado en el Capítulo II referente a la escasez de sinónimos absolutos, pues la mayoría de los sinónimos son parciales. A la vista de todo ello, a la hora de planificar la estructura de un artículo de nuestro diccionario de sinónimos, tenemos que considerar a la vez estos dos aspectos. Por ejemplo, dado que existen muy pocos sinónimos absolutos, la mayoría de los sinónimos que se agrupan en la misma acepción son sinónimos parciales que sólo comparten el significado de dicha acepción. Así,

#### **educación**

1. *f.* 教育 (efecto de educar) *enseñanza*, *instrucción\**,  
adoctrinamiento

[...]

En este artículo *educación* e *instrucción* solo comparten el mismo significado (‘efecto de educar’) en esta acepción, y teniendo en cuenta que *instrucción* es una palabra bastante polisémica, se ha de redactar una nueva entrada para esta voz. Por eso, la marcamos con asterisco para señalar que *instrucción* es el lema de otra entrada.

### 4.2.2 El problema de la traducción

#### 4.2.2.1 Desde la traducción intralingüística a la traducción intralingüística

En la elaboración de nuestro diccionario bilingüe de sinónimos, tenemos que tratar dos tipos de traducción, el primero es la definición del lema (traducción

intralingüística<sup>183</sup>), el segundo es la traducción de la definición y las informaciones de uso pragmático de los sinónimos del español al chino (traducción interlingüística<sup>184</sup>).

En cuanto a la traducción intralingüística, podemos aprovechar las definiciones de los diccionarios monolingües generales, por ejemplo el *DRAE* y el *DUE*; y los diccionarios monolingües de aprendizaje tanto para españoles como para extranjeros. Con respecto a la traducción interlingüística, la definición la podemos traducir con la ayuda de los diccionarios generales español-chino, por ejemplo el *Nuevo diccionario español-chino* (2010) de Yizhen Sun. Respecto a la traducción de las informaciones de uso pragmático de los sinónimos podemos hacerla bastante literal porque todas las informaciones son muy explicativas y descriptivas.

En la traducción interlingüística, siempre estamos ante un proceso de búsqueda de palabras o frases en L2 equivalentes a palabras o frases de L1. Son previsibles tres escenarios: equivalencia total, parcial e inequivalencia, habiendo en cada una de ellas identidad y/o similitud.

1) *Equivalencia total*. La palabra de L1 se corresponde con la de L2.

2) *Equivalencia parcial*. A una unidad de L1 corresponden varias unidades de L2. En este caso elegimos la palabra de L2 que sea más adecuada para el contexto que presenta la acepción de la unidad de L1. A tal efecto, podemos valernos del diccionario bilingüe de sinónimos alemán-chino, el *Deutsch-Chinesisches Wörterbuch Der Synonyme Und Antonyme*, mencionado en el apartado 3.3.3. El caso contrario sería el de que varias unidades de L1 se corresponden con una sola de L2. En este caso, no podemos aplicar la traducción literal sino que tenemos que añadir información gramatical o de uso para distinguir las unidades de L1.

4) *Inequivalencia*. No existe correspondencia entre la unidad de L1 y L2, en cuyo caso tampoco podemos aplicar la traducción literal, sino solamente una traducción semántica aproximada parafrástica y perifrástica de L1 a L2.

---

<sup>183</sup> La traducción intralingüística o reformulación (*recording*) es una interpretación de los signos verbales mediante otros signos de la misma lengua. (Roman Osipovich Jakobson y Morris Halle, 1959/1980<sup>4</sup>:69). También es el procedimiento de organización textual por el que el hablante vuelve sobre un enunciado previo para expresarlo de otra manera, equivalente o distinta, facilitando así la interpretación del mensaje a su interlocutor (A. Penas, 2009b; A. Penas y S. Abad, 2011; y A. Penas, 2015a).

<sup>184</sup> La traducción interlingüística o traducción propiamente dicha (*translation proper*) es una interpretación de los signos verbales mediante cualquier otra lengua. (R. O. Jakobson y M. Halle, 1959/1980<sup>4</sup>:69)

[...] la traducción es inaplicable en el caso frecuente de la inequivalencia, cuando el término de la lengua de partida no tiene la más remota contrapartida en la de llegada. En este caso se impone la poco deseada nota a pie de página, cualquier perífrasis válida (condensación, ampliación, sustitución, etc.) o el simple préstamo. (L. Ramírez Bellerín, 2004: 95)

### 4.3 Muestra de la *Propuesta de diccionario bilingüe de sinónimos español-chino*

En el diccionario los artículos presentan la siguiente microestructura: primero, se destaca el **lema** en negrita y se marca la separación de acepciones mediante números arábigos en orden consecutivo **1, 2, 3...**, también en negrita; luego, se asigna la **categoría gramatical** de la acepción o grupo de acepciones, igualmente en negrita; sigue la definición traducida al chino y entre paréntesis la definición en español; a continuación, los *sinónimos* en cursiva –anteponiéndose los más frecuentes–, de los cuales llevarán asterisco (\*) aquellos registrados como lema en otro artículo; a continuación, comentario a los sinónimos, que pueden incluir las marcas diatécnicas temporales, diatópicas, diastráticas, y/o diafásicas en español y en chino, explicando sus campos de aplicación en sus contextos de uso.

#### 4.3.1 Guía de consulta del diccionario<sup>185</sup>

Entrada

**educación**

**1. f.** 教育 (efecto de educar) *enseñanza, instrucción\**, *adoctrinamiento*

Categoría gramatical

**querer**

**1. tr.** 想要, 希望得到 (Tender con la mente a la \*posesión o la \*realización de una cosa de la que se espera satisfacción.) *desear\**, *pretender, apetecer*

<sup>185</sup> Damos en la guía las definiciones del *DUE* (2008) pertenecientes a la primera acepción.

Indicación de nivel de lengua <sup>186</sup>	<p><b>aciguatado, -da</b>  <b>1. adj. fig.</b> (脸色) 苍白的, 发黄的 (pálido y amarillento como el que padece ciguatera.) <i>pálido, amarillento</i></p>
Indicación ámbito dialectal	<p><b>aficionado, -da</b>  <b>2. s. (pers.)</b> 爱好者 (Que siente afición por un espectáculo y asiste frecuentemente a él.) <i>amateur (galic.)</i></p>
Sinónimos	<p><b>educación</b>  <b>1. f.</b> 教育 (formación dirigida a la adquisición de conocimientos o al desarrollo intelectual, social o moral de las personas) <i>enseñanza, instrucción*, adoctrinamiento</i></p>
Indicación de Especialidad	<p><b>ablepsia</b>  <b>1. f. (MED.)</b> 视觉缺失, 盲 (total privación de la vista) <i>ceguedad</i></p>
Números para Separar acepciones	<p><b>comida</b>  <b>1. f.</b> 食物的统称 (Conjunto de todas las cosas que sirven para comer.) <i>alimento, sustento[...]</i>  <b>2. f.</b> 午餐 (Alimento principal del día, que se</p>
Comentarios a los sinónimos	<p><b>comida</b>  <b>1. f.</b> 食物的统称 (Conjunto de todas las cosas que sirven para comer.) <i>alimento, sustento</i>  <i>Comida</i> es un término más general que <i>alimento</i>. Este es más específico, ya que no todo lo que se come alimenta; además, hace referencia a cosas tomadas indeterminadamente y no como conjunto de cosas determinadas. <i>Sustento</i> es el más general de todos, ya que remite al verbo sustentar, es decir, proporcionar a alguien lo que necesita para vivir.</p>

<sup>186</sup> La muestra de ejemplos que presentamos en la tesis no contiene ninguno con indicación de nivel de lengua, ni de ámbito dialectal, ni de especialidad, ya que hemos seleccionado términos básicos de la lengua estándar, de los niveles A1-B1. No obstante, en el diccionario que tenemos proyectado hacer, para los niveles A1-B1 y B2-C2, sí se rellenarán estas casillas con nuestros propios ejemplos, y no con ejemplos tomados del diccionario manual *Vox Lengua española. Sinónimos y antónimos* (Barcelona: Biblograf, 1994).



Citas  
con abreviatura  
del autor

### educación

1. *f.* 教育 (formación dirigida a la adquisición de conocimientos o al desarrollo intelectual, social o moral de las personas) *enseñanza*, *instrucción\**, *adoctrinamiento*

“La *educación* abarca la personalidad entera del hombre, corporal y espiritual, en todos sus aspectos. La *enseñanza* se dirige sobre todo a la inteligencia y al saber. El significado de *enseñanza* se acerca al de *instrucción* y *adoctrinamiento*”. (VOX)

Remisión a  
Entradas con  
comentario o cita

bonito, -ta

1. **adj.** 漂亮的 (Lindo, agraciado, de cierta proporción y belleza.) *hermoso\**, *bello*, *lindo*, *gracioso*, *agraciado*.

## 4.3.2 Abreviaturas<sup>187</sup> del diccionario y su traducción al chino

### A

<i>adj.</i>	adjetivo	形容词
<i>adv.</i>	adverbio	副词
amb.	ambiguo.	两可性名词
ANAT.	Anatomía.	解剖学
angl.	anglicismo	英语词汇
ant., antic.	anticuado o antiguo	古词语
ARQ.	Arqueología.	考古学
ASTRON.	Astronomía.	天文学

### B

(B)	Roque Barcia, <i>Sinónimos castellanos</i> (1864)	
BIB.	Biblia.	圣经
BIOL.	Biología.	生物学
BOT.	Botánica.	植物学

<sup>187</sup> En la muestra de la tesis evidentemente no se utilizan todas las expuestas aquí.

## C

	José M. Gómez de la Cortina. <i>Dicc. De sinónimos castellanos</i> (1845)	
(C)	Nicasio Álvarez de Cienfuegos, <i>Sinónimos castellanos</i> (1830).	
científ	científico	科技词
coloq.	coloquial	口语词
COM.	comercio	商业用语
conj.	conjunción	连接词
CONSTR.	construcción	建筑
cult.	cultismo	文雅用语

## D

DEP.	Deportes	体育
DER.	Derecho	法律
desp.	despectivo	贬义词
dial.	dialectal	方言词
dim.	diminutivo	指小词

## E

ELECTR.	Electricidad, Electrónica	电力
---------	---------------------------	----

## F

f.	femenino	阴性
FARM.	Farmacia	医药
fig.	sentido figurado	转义
FIL.	Filosofía	哲学
FILOL.	Filología	语文学

## G

GEOGR.	Geografía	地理学
GEOL.	Geología	地质学
GEOM.	Geometría	几何学
Gran.	Gramática	语法

## H

hum.	humorístico	幽默用词
------	-------------	------

## I

impers.	impersonal	非人称
INFORM.	informática	信息科学
interj.	interjección	感叹词
intr.	intransitivo	不及物动词

## J

(J)	Santiago Jonama, <i>Ensayo sobre la distinción de los sinónimos de la lengua</i> (1806)
-----	---

## L

(LH)	José López de la Huerta, <i>Sinónimos castellanos</i> (1830)	
LING.	Lingüística	语言学
lit.	literario	文学
loc.	locución	短语
LÓG.	Lógica	逻辑学

## M

m.	masculino	阳性名词
(M)	José Joaquín de Mora, <i>Collección de sinónimos de la lengua castellana</i> (1855).	
(Ma)	José March, <i>Pequeña colección de sinónimos de la lengua castellana</i> (1834)	
MAT.	Matemática	数学
MEC.	Mecánica	医学
MED.	Medicina	药学
METAL.	Metalurgia	冶金学
METEOR.	Meteorología	气象学
MIN.	Minería	采矿
MÚS.	Música	音乐

## N.

n.	nombre	名词
----	--------	----

neol.            neologismo            新词

## O

(O)            Pedro María de Olivé,  
Diccionario de sinónimos  
de la lengua castellana  
(1843)

## P

pers.	persona o personal	人称
pl.	plural	复数
p.p.	participio pasado	过去分词
prep.	preposición	介词
prnl.	pronominal	人称代词
p. us.	poco usado	非常用词

## Q

QUÍM.            Química            化学

## R

RET.            Retórica            修辞学

## S

s.            sustantivo            名词

## T

TECN.            Tecnicismo            技术用词

## V

vulg.            vulgar            通俗词

VOX            *VOX: Diccionario  
manual lengua española  
sinónimos y antónimos*

## Z

ZOOL.            Zoología                    动物学

### 4.3.3 Muestra de sustantivos, adjetivos, adverbios y verbos

En total son ocho entradas, distribuidas en grupos de dos por cada categoría gramatical<sup>188</sup>.

#### Sustantivos:

##### ►► comida

1. *s. f.* 食物的统称 (Conjunto de todas las cosas que sirven para comer) ► *alimento*,  
► *sustento*

*Comida* es un término más general que *alimento*. Este es más específico, ya que no todo lo que se come alimenta; además, hace referencia a cosas, tanto sólidas como líquidas, tomadas indeterminadamente y no como conjunto de cosas determinadas. *Sustento* es el más general de todos, ya que remite al verbo *sustentar*, es decir, proporcionar a alguien lo que necesita para vivir; por lo tanto, tiene que ver también con *subsistir*, con una de las necesidades básicas de la vida.

*Comida* 这个词使用上比 *alimento* 更加广泛, *alimento* 有特定的范围, 因为不是所有吃的都会提供营养, 它所指不确定的事物, 不指确定的食物。 *Sustento* 所指是最广泛的, 因为它从 *sustentar* 相关, 就是向某人提供为此生计的食物, 所以也与 *subsistir* 这个词有关, 是为此生活所必须的最基本的食物。

El hecho de que *comida* sea un término general se comprueba si lo comparamos con *vianda*, ya que este término actualiza el clasema 'persona' al ser cualquier clase de comida preparada para las personas y se aplica particularmente a las más nutritivas, como carnes o pescados. *Comida*, en cambio, se dice de cualquier ser vivo (persona o animal), y aplicable a cualquier cosa comestible (carnes, pescados, verduras, dulces, etc.).

---

<sup>188</sup> Las definiciones de todas las entradas están sacadas de tres diccionarios: el *DRAE*<sup>23</sup>, el *DUE* y el *Diccionario Salamanca de la lengua española*.

因此 *comida* 这个词比 *vianda* 用得更广泛，因为 *vianda* 是指人吃的食物，尤其指那些最富营养的食物如肉类和鱼。*Comida* 相反指任何生物（人或动物）吃的任何食物（肉类，鱼，蔬菜，甜食等等）

Combinatoria con *adjs* de significado:

— ‘sentido del gusto u olfato’ (buena / mala): *comida sabrosa*, ~ *deliciosa*, ~ *rica* 美食; ~ *asquerosa* 令人恶心的食物, ~ *nauseabunda*, ~ *pestilente* 发臭的食物. Ej. A él le parece la *comida* china bastante *sabrosa*. 他觉得中国菜特别地好吃。

— ‘cantidad’ (mucho / poco): ~ *abundante* ~ *suficiente* 充足的食物; ~ *escasa*, ~ *pobre* 数量不足的食物; Ej. Que haya agua y *comida abundante* todo el año es un seguro de vida para las aves que vuelan por Doñana. 全年有充足的水和食物是飞往多尼亚纳的鸟类的生命保障。

— ‘cantidad + cualidad’ (con muchos / pocos ingredientes distintos): ~ *variada* 多样的食物, ~ *monótona* 单一的食物; Ej. Es una buena solución para preparar una *comida variada*, colorida, y de sabores diversos. 准备各式各样各种颜色，各种味道的食物是个很好的解决方式。

— ‘digestión, asimilación’ (fácil / difícil de digerir): ~ *pesada* ~ *grasienta* 肥腻的食物, ~ *ligera* 清淡的食物; Ej. La *comida pesada* hace que la digestión sea difícil. 肥腻的食物会使你的消化占用你所有的能量。

— ‘tiempo + estado + integridad’ (en buen / mal estado): ~ *pasada* 过期食物, ~ *podrida* 腐烂食物; Ej. Nos sentamos a las 4 de la tarde, con la *comida pasada* y los invitados incómodos. 我们下午四点坐下，有煮过头的食物和跟不自在的客人呆在一起。Como se estropeó el frigorífico durante una semana, la *comida* está *podrida*. 冰箱坏了一周，食物全变坏了。

— ‘lugar / modo de elaboración o procedencia’: ~ *casera* 家常菜, ~ *típica* 正宗的食物, ~ *regional* 地区食物; ~ *congelada* 冰冻食物, ~ *rápida* 速食，快餐, ~ *biológica* 生态食品, ~ *sana* 健康食品. Ej. Comimos en un estupendo restaurante de *comida casera*. 我们在一家很好的家常菜餐馆吃饭。

Colocaciones: *comida pestilente* (fétida, que huele muy mal) 发臭的食物, *comida monótona* (aburrída por poca variedad de ingredientes) 单一的食物, *comida pesada* (indigesta) 肥腻的食物, *comida pasada* (corrompida) 煮过头的食物, *comida rápida* o

*basura* (de escasísima calidad, no saludable) 垃圾食品, comida *copiosa* (abundante) 过剩的食物, comida *frugal* (austera) 粗茶淡饭

Combinatoria con *n.* de significado:

— 'mínima calidad': ~ *basura* 垃圾食品, ~ *chatarra* 垃圾食品 Ej. No podemos alimentarnos a base de *comida basura*. 我们不能吃垃圾食品为生。

— 'rapidez + fácil elaboración': ~ *exprés* 快餐 Ej. Los jóvenes actualmente son muy aficionados a la *comida expés*. 现在的年轻人很喜欢快餐。

Combinatoria con *v.* de significado:

— 'sentido del gusto u olfato': *saber* la ~ 食物味道像, *sazonar* o *condimentar* la ~ 给食物调味 *salpimentar* 用椒盐调味 la ~ Ejs. Su *comida* no *sabe* bien. 他做的菜味道不好。Se *sazona* la *comida* con sal y pimienta. 用盐和胡椒给食物调味。

— 'deterioro': *revenirse* la ~ 食物变质, ~ *pasarse* la 食物煮过时间长了, *podrirse* la ~ 食物腐烂, *caducar* la ~ 食物过期 Ej. La *comida*, sobre todo si es pan, *se reviene* con facilidad. 食物已经过期。

— 'acción': *hacer* la ~ 做食物, *preparar* la ~ 准备食物, *cocinar* la ~ 煮食物, *elaborar* la ~ 制作食物

— 'tiempo': *reposar* la ~ 食物煮好后盖盖子闷一下 Ej. Para que la *comida* esté buena, hay que dejar *reposar* el arroz una vez apagado el fuego, tapando la paellera. 为了使食物更好吃, 要把一关火就把煮好的米饭放一旁, 给煮海鲜饭的锅盖上盖子。

Colocaciones: *surtir* de *comida* (abastacer) 使食物多样化, *disfrutar* de la *comida* (delitarse, complacerse) 享用美食, *reposar* la *comida* (interrumpir, hacer descansar) 煮好后不加热地闷一下。

Régimen: Con *adj.* *adicto*, *ta a* ~ 偏爱食物, *aficionado*, *da a* ~ 喜欢。。。食物 || Con *n.* *acopio de* ~ 粮食储备; *restos de* ~ 剩下的食物, *plato de* ~ 一道食物 *un plato de comida típica* 一盘地方菜, *ración de* ~ 一份食物; *falta de* ~, *escasez de* ~ 缺乏食物, *problema de* ~ 粮食问题; *reparto de* ~ 分派食物; *mercado de* ~ 粮食市场; || Con *v.* *alimentar (se) de* ~ 以。。。食物吸收营养, *disfrutar de* ~ 享用食物; *surtir de* ~ 食物杂锦

► *alimento*

*m.* 食物，食品 (Cosas que sirven para alimentar, es decir, nutrir, pero tomadas indeterminadamente y no como conjunto de cosas determinadas, pues, en este caso, se designan por *alimentos*, en plural)

Combinatoria con *adjs* de significado:

— ‘sentido del gusto u olfato’: ~ *agridulce* 酸味食物 ~ *ácido* 酸性食物 ~ *salado* 咸食物 ~ *dulce* 甜食 ~ *amargo* 苦味食物 Ej. En la misma receta se usan *alimentos agridulces y salados*. 在同一个菜谱里会用到酸味和咸味食材。~ *sabroso*, ~ *rico* 美食, ~ *jugoso* 多汁的食物; ~ *soso* 味道一般的食物 Ej. Se trata de un *alimento sabroso* y con un gran aporte de nutrientes. 这是美味又营养的食物。

— ‘digestión + salud’: ~ *saludable* 健康食品 Ej. De ahí que, cuando un producto indica en su etiqueta que contiene grasas vegetales, inconscientemente, pensamos que es un *alimento saludable*. 当一个产品的标签标出该食品含植物脂肪，我们就会下意识地认为是健康食品。

— ‘lugar / modo de elaboración o procedencia’: ~ *casero* 家常食物 Ej. Has de buscar recetas para perros con *alimentos caseros*. 你必须找到给狗吃的家庭菜菜谱。

— ‘condición de indispensable o necesario’: ~ *básico* 基本食品, ~ *de primera necesidad* 基本维持生存的食物 Ej. Suministramos a granel *alimentos básicos* como harina, aceite, arroz, leche y legumbres. 我们提供大量维持生存的食物，如面粉，橄榄油，牛奶及蔬菜。

— ‘mutación’: ~ *transgénico*, ~ *modificado genéticamente* 转基因食物, Ej. Los *alimentos transgénicos* son aquellos que han sido producidos a partir de un organismo modificado mediante ingeniería genética. 转基因食品是通过生物工程对机体的改造生产出来的。

— ‘percepción intelectual’ fig. ~ *espiritual* 精神粮食, Ej. Para María la música es un *alimento espiritual*. 对玛丽亚来说音乐是精神粮食。

Colocaciones: *alimento básico* (fundamental) 基本食物, *alimento saludable* (sano) 健康食品, *caducar un alimento* (prescribir) 食物过期, *alimento rico* (abundante) 丰盛的食物



Combinatoria con verbos de significado:

— 'fin': *caducar* un ~ 食物过期,

— 'deterioro': *descomponer (se)* un ~ 煮烂食物; Ej. Los *alimentos* se descomponen con un calor excesivo. 加热煮烂食物。

— 'acción ablativa': *tomar* ~, *comer* ~ 吃食物;

— 'acción adlativa': *ofrecer* ~ *dar* ~ *servir* ~ 提供食物

Régimen: Con adj. lleno, na de ~ 装满。。。食物, *harto*, ta de ~ 厌食; ~ *rico en* (algo) 富含。。。的食物 || Con s. falta (de) ~, *escasez (de)* ~ 缺乏食物, *abundancia de* ~ 食物富足; *reparto de* ~ 分派食物, *necesidad de* ~ 食物需求

► *sustento*

*m.* 维持生命所需的食物 (Alimento necesario para vivir)

Combinatoria con *adjs.* de significado:

— 'tiempo': ~ *diario* 日常食品 Ej. Tenemos que ver cómo le damos empleo a la mayoría de nuestro pueblo que en estos momentos anda en busca del *sustento diario*. 我们要看怎么解决给我们镇上大部分正在谋生的人提供工作机会。

— 'condición de indispensable o fundamental': ~ *necesario*, ~ *imprescindible* 不可缺少的必要的食物, ~ *principal* 主要的食品 Ej. Se dedicó exclusivamente a tareas literarias y alcanzar, así, el aprecio del público y el *sustento necesario* para ayudar económicamente a su familia. 他只从事文学工作并且得到了公众的喜爱和赚取生计以养家糊口。

— 'dinero': ~ *económico* 经济食品

Colocaciones: *sustento diario* (cotidiano) 每日生计, *sustento necesario* (imprescindible) 生存必要的食物

Combinatoria con *v.* de significado:

— 'acción ablativa': *dar* ~ *proporcionar* ~ 维持 Ej. La ganancia *da sustento* a pesar de la crisis. 尽管在危机中, 但赚的钱可以维持生计。

— 'acción adlativa': *pedir* ~, *buscar* ~ 寻找生计, *ganar (se)* ~ 糊口, Ej. Trabaja para *ganar su sustento*. 他工作以糊口。

Colocaciones: *proporcionar* sustento (dar) 提供生计, *ganar* el sustento (adquirir, conseguir) 赚取生计

Régimen: Con *s. fuente de* ~ 食品来源 Ej. Esto es una de las principales *fuentes de sustento* de la zona. 这是其中一个本地区的食物来源。 *medio de* ~ 生计, *falta de* ~ 粮食缺乏, *en busca de* ~ 寻找生计 Ej. Vagaba por las calles *en busca de sustento*. 他在街上游荡寻找生计。

## 2. *f.* 午餐 (Alimento principal del día, que se toma al mediodía) *almuerzo*

Esta acepción es sinonímica de *almuerzo* en la acep. 2 del *DRAE*, y en las aceps. 1 y 2 del *DUE*. 这个意项对应于 *almuerzo* 在皇家语言学院西语词典 *DRAE* 里的第二个意项, 及对应于西语用法词典 *DUE* 的第一及第二个意项。

Colocaciones:

*reposar la comida* (descansar y/o dormir tras comer) 午饭后休息, *tomar la comida* (comer, ingerir) 吃中饭

## ►► educación

1. *f.* 教育 (Formación dirigida a la adquisición de conocimientos o al desarrollo intelectual, social o moral de las personas) ► *enseñanza* ► *instrucción*\*  
► *adoctrinamiento*

“La *educación* abarca la personalidad entera del hombre, corporal y espiritual, en todos sus aspectos. La *enseñanza* se dirige sobre todo a la inteligencia y al saber. El significado de *enseñanza* se acerca al de *instrucción* y *adoctrinamiento*” (VOX). La *instrucción* es la enseñanza propia de una actividad. *Adoctrinamiento* se refiere a la enseñanza organizada y reiterativa de una doctrina o de una ideología.

*educación* 包括了对人的所有方面的教育, 涵盖了身体训练及精神上的教育, 特别用于智力与知识上的教育。 *enseñanza* 在意义上接近 *instrucción* 及 *adoctrinamiento*。 *adoctrinamiento* 特别指在一个思想指导下的意识形态上的培训。

Combinatoria con *adjs.* de significado:

— 'deóntico': ~ *obligatoria* 义务教育,

— 'condición de indispensable o fundamental': ~ *básica* 基础教育, ~ *primaria* 小学教育

— 'tiempo + jerarquía': ~ *infantil* 幼儿教育, ~ *primaria* 小学教育, ~ *secundaria*, ~ *superior*, ~ *universitaria* 大学教育,

— 'discapacidad': ~ *especial* 特殊教育,

— 'ámbito corporal o materia': ~ *física* 体育教育 ~ *religiosa* 宗教教育 Ej. Quieren dar a sus hijos una *educación religiosa*. 他们想对他们的孩子进行宗教教育。

Régimen: Con *s.* ~ *a distancia* 远程教育, ~ *de adultos* 成人教育 || Con *v.* *acceder a la ~ universitaria* 开始接受大学教育

Colocación: *acceder a la enseñanza universitaria* (entrar en) 进入大学教育

► *enseñanza*

*f.* 向他人教授知识技能 (Transmisión de conocimiento o habilidades a otras personas)

Combinatoria con *adjs.* de significado:

— 'deóntico': ~ *obligatoria* 义务教育,

— 'condición de indispensable o fundamental': ~ *básica* 基础教育,

— 'tiempo + jerarquía': ~ *infantil* 幼儿教育, ~ *primaria* 小学教育, ~ *secundaria* 初中教育, ~ *superior* 高等教育, ~ *universitaria* 大学教育;

— 'financiación + organismo': ~ *pública* 公共教育, ~ *concertada* 经费来源一部分来自政府, 一部分来自私人的教育, ~ *privada* 民办教育 Ej. Mis vecinos prefieren la *enseñanza concertada* a la *privada* porque dicen que es mixta al darse en un centro privado con financiación del Estado. 我的邻居希望教育可以变为私立形式, 因为这样就可以让国家向私有教育中心提供经费。

— 'dos lenguas': ~ *bilingüe* 双语教育 Ej. Solicitó un Máster en *Enseñanza Bilingüe* en la Universidad Complutense de Madrid. 他申请了卡普鲁斯大学双语教学硕士。

Combinatoria con v. de significado:

— 'logro o consecución': ~ *arraigar* (*en alguien*) 植根教育 Ej. Las enseñanzas de su padre *arraigaron* profundamente en ella. 父亲对她的教育影响根深蒂固。

— 'realización' *impartir* ~ 进行教育 Ej. Hay un centro cerca en el que *imparten* enseñanza bilingüe. 附近有个中心采用双语教学。

Colocaciones: *impartir enseñanza* (dar) 进行教育

Régimen: Con s. *centro de* ~ 教育中心, *sistema de* ~ 教育系统 *método de* ~ 教育方法; *calidad de* ~ 教育质量, *nivel de* ~ 教育水平, *reforma de* ~ 教育改革。

► *instrucción*

f. 教育, 培训 (*Enseñanza propia de una actividad*)

Combinatoria con *adjs.* de significado:

— 'condición de indispensable o fundamental': ~ *básica* 基础教育,

— 'tiempo + jerarquía': ~ *escolar* 小学教育, ~ *primaria* 初级教育, ~ *superior* 高级教育 ~ *universitaria* 大学教育,

— 'oficial': ~ *académica* 学院教育, Ej. Los estudiantes pueden recibir su *instrucción académica* por computadora en una escuela virtual. 学生们可以通过网络学校接受官方正式的教育。 En ocasiones se utiliza también el adjetivo *técnica*, al referirse a una persona que posee los conocimientos especiales de una ciencia o arte. 有时候也与 *técnica* 这个形容词联用, 指一个人具有科学及艺术方面的特殊技能。 Ej. Es el mejor candidato que tenemos pues su *instrucción técnica* (o *académica*) es magnífica. 他是我们的最好的候选人了因为培训他的技术学院是非常好的。

— 'ámbito profesional': ~ *militar* 军事培训, ~ *policial* 政治培训, ~ *laboral* 就职培训 Ej. Los estudiantes chinos acaban su *instrucción militar* antes de entrar a estudiar en la universidad. 中国大学生进大学学习前会进行一次军事培训。

— 'extensión': *vasta* ~ 学识渊博的人 Ej. Miguel es una persona de *vasta instrucción*. 米盖是一个学识渊博的人。

Colocaciones: *vasta instrucción* (amplia, dilatada) 学识渊博

Combinatoria con v. de significado:

— ‘realización’: *impartir* ~ 进行培训,

— ‘estado’: *mejorar* ~ 改进学习

— logro o consecución: *recibir* ~ 接受培训 Ej. Los terroristas *recibieron instrucciones* militares en Afganistán. 恐怖分子在阿富汗接受了军事培训。

— logro o consecución + incoativo: *comenzar* ~, *iniciar* ~ 开始学习,

— logro o consecución + perfectivo: *completar* ~ 完成学习, *acabar* ~, *finalizar* ~ 结束学业 Ej. Decidió *completar su instrucción* en el extranjero. 他决定完成海外的学习。

Colocaciones: *impartir instrucción* (dar)

Régimen: Con *s. escuela de* ~ 培训学校, *academia de* ~ 培训学院, *centro de* ~ 培训中心 Ej. En este barrio hay *una academia de instrucción policial*. 在这一区有一件政治培训学校。 *método de* ~ Ej. Este centro está adaptando nuestro *método de instrucción* a las peculiaridades de cada alumno. 这个中心在采取我们专注学生个性特点的教育方法。 *curso de* ~ 培训课程, *ejercicios de* ~ 培训联系, *nivel de* ~ 培训级别, *mes de* ~ 培训月, *año de* ~ 培训年, *fase de* ~ 培训时期, *etapa de* ~ 培训阶段.

### ► *adoctrinamiento*

*m.* 指导, 教育 (Enseñanza organizada y reiterativa de una doctrina o de una ideología.)

Régimen: Con *s. ~ de la juventud* 青年教育

Ej. Ellos declararon que en ese lugar recibían entrenamiento militar y *adoctrinamiento marxista-leninista*. 他们声称在这个地方接受军事训练及马克思列宁主义教育。

2. *f.* 礼貌, 教养 (Comportamiento correcto según unas normas de trato social)

► *buena crianza* ► *cortesía* ► *buenos modos*

“La palabra *crianza* se refiere principalmente a la física y material, tanto en personas como en animales; la de *educación* a lo formal o moral. La nodriza *cría* y no *educa* al niño: esto corresponde a sus padres y maestros. [...] Sin embargo, se usa muchas veces *crianza* por *educación*, ya sea buena o mala [...]” (O). Crían tanto las personas como los animales, pero solo educan las personas. *crianza* 主要是指身体及物质方面的供养, *educación* 是指培训及道德上的教育。 值得注意的是, 保姆喂养

孩用 *criar* 这个词， 但是不教育孩子不能用 *educar* 这个词: 对其进行教育的是他的父母及老师。 Ejemplo: Los animales *crian* a sus hijuelos. 动物喂养其幼仔。 然而经常用 *educación* 这个词取代 *crianza*, 无论是好的还是不良的教育。

► *buena educación*

(buenos modales, buena conducta, buen comportamiento) 良好的教养

Ej. Lo que has hecho no es de buena educación, tienes que pedir disculpas. 你的行为没表现出良好的教养， 你需要道歉。

Regimen: Con *n. falta (de)* ~ 缺乏教养

► *buena crianza*

良好的教养 (educación, buenos modales, cortesía)

Ej. Tiene una manera de comportarse exquisita que prueba su buena crianza. 他的行为方式显示出他是有良好教养的。

► *cortesía*

*f.* 礼貌 (educación, respeto y amabilidad hacia una persona)

Combinatoria con *v.* de significado:

— tener ~ 有礼貌 Ej. Tuvo la *cortesía* de acompañarme a la puerta. 他处于礼貌陪我到门口。

Regimen: Con *s. norma de* ~ 礼仪规则, *fórmula de* ~ 礼仪方式, *deber de* ~ 礼仪义务; *muestra de* ~ 展现礼仪, *gesto de* ~ 礼仪姿势, *alarde de* ~ 礼仪检阅, *palabras de* ~ 礼貌用语, *regalo de* ~ 礼仪礼品, *visita (de)* ~ 礼节性的拜访; *ejemplo de* ~ 礼仪范例, *espíritu (de)* ~ 礼仪精神; *falta (de)* ~ 缺乏教养 || Con. *v. corresponder (a)* ~ 处于礼貌

Colocación: *corresponder a la cortesía* (devolver, agradecer) 礼貌性回谢

► *buenos modos*

好教养 (*buenos modales de comportamiento social, aceptables y respetuosos*)

Ej. Pidió de muy malos modos que la dejaran hablar en la reunión de vecinos, porque estaba muy enfadada y quería hacerse oír. 她很没礼貌地组织了她的邻座的发言，因为她很生气想让别人听她说话。

Adjetivos:

►► **bonito, -a**

1. *adj.* 漂亮的 (Que produce una sensación agradable por su belleza) ► *hermoso*\*  
► *bello* ► *lindo* ► *guapo* ► *gracioso* ► *agraciado*.

En el lenguaje usual, *bonito* sustituye a menudo a *hermoso* y *bello*, aunque con impropiedad. Estos dos adjetivos expresan una cualidad estética más alta que *bonito*. *Lindo* sugiere proporción y armonía en las cosas pequeñas, y en gran parte de Hispanoamérica es más usual que *bonito*; *gracioso* se refiere a la expresión y a los movimientos. Una persona es *linda* por sus facciones; *graciosa* o *agraciada* por su hablar, sus gestos o su andar.

在日常用语中，经常用 *bonito* 取代 *hermoso* 和 *bello*，虽然很多时候不太确切。这两个词表达出比 *bonito* 更具美感的意思。*Lindo* 这个词与表较小的东西搭配，在拉美大部分地区这个词比 *bonito* 更常用，*gracioso* 指表达及动作的漂亮。用 *linda* 描述一个人(*una persona*) 的外表，*graciosa* 及 *agraciada* 指他的话说，他的姿势及他走路的方式漂亮。

“*bello* es voz culta que se aplica principalmente en sus acepciones abstractas: *Bellas Artes*; el sentimiento de lo *bello*. *Hermoso* se aplica preferentemente a lo concreto, y es de uso más general en la lengua hablada. En el habla popular, el calificativo más usado es *bonito*; tratándose de personas, la palabra más usual es *guapo*.” (VOX) También se emplea mucho como apelativo cariñoso, sobre todo para inducir a una persona a hacer algo que se le pide: ‘Anda, *guapo*, hazme este dibujo’.  
(DUE)

*bello* 是文雅用词，如 *Bellas Artes* 艺术之美，美感。*Hermoso* 用来形容具体的食物，常用于口语。在日常口语中用得最广泛的就是 *bonito*，用来形容人的

话，最常用的是 *guapo*。也常用于日常口语中，当求别人办事的时候表示恭维亲近的词。如 好嘛，帅哥，帮我画这幅画嘛。

Combinatoria con advs. de significado:

— ‘cantidad + intensidad’: *sumamente* ~ 及其漂亮, *extraordinariamente* ~相当漂亮, *bien* 非常 Ejs. Tenemos una amistad *sumamente bonita*. 我们有着非常美好的友谊。

Tu dibujo es *bien bonito*. 你的花非常漂亮。

— ‘intensidad’: *especialmente* ~ 特别漂亮, *sorprendentemente* ~ 令人意外地漂亮, *increíblemente* ~ 不可思议地漂亮, *realmente* ~真的漂亮, Ejs. Ronda es un pueblo *especialmente bonito*. 隆达是一个特别美丽的镇。

Colocaciones: *sumamente bonito* (muy) 非常漂亮

Combinatoria con v. de significado:

— ‘logro o consecución’: *poner (se)* ~打扮漂亮, *quedar* ~ 这样很好看 Ej. A usted le *queda bonito* el verde pero a mí no. 您穿绿色这件好看，我穿就不好看。

► *hermoso, -a*

**adj.** 非常漂亮的，有美感的 (Bello, con una belleza impresionante, por su perfección o por la magnitud de la cosa en que está)

Combinatoria con s. de significado:

— ‘ser animado, humano y no humano’: ~ *mujer* 漂亮女人, ~ *caballo* 漂亮的马

— ‘espacial-locativo’: *paisaje* ~ 漂亮风景, *cocina* ~ 大厨房, 漂亮的厨房 Ej. Estamos pensando cómo situarnos en el terreno y crear un *paisaje hermoso* y compatible con el desarrollo de la actividad humana. 我们在想怎么设置花园的位置，我们想创造一个和人类发展兼容的漂亮的景观。Esta casa tiene una *cocina muy hermosa*. 这个房子有一个漂亮的厨房。También adquiere un segundo significado, el ‘cuantitativo’ de ‘grande’: Ej. La *cocina es muy hermosa*, caben 12 personas a comer en ella. 厨房很大，可以容得下 12 个人在里面吃饭。

— ‘temporal’: *tiempo* ~ Ej. Ayer hizo una mañana muy *hermosa*. 昨天早上天气非常好。(con disfrute de un tiempo despejado de nubes y sereno, tranquilo 万里晴空的好天气)



Combinatoria con v. de significado:

— 'estado': *coloq. estar ~* (que está sano o robusto), Ej. Tu hijo está muy *hermoso*. 你儿子看起来真健康。

► *bello, -a*

**adj.** (cult.) 美的, 美感的(Que tiene belleza, es decir, que posee la propiedad de las cosas que hace amarlas, infundiendo en nosotros deleite espiritual)

Combinatoria con *advs.* de significado:

— 'cantidad': *profundamente ~, absolutamente ~, extremadamente ~* 极其美丽, Ej. Pero el concepto que tienen de Dios es *profundamente bello*. Hablan de un Dios Padre, espléndido y creador del cosmos en su todo. 但是上帝的概念是非常美好的, 他们说上帝父亲是极其光辉杰出的, 他是宇宙及一切事物的创造者。

— 'intensidad': *intensamente ~, condenadamente ~, rabiosamente ~, exquisitamente ~, excepcionalmente ~, extraordinariamente ~, extrañamente ~* 特别美, *milagrosamente ~* 奇迹般的美, *asombrosamente ~, sorprendentemente ~* 令人惊奇的美丽, *impresionantemente ~* 让人印象深刻的美, *increíblemente ~* 难以置信的美, *fabulosamente ~* 异常地惊人的美, *insólitamente ~* Ej. Las calles en el casco antiguo son singularmente bellas. 旧城区的街道相当地漂亮。El camino para llegar a Santiago de Compostela es fabulosamente bello. 朝圣者之路上的风光极其美丽。La Alhambra es *increíblemente bella*. 阿罕伯拉宫太美了。La montaña se yergue *extraordinariamente bella* y majestuosa. 这座山巍然而立, 相当的美和壮观。真的很美。Fue un momento *intensamente bello*. 那曾是非常美好的一刻。  
*Condenadamente* y *rabiosamente* se usan en un registro coloquial, como variantes diafásicas de cierta protesta, crítica o desaprobación al decirlo: Ej. Es un trabajo *condenadamente* duro *Condenadamente* 和 *rabiosamente* 是用在口语里的, 经常用于表示某种反对, 批评和不允许, 例如: 这是一份非常艰难的工作。

— 'cantidad + intensidad': *verdaderamente ~, realmente ~, auténticamente ~, íntimamente ~, internamente ~, entrañablemente ~* 相当美好, 非常美好, *sencillamente ~*, 真的很美, 极其的优美, *singularmente ~* 特别地美, Ej. La luna de

esta noche es *auténticamente bella*. 今晚的月亮极其地漂亮。Un día que se augura *entrañablemente bello* comienza con el fin de la lluvia y un doble arco iris. 雨后天晴出现双彩虹，这预示着相当美好的一天。

Colocaciones: *absolutamente bello* (completamente, enteramente) 相当美

► *lindo, -a adj.* 漂亮的 (Correcto de formas y agradable de mirar, sin llegar a tener una belleza perfecta o impresionante)

Combinatoria con v. de significado:

— 'estado': *ser* ~ 长得漂亮, *estar* ~ 打扮得漂亮 Ejs. ¡Qué vestido más *lindo*! Es una niña muy *linda*. 多好看的连衣裙呀! 你真是个漂亮的女孩! Estás muy *lindo* con esos zapatitos. 你穿这双鞋子很漂亮。

► *guapo, -a*

*adj.* 漂亮 (多指外表好看尤其指脸好看,打扮得漂亮), 也指事情做得漂亮, 或者事物好看(口语) (Que tiene un aspecto físico muy agradable, especialmente la cara; que está vestido con ropa buena o que cae muy bien o va arreglado de forma favorecedora, *coloq.* Que es bonito, interesante o divertido)

Combinatoria con v. de significado:

— 'ser animado, humano': *hombre* ~ 漂亮的男人, *mujer* ~ 漂亮的女人 Ej. Es una *mujer guapísima*. 她是一个非常漂亮的女人。

— 'ser no animado': *coche* ~, *coloq.* Ej. Se ha comprado un *sombrero* muy *guapo*. (esto es, muy bonito, divertido) 买了一顶很漂亮的帽子。

Combinatoria con v. de significado:

— 'estado': *ser* ~ 长得漂亮, *estar* ~ 打扮得漂亮 Ej. No *es guapo* de físico pero como se sabe vestir y adornar muy bien, siempre está *guapo* con lo que se pone. 他长得不帅, 但是因为非常会穿衣服和打扮, 他显得很帅。Ej. Marta *estaba* muy *guapa* vestida de novia. 玛尔达的新娘妆扮很漂亮。

► *gracioso, -a*

**adj.** (体态, 动作的) 优美, 妩媚, 风度, 潇洒; 可爱迷人 (*agradable, simpático o atractivo a la vista, independientemente de la hermosura de las facciones*)

Combinatoria con *v.* de significado:

— ‘estado’: *ser ~, estar ~* Ejs. Su nariz *es graciosa*. 他的鼻子长得很好看 *Aquel lunar que se pintó en la mejilla estaba gracioso*. 那个点在她脸上的痣非常的好看。

► *agraciado, -a*

**adj.** 外表漂亮吸引人 (*Bien parecido en lo físico, atractivo a la vista*)

Combinatoria con *s.* de significado:

— ‘ser animado, humano’: *mujer ~* 漂亮女人, *hombre ~* 漂亮男人 Ej. Ella *es una actriz bastante agraciada físicamente*. 她是一个外表非常有吸引力的演员。

— ‘percepción sensorial’: *físico ~* 漂亮的外表, *rostro ~* 漂亮的面容, *cara ~* 漂亮的脸, *imagen ~* 漂亮的景象, *aspecto ~* 漂亮的容貌, *rasgo ~* 漂亮的脸孔, *sonrisa ~* 漂亮的微笑 Ej. Luis *tiene una cara agraciada y unos profundos ojos negros*. 路易斯有一张有吸引力的脸和深深的黑色眼睛。

► ► **delgado, -a**

**1. adj.** 瘦的, 身上没有肉的 (*Aplicado a personas o animales, con poca carne o grasa en el cuerpo, por naturaleza o circunstancialmente*) ► *flaco* ► *seco*

“El hombre *delgado* lo es por constitución, como lo es el *huesudo*; el *flaco* lo es por haber perdido carnes de resultas de una enfermedad, mudanza de clima u otro cualquier accidente” (M). *Seco* significa ‘de pocas carnes’, se aplica a persona y animal, tiene un significado más semejante a *flaco* que a *delgado*, pero en un grado más intensivo ya que se refiere al ‘que tiene muy pocas carnes’

用于形容人的时候, 用来形容人的体格, 体质, 如 *huesudo* 瘦骨嶙峋的, *robusto* 结实的; *flaco* 通常形容人在因天气更替, 或者任何的意外, 生病后失去了很多肉。 *seco* 用于形容人干瘦没什么肉, 用于人和动物, 与 *flaco* 的意思比 *delgado* 更接近, 但是在形容没长肉时程度更深。

Combinatoria con n. de significado:

— 'ser animado, humano': *hombre* ~ 瘦的男人 Ej. El es un *hombre delgado* y alto. 他是个又高又瘦的男人。

— 'partes del cuerpo': *brazo* ~ 细胳膊, *pierna* ~ 细腿, *labio* ~ 薄唇 Ej. Este niño siempre ha tenido las *piernas* muy *delgadas*. 这个孩子的腿一直都很细。Su mano es muy bonita con los *dedos delgados*. 他的手很漂亮, 手指很纤细。

Combinatoria con v. de significado:

— 'estado': *ser* ~ 瘦的, *estar* ~ 现在变瘦了 Ej. Este chico siempre *ha sido* muy *delgado* desde que nació. 这个男孩生来就很瘦。

— 'actividad': *mantener (se)* ~ 保持苗条

— 'logro o consecución', *poner (se)* ~ 变瘦, *quedar (se)* ~ 保持瘦 Ej. *Se quedó* muy *delgada* después de la dieta. 节食后她一直很瘦。

► *flaco, -a*

**adj.** 瘦的, 消瘦的 (Que está muy delgado, de pocas carnes)

Combinatoria con n. de significado:

— 'ser animado, humano y no humano': *muchacha* ~ 消瘦的女孩, *hombre* ~ 瘦的男人 *pollo* ~ 瘦的鸡, *gato* ~ 瘦猫, Ej. Este gato cada día está más *flaco*, no sé qué le pasa. 这只猫每天都很消瘦, 不知道它发生了什么事。

— 'percepción sensorial visual': *aspecto* ~ 面容消瘦, *figura* ~ 瘦的身材, *silueta* ~ 瘦的身形 Ej. El enfermo muestra un *aspecto flaco* y débil. 这位病人面容消瘦。

— 'partes del cuerpo': *pierna* ~ 纤细的腿, *brazo* ~ 纤细的手臂, *dedo* ~ 纤细的手指 Ej. Si no comes lo suficiente, vas a adelgazar tanto que te vas a quedar muy *flaco*. 你如果不吃东西的话就会一直很瘦。

Combinatoria con v. de significado:

— 'estado': *ser* ~, *estar* ~ 消瘦 Ej. Sus *piernas* son muy *flacas* desde hace diez años, no es que *estén* muy *flacas* ahora. 她的腿从十年前就很细, 不是现在就变细的。

— 'actividad': *mantener (se) ~, seguir ~* 继续保持消瘦 Ejs. Los niños se ponen barrigones a pesar de *estar flacos*. 那些孩子虽然很瘦但是都有一个大肚子。

— 'logro o consecución': *poner (se) ~, quedar (se) ~* 变瘦 Ej. Con tantos disgustos, ¡cómo *se ha quedado de flaca!* 她发生了这么不开心的事，所以才这么瘦！

► *seco, -a*

**adj.** 干瘦的, 干瘪的 (用于形容人) (Dicho de una persona: flaquísimo o de muy pocas carnes)

Ej. El mendigo está *seco* por no haber comido suficiente durante meses y meses. 这个乞丐很干瘦, 因为好几个月没吃好了。

**2. adj.** 细, 细小的, 薄的 (Que tiene poco grosor o espesor) ► *fino* ► *delicado*

*Fino* cuando tiene el significado de poco grosor o espesor, se aplica particularmente al sustantivo *punta*; *delicado*, además de ser *delgado*, es débil y frágil, quebradizo, esto es, que es muy fácil de romper. *Fino* 这个词指细和薄的意思时, 经常用于事物的尖部, *delicado* 虽然也有 *delgado* 的意思但是还带有脆弱易损的意思。

Combinatoria con *s.* de significado:

— 'materia tangible': *cable ~* 细导线, *tela ~* 薄布, *papel ~* 薄纸, *pared ~* 薄墙 *capa ~* 薄皮件, *lámina ~* 薄层, *filamento ~* 细丝, *línea ~* 细线条, *hilo ~* 细线, *tira ~* 细条, *cinta* 细带 Ej. Una *delgada línea* separa la cordura de la locura. 理智与疯狂之间是一线之隔。

— 'medicina': *intestino ~* 小肠 Ej. El *intestino delgado* es la parte del aparato digestivo que conecta el estómago con el *intestino grueso*. 小肠是连接胃和大肠的部分。 *Intestino delgado*, frente a *grueso*, constituye una construcción lexicalizada, puesto que no se dice ya *intestino fino*, y mucho menos *delicado*, que permitiría otra interpretación desde el ámbito de la medicina, en cuanto que *intestino no fuerte, con problemas de salud*. 小肠相对于大肠, 我们不能说 *intestino fino*, 也不会用 *intestino delicado* 指小肠, 从医学角度说是直肠道功能不强, 有健康问题。

► *fino, -a*

**adj.** 薄的, 细的 (Que tiene poco grosor o espesor, sutil)

Combinatoria con s. de significado:

— 'cuerpo o parte del cuerpo humano': aplicado particularmente a *facciones* o *tipo*, significa 'delgado y correcto de formas, incluso, elegante, delicado' 专用于指外表指瘦, 身材好甚至指优雅。

— 'grosor o espesor': *papel* ~ 薄纸, *tela* ~, 薄布, *punta* ~ 细尖 Ejs. Me gusta escribir en *papel* muy *fino*. 我喜欢在薄纸上写字。Esta lápiz tiene la *punta* muy  *fina*, se te va a romper enseguida. 这支铅笔笔尖很细, 你把上就会弄断的。

Colocaciones: *punta fina* (delgada) 细尖, *papel fino* (delgado) 薄纸

Combinatoria con v. de significado:

— 'estado': *ser* ~ 是薄的, 是尖的, *estar* ~ 变尖了 Ejs. Esta tela *es* muy  *fina*. 这匹布很薄; Afiló tanto la punta que ahora *está*  *finísima*. 现在把这个尖削得这么厉害, 已经变得很尖了。

— 'actividad': *mantener (se)* ~, *seguir* ~ 继续很薄 Ej. La tela del vestido *sigue tan fina* como antes, no ha perdido grosor 衣服的布料像之前这么薄, 还是原来的厚度。

— 'logro o consecución': *poner (se)* ~ 削尖, *quedar (se)* ~ 保持薄度 Ej. La punta de la espada *ha quedado poco fina* para la exhibición de lucha que se va a celebrar próximamente. 为了举行最近的战争展览他们把剑锋变钝。

► *delicado, -a*

**adj.** 细的, 软的, 嫩的 容易碎的, 容易损坏的 (que tiene poco grosor o espesor, que se rompe o estropea con facilidad, suave)

Combinatoria con n. de significado:

— 'materia tangible + fragilidad': *vajilla* ~ 精巧很薄的花瓶, *pieza* ~ 精细的部件 Ejs. Es una *delicada vajilla* de porcelana. 这是一个精巧的陶瓷花瓶。 Se le ha estropeado una *pieza* muy *delicada* que lleva en el motor. 马达的一个精细的部件坏了。

— 'partes del cuerpo': *piel* ~, *pelo* ~, *uña* ~ 细嫩的皮肤 Ej. Este niño tiene una *piel delicada*. 这个孩子的皮肤很细嫩。

## Adverbios:

### ▶▶ atrás

1. *adv.* 向后面, 朝后面, 后边, 后面 (用于空间) (En o hacia el lugar que está o queda a espaldas de la persona que habla o de la cosa que se toma como referencia). Denota dirección hacia la parte posterior del que habla o de la persona o cosa nombrada, por lo que se construye en general con verbos de movimiento. Por el contrario, *detrás* indica lugar o posición en y se construye con verbos locativos, de estado. *Atrás* es menos preciso que *detrás*, ya que este se utiliza con lo inmediato y numerable, y aquel con lo que está detrás pero no está definido exactamente. En consecuencia, *atrás* localiza más vagamente que *detrás*, si bien la diferencia es a menudo poco perceptible. *Atrás* admite grados de comparación (*más*, *menos*, *tan atrás*), y *detrás* no los admite.

*Atrás* 指所提及的人或者东西的靠后的部分, *detrás* 比 *atrás* 要精确, *atrás* 比 *detrás* 更没有确定性, 但是使用起来经常很少察觉到两个词语间的区别。 *Atrás* 允许程度上的变化 (如再往后一点, 不要这么后, 就这样刚好这样后), *detrás* 是没有这些程度上的变化的。

### Combinatoria con *advs.* de significado:

— ‘cantidad + grado’: *más* ~ 再往后一点, *menos* ~ 不要往这么后, *tan* ~ 这么后 Ej. No te vayas *tan atrás*. 你不要往那么后去。

### Combinatoria con *v.* de significado:

— ‘acción puntual’: *echarse* ~ 往后靠, 向后仰 Ej. El gimnasio es demasiado pequeño para hacer ejercicios donde tenga uno que *echarse atrás* 健身房对于那些要做向后仰的运动的练习来说太小了。 Hay también un sentido figurado como locución verbal 在动词词组中表达转义 *echarse atrás* (alguien), con el significado de ‘no atreverse’ 不敢, ‘no cumplir con lo pactado’ 没完成约定, ‘desistir’ 改变主意, ‘arrepentirse’ 后悔, ‘desdecirse’ 否认。

— ‘movimiento ablativo’: *volver* ~ 向后倒退 Ej. No permitimos que la historia *vuelva atrás*. 我们决不允许历史向后倒退。

► *detrás*

**adv.** 后面，指出所说的人或东西在背后或者某参照物后面 (Indica que la persona o cosa de la que se habla está a la espalda o a continuación de otra que se toma como referencia)

Combinatoria con v. de significado:

— 'locativos': *poner* ~ 放在后面, *colocarse* ~ 放在后面, Ej. Los más altos tienen que *colocarse detrás*. 最高的那些物品应该放置在后面。

Régimen: Con *prep.* ~ *de* 在。。。后面, seguido de la preposición *de*, indica situación posterior (a continuación) respecto a un segundo término que se toma como referencia: 后面要跟上 *de* 这个前置词, 根据后面的词语来作为位置的参照物:

Ejs. Escriban el nombre *detrás de* los apellidos. 名字写在姓氏的后面

**2. adv.** 后边, 后面 (用于空间) (En la zona posterior a aquella en que está situado lo que se toma como punto de referencia.) ► *detrás*

Combinatoria con v. de significado:

— 'movimiento adlativo': *ir* ~ 在后面走 Ej. El coche restaurante *va atrás*. 餐车挂在后面走。

— 'logro o consecuencia': *quedarse* ~ 落在后面 Ej. Nadie *se queda atrás*. 没有任何人落在后面。

Régimen: Con *prep.* *hacia* ~ 向后, *para* ~ 往后, *de* ~ 从后, *por* ~ 通过后面 Ejs. Mira *hacia atrás*. 往后看. Vete *para atrás*. 往后走. 从后面. El viento venía *de atrás*. 风从背后吹来. Lo persiguieron 后面跟着 *por (la zona de) atrás*.

► *detrás*

**adv.** 后面 (En la parte posterior, o con posterioridad a algo, o en sitio delante del cual está alguien o algo)



Régimen: Con *prep. de, por* ~ 从后面 Ej. Salieron *de detrás de* la tapia. No lo vi, porque atravesó *por detrás*. 他们从围墙后面出来。 我没看到他， 他从后面过去了。

**3. adv.** 之前(用于时间) (Indica tiempo pasado y equivale a ‘antes’, ‘hace tiempo’)

► *antes* ► *anteriormente*

*Atrás* tiene que ir precedido de *de* o de una expresión de tiempo. Cuando sigue a un nombre o expresión de tiempo, equivale a ‘hace’, ‘antes’. *Atrás* 一定在前置词 *de* 前或者在一个表示时间的词或短语前。 当后面跟着一个名词， 或者表示时间的词的时候, *atrás* 等于 ‘hace’, ‘antes o anteriormente’。 Ejs. Toda esta historia de la herencia familiar viene *de tiempo atrás*. 这个关于家族财产的故事由来已久。 Cuatro semanas *atrás* nos habíamos enterado de la noticia de su boda. 四周前我们得知他婚礼的消息。 Tiempo *atrás* habían sido novios. 他们之前就已经是男女朋友了。 María recuerda lo que ha dicho *atrás o anteriormente*. 玛丽亚想起了之前说过的话。 Lo encontré días *atrás o hace días*. 几天前我见过他。

Frente a *antes, anteriormente* no admite gradaciones cuantitativas con *mucho o poco*: *Anteriormente* 和 *antes* 不同的地方在于, *anteriormente* 不与表示程度的副词一起使用 *mucho* 或者 *poco*。 Ejs. *Poco antes* de que tú nacieras, ya estaba aquí ese letrero. 在你出生前不久, 这个路牌就已经在了。 *Eso fue mucho antes*. 这已经是很久之前的事了。

Tanto *antes* como *anteriormente* se usan anafóricamente, como deícticos con referencia a hechos mencionados previamente en el texto. Ambos adverbios comparten el significado de ‘prioridad’, ‘preferencia’, y solo *anteriormente* presenta el significado espacial de ‘en la parte anterior o delantera’, en su acep. Segunda del *DRAE*.

*Antes* 和 *anteriormente* 都用于重复在文章前提及以作证明。两个副词都有优先的意思, 只有 *anteriormente* 有空间的意思指前面的部分, 在皇家语言学院西语词典的第二个意项。

Régimen: Con *prep. de* ~ 在。。。 (时间)之前

Ejs. Los problemas con su madre vienen *de atrás*. 和她妈妈的问题向来就有。

► *antes*

**adv.** 之前, 指说话时之前的时间 (Que precede en el tiempo, indica un tiempo ya pasado o el tiempo anterior al momento del que se habla o en que se habla)

Ejs. Ha llegado *una hora antes*. 一个小时前我就到了 *Ocurrió un instante antes*. 不久前发生的。Ej. Yo he *llegado antes* que tú. 我比你先到达的。

**Régimen:** Con *prep.* ~ *de* 在。。。之前 Se usa seguido de *de* cuando introduce una palabra o un infinitivo y seguido de (*de*) *que* cuando introduce una oración o se entiende que se trata del mismo verbo. 后面会跟一个词语或者一个动词不定式, 当后面跟着 *de que* 的时候就引入一个句子。Ej. Llegaron *antes de* Navidad. 在圣诞节前他们就已经到了。Acabarán de cenar *antes de* llamar a su familia. 在给他家里打电话前他就吃完晚饭了。Volverán *antes que* tú. 他们会比你早回来 *Siéntate bien antes de que* te caigas. 你在你摔倒之前好好地坐着。 *Antes de que* José comunicara la noticia, ya lo sabía toda la ciudad. 在何塞宣布这个消息之前, 全市都已经知道了。

► *anteriormente*

**adv.** 之前 (Con anterioridad o con anterioridad a lo que se ha mencionado antes)

**Régimen:** Con *prep.* ~ *a* 在。。。之前 Se usa seguido de *a* cuando introduce una palabra o un infinitivo y seguido de (*a*) *que* cuando introduce una oración o se entiende que se trata del mismo verbo. Ejs. *Anteriormente a* la llegada del rey. 在国王达到之前。 *Anteriormente a que* el rey llegara, se habían producido detenciones. 在国王到达之前, 警察就有逮捕行动了。

►► *debajo*

**adv.** 在底下, 在下面 (De un lugar o en un lugar que está más bajo que otro que se toma como referencia, en la misma vertical, a cierta distancia o en contacto) ► *abajo* ► *bajo* (*prep.*)

“Aunque estos dos adverbios significan inferioridad de colocación, *abajo* tiene un sentido más absoluto que *debajo*, y no necesita, como éste, que otra palabra lo determine. Si oigo decir *está abajo*, entiendo que el objeto a que se alude está colocado en una situación inferior a una persona que habla; [...] Cuando *debajo* no se refiere a un sustantivo expresado antes, requiere siempre la preposición *de*, como *debajo de la mesa, del libro, etc.*” (M) *Debajo* puede usarse como adverbio y como preposición; *abajo*, sólo como adverbio.

尽管这两个副词都指位置上的处于较低的地方，*abajo* 的意思比 *debajo* 更加绝对，不需要另外一个词去诠释其意思。如果我听到有人说 *está abajo*，我就会理解为这个所指的物体是在说话人的下方的；当 *debajo* 不是指前面所提及的名词时，总是需要跟前置词 *de* 联用，例如 *debajo de la mesa, del libro* 在桌子下，在书下等等。*Debajo* 可以用作副词和前置词，*abajo* 只能用作副词。

“Una diferencia análoga a la que existe entre *encima* y *sobre* [...] distingue *debajo* y *bajo*: esto es, un cuerpo está *debajo de* otro cuando ocupa un lugar inferior en una misma línea vertical; está *bajo de* otro cuando éste gravita *sobre* él, cuando están en contacto inmediato, o a lo menos cuando no consideramos los cuerpos intermedios. Está *bajo* la losa quiere decir que la losa lo cubre, que está *sobre* él; está *debajo de* la losa quiere decir que la losa está *encima*, esto es, más arriba, aunque no lo toque ni lo cubra. Por esto se dice *bajo llave*, es decir, dependiente de la llave; *bajo mi tutela, bajo mi dirección*, es decir, que tengo cierta autoridad, cierto derecho *sobre* la cosa de que se trata [...] y en ninguno de estos casos le puede sustituir el adv. *debajo*” (J.)

一个 类比区别的方法，就是从比较 *encima* 和 *sobre* 之间的关系来区分 *debajo* 和 *bajo*: 用 *debajo* 的时候是指一个物体占据了另外一个物体的同一水平线的下方，使用 *bajo* 是指另一个物体因为引力在这个物体上，有直接接触或没有直接接触的。*Está bajo la losa* 是想说，这个物体被石板 *la losa* 盖住了。*está debajo de la losa* 是想说，石板 *la losa* 在这个物体上面，在更上面的地方，尽管两个物体没有接触。*bajo llave* 是说上锁的加锁的，取决于 *llave* 钥匙，*bajo mi tutela, bajo mi dirección* 在我的指导下，也就是说我是有一定的权威的，对处理这个事情有一定的权利，在上述任何的情况下都不能用 *debajo* 这个副词来替代 *bajo*。

*Debajo*, cuando antecede a un nombre o palabra equivalente, pide la prep. *de*: *debajo de* la mesa, y en este caso puede tener el mismo valor que *bajo* (prep.)” (VOX) 当 *debajo* 后面接名词时通常带上前置词 *de*, *debajo de* la mesa 在桌子下。Ejs. Los papeles están *bajo* o *debajo de* la mesa 那些纸在桌子下面; *bajo* techado o *debajo de* techado 在屋顶下。

La expresión *debajo de* ha influido en que *bajo* se una a veces a la prep. *de*, y así puede decirse:”有时候 *debajo de* 这个表达也会影响到 *bajo* 要加上前置词 *de* 一起使用, 这样就可以说 Ej. Su maldad se ocultaba *bajo (de)* hermosas apariencias. 她的邪恶隐藏在她美丽的外表之下 El uso de *bajo de* es hoy mucho menos frecuente que entre los tiempos clásicos. 现在 *bajo de* 的使用已没有像古典书籍中这么频繁了。(VOX). Existe la locución preposicional 前置词短语 *por debajo de* (‘en lugar inferior a’在比较地的地方), equivalente a 等于 *por bajo de*. Ej. *Por debajo de* las tasas permitidas de alcoholemia es muy poco probable tener un accidente de tráfico debido a los efectos del alcohol. 在血液酒精纯度数据允许的范围下, 是很少会因为酒精作用引起交通事故的。

Combinatoria con v. de significado:

— ‘locativo’: *estar* ~ 在下面, *vivir* ~ 住下面 Ejs. Como yo era el que *estaba debajo* tenía que aguantar más peso. 因为这个是放下面的物品, 所以它应该能承受更多的重量。Tus padres *viven* en el quinto piso y yo justo *debajo*. 你父母住在第五层, 我刚好住他们下面。

— ‘actividad’: *esconder* ~ 藏在下面 Ej. ¿Qué *escondes debajo* del abrigo?你把什么藏你大衣下面了。

Régimen: Con prep. ~ *de* 在。。。下面 Ejs. El perro se escondió *debajo de* la mesa. 狗藏在桌子下面。Nos sentamos *debajo de* la sombrilla. 我们在太阳伞下坐下。 *de* ~ (aporta el significado de ‘origen’ o ‘procedencia’) 从下面, 表示来自哪个地方 Ej. Sacó la maleta *de debajo* de la cama. 他从床下把箱子拿出来。 *por* ~ *de* (aporta el significado de ‘a tras de’) 通过下面 Ej. Pásale el dinero *por debajo de* la puerta. 从门下面把钱递给他。

► *abajo*

**adv.** 在底下，在下面 (Hacia o en un lugar o parte que está en una posición inferior a aquella que el hablante toma como referencia)

Combinatoria con *v.* de significado:

— 'estado': *esperar* ~ 在楼下等 Ej. *Espérame abajo.* 在楼下等我。

— 'locativo': *estar* ~ 在下面 Ej. *Avísale, ahora tu padre ya está abajo.* 你通知他吧，你爸已经在楼下了。

Combinatoria: con *prep.* de significado:

— 'medio': *por* ~ 通过下面

— 'origen, procedencia': *de* ~ 从下面来

— 'dirección': *hacia* ~ 往下面

— 'dirección + fin': *para* ~ 给下面

— 'límite': *desde* ~ 从下面，*hasta* ~ 直到下面，

Ejs. *Entró por abajo.* 从下面进来。 *Montaron la estantería desde abajo.* 从下面开始点名。 *Para que escurra todo el líquido del suero se ha de colgar el queso para abajo*

Régimen: con *prep.* de venir de abajo 从下面来, a, hacia, dirigirse hacia abajo 往下面走

► *bajo*

**prep. p.us.** 在下面，(en lugar inferior a), equivale a 相当于 *debajo de* (véanse las locuciones preposicionales *por debajo de, por bajo de, de la entrada* ►► **debajo**)

Régimen: Con *prep.* ~ *de* 在下面， Ej. *Bajo de mi tutela.* 在我的指导下。

## Verbos:

### ►► **estar**

*intr.* 在, 某人或某物处于某个地方, 位置或者某种情况 (hallarse una persona, animal o cosa en este o aquel lugar, tiempo, situación o condición) ► *encontrarse* ► *hallarse* ► *permanecer* ► *ser* ► *existir*

*Estar* tiene el significado más general entre este grupo de sinónimos. En esta acepción *encontrarse* aparece como verbo pronominal. *Permanecer* destaca el mantenerse en un estado. *Ser* y *existir* hacen referencia a la existencia en un espacio, en un tiempo o en una circunstancia.

*Estar* 是这种词中意思最广泛的。在这个词义中, *encontrarse* 以自复形式出现。 *Permanecer* 突出表示某种状态。 *Ser* 和 *existir* 是指空间, 时间或环境的存在。

Combinatoria: Con *prep.* ~ *en* + *n. de lugar* 在(表示方位地点 indica el lugar) 在 ej. *Estamos en* la ciudad. 我们在城市里。 ~ *en* + *n. de tiempo* (años, meses, días) 在 (表示时间 indica el tiempo) Ej. *Estamos en* marzo. 现在是三月。 ~ *a* + *n. de tiempo* (fecha) o *cantidad* (dinero, medidas de temperatura, capacidad, extensión) (指出日期或价钱 indica la fecha o el precio) Ej. *Estamos a* martes. 今天是星期二。 *Están a* 200 euros. 这个卖 200 欧元。 ~ *con* (alguien o algo) 和某人在一起 (indica compañía, instrumento o materia) Ej. *Estoy con* ella. 我和她在一起, ~ *de* 在 (indica ocupación, cargo o estado 指出状态, 职位) Ej. *Está de* reforma. 在装修。 *Está aquí de* cocinero. 他在这里当厨子。 *Está de* espaldas. 背对着 ~ *por* 要发生什么了 (ir a suceder algo) Ej. *Está por* llover. 要下雨了。

Locución verbal: ~ *a bien* (o *mal*) [con alguien]. (Llevarse bien (o mal) con él), ~ *para* 准备着做某事 (indicaba finalidad, pero ahora su significado es idiomático, figurado) Ej. *Ahora no estoy para* bromas, es decir, ahora no estoy para nada que no sea lo importante. 我现在没心情开玩笑, 也就是说我现在没有时间管不重要的事情 ~ *de más* 某人和某物是多余的(sobrar alguien o algo) Ej. *Estoy de más* en esta reunión, nadie me escucha, así que me voy. 我在这个会议上是多余的, 没有人听我说话, 我还是走了。

► *encontrarse*

**prnl. intr.** 在。。。地方 (estar, hallarse en un determinado lugar, en cierto estado o situación)

Combinatoria con *adv.* de significado:

— ‘cualitativo, apreciativo’: ~ mejor 觉得好多了, mal 感觉不舒服. Ej. Juan se encuentra mejor en Madrid que en Barcelona. 胡安在马德里感觉比在巴塞罗那好。El enfermo *se encuentra* mal. 病人感觉不舒服。

Combinatoria: Con *prep.* ~ *a* (estar de una determinada manera sin esperarlo, por sorpresa, hipotéticamente 出在一个没有预想到的状态, 或者是因为惊喜或者是因为猜想) Ej. Encontrarse a 15 grados bajo cero no parece apetecible. 零下 15 度感觉不是这么诱人。Con *prep.* ~ con (estar en algún sitio, tiempo o situación sin esperarlo, por sorpresa 指在一个意想不到的地点, 时间或者情况下) Ej. Encontrarse de repente con la playa que había soñado siempre. 他突然就到了一直梦寐以求的沙滩。

Régimen: Con *prep.* ~ en 在(表示方位地点 localización en un espacio o lugar) Ej. Ahora *se encuentra en* Toledo. 现在他在托雷多。

► *hallarse*

**prnl. intr.** 在现场, 在某种状态 (Estar presente, estar en cierto estado)

Ejs. En la cena de despedida *se hallaban* todos sus compañeros. 在送别晚餐上, 他所有同事都到场了。

Régimen: Con *prep.* ~ en Ej. *Me hallaba en* un estado de gran euforia. 我现在健康状况非常好。

► *permanecer*

**intr.** 呆在某地, 保持某种状态 (Mantenerse en un mismo lugar, estado o condición)

Combinatoria con *adjs.* de significado:

— ‘movimiento o cambio, físico y síquico’: ~ *inmóvil* 保持不动, ~ *quieto,-a* 保持静止, ~ *igual* 保持一致, ~ *intacto,-a* 保持不接触, ~ *invariable* 保持不变, ~ *inalterable*

保持不变, ~ *indiferente* 保持一致, ~ *fiel* 保持忠诚, ~ *firme* 保持不变, ~ *constante* 保持不变 Ejs. Durante unos minutos deberán *permanecer inmóviles* para ser fotografiados. 必须保持几秒钟不动来照相。 El rostro de Mario *permanece inalterable*, no tiene ninguna arruga en la cara. 马里奥的脸一直没变, 他一条皱纹都没有。 Siempre *permaneció fiel* a sus principios. 他一直坚持自己的原则。

— ‘actividad’: ~ *activo*, -a 保持激活, ~ *inactivo*, -a 保持静止 Ej. Todavía *permanece activo* a pesar de los años que tiene. 尽管年老了, 他还能动。

— ‘percepción sensible e intelectual’: ~ *expectante* 保持期待, ~ *atento*, -a 保持注意力, ~ *callado*, -a 保持安静, ~ *concentrado*, -a 保持全神贯注 Ej. El público *permanecía expectante* en el circo ante lo que podría suceder en el espectáculo de los leones. 观众一直在马戏团等待将在狮子表演中发生的事情。

— ‘estado + resultado’: ~ *cautivo*, -a 保持着迷, ~ *detenido*, -a 一直被拘留, ~ *encarcelado*, -a 一直被关押, ~ *encerrado*, -a 一直被关, ~ *arrestado*, -a 一直被拘留, ~ *aislado*, -a 保持隔离, ~ *atrapado*, -a 一直被捉住, ~ *bloqueado*, -a 一直被卡住, ~ *escondido*, -a 一直藏着, ~ *incomunicado*, -a 一直失联, ~ *desaparecido*, -a 一直失踪, ~ *secuestrado*, -a 一直被控制, 一直不能动, ~ *abandonado*, -a 一直被废弃, ~ *ingresado*, -a 还在里面, ~ *hospitalizado*, -a 还在住院, ~ *abierto*, -a 保持开放, ~ *cerrado*, -a 保持关闭 Ejs. Este edificio *permanece abandonado*. 这座大楼一直被废弃。 Pedro todavía *permanece ingresado* en la UCI. 佩特落还在重症治疗室。 El establecimiento *permanecerá cerrado* por seguridad. 出于安全的考虑此设施保持关闭。

Combinatoria con *advs.* de significado:

— ‘fijación, estabilidad’: ~ *firmemente* 保持不变 Ej. El barco *permanece firmemente* sujeto a puerto. 船一直牢牢地停在港口。

— ‘cantidad’: ~ *enteramente* 完全地保持。 Ej. La casa *permanece enteramente* ardiendo. 这座房子完全烧起来了。

— ‘cantidad + tiempo’: ~ *temporalmente* 暂时地保持, ~ *brevemente* 短暂地保持, ~ *largamente* 长久地保持, ~ *indefinidamente*, Ej. La información *permanece temporalmente* en la pantalla durante unos minutos. 信息在屏幕上保持出现了两分钟。



Régimen: Con *s.* ~ a buen recaudo 保持安全, Ej. Los documentos *permanecen a buen recaudo* en mi casa. 文件在我家里保管得很安全。~ a salvo 保持安全, ~ en secreto 保密, ~ en (mi/tu/su) puesto 保持位置 Ej. Cada responsable *permanece en su puesto* hasta nueva orden. 每个负责人都保持在自己的位置上直到收到新的指令。

“La diferencia fundamental entre *ser* y *estar* consiste en que *ser* expresa esencia, naturaleza, modo permanente y congénito de existir; y *estar*, un modo de existir eventual o transitorio. Por esto, *ser* es al mismo tiempo verbo y sustantivo, y así decimos: el *ser* de los *seres*, los *seres* naturales, el *ser* y la nada.

*Ser* 和 *estar* 的最基本的区别在于 *ser* 表示本质, 自然, 永恒的状态及天生就有的性质, 而 *estar* 指的是暂时的状态. 所以 *ser* 可以是动词也可以是名词, 我们说 el *ser* de los *seres* 生物的特性, 存在不存在。Nótese esta diferencia en las expresiones siguientes 看一下词组: “*es loco* 是疯子, *está loco* [a causa de la enfermedad] 很疯狂; *es borracho* 是酒鬼, *está borracho* [por haber bebido excesivo alcohol] 醉了; *es rico* 是个有钱人, *está rico* [porque le ha tocado la lotería] 现在有钱; *es sordo* 是聋人, *está sordo* [por padecer una otitis no curada] (没听到, y otras semejantes 和其他类似的短语. Hay también entre los dos verbos dos diferencias gramaticales 这两个动词间也有语法使用上的区别. Primera: *ser* rige siempre sustantivos y adjetivos como, *ser* 首先总是和名词和形容词连用, 例如: *es soldado* 是士兵, *es maestro* 是老师; *es prudente* 是慎重的, *es vicioso* 是有毛病的; pero nunca rige participios ni gerundios 但是从来不和分词与副动词联用. No podemos decir 我们不能说: *es roto*, *es escribiendo*, sino 而是: *está roto* 破了, *está escribiendo* 正在写. Segunda: *estar* se une con todas las preposiciones, como *estar* 第二 *estar* 和所有的前置词连用: *está para salir* 准备出去; *estoy por irme* 我准备走了; *está conmigo* 他和我在一起; *está sin dinero* 他没钱了. *Ser* sólo rige las preposiciones *de*, *para* y *como*<sup>189</sup>, por ejemplo: *Ser* 只跟前置词 *de*, *para* 和 *como* 连用例如: *es de mi amigo* 是我朋友的; *es para mí* 是给我的; lo uno *es como lo otro*” (J.). 这个像那个那样

---

<sup>189</sup> El autor de esta cita, José Joaquín de Mora, vivió en los ss. XVIII y XIX, por lo tanto, no debe sorprender que *como* sea denominada preposición.

► *ser*

*intr.* 是, 在 (*ser en un lugar, tiempo o modo*).

Sirve para indicar la situación local o temporal, o lo que es lo mismo, la existencia en un lugar o tiempo, uso en el que confluye con *estar*. 用于支出地点或时间的存在, 用法上与 *estar* 有交集。Ej. *Seremos* (estaremos) cuatro personas en la cena. 我们是四个人去吃晚饭。

En general, la elección de este verbo, frente a *estar*, viene determinada por el hecho de que el suj. sea o no de un acontecimiento, es decir, de algo cuya existencia se reduce al lapso ocupado por el verbo, circunstancia en la que *ser* viene a equivaler a ‘tener lugar, ocurrir, suceder o desarrollarse’:

总的来说, 相对于 *estar* 这个词, 不管用这个动词的时候主语是不是事件, 这个存在的时间被限制在动词涵盖的范围内, 当 *ser* 等于‘tener lugar, ocurrir, suceder o desarrollarse’的时候: Ejs. La conferencia *es en el paraninfo* 会议礼堂举行, El suceso *ha sido así*, tal como te lo cuento. 事情就是如我所说那样发生的。Esto quiere decir que *ser* y *estar* se hallan en distribución complementaria (“Pedro está (\*es) en la oficina” / “La fiesta es (\*está) en octubre”). 这是要说明 *ser* 和 *estar* 是相互补充使用的。Sin embargo, *ser* puede decirse a veces de objetos físicos con carácter inmóvil, como, por ejemplo, de un punto geográfico o de un edificio, equivaliendo, por tanto, a *estar*, con el que se neutraliza. 但是有时候 *ser* 可以指那些不移动的实物, 例如地理位置, 一座大楼这个时候就等于 *estar* 了。Ej. Estoy invitado a volver, lo que pasa es que *es* (está) muy lejos, no sé si me voy a decidir. 我被邀请回去, 但是因为太远了, 我还没有决定。

► *existir*

*intr.* (Haber, estar, hallarse. 3ª acep. del *DRAE*<sup>22</sup>)

Ejs. *Existe* (hay, está) un libro de reclamaciones. 有一本投诉册子。Allí *existía* (estaba, había) una pequeña plaza. 那里有一个小广场。

## ►► querer

1. *tr.* 想要, 希望得到某物或做成某事 ((una persona) Tender con la voluntad a la posesión o logro de cierta cosa) ► *desear*\* ► *pretender* ► *apetecer*

“*Querer y desear* explican la inclinación de la voluntad a una cosa que no se posee; pero *querer* supone un objeto más asequible, y en cuyo logro tiene más parte la voluntad y los medios que se emplean para conseguirlo. En el objeto del verbo *desear* parece que tiene menos influencia la voluntad y depende menos de los medios que pueden emplearse para su logro que de la voluntad ajena, o de circunstancias en que no tiene parte la voluntad del que *desea*.” (LH)

*Querer* 和 *desear* 表达的是想要得到不属于自己的东西的意愿, 但使用 *querer* 意味着这样东西是更容易得到, 在得到它的过程中其意愿和得到它的方式起到重要的作用。使用 *Desear* 这个动词就表明其意愿对其目的影响不大, 并不是这么取决于为了得到这个东西的手段或者环境。Ejs. *Deseo* que mañana haga buen tiempo, porque *quiero* ir a la pradera de San Isidro. 我希望明天有好天气, 因为我想去圣伊西德罗草坪。Ella *quiere* un coche nuevo. 她想要一部新车。

En el *DRAE*<sup>22</sup> el verbo *querer* es más general ya que significa en su primera acep. ‘*Desear*’ o ‘*Apetecer*’, mientras que *desear* es más específico al significar ‘*Aspirar con vehemencia [es decir, con mucha intensidad] al conocimiento, posesión o disfrute de algo*’. *Apetecer* también es más específico que *querer* puesto que significa ‘*Tener gana de algo*’, incluso ‘*necesitar algo*’. *Apetecer* viene de *apetito*, sentimiento que los hombres tienen de común con los animales” (M).

在皇家语言学院词典中, 动词 *querer* 使用的范围更广, 因为它的第一个意思是 ‘*Desear*’ 或 ‘*Apetecer*’, 当 *desear* 专门指热切地渴望知识, 所有权或者享受什么。 *Apetecer* 专门指想要什么, 甚至指需要什么。 *Apetecer* 起源于 *apetito* 这个词, 是人类与动物共有的感觉。

“*Se desea* lo que gusta; *se apetece* lo que se necesita. Hay más sensualidad en el acto de *apetecer* que en el de *desear*. La ciencia, el poder, la fama son objetos legítimos del *deseo*. *Se apetece* el descanso, el manjar, la bebida, el refresco en los días calurosos. Además de la sensualidad, también se tiene en cuenta la voluntad.

对喜欢的东西用 *Se desea*, 对需要的东西用 *se apetece*。 *apetecer* 比 *desear* 更热切。 *desear* 的真正的目标是科学, 学历和名声。 *Se apetece* 用于 el descanso 需

要休息, el manjar 需要食物, la bebida 需要饮料, el refresco en los días calurosos 在炎热的日子里需要冷饮。除了有需求的感觉, 还有主观的意愿。

Así, “*Se desea* lo que satisface a la voluntad 这样 *desear* 用于满足欲望; *se apetece* lo que satisface a los sentidos. *Apetecer* 用于满足感觉。Como las más veces se dirige por ellos la voluntad, *se desea* ordinariamente lo que *se apetece*. 这两个词都带有欲望的色彩, 通常 *se desea* 渴望得到哪些 *se apetece* 的东西。*Se desea* la libertad 渴求自由; *se apetece* unas vacaciones 想要一些假期, un deleite 想要享乐. Los irracionales *desean*, no *apetecen* 不理智的人只会 *desean* 不会 *apetece*” (LH)

“*Pretender* explica sólo la acción de aspirar a una cosa, o con justicia o por gracia 只表示需要一个东西的意愿, 或者是因为公正或者是因为宽恕。” (LH).

En el *DRAE*<sup>22</sup> *pretender* significa ‘Querer ser [algo] o [querer] conseguir algo’. Presenta, no obstante, un significado más específico que *querer*, ya que lo pretendido es algo considerado difícil o exagerado que exige esfuerzo, o bien algo a lo que se cree que uno tiene derecho.

在皇家语言学院词典中, *pretender* 的意思是想成就某事或者想得到某物。然而这个词表示的意思比 *querer* 更细致的意思, 因为其用于指想要得到很难得到的或者需要努力得到的东西, 或者指觉得对某物有权利

*Se pretende* escalar el monte Everest; 他想攀登珠穆朗玛峰 *Se pretende* también, el derecho de ciudadanía. 他想要公民权利。

#### Combinatoria con advs.de significado:

— ‘cantidad’: ~ *mucho, poco, apenas, nada* 很想要, 一点想要, 不想要, Ej. *Quiso mucho* trabajar en su propia empresa. 他很想在自己的公司工作。

— ‘cantidad + intensidad’: ~ *enormemente*. 非常想要 Ej. *Quiso enormemente* obtener el título de ingeniero industrial. 他很想得到工业工程师的证书。

— ‘intensidad’: ~ *profundamente, intensamente, ligeramente* 非常想要, 一点点想要 Ej. *Quería intensamente* conseguir el ascenso. 他非常想升职。Tener la capacidad de *querer profundamente* algo exige renunciar a nuestro propio egoísmo. 如果非常想要一样东西就要求我们放弃自己的自私。

— ‘cualidad’: *acertadamente, correctamente, equivocadamente*. 目标明确地渴望, 正确地渴望, 错误地渴望。Se puede *querer equivocadamente* lo que crees que te conviene y no es así. 有时候你会错误地相信那些对你有利的事, 但是不是这样的。

— ‘refuerzo argumentativo’: ~ *realmente* 真心渴望, ~ *sinceramente* 真诚地渴望, ~ *verdaderamente* 真的渴望 Ej. *Sinceramente, no quieres escucharme*. 你真的不愿意听我的吗。

Combinatoria con loc. advs.: ~ *con todas (mis/ tus/ sus ...)* *fuerzas* 非常想, ~ *a morir*, 渴求得要死 Ej. *Quiso con todas sus fuerzas* corregir el error cometido. 他非常地想改正他所犯的错误。

Colocaciones: *querer profundamente* (mucho) 非常渴望

Régimen: Con *prep. sin* ~ 不是故意的, Ej. *Lo hizo sin querer* (involuntariamente). 他不是故意这样做的。

## ► *desear*

**tr.** 想要, 渴望 ((una persona) *querer intensamente* (una cosa))

Combinatoria con *advs.* de significado:

— ‘tiempo’: ~ *urgentemente* 急切地渴望, ~ *acuciantemente* 热切地渴望, ~ *largamente* 长期渴望, ~ *brevemente* 简单地渴望着. Ej. *Deseó largamente* (durante mucho tiempo) que le escribiera una carta pidiéndole perdón. 她等了很久他给她写信请求她的原谅。

— ‘intensidad’: ~ *vivamente* 强烈地渴望, ~ *fuertemente* 强烈地渴望, ~ *profundamente* 深深地渴望, ~ *fervientemente* 热烈地渴望, ~ *intensamente* 非常渴望, ~ *enérgicamente* 坚定地渴望, ~ *firmemente* 坚定地渴望, ~ *desesperadamente* 绝望地渴望 Ejs. *Este niño desea desesperadamente un juguete*. 这个孩子很绝望地渴望着一个玩具。El hombre *desea vivamente* que su sentimiento de lo que es real para él no muera nunca. 这个男人热烈地渴望着他的那些真实的感觉永远不会消逝。

— ‘cantidad + intensidad’: ~ *enormemente* 非常渴望 Ej. *Desea enormemente* conocerte en persona. 他很想认识你这个人。

— ‘cualidad moral’: ~ *humildemente* 谦卑地渴望, Ej. *Ella desea humildemente* que le respondan a su solicitud, sin crear conflictos.在不引起任何冲突的情况下, 她谦卑地渴望着他们回复她的神情。

— ‘refuerzo argumentativo’: ~ *realmente* 真心渴望, ~ *sinceramente* 真诚地渴望, ~ *verdaderamente* 真的渴望 Ej. *Realmente no deseaban* aquel desenlace. 这不是他们渴望的那个结局。

#### Combinatoria con loc. adv.:

~ *de (todo) corazón* 全心全意地渴望, ~ *con toda (mi/ tu/ su...) fuerzas* 竭尽全力地渴求, ~ *con toda (mi/ tu/ su...) alma* 用整个灵魂去渴求, ~ *en el alma* 在灵魂深处渴求, ~ *a morir*, 渴求得要死 Ej. *Hubiera deseado de todo corazón* que la fiebre no fuera tan alta, hasta llegar a los 40 grados. 他全心地希望发热的体温不要高到 40 度。

Colocaciones: *desear acuciantemente* (urgentemente) 紧急地渴望, *desear vivamente o fervientemente* (mucho, intensamente) 强烈地渴望

Régimen: Con s. ~ *con ganas* 非常渴望 Ej. *Lo está deseando con ganas*. 非常渴望得到它。

#### ► *pretender*

**tr.** 企图, 希望, 力求((una persona) intentar conseguir (una cosa))

#### Combinatoria con advs. de significado:

— ‘valorativo, peyorativo’: ~ *abusivamente* 过分地企图, ~ *interesadamente* 自私地企图, ~ *inútilmente*, ~ *vanamente* 无用地企图 Ejs. *Pretende inútilmente* que le suban el sueldo.他企图加薪的愿望是无用的。 *Pretenden vanamente* cambiar su idea. 他们企图改变他的主义是没用的。

— ‘cualidad + ley’: ~ *legítimamente* 合法地企图, 正当地企图 Ej. *La empresa pretende legítimamente* garantizar la sostenibilidad empresarial. 公司企图合法地保障公司的可持续发展。

Combinatoria con *loc. adv.* ~ a toda costa (Sin limitación en el gasto o en el trabajo). 用尽全力地力求。Ej. No se puede *pretender* cualquier objetivo *a toda costa*. 不能对每一个目标都全力以赴。

► *apetecer*

*tr.* 渴望, 希望 (Hacerse (una cosa) deseable para (una persona))

Combinatoria con *advs.* de significado:

— ‘*tiempo*’: ~ *largamente* 长期希望, ~ *brevemente*, ~ *urgentemente* 急切地渴望, ~ *acuciantemente* 热切地渴望, ~ *constantemente* 经常希望, ~ *ocasionalmente* 时不时希望, ~ *raramente* 很少希望 Ejs. Me *apeteció brevemente* tomarme un respiro en el trabajo. 我仅仅希望在工作中喘一口气。Quizá tenga diabetes, pues *constantemente* le *apetece* beber agua. 也许他有糖尿病, 因为他总是想喝水。

— ‘*cantidad*’: *mucho, poco, nada*. Ej. Nos *apetece mucho* pasear hoy por el parque. 我们很想今天去公园散步。

— ‘*cantidad + intensidad*’: ~ *enormemente* 非常希望, Ej. Me *apetece enormemente* ir al teatro. 我非常希望能去剧院。

— ‘*intensidad*’: ~ *ardientemente* 热烈地希望, ~ *intensamente* 强烈地希望, ~ *fervientemente* 热烈地希望, ~ *vivamente* 强烈地希望, ~ *desesperadamente* 绝望地渴望 Ejs. Me *apetece fervientemente* leer esta novela. Se levantó porque le *apetecía desesperadamente* estirar las piernas. 她起来了是因为她非常想伸展一下她的腿。

— ‘*refuerzo argumentativo*’: ~ *realmente* 真心希望, ~ *sinceramente* 真诚地希望, ~ *verdaderamente* 真地希望 Ej. *Realmente*, ahora no nos *apetece* vestirnos con ropas elegantes. 我们并不希望穿得这么优雅的。

Combinatoria con *loc. adv.* ~ de (todo) corazón 全心地渴望, ~ de vez en cuando 时不时希望, ~ a morir, 渴求得要死。Ej. *Apetece* comer marisco *de vez en cuando*. 他希望能时不时吃一下海鲜。

2. tr. 爱慕, 喜爱 (某人) (Amar, tener cariño, voluntad o inclinación a alguien o algo)

► *amar* ► *apreciar* ► *estimar*

“*Amar* tiene un significado más abstracto, p. ej.: *amar* a Dios. El uso de *amar*, en sus acepciones concretas, pertenece principalmente al habla culta y literaria; corrientemente se emplea *querer*”. (VOX)

*Amar* 的意思比 *querer* 更抽象, 如爱上帝, 在具体的词义中, 它主要是高雅用词和书面用于, 一般情况下多用 *querer*。

“Los verbos *querer* y *estimar* se suelen confundir en el uso común para explicar nuestra inclinación a alguna persona; pero *querer* la explica como dirigida por la voluntad, y *estimar* como dirigida por el entendimiento, esto es, como efecto del concepto que tenemos del mérito de la persona. A un enemigo no se le puede *querer*, pero se le puede *estimar*. No se *quiere* a quien no se conoce, pero se le puede *estimar* por reputación. [...]” (LH).

*querer* 和 *estimar* 这两个词经常会在日常使用中搞混, 当我们表达出对某人的喜爱时; 但是 *querer* 是受人的意愿指引的, 但是 *estimar* 是受人的理智指引的, 这就是关于我们对人的优点和长处的概念。对敌人我们不能用 *querer* 这个词, 但是可以用 *estimar* 这个词。我们不能对不认识的人使用 *querer* 这个词, 但是我们可以根据这个人的名气使用 *estimar* 这个词。

El verbo *apreciar* recoge la acepción 2ª de *querer* de forma repartida entre la acep. 3ª (‘Reconocer y estimar el mérito de alguien o de algo’) y 4ª (‘Sentir afecto o estima hacia alguien’) del *DRAE*<sup>22</sup>. Con respecto al verbo *querer* añade el matiz de ‘valor’, ‘valoración’, es decir, de ‘valorar el mérito de alguien o algo’.

在皇家语言学院的词典中, 动词 *apreciar* 对应于 *querer* 的第二个和第三个意项 (欣赏某人或某物的长处) 以及第四个意项 (爱慕某人)。对应于 *querer* 这个词添加了价值和评价的意思, 指欣赏某人或者某物的优点。

Combinatoria con advs. de significado:

— ‘tiempo’: ~ *infinitamente*, ~ *eternamente* 永远地爱 Ej. Han prometido *quererse eternamente*. 他们互相承诺会永远相爱。

— ‘cantidad’: ~ *mucho*, *poco*, *nada*. 非常爱, 不怎么爱, 一点都不爱 Ej. *Quiere muy poco* a sus vecinos. 他不太喜欢他的邻居。



— ‘cantidad + intensidad’: ~ *enormemente* 非常希望, Ej. *Quiere enormemente* a sus vecinos. 他很爱他的邻居。

— ‘intensidad’: ~ *ardientemente* 热烈地爱着, ~ *fervientemente*, ~ *fervorosamente* 热诚地爱着 Ej. Esta mujer es tan atractiva que Miguel la *quiere ardientemente*. 这个女人很有魅力, 米盖正热恋着她。

— ‘cualidad moral’: ~ *sinceramente* 真诚地爱, ~ *verdaderamente* 真心地爱, ~ *realmente* 真爱 Ej. Esta pareja de enamorados se *quiere sinceramente*. 这对情人是真心相爱的。

Combinatoria con *loc. adv.* ~ *de (todo) corazón*, ~ *con toda (mi/ tu/ su...)* *alma* 全心全意地爱, ~ *a rabiar* 疯狂地爱, ~ *a morir* 爱得要死 ~ *a todo trance* (Resueltamente, sin reparar en riesgos) 勇敢地爱, ~ *a toda costa* (Sin limitación en el gasto o en el trabajo). 不惜一切代价地爱 Ej. A ese piloto, el público lo *quiere a rabiar* y allá donde va, causa alboroto. 大家疯狂地喜爱这位飞行员, 他所到之处都会引起骚乱。

Colocaciones: querer *fervientemente* (mucho, con gran intensidad) 疯狂地爱, 非常爱

Régimen: Con *s.* ~ *con locura* 疯狂地爱, ~ *con pasión* 激情地爱, Ej. *Quiere* a sus gatos *con locura*. 他疯狂地爱着他的猫。

## ► *amar*

**tr.** 爱, 爱恋 (Sentir (una persona) amor, cariño, por (una persona, un animal o una cosa))

Combinatoria con *adv.* de significado:

— ‘tiempo’: ~ *infinitamente*, ~ *eternamente* 永远地爱 Ej. Aquella noche juraron *amarse eternamente*. 那晚他们发誓终身相爱。

— ‘intensidad’: ~ *locamente* 疯狂地爱, ~ *apasionadamente* 充满激情地爱, ~ *desesperadamente* 绝望地爱, ~ *ciegamente* 盲目地爱, ~ *intensamente* 深爱, ~ *ardientemente* 热情似火地爱, ~ *fogosamente* 热烈地爱, ~ *vivamente* 强烈地爱, ~ *fervorosamente* 热烈热诚地爱, ~ *hondamente* 深深地爱, ~ *profundamente* 深刻地爱, ~ *incondicionalmente* 无条件地爱, Ejs. ¿Alguna vez has *amado desesperadamente* a

alguien? 有时候你会绝望地爱着某个人吗? Los padres *aman incondicionalmente* a sus hijos. 父母无条件地爱着自己的孩子。

— ‘cualidad moral’: ~ *sinceramente* 真诚地爱, ~ *verdaderamente* 真心地爱, ~ *realmente* 真爱 Ej. Esta pareja de enamorados se *ama sinceramente*. 这对情侣是真心相爱的。

— ‘cualidad filosófica’ ~ *platónicamente* 柏拉图式地爱着 Ej. Irene es la mujer a la que él *ama platónicamente*. 艾琳是他一直柏拉图式爱着的女人。

Combinatoria con *loc. adv.* ~ *de (todo) corazón*, ~ *con todas (mis/tus/sus ...) fuerzas* 用尽力气地爱, 全心全意地爱着 Ej. *La amo de todo corazón*. 我全心全意地爱她。

Colocaciones: amar *locamente*, 疯狂地爱 *ciegamente* (apasionadamente) 盲目地爱

Régimen: Con *s.* ~ *con locura* 疯狂地爱, ~ *como un loco* 像一个疯子那样地爱, ~ *con pasión* 激情地爱, Ej. *La amo con locura*. 我疯狂地爱着她。 Con *adv.* ~ *por(para) siempre* 永远爱着

### ► *apreciar*

*tr.* 喜欢, 欣赏 ((una persona) sentir afecto por otra persona, animal o cosa, reconociendo su mérito o valor)

Ej. *Apreciáis* mucho a Miguel porque se ha portado muy bien con vosotros. 你们很喜欢米盖是因为他对你们很好。 *Apreciáis* mucho al perro porque ha salvado muchas vidas. 你们很喜欢这只狗是因为它拯救了很多人的性命。 *Apreciáis* mucho el jade porque es una piedra preciosa, con valores espirituales. 你们很喜欢玉石, 因为它是宝石, 而且有神力。

Combinatoria con *adv.* de significado:

— ‘cantidad’: *mucho, poco, nada* 非常地喜欢, 一点点喜欢, 不怎么喜欢

Ej. *Aprecia mucho* la verdadera amistad. 他非常地渴望真正的友谊。

— ‘intensidad’: ~ *profundamente* 深刻地爱, ~ *intensamente* 深爱, ~ *vivamente* 强烈地爱 Ej. *Aprecia profundamente* tu ayuda desinteresada. 我真心欣赏你的无条件的帮助。

— ´cantidad + intensidad`: ~ *enormemente* 非常希望, Ej. *Aprecia enormemente* los esfuerzos realizados. 他很欣赏那些付出的努力。

— ´refuerzo argumentativo`: ~ *realmente* 真心希望, ~ *sinceramente* 真诚地希望, ~ *verdaderamente* 真地希望 Ej. *Aprecia, realmente*, tu labor en la empresa. 他真的很欣赏你在公司的的工作。

Combinatoria con *loc. adv.* ~ *de (todo) corazón*, ~ *con todas (mis/tus/sus ...) fuerzas* 用尽力气地爱,全心全意地爱着 Ej. *Aprecia a su amigo de todo corazón*. 他真心新丧他的朋友。

Colocaciones: *apreciar vivamente* (intensamente) 非常地欣赏

► *estimar*

*tr.* 喜爱, 喜欢 ((una persona) sentir cariño o afecto por otra persona, animal o cosa)

Ejs. *Nunca ha estimado a sus amigos*. 他从来都不爱他的朋友。 *Estima mucho ese coche*. 他很喜欢这部车。

Combinatoria con *adv. de significado*:

— ´cantidad`: ~ *mucho, poco, nada*, ~ *escasamente* 不怎么地喜爱 Ej. *En vida este autor fue escasamente estimado por crítica y público*. 这位作家的有生之年都没有评论家及大众的喜爱

— ´intensidad`: ~ *profundamente* 深刻地爱 Ej. *Estima profundamente la música de Mozart*. 他很喜欢莫扎特的音乐。

— ´cantidad + intensidad`: ~ *enormemente*, ~ *sumamente* 非常喜爱. Ej. *Eres una persona excelente, te estimo enormemente*. 你是个非常优秀的人, 我很喜欢你。

— ´refuerzo argumentativo`: ~ *realmente* 真心希望, ~ *sinceramente* 真诚地希望, ~ *verdaderamente* 真地希望 Ej. *Estima realmente a sus primos paternos*. 他真的很喜欢父方的表兄弟们。

Combinatoria con *loc. adv.* ~ *de (todo) corazón*, ~ *con todas (mis/tus/sus ...) fuerzas* 用尽力气地爱,全心全意地爱着 Ej. *Te estima de corazón*. 我是真心喜欢你的。

Régimen: Con *adv.* ~ *en mucho* 非常喜欢, ~ *en lo que vale* 值得喜欢, ~ *en poco* 不太喜欢

## CONCLUSIONES

Desde el inicio de esta investigación, nuestro objetivo principal siempre ha sido realizar un estudio exhaustivo sobre la sinonimia en español y chino y aplicar esta investigación en la construcción de un plan para elaborar un diccionario de sinónimos bilingüe español-chino dedicado a los alumnos chinos que aprendan el español como L2 cuyo nivel del español se encuentra entre los niveles A1 y B1 conforme al Marco Común Europeo de las Lenguas.

Para conseguir este objetivo, hemos estructurado la investigación de la siguiente manera: en la introducción y los tres primeros capítulos aportamos una base teórica que comprende los conocimientos necesarios para elaborar un diccionario de esas características, y, en el último capítulo, una propuesta del mismo.

En la introducción hicimos un breve recorrido histórico sobre el estado de la cuestión de la sinonimia, la antonimia y la lexicografía sinonímica en los dos mundos: Occidente y Oriente. Tras dicho estudio, hemos presentado un panorama general del tema que íbamos a investigar.

En el capítulo primero, antes de entrar en el tema de la sinonimia que presentamos en el capítulo segundo, realizamos un profundo estudio histórico sobre la analogía, la semejanza y la identidad, abarcando largos siglos desde los tiempos de Aristóteles hasta la actualidad. Ello se debe a que creemos que no es posible comprender plenamente el concepto de la sinonimia lingüística sin tener una clara noción sobre qué es realmente la analogía, la semejanza y la identidad. En un primer momento, analizamos la analogía, para posteriormente pasar al estudio de los conceptos de semejanza e identidad. S. Babolin (2005: 104) indica que el problema fundamental de fondo de la analogía es el de que entre la identidad absoluta y la diferencia caótica, funciona la lógica de la analogía. Según este autor (2005: 96) “la semejanza significa, sobre todo, no-identidad y, en consecuencia, una gradualidad indefinida en la diversidad.” Así, se puede concluir que la semejanza y la identidad son dos parámetros correlativos en la distinción entre estos dos aspectos. S. Arduini (2000:11) considera que la lengua en realidad es una red análoga de palabras. La analogía lingüística sirve

para explicar todas las relaciones léxicas y la sinonimia es precisamente una de ellas. Estas ideas que obtuvimos del estudio contenido en el capítulo I nos ayudaron más tarde para la buena comprensión de la sinonimia léxica, y también de la tipología de sinónimos.

En el segundo capítulo, entramos de lleno en el estudio de la sinonimia. Teniendo en cuenta que ya habíamos hecho un breve estudio histórico de la sinonimia y de la lexicografía sinonímica en la introducción, en el capítulo II continuamos el estudio de las teorías de la sinonimia desde un enfoque diacrónico con el reconocimiento de la semántica como ciencia. El debate mantenido entre los lingüistas sobre la existencia de los sinónimos es dilatado en el tiempo y puede llegar a considerarse clásico: por una parte, se encuentran aquellos lingüistas que niegan la existencia de los sinónimos y por otra, aquellos que la afirman. Las tres teorías principales que sirven de base para negar los sinónimos son: la ley de especialidad, la ley de repartición de significado de M. Bréal y la ley de economía lingüística –o la ley del mínimo esfuerzo–. La negación de los sinónimos tiene una tradición mucho más larga que su afirmación, que va desde A. Girard en 1718 hasta la actualidad. La mayoría de los autores pertenecientes a la semántica tradicional diacrónica ha llegado a la conclusión común de que en un sistema lingüístico no puede existir signos con el mismo significado, aunque sí semejantes. Por eso, podemos observar que muchos autores de diccionarios de sinónimos del siglo XIX tenían una opinión negativa sobre la existencia de sinónimos aunque paradójicamente seguían elaborando diccionarios de sinónimos, entre ellos se destaca Santiago Jonama.

Podemos ver también que M. Bréal (1924: 26-27), en efecto, no niega completamente la existencia de sinónimos, pues admite la existencia de una repartición, lo cual presupone que al menos en una etapa preliminar se ha dado un primer estado de sinonimia, aunque efímero y transitorio.

Por su parte, en cuanto a los argumentos utilizados para defender la existencia de sinónimos, el artículo más famoso y clásico es el de G. Salvador (1983), titulado: “Sí hay sinónimos”. El autor (1985: 53), en otro trabajo *Semántica y lexicología del español. Estudios y lecciones*, señala que la ley de repartición no puede negar completamente la existencia de sinónimos. Cabe destacar cómo la polisemia que lleva a una homonimia sincrónica es un factor principal que limita la sinonimia, ya que, cuanto más polisémica sea una palabra más difícil será encontrar un sinónimo absoluto para ella. Sin embargo,

si analizamos cada una de las acepciones de una misma palabra de forma aislada, la situación quedaría más clara, puesto que podremos encontrar más fácilmente los sinónimos adecuados para cada acepción concreta de la palabra en cuestión. Véase el siguiente ejemplo que propone S. Gutiérrez Ordóñez (1989: 121):

Se dice por ejemplo, que *diario* no es sinónimo de *cotidiano* porque significa también *periódico*; pero si sostenemos que *diario* es expresión de dos signos distintos:

/diario/ + N	/diario/ + Adj
«periódico»	«cotidiano»

renace entonces la posibilidad de sinonimia entre uno de los signos de los que la secuencia fónica /diario/ es expresión y el signo *cotidiano*.

/diario/ + Adj	<i>Sinonimia</i>	/kotidiáno/
«cotidiano»		«cotidiano»

Nada impediría que el otro signo *diario* mantenga, a su vez, sinonimia con el signo *periódico*:

/diario/ + N	<i>Sinonimia</i>	/periódico/ + N
«periódico»		«periódico»

Este aspecto lo tuvimos en cuenta para establecer la macroestructura de nuestro diccionario, de modo que agrupamos los sinónimos por diferentes acepciones del lema. Véase en el apartado 4.1.2.1.

Los dos aspectos que atraen más la atención y generan más debates sobre la tipología de los sinónimos son: los sinónimos absolutos y los sinónimos parciales. En cuanto a los sinónimos absolutos, G. Salvador intenta buscar ejemplos de sinónimos que sean absolutamente intercambiables en cualquier contexto, sin modificar el contenido denotativo para anular el axioma contrario. Empezó su investigación por los

geosinónimos, desde la perspectiva de un dialectólogo, y consiguió aportar algunos ejemplos, tales como para el significado 'cerdo': *cerdo, puerco, cochino, guarro, marrano, gocho, tocino, chancho*, etc. En su afán de seguir demostrando la existencia de sinónimos absolutos, G. Salvador se vale de ejemplos, del ámbito gramatical, como: *agudas, llanas y esdrújulas u oxítonas, paroxítonas y proparoxítonas*.

M. V. Escandell Vidal (2008: 55-56) considera que para darse la sinonimia absoluta, los términos en cuestión tienen que poderse intercambiar en cualquier contexto sin que ello produzca ninguna modificación ni en el valor de verdad de la proposición en la que aparecen, ni en sus efectos comunicativos, ni en ningún otro aspecto que pueda tener relación con el significado. S. Ullmann (1972: 159-160) cree que “sería erróneo negar la posibilidad de la sinonimia absoluta”, pero reconoce que “muy pocas palabras son completamente sinónimos” en el lenguaje ordinario. J. Lyons también apoya esta opinión, apelando a los principios de valor semántico y de conmutación:

- los dos significados tienen el mismo contenido semántico, y
- las dos palabras pueden intercambiarse libremente en cualquier situación sin que ello produzca ningún tipo de contraste.

S. Gutiérrez Ordoñez, (1989:118) entiende la sinonimia como una identidad de significado entre dos o más signos lingüísticos. El autor considera que la capacidad de sustituirse dos signos depende de sus posibilidades combinatorias.

Ante esto, J. Fernández-Sevilla (1974: 65) cree que sólo existen los sinónimos parciales, afirmando que:

los diccionarios de sinónimos constituyen una aberración, pues la lingüística moderna ha dejado bien sentado que la sinonimia perfecta no existe. Entre dos palabras siempre podrán hallarse diferencias que atañen a la intensidad, a la emotividad, al grado de generalidad, a la lengua funcional o al nivel socio-cultural a que pertenecen. Sin embargo, es indudable la existencia de la sinonimia parcial en las distintas lenguas.

Para elaborar un diccionario de sinónimos, es importante tener unos criterios de identificación de sinónimos. J. Lyons (1968: 61) considera que dos expresiones serán totalmente sinónimas solo si cumplen las tres condiciones siguientes:

- (i) que todos sus significados sean idénticos,
- (ii) que sean sinónimas en todos los contextos, y



(iii) que sean semánticamente equivalentes en su significado descriptivo y también en su significado no descriptivo (es decir, sus connotaciones).

M. V. Escandell Vidal (2008:55) considera que “la sinonimia es, por tanto, una relación de identidad entre significados. [...] En la práctica, dos palabras sinónimas tienen que poderse intercambiar en cualquier contexto sin que ello produzca ninguna modificación ni en el valor de verdad de la proposición en la que aparecen, ni en sus efectos comunicativos, ni en ningún otro aspecto que pueda tener relación con el significado”. Sin embargo, la autora (2008: 58-61) busca una noción menos estricta de sinonimia con la que poder trabajar mejor a la hora de aplicarla al uso de las lenguas naturales. Para darle una solución satisfactoria al problema planteado, Escandell Vidal llega a la conclusión de que la forma más sencilla consiste en tener en cuenta solamente el contenido descriptivo, y dejar de lado las diferencias de naturaleza diatópica, diastrática y diafásica. A esta conclusión también llegó S. Gutiérrez Ordóñez (1996: 122-123), al afirmar que una vez que el hablante incorpora términos equivalentes de otros niveles de lengua, estos pasan a ser sinónimos en su idiolecto. Desde este punto de vista, también serán sinónimos ejemplos como: *col-berza-repollo* (diatópicos), *deceso-fallecimiento* (culto/estándar), *trabajar-currar* (estándar/vulgar), *incrédulo-descreído* (etimológicos), *fútbol-balompié* (préstamos).

También en nuestro diccionario aportamos una parte de información sobre las diferencias entre los sinónimos bajo cada acepción del lema. Por eso hay que saber desde qué aspectos podemos diferenciarlos. W.E. Collinson (1939: 61) publicó una tabla de diferenciación de sinónimos en su artículo “Comparative synonymics”. Desde una perspectiva crítica, G. Salvador (1985: 60) aporta ejemplos en español para demostrar que hay errores en la teoría de W. E. Collinson. El autor (1985: 60-61) considera que: “en los cuatro primeros casos no se trata de sinónimos, sino de lexemas que están en relación paradigmática, que pertenecen a los mismos campos semánticos.”

1)Un término es más general que el otro: *pelo/cabello*.

2)Un término es más intenso que el otro: *horrendo/horrible*.

3)Un término es más emotivo que el otro: *cariño/afecto*.

4)Un término implica aprobación o censura moral mientras que el otro es neutro: *cicatero/ahorrativo*.

5)Un término es más profesional que el otro: *amigdalitis/anginas*.

6)Un término es más literario que el otro: *estío/verano*.

7)Un término es más coloquial que el otro: *barriga/vientre*.

8)Un término es más local o dialectal que el otro:  
*zafa/palangana*.

Los últimos cuatro puntos de la tabla (5, 6, 7 y 8) sí nos sirven para redactar la parte de diferenciación de los sinónimos en cada entrada de diccionario. Véase el apartado 4.3.3.

En dicho capítulo, ofrecemos los siguientes modos o maneras de diferenciar los sinónimos. En primer lugar, desde un punto de vista más general, J. Lyons (1968/1979<sup>5</sup>: 460) propuso una primera clasificación de sinónimos dividiéndolos en cuatro tipos –tomamos los ejemplos que en español fueron aportados por C. Otaola Olano (2004: 297) –:

a) sinónimos completos y totales: *alquilar-arrendar*

b) completos, pero no totales: *pelo-cabello; bocadillo-bocata*

c) incompletos, pero totales: *tacaño-cicatero-ahorrativo*

d) incompletos, y no totales: *pelo-vello*

F. R. Palmer (1978: 80) indica que si lo que buscamos son posibles sinónimos, hay por lo menos cinco maneras por las cuales se aprecia que se diferencian, que C. C. Otaola Olano (2004: 297) sintetiza así:

a) Algunas series de sinónimos pertenecen a dialectos diferentes.

b) Palabras que se usan en “estilos” o “registros” diferentes.

c) Palabras que pueden diferir sólo en los significados emotivos o valorativos.

d) Palabras que tienen restricciones de distribución, es decir, que se encuentran sólo en conjunción con otras palabras.

e) Palabras que son próximas en significado, o que sus significados se solapan.

C. Otaola Olano (2004: 280-281) afirma que si se tiene en cuenta la sinonimia léxica, existen múltiples tipos de sinonimia, distribuidas en pares antonímicos. Entre ellos, los más importantes son: sinonimia absoluta / relativa, total / parcial, completa / plena, denominativa / cognitiva, extensional / intensional.

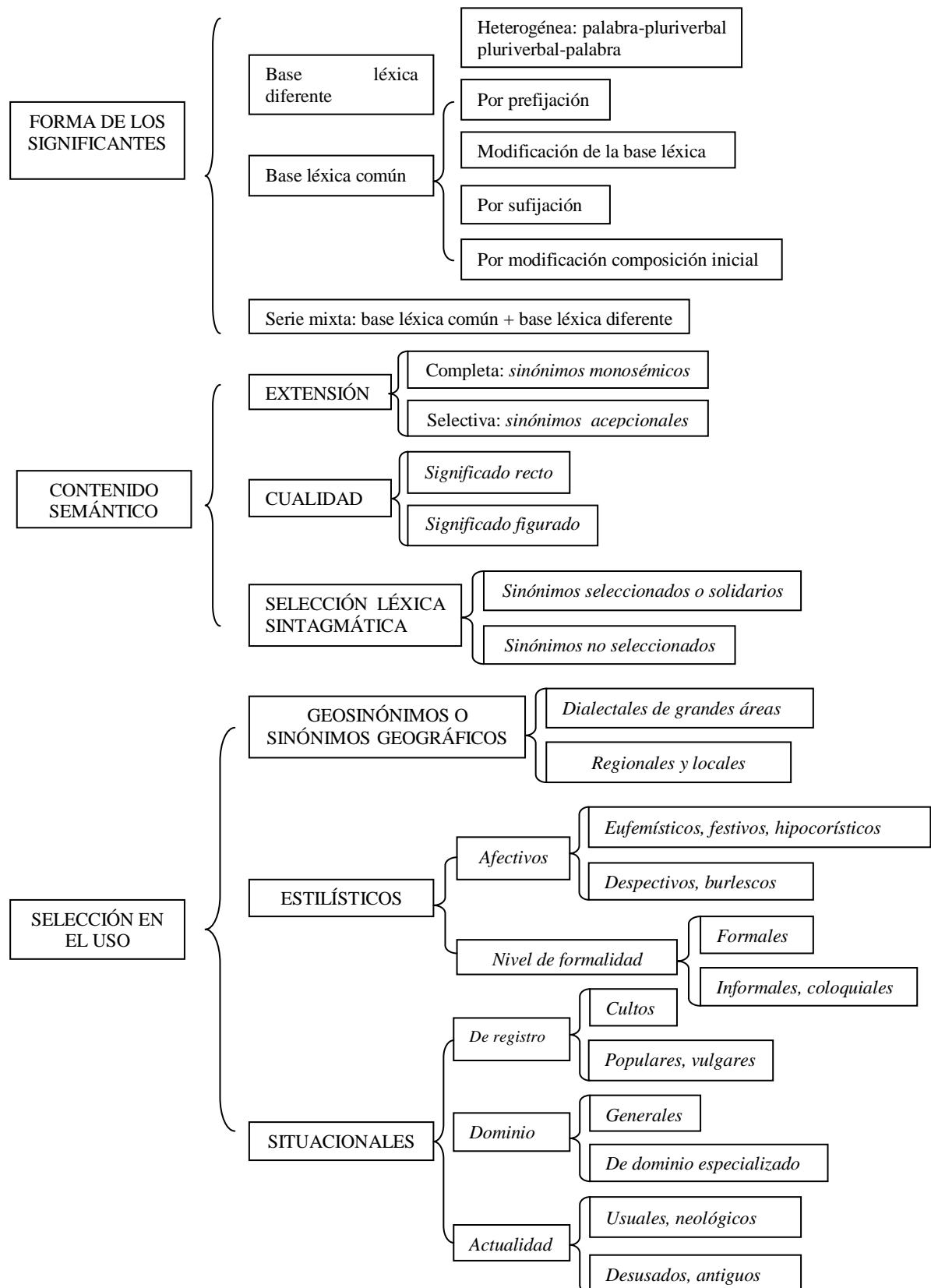
La autora considera que estas clasificaciones se basan en dos conceptos semánticos: el concepto de identidad semántica (sinonimia absoluta) y el de similitud o semejanza semántica (sinonimia parcial<sup>190</sup>). Para ello, enumera (2004: 295) dieciséis elementos diferenciadores (elementos connotativos o pragmáticos) que listamos a continuación:

1. Diferenciación geográfica: *aceituna/oliva; cacahuete/maní*
2. Diferenciación social: *niño/chaval*
3. Profesión: *oftalmólogo/oculista*
4. Confesión: *musulmanes (islamistas)/mahometanos (cristianos)*
5. Pertenencia a un partido político: *planificación (término de la izquierda)/dirigismo (término de la derecha)*
6. Edad: *padre/papi; orina/pipí*
7. Sexo: *divino, ideal (usado por las mujeres)/bonito*
8. Arcaísmos: *otrora/en otro tiempo*
9. Cultismos: *hado/destino; ebrio/borracho*
10. Extranjerismos: *fútbol/balompíe o voleibol/balonvolea*
11. Intensificación: *llover/llover a cántaros*
12. Humor: *pierna/pata/remo*
13. Ironía y parodia: *listillo/sagaz/lince*
14. Afectividad laudativa: *delgado/esbelto*
15. Afectividad peyorativa: *delgado/flaco*
16. Eufemismos: *nalgas/posaderas*

O. Ducháček (1964: 35-49), por su parte, establece una clasificación semántica de los sinónimos muy completa en sentido amplio. Dicha clasificación ha sido convenientemente sintetizada por M. L. Regueiro Rodríguez (2010:55), como aparece en el siguiente esquema:

---

<sup>190</sup> También llamada *parasinonimia*, *quasisinonimia*, donde las palabras tienen significados muy próximos y difieren en algunos aspectos (emotivos, connotativos, periféricos).



La variedad de aspectos en la tipología de sinónimos y el *Diccionario de sinónimos y antónimos de la lengua española* (1986) de Á. López García-Molins que destaca el señalamiento de contextos y la extensión selectiva en cuanto a los sinónimos

acepcionales, sin duda, son fundamentales a la hora de redactar la parte de información sobre la diferencia de sinónimos en cada acepción.

Ahora bien, dado que el chino y el español son dos idiomas tan diferentes, hemos considerado conveniente, después de un estudio de la sinonimia en cada uno de estos dos idiomas, realizar una breve comparación entre dos agrupaciones de sinónimos en ambas lenguas. Todos los componentes de la agrupación de sinónimos en chino son sinónimos al compartir el mismo carácter 靜 / jìng, el cual aporta el sema nuclear con el significado doble de ´tranquilidad`, ´silencio` para todas las palabras que se encuentran dentro de este grupo de sinónimos, mientras que las diferencias, o mejor matices, al ser sutiles, vienen dados por el otro carácter que se antepone a él: 安 ān ´tranquilo, satisfecho, sano y salvo`, 平 píng ´plano, liso, igual`, 宁 níng ´tranquilo, silencioso`, 清 qīng ´claro, despejado`. De ello, se deduce que el sinónimo total resulta ser 宁静 / níng jìng, pues ambos caracteres presentan los significados de ´tranquilidad` y ´silencio`.

<p>La serie de sinónimos en chino, siendo el sinónimo de significado más general 安静 / ān jìng ´tranquilo, satisfecho, sano y salvo`</p>	<p>Correspondencia de la traducción en español con la serie de sinónimos en chino</p>	<p>Traducción al español según el <i>Diccionario de sinónimos y antónimos</i> de María Moliner en la entrada <i>tranquilo</i>, que presenta dos acepciones: 1.(´quieto, apacible, plácido, calmo, quedo, surto, bonancible`)</p> <p>2. (´reposado, paciente calmoso, pausado, manso, sereno, sosegado, acompasado, pacífico, moderado, parsimonioso,remansado, flemático, impasible, inalterable, inmutable, imperturbable,ecuánime,despacioso, espacioso,beatífico,sentado, seguro, machucho`)</p>
<p>安静 / ān jìng ´quieto,</p>	<p>´silencioso`</p>	<p>correspondiente a ´quieto, quedo`</p>

tranquilo, silencioso` (dicho de un espacio o lugar)		de la primera acepción de <i>tranquilo</i> , y a ´sereno, sosegado` de la segunda acepción
平静 / <i>píng jìng</i> ´calmado, sosegado` (dicho de un estado emocional)	´calmoso, sosegado`	correspondiente a ´calmoso`, y a ´sosegado` de la segunda acepción de <i>tranquilo</i>
宁静 / <i>níng jìng</i> ´sereno, quieto` (dicho de la naturaleza)	´sereno, quieto`	correspondiente a ´quieto` de la primera acepción de <i>tranquilo</i> , y a ´sereno` de la segunda acepción.
清静/ <i>qīng jìng</i> ´descansado, apacible` (dicho del modo de vivir)	´descansado, apacible`	correspondiente a ´apacible` y ´calmo` de la primera acepción de <i>tranquilo</i>

Podemos ver en esta tabla que, en este caso, entre las series sinonímicas en el chino y el español se puede establecer una equivalencia. Las equivalencias de la traducción de la serie sinonímica en chino han sido incluidas parcialmente en la serie sinonímica de la palabra *tranquilo*, como, por ejemplo: ´silencioso` respecto de ´quieto, quedo`, o totalmente, como, por ejemplo: ´calmoso, sosegado`. Prevalece la equivalencia total, con cinco casos: ´calmoso, sosegado, sereno, quieto y apacible`, sobre la equivalencia parcial, con dos casos: ´silencioso y descansado`.

En el capítulo III, estudiamos todas las técnicas lexicográficas de Occidente y China para elaborar nuestro diccionario de sinónimos español-chino. Tenemos en cuenta no solo los diccionarios generales sino también los diccionarios de sinónimos, tanto los monolingües en español o en chino, como los bilingües español-chino, chino-español. El siguiente y último capítulo, el IV, lo dedicamos a cómo aplicar estas técnicas lexicográficas del tercer capítulo a la propuesta de nuestro diccionario.

En primer lugar, en cuanto a establecer la macroestructura de nuestro diccionario, tenemos que delimitar el alcance del vocabulario que vamos a incluir en él, ya que este diccionario lo diseñamos para los estudiantes chinos cuyo nivel de español se encuentra entre los niveles A1 y B1. Una macroestructura científica de diccionario ha de tener en cuenta: la selección de las entradas, la agrupación de las series sinonímicas y la estructuración de las entradas.

En cuanto a la selección de las entradas, las fuentes de selección de entradas que se han utilizado en la propuesta de diccionario fueron tres: a) *Uso interactivo del vocabulario, Nivel A a B1* de Ángeles Encinar (2012), que es la básica, además de otras dos fuentes complementarias: b) *María Moliner: Diccionario de sinónimos y antónimos* (2012) y c) *Vox: Diccionario manual de sinónimos y antónimos*<sup>191</sup> (1992). Ello nos permite disponer de un glosario de ítems léxicos ordenados alfabéticamente, preparados ya para acometer la siguiente etapa.

Antes de agrupar la serie sinonímica por cada acepción, consideramos que es conveniente acometer con anterioridad un aspecto capital de la microestructura: la división de acepciones. En el *Diccionario de sinónimos y antónimos* de María Moliner (2012) y en *Vox: Diccionario manual de sinónimos y antónimos* (1992) ya se ha realizado una división científica de las acepciones, aunque en algunos casos existen diferencias en la división de acepciones de los lemas. Por ejemplo, En *Vox: Diccionario manual de sinónimos y antónimos*, *separar* tiene cuatro acepciones:

**separar:**

1 *tr. -prnl. Apartar, desunir, alejar, quitar, disgregar, dividir*  
[...]

2 *Destruir, deponer*

3 *Distinguir, diferenciar*

4 *prnl. DER. Desistir* (1992: 576)

Mientras que en el *Diccionario de sinónimos y antónimos* de María Moliner, aparece con cinco acepciones, en una distribución distinta. Es el caso, por ejemplo, de *dividirse* (4. *prnl.* que anteriormente aparece en 1. *tr. -prnl*):

**separar (se)**

---

<sup>191</sup> El *diccionario de sinónimos* de S. Gili Gaya sirve de base a este diccionario.

1 aislar(se), alejar(se), apartar(se), arrancar, despegar(se), dividir(se), partir(se), desunir(se), disgregar(se), bifurcar(se), desbandarse, descomponer, deselabonar(se), desgajar(se), desglosar, desmembrar(se), disociar(se), espaciar(se), esparcir(se), retirar(se), desagregar(se), desajuntar(se), desarrancarse, desarrimar, desenlabonar(se), desjuntar(se), deslabonar(se), despezonar, detraer [...]

2 diferenciar, discernir, discriminar, distinguir, reconocer [...]

3 apartar, cribar, descartar, eliminar, filtrar, reservar

4 *prnl.* romper, descasar(se), desligarse, dividirse, divorciarse

5 apartarse, dejar, desvincular(se), disidir, independizar(se), renegar (2012: 921)

Si este fuera el caso, podemos consultar los diccionarios generales monolingües en español para tomar una decisión acerca de qué acepciones se han de incluir bajo cada lema dentro del nivel B1. Posteriormente, se ha de agrupar la serie de sinónimos correspondiente a cada acepción del lema, a cuya finalidad podemos consultar los dos diccionarios que mencionamos antes y al mismo tiempo tener en cuenta los criterios de identidad de los sinónimos que estudiamos en el capítulo II. De esta forma se obtendrá una estructura básica sólida en nuestro diccionario. En esta fase, con el fin de evitar el error que cometió M. Dendo y Ávila al incluir palabras que pertenecen al nivel jerárquico de hiperónimo/hipónimo en el *Ensayo*, hemos realizado una exposición profunda de los criterios y principios aplicables a los sinónimos en el Capítulo II. Dicho planteamiento ha guiado la selección de sinónimos a lo largo de la elaboración de nuestro diccionario.

La microestructura de un diccionario se centra en dos partes fundamentales: la enunciativa y la informativa. Necesariamente se ha de ofrecer información de uso pragmático en los sinónimos, mediante la presentación de informaciones explicativas acerca de las diferencias de uso de estos, así como de la combinación léxica, la colocación y el régimen, y todo ello ilustrado con ejemplos en contexto de cada sinónimo.

En cada sección de entrada, aprendemos de las técnicas lexicográficas más apropiadas de los anteriores diccionarios para nuestro caso concreto y vemos cómo poder aprovechar dichas técnicas lexicográficas para la redacción de la entrada en cuestión:



Primero se presenta el lema en negrita y se destaca con el símbolo ►►, luego se enumeran las acepciones en números árabes, práctica estándar que se utiliza generalmente en casi todos los diccionarios españoles. Dentro de cada acepción indicamos la categoría gramatical en abreviaturas y cursivas. En los diccionarios generales del español y los diccionarios de sinónimos del español, se aplica este sistema de abreviaturas. Véase la tabla en el apartado 4.3.2, donde se incluyen todas las abreviaturas que van a aparecer en nuestro diccionario. Seguida de la categoría gramatical viene la definición de cada acepción del lema. Recogemos las definiciones más adecuadas para la acepción del lema de que se trate de entre tres diccionarios que nos parecen los más idóneos para nuestro fin: el *DRAE*, el *DUE* y el *Diccionario Salamanca de la lengua española*, y siempre teniendo en cuenta las teorías que nos parezcan más ajustadas a nuestro caso sobre la definición lexicográfica que hemos mencionado en el apartado 3.1.

Inmediatamente a continuación de las abreviaturas en cursiva de la categoría gramatical, figura la traducción de la definición al chino. La definición en español viene detrás de la traducción entre paréntesis, pero dicha definición en español sólo aparece en la propuesta de diccionario que presentamos en la Tesis, y no en nuestro diccionario propiamente dicho, donde se eliminará dejando únicamente la definición en chino. De esta forma aprovechamos la ventaja fundamental de los diccionarios bilingües consistente en la eficacia de la consulta para los usuarios. (Véase el apartado 3.1.1.1). Sobre la traducción en chino de la definición, es recomendable aplicar las técnicas de traducción de los diccionarios generales bilingües español-chino; por ejemplo, las que se utilizan en el *Nueva era gran diccionario español-chino* (2008) y en los diccionarios bilingües de sinónimos, como el *The Oxford Study Thesaurus* (2001) y el *Deutsch-Chinesisches Wörterbuch Der Synonyme Und Antonyme* (2004) (Véase el apartado 3.3.3). De entre estos diccionarios resaltamos especialmente la traducción de *The Oxford Study Thesaurus* por considerar ser el ejemplo más adecuado para nuestro caso, puesto que combina técnicas de diccionario monolingüe y bilingüe, dado que en su origen este diccionario era un diccionario monolingüe de sinónimos dirigido a los nativos de inglés, y, en 2004 se tradujo al chino para ayudar a los estudiantes chinos en el estudio del inglés. El traductor del diccionario, Guo Si, indica en el prólogo que su traducción no es literal, es decir, no es una traducción palabra por palabra, sino que adopta la estrategia de la traducción libre, aunque intenta mantener la misma estructura

lingüística y el estilo del texto original. Aplicamos esta técnica de traducción para la traducción de la definición del lema y de los sinónimos, y, también en algunos casos, de la parte informativa de las acepciones y de los ejemplos que muestran el uso en contexto de cada sinónimo.

Tras la definición, se colocan los sinónimos de la acepción en cursiva y se destaca cada sinónimo por el símbolo ►. Los sinónimos que llevan asterisco (\*) son aquellos registrados como lema en otro artículo, según procede el *Diccionario de sinónimos* (1958) de S. Gili Gaya y el *Vox: Diccionario manual de sinónimos y antónimos de la lengua española* (1992). Véase la siguiente muestra de nuestra propuesta:

►► **educación**

1. *f.* 教育 (Formación dirigida a la adquisición de conocimientos o al desarrollo intelectual, social o moral de las personas) ► *enseñanza* ► *instrucción\** ► *adoctrinamiento*

Después se presentan las diferencias de uso entre los sinónimos aportados en cada acepción. Según S. Gili Gaya (1965, prólogo, p. XI), hay dos maneras de enfocar la redacción de un diccionario de sinónimos: “Una consiste en limitarse en cada artículo a una enumeración de voces afines, diferenciadas por acepciones cuando éstas son varias. Otra manera de concebirlo es la sinonimia *explicada*, donde los artículos son en este caso pequeñas disertaciones, acompañadas de ejemplos, con las cuales se trata de establecer un deslinde más o menos preciso entre las voces agrupadas”. Aquí en la propuesta de tesis presentamos la segunda manera de enfocar la redacción de un diccionario de sinónimos. Por consiguiente, adoptamos el método de S. Gili Gaya de diferenciar los sinónimos, ya que en nuestra propuesta todos los vocablos incluyen explicaciones de distinta extensión y precisión, complementadas con nuestra propia aportación de comentarios sobre la acepción para asegurar una mejor comprensión de la información que necesiten los estudiantes chinos, muy especialmente las informaciones sobre las restricciones diacrónicas, diatópicas, diastráticas y/o diafásicas de los sinónimos.

En lo que concierne a la organización del diccionario, nos hemos referenciado con tres fuentes: la primera es *VOX: Manual de diccionario de sinónimos y antónimos* (1992), heredero –también ampliador– del diccionario de S. Gili Gaya (1958), la segunda es el *Diccionario Salamanca de la lengua española* y la tercera la constituyen

los diccionarios de sinónimos explicativos del siglo XIX, en especial: *Ensayo sobre la distinción de los sinónimos de la lengua* (1806) de Santiago Jonama (J) y *Diccionario de sinónimos de la lengua castellana* (1843) de Pedro María de Olivé (O). En nuestra propuesta, cuando citamos estos diccionarios siempre ponemos una abreviatura de letras entre paréntesis para indicar la fuente de cita, como así también procede el VOX: *Manual de diccionario de sinónimos y antónimos*. Véase la siguiente muestra en el apartado 4.3:

►► **delgado, -a**

1. *adj.* 瘦的, 身上没有肉的 (Aplicado a personas o animales, con poca carne o grasa en el cuerpo, por naturaleza o circunstancialmente) ► *flaco* ► *seco*

“El hombre *delgado* lo es por constitución, como lo es el *huesudo*; el *flaco* lo es por haber perdido carnes de resultados de una enfermedad, mudanza de clima u otro cualquier accidente” (M). *Seco* significa ‘de pocas carnes’, se aplica a persona y animal, tiene un significado más semejante a *flaco* que a *delgado*, pero en un grado más intensivo ya que se refiere al ‘que tiene muy pocas carnes’.

Sin embargo, las anteriores aportaciones de los distintos diccionarios de sinónimos mencionados, no pueden satisfacer todas las necesidades del usuario de nuestro diccionario. El motivo de aumentar las explicaciones sobre las diferencias entre los sinónimos es porque, de una parte, los usuarios de este diccionario son alumnos chinos de español como L2 que no perciben el español con la misma competencia léxica que los nativos, por lo que, se necesita redactar la aclaración explicativa adaptándola a su nivel de español; y de otra, porque algunos diccionarios de sinónimos explicativos están alejados de la actualidad –pensemos en los diccionarios decimonónicos–, de modo que a lo largo de las décadas, muchas palabras han sufrido cambios semánticos en su significado, si bien muchos términos mantienen el mismo significado y uso hasta el momento presente. Por ejemplo, en la muestra anterior, citamos los comentarios sobre *delgado* y *flaco* provenientes del diccionario de José Joaquín de Mora, *colección de sinónimos de la lengua castellana* (1855), indicado con la abreviatura (M).

Dado que no hay informaciones sobre el vocablo *seco* en (M), ofrecemos nuestras propias aportaciones en esta parte para explicar el uso específico del vocablo en cuestión. Dichas informaciones las presentamos primero en español y, en el siguiente párrafo, las acompañamos de las traducciones al chino. También aportamos nuestras

explicaciones sobre la diferencia de uso de los sinónimos incluidos en nuestro diccionario de la serie sinonímica, cuando las explicaciones de los diccionarios de sinónimos decimonónicos han perdido vigencia o han caído en un cierto desuso. Véase la siguiente muestra:

►► comida

1. *s. f.* 食物的统称 (Conjunto de todas las cosas que sirven para comer) ► *alimento*, ► *sustento*

*Comida* es un término más general que *alimento*. Este es más específico, ya que no todo lo que se come alimenta; además, hace referencia a cosas, tanto sólidas como líquidas, tomadas indeterminadamente y no como conjunto de cosas determinadas. *Sustento* es el más general de todos, ya que remite al verbo *sustentar*, es decir, proporcionar a alguien lo que necesita para vivir; por lo tanto, tiene que ver también con *subsistir*, con una de las necesidades básicas de la vida.

*Comida* 这个词使用上比 *alimento* 更加广泛, *alimento* 有特定的范围, 因为不是所有吃的都会提供营养, 它所指不确定的事物, 不指确定的食物。 *Sustento* 所指是最广泛的, 因为它从 *sustentar* 相关, 就是向某人提供为此生计的食物, 所以也与 *subsistir* 这个词有关, 是为此生活所必须的最基本的食物。

En cuanto a las informaciones acerca del uso de los sinónimos se han tenido en cuenta siete parámetros:

1. Por dominios generales y dominios especializados. Sobre los dominios generales, véase la propuesta en el apartado 4.3.3 de la primera acepción de *educación*.

►► educación

1. *f.* 教育 (Formación dirigida a la adquisición de conocimientos o al desarrollo intelectual, social o moral de las personas) ► *enseñanza* ► *instrucción*\* ► *adoctrinamiento*

“La *educación* abarca la personalidad entera del hombre, corporal y espiritual, en todos sus aspectos. La *enseñanza* se dirige sobre todo a la inteligencia y al saber. El significado de *enseñanza* se acerca al de *instrucción* y *adoctrinamiento*” (VOX). La *instrucción* es la enseñanza propia de una actividad. *Adoctrinamiento* se refiere a la enseñanza organizada y reiterativa de una doctrina o de una ideología

Sobre los dominios especializados, véase el apartado 4.3.2, donde hemos incluido todos los dominios en la tabla de abreviaturas que van a aparecer en nuestro diccionario.

2. Por gradualidad de la intensión. Véase la siguiente muestra de *bonito,-a*, donde se explicita que *hermoso* y *bello* tienen una cualidad estética más alta que *bonito*.

►► bonito, -a

1. *adj.* 漂亮的 (Que produce una sensación agradable por su belleza) ► *hermoso\** ► *bello* ► *lindo* ► *guapo* ► *gracioso* ► *agraciado*.

En el lenguaje usual, *bonito* sustituye a menudo a *hermoso* y *bello*, aunque con impropiedad. Estos dos adjetivos expresan una cualidad estética más alta que *bonito*. *Lindo* sugiere proporción y armonía en las cosas pequeñas, y en gran parte de Hispanoamérica es más usual que *bonito*; *gracioso* se refiere a la expresión y a los movimientos. Una persona es *linda* por sus facciones; *graciosa* o *agraciada* por su hablar, sus gestos o su andar.

“*bello* es voz culta que se aplica principalmente en sus acepciones abstractas: *Bellas Artes*; el sentimiento de lo *bello*. *Hermoso* se aplica preferentemente a lo concreto, y es de uso más general en la lengua hablada. En el habla popular, el calificativo más usado es *bonito*; tratándose de personas, la palabra más usual es *guapo*.” (VOX) También se emplea mucho como apelativo cariñoso, sobre todo para inducir a una persona a hacer algo que se le pide: ‘Anda, *guapo*, hazme este dibujo’. (DUE)

3. Por geosinónimos: dialectales de grandes áreas, regionales y locales. Por ejemplo, hemos indicado en la muestra anterior cómo: “*Lindo* sugiere proporción y armonía en las cosas pequeñas, y en gran parte de Hispanoamérica es más usual”. Aunque no incluimos americanismos en nuestro diccionario, cuando un sinónimo es de uso más usual en Hispanoamérica, lo indicamos en esta sección.

4. Por diferencia de registro: cultos, populares o vulgares. Así, en la muestra anterior, indicamos que “*bello* es una voz culta”.

5. Por actualidad: usuales, neológicos, desusados y antiguos. En nuestra muestra no se da ningún ejemplo ilustrativo, pero, sin duda, los habrá en nuestro diccionario al ampliarse el número de entradas.

6. Por afectividad: eufemísticos, festivos, hipocorísticos, despectivos, burlescos. Como en el caso anterior, tampoco se da en nuestra muestra, pero está previsto que los haya en nuestro diccionario.

7. Por formalidad: formales, informales y coloquiales. Por ejemplo, en la entrada *bonito*, entre sus sinónimos, decíamos que *guapo* presenta la marca diatómica de *coloquial*:

► guapo, -a

adj. 漂亮 (多指外表好看尤其指脸好看,打扮得漂亮), 也指事情做得漂亮, 或者事物好看(口语) (Que tiene un aspecto físico muy agradable, especialmente la cara; que está vestido con ropa buena o que cae muy bien o va arreglado de forma favorecedora, *coloq.* Que es bonito, interesante o divertido)

I. Sánchez López y N. M. Contreras Izquierdo (2008: 22) analizan los mecanismos que conforman la competencia léxica. De forma global, los autores citan para el aprendizaje y el dominio de uso de vocabulario de una lengua las siguientes habilidades:

1. Manejar las variantes fonéticas y gráficas de la palabra, conocer sus significados y usarlos de manera productiva.
2. Tener conciencia de las posibilidades de uso en función del registro y del contexto.
3. Conocer las propiedades sintácticas y morfológicas del vocablo.
4. Dominar la combinatoria léxica y semántica.
5. Distinguir entre usos frecuentes, centrales y usos marginales, periféricos.
6. Atender a posibles asociaciones de significado y patrones colocacionales, así como a la dimensión léxico-cultural.

En la serie de sinónimos el uso en contexto de cada sinónimo se acompaña no sólo del significado de la palabra sino también de sus rasgos sintácticos, restricciones de selección, colocaciones y registro. Consideramos que merece una atención particular la información contextual (M. Seco la llama “colocación”). El diccionario ha de aportar este tipo de información contextual con el fin de que el usuario sitúe correctamente la unidad léxica en su entorno sintáctico-semántico. Véase la siguiente muestra del apartado 4.3.3:

► alimento

*m.* 食物, 食品 (Cosas que sirven para alimentar, es decir, nutrir, pero tomadas indeterminadamente y no como conjunto de cosas determinadas, pues, en este caso, se designan por alimentos, en plural)

Combinatoria con *adjs.* de significado:

— 'sentido del gusto u olfato': ~ *agridulce* 酸味食物 ~ *ácido* 酸性食物 ~ *salado* 咸食物 ~ *dulce* 甜食 ~ *amargo* 苦味食物  
Ej. En la misma receta se usan *alimentos agridulces* y *salados*.  
在同一个菜谱里会用到酸味和咸味食材。~ *sabroso*, ~ *rico*  
美食, ~ *jugoso* 多汁的食物; ~ *soso* 味道一般的食物 Ej. Se  
trata de un *alimento sabroso* y con un gran aporte de  
nutrientes. 这是美味又营养的食物。

— 'digestión + salud': ~ *saludable* 健康食品 Ej. De ahí que,  
cuando un producto indica en su etiqueta que contiene grasas  
vegetales, inconscientemente, pensamos que es un *alimento  
saludable*. 当一个产品的标签标出该食品含植物脂肪, 我们  
就会下意识地认为是健康食品。

— 'lugar / modo de elaboración o procedencia': ~ *casero* 家常  
食物 Ej. Has de buscar recetas para perros con *alimentos  
caseros*. 这狗吃到很好的家里的食物。

— 'condición de indispensable o necesario': ~ *básico* 基本食品  
, ~ *de primera necesidad* 基本维持生存的食物 Ej.  
Suministramos a granel *alimentos básicos* como harina, aceite,  
arroz, leche y legumbres. 我们提供大量维持生存的食物, 如  
面粉, 橄榄油, 牛奶及蔬菜。

— 'mutación': ~ *transgénico* 转基因食, ~ *modificado  
genéticamente*, Ej. Los *alimentos transgénicos* son aquellos que  
han sido producidos a partir de un organismo modificado  
mediante ingeniería genética. 转基因食品是通过生物工程对  
机体的改造生产出来的。

— 'percepción intelectual' fig. ~ *espiritual* 精神粮食, Ej. Para  
María la música es un *alimento espiritual*. 对玛丽亚来说音乐  
是精神粮食。

Colocaciones: *alimento básico* (fundamental) 基本食物,  
*alimento saludable* (sano) 健康食品, *caducar un alimento*  
(prescribir) 食物过期, *alimento rico en* (abundante en) 丰盛  
的食物

Combinatoria con verbos de significado:

— 'fin': *caducar un* ~ 食物过期,

— 'deterioro': *descomponer (se) un* ~ 煮烂食物; Ej. Los  
*alimentos se descomponen* con un calor excesivo. 加热煮烂食  
物。

— 'acción ablativa': *tomar* ~, *comer* ~ 吃食物;

— 'acción adlativa': *ofrecer* ~ *dar* ~ *servir* ~ 提供食物

Régimen: Con adj. *lleno*, *-a de* ~ 装满。。。食物, *harto*, *-a de*  
~ 厌食; ~ *rico*, *-a en* (*algo*) 富含。。。的食物 || Con s. *falta*

(de) ~, *escasez (de)* ~缺乏食物, *abundancia de* ~ 食物富足;  
*reparto de* ~ 分派食物, *necesidad de* ~ 食物需求

La finalidad perseguida por nuestro diccionario es precisamente ayudar a los estudiantes chinos de español a contextualizar su uso, ya que tienen poco conocimiento sobre cómo utilizar con precisión cada una de las palabras del español. Por lo tanto, creemos que la información contextual será de especial ayuda a los alumnos chinos para que puedan tener una idea clara sobre cómo utilizar cada sinónimo con precisión en tal o cual contexto. Fundamentalmente centramos la información en tres áreas: a) la combinatoria con sustantivos, adjetivos, verbos y preposiciones que pueda presentar; b) las colocaciones que pueda tener; y c) el régimen sintáctico con el que pueda construirse.

En cuanto a la combinatoria con sustantivos, adjetivos, verbos y preposiciones, con cada categoría detallamos los distintos significados y ofrecemos uno o varios ejemplos para cada uno de ellos, con la traducción correspondiente al chino. Así:

►► comida

1. *s. f.* 食物的统称 (Conjunto de todas las cosas que sirven para comer) ► *alimento*, ► *sustento*

[...]

Combinatoria con *adjs* de significado:

— ‘sentido del gusto u olfato’ (buena / mala): *comida sabrosa*, ~ *deliciosa*, ~ *rica* 美食; ~ *asquerosa* 令人恶心的食物, ~ *nauseabunda*, ~ *pestilente* 发臭的食物. Ej. A él le parece la *comida* china bastante *sabrosa*. 他觉得家常菜特别地好吃。

— ‘cantidad’ (mucho / poco): ~ *abundante* ~ *suficiente* 充足的食物; ~ *escasa*, ~ *pobre* 数量不足的食物; Ej. Que haya agua y *comida abundante* todo el año es un seguro de vida para las aves que vuelan por Doñana. 全年有充足的水和食物是飞往多尼亚纳的鸟类的生命保障。

— ‘cantidad + cualidad’ (con muchos / pocos ingredientes distintos): ~ *variada* 多样的食物, ~ *monótona* 单一的食物; Ej. Es una buena solución para preparar una *comida variada*, colorida, y de sabores diversos. 准备各式各样各种颜色, 各种味道的食物是个很好的解决方式。

— ‘digestión, asimilación’ (fácil / difícil de digerir): ~ *pesada* ~ *grasienta* 肥腻的食物, ~ *ligera* 清淡的食物; Ej. La *comida pesada* hace que la digestión sea difícil. 肥腻的食物会使你的消化占用你所有的能量。



— ‘tiempo + estado + integridad’ (en buen / mal estado): ~ *pasada* 过期食物, ~ *podrida* 腐烂食物; Ej. Nos sentamos a las 4 de la tarde, con la *comida pasada* y los invitados incómodos. 我们下午四点坐下, 只有煮过头的食物和不自在的客人呆在一起。Como se estropeó el frigorífico durante una semana, la *comida* está *podrida*

— ‘lugar / modo de elaboración o procedencia’: ~ *casera* 家常菜, ~ *típica* 正宗的食物, ~ *regional* 地区食物; ~ *congelada* 冰冻食物, ~ *rápida* 速食, 快餐, ~ *biológica* 生态食品, ~ *sana* 健康食品. Ej. Comimos en un estupendo restaurante de *comida casera*. 我们在一家很好的家常菜餐馆吃饭。

En lo referente a la colocación, resulta muy valiosa para el estudio del español por parte de los estudiantes chinos, ya que se indica cuál es la preferencia de la selección de los vocablos en el uso, es decir, cuál es el término acuñado por la norma léxica respecto de otro términos u otros términos igualmente correctos o gramaticales, de ahí que no pongamos un asterisco en los términos sinónimos que figuran dentro del paréntesis. Véase la siguiente muestra:

Colocaciones: comida *pestilente* (fétida, que huele muy mal) 发臭的食物, comida *monótona* (aburrida por poca variedad de ingredientes) 单一的食物, comida *pesada* (indigesta) 肥腻的食物, comida *pasada* (corrompida) 煮过头的食物, comida *rápida* o *basura* (de escasísima calidad, no saludable) 垃圾食, comida *copiosa* (abundante) 过剩的食物, comida *frugal* (austera) 粗茶淡饭

Por lo tanto, les ha de quedar muy claro a los usuarios de nuestro diccionario que no es gramáticamente incorrecto utilizar las palabras entre paréntesis, pues son sus términos sinónimos, sino que las palabras en cursiva que preceden a los paréntesis son las más apropiadas a la hora de usarlas, puesto que constituyen los vocablos normativos, aconsejados por el buen dominio léxico del español. De alguna manera demuestran que quien las usa “domina” la competencia léxica del español. Además, la información sobre las colocaciones es muy importante para los estudiantes de L2, ya que apenas se incluyen dichas informaciones en los diccionarios generales monolingües de español, ni bilingües español-chino. Si los profesores no enseñan expresamente las colocaciones en el aula y si los manuales de español que manejan no presentan ejemplos claros de colocaciones, los estudiantes chinos de español como L2 no tienen prácticamente medios efectivos para conseguir tales informaciones, tan importantes, sobre la utilización precisa y adecuada, apropiada, de los vocablos españoles. De ahí que con la ayuda de este tipo de informaciones, creemos que los usuarios de nuestro diccionario

puedan ver mejor los colocativos y la base colocacional, con vistas a poder producir mensajes reales de uso en español con las palabras más apropiadas o idóneas.

En cuanto al régimen de construcción, se ofrece la combinatoria fija del vocablo con la preposición o preposiciones correspondientes, de modo que no se puede sustituir por otra preposición alternativa, ya que, al ser agramatical, incurriríamos en incorrección, que marcaríamos con un asterisco. Por ejemplo, el verbo *estimar* presenta el siguiente régimen: Con *adv.* ~ *en mucho* 非常喜欢, ~ *en lo que vale* 值得喜欢, ~ *en poco* 不太喜欢; ~ \**con mucho*, ~ \**ante lo que vale*, ~ \**para poco*

Por último, sobre las fuentes de los ejemplos que ofrecemos en esta parte de la propuesta de diccionario, la mayoría de los ejemplos proviene de las fuentes citadas en los corpus de la RAE, en concreto, el *Corpus de Referencia del Español Actual (CREA)*. Dichos ejemplos pueden formalizarse en una frase o en una oración completa, como en: “Véase, por ejemplo, la “adicción” a la comida chatarra, el auge de las comidas rápidas y la pérdida de la comida casera diaria” (*Clarín*, 09/10/2000: SALUD: NUEVO ESTUDIO DE LA OMS) 对垃圾食品的偏爱, 快餐的流行和日常家常食品的消失, o con modificación y reformulación de las frases o las oraciones del corpus cuando no encontremos un ejemplo adecuado para explicar la particularidad de uso de los sinónimos, como sucede en: “Que haya agua y comida abundante todo el año es un seguro de vida para las aves que vuelan por Doñana. 如果 全年有充足的水和食物的话是飞往多尼亚纳的鸟类的生命保障” en la entrada de *comida* en la muestra, véase el apartado 4.3.3.

En esta investigación nos hemos aproximado a proporcionar una nueva técnica lexicográfica de un diccionario bilingüe de sinónimos que todavía no halla precedentes en la historia de los diccionarios de sinónimos. Intentamos aplicar todas las técnicas lexicográficas que sirvan para nuestro caso y con ello aprovechar las ventajas de cada tipo de diccionario, sean los diccionarios monolingües generales del español, los diccionarios monolingües de aprendizaje del español, los diccionarios de sinónimos del español, los diccionarios bilingües generales español-chino, chino-español, los diccionarios bilingües de sinónimos inglés-chino o alemán-chino, ya que al diseñar nuestro diccionario, hemos de tener en cuenta que se trata de un diccionario de sinónimos, bilingüe, así como de un diccionario de aprendizaje para estudiantes chinos de español como L2, siendo una combinación de todos ellos.

Esta tesis servirá como base teórica y propuesta de un futuro diccionario de sinónimos español-chino. Esperamos que podamos cumplir el plan de elaborar nuestro diccionario en un futuro no muy remoto. Sin querer parecer ambiciosos, nuestra intención es elaborar un diccionario de sinónimos de nivel A1-B1 en una primera etapa, para en una fase posterior, ampliarlo gradualmente a C1 y finalmente formar un diccionario completo de sinónimos español-chino.

## BIBLIOGRAFÍA

### 1. Obras y Estudios semánticos generales:

Albaladejo, T. (1998): "Del texto al texto. Transformación y transferencia en la interpretación literaria," en E. Ramón Trives y H. Provencio Garrigós (eds.) *Estudios de lingüística textual. Homenaje al Profesor Muñoz Cortés*, Murcia: Universidad de Murcia, págs. 31-46.

Aguilar-Amat, A. (1993a): *Las colocaciones de nombre y adjetivo. Un paso hacia una teoría léxico-semántica de la traducción*, Tesis doctoral, Barcelona: Univ. Autónoma de Barcelona.

Alcaraz Varó, E. y Martínez Linares, M. <sup>a</sup> A. (2004<sup>2</sup>): *Diccionario de lingüística moderna*. Barcelona: Ariel.

Algazel (2006): *Algazel's Metaphysics*. J. T. Muckle (ed.) Whitefish: Kessinger Publishing.

Alston, W. P. (1974): *Filosofía del lenguaje*. Madrid: Alianza Universidad.

Alvar, M. (2008): *La formación de palabras en español*. Madrid: Arco Libros.

Akamatsu, T. (1992): "Hyponymy, neutralization and syncretism", *Actes XVIIe Colloque International de Linguistique Fonctionnelle (León, 5-10 juillet 1990)*. León: Universidad de León, 89-91.

Alameda, J.R. y Cuetos, F. (1995): *Diccionario de Frecuencia de las unidades lingüísticas del Castellano* (Vols. I y II). Oviedo: Universidad de Oviedo.

Alija, A. y Cuentos, F. (2006): "Efectos de las variables léxico-semánticas en el reconocimiento visual de Palabras", *Psicothema*, 18(3): págs. 485-491.

Anderson, J. R. (1983): *The architecture of cognition*. Cambridge: Harvard University Press.

Anderson, J. R. (1980) *Cognitive Psychology and Its Implications*. San Francisco: W. H. Freeman.

Encinar, A. (2012): *Uso interactivo del vocabulario: Niveles desde A hasta B1*. Madrid: Edelsa.

Antal, L. (1964): *Content, Meaning and Understanding*. La Haya: Mouton.

Apresjan, Y. (1974): "Regular polysemy", *Linguistics*, 142: págs. 5-32.

Arcaini, E. (1992): "La traduzione come operazione transculturale," *Lingua e Stile*, XXVII (2): 157-181.

Arens, H. (1976): *La lingüística sus textos y su evolución desde la antigüedad hasta nuestros días*. Madrid: Gredos.

- Aristóteles (1977): *Poética*, Edición de Francisco de P. Samaranch, Madrid, Aguilar.
- (1988): *Metafísica*. Madrid: Espasa Calpe.
- (1992): *Poética*, Edición de V. García Yebra, Madrid: Gredos.
- (1993): *Parva Naturalia*. Madrid: Alianza.
- (2009): *Retórica*. Madrid: Alianza.
- Ariza, M. (2003): “la sinonimia como proceso del cambio lingüístico” en F. Moreno Fernández y otros (eds.): *Lengua, variación y contexto. Estudios dedicados a Humberto López Morales*. Madrid: Arco/Libros, vol. II, págs. 925-938.
- Atkins, B.T. y Rundell, M. (2008): *The Oxford Guide of Practical Lexicography*. Oxford: Oxford University Press.
- Baker, M. (1992): *In Other Words: a Course on Translation*. Londres y Nueva York: Routledge.
- Baldinger, K. (1964): *La semasiología. Ensayo de un cuadro de conjunto*. Rosario: Universidad Nacional de Litoral.
- (1970a): *Teoría semántica. Hacia una semántica moderna*. Madrid: Alcalá.
- (1970b) “El problema de la sinonimia: valores simbólicos y valores sintomáticos”, *Teoría Semántica. Hacia una semántica moderna*. Madrid: Ediciones Alcalá, págs. 205-235.
- (1977): *Teoría semántica. Hacia una semántica moderna*. Madrid: Alcalá.
- Bally, C. (1965): *Linguistique générale et linguistique française*. Berne: Éditions Franke.
- Barsalou, L. W. (1989) “Intraconcept Similarity and its Implications for Interconcept Similarity,” in Stella Vosniadou and Andrew Ortony (eds) *Similarity and Analogical Reasoning*, Cambridge: Cambridge University Press. Pág. 76-121.
- Battaner, P. (2008): “El fenómeno de la polisemia en la lexicografía actual: otra perspectiva”, *Revista de Lexicografía XVI*. Pág. 7-25.
- Barrios, M. A. (2008): *El dominio de las funciones léxicas en el marco de la Teoría Sentido-Texto*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Benítez Figari, R. y García Escala, G. (2010): “El razonamiento analógico verbal: Una habilidad cognitiva esencial de la producción escrita”, en *Onomázein: Revista de lingüística, filología y traducción* de la Pontificia Universidad Católica de Chile, N° 22, págs. 165-194.
- Benjamin, Walter (1923): “The Talk of the Translation,” en Schulte, Rainer y John Biguenet (eds.) (1992): *Theories of Translation: an Anthology of Essays from Dryden to Derrida*. Chicago: The University of Chicago Press, págs. 71-82.
- Bernal, M. P. (2007): *Metáfora frente a analogía: Del Pudín de pasas al fuego diabólico*. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide.
- Bernárdez, E. (1982): *Introducción a la Lingüística del Texto*. Madrid: Espasa-Calpe.

Beristáin, H. (2000): “Poética, retórica y traducción literaria,” en H. Beristáin y M. Beuchot (comps.) *Filosofía, retórica e interpretación*. México: Universidad Nacional Autónoma de México: 129-141.

Berruto, G. (1979): *La Semántica*. México: Editorial Nueva Imagen.

Bert, P. y Wierzbicka, A. (1993): “Les primitifs sémantiques”, *Langue Française*, 98, pp. 3-8.

Betti, E. (1975): *Interpretación de la ley y de los actos jurídicos*, Madrid: Edersa.

Beuchot Puente, M. (1980): “La doctrina tomista clásica sobre el signo: Domingo de Soto, Francisco de Araujo y Juan de Santo Tomás”, *Crítica*, 12, nº 36, pp. 39-60.

—— (1996): “Sobre la analogía y la filosofía actual” En *Analogía filosófica: revista de filosofía, investigación y difusión*, Vol. 10, Nº 1, pp. 61-76.

—— (1997): “Vindicación del pensamiento analógico” en Sanabria, J. R-Mardones, J.M. (edd.), *¿Tiene la analogía alguna función en el pensar filosófico?* Pp. 143-180. México: Universidad Iberomericana.

—— (2000): *Tratado de hermenéutica analógica*, México: Itaca.

—— (2010): *Hermenéutica analógica, símbolo y ontología*, México: Universidad Autónoma del Estado de México.

Bierker, E. (2002): “Analogical Thinking: Bringing the past, present, and future into relationships”. Disponible en: <http://www.collegetransitiongroup.com/GallagherAnalogyPaper.pdf>.

Bierwisch, M. (1969): “Semántica” en J. Lyons (ed.) (1970): *New Horizons in Linguistics*. Versión española (1975): *Nuevos Horizontes de la lingüística*. Madrid: Alianza editorial, págs. 175-194.

Black, M. (1966): *Modelos y metáforas*, Madrid: Tecnos, págs.36-56. (Edición original: *Models and Metaphors*, Nueva York, Cambridge University Press).

—— (1979): “More about the metaphor”, en Ortony, A. (ed.). *Metaphor and Thought*, Nueva York, Cambridge University Press, Second Edition, 1993, págs. 19-45.

Bloomfield, L. (1926): “A set of postulates for the science of language” en *Language*, 2, págs. 153-164.

—— (1933): *Language*. New York. Versión española (1964), *Lenguaje*, Lima: Universidad de San Marcos.

Bolinger, D. (1977): *Meaning and Form*, London: Longman.

Boecio, A. M. S. (1860): *De differentiis Topicis*, en *Opera omnia*, J. P. Migne (ed.), París: Patrologiae Latinae, Tomus 64.

—— (1860): *Commentaria in Porphyrium*, en *Opera omnia*, J. P. Migne (ed.), París: Patrologiae Latinae, Tomus 64.

—— (1860): *In Categoria Aristotelis libri quatuor*, en *Opera omnia*, J. P. Migne (ed.), París: Patrologiae Latinae, Tomus 64.

—— (1969): *Trattato sulla divisione*, L. Pozzi (ed.), Padova: Liviana.

Bordón Martínez, T. (1991): *El enfoque comunicativo en la enseñanza de lenguas segundas, aplicado a las técnicas de evaluación*. Tesis doctoral leída en la Universidad Autónoma de Madrid.

—— (1998): “La adquisición del español como segunda lengua en las aulas de primaria una reflexión” en *Tendencias pedagógicas*, N° Extra 1, págs. 31-39.

—— (2006): *La evaluación de la lengua en el marco de E/L2*, Madrid: Arcos Libros.

Bosque, I. (1980): *Sobre la negación*. Madrid: Cátedra.

—— (1982a): “Sobre la teoría de la definición lexicográfica”, *Verba*, 9, págs.105-123.

—— (1982b): “La morfología” en Abad, F. y García Berrio, A. (coords.): *Introducción a la lingüística*, Madrid: Alhambra, págs. 115-153.

—— (1985): “Usos figurados de los adjetivos que denotan dimensiones físicas”, en Fernández-Sevilla *et al.* (coords.) (1985): *Philologica Hispániensia in Honorem Manuel Alvar II. Lingüística*, Madrid: Gredos.

—— (2001): “Sobre el concepto de colocación y sus límites”, en *Lingüística Española Actual*, XXIII/I, 9-40.

—— (2002): *Redes, diccionario combinatorio del español contemporáneo*, Madrid: SM.

Bouillon, P. y Busa, F. (eds.) (2001): *The Language of Word Meaning*, Cambridge: Cambridge University Press.

Bourdieu, P. (1987): *Choses dites*. Paris : Minuit.

Bréal, M. (1883): “Les lois intellectuelles du langage. Fragment de sémantique”, en *Annuaire de l'Association pour l'encouragement des études grecque en France*, Paris: Maisonneuve et Cie/Libraires-Éditeurs, págs. 132-142.

—— (1897/1911): *Essai de sémantique*. París: Hachette. Disponible en:

<https://sites.google.com/site/espa4116lexicosemantica/proyectos/wereontarget>

—— (2001): *Ensayo de sémantica ciencia de las significaciones*. Pamplona: Analecta.

Brekle, H. E. (1974): *Sémantique*. París: Armand Colin.

Bustos, E. (2000): *La metáfora. Ensayos transdisciplinarios*, Madrid, FCE.

Bühler, K. (1967): *Teoría del lenguaje*. Madrid: Gredos.

Carbonell, J. G. (1983): “Learning by analogy: Formulating and generalizing plans from past experience”, en R. S. Michalski, J. G. Carbonell, y T. M. Mitchell, Eds., *Machine learning: An artificial intelligence approach*, vol. 2. Los Altos, CA: Morgan Kaufman, págs. 371-392.

—— (1986): “Derivational analogy: A theory of reconstructive problema solving and expertise acquisition” en R. S. Michalski, J. G. Carbonell, y T. M. Mitchell, Eds., *Machine learning: An artificial intelligence approach*, vol. 2. Los Altos, CA: Morgan Kaufman, págs. 371-392.

Cabronero Cano, P. (1979): “Léxico autónomo procedente de combinatoria léxica”, *Estudios paraguayos*, 7,1.

Cacciari, C. (ed.) (1995): *Similarity in Language, Thought and Perception*, Turnhout: Brepols.

Callejas, A., Correa, A., Lupiáñez, J. y P. Tudela (2003): "Normas Asociativas Intracategoriales para 612 palabras de seis categorías semánticas en español", *Psicológica*, 24, 185-214.

Callow, J. y Callow, K. (1982): "Review of Peter Newmark, *Approaches to Translation*," *The Bible Translator* 33/3: 336.

Carnap, R. (1928/1967): *The logical structure of the world*. Berkeley: University of California Press.

Carneado Moré, Z. (1980) "Entorno a los problemas de la sinonimia", *Colección de artículos de lingüística*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, págs. 110-133.

Cassany, D. (1989/1995<sup>4</sup>): *Describir el escribir. Cómo se aprende a escribir*, Barcelona: Paidós.

Carretero, M., Almaraz, J. y Fernández, P. (1995): *Razonamiento y comprensión*, Madrid: Trotta.

Casares, J. (1992): *Introducción a la lexicografía moderna*. Madrid: CSIC, 107-212.

Casas Gómez, M. (1990): "Aspectos lingüísticos acerca de una pareja léxica verbal", Wotjak, G. y Veiga, A. (coords.). *La descripción del verbo español*, Santiago de Compostela: Univ. Santiago de Compostela.

—— (1999): *Las relaciones léxicas*. Tübingen: Max Niemeyer Verlag.

Casas Gómez, M. Y Muñoz Núñez, M<sup>a</sup>. D. (1992): "La polisemia y la homonimia en el marco de las relaciones léxicas", en G. Wotjak (ed.), *Estudios de lexicología y metalexicografía del español actual*. Tübingen: Max Niemeyer Verlag, 134-158.

Casares, J. (1982<sup>2</sup>): *Diccionario ideológico de la lengua española. Desde la idea a la palabra; desde la palabra a la idea*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.

Castillo Peña, C. (1992): "La definición sinonímica y los círculos viciosos", *BRAE* 72, 463-566.

Catford, J. C. (1965): *A Linguistic Theory of Translation: An Essay in Applied Linguistics*, Oxford: Oxford University Press.

Cayetano (1939): *Commentaria in Praedicamenta Aristotelis*. Roma: Apud Institutum "Angelicum,".

—— (1969): *De nominum analogia. De conceptu entis*, en *Thomas de Vio cardinalis Caietanus scripta Philosophica*, con introducción de S. Álvarez Menéndez, Zammit (ed.), Romae: Angelicum.

Chafe, W. (1970): *Meaning and the Structure of Language*. Chicago: Chicago University Press.



Chalmers, D. J.; French, R. M. y Hofstadter, D. R. (1992): "High-level perception, representation, and analogy: A critique of artificial intelligence methodology" en *Journal of Experimental and Theoretical and Artificial Intelligence*, 4 (3), págs.185-211.

Chen, Duxiu (1916): "On Western Transliteration" en Zhang, Qizhi y Zhou Zuda (eds.) (1990): *Collections on Translating Foreign Terms*. Xi an: Northwest University Press, págs. 11-17

Chesterman, A. (1996): "On similarity," *Target* 8 (1): págs.159-164.

— (1998): *Contrastive Functional Analysis*. Amsterdam: Benjamins.

— (2004): "Where is similarity?" en *Similarity and difference in translation*, S. Arduini y R. Hodgson (eds.), Rimini: Guaraldi.

China Christian Council (1995): *Holy Bible. (Chinese Union Version)*. Nanjing: Amity Printing Co. Ltd.

Chomsky, N. (1957): *Syntactic Structures*. La Haya: Mouton. Versión española (1974), México: Siglo XXI.

— (1965): *Aspects of the Theory of Syntax*. Cambridge: Mass, MIT press. Versión española (1970): *Aspectos de la teoría de la sintaxis*. Madrid: Aguilar.

— (1970): "Remarks on nominalization" en Jacobs, R. y Rosenbaum, P. (eds.): *Readings in English Transformational Grammar*. La Haya: Mouton. Versión española (1974), "Observaciones sobre la nominalización" en Sánchez de Zavala, V. (comp.): *Semántica y sintaxis en la lingüística transformatoria*, I. Madrid: Alianza, págs. 133-188

Cifuentes Honrubia, J.L. (1992): "Teoría de prototipos y funcionalidad semántica". *Estudios de Lingüística*, 8, págs. 133-177.

— (1992): "Polisemia y lexicografía", enM. Alvar Ezquerro (ed.), *Euralex '90, Actas del IV Congreso Internacional de Euralex*, Barcelona: Biblograf, págs. 265-272.

— (1994): *Gramática cognitiva: fundamentos críticos*. Madrid, Eudema.

Clark, H.H. (1970): "The primitive nature of children's relational concept", Hayes, J. R. (ed.): *Cognition and the Development of Language*. New York: Wiley, págs. 269-278.

— (1996): *Using Language*. Cambridge: University Press.

Clavería, G. y Planas, C. (2001): "La homonimia en la lexicografía española", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, Tomo XLIX, nº2: 281-306.

Clement, C.A., y Gentner, D. (1991): "Systematicity as a selection constraint in analogical mapping" en *Cognitive Science* 15: págs. 89-132.

Cournot, A. A. (1851): *Essai sur les fondements de nos connaissances et sur caracteres de la critique philosophique*, París: Hachette.

Consejo de Europa (2003) *Marco de referencia europeo para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de lenguas*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Instituto Cervantes, Anaya.

Coombs, C. H. (1954): "Method for the study of interstimulus similarity." en *Psychometrika* 19: págs. 183-194.

- Corpas Pastor, G. (1996): *Manual de fraseología española*. Madrid: Gredos.
- Corrales Zumbado, C. (1977): *El campo semántico "dimensión" en español*, Santa Cruz de Tenerife: Aula de Cultura de Tenerife
- Coseriu, E. (1977a): *El hombre y su lenguaje*. Madrid: Gredos.
- (1977b): *Principios de semántica lingüística*. Madrid: Gredos.
- (1977c): *Principios de semántica estructural*. Madrid: Gredos.
- (1981): *Lecciones de lingüística general*. Madrid: Gredos.
- (1986): *Introducción a la lingüística general*. Madrid: Gredos.
- (1992): *Competencia lingüística*, Madrid: Gredos.
- (1997) "Tesis acerca del significado", *Lexis*, XXI (2), págs. 83-86.
- Disponible en: <http://www.scribd.com/doc/60223486/EUGENIO-COSERIU-Tesis-acerca-delsignificado>
- Clark, H. H. (1996): *Using language*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Cruse, D. A. (1986): *Lexical Semantics*, Cambridge: Cambridge University Press.
- (2000): *Meaning in Language. An Introduction to semantics and pragmáticas*, Oxford: Oxford University Press (Nueva edición 2004).
- (2006): *A Glossary of Semantics and Pragmatics*, Edimburgo, Edinburgh University Press.
- Ching, Yip Po (2004): *Chinese A Comprehensive Grammar*. New York: Routledge.
- Cuetos, F., Domínguez, A. y M. De Vega (1997): "El efecto de la polisemia: *ahora lo ves otra vez*", *Cognitiva*, 9(2), 175-194.
- Dascal, M. (1983): *Pragmatics and the Philosophy of Mind 1, Thought in Language*, Philadelphia, John Benjamins Publishing Company.
- Davies, Mark. (2002-actualidad): *Corpus del español (100 millones de palabras, siglo XIII - sigloXX)*. Disponible en: <http://www.corpusdelespanol.org> [Mayo y junio 2011].
- De Prada, M.<sup>a</sup>, Salazar, D. y Molero, C. M. (2013): *Uso interactivo del vocabulario y sus combinaciones más frecuentes: Niveles desde B2 a C2*, Madrid: Edelsa.
- Decock, L. y Douven, I. (2011): "Similarity after Goodman" en *Review of Philosophy and Psychology*, 2: 61-75.
- Deng, Yanchang, y Liu, Runqing (1995): *Language and Culture*. Beijing: Foreign Languages Teaching and Research Press.
- Deane, P. D. (1987): *Semantic theory and the problem of polysemy*. (Ph.D.Dissertation). Chicago: University of Chicago.
- Deese, J. (1964): "The Associative Structure of Some Common English Adjectives", *Journa of Verbal Learning and Verbal Behavior*, 3. Págs 347-357.
- Dingwaney A. y Maier, C. (eds.) (1995): *Between Languages and Cultures*. London: University of Pittsburgh Press.

Dolezel, L. (1986): "Semiotics of Literary Communication," *Strumenti Critici*, 50, n.s. I (1): 5-48.

—— (1990): *Occidental Poetics. Tradition and Progress*. Lincoln: University of Nebraska Press.

Domingo de Soto (1967): *In Porphyrii Isagogen, Aristoteles Categorias, librosque de demonstratione commentaria*, Venedig, 1587, reimp. Frankfurt: Minerva.

Dubois, J., Giacomo, M., Guespin, L., Marcellesi, C., Marcellesi, J. B. y mével, J. P. (1973): *Dictionnaire de linguistique*. París: Larousse.

Ducháček, O. (1964): "Contributions à l'étude de la sémantique: les synonymes" en *Orbis*, XIII, 1, págs. 35-49.

—— (1965): "Sur quelques problèmes de l'antonymie", *Cahiers de Lexicologie*, 6.

Dumarsais Chesneau, C. (1730/1824): *De tropes ou des différents sens dans lesquels on peut prendre un même langage*, París : chez Mme Dabo à la Librairie stéréotype.

Elorduy, Carmelo (1983): *Yi Jing español*. Madrid: Editorial Nacional.

Escandel Vidal, M. V. (2008): *Apuntes de semántica léxica*. Madrid: UNED.

Espinal, M. T., Macià, J. , Mateu, J. y Quer, J. (2014): *Semántica*. Madrid: Akal.

Estéz, A. (1991): "Estudio normativo sobre la ambigüedad en castellano", *Cognitiva*, 3(2), 237-271.

Evans, T. G. (1968): "A program for the solution of geometric-analogy intelligence test questions", en M. L. Minsky, Ed., *Semantic information processing*, Cambridge, MA: MIT Press.

Evans, V. (2004): *The structure of time: language, meaning and temporal cognition*. Ámsterdam: John Benjamins.

Fauconnier, G. y Turner, M. (1998a): "Principles of Conceptual Integration", en Koenig, Jean Pierre (Ed.): *Discourse and Cognition. Bridging the gap*, Stanford: CSLI Publications, pp.269-284.

—— (1998b): "Conceptual integration networks" en *Cognitive Science* 22 (2): págs.133-187.

Fiorentini, L., Arismendi, M., Primero, G., Tabullo, A., Vanotti, S. y Yorío, A. (2012): "El razonamiento analógico desde el modelo de la Teoría de los Marcos Relacionales" en *Revista Brasileira de Terapia Comportamental e Cognitiva*, Vol. XIV, Nº1: págs. 57-73.

Fu, Huaiqing (1995): "Los léxicos sobre el movimiento de los ojos" en *Revista de Filología China*, Nº 6.

—— (2000): "Algunos problemas de la investigación de *Tongyici*" en *China Academic Journal* Nº3, pág. 221-227.

Gabilondo, Á. (1997): *Trazos del eros. Del leer, hablar y escribir*. Madrid: Tecnos.

Galotti, K. (1989): "Approaches to studying formal and everyday reasoning", *Psychological Bulletin* 105, págs. 331-351.

Gambra Gutiérrez, J. M. (1990): "La metáfora en Aristóteles" en *Anuario filosófico*, Vol. 23, Nº 2, págs. 51-68.

—— (2002): *La analogía en general: síntesis de Santiago M. Ramírez*. Madrid: EUNSA.

García Barrientos, J. L. (2000): *Las figuras retóricas. El lenguaje literario 2*. Madrid: Arco/Libros.

García-Cervigón, A. H. (2011): *Curso de la lengua española*, Tirant lo Blanch.

García-Cervigón, A. H. y Alonso Sutil, M. C. (2007): "Estudio lexicográfico de la terminología relacionada con la sal desde el siglo XII hasta el XVII" en N. E. Morère Molinero (coord.): *Las salinas y la sal de interior en la historia: economía, medio ambiente y sociedad*, Vol. 2, págs. 757-776.

García- Hernández, B. (1980): *Semántica estructural y lexemática del verbo*. Reus: Ediciones Avesta.

García López, J. (1966): "La analogía del ente", *Convivium*, nº 21, págs. 159-172.

—— (1974): "La analogía en general", *Anuario filosófico*, Vol.7, págs. 192-223.

García Yebra, V. (1981b): "Polisemia, ambigüedad y traducción" en W. Dietrich y H. Geckeler (eds.), *Logos Semantikos. Studia in honorem Eugenio Coseriu (1921-1981)*, 3, Berlin; New York; Madrid: Walter de Gruyter, Gredos.

—— (1984): *Teoría y práctica de la traducción*. Madrid: Gredos, 2 vols., 2ª ed. revisada.

Gärdenfors, P. (2000): *Conceptual spaces*. Cambridge: Bradford.

Geckeler, H. (1976): *Semántica estructural y teoría del campo léxico*. Madrid: Gredos.

—— (1983): "La semántica, rama clave de la lingüística", en *Conferencias del trigésimo aniversario de la Universidad de la República*. Montevideo: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 51-65.

Gick, M. y Holyoak, K. (1980): "Analogical problema solving", *Cognitive Psychology* 12, págs. 306-355.

Geeraerts, D. (2010): *Theories of Lexical Semantics*. Oxford: Oxford University Press.

Gentner, D. (1982): "Are scientific analogies metaphors?" en D.S. Miall, Ed., *Metaphor: Problems and perspectives*, págs. 106-132. Brihton: Harvester Press.

—— (1983): "Structure-mapping: A theoretical framework for analogy," en *Cognitive Science* 7, págs. 155-170.

—— (1988): "Metaphor as structure mapping: The relational shift" en *Child Development*, 59: págs. 47-59.

—— (1989): "The mechanisms of analogical learning," en Stella Vosniadou y A. Ortony, Eds., *Similarity and analogical reasoning*, págs. 199-241. Cambridge: Cambridge University Press.

Gentner, D., Bowdle, B. F., Wolff, P. y Boronat, C. (2001): "Metaphor is like analogy" en Gentner, D., Holyoak, K. y Kokinov, B. N. (eds.) *The Analogical Mind: Perspectives from cognitive science*. Cambridge, MA: The MIT Press: págs. 199-253.

Gentner, D. y Clement, C. (1988): "Evidence for relational selectivity in the interpretation of metaphor" en G. H. Bower, Eds., *The psychology of learning and motivation*, vol. 22. New York: Academic Press, págs. 307-358.

Gentner, D., Falkenhainer, B., y Skorstad, J. (1988): "Viewing metaphor as analogy", en D. H. Helman (ed.), *Analogical reasoning: Perspectives of artificial intelligence, cognitive science, and philosophy*, Dordrecht: Kluwer, págs. 171-177.

Gentner, D. y Gentner, D. R. (1983): "Flowing waters or teeming crowds: Mental models of electricity" en D. Gentner y A. L. Stevens, Eds., *Mental models*. Hillsdale, NJ: Erlbaum, págs. 99-129.

Gentner, D. y Holyoak, K. J. (1997): "Reasoning and learning by analogy: Introduction" en *American Psychologist* 52: págs. 45-56.

Gentner, D., Holyoak, K. J. y Kokinov, B. N. (2001): *The Analogical Mind: Perspectives from cognitive science*. Cambridge, MA: The MIT Press

Gentner, D. y Medina, J. (1997): "Comparison and the development of cognition and language" en *Cognitive Studies: Bulletin of the Japanese Cognitive Science Society* 4: págs. 112-149.

Gentner, D. y Markman, A. B. (1995): "Similarity is like analogy: Structural alignment in comparison", en C. Cacciari, (ed.), *Similarity in language, thought and perception*, Brussels: BREPOLs, págs. 111-147.

—— (1997): "Structure mapping in analogy and similarity," en *American Psychologist* 52: págs. 45-56.

Gentner, D. y Rattermann, M. J. (1991): "Language and the career of similarity," en S. A. Gelman y J. P. Brynes (Eds.), *Perspectives on thought and language: Interrelations in development*: págs. 225-277. London: Cambridge University Press.

Germain, C. (1986): *La semántica funcional*. Madrid: Gredos.

González Calvo, J. M. (1990): "Sobre el concepto de morfema" en *Anuario de estudios filológicos*, Vol. 13, págs. 133-144.

—— (2000): "Sobre la palabra y las clases de palabras" en *Revista española de lingüística*, nº 30, págs. 309-330.

—— (2011-2012): "Caracterización del verbo como clase de palabra en español" en *Cauce: Revista de filología y su didáctica*, Nº 34-35, págs. 181-193.

González-Labra, M. J. (1997): *Aprendizaje por analogía. Análisis del proceso de inferencia analógica para la adquisición de nuevos conocimientos*. Madrid: Trotta.

Goodman, N. (1965): *Fact, fiction, and forecast*. New York: Bobbs-Merrill.

—— (1972): "Seven Strictures on similarity" en *Problems and projects*, págs. 437-446. Indianapolis/ New York: Bobbs-Merrill.

—— (1977): *The structure of appearance*. Dordrecht: Reidel.

—— (1941/1990): *A study of qualities*. New York: Garland.

- Gu, Zhengkun (1999): "Translation of Foreign Terms and the Chinese Academic Research." *Readings*. 246 (8): págs 125-130.
- Guiraud, P. (1994<sup>6</sup>): *La semántica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Gutiérrez Ordoñez, S. (1989): *Introducción a la semántica funcional*, Madrid: Editorial Síntesis.  
 — (2002): *De pragmática y semántica*, Madrid: Arco Libros.
- Gile, D. (1995): *Basic Concepts and Models for Interpreter and Translator Training*. Amsterdam y Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- Glynn, S. (1991): "Explaining science concepts: A teaching-with-analogies-model" en Shawn Glynn, Russell Yeany y Bruce Britton (eds.): *The psychology of learning science*. Hillsdale, Nueva Jersey: Lawrence Erlbaum Associates, págs. 219-240.  
 — (1995): "Conceptual bridges. Using analogies to explain scientific concepts", *Science Teacher*, 62, 9: págs. 25-27.
- Gombert, J. (1992): *Développement métalinguistique*. París: Presses Universitaires de France.
- Goswami, U. (1992): *Analogical reasoning in children*, Nueva Jersey: Lawrence Erlbaum Associates.  
 — (2002): "Inductive and deductive reasoning" en Usha Goswami (ed.): *Blackwell's handbook of childhood cognitive development*. Oxford: Blackwells, págs. 282-302.
- Goswami, U. y Brown, A. (1990): Higher-order structure and relation reasoning: Contrasting and thematic relations. *Cognition* 37, 3, págs. 41-67.
- Grady, J. E., Oakley, T. y Coulson, S. (1999): "Blending and Metaphor" en *Metaphor in cognitive linguistics*, G. Steen y R. Gibbs (eds.), Philadelphia: John Benjamins.
- Greimas, A. J. (1971): *Semántica Estructural*. Madrid: Gredos.
- Grenet, P. (1948): *Les origines de l'analogie philosophique dans les Dialogues de Platon*, París: Boivin.
- Gutiérrez Cuadrado, J. (1999): "Notas a propósito de la ejemplificación y la sinonimia en los diccionarios para extranjeros", en M. N. Vila *et al.* (eds.), *Así son los diccionarios*. Lleida: Universitat de Lleida.
- Gutiérrez Ordoñez, S. (1989): *Introducción a la semántica funcional*. Madrid: Síntesis.
- Guo, Benyi (2004): *Lexicología en chino moderno*. Jinan: Editorial Popular de Shandong.
- Gutt, E. A. (1991/2000): *Translation and Relevance. Cognition and Context*. Manchester: St. Jerome Publishing.

Haagen, C. H. (1949): Synonymity, vividness, familiarity, and association value ratings of 400 pairs of common adjectives. *The Journal of Psychology* 27, págs. 453-463.

Haensch, G. (1997): *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

—— (2002): “Español de América y Español de Europa” (2ª parte)”, en *Panace@*, vol. 3, nº7, Marzo, Sección Tribuna, págs. 37-64.

Halliday, M. A. K. (1966): “Lexis as a linguistic level” en *Bazell et al.* (eds.) 148-162

Hartmann, R. R. K. y Stork, F. C. (1972): *Dictionary of Language and Linguistics*. London: Applied Science Publishers.

Halverson, S. (1998): *Concepts and Categories in Translation Studies*. Bergen: Department of English, University of Bergen.

Hayes, S. C.; Barnes-Holmes, D. y Roche, B. (2001): *Relational frame theory: A post-Skinnerian account of human language and cognition*. New York: Kluwer Academic.

He, Bingsong y Cheng, Yingzhang (1926): “On Translating Foreign Terms into Chinese” en Zhang, Qizhi y Zhou Zuda (eds) (1990) *Collections on Translating Foreign Terms*. Xi an: Northwest University Press. Págs 18-34.

He, Qing (1999): “Cultural Identity and Culture Self-identification” *Readings*, 246(9): 100-105.

Heger, K. (1974): *Teoría semántica*. Madrid: Alcalá.

Heit, E. (1997): “Features of Similarity and Category-Based Induction.” en *Proceedings of the Interdisciplinary Workshop on Similarity and Categorisation*. Edinburgh: University of Edinburgh, págs.115-121

Hernández Muñoz, N. (2005) *Hacia una teoría cognitiva integrada de la disponibilidad léxica: el léxico disponible de los estudiantes castellano-manchegos*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Hernández Terrés, J. M. (1984): *La elipsis en la teoría gramatical*. Murcia: Universidad de Murcia.

Hernando García-Cervigón, A. (2011a): “La influencia de la Gramática de la lengua castellana de Antonio de Nebrija en la primera edición de la GRAE” en *Dicenda*. Cuadernos de filología hispánica, 29, págs. 145-170.

—— (2011b): “La teoría gramatical de Pedro Felipe Monlau sobre las partes de la oración”, en *Boletín de la Real Academia Española*, (91), págs. 73-101.

Hesse, M. (1966): *Models and analogies in science*. Notre Dame: Notre Dame University Press.

Higueras, García M. (2006): Estudio de las colocaciones léxicas y su enseñanza en español como lengua extranjera, *ASELE, monografía 9*, Málaga: Ministerio de Educación y ciencia.

Hintikka, J. y Sandu, G. (1994): “Metaphor and other kinds of nonliteral meaning”, en Hintikka, J. (Ed.): *Aspects of Metaphor*, Dordrecht, Kluwer Academic Publishers: págs. 151-187.

Hockett, C. F. (1958/1971): *A course in modern linguistics*. New York, MacMillan. Versión española: *Curso de lingüística moderna*. Buenos Aires: Eudeba.

Hofstadter, D., y the Fluid Analogies Research Group. (1995): *Fluid concepts and creative analogies*. New York: Basic Books.

Holyoak, K. J. (1984): “Analogical thinking and human intelligence” en R. J. Sternberg (ed.) *Advances in the psychology of human intelligence*, Vol. 2. Hillsdale, N. J.: Erlbaum.

Holyoak, K. J. y Thagard, P. (1989): “A computational model of analogical problem solving” en Vosniadou, S. y Ortony, A. (eds.), *Similarity and analogical reasoning*. New York: Cambridge University Press, págs. 242-266.

—— (1995): *Mental Leaps. Analogy in Creative Thought*, Cambridge: MIT Press.

Horn, L. R. (2001): *A natural history of negation* (The David Hume Series: Philosophy and Cognitive Science Reissues), Standfor, CA: CSLI Publications.

Hofstadter, D. (1984): The CopyCat Project: An experiment in nondeterminism and creative analogies. AI Memo No. 775. Cambridge, MA: MIT.

Hu, Yilu (1914): “On Translating Foreign Terms,” en Translators Association of China, (ed.) (1984) *Collections on Translation Studies (1894-1948)*. Beijing: Foreign Languages Teaching and Research Press. Págs 21-32.

Huang, Boyong y Liao, Xudong (1997): *Chino moderno*, pág. 220.

Humboldt, Wilhemlm von (1816): “The Introduction to his Translation of Agamenmnon,” en Schulte, Rainer y John Biguenet (eds.) (1992) *Theories of Translation: an Anthology of Essays from Dryden to Derrida*. Chicago: The University of Chicago Press, págs. 55-59.

Hummei, J. y Holyoak, K. (2003): “A symbolic-connectionist theory of relational inference and generalization”, *Psychological Review* 110, págs. 220-264.

Ibarretxe-Antuñano, I. y Valenzuela, J. (coords.)(2012): *Lingüística Cognitiva*, Barcelona: Anthropos.

Írsula, J. (1992): “Colocación sustantivo-verbo”, en Watjak (ed.) (1992), 159-167.

Jackson, H. (1995): *Words and their Meaning*. New York: Longman.

Jackson, H y Amvela, E. Z. (2000): *Words, Meaning and Vocabulary*. New York: Cassell.



Jackobson, R. O. (1959/1966): "On linguistic aspects of translation," *On Translation*, Reuben A. Brower, ed. Oxford: Oxford University, págs. 232-239.

—— (1975): "En torno a los aspectos lingüísticos de la traducción," en R. Jakobson, *Ensayos de lingüística general*, Barcelona: Seix Barral: 67-77.

Jackobson, R. O. y Halle M. (1956<sup>1</sup>/ 1980<sup>4</sup>): *Fundamentals of language*, The Hague: Mouton.

Jameson, F. (1972): *The Prison-House of Language*. Princeton: Princeton University Press.

Jencks, Charles (2001): "What is Beauty?" en *Prospect*, August/September 2001, págs. 22-27.

Jespersen, O. (1922/1968<sup>13</sup>): *Language. Its nature, development and origin*, London: George Allen and Unwin Ltd.

Johnson-Laird, P. y Byrne, R. (1993): *Deduction*. Hillsdale, New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates.

Kahn, F. (1972): *Cahiers Ferdinand de Saussure*.

Kant, I. (1930): *Prolégomènes à toute métaphysique future*, trad. J. Gibelin, Parías: Vrin.

Katz, J. J. (1979): *Teoría semántica*. Madrid: Aguilar.

Katz, J. J. y Fodor, J. A. (1963): "The Structure of a Semantic Theory" en *Language*, 39. Versión española (1976): *La estructura de una teoría semántica*. México: Siglo XXI.

—— (1967): "Recent Issues in Semantic Theory" en *Foundations of Language*, 3 (1967), págs. 124-194.

—— (1972): *Semantic Theory*, New York: Harper & Row. Trad. Esp. (1979): *Teoría semántica*, Madrid: Aguilar.

Keane, M. T.; Ledgeway T. y Stuart, D. (1994): "Constraints on analogical mapping: A comparison of three models" en *Cognitive Science* 18, págs. 387-438.

Kempson, R. M. (1977): *Semantic Theory*. Cambridge University Press. Versión española: *Teoría semántica*. Barcelona: Teide.

Klauer, K. (1999): *Fostering higher order reasoning skills: The case of inductive reasoning*, Greenwich: JAI Press.

Kleiber, G. (1988): "Prototype, stereotype, un air de famille?", *DRLVA*, 38, 1-66.

—— (1990): *La semántica de los prototipos. Categoría y sentido léxico*. Madrid: Visor.

Koike, K. (2001): *Colocaciones léxicas en el español actual: estudio formal y léxico-semántico*. Alcalá de Henares: Universidad.

Kolodner, J. (1993): *Case-based reasoning*. San Mateo, CA: Morgan Kaufmann.

Lakoff, G. (1982): *Categories and Cognitive Models*. Berkeley: Institute of Cognitive Studies of University of California.

—— (1987): *Women, Fire and Dangerous Things. What categories Reveal about the Mind*. Chicago: Chicago University Press.

—— (1993): “The contemporary theory of metaphor”, en A. Ortony (ed.), *Metaphor and Thought* (2ª edición), Cambridge: Cambridge University Press, págs. 202-251.

Lakoff, G. y Johnson, M. (1980): *Metaphors we live by*. Chicago: The University of Chicago.

—— (1986/2009<sup>8</sup>): *Metáforas de la vida cotidiana*. Madrid: Cátedra.

—— (1999): *Philosophy in the Flesh. The Embodied Mind and its Challenge to Western Thought*, Nueva York: Basic Books.

Lambert, J. (1989): “La Traduction, les langues et la communication de masse. Les Ambiguïtés du discours international.” en *Target*, 1, 2: págs. 215-237

—— (1996): “Language and Translation as Management Problems: A New Task for Education,” en Cay Dollerup y Vibeke Appel (eds.) *Teaching Translation and Interpreting* 3. Amsterdam y Philadelphia: John Benjamins: págs. 271-293.

—— (1997): “Problems and Challenges of Translation in an Age of New Media and Competing Models,” en Paul A. Soukup y Robert Hogson (eds.), *From One Medium to Another. Basic Issues for Communicating the Scriptures in New Media*. New York y Kansas City: American Bible Society and Sheed & Ward: págs. 51-65

—— (1998): “Communication Societies: Comments on Even-Zohar’s ‘Making of Culture Repertoire,’” en *Target* 10, 1: págs. 353-356.

—— (2004): “Translation, Similarities, and Culture” en *Similarity and Difference in Translation*, Rimini: Guaraldi, págs. 309-328.

Lázaro Carreter, F. (1974<sup>3</sup>): *Diccionario de términos filológicos*. Madrid: Greda.

—— (1985): *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, Madrid: Editorial Crítica.

Lederer, M. (1994): *The Interpretative Method*. Málaga: UBS Triennial conference.

Leech, G. N. (1969): *A Linguistic Guide to English Poetry*. Londres: Longman.

Le Guern, M. (1985): *La metáfora y la metonimia*. Madrid: Cátedra.

Levin, S. R. (1977): *The Semantics of Metaphor*, Baltimore: John Hopkins University Press.

Lewandowski, T. (1982): *Diccionario de lingüística*, Traducción de M<sup>a</sup> L. García-Denche Navarro y E. Bernárdez. Madrid: Cátedra.

—— (1995): *Diccionario de lingüística*. Madrid: Cátedra.

Li, D. y Cheng, M. (2008): *A Practical Chinese Grammar for Foreigners*. Beijing: Beijing Languages and Culture University Press.

Liang, Qichao (1897): “On Translating Books,” en Translators Association of China (ed.) (1984) *Collections on Translation Studies (1894-1948)*. Beijing: Foreign Languages Teaching and Reserch Press. Págs 8-20.

De Libera, A. (1989): “Les sources gréco-arabe de la théorie médiévale de l’analogie de l’être” en *L’analogie, Les études philosophiques* 3-4, págs. 319-346.

Lin, H. (2001): *A Grammar of Mandarin Chinese*. Arizona: University of Arizona.

Liu, Zhongde (1994): *Collections on Translation Studies*. Beijing: China Translation and Publishing Corporation.

Llilo Buades, A. (1995): *Aspectos lingüísticos de la rima en el argot inglés*. Alicante: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Alicante.

Lu, Gusun (ed.) (1994): *English-Chinese Dictionary*. Shanghai: Shanghai Yiwen Publishing House.

Lu, Xun (1931a): “Several ‘Smooth’ Translations,” en Translators Association of China (ed.) (1984) *Collections on Translation Studies (1894-1948)*. Beijing: Foreign Languages Teaching and Research Press, págs. 223-228.

—— (1931b/1973): Wind, Horse, and Cow. *Complete Works of Lu Xun* (4). Beijing: People’s Literature Press. Págs 273-275.

Luria, A. R. (1984): *Explotación de las funciones corticales superiores*, III. Barcelona: Ediciones Martínez Roca.

Lyons, J. (1963) *Structural Semantics. An Analysis of Part of the Vocabulary of Plato*. Oxford: Blackwell.

—— (1968): *Introduction to Theoretical Linguistics*. Cambridge: Cambridge University Press. Versión española (1971): *Introducción a la lingüística teórica*. Barcelona: Teide

—— (1977): *Semantics*. Cambridge: Cambridge University Press. Versión Española (1980): *Semántica*. Barcelona: Teide.

—— (1981/1991): *Lenguaje, significado y contexto*. Barcelona: Paidós.

—— (1995a): “Grammar and meaning” en F. R. Palmer (ed.), *Grammar and meaning*. Cambridge: Cambridge University Press, págs. 221-249.

—— (1995b): *Linguistic Semantics An introduction*. Cambridge: Cambridge University Press.

—— (1997) *Semántica lingüística*. Barcelona: Paidós.

Markman, A. B. y Gentner, D. (1993): “Structural Alignment during Similarity Comparisons” en *cognitive psychology* 25: págs. 431-467.

Magallón García, A. (1994): La tradición de las Differentiae en las Elegantiae de Lorenzo Valla, en *Actas de VIII congreso español de estudios clásicos*, Madrid, SEEC. III.

Marouzeau, J. (1951<sup>3</sup>): *Lexique de la terminologie linguistique français-allemand-anglais-italien*. Paris: Librairie Orientaliste Paul Geuthner.

Martín Ruano, M. R. (2009): “Traductores, diccionarios, encrucijadas éticas: actitudes traslativas y lexicográficas al hilo de la corrección política” en M. <sup>a</sup> Teresa Fuentes Morán y Benedikt A. Model (eds.): *Investigaciones sobre lexicografía bilingüe*,

Martínez, A. M. (2011): “Semejanza” en *Estudios filosóficos*, Vol. 60, N<sup>o</sup> 173. Págs. 119-136. Valladolid: Instituto Superior de Filosofía.

Martínez Martín, J. (1994): “El desarrollo de la competencia léxica en la enseñanza de ELE: la sinonimia y cuestiones conexas”, en S. Montesa y A. Garrido (eds.), *Actas de II Congreso Nacional de ASELE. Español para extranjeros: didáctica e investigación (Madrid, 3-5 de diciembre de 1990)*. Málaga: ASELE, 351-361.

Mates, B. (1965/1972<sup>2</sup>): *Elementary logic*, New York: Oxford University Press.

Medin, D. L. y R. L. Goldstone (1995): “The Predicates of Similarity,” in C. Cacciari (ed., 1995), *Similarity in Language, Thought and Perception*. Turnhout: Brepols, 83-110.

Medin, D. L. y Ortony, A. (1989): “Psychological essentialism” en S. Vosniadou y A. Ortony (Eds.), *Similarity and analogical reasoning*. New York: Cambridge University Press.

Mel’čuk, I. A. (1970): “Towards a functioning ‘meaning test’ model of language” en *Linguistics*, 57, págs. 10-47.

—— (1973): “Towards a Linguistic ‘Meaning-Text’ Model” en Kiefer, F. (ed.) (1973): *Trends in Soviet Theoretical Linguistics*. Dordrecht: Reidel, págs. 33-57

Mill, J. St. (1866): *Système de logique deductive et inductive*. Exposé des principes de la preuve et des méthodes de recherche scientifique, trad. Sobre la 6.<sup>a</sup> ed. Inglesa por Louis Peisse, Parías: Ladrangue. (Edición consultada: *A System of Logic Ratiocinative and Inductive. Being a Connected View of the Principles of Evidence and the Methods of Scientific Investigation*. J. M. Robson (ed.), University of Toronto Press, 1974. Reimp. 1981. Londres: Routledge & Kegan Paul. )

Miller, G. A. (1986): “Dictionaries in the Mind” en *Language and Cognitive Processes*, 1(3), págs.171-185.

—— (1991): “Semantic networks of English.” en B. Levin y S. Pinker (eds.), *Lexical and conceptual semantic*. Oxford: Blackwell, págs. 197-229.

Minervino, R. A. y J. F. Adrover (1998): “¿Existen realmente una teoría sintáctica y una teoría semántico-pragmática en el campo del pensamiento analógico?” en M. D. Valiña García y M. J. Blanco Rial (coords.), *I Jornadas de Psicología del Pensamiento*, págs. 121-132

Miranda García, A. (1993) “Modelo teórico de lexicón mental”, *Cauce*, 16, Centro Virtual Cervantes, págs.92-100. Disponible en: [http://cvc.cervantes.es/literatura/cauce/pdf/cauce16/cauce16\\_05.pdf](http://cvc.cervantes.es/literatura/cauce/pdf/cauce16/cauce16_05.pdf)

Mocavcsik, J. M. (1990): *Thought and Language*. London; New York: Routledge.

Moeschler, J. y Reboul, A. (1999): “Sentido literal y sentido figurado: el caso de la metáfora”, *Diccionario enciclopédico de Pragmática*, Madrid: Arrecife, págs. 435-461.

Moreno Cabrera, J. C. (2002): “El motor de la economía lingüística: de la ley del mínimo esfuerzo al principio de la automatización retroactiva” en *Revista Española de Lingüística*, Nº 32, 1, págs. 1-32.

Mounin, G. (1963): *Les problèmes théoriques de la trauction*. Paris: Gallimard.

- (1983): *Historia de la lingüística. Desde los orígenes al siglo XX*. Madrid: Gredos.
- Muñoz Núñez, M<sup>a</sup>. D. (1999a): *La polisemia léxica*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Mulaik, S. A. (1995): “The metaphoric origins of objectivity, subjectivity, and consciousness in the direct perception of reality”, en *Philosophy of Science*, 62, págs.283-303.
- Muñoz Núñez, M<sup>a</sup>. D. (1999b): *El análisis funcional del significado*.Cádiz: Universidad de Cádiz.
- (2002): “Oppositions and analysis of lexical content”, en *Quaderni di Semantica*, 23, 1, págs.77-94.
- Nagy, W. (1974): “Figurative Patterns and Redundancy in the Lexicon.” *Ph.D. dissertation*. Santiago: University of California.
- Newmark, P. (1981): *Approaches to Translation*. London: Prentice Hall.
- (1988): *A Textbook of Translation*. London: Prentice Hall.
- Nida, E. A. y Taber, C. R. (1982): *The Theory and Practice of Translation*. The Netherlands: E. J. Brill.
- Nique, C. (1974): *Initiation méthodique à la grammaire generative*. París: Armand Colin. Versión española (1975): *Introducción metódica a la gramática generativa*, Madrid: Cátedra.
- Nunberg, G. (1996): “Transfer of Meaning” en Pustejovsky, J. y Boguraev, B. (eds.): *Lexical Semantics*. Oxford: Clarendon Press, págs. 109-132.
- Nyrop, K. (1913): *Grammaire historique de la langue française, IV*. Copenhagen: Gyldendalske Boghandel Nordisk Forlag.
- Ogden, C. K. y Richards, I. A. (1923/1972): *The meaning of meaning: a study of the influence of language upon thought and of the science of symbolism*. London : Routledge and Kegan Paul.
- Ogden, C. K. (1984): *El significado del significado: una investigación acerca de la influencia del lenguaje sobre el pensamiento y de la ciencia simbólica; Con dos ensayos suplementarios: El problema del significado en las lenguas primitivas*. Barcelona: Paidós.
- Ortega y Gasset, José (1966 (1925)): Las dos grandes metáforas, en *Obras completas, Madrid, Revistas de Occidente, Tomo II*, pp. 387-400
- Ortony, A. (1993): *Metaphor and thought*, Cambridge: Cambridge University.
- Otaola Olano, C. (2004): *Lexicología y semántica léxica. Teoría y aplicación a la lengua española*. Madrid: Ediciones Académicas.
- Palmer, F. R. (1978): *La semántica*. México, Siglo XXI.
- Paredes Duarte, M<sup>a</sup>. J. (2004): *Delimitación terminológica de los fenómenos de elipsis*, Documentos de investigación lingüística, 10, Cádiz: Universidad de Cádiz.

—— (2008): “El principio de economía lingüística” en *Pragmalingüística* N° 15, págs. 7-27.

Patterson, W. y Urrutibéheity, H. (1975): *The Lexical Structure of Spanish*, La Haya-París: Mouton.

Penas Ibáñez, M<sup>a</sup> A. (2003): “El componente léxico-semántico en la transmisión oral de información lingüística”, *Lenguaje y textos*, 21, 129-168.

—— (2008): “Sentido plural, connotación y polisemia”, *Analecta Malacitana*, XXXI, 2, 445-475.

—— (2009a): “El valor lingüístico-heurístico del proceso semántico metafórico”, *Dialogía: revista de lingüística, literatura y cultura*, N° 4, págs. 3-48.

—— *et al.* (Eds.) (2009b): “El recorrido semántico del eje onímico en la traducción inter e intralingüística”, en M<sup>a</sup> A. Penas y R. Martín (eds.ycoords.), *Traducción e Interculturalidad. Aspectos metodológicos teóricos y prácticos*. Rabat: Universidad Mohamed V de Rabat, Universidad de Bergen de Noruega y Edit. CantArabia, págs. 25-53.

—— (2009c): *Cambio semántico y competencia gramatical*. Madrid-Frankfurt am Main: Iberoamericana-Vervuert.

—— (2009d): “Principio sintáctico de linealidad en el texto y parámetro semántico-pragmático de continuidad en el hiper(ciber)texto”, en M<sup>a</sup> A. Penas Ibáñez y González Pérez, R. (eds.) *Estudios sobre el texto. Nuevos enfoques y propuestas*, Frankfurt am Main: Peter Lang, págs. 1- 46.

—— (2010): “Procesos léxico-semánticos en el campo tropológico: usos especializados y usos comunes”, *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua, Cilengua*, N° 5, págs. 117-162.

—— (2011a): “Colocación y solidaridad. Su relevancia lexicográfica para el Diccionario ‘Coruña’ de la lengua española actual”, *Dilogía*, N° 6: págs.1-32.

—— (2011b): “From conceptual meaning to intentional meaning in argumentative persuasion. A literary case”, en B.Penas, M.Muñoz y M.Conejero (coords): *Con/Texts of persuasion*. Kassel: Reichenberger, págs. 113-134.

—— (2013): “Superávit en la curva melódica y déficit en la estructura silábica”, en A.Penas (ed.): *Panorama de la fonética española actual*. Madrid, Arco Libros, págs. 401-447.

—— (2014a): “Interferencia gramatical latina en el infinitivo flexionado iberorromance. Hipótesis sintáctica”, *Rilce*, n° 30/2, págs. 525-558.

—— (2014b): “Dialogicidad en contextos cruzados. Conciencia metapragmática y significado procedimental en el humor gráfico de Quino”, *Oralia*, n° 17, págs. 317-346.

—— (2015a): “La traducción intralingüística”, en M<sup>a</sup> Azucena Penas Ibáñez (ed.): *La traducción. Teoría y nuevos planteamientos en la praxis y en la metodología*. Madrid: Síntesis (en prensa).

—— (2015b): “Tratamiento lexicográfico del significado conceptual y procedimental de los verbos *haber* y *hacer* en el Diccionario ‘Coruña’ de la lengua española actual”, presentado al VI Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica (San Millán de la Cogolla, 2014) y en fase de revisión para publicación en *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua* (Cilengua).

Penas Ibáñez, M<sup>a</sup> A. y Zhang, Xiaohan (2012): *Polisemia funcional de ser y estar en español y en chino. Las locuciones verbales del diccionario DCLEA. Una*

*contribución al estudio del español como lengua 2 (ELE)*. Saarbrücken: Verlag-Editorial Académica Española.

Penas Ibáñez, M<sup>a</sup>. A. y Abad, S. (2011): “Aproximación histórica a la reformulación lingüística de la paráfrasis como un caso de sinonimia sintagmática”, *Energieia*, N<sup>o</sup> 3: págs. 1-45.

Perelman, C. (1969/2012): “Analogía y metáfora en ciencia, poesía y filosofía” en *Revista de Estudios Sociales*, No. 44, págs. 198-205.

—— (1998): *El imperio retórico*. Bogotá: Norma.

Perelman, C. y Olbrechts-Tyteca, L. (1989): *Tratado de la argumentación. La nueva retórica*. Madrid: Gredos, págs. 569-626.

Pérez Bernal, M. (2007): “Metáfora frente a analogía”, *Thémata: Revista de filosofía*, 38, págs. 241-253.

Phelan, G. B. (1973): *Saint Thomas and Analogy*. Milwaukee: Marquette University.

Piaget, J., Montangero, J., y Billeter, J. (1977): “La formation des correlats”, en J. Piaget, Ed., *Recherches sur L'abstraction réfléchissante*, Paris: Presses Universitaires de France, págs. 115-129.

Popper, K. (1972): *Objective knowledge. An Evolutionary Approach*. Oxford: Clarendon Press.

Pottier, B. (1963) *Recherches sur l'analyse sémantique en linguistique et en traduction*

*mécanique*, France: Nancy Université.

—— (1964): “Vers une sémantique”, *TraLiLi*, II, 1, págs. 107-137.

—— (1967): *Présentation de la linguistique. Fondements d'une théorie*, Paris: Klincksieck

—— (1968): *Lingüística moderna y filología hispánica*. Madrid: Gredos.

—— (1970): *Lingüística moderna y filología hispánica*. Madrid: Gredos.

—— (1972): *Presentación de la lingüística*. Madrid: Alcalá.

—— (1976): *Lingüística general*. Madrid: Gredos.

—— (1983): *Semántica y Lógica*. Madrid: Gredos.

Poullisse, N. (1997): “Compensatory strategies and the principles of clarity and economy” en G. Kasper y E. Kellerman (eds.), *Communication Strategies Psycholinguistic and Sociolinguistic Perspective*. London y New York: Longman, págs. 49-64.

Pustejovsky, J. (1995): *The Generative Lexicon*, Cambridge (Mass.): MIT Press.

Pustejovsky, J. & B. Boguraev (1997): *Lexical Semantics, The Problem of Polysemy*. New York: Oxford University Press.

Qian, Zhongshu (1984): “On Linshu’s Translation,” en Translators Association of China (ed) (1984) *Collections on Translation Studies (1949-1983)*. Beijing: Foreign Languages Teaching and Research Press, págs. 267-295.

Quine, W. V. O. (1952): *Semantics and Philosophy of Language*. Chicago: University of Illinois.

— (1959): “Meaning and Translation,” en Reuben A. Brower (ed.) *On Translation*, Cambridge: Harvard University Press, págs. 148-172.  
— (1960): *Word and Object*, Cambridge: M. I. T. Press.  
— (1961): “Two dogmas of empiricism,” en *From a logical point of view* (2ª ed.). Cambridge, MA: Harvard University Press, págs. 20-46.  
— (1969): “Natural kinds” en *Ontological relativity and other essays*: 114-138. New York: Columbia University Press.  
— (1974): “Géneros Naturales”, en W. V. O. Quine, *La relatividad ontological y otros ensayos*. Madrid: Tecnos, págs. 147-176.

Ramírez, J. M. (1922): *De analogía secuncum doctinam aristotélico-thomistam*, Extract. ex *La ciencia tomista*, Jul. 1921-Jan. 1922, apud S. Dominicum Regalem. Matriti.

— (1963): *De ordine, Placita quaedam thomistica*. Salmanticae: Biblioteca de teólogos españoles.

— (1970-1972): *Opera Omnia*, T.I: *De ipsa philosophia in universum* (1970); T. II: *De analogía*(1972). T. III: *De Hominis Beatitudin* (1972). Madrid: C.S.I.C.

Ravid, D. y Tolchinsky, L. (2002): “Developing linguistic literacy: A comprehensive model”, *Journal of Child Language* 29, 2, págs. 417-447.

Ramírez Bellerín, L. (2004): *Manual de traducción Chino / Castellano*, Barcelona: Editorial Gedisa, pág. 95.

Raimundo Fernández, A. (1989): *Introducción a la Semántica*. Madrid: Cátedra.

Real Academia Española: Banco de datos (CREA). *Corpus de referencia del español actual*. Disponible en: <http://www.rae.es> [Mayo, junio y julio 2011].

Rego, T. (2007): “Indentidad y semejanza: la analogía del ente en De Principiis Naturae 6.” en *2as Jornadas de Filosofía Medieval: Presencia y Presente del Pensamiento Medieval*. Buenos Aires: Academia Nacional de Ciencias.

Rey-Debove, J. (1971): *Etude linguistique et sémiotique des dictionnaires français contemporains*, Paris : Mouton, pág. 155.

Richards, I. A. (1936): *The Philosophy of Rhetoric* (Mary Flexner Lectures at Bryn Mawr), Nueva York, London: Oxford University Press.

Rodríguez-Mena, M. (2001): “Diagnóstico y estimulación del razonamiento analógico en los escolares. Implicaciones para el aprendizaje”. Disponible en: <http://www.psicologionline.com/ciopa2001/actividades/26/index.html>

Sánchez Lobato, J. y Hernando García-Cervigón, A. (2010): *Esbozo y Gramática de la Lengua Española de Emilio Alarcos. Análisis de dos proyectos de gramática académica*, Madrid, Editorial Complutense.

Salvador, G. (1977): “Estructuralismo lingüístico e investigación dialectal” en *RSEL*, 7, págs. 45.

— (1980): “Lexicografía y Geografía lingüística”, *RSEL*, 10: págs. 49-57.

— (1985): *Semántica y lexicología del español. Estudios y lecciones*. Madrid: Paraninfo.



—— (2003): “Los dialectalismos en los diccionarios”, en M<sup>a</sup> A. Zorraquino y J. L. Aliaga Jiménez (Eds.), *La Lexicografía hispánica ante el siglo XXI, Balance y perspectivas*, Zaragoza: Gobierno de Aragón-Institución Fernando el Católico, págs. 209-220.

Salvador Rosa, A. (1985): “Las localizaciones geográficas en el *Diccionario de Autoridades*”, *LEA*, VII: págs. 103-139.

Saussure, Ferdinand de (1965, 12.<sup>a</sup> edic.): *Curso de lingüística general*. Buenos Aires: Losada.

Schank, R. (1982): *Dynamic Memory: A Theory of Learning in Computers and People*. New York: Cambridge University Press.

Seco, M. (1987): *Estudios de Lexicografía Española*. Madrid: Paraninfo.

Shepard, R. N. (1958): “Stimulus and response generalization: Tests of a model relating generalization to distance in psychological space. *Journal of Experimental Psychology* 6: 509-523.

—— (2001): “Perceptual-cognitive universals as reflections of the world.” en *Behavioral and Brain Sciences* 24: 581-601.

Skinner, B. F. (1957). *Verbal Behavior: A research story*. Boston: Authors Cooperative, Inc.

Soto Aranda, B. (2006): “La adquisición de una L2 como lengua de acogida hacia un modelo descriptivo de corte pragmático” en *Educación y futuro: revista de investigación aplicada y experiencias educativas*, N<sup>o</sup>. 14, págs. 55-96.

—— (2010): “La adquisición del E/L2 como lengua de acogida para fines académico del desarrollo de la DPE (Destreza de Producción Escrita) en estudiantes de ESO procedentes de Marruecos” en *Tonos digital: Revista electrónica de estudios filológicos*, N<sup>o</sup>. 20.

—— (2012): “Una aproximación discursiva a la construcción de la identidad en E/L2 estudio de caso sobre la producción escrita de una estudiante universitaria china” en *Elia: Estudios de lingüística inglesa aplicada*, N<sup>o</sup>. 12, págs. 181-210.

Soriano, C. (2012): “La metáfora conceptual” en *Lingüística Cognitiva*, Ibarretxe-Antuñano, I. y Valenzuela, J. (coords.), Barcelona: Anthropos.

Sovran, T. (1992): “Between Similarity and Sameness,” *Journal of Pragmatics* 18 (4): 329-344

Sperber, D. N. y D. Wilson (1986): *Relevance: Communication and Cognition*. Oxford: Blackwell.

Stamos, D. N. (2003): *The Species Problem: Biological Species, Ontology, and the Metaphysics of Biology*. Lanham: Lexington Books.

Stecconi, U. (2004): “A Map of Semiotics for Translations Studies” en *Similarity and Difference in Translation*. Rimini: Guaraldi.

Stern, Josef (2000): *Metaphor in Context*, Cambridge: MIT Press.

Steiner, G. (1997): *After Babel. Aspects of Language and Translation*. Oxford: Oxford University Press.

Sternberg, R. J. (1977): *Intelligence, information processing and analogical reasoning: The componential analysis of human abilities*. Hillsdale, NJ: Erlbaum.

—— (1987): “Razonamiento, solución de problemas e inteligencia” en *Inteligencia humana II Cognición, personalidad e inteligencia*, Barcelona: Ediciones Paidós.

Suárez, F. (1965): *Disputationes Metaphysicae*, Hildesheim: Georg Olms.

Sun, C. (1996): *Chinese: A linguistic Introduction*, Cambridge: Cambridge University Press.

Tamba-Mecz, I. (1989): *La semántica*. Barcelona: Oikos-tau.

Tomás de Aquino (1950): *In duodecim libros metaphysicorum Aristotelis expositio*, Romae: Marietti.

—— (1954): *De los principios de la naturaleza*. Madrid: Aguilar.

—— (1964): *Questiones disputantae*, Vol. I: *De Veritate*, Marietti: Romae-Taurini.

—— (1628/1964): *Suma teológica*, Madrid: B. A. C.

—— (1967):

—— (1978), Humberto Giannini y Oscar Velásquez (eds.): *De Veritate*. Texas: Universidad de Texas.

—— (1999): “Comentario al Libro IV de la Metafísica de Aristóteles.” *Volumen 92 de Anuario filosófico*. Navarra: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra.

—— (2002): *Comentarios a las sentencias de Pedro Lombardo, Volumen 1/1, El misterio de la Trinidad. Nombres y atributos de Dios*. (Edición preparada por Juan Cruz Cruz) Pamplona: EUNSA.

—— (1950/2013): *In librum Beati Dionysii De Divinis Nominibus*, Romae: Marietti.

Torgerson, W. S. (1958): *Theory and methods of scaling*. New York: Wiley.

—— (1965): “Multidimensional scaling of similarity.” en *Psychometrika* 30: 379-393.

Toury, G., (1995): *Descriptive Translation Studies and Beyond*, Amsterdam and Philadelphia: John Benjamins.

Trujillo, R. (1970): *El campo semántico de la valoración intelectual en español*. La Laguna: Universidad de La Laguna.

—— (1972): “Gramática, lexicología y semántica” en *Revista Española de Lingüística*, 2,1: págs. 107-109.

—— (1976): “Sobre la llamada polisemis”, en *Elementos de semántica lingüística*. Madrid: Cátedra.

—— (1988): *Introducción a la semántica española*. Madrid: Arco/Libros.

—— (1996): *Principios de semántica textual. Los fundamentos semánticos del análisis lingüístico*. Madrid: Arco Libros.

Tversky, A. (1977): “Features of Similarity,” en *Psychological Review* 84: 327-354.

Tversky, A. y Gati, I. (1982): "Similarity, separability, and the triangle inequality." En *Psychological Review* 89: 123-154.

Tymoczko, M. (1999): *Translation in a Postcolonial context: Early Irish Literature in English Translation*, Manchester: St. Jerome.

Ullmann, S. (1976): *Semántica. Introducción a la Ciencia del Significado*. Madrid: Aguilar.

—— (1979) *Significado y estilo*. Madrid: Aguilar.

Valdenegro Hormazábal, C. (2012): "Incorporación de las restricciones léxicas en los contornos de las definiciones de verbos y adjetivos en un diccionario semasiológico de español" en *Contextos: Revista de humanidades y ciencias sociales*, N.º. 27, págs. 125-144.

Van Dijk, T. (1983/1995): *Texto y contexto. Semántica y pragmática del discurso*. Madrid: Cátedra.

Varela Ortega, S. (1990): *Fundamentos de morfología*. Madrid: Síntesis.

Vázquez, D. (2010): "Metáfora y analogía en Aristóteles. Su distinción y su uso en la ciencia", *Tópicos: revista de Filosofía*, n.º 38, págs.85-116.

Volkman, R. (1901): *Rhetorik der Griechen und Römer*, Dritte Auflage besorgt von Caspar Hammer, Handbuch der klassischen Altertumswissenschaften herausgegeben von Dr. Iwan von Müller, 2.º tomo, 3.ª parte, Munich: Beck, págs.. 1-61.

Vosniadou, S. y Ortony, A. (1989): "Similarity and analogical reasoning: A synthesis" en S. Vosniadou y Andrew Ortony (eds.): *Similarity and analogical reasoning*. Cambridge: Cambridge University Press, págs. 1-17.

Vosniadou, S. y Ortony, A. (1989): *Similarity and Analogical Reasoning*, Cambridge: Cambridge University Press.

De Waard, J. y Nida, E. A. (1986): *From one language to another, Functional equivalence in Bible translating*, Nashville, Camden, New York: Thomas Nelson Publishers.

Wang, Dongfeng (1997): "Culture Default and Reconstruction of Textual Coherence," en *Foreign Languages* 112 (6). Págs 55-60.

Wang, Guang (1935): "On Translating Diplomatic Terms," en Zhang, Qizhi y Zhou Zuda (eds.) (1990) *Collections on Translating Foreign Terms*. Xi an: Northwest University Press. Págs 35-44.

Wei, Dongya (ed) (1995): *Chinese- English Dictionary*. Beijing: Foreign Languages Teaching and Research Press.

Wendland, E. R. (2004): "What's the Difference? Similarity (and Dissimilarity) from a Cross-Cultural Perspective: Some Reflections upon the Notion of "Acceptability" in Bible Translation" en *Similarity and Difference in Translation*, Rimini: Guaraldi.

Whately, R. D. D. (1828): *Elements of Rhetoric*, Comprising the substance of the article in the Encyclopaedia metropolitana with additions, etc., Londres: John Murray; Oxford: J. Parker.

Wierzbicka, A. (1990): "The meaning of color terms: semantics, culture and cognition", *Cognitive Linguistics*, 1, pp. 99-150.

—— (1991): *Cross-Cultural Pragmatics: The Semantics of Human Interaction*. Berlin/New York: Mouton de Gruyter.

—— (1992): *Semantics, Culture and Cognition. Universal Human Concepts in Culture-Specific Configurations*. New York/Oxford: Oxford University Press.

—— (1996): *Semantics Primes and Universals*. Oxford/New York: Oxford University Press.

—— (1998a) "Primitivos semánticos y universales léxicos: teoría y algunos ejemplos", en Antonio Pamiés y Juan de Dios Luque (eds.), *Trabajos de lexicografía y fraseología contrastivas*, Granada: Granada Lingüística, pp.1-28.

—— (1998b), "Semantic Primitive and Lexical Universals: Theory and Illustrations", en Juan de Dios Luque y Francisco José Manjón (coords.), *V Jornadas Internacionales sobre Estudio y Enseñanza del Léxico*, Granada: Universidad de Granada, pp. 103-121.

—— (1999): "Emotional Universals", *Language Design*, 2, pp. 23-69.

Winston, P. H. (1980): Learning and reasoning by analogy. *Communications of the ACM* 23: págs. 689-703.

Wittgenstein, L. (1953): *Philosophische untersuchungen*, Philosophical Investigations. Trans. G. E. M. Anscombe. New York: Macmillan.

Wu, Chun (1998): *Chinese Thinking Mode*. Shanghai: Shanghai People's Press.

Wunderlich, D. (1970): "Syntax und Semantik in der Transformationsgrammatik" en *Sprache im technischen Zeitalter*, 36, págs. 319-355.

Ye, Feisheng y Xu, Tongqiang (1984): *Introduction to Linguistics*. Beijing: Peking University Press.

Zhang, Jinghao (1996): *On Translation*. Changsha: Hunan Education Press.

Zhang, Shizhao (1914): "In Reply to Rong Ting Gong on Translation Foreign Terms." En Translators Association of China, (ed.) (1984) *Collections on Translation Studies* (1894-1948). Beijing: Foreign Languages Teaching and Research Press: págs. 36-38.

Zhang, Shilu (1984): "Los significados léxicos y las categorías gramaticales" en *Estudios de Lingüística*, Beijing: Editorial Xuelin, pág. 326.

Zhao, S. (1999): *Comparación bilingüe entre el chino y el español*, Beijing: Foreign Language Teaching and Research Press.

Zhou, Jianren (1959): "On Translating Terms" en Zhang, Qizhi y Zhou Zuda, en Zhang, Qizhi y Zhou Zuda (eds.) (1990) *Collections on Translating Foreign Terms*. Xi'an: Northwest University Press, págs. 45-46.

Zhu, Ziqing (1919): "Translating Terms," en Translators Association of China (ed.) (1984) *Collections on Translation Studies (1894-1948)*. Beijing: Foreign Languages Teaching and Research Press: págs. 39-58.

Zipf, G. K. (1949): *Human Behavior and the Principle of Least Effort*, Cambridge: A. Wesley.

—— (1966): "La psicología del lenguaje", E. R. Balken y otros, *Psicología, semántica y patología del lenguaje*. Buenos Aires: Paldós, págs. 7-31.

## 2. Obras y estudios monográficos y específicos de sinonimia y antonimia:

Arens, H (1976): *La lingüística*. Greda, Madrid. Versión española de José Ma. Díaz-Regañón López.

Berruto, G. (1979): *La semántica*. México: Nueva Visión.

Baldinger, K. (1970): "El problema de la sinonimia: valores simbólicos y valores sintomáticos", *Teoría Semántica. Hacia una semántica moderna*. Madrid: Ediciones Alcalá, págs. 205-235.

Bo, Ming (1961): "Sobre el significado léxico y el concepto" en *Filología China*, N°8, págs. 39-42.

Bréal, M. (1883): "Les lois intellectuelles du langage. Fragment de sémantique" en *Annuaire de l'Association pour l'encouragement des études grecques en France*, París : Maisonneuve et Cie/Libraires-Éditeurs, págs. 132-142.

—— (1924<sup>7</sup>): *Essai de sémantique. Science des significations*, París : Librairie Hachette. La versión española (2001): *Ensayo de semántica ciencia de las significaciones*, Pamplona: Analecta.

Cao, Wei (2004): *Investigación sobre el léxico del chino moderno*, Beijing: Beijing University Press.

Collinson, W. E. (1939): "Comparative Synonymics: some principles and illustrations" en *Transactions of the Philological Society*, vol. 38, issue 1, págs. 54-77.

Cruse, D. A. (1976): "Three clases of antonym in English", *Lingua*, 38: págs. 281-291.

—— (1980): "Antonyms and gradable complementaries", Kastovsky, D. (ed.), *Perspektiven der lexikalischen Semantik. Beiträge zum-Wuppertaler Semantikkolloquium vom 2-3 Dezember 1977*. Bonn. Págs. 14-25.

Darmesteter, A. (1895<sup>5</sup>): *La vie des mots. Étudiée dans leurs significations*. París: Librairie C. Delagrace, págs. 113.

De la Mora, J. J. (1855): *Colección de sinónimos de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta Real.

Dendo y Ávila, M. (1736) *Ensayo de los sinónimos*. Madrid, V. X. Mercurio de España, 1800, I-II, febrero-mayo. Viñaza, 1085, col. 1720-1721.

- Devoto, G. (1936): “Sinonimia”, *Enciclopedia Italiana di Scienze, Lettere ed Arti*, XXXI. Roma: Istituto della Enciclopedia Italiana.
- Dings, J. (1986): “Antonimia lessicale”, *Quaderni di Semantica*, 7, 23. Págs. 333-380.
- Ducháček, O. (1964) “Contributions à l’étude de la sémantique: les synonymes”. *Orbis*, 13 (1), págs. 35-49.
- (1965): “Sur quelques problèmes de l’antonymie”, *Cahiers de Lexicologie*, 6, págs. 55-56.
- Étienvre, F. (1983): “Filosofía de la sinonimia en la España de las Luces” en *Anales de literatura española* N°2, págs. 251-280.
- Fernández-Sevilla, J. (1983) “Sinonimia y polisemia. Implicaciones didácticas”, *Actas del IV Simposio de Lengua y Literatura para profesores de Bachillerato*, Granada: Ayuntamiento de Granada, págs. 41-55.
- Fu, Huaiqing (1985): *Léxico del chino moderno*. Beijing: Editorial de Universidad de Beijing.
- García-Hernández, B. (1997a): “Sinonimia y diferencia de significado”, *Revista Española de Lingüística*, 27, 1, 1-31.
- (1997b): “La sinonimia, relación onomasiológica en la antesala de la Semántica”, *Revista Española de lingüística*, 27,2, págs. 381-407.
- (2010): “Entre homonimia y polisemia. La identificación del significante y la definición de los significados” en *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, N°5, págs. 51-88.
- Garrido Rodríguez, M.<sup>a</sup> del Camino (2006): “Sinonimia y antonimia: significado y sentido”, Villayandre Llamazares, M. (eds.): *Actas del XXXV Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*. León: Universidad de León.
- Gauger, H. M. (1972) *Zum Problem der Synonyme. Avec un résumé en français: Apport au problème des synonymes*. Tübingen: Gunter Narr Verlag.
- Ge, Benyi (1985/2003): *Lexicología del chino moderno, Reconsideraciones sobre los sinónimos, Literatura, historia y filosofía*, Jinan: Editorial Popular de Shandong, págs.120-178.
- Giermark-Zielinska, T. (1987): *Étude sur l’antonymie en français*, Warszawa: Uniwersytet Warszawski.
- (1988): “Les adjectifs antonymes. Satut logique et interprétation sémantique”, *Langages*, 89, págs. 109-124.
- Gili Gaya, S. (1965): “Concepto e historia de la sinonimia”. *Diccionario de sinónimos*. Barcelona: Bibliograf.
- Girard, A. (1718): *Justesse de la langue Françoise, ou les différentes significations des mots qui passent pour synonymes*. París. Disponible en: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k50626b/f1.image>

Gove, P.B. (ed.) (1968): *Webster's New Dictionary of Synonyms: A Dictionary of Discriminated Synonyms with Antonyms and Analogous and Contrasted Words*. Springfield: Massachusetts, G. C. Merriam.

González Martínez, J. M. (1988-1989): "La sinonimia. Problema metalingüístico". *Anales de Filología Hispánica*. Vol. 4, 193-210.

González Pérez, R. (1994): "Sinonimia y teorías semántica en diccionarios de sinónimos de los siglos XVIII y XIX", *Revista Española de Lingüística*, 24 (1), 39- 48.

Gross, D., Fischer, U. y Miller, G. (1989): "Antonymy and the Representation of Adjectival Meanings", *Memory and Language*, 28. 93-106.

Haensch, G. y Omeñaca, C. (2004): *Los diccionarios del español en el siglo XXI*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Horn, L. R. (2001): *A natural history of negation* (The David Hume Series: Philosophy and Cognitive Sciences Reissues). Standfor, CA: CSLI Publications.

Hu, Yushu (1995): *El chino moderno*, Shanghai: Editorial de educación de Shanghai, pág. 227.

Huang, Borong y Liao, Xudong (1997): *Chino moderno*, Ganshu: Editorial Popular de Ganshu, pág. 220.

Wei, Jiangong (1956): "Sinónimos y antónimos" en *Estudio de la filología*, N°7, pág. 23.

Jonama, D. S. (1806): *Ensayo sobre la distinción de los sinónimos de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta Real. Disponible en:

[http://books.google.co.kr/books?id=ZRYTAAAAIAAJ&printsec=frontcover&hl=ko&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](http://books.google.co.kr/books?id=ZRYTAAAAIAAJ&printsec=frontcover&hl=ko&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

Jones, S (2002): *Antonymy. A corpus-based perspective*. London; New York: Routledge.

Justeson, J. S. y Katz, S. M. (1991): "Redefining Antonymy: The Textual Structure of a Semantic Relation", *Literary and Linguistic Computing*, 7, págs. 176-184.

Lázaro Carreter, F. (1987<sup>3</sup>): *Diccionario de términos filológicos*. Madrid: Gredos.

Liu, Guanqun (1957): "Sobre dos cuestiones de los sinónimos" en *Estudios de la filología*, N°7.

Liu, Shuxin (1980): "La delimitación entre los sinónimos absolutos y los sinónimos parciales" en *Tratados de la investigación lingüística*, N°5.

—— (1983): "Cómo se tratan las categorías gramaticales de los sinónimos" en *Estudios Lexicográficos*, N°3.

—— (1987): *Diccionario de sinónimos en chino moderno*, Tianjing: Editorial Popular de Tianjing.

—— (1987): *Introducción de diccionario de sinónimos en chino moderno*, Tianjing: Editorial Popular de Tianjing, pág. 1.

—— (1988): “Tipología y características de los antónimos chinos”, *Enseñanza Mundial del Chino*, 3. Págs 9-13.

—— (1990): *Lexicología descriptiva en chino*, Beijing: Editorial Comercial, pág. 287.

Lloyd, G. E. R. (1987): “Teorías fundadas sobre opuestos en el antiguo pensamiento griego”, *Polaridad y analogía*. Madrid: Taurus. Págs. 23-85

López de la Huerta, J. (1807): *Examen de la posibilidad de fixar la significación de los sinónimos de la lengua castellana*, 3a.ed., Valencia. Disponible en:

<http://babel.hathitrust.org/cgi/pt?u=1&num=9&seq=50&view=image&size=75&id=ucm.5325080277>

López Hurtado, E. (1994): “El concepto de antonimia en los diccionarios de lingüística”. *Pragmalingüística*. Págs, 301-318.

López García, Á. (1990): “Sinonimia intralingüística y sinonimia interlingüística”, *Actas del Primer Coloquio Internacional de Traductología*. Valencia: Universitat de Valencia, págs. 41-45

López García, Á. (2007): “Sinonimia y circuitos neuronales”, en E. Serra Alegre (ed.): *La incidencia del contexto en los discursos*. Valencia: Universitat de Valencia; Nueva York: City University of New York. Disponible en:

[http://lear.unive.it/bitstream/10278/296/1/Atti-6-4s-Lopez\\_Garcia.pdf](http://lear.unive.it/bitstream/10278/296/1/Atti-6-4s-Lopez_Garcia.pdf)

López Hurtado, E. (1994): “El concepto de antonimia en los diccionarios de lingüística”, *Pragmalingüística*, 2, 301-318.

Lu, Shancai (1993): *Semántica práctica en chino*, Beijing: Editorial Xuelin, pág. 85.

Lu, Shuxiang (1979): *Los problemas del estudio de la gramática de chino*, Beijing: Editorial Comercial.

Lu, Shuxiang y Zhu, Dexi (1952): *Sobre la retórica de gramática*, Beijing: Editorial Zhongguo Qingnian.

Luce, P. D., Pisoni, D. B. y Goldinger, S. D. (1995) “Similarity neighborhoods of spoken words”. En G. Altmann (ed.) *Cognitive models of speech perception. Psycholinguistic and computational perspectives*. Cambridge, MA: MIT Press, págs. 122-147. Disponible en:

[http://books.google.co.kr/books?id=2R7XTlebSF8C&printsec=frontcover&hl=ko&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](http://books.google.co.kr/books?id=2R7XTlebSF8C&printsec=frontcover&hl=ko&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

Maldonado González, C. et al. (2006) *Sinónimos y antónimos: lengua española*. Madrid: SM.

Martano, G. (1972): *Contrarieta e Dialettica nel Pensiero antico*. Nápoles-Florenca: Ed. "Il tripode". Págs, 19.

Martinell Gifre, E. (1994): “Los sinónimos: importancia de los matices distintivos”. En I.S. Montesa Peydró y A. Garrido Moraga (eds.), *Actas del II Congreso Nacional de ASELE*, Málaga: ASELE, págs.335-344.



Martínez Marín, J (1994): “El desarrollo de la competencia léxica en la enseñanza de ELE: la sinonimia y cuestiones conexas”, *Actas del II Congreso Nacional de ASELE*, Málaga: ASELE, págs. 351-361.

Martín Fernández, M<sup>a</sup>. I. (2002): *La antonimia*. Cáceres: Universidad de Extremadura

Martínez Hernández, M. (1984): Para una historia de los diccionarios de sinónimos del griego antiguo, *Athlon : satura grammatica in honorem Francisci R. Adrados*, Madrid: Gredos.

Mei, Licong (1987): “Sobre si las palabras de diferentes categorías gramaticales pueden considerarse sinónimos” en *Estudio de la lógica y lingüística*, N<sup>o</sup>1.

Muehleisen, V. (1997): *Antonymy and Semantic Range in English*, Ph.D. dissertation, Evanston: Northwestern University.

Muñoz Valle, I. (1975): *En torno a la sinonimia*. Valladolid: Universidad de Valladolid.

Murphy, M. L. (2004): *Semantic relations and the lexicon: antonymy, synonymy and other paradigms*. Cambridge, UK; New York: Cambridge University Press.

Palmer, F. R. (1978): *La Semántica. Una nueva introducción*. México: Siglo XXI Editores.

Palencia de, A. (1491): *De synonymis elegantibus libri III*, Sevilla: Meynardo Ungut y Stanislao Polono.

Qian, Nairong (1995): *La lingüística de chino*. Beijing: Editorial Instituto de idiomas de Beijing.

Qing, Fuhuai (2000): “Algunos problemas que plantean la investigación de los sinónimos” en *Filología china*, N<sup>o</sup>3.

Regueiro Rodríguez, M<sup>a</sup>. L. (1998): *Lexicografía sinonímica: estudio crítico. Confirmación de la sinonimia*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Regueiro Rodríguez, M<sup>a</sup> L. (1998) *Lexicografía Sinonímica: estudio crítico. Confirmación de la sinonimia*. UCM, Tesis doctoral inédita.

—— (2003) “Sinonimia y argumentación”, *Actas del Congreso Internacional: La argumentación: Lingüística, Retórica, Lógica, Pedagogía*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, págs. 247 -264. Disponible en: [http://enj.org/portal/biblioteca/penal/fundamentacion\\_de\\_recursos/15/2.pdf](http://enj.org/portal/biblioteca/penal/fundamentacion_de_recursos/15/2.pdf)

—— (2004) “Lexicografía sinonímica y sinonimia”, *Anales del II Congreso Brasileño de Hispanistas*, 2002. Sao Paulo: Associação Brasileira de Hispanistas. Disponible en: [http://www.proceedings.scielo.br/scielo.php?pid=MSC0000000012002000100045&script=sci\\_arttext](http://www.proceedings.scielo.br/scielo.php?pid=MSC0000000012002000100045&script=sci_arttext)

—— (2005) “La clarificación diacrónica a propósito de un tema léxico-semántico polémico: sinonimia y fuentes españolas para su catalogación lexicográfica”, en J. J. Bustos y J. L. Girón Alconchel (eds.) *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la lengua española*, Madrid: Arco/libros, 1603-1624.

—— (2010) *La sinonimia*. Madrid: Arco/libros.

- Salvador, G. (1985a) “Sí hay sinónimos”, *Semántica y lexicología del español: estudios y lecciones*, Madrid: Paraninfo, 51-66.
- (1985b) “Lexicografía y geografía lingüística”, *Semántica y lexicología del español: estudios y lecciones*, Madrid: Paraninfo, 138-144.
- (1985c) “Estudio del campo semántico ‘arar’ en Andalucía”, *Semántica y lexicología del español: estudios y lecciones*, Madrid: Paraninfo, 13-41.
- (2009) “Las solidaridades lexemáticas”, *Revista de Filología de la Universidad de la Laguna*, 8–9, 339-365.
- Sánchez de las Brozas, F. (1984): *Obras. I: Escritos Retóricos*. Introducción, traducción y notas de E. Sánchez Salor y C. Chaparro Gómez. Cáceres: Institución Cultural “El Brocense”.
- Shi, Anshi (1961): “Sobre el significado léxico y el concepto” en *Filología china*, Nº6.
- Shi, Yuzhi (1992): “La distinción y la relación entre los sinónimos y antónimos” en *Filología china*, Nº, págs. 28-34.
- Sparck, J. K. (1986): *Synonymy and semantic classification*. Edinburgh: Edinburgh University Press.
- Sun, Changxu (1956): *Léxico chino*. Beijing: Editorial Comercial. Págs. 257-267.
- Sun, Liangming (1958): “La propiedades léxicas y la evolución de significado léxico” en *Estudios de la filología*, Nº5.
- Sun, Rujian (1982): “Breve comentario sobre los sinónimos” en *Lengua y literatura*, Nº2, pág. 26.
- Varo Varo, C. (1999): “Aportaciones de la lingüística cognitiva para una clasificación de la antonimia léxica”, en A. Yanguas y J. Salguero (eds.), *Estudios de lingüística descriptiva y comparada. III Simposio Andaluz de Lingüística General (Sevilla, 15-17 de marzo de 1999)*. Sevilla: Kronos, 447-453.
- Varo Varo, C. (1999): “La enseñanza de la sinonimia y la antonimia a través del diccionario”, en A. Romero *et al.*: *Educación lingüística y literaria en el ámbito escolar: Actas del I Congreso Internacional sobre Educación Lingüística y Literaria en el Contexto del Sistema Educativo*. Granada: Grupo Editorial Universitario, 207-212.
- (2001): “Tradición y novedad en las clasificaciones actuales de la antonimia léxica”, en M. Maquieira, M.<sup>a</sup> D. Martínez y M. Villayandre (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística (León, 2-5 de marzo de 1999)*. Madrid: Arco/Libros, 931-938
- (2002): “Aproximación semántica a la oposición masculino/femenino”, Trujillo Sáez, F. y Fortes Ruiz, M.<sup>a</sup> R. (eds.): *Violencia doméstica y coeducación*. Barcelona: Octaedro. Págs. 171-184.
- (2003): *La polaridad en el lenguaje*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- (2007): *La antonimia léxica*. Madrid: Arco Libros.
- Vives, J. L. (1948): *Obras Completas, II*. Traducción, comentarios, notas y ensayo biobibliográfico de L. Riber. Madrid: Aguilar.

Wang, Lijia y Hou, Xuechao (1963): “¿Cómo delimitar los sinónimos?” en *Estudios de Filología* (IV), Beijing: Editorial Comercial, págs. 232-250.

Wu, Qianguang (1988): *Lexicología descriptiva en chino*, Beijing: Commercial Editorial, págs. 280-284.

Xing, Fuyi (1991): *Chino moderno*. Beijing: Editorial de alta educación, págs. 221 y 222.

Xu, Jin (2008): “sinónimos y sus categoría gramatical” en *Estudio de Lexicografía*, N° 1, págs.42-47.

Xue, Jiang (2008): “Los estudios de sinónimos y la enseñanza de chino como L2” en *Jornada de Exámenes*, N° 12.

Zhang, Jing (1982): *Nueva Edición del chino moderno (Tomo II)*, Shanghai: Editorial de Educación de Shanghai.

Zhang, Yongyan (1982): *Tratado sencillo de la lexicología*, Wuhan: Editorial Universidad Politécnica China Central.

Zhang, Zhiyi (1980): “Problemas que plantea de la lexicografía de sinónimos” en *Filología china*, N° 5.

Zhou, Jian (1991): *Estudios de sinónimos*, Tianjing: Editorial Popular de Tianjing, pág. 61.

Zhou, Zumo (1962): “Sobre los léxicos chinos” en *Estudios de Filología*, N°8.

### **3. Obras y estudios lexicográficos generales:**

#### **3.1 Obras de estudios lexicográficos**

Abad Nebot, F. (2000): *Cuestiones de lexicología y lexicografía*. Madrid: Universidad de Educación a Distancia.

Alonso Ramos, M. (1999) *Diccionario de colocaciones del español*. (Proyecto DICE). Universidad de La Coruña. Disponible en: <http://www.dicesp.com/paginas> [14 mayo 2011].

Alvar Ezquerro, M. (1976): *Proyecto de lexicografía española*, Barcelona: Planeta.

—— (1993): *Lexicografía descriptiva*. Barcelona: Bibliograf.

—— (1994): *Aspectos de lexicografía contemporánea*. Barcelona: Bibliograf.

—— (2003): *La enseñanza del léxico el uso del diccionario*. Madrid: Arco/Libros.

Álvarez de Miranda, P. (2011): *Los diccionarios del español moderno*. Gijón: Trea.

Anglada, E. (2005): *Léxicografía española*. Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona.

Apresja, J. (2000): *Systematic lexicography*. New York: Oxford University Press.

Atkins, B. T. Sue (2008): *The Oxford guide to practical lexicography*. Oxford: Oxford University Press.

Bajo Pérez, E. (2000): *Los diccionarios: introducción a la historia de la lexicografía del español*. Gijón: Trea, págs. 51-52.

Battaner, M. P. (2010): “El uso de etiquetas semánticas en los artículos lexicográficos de verbos en el DAELE” en *Quaderns de Filologia. Estudis lingüístics*. Vol. XV págs.139-158.

Battaner, M. P. y Torner Castells, S. (2007): “Designación y predicación en las definiciones lexicográficas” en *Reflexiones sobre el diccionario*, A Coruña: Universidad de Coruña, págs. 151-164.

——— (2010): “El uso de etiquetas semánticas en los artículos lexicográficos de verbos en el daele” en *Quaderns de Filologia. Estudis lingüístics*. Vol. XV, págs. 139-158.

Béjoint, H. (2000): *Modern lexicography and introduction*. New York: Oxford University Press.

Béjoint, H. (2010): *The lexicography of English*. Oxford; New York: Oxford University Press.

Benson, M., Benson E. y Ilson, R. F. (1986): *Lexicographic Description of English*, Amsterdam: John Benjamins Publishing Company.

Bernal, E. (2010): *Estudios de lexicografía 2003-2005*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.

Bosque Muñoz, J. I. (1982): “Sobre la teoría de la definición lexicográfica” en *Verba: Anuario galego de filoloxia*, Nº 9, págs. 105-124.

——— (2001): “Bases para un diccionario restricciones léxicas” en *Moenia: Revista lucense de lingüística y literatura*, Nº 7, págs. 11-52.

Calvo Rigual, C. (2010): *Lexicografía en el ámbito hispánico*. Valencia: Universitat de Valencia.

Campos Souto, M. (2007): *Reflexiones sobre el diccionario*. A Coruña: Universidade da Coruña, Servizo de Publicacións.

Campos Souto, M. (2008): *La lexicografía bilingüe y didáctica: ayer y hoy*. A Coruña: Universidade da Coruña, Servizo de Publicacións.

Campos Souto, M., González González, E. M.<sup>a</sup> y Pérez Pascual, J. I. (eds.) (2008): *La lexicografía bilingüe y didáctica: ayer y hoy*, A Coruña: Universidad de Coruña.

Campoy Cubillo, M<sup>a</sup>. C. y Safont Jordá, P. (2004): *Computer-mediated lexicography in the foreign language learning context*. Castelló de la Plana: Universitat Jaume I, D.L.

Casares, J. (1992<sup>3</sup>): *Introducción a la lexicografía moderna*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Castell, A. y Catalá N. (2008): “La representación del significado de los verbos en los diccionarios bilingües” en *La lexicografía bilingüe y didáctica ayer y hoy*, A Coruña: Universidad de Coruña.

Córdoba Rodríguez, F. (2001): *Introducción a la lexicografía española*. Olomouc: Univerzita Palackého.

Escobedo Rodríguez, A. (1994): *Estudios de lexicología y lexicografía*. Almería: Universidad de Almería. Servicio de Publicaciones. Págs. 41-48.

Fernández Fernández, J. (2012): “El *María Moliner* al trasluz. Conceptos y relaciones conceptuales en los catálogos del DUE” en Antoni Nomdedeu Rull, Esther Forgas Berdet, María Bargalló Escrivá (coord.): *Avances en lexicografía hispánica*, Vol. 1, págs. 135-146.

Fernández-Sevilla, J. (1974): *Problemas de lexicografía actual*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, pág. 65.

Fernando Mateos, S. J. (1988): “Apuntes para la historia de la lexicografía chino-española” en *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Volúme I, págs. 927-947.

Françoise Étienvre (1983): “Filosofía de la sinonimia en la España de las Luces” en *Anales de la literatura*, Universidad de Alicante, Nº 2, págs. 251-279.

Fuentes Morán, M<sup>a</sup>. T. (2009): *Investigaciones sobre lexicografía bilingüe*. Granada: Tragacanto.

Fontonelle, T. (2009): *Practical lexicography: a reader*. Cambridge; New York: Cambridge University Press.

García-Cervigón, A. H. (2002): “La etimología y el diccionario como partes de la gramática en el "Compendio" de Gregorio Herráinz” en Suárez Fernández, M. y Veiga Rodríguez, A. (coords.): *Historiografía lingüística y gramática histórica: gramática y léxico*, Madrid: Iberoamericana, págs. 201-209.

García Platero, J. M. (2009): *Investigación lexicográfica para la enseñanza de lenguas*. Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga.

Garrido Moraga, A. M. y Montesa Peydró, S. (1994): “La definición lexicográfica: selección y modificación” en J. Sánchez Lobato y I. Santos Gargallo (coords.): “Problema y métodos en la enseñanza del español como lengua extranjera” en *Actas de IV Congreso Internacional de ASELE (Asociación para la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera)*. Recoge los contenidos presentados a: Asociación para la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera. Congreso Internacional (4. 1993. Madrid), págs. 571- 581.

González Aranda, Y. (2002): *Lexicografía y lexicografía del español: repertorio bibliográfico*. Almería: Universidad de Almería, Servicio de publicaciones. Madrid: Gredos.

González Pérez, R. (2007): “La definición adictiva” en M. Campos Souto, E. Conde Noguero, J. I. Pérez Pascual, J. A. Porto Dapena (coords.): *Reflexiones sobre el diccionario*, págs. 217-226.

Gutiérrez Cuadrado, J. (1999): “Notas a propósito de la ejemplificación y la sinonimia en los diccionarios para extranjeros”, en M. N. Vila *et al.* (eds.): *Así son los diccionarios*. Lleida: Universitat de Lleida.

Haensch, G. (1997): *Los diccionarios del español en el umbral de siglo XXI problemas actuales de la lexicografía, los distintos tipos de diccionarios, una guía para el usuario, bibliografía de publicaciones sobre lexicografía*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Haensch, G. y Omeñaca, C. (2004<sup>2</sup>): *Los diccionarios del español en el siglo XXI: problemas actuales de lexicografía: los distintos tipos de diccionarios, una guía para el usuario: bibliografía de publicaciones sobre lexicografía*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Hannay, M. (2003): “Special types of dictionaries” en P. van Sterkenburg, ed., *A Practical Guide to Lexicography*, Ámsterdam: John Benjamins, págs. 146-153.

Hartmann, R. R. K. (2007): *Interlingual lexicography: Selected Essays on Translation Equivalence, Contrastive Linguistics and the Bilingual Dictionary*. Tübingen: Max Niemeyer Verlag.

Hernández, H. (1989): *Los diccionarios de orientación escolar: contribución al estudio de la lexicografía monolingüe española*. Tübingen: Max Niemeyer.

Ilsou, R. F. (1986): “Twelve Basic Principles of Lexicographic Definition” en *Lexicographic Description of English*, Amsterdam: John Benjamins Publishing Company.

Lara, L. F. (2004): *De la definición lexicográfica*, Ciudad de México: Colegio de México. Centro de estudios lingüísticos.

Martín García, J. (2007): “La definición de las palabras derivadas: los adjetivos en *-oso*”, M. Campos Souto, E. Conde Noguero, J. I. Pérez Pascual, J. A. Porto Dapena (eds.): *Reflexiones sobre el diccionario*, *Revista de Lexicografía* (anexo 6), págs. 253-263.

Martínez de Sousa, J. (1995): *Diccionario de lexicografía práctica: Vox*. Barcelona: Bibliograf.

Martínez de Sousa, J. (2009): *Manual básico de lexicografía*. Gijón: Trea.

Mateos, F. (1975): *Los caracteres chinos lexicografía y romanización*. Madrid; Barcelona: Asociación Española de Orientalistas.

Medina Guerra, A. M. (2001): *Estudios de lexicografía diacrónica del español*. Málaga: Universidad de Málaga.

Medina Guerra, A. M.<sup>a</sup> (2003): *Lexicografía española*. Barcelona: Ariel.

Model, B. A. (2009): “El ejemplo en los diccionarios bilingües” en M.<sup>a</sup> Teresa Fuentes Morán y Beneikt A. Model (eds.): *Investigaciones sobre lexicografía bilingüe*.

Nomdedeu Rull, Antoni y Sánchez García, E. (ed.lit.)(2008): *Perspectivas de la lexicografía del español en el siglo XXI: Actas del Coloquio internacional*, Nápoles, 6-7 marzo de 2006. Napoli: Università degli Studi di Napoli "L'Orientale".

Perdigueru Villareal, H. (2010): "Logros y retos de los diccionarios de español para extranjeros: *noticias halagüeñas*" en S. Ruhstaller, M.ª Dolores Gordón (2010): *Diccionario y aprendizaje del español*, Bern: Peter Lang SA Editorial científica internacional.

Pérez Pascual, J. I. y Campos Souto, Mar (eds.)(2002): *Cuestiones de lexicografía*. Lugo: Tris-Tram.

Polezal, F. (1999): *Pedagogical lexicography today: critical bibliography uion learners' dictionaries with special emphasis language learners and dictionary users*. Tübingen: Niemeyer.

Porto Dapena, J. A. (2002): *Manual de técnica lexicográfica*, Madrid: Arco/Libros.

—— (2006): "La definición lexicográfica de tipo relacional", *Boletín de la Real Academia Española*, 86, Cuaderno 294, 333-362.

—— (2007): *El diccionario 'Coruña' de la lengua española actual: planta y muestra*. A Coruña: Universidad de A Coruña.

—— (2008): *El diccionario 'Coruña' de la lengua española actual: planta y muestra*. Coruña: Universidade da Coruña.

—— (2009): *Lexicografía y metalexigrafía: estudios, propuestas y comentarios*. A Coruña: Universidad de Coruña, Servizo de Publicacións.

—— (2014): *La definición lexicográfica*. Madrid: Arco Libros.

Rafel Fontanals, J. (2005): *Lexicografía*. Barcelona: Voc.

Regueiro Rodríguez, Mª. L. (2009): "La consulta lexicográfica sinonímica desde una perspectiva pragmática en hispanohablantes y en ELE" en García Platero, J. M. y Castillo Carballo, Mª. A. (coords.) (2009): *Investigación lexicográfica para la enseñanza de lenguas*. Málaga: Universidad de Málaga.

Sánchez López, I. y Contreras Izquierdo, N. M. (2008): "Las variedades no estándar en la lexicografía didáctica para usuarios extranjeros" en M. Campos Souto, E. Mª. González González y J. I. Pérez Pascual (eds.): *La lexicografía bilingüe y didáctica: ayer y hoy*, A Coruña: Universidade da Coruña.

Sánchez Merina, A. (2003): *Aspectos teóricos y prácticos de lexicografía bilingüe española*.

Seco, M. (2003): *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Gredos.

Sterkenburg, P. G. J. Van. (2003): *A Practical guide to lexicography*. Philadelphia: John Benjamins.

Svensén, Bo (2009): *A handbook of lexicography: the theory and practice of dictionary-making*. Cambridge; New York: Cambridge University Press.

Tomaszczyk, J. y Lewandowska-Tomaszczyk, B. (1990): *Meaning and lexicography*. Amsterdam; Philadelphia: J. Benjamins.

Tu, Tungmen (2004): “La definición lexicográfica de los diccionarios bilingües español- chino en el aprendizaje” en M. A. Castillo Carballo (coord.): *Las gramáticas y los diccionarios en la enseñanza del español como segunda lengua, deseo y realidad Actas del XV Congreso Internacional de ASELE*, Sevilla 22-25 de septiembre de 2004.

Valdenegro Hormazábal, C (2012): “Incorporación de las restricciones léxicas en los contornos de las definiciones de verbos y adjetivos en un diccionario semasiológico de español” en *Contextos: Revista de humanidades y ciencias sociales*, Nº. 27, págs.125-144.

Wiegand, H. E. (1999): *Semantics and lexicography: selected Studies*. Tübingen: Max Niemeyer.

Zgusta, L. (1971): *Manual of Lexicography*. La Haya-Parí: Mouton, pág. 294.

### 3.2 Diccionarios generales monolingües españoles:

Acedo, N. (1996): *Clave. Diccionario de uso del español actual*. Madrid: SM.

Alvar Ezquerro, M. (2003) (dir.): *Nuevo Diccionario de voces de uso actual*. Madrid: Arco/Libros.

—— (2008/ 1995) (dir.): *Diccionario para la enseñanza de la lengua española. Español para extranjeros*, Barcelona: Universidad de Alcalá de Henares y Larousse Editorial.

—— (2010) (dir.): *Diccionario de español para extranjeros para la enseñanza de la lengua española*, Madrid: Vox.

Gutiérrez Cuadrado, J. (dir.) (2006): *Diccionario Salamanca de la lengua española*, Barcelona: Universidad de Salamanca y Santillana Educación.

Maldonado, C. (dir.) (2002): *Diccionario de español para extranjeros*, Madrid: Ediciones SM.

—— (2003): *Diccionario de uso del español actual*. Madrid: Ed.SM. Disponible en: <http://clave.librosvivos.net/> [26 mayo 2011]

Moliner, M<sup>a</sup>. (1982<sup>2</sup>): *Diccionario de uso del español*. 2 vols. Madrid: Gredos.

Real Academia Española (2001<sup>22</sup>): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe

Richard, Renaud (coord.) (2003): *Diccionario de Hispanoamericanismos*, Madrid: Cátedra.

Seco, M., O. Andrés y G. Ramos (1999<sup>2</sup>): *Diccionario del español actual*, Madrid: Aguilar.

Seco, M., O. Andrés y G. Ramos (2011): *Nueva Edición Diccionario del español actual*, Madrid: Aguilar



Villar, C. (coord.) (2002): *Diccionario de la lengua española para estudiantes de español*, Madrid: Editorial Espasa Calpe.

### 3.3 Diccionarios generales bilingües

#### 3.3.1 Español-inglés, inglés-español:

Durand, M. y García-Pelayo y Gross, R. (dir.) (1997): *Gran diccionario español-inglés, english-spanish*. Barcelona: Larousse.

Fontanillo Merion, E. y Riesco Prieto, M<sup>a</sup>. I. (dir.) (2006): *Smart diccionario español-inglés, english-spanish*. Barcelona: Océano.

Pascual Foronda, E., (dir.) y Hastings, A., (d.lit.) (2006<sup>3</sup>): *Diccionario Advanced: English-Spanish, español-inglés*. Barcelona: Vox.

Smith, Collins (2002): *Collins diccionario español-inglés, inglés-español = Collins Spanish-English, English-Spanish dictionary*. Barcelona: Grijalbo.

VV. AA. (2005): *Diccionario Oxford Pocket para estudiantes de inglés: español-inglés, inglés-español*. Oxford: Oxford University Press.

VV. AA. (2008): *Larousse Concise Diccionario Español-Inglés, Inglés-Español*. Barcelona: Larousse.

VV. AA. (2009): *Larousse diccionario español-inglés= english-spanish dictionary*. Barcelona: Larousse.

#### 3.3.2 Español-chino, chino-español:

Gao, Lingling (2001): *Nuevo diccionario chino-español de bolsillo*, Shanghai: SFLEP.

Liang, Derun (2005): *Diccionario conciso español-chino, chino-español*, Beijing: The Commercial Press.

Li, Jing y Mo, Yani (2008): *Nuevo diccionario español-chino, chino-español de bolsillo*, Shanghai: Shanghai Translation Public House. Mao, J. (1991): *Diccionario moderno español-chino, chino-español*, Beijing: Foreign Language Teaching and Research Press.

Mao, Jingli (1991): *Diccionario moderno español-chino, chino-español*, Beijing: Foreign Language Teaching and Research Press.

Mao, Jingli, Liang, Derun, Li, Duo y Lin Guang (2011): *Diccionario español-chino, chino-español*, Beijing: The Commercial Press.

Sun, Yizhen et al. (1981): *Diccionario manual español-chino*, Shanghai: Shanghai Translation Public House.

Sun, Yizhen (1999): *Nuevo diccionario chino-español*, Beijing: The Commercial Press.

Sun, Yizhen (2008): *Nueva era gran diccionario español-chino*, Beijing: The Commercial Press.

Sun, Yizhen (2008a): *Diccionario conciso español-chino, chino-español*, Shanghai: SFLEP.

Sun, Yizhen (2008b): *Nueva era gran diccionario español-chino*, Beijing: The Commercial Press.

Sun, Yizhen (2010): *Nuevo diccionario español-chino*, Shanghai: Shanghai Translation Public House.

Tang Mingquan (2009): *Diccionario de modismos español-chino*, Beijing: Foreign Language Teaching and Research Press.

Tao, Yuping (2011): *Diccionario de clasificación chino-español para interpretación oral*, Beijing: Editorial Mundial de Libros.

Wang, Zhongyong (2009): *Diccionario español-chino de bolsillo*, Beijing: The Commercial Press.

Yang, Fajing (2002): *Diccionario de clasificación chino-español*, Beijing: Foreign Language Teaching and Research Press.

Zhang, Guangshen et al. (1982): *Nuevo diccionario español-chino*, Beijing: The Commercial Press.

Zhang, Zhenshan (2006): *Diccionario de frases usuales de español*, Beijing: Beijing University Press.

#### **4. Obras y estudios lexicográficos monográficos y específicos:**

##### **4.1 Diccionarios monolingües españoles especializados por profesiones**

Becher, H. J. (2007): *Diccionario de derecho, economía y política*. München: Beck-Verlag: Thomson-Aranzadi.

Boix Reig, J. (2008): *Diccionario de derecho penal económico*. Madrid: Lustel.

Bosque, Ignacio (2004): *Diccionario Combinatorio del español contemporáneo*. Madrid: Ediciones SM.

Caballero Martínez, F. (coord.)(2001): *Diccionario de medicina*. Madrid: Cultural.

García Gil, F. J. (2008): *Diccionario de derecho municipal*. Pamplona: DAPP.

Gimeno Sendra, V. (2007): *Diccionario de derecho procesal civil*. Madrid: Lustel.

Joven Maried, J. (2006): *Diccionario de medicina*. Barcelona: Marín.

Real Academia Nacional de Medicina (2011): *Diccionario de términos médicos*. Madrid: Real Academia Nacional de Medicina.

Ríos Granados, G. (coord.) (2007): *Diccionario de derecho fiscal y financiero*. Porrúa: Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

VVAA (1985) *Diccionario terminológico de ciencias médicas*. Barcelona: Salvat.

VV. AA. (2002): *Diccionario de informática*. Madrid: Hobby Press.

VV. AA. (2004): *Diccionario de medicina*. Madrid: Editorial Complutense.

VV. AA. (2005): *Diccionario de informática e Internet de Microsoft*. Madrid: Mcgraw Hill.

VV. AA. (2006): *Diccionario de medicina Océano Mosby*. Barcelona: Océano.

## **4.2 Diccionarios bilingües especializados:**

### **4.2.1 Español-chino, chino-español:**

Chou, Xinnian (2005): *Diccionario de medicina chino-español*, Beijing: Foreign Languages Press.

Li, Lezhong (2011): *Spanish-English-Chinese dictionary of petroleum*, Beijing: Sinopec Press.

Mao, Jingli (2004): *Diccionario chino-español de economía y comercio*, Beijing: Foreign Language Teaching and Research Press.

### **4.2.2 Español-inglés, inglés-español:**

Alcaraz Varó, E. (2008): *Diccionario de términos jurídicos: inglés-español = A dictionary of legal terms: spanish-english*. Barcelona: Ariel.

Alcaraz Varó, E. (2006): *Diccionario de términos de turismo y de ocio: inglés-español, spanish-english*. Barcelona: Ariel.

Alcaraz Varó, E. (2006): *Diccionario de términos del calzado e industrias afines: Inglés-español Spanish-english*. Barcelona: Ariel.

Beigbeder Atienza, F. (2009): *Diccionario politécnico de las lenguas española e inglesa = Polytechnic Dictionary of Spanish and English Languages*. Madrid: Diaz de Santos.

Campos, M. Á. (dir.) (2008): *Diccionario de términos de derechos humanos: inglés-español, Spanish-English*. Barcelona: Ariel.

Castro Calvín, J. (2009): *Diccionario de fiscalidad internacional y aduanas: inglés-español, Spanish-English*. Madrid: Ariel.

Ernst, R. (2007): *Diccionario de la técnica industrial= Dictionary of engineering and technology*. Barcelona: Herder.

Fuertes Olivera, P. A. (2010): *Diccionario de contabilidad inglés-español*. Pamplona: Aranzadi.

Merino Peral, M. C. (2006): *Diccionario enciclopédico de economía, finanzas y empresa: español-inglés, inglés-español*. Burgos: Servicio de Publicaciones, Universidad de Burgos.

Navarro, F. A. (2006): *Diccionario crítico de dudas inglés-español de medicina*. Madrid: McGraw-Hill Interamericana.

Pozo, J. R. (2005): *Diccionario de expresiones y términos económicos y financieros: inglés-español, español-inglés*. Madrid: Instituto de Estudios Económicos.

Pozo, J. R. (2006): *Diccionario bilingüe de expresiones y términos de seguros: inglés-español/español-inglés*. Madrid: Fundación Mapfre Estudio.

Ramos Bossini, F. (2008): *Diccionario bilingüe de términos legales: inglés-español, español-inglés = Bilingual dictionary of legal terms : english-spanish, spanish-english*. Granada: Comares.

Storch de Gracia, J. M. (2007): *Diccionario inglés-español para Ingeniería química, Química industrial y materias afines= Dictionary Spanish-English for Chemical engineers, Chemical process industries and connected fields*. Madrid: McGraw-Hill.

Tanarro Sanz, A. (2008): *Diccionario inglés - español sobre tecnología nuclear: glosario de términos*. Madrid: Foro de la Industria Nuclear Español.

VV. AA. (2005): *Dorland: diccionario de idiomas de medicina: inglés-español, español-inglés*. Madrid: Elsevier.

VV. AA. (2006): *Diccionario de marketing: english-spanish, español-inglés*. Barcelona: Larousse.

VV. AA. (2006): *Diccionario de negocios: español-inglés, english-spanish*. Barcelona: Ediciones Deusto.

VV. AA. (2008): *Diccionario Mosby inglés-español, español-inglés de Medicina*. Madrid: Elsevier.

#### **4.2.3 Español-alemán, alemán-español.**

Ruiz Torres, F. y Ruiz Albrecht, F. (2001): *Diccionario de medicina alemán-español español-alemán*. Valladolid: Zirtabe.

## 5. Dicionarios de sinónimos y antónimos

### 5.1 Dicionarios monolingües españoles de sinónimos y antónimos:

Albaigès, Josep M. (2001): *Diccionario de palabras afines*. Madrid: Espasa. (con explicación de su significado preciso)

Barcia, R. (1971<sup>11</sup>): *Sinónimos castellanos*. Buenos Aires: Editorial Sopena.

Barcia, R. (2010): *Sinónimos castellanos*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario. (Primera edición para Colombia).

Battenburg, J. D. (1991): *English Monolingual Learner's Dictionaries*, Tubinga: Max Niemeyer.

Benot, E. (1942<sup>2</sup>): *Diccionario de ideas afines y elementos de tecnología*. Argentina: Anaconda. (con un prólogo especial para la edición argentina de Alfonso López Miranda).

Blecua Perdices, J. M. (pro.) (1997): *Diccionario avanzado: Sinónimos y antónimos de la lengua española*. Barcelona: Bibliograf, D. L. (El contenido de esta edición corresponde al de la publicada anteriormente con el título "Diccionario manual de sinónimos y antónimos")

— (pro.) (2000): *Diccionario avanzado: Sinónimos y antónimos de la lengua española*. Barcelona: Bibliograf. 1ª. ed., reimpr. (El contenido de esta edición corresponde al de la publicada anteriormente con el título "Diccionario manual de sinónimos y antónimos")

Blecua Perdices, J. M. (2001): *Diccionario avanzado de sinónimos y antónimos de la lengua española*. Barcelona: SPES Editorial.

— (2008<sup>2</sup>): *Diccionario Escolar de Sinónimos y Antónimos*. Barcelona: SPES Editorial.

Casado, L. (2009): *Diccionario de sinónimos jurídicos: bilingüe: Español Inglés - Inglés Español*. Buenos Aires: Valletta Ediciones

Cirera Zapatero, M. (1994): *Diccionario de sinónimos y antónimos de la lengua española*. Barcelona: Verón. (redacción del texto, Mariano Cirera Zapatero, David Fernández Villaroel)

Corripio, F. (1971): *Gran diccionario de sinónimos: voces afines e incorrecciones*. Barcelona: Bruguera.

— (1979<sup>3</sup>): *Gran Diccionario de Sinónimos: voces afines e incorrecciones*. Barcelona: Bruguera.

— (1985): *Diccionario de ideas afines*. Barcelona: Herder.

— (1993<sup>2</sup>): *Diccionario práctico sinónimos, antónimos*. Paris; Barcelona: Larousse.

— (1997<sup>6</sup>): *Diccionario de ideas afines*. Barcelona: Herder.

— (1998): *Diccionario de sinónimos y antónimos de la lengua española*. Barcelona: Larousse.

— (1999): *Gran diccionario de sinónimos: voces afines e incorrecciones*. Barcelona: Ediciones B. 1ª ed. 2ª reimp.

- (2002): *Sinónimos y antónimos: diccionario práctico Larousse*. Barcelona: Larousse, D. L.
- (2007<sup>2</sup>): *Diccionario de ideas afines*. Barcelona: Herder.
- Cuéllar, B. et al. (1996<sup>4</sup>): *Diccionario Espasa de sinónimos y antónimos*. Madrid: Espasa Calpe.
- Dacosta Esteban, J. et al. (2009): *Diccionario de sinónimos y antónimos*. Madrid: Gredos.
- Dendo y Ávila, M. (1757): *Ensayo de los synónimos*, Madrid: Antonio Muñoz del Valle.
- Doezis, Miguel (1990<sup>3</sup>): *Diccionario de sinónimos, antónimos y parónimos*. Madrid: Libsa.
- Fernández Lanza, S. (2008) *Diccionario electrónico de sinónimos y antónimos de la lengua española*. Descargado el 30 de septiembre de 2010, de: [http://biblioteca.universia.net/html\\_bura/ficha/params/id/35523767.html](http://biblioteca.universia.net/html_bura/ficha/params/id/35523767.html)
- Gili Gaya, S. (1989<sup>6</sup>): *Vox: diccionario de sinónimos*. Barcelona: Bibliograf.
- Giménez, C. A. (1993): *Diccionario mágico de palabras: sinónimos, antónimos, ideas afines, refranero y un apéndice de locuciones latinas con citas biográficas de sus célebres autores*. Buenos Aires: Marín Argentina. 2 vols.
- González Cremona, J. M. y Antón Serrano, N. (1991): *Diccionario de sinónimos y antónimos*. Barcelona: Editorial Mitre.
- Grande, P. (2005): *Diccionario de sinónimos y antónimos*, Madrid: Espasa-Calpe.
- Horta, J. (1981<sup>3</sup>): *Diccionario de sinónimos e ideas afines y de la rima*. Madrid: Paraninfo.
- Jonama, D. S. (1806): *Ensayo sobre la distinción de los sinónimos de la lengua castellana*, Madrid: Imprenta Real.
- Laufer, B. y Hadar, L. (1997): “Assessing the Effectiveness of Monolingual, Bilingual, and “Bilingualised” Dictionaries in the Comprehension and Production of New Words” en *The Modern Language Journal*, 82/2, págs. 189-196.
- Llorens, J. A., Alberto Cruz, J. M<sup>a</sup>. (1982): *Nuevo diccionario de sinónimos y antónimos*. Barcelona: Ediciones Acerbo.
- López García-Molins, Á. (1986<sup>2</sup>): *Diccionario de sinónimos y antónimos de la lengua española*. Valencia: Alfredo Ortells, D. L. 2 vols. (Ampliado con la gramática normativa vigente y un completo desarrollo de las reglas ortográficas, precedidas de un resumen de fonética y fonología para facilitar una mejor comprensión de las mismas; elaboradas por Luis Floristán Preciado)
- López, A., Peña, C. (1941): *Diccionario de sinónimos e ideas afines*. Barcelona: Bauzá. (prólogo de José María Salaverría)

Lloréns Camp, M. J. (1998): *Diccionario de sinónimos y antónimos*. Madrid: Edimat Libros, D.L.

López de Huerta, J. (1789): *Examen de la posibilidad de fixar la significación de los sinónimos de la lengua castellana*, Viena: Imprenta de Ignacio Alberti.

Maldonado González, M. C. (2009<sup>5</sup>): *Diccionario: Sinónimos y antónimos: Lengua española*. Madrid: SM.

March, J. (1834): *Sinónimos de la lengua castellana*, Barcelona: Antonio y Francisco Oliva.

Marisol Palés y Cuéllar, Bernardo (1997<sup>5</sup>): *Diccionario Espasa sinónimos y antónimos* / [editora, Marisol Palés; redactor jefe, Faustino Muñoz; equipo de redacción, Bernardo Cuéllar...[et al.] ; colaboradores, Guadalupe Chozas...[et al.] Madrid: Espasa-Calpe.

Mondadori, G. (1997): *Collins diccionario de sinónimos del inglés* CD-ROM, Barcelona: Grijalbo Mondadori.

Monroy, B. M. (1911): *Sinónimos castellanos y voces de sentido análogo*. Madrid: Imp. de António García Izquierdo.

Morrison, Tirso R. M. (1994<sup>12</sup>): *Gran diccionario de sinónimos, antónimos e ideas afines: incluye americanismos*. México: Limusa.

Orellana, M. T. y Orlandi, J. E. (1977<sup>3</sup>): *Diccionario de sinónimos, antónimos e ideas afines*. Santiago: Editorial del Pacífico.

Ortega Cavero, D. (1997): *Thesaurus: gran Sopena de sinónimos y asociación de idea*. Barcelona: Ramón Sopena, D. L. 2v.

Pales, M. (ed. lit) y Cuéllar, B. (1997<sup>5</sup>): *Sinónimos y antónimos: diccionario* Madrid: Espasa Calpe, D.L. (editora, Marisol Palés; redactor jefe, Faustino Muñoz ; equipo de redacción, Bernardo Cuéllar...[et al.] ; colaboradores, Guadalupe Chozas...[et al.]])

Pascual Foronda, E. (2007): *Diccionario manual de sinónimos y antónimos de la lengua española*. Barcelona: Bibliograf.

Pey, S. y J. Ruiz, (1985<sup>11</sup>): *Diccionario de sinónimos: ideas afines y contrarios*. Barcelona: Teide.

Pey S. y Calonja, J. R. (1987<sup>11</sup>): *Pequeño diccionario de sinónimos, ideas afines y contrarios*. Barcelona: Teide. (Adaptación realizada por Alberto Viñol y del Diccionario de sinónimos, ideas afines y contrarios de Santiago Pey y J. Ruiz Calonja).

Puigserver, S. (1996): *Diccionario Océano de sinónimos y antónimos*. Barcelona: Océano.

Sainz de Robles, F. C. (1973<sup>8</sup>): *Ensayo de un diccionario español de sinónimos y antónimos*. Madrid: Aguilar.

—— (1980): *Diccionario español de sinónimos y antónimos*. Madrid: Aguilar.

Santamaría, A. (1988): *Diccionario de sinónimos, antónimos, ideas afines y parónimos*. Barcelona: Ramón Sopena.

Santamaría Chavarría, A. (1981): *Diccionario de sinónimos, antónimos e ideas afines*. Barcelona: Ramón Sopena.

Subercaseaux, Miguel (1989<sup>2</sup>): *Diccionario de sinónimos, ideas afines, antónimos y parónimos*. Madrid: Cultural Ediciones.

VV. AA. (1988<sup>7</sup>): *VOX: diccionario manual de sinónimos y antónimos*. Barcelona: Bibliograf.

VV. AA. (1993<sup>6</sup>): *Diccionario de sinónimos y antónimos Espasa equivalencias e ideas afines, americanismos, regionalismos y localismos, extranjerismos, neologismos y tecnicismos, argot, dialecticismos y jergas populares*. Madrid: Espasa-Calpe.

VV. AA. (1993): *Diccionario de sinónimos e ideas afines antónimos parónimos y diccionario de la rima*. Barcelona: Edicomunicación.

VV. AA. (1993<sup>6</sup>): *Diccionario de sinónimos y antónimos Espasa*. Madrid: Espasa-Calpe.

VV. AA. (1993<sup>6</sup>): *Diccionario de sinónimos y antónimos: Espasa: equivalencias e ideas afines, americanismos, regionalismos y localismos, extranjerismos...* Madrid: Espasa-Calpe.

VV. AA. (1994): *Diccionario de sinónimos y antónimos de la lengua española*. Valencia: Alfredo Ortells, D.L. (Ampliado con la gramática normativa vigente y un completo desarrollo de las reglas ortográficas, precedidas de un resumen de fonética y fonología para facilitar una mejor comprensión de las mismas/ elaborado por Luis Floristán Preciado.)

VV. AA. (1999<sup>9</sup>): *Diccionario de sinónimos y antónimos*. Madrid: Espasa-Calpe.

VV. AA. (1994): *Mega thesaurus: sinónimos, antónimos, parónimos e ideas afines*. Barcelona: Ramón Sopena.

VV. AA. (1998): *Compact diccionario sinónimos y antónimos*. Barcelona: Océano.

VV. AA. (2001): *Diccionario de sinónimos y antónimos*. Madrid: Espasa-Calpe.

VV. AA. (2001): *Diccionario de sinónimos y antónimos del español actual*. Madrid: SM.

VV. AA. (2001): *Diccionario esencial de sinónimos y antónimos: Lengua española*. Barcelona: Spes Editorial.

VV. AA. (2003): *Larousse diccionario de sinónimos y antónimos*. Barcelona: Larousse.

VV. AA. (2003): *Diccionario Océano de sinónimos y antónimos con CD-ROM*. Barcelona: Océano.



VV. AA. (2005<sup>15</sup>): *Diccionario de sinónimos y antónimos*. Madrid: Espasa-Calpe.

VV. AA. (2006<sup>2</sup>): *Diccionario de sinónimos y antónimos*. Madrid: Espasa-Calpe.

VV. AA. (2006<sup>3</sup>): *Sinónimos y antónimos: lengua española* Madrid: SM. (dirección editorial, Concepción Maldonado González ; equipo de redacción, Mercedes Escudero de Simón ... et al.)

VV. AA. (2006): *Diccionario de sinónimos y antónimos*. Madrid: Espasa-Calpe.

VV. AA. (2007): *Diccionario: sinónimos-antónimos, parónimos-gentilicios*. Barcelona: Librería Universitaria.

VV. AA. (2007<sup>4</sup>): *Diccionario de sinónimos y antónimos*. Madrid: Espasa-Calpe.

V.V. A.A. (2009): *Diccionario de sinónimos y antónimos*. Madrid: Gredos.

Zainqui, J. M<sup>a</sup>. (1997): *Diccionario razonado de sinónimos y contrarios*. Barcelona: De Vecchi. Nueva ed. act.

## 5.2 Diccionarios en otros idiomas de sinónimos y antónimos:

Ackermann, P. (1842): *Dictionnaire des Antonymes Ou Contremots: Ouvrage fondé sur les Ecrivains classiques, destiné à la jeunesse et aux écrivains français*. Paris: Strasboure. Berlin: Ferdinand Dümmler.

VV. AA. (1987): *Longman synonym dictionary*. Harlow: Longman.

## 5.3 Diccionarios monolingües chinos de sinónimos y antónimos:

Chen, Boxi (2005-8-1): *Zhong hua tong yi ci ci dian*. (*Diccionario de Sinónimos Zhonghua*). Beijing: Editorial Zhonghua.

Chen, Yantian (1994): *Shi yong jin yi ci ci dian* (*Diccionario Práctico de Sinónimos*). Beijing: Editorial Kaiming.

Chen, Yantian; Zhou, Kuijie; Chen, Binbin (1994): *Shi yong jin yi ci ci dian* (*Diccionario Práctico de Sinónimos*). Beijing: Editorial Kaiming.

Cheng, Rong (2010): *Tong yi ci da ci dian: ci hai ban* (*Gran Diccionario de Sinónimo: Versión Cihai*). Shanghai: Editorial Lexicográfica de Shanghai.

Dai, Feng (2008): *Tong yi ci fan yi ci ci dian*. (*Diccionario de sinónimos y antónimos*). Shanghai: Universidad Magisterial de Huadong.

He, Guowei (2005/2009): *Xian dai han yu tong yi ci ci dian: yin xu ben* (*Diccionario de Sinónimos en el Chino Moderno*). Shanghai: Editorial Lexicográfica de Shanghai.

Hong, Chengyu (2009): *Gu han yu chang yong tong yi ci ci dian* (*Diccionario de Sinónimos de Uso Frecuente del Chino Antiguo*). Beijing: Editorial Comercial.

Hu, Jiaxi; Guo, Ling (2007): *Chang yong tong yi ci fan yi ci ci dian* (Diccionario de Sinónimos para Traducción de Uso Frecuente). Shanghai: Editorial Universidad de Shanghai.

Jiang, Yinnan (2001): *Tong yi cheng yu ci dian* (Diccionario de Proverbios Sinónimos). Nanjing: Editorial Universidad de Nanjing.

Lan, Dongkui (2010): *Xiao xue sheng tong yi ci jin yi ci fan yi ci ci dian*. (Diccionario Escolar de sinónimos y antónimos). Beijing: Editorial Bibliográfica de China.

Li, Junhua (2006-04-01): *Xue sheng tong yi ci fan yi ci bian xi ci dian*. (Diccionario Escolar del Uso de Sinónimos y Antónimos). Wuhan: Editorial lexicográfico de Hubei.

Liu, Shuxin (1987): *Xian dai han yu tong yi ci ci dian* (Diccionario Moderno de Sinónimos Chinos). Tianjin: Editorial Popular de Tianjin.

Ma, Yanhua (2002): *Han yu jin yi ci ci dian*. (Diccionario chino de sinónimos). Beijing: Universidad de Beijing.

Mei, Jiaju (1985): *Tong yi ci ci lin* (Gran Compilación de Sinónimos). Shanghai: Editorial Lexicográfica de Shanghai.

Pang, Chenguang (2011): *Xin ke biao xiao xue sheng tong yi ci fan yi ci duo yin duo yi zi ci dian*. (Nueva Edición de Diccionario de sinónimos, antónimos, Perífrasis y Construcción de Frases). Beijing: Editorial Enseñanza de la Lengua China.

Tong, Huijung; Mei, Licong (2002): *Han yu tong yi ci ci dian* (Diccionario de Sinónimos en el Chino). Beijing: Editorial Comercial.

VV. AA. (2009): *Xue sheng shi yong tong yi ci jin yi ci fan yi ci ci dian*. (Diccionario Práctico Escolar de Sinónimos y Antónimos). Guangzhou: Editorial de Publicaciones Mundiales.

VV. AA. (2010): *Tong yi ci jin yi ci fan yi ci duo yin duo yi zi ci dian* (Diccionario de Sinónimos, Antónimos y Caracteres Polifónicos y Polisémicos). Beijing: Editorial Enseñanza de la Lengua China.

Yan, Ronggeng (2008): *Xian dai yi nan tong yi ci ci dian* (Diccionario Moderno de Dudas de Sinónimos). Beijing: Bureau Chino de Libros.

Yang, Heming (2009): *Tong yi ci jin yi ci fan yi ci zu ci zao ju ci dian*. (Diccionario de Sinónimos y Antónimos, Perífrasis y Construcción de Frases). Kungming: Editorial Popular de Yunnan.

Yang, Heming (2011): *Jing bian tong yi ci jin yi ci fan yi ci zu ci zao ju duo yin duo yi zi ci dian*. (Diccionario Esencial de Sinónimos y Antónimos, Perífrasis y Construcción de Frases). Lanzhou: Editorial de Educación de Ganshu.

Yang, Heming y Yang, Quanming (2007): *Xin bian tong yi ci jin yi ci fan yi ci duo yin duo yi zi ci dian*. (Nueva Edición de Diccionario de Sinónimos, Antónimos y Caracteres Polifónicos y Polisémicos). Shenyang: Editorial Baishan.

Yang, Jizhou y Jia, Yongfen (2005): *1700 Dui jin yi ci yu yong fa dui bi. (Uso comparativo entre 1700 pares de sinónimos)*. Beijing: Universidad de Filología y Lingüística de Beijing.

Yu, Mingshan y Yang, Dongzhu (2012): *Cha tu ben xiao xue sheng tong yi ci jin yi ci fan yi ci xue xi ci dian. (Diccionario ilustrado de sinónimos)*. Beijing: Editorial Enseñanza de la Lengua China.

Zeng, lin (2012): *Tong yi ci jin yi ci fan yi ci ci zu zao ju ci dian. (Diccionario de sinónimos y antónimos, perífrasis y construcción de frases)*. Chengdu: Editorial Lexicógrafo de Sichuan.

Zhao, Xin y Li, Ying (2009): *Shang wu guan xue han yu jin yi ci ci dian. (Diccionario de sinónimos para el aprendizaje del chino)*. Beijing: Editorial Comercial.

Zhou, Yonghui (2004): *Diccionario de sinónimos y antónimos*. Chengdu: Editorial lexicográfica de Sichuan.

Zhu, Jingsong (2009): *Xian dai han yu tong yi ci ci dian (Diccionario de Sinónimos del Chino Moderno)*. Beijing: Editorial Filología.

Zhu, Zuyan (2011): *Xuesheng tong yi ci jin yi ci fan yi ci ci dian. (Diccionario Escolar de Sinónimos y Antónimos)*. Wuhan: Editorial lexicógrafo de Hubei.

#### **5.4 Diccionarios bilingües de sinónimos y antónimos:**

VV. AA. (2001): *The Oxford Study Thesaurus* (Versión bilingüe inglés-chino, traducida por Si Guo), Beijing: Foreign language teaching and research press.

Wang Zhiqiang y Hang Guosheng (2004<sup>2</sup>): *Deutsch-Chinesisches Wörterbuch Der Synonyme Und Antonyme*, Shanghai: Tongji University Press.

#### **6. Obras de consulta en Internet generales y especializadas:**

*Diccionario de sinónimos y antónimos de El País:*

<http://www.elpais.com/diccionarios/sinonimos-antonimos/>

*Diccionario del Mundo:*

<http://www.elmundo.es/diccionarios/index.html?a=02be3aba6fa380dd90307e1d00e483fb&t=1323647781>